



1999

LA DEUDA INTERNACIONAL, responsabilidad de todos

CORINTIOS
XIII

91-92

CORINTIOS

revista de teología y pastoral de la caridad

XIII

LA DEUDA INTERNACIONAL,
responsabilidad de todos

IX CURSO DE FORMACIÓN
DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

N.ºs 91-92 • Julio - Diciembre • 1999

CORINTIOS XIII

REVISTA DE TEOLOGÍA
Y PASTORAL DE LA CARIDAD

N.ºs 91-92. Julio-diciembre 1999

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CÁRITAS ESPAÑOLA.
San Bernardo, 99 bis. 28015
Madrid. Apdo. 10095.

Teléf.: Suscripción: 91 444 10 37
Dirección: 91 444 10 02
Redacción: 91 444 10 20
Fax: 91 593 48 82

EDITOR:
CÁRITAS ESPAÑOLA

Felipe Duque
(Director)

Salvador Pellicer
(Delegado Episcopal)

Juan José López
(Coordinador)

COMITÉ DE DIRECCIÓN:

J. Losada

P. Jaramillo

F. Fuente

A. García-Gasco Vicente

P. Martín

A. M. Oriol Taret

Romero Pose

V. Renes

R. Rincón

M.ª Salleras

Imprime:

Gráficas Arias Montano, S.A.
MÓSTOLES (Madrid)

Depósito legal: M. 1.111-2000
I.S.B.N.: 84-89733-96-1

SUSCRIPCIÓN:

España: 4.300 pesetas.

Europa: 6.340 pesetas.

América: 62 dólares.

Precio de este ejemplar:
2.000 pesetas (IVA incluido)

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

JUAN E. IRANZO, Director General del Instituto de Estudios Económicos.

ARCADI OLIVERES, Presidente de la Comisión General de Justicia y Paz. Profesor del Departamento de Economía Aplicada. Universitat Autònoma de Barcelona.

ANGEL GALINDO GARCÍA, Decano de la Facultad de Teología. Profesor en el Máster de Doctrina Social de la Iglesia (Universidad Pontificia de Salamanca).

GABRIEL LEAL, Profesor de Sagrada Escritura, Seminario de Málaga. Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana de Málaga.

RAFAEL PRIETO, Delegado Episcopal de Cáritas de Plasencia.

RAFAEL DÍAZ SALAZAR, Profesor de la Facultad de Sociología (Universidad Complutense de Madrid).

PABLO MARTÍN CALDERÓN, Secretario General de Cáritas Española. Presidente del Desk Office Meeting de Latinoamérica y el Caribe.

PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, Diputado, miembro de la Comisión de Cooperación Internacional del Parlamento Español.

JESÚS ESPEJA, Facultad de Teología de San Esteban de Salamanca. Profesor del Máster de DSI de la Universidad Pontificia de Salamanca.

CORINTIOS

revista de teología y pastoral de la caridad

XIII

LA DEUDA INTERNACIONAL,
responsabilidad de todos

**IX CURSO DE FORMACIÓN
DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

N.ºs 91-92 • Julio - Diciembre • 1999

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
PRESENTACIÓN	7
ARTÍCULOS	
<i>El Problema de la deuda externa y el Gran Jubileo.</i> Diarmuid Martín	15
<i>Globalización económica y deuda externa.</i> Juan E. Irazo ..	27
<i>La deuda externa, ¿un problema para las economías desarrolladas?</i> Arcadi Oliveres	41
<i>¿Hay qué pagar la deuda? Juicio moral desde los países subdesarrollados y desarrollados.</i> Ángel Galindo García	49
<i>El precio de la condonación de las deudas. Perspectivas bíblicas.</i> Gabriel Leal	91
<i>El problema de la deuda a la luz de la responsabilidad y la solidaridad con los pobres.</i> Rafael Prieto	143
<i>Políticas internacionales de solidaridad.</i> Rafael Díaz Salazar:	167
<i>Las iniciativas de los organismos e instituciones eclesiales en los pueblos afectados por la deuda.</i> Pablo Martín Calderón	195
<i>La ayuda pública al desarrollo.</i> Pablo Izquierdo Juárez	231

	<u>Páginas</u>
<i>La Iglesia, signo de la misericordia del padre en un mundo de acreedores y deudores.</i> Jesús Espeja	253
CONCLUSIONES	
<i>Seminarios sobre «La deuda internacional, responsabilidad de todos». Madrid, 6-12 de septiembre de 1999.</i> Miguel Ángel Sánchez y Jaime Atienza Azcona	285
DOCUMENTACIÓN	
<i>Statement by pope Jean-Paul II to jubilee 2000 delegation - 23rd september 1999</i>	295
<i>Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero de 1998. ..</i>	299
<i>Discurso del Papa Juan Pablo II en Naciones Unidas con motivo del Jubileo</i>	313
<i>Al servicio de la comunidad humana; una consideración ética de la deuda internacional</i>	315
<i>Llamamiento del secretario del Consejo Pontificio para la justicia y la paz sobre la cuestión de la deuda internacional. Roma, 8 de octubre de 1997</i>	349
<i>Declaración de la Conferencia Episcopal Española acerca de la condonación de la deuda externa. LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 23-26 de noviembre de 1999)</i>	357
<i>El aumento de la deuda internacional. Enfoques éticos para una solución</i>	363

<i>Jubileo del año 2000: liberar a los pobres del peso de la deuda. Comunicado del Consejo Nacional de la Solidaridad de los Obispos de Francia, de Justicia y Paz-Francia y de la Comisión Social de los Obispos de Francia</i>	405
<i>Un llamado jubilar para cancelar las deudas. Declaración de la Junta Administrativa de United States Catholic Conference. Washington D.C. Private</i>	419
<i>La deuda externa de los países del Sur. (Borrador del NBK-Noruega-Suecia y Dinamarca. Carta Pastoral).</i>	451
<i>Declaración de los obispos de países industrializados y en desarrollo con ocasión de su reunión en Colonia (Alemania) (13/14 junio 1999)</i>	457
<i>La vida antes que la deuda. CIDSE y Caritas Internationalis</i>	461
<i>Posición de JDRAD en la cancelación de la deuda</i>	529
<i>Declaración del CMI sobre la crisis de la deuda: las propuestas del G-8 son insuficientes (9 de junio de 1999)</i> ..	539
<i>Declaración de ACCRA</i>	543
<i>Declaración de Tegucigalpa. Plataforma latinoamericana y caribeña Jubileo 2000. «Sí a la vida, no a la deuda» (Tegucigalpa, 27 de enero de 1999)</i>	547
<i>Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Resolución 1998/24). Consecuencias de las políticas de ajuste económico originadas por la deuda externa en el goce efectivo de los derechos y, especialmente, en la aplicación de la Declaración sobre el derecho al desarrollo</i>	553
<i>Consecuencias de las políticas de ajuste económico originadas por la deuda externa en el goce efectivo de los derechos humanos y especialmente en la aplicación de la declaración sobre el derecho al desarrollo. (Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999/22)</i>	559

<i>Un secretary general highlights debt and structural adjustment as a cause of poverty and conflict in Africa. DEBT-related excerpts from the 16 April 1998 report of Kofi Annan, Secretary General of the United Nations. The causes of conflict and the promotion of durable peace and sustainable development in Africa Report of the Secretary-General</i>	565
<i>Deuda externa, ¿deuda eterna? Libertad para mil millones de personas</i>	569
<i>Bibliografía</i>	605

PRESENTACIÓN

Este nuevo volumen responde a la cita ya habitual que la Revista CORINTIOS XIII tiene con los cursos de formación en Doctrina Social de la Iglesia, organizados por la Comisión Episcopal de Pastoral Social junto con la Fundación Pablo VI.

Con esta nueva publicación añadimos otro importante tema monográfico a la amplia y prestigiada colección de temas de Doctrina Social, como es el aquí tratado sobre «*La deuda internacional. Responsabilidad de todos*». Temas que son abordados desde la pluralidad (y la complejidad) y que llevan implícitos aspectos morales, sociológicos, políticos...

El interés de la cuestión de la Deuda es evidente, y la urgencia en lograr resultados y cambios en la situación de los pobres es apremiante. Por ello CORINTIOS XIII hace un esfuerzo intelectual y reflexivo desde la Doctrina Social de la Iglesia.

El problema de la Deuda podría ser catalogado como la gran «cuestión social» del Tercer Mundo, denominación muy propia de la Doctrina Social de la Iglesia y que da continuidad a la importante aportación de documentos como *Populorum*

progressio y *Sollicitudo rei socialis*, documentos que han valorado de manera especial el carácter ético del desarrollo y que tienen un nuevo replanteamiento en la Deuda externa.

Nadie se atrevería a simplificar este importante problema reduciéndolo a un mero asunto de pago. Estamos ante un problema complejo, cuya dificultad radica en la propia complejidad de los fenómenos económicos, políticos y sociales, pero que no deja lugar a dudas en cuanto al alcance de los efectos humanos de esta Deuda: pueblos empobrecidos, hambre, enfermedad, desempleo, miseria.

Como bien ha expresado Juan Pablo II, la situación es insostenible. La Iglesia no puede permanecer indiferente; por eso es de destacar toda la dinámica de sensibilización que instituciones como Cáritas, CONFER, Manos Unidas y Justicia y Paz están llevando a cabo en este final de milenio.

La respuesta a este problema tiene que ser integral como integral es su raíz. Si no se remueven las causas que generan la Deuda, estaremos poniendo soluciones asistencialistas que no llegar a conceder el protagonismo a los empobrecidos.

El sentimiento de inutilidad que tienen muchos respecto a las medidas tomadas para solucionar de una vez por todas este problema es un sentimiento que se alimenta de fatalismo, que necesariamente tiene que remitirnos a una consideración más honda del problema de la Deuda: es un fenómeno que no se evalúa en todo su rigor sólo con los parámetros de los economistas o de los expertos en política, aunque necesitamos su aportación; el verdadero calado de este problema es de tipo moral.

Esta temática, tan propia de CORINTIOS XIII, que es una preocupación con hondas raíces morales, nos enmarca tam-

bién en el recorrido jubilar que estamos haciendo tanto en la vida pastoral como en el contenido de esta Revista que tienes en tus manos. Desde el año 1997 es un propósito que va llegando a su fin, el que la Revista aporte su reflexión a la espera del Tercer Milenio. ¡Qué mejor preparación que solicitar el perdón de las deudas y levantar la losa que presiona sobre la vida de tantos pobres! Es el tiempo oportuno para reclamar una mayor justicia e igualdad para todos los hombres; es la hora de poner en marcha la *civilización del amor*, de la que tantas veces nos ha hablado Juan Pablo II.

El tema de la deuda internacional ha sido pensado y repensado en el marco del IX Curso de Formación en Doctrina Social de la Iglesia por prestigiosos expertos y ha significado una aportación originaria desde la teología de la caridad y desde la doctrina social, sumándose a la importante documentación que se está generando en estos últimos años.

Se ha abordado desde distintas perspectivas, porque todas ellas tienen algo que decir: desde una lectura eclesial, Mons. Diarmuid Martin (Secretario del Pontificio Consejo Justicia y Paz) y Jesús Espeja, OP (habitual profesor de estos cursos), han enmarcado este problema en la misión evangelizadora de la Iglesia. La Iglesia se preocupa por esta problemática y es consciente de la complejidad que tienen los procesos económicos, en un mundo de acreedores y deudores.

La visión eclesial ha sido desarrollada también con el apoyo de la reflexión bíblica (ofrecida por Gabriel Leal, asiduo articulista en CORINTIOS XIII) y la relectura simbólica y profundamente sensible de Rafael Prieto, como nos tiene acostumbrados en sus habituales materiales de Adviento y Cuaresma.

El curso de Doctrina Social ha contado también con los

análisis pertinentes de las distintas visiones (¿ideológicas?) que se están dando sobre el fenómeno económico de la Deuda. En este sentido, es muy destacada la competencia de expertos como Juan Irujo (cuyas inestimables fuentes de datos, provenientes del Instituto de Estudios Económicos, son del máximo prestigio intelectual); y, por otra parte, el profesor Arcadi Oliveres, Presidente de Justicia y Paz, quien ofrece uno de los análisis de más calidad sobre las consecuencias que la Deuda puede plantear a las economías desarrolladas.

El Curso no podía dejar pasar el planteamiento sobre la legitimidad moral del pago de la Deuda, cuestión tan debatida y llevada a la práctica por algunos países con importante deuda: Brasil, Perú (en tiempos de Alan García), Cuba... La reflexión correspondió a Angel Galindo, de la Universidad Pontificia de Salamanca, moralista y experto en Doctrina Social.

En lo que respecta al campo de la acción, han estado presentes Rafael Díaz Salazar, muy buen conocedor de las políticas de ayuda internacional, y Pablo Martín, quien desde la praxis de la solidaridad en la Cáritas Internationalis, aporta unas líneas y vías prácticas de compromiso desde la atalaya de una institución como la citada. Esta revisión de la acción solidaria se complementa con la aportación del diputado español Pablo Izquierdo, cuya experiencia jurídica y administrativa se refleja en el texto sobre la «ayuda pública al desarrollo».

Es muy destacable para el resultado de la reflexión la participación de las ONGs de la Iglesia y aquellas otras que trabajan muy eficazmente en el campo de la Deuda externa. La aportación de Cáritas, Justicia y Paz, Manos Unidas, Médicos Mundi... son testimonios muy valiosos que se unen a las iniciativas de tantos, creyentes y no creyentes, que reciben des-

de la Doctrina Social de la Iglesia una aportación inestimable en el campo del desarrollo. Una prueba de esta aportación han sido los Seminarios de trabajo, cuyas conclusiones figuran en este volumen.

Para concluir, el Curso de formación en Doctrina Social de la Iglesia añade su reflexión a los diversos materiales que se han elaborado en torno al problema de la Deuda externa (alguno de ellos, por ejemplo, la carpeta de trabajo «La Caridad y los pobres. Hijos y hermanos», fruto de la colaboración entre las instituciones citadas más arriba), y se suma a la campaña Deuda externa, ¿deuda eterna?, que las mismas instituciones están promoviendo en nuestro país.

En esta publicación figura un importante elenco de documentos y materiales sobre la Deuda externa, la mayoría de ellos relacionados con la Doctrina Social de la Iglesia y con instituciones que han marcado un camino reconocido de reflexión y de acción. Su diversidad aporta un mejor aprovechamiento para distintos fines, tanto de estudio como de aplicación pastoral.

Finalmente, hay que dar las gracias a todos los que han colaborado en la realización del IX Curso de formación: la Fundación Pablo VI, que colabora habitualmente en su sostenimiento; a quienes se han ocupado de la elaboración de los materiales y, en fin, a todos los ponentes y asistentes por su colaboración.

FERNANDO FUENTES ALCÁNTARA
Director del Secretariado
de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

artículos

EL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA Y EL GRAN JUBILEO

S. E. DIARMUID MARTIN

Secretario del Pontificio Consejo Justicia y Paz

No es por manía de modernidad por la que la cuestión de la Deuda externa de los países pobres la Iglesia católica la asocia con insistencia al tema de Jubileo, es, sobre todo, por su *actualidad* y por su *concreción*, que la hacen especialmente apta para responder, hoy, a la exigencia que la Iglesia misma tiene de *integrar su misión evangelizadora (Sollicitudo Rei Socialis, 41) con la opción por los pobres y el compromiso a favor de la justicia y de la paz.*

La Humanidad se prepara, en efecto, a celebrar el año 2000, y los cristianos también, para celebrarlo como el año de gracia del Señor. Más aún, como un año de gracia «extraordinariamente grande», según la expresión de Juan Pablo II, que de la preparación al año 2000 ha hecho una clave hermenéutica de su pontificado. Asumiendo y haciendo propia, desde el comienzo de su misión como jefe de la Iglesia universal, toda la riqueza de la tradición bíblica de los años sabáticos y jubila-res, el Papa la vuelve a proponer, quince años después, en la carta apostólica *Tertio Millennio Adveniente (TMA)*, 2.

Este *vademécum* del cristiano del final de milenio es un documento especial, especulativo y concreto a la vez, que a la

reflexión sobre el misterio del Dios encarnado que estamos llamados a celebrar añade no pocas indicaciones prácticas para que el 2000 sea un año de gracia para todos.

Precisamente para todos. En la tradición del Antiguo Testamento, efectivamente, el año jubilar debía servir para restablecer la igualdad entre todos los hijos de Israel y para restablecer la justicia social (TMA, 13). Por esto el Papa puede afirmar que es justamente en este contexto en donde la Doctrina Social de la Iglesia hunde una de sus raíces (TMA, 13).

Es, pues, en esta *prospectiva de la justicia* —y muy particularmente de la justicia que se expresa en la protección de los más débiles (TMA, 13)— en la que Juan Pablo II reclama el compromiso concreto de los cristianos, indicando como un posible camino preferencial —aunque realmente sea más que una indicación— el de la propuesta del «Jubileo como un tiempo oportuno para pensar en una reducción consistente, aunque no sea exactamente sobre la condonación total, de la deuda internacional que pesa sobre el destino de muchas naciones» (TMA, 51).

Éstas parecen palabras que distan mucho de la inmediatez de aquellas del Evangelio en donde leemos que para tener parte entre los «justos», en el juicio final, los cristianos deberán haber quitado el hambre a los hambrientos, dado agua a los sedientos, acogido a los peregrinos, vestido a los carentes de ropa, visitado a los enfermos y encarcelados (cf Mt, 25). Pero son palabras impuestas por la realidad de un mundo cada vez más interdependiente, en el que todo se hace global, en el que todo se hace más complejo y más técnico.

Esta nueva realidad debe tenerla en cuenta la Iglesia para poder formular una *valoración de carácter ético* sobre la cues-

ción de la deuda internacional, valoración que obligatoriamente le atañe por el impacto negativo que la deuda tiene de manera especial sobre el destino de los pobres de los países más pobres.

En relación con dicha valoración, cualquier dato puede dar idea de la *entidad del problema* y sobre todo de su gravedad: la Deuda externa de los países en vía de desarrollo llega a ser de 2.100 billones (miliardi) de dólares, mientras que en 1990 lo era de 1.510 billones y en 1980 de 570 billones. De éstos, 232 billones (miliardi) son los que deben los países pobres más endeudados; la cantidad pagada cada año por el llamado servicio de la deuda (amortización, es decir, reembolso parcial más intereses anuales) es de 200 billones (miliardi) de dólares, mientras que las Ayudas Públicas para el Desarrollo de los países ricos han alcanzado, en 1997, su mínimo histórico, con 48,3 billones (miliardi) de dólares. Eso no es suficiente para tener la medida, tanto de la enormidad y de la urgencia del problema, como de la imposibilidad de resolverlo, mirando simplemente a que las deudas han de volver a pagarse...

Además de la importancia «de los números», por otra parte difícil de entender por los no especialistas en el tema, parece relevante llamar la atención también sobre *tres elementos que ilustran el alcance del tema*.

El primero consiste en la diferencia que hay entre los préstamos contratados por personas, familias o sociedades y los contratos hechos por los Estados. Tal diferencia consiste, esencialmente, en dos puntos: cuando una persona, una familia o una sociedad toman prestado dinero saben con qué finalidad lo hacen y cuáles son los términos del contrato. Los ciudadanos, de manera especial los de los países pobres, no siempre lo saben.

Así sucede, por ejemplo, con las deudas denominadas «odiosas» que han contratado los Gobiernos no elegidos democráticamente. Y cuando una persona, una familia o una sociedad no están en condiciones de cumplir las obligaciones financieras contraídas, pueden declararse fallidos tales créditos, mientras que esto no es posible para un Estado, pues no existe ni un procedimiento ni un sistema de arbitraje para esta práctica.

El segundo elemento consiste en considerar que, debido a esta situación, pierden tanto los países deudores como los acreedores. Para los primeros es evidente: ellos no pueden hacer frente a la solución con divisas extranjeras para reembolsar las deudas «si no es a precio de graves daños para sus economías y para los niveles de vida de sus ciudadanos, sobre todo de los más pobres». Pero también los países acreedores pierden porque el posterior empobrecimiento de los países deudores provoca los llamados «efectos *boomerang*».

Por último, no se puede olvidar un tercer elemento, quizá el más banal, pero que llama directamente para su causa a la justicia: la deuda inicial, en realidad, ha sido ya pagada y es en la complicada red de intereses en los que quedan implicados los países deudores, especialmente los más pobres.

Al analizar un fenómeno también tiene su importancia el *factor tiempo*. El problema de la deuda internacional, efectivamente, está sobre la mesa desde hace casi treinta años y se ha hecho más agudo en esta última etapa del siglo por varios motivos, pero sobre todo por la recaída negativa en términos de desigualdad económica —o simplemente de pobreza— que implica el fenómeno de la globalización.

Si a través de las dos crisis del petróleo, la de 1973 y la de 1975, la crisis de la Deuda ha aparecido de modo claro en 1982,

los primeros avisos de la crisis vienen de lejos y la Iglesia las ha advertido desde sus inicios. En efecto, Pablo VI ya hablaba de ello en 1967, en los siguientes términos: con el «diálogo entre aquellos que aportan los medios y aquellos a los que se destinan —escribía en *Populorum Progressio*— los países en vía de desarrollo no correrán más el peligro de verse ahogados por las deudas, cuyo pago acaba por agotar lo mejor de sus ganancias» (n. 54), y continuaba dando indicaciones sobre el modo de llevar adelante negociaciones equitativas. Todo esto en aquellos años, en los que las previsiones optimistas generalizadas sobre el crecimiento había incitado a los países en vías de desarrollo a demandar capitales y a las bancas comerciales a conceder créditos...

Desde entonces la Iglesia no ha cesado de reclamar, a todos los niveles, la atención sobre la gravedad de la cuestión. Con un «crescendo» de intervenciones, el Papa, los obispos, de forma individual o colegiada, las iglesias locales a través de sus propios organismos, los religiosos y las religiosas, las Organizaciones y Asociaciones católicas, han hecho de ello un compromiso prioritario de fin de siglo, expresado solemnemente por Juan Pablo II en el pasaje, ya citado, de *TMA*, 51. Hay que decir que las palabras del Papa han suscitado un amplio eco entre numerosos cristianos de otras confesiones, que se las han apropiado.

Un motivo más sobre el que se funda la insistencia de la Iglesia sobre el problema de la deuda internacional consiste en el hecho de que tal problema es, al mismo tiempo, *un símbolo y más que un símbolo*. Afrontarlo, aunque sea sin proponer soluciones técnicas, es imprescindible para que la opción por los pobres y el compromiso por la justicia y por la paz sean concretos y factibles. Por lo demás, se ha llegado a tal argumento, también sobre el plano más específicamente técnico y operativo, desde los más actuales caminos de la reflexión acerca del

desarrollo a escala internacional, y se va traduciendo, a esta misma escala, en iniciativas nuevas y más eficaces.

El Papa, hablando a los Académicos Pontificios en 1989, lo definía como «*un símbolo de desequilibrios e injusticias*». Indudablemente, la solución del problema de la Deuda no lleva automáticamente a la solución del problema de la pobreza, ni al crecimiento económico, sin que el progreso social realice un desarrollo humano, integral, en una palabra, un desarrollo «verdadero».

Existen otras exigencias numerosas que satisfacer para alcanzar el progreso económico y social, tales como, por ejemplo, opciones justas de política económica y una gestión correcta de las mismas; sistemas políticos que miren al «*good governance*»: la reforma agraria, la alfabetización, la institución de sistemas sanitarios y de seguridad social, la introducción de nuevas tecnologías, desde una vertiente a la que se añaden, por otro lado, exigencias conexas con un relanzamiento de la cooperación para el desarrollo, para el funcionamiento de los sistemas financiero y comercial internacionales, inspirados en criterios de justicia, o también, para las exactas responsabilidades de los inversores privados. Mientras, desde ambas vertientes, se exige respeto a los derechos humanos, transparencia y participación de la sociedad civil.

La «*Propuesta para un proyecto integrado de desarrollo*» adelantada recientemente por el presidente del Banco Mundial, J. Wolfensohn, insiste sobre la importancia que, en un proyecto de desarrollo, tienen los aspectos sociales, estructurales y humanos. Han de considerarse a la misma vez los proyectos macroeconómicos (el producto interior bruto, la política monetaria y fiscal, la balanza de pagos y de comercio, etc.), constituyendo ambos las dos caras de una misma medalla.

Pero se decía que el problema de la deuda internacional es también *más que un símbolo*. En efecto, aunque su solución no implique el derecho a la derrota del subdesarrollo, sí que constituye siempre una primera e ineludible etapa: para la mayor parte de los países endeudados, y especialmente para los más pobres, la Deuda externa se ha convertido —al sedimentarse con los años hasta resultar prácticamente «impagable»— en un factor estructural de sus economías y en un obstáculo a su desarrollo con consecuencias nefastas, que empeoran año tras año, sobre todo para las capas más pobres de la población. Son estas últimas, en efecto, las víctimas de las consecuencias negativas de las políticas de asentamiento estructural que sus Gobiernos han adoptado para obtener de las instituciones financieras internacionales la renegociación del pago de las deudas y poder tener acceso a otros créditos.

Así, fines positivos en sí, tales como la búsqueda de financiación para el desarrollo y los pretendidos por las políticas de asentamiento (estabilidad económica, contención del gasto público, bajada de la inflación, atracción de inversiones internacionales), acaban por tener, paradójicamente, resultados contrarios a los que se querían. En efecto, tasas desmedidas para el gasto público, especialmente si se concentran principalmente alrededor de la sanidad, la educación y las infraestructuras, son insostenibles para las economías débiles, y provocan efectos ruinosos sobre el factor humano (desocupación, ganancias reducidísimas, aumento de los precios), transformando la Deuda externa de los países pobres en «una dramática hipoteca».

De todo lo cual son muy conscientes, como es evidente, tanto los Gobiernos y las personas de los países deudores, como los Gobiernos de los países acreedores (reunidos la mayor parte de ellos en el Club de París), los bancos de co-

mercio (que se reúnen en el Club de Londres) y sobre todo las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), que desde 1996 han dirigido la iniciativa que se denomina «HIPC Initiative» (*Heavily Indebted Poor Countries*). La primera de este género, de carácter multilateral, tiene como finalidad la de capacitar a los países más fuertemente endeudados para que lleven, en el espacio de seis años, el peso de la Deuda a un nivel «sostenible». Esta iniciativa prevé que aquellos países que tengan los requisitos necesarios para gozar del alivio de la Deuda contemplado según su proceder, se comprometan tanto a mejorar, de manera duradera, la gestión de la economía y a realizar reformas estructurales y social, como, y de manera especial, a estudiar medidas que intenten mejorar la sanidad básica y la educación.

Los mecanismos muy complejos de la iniciativa HIPC han permitido, hasta ahora, sólo a dos países disfrutarla efectivamente, recibiendo fondos para la reducción del 80% de su Deuda externa (Uganda y Bolivia) y solamente otros diez países han sido declarados «elegibles», o sea, capaces de ser ayudados. Demasiado poco, a juicio no sólo de los países deudores y de las Organizaciones No Gubernamentales, muy activas en este campo, sino también de los Gobiernos de los países más ricos, que son también los mayores acreedores. Los Gobiernos del G7, además de haber dirigido, como otros países ricos acreedores, operaciones de condonación total o parcial de deudas bilaterales, han decidido mejorar la iniciativa HIPC haciéndola, como dicen los especialistas, *deeper, faster e broader*.

Es así como, al menos en lo que atañe a la voluntad política, en relación con la cuestión de la Deuda internacional, el nuevo Milenio parece abrirse bajo el signo de la esperanza.

Todo lo que se ha expuesto no es más que, por decirlo de alguna manera, un «ensayo» de la *complejidad de la cuestión de la Deuda externa*. Ésta tiene implicaciones tanto económicas, sociales, jurídicas y políticas como éticas, que conjuntamente se tienen presentes también a nivel político, para que puedan tomarse iniciativas resolutorias o, por lo menos, de alguna manera eficaces.

Si los diversos aspectos jurídicos de la cuestión, que podrían favorecer a los países deudores, en general han sido olvidados, el aspecto económico ha sido el aspecto privilegiado durante muchos años. Gracias también al poder «catalizador» de la fecha del 2000, el aspecto ético y el social están asumiendo ahora todo el peso que le compete, peso indispensable para abrir la puerta a la solución política. La Iglesia católica y los cristianos, para quienes «el tiempo tiene una importancia fundamental» (TMA, 10), tienen que alegrarse de este paso adelante en favor de una mayor justicia, conscientes como son de que «el compromiso por la justicia y la paz en un mundo como el nuestro, marcado por tantos conflictos e intolerables desigualdades sociales y económicas, es un aspecto que cualifica la preparación y la celebración del Jubileo» (TMA, 51).

TEMAS QUE SON URGENTES EN LA CUESTIÓN DE LA DEUDA

I.º Vivimos un momento de esperanza y un momento crucial

Es necesario encontrar las modalidades para traducir la remisión de la Deuda en desarrollo. La reducción de la Deuda no siempre ha producido progreso social. En el pasado, los

beneficios de la reducción de la Deuda han ido a las élites o a los Gobiernos corruptos. En el pasado las modalidades de la reducción de la Deuda han sido operaciones de contabilidad, se cambiaba de una página a otra. En Italia el Gobierno ha presentado un proyecto sobre la Deuda diciendo que no tendría ningún efecto sobre los gastos del Estado, aunque sí sería popular para los ciudadanos.

Para traducir la Deuda en progreso social es necesario encontrar modalidades en las que intervenga la sociedad civil de los países pobres, con el fin de que verifiquen los modos de ser usado el dinero. Las Iglesias tienen un papel importante, ya que existen en el Norte y en el Sur y pueden efectuar una mediación eficaz en este sentido.

2.º La salud

Quizá hoy la salud es el campo donde más se constata la desigualdad entre el Norte y el Sur. Entre los datos que poseemos se ofrecen las siguientes estadísticas: el 90% de la mortalidad actual es debido a enfermedades que existen en los países pobres. El 10% de la investigación va a combatir el 90% de la mortalidad. El 10% de la investigación va a combatir la enfermedades de los pobres y el 90% de la investigación médica va a combatir las enfermedades de los ricos. Esta es una desigualdad grave. No hay ganancia en combatir las enfermedades de los pobres. Una vacuna contra la malaria no dará ganancia en términos de mercado.

Segunda estadística: El 99% de los casos de mortalidad materna sucede en los países en desarrollo. Un médico de un país desarrollado puede pasar toda su carrera sin encontrar

un solo caso de mortalidad materna. Esta es una enorme desigualdad en el campo de la salud.

Es necesario que el dinero que proviene de la reducción de la Deuda sea destinado al campo de la salud, pero incluso esto no es suficiente. La investigación en el campo médico viene dictada por el mercado. El combatir las enfermedades de los pobres no es sólo una cuestión del mercado, sino que es una responsabilidad de todos. La hipoteca social que tiene la propiedad privada se aplica también a la propiedad intelectual.

3.º Las crisis sobre las ayudas

La ayuda oficial para el desarrollo está en un mínimo histórico. Es necesario crear una nueva cultura de solidaridad, comenzando en los países ricos. La cuestión de la solidaridad internacional debe ser tema de política nacional. Es necesario encontrar fondos para la reducción de la Deuda. Después de la reducción de la Deuda muchos países en vías de desarrollo tendrán necesidad de ayudas, pero es necesario utilizar muy bien estas ayudas. En el pasado las ayudas tenían finalidades políticas, ahora es necesario identificar cómo utilizar mejor los fondos limitados que se tienen a disposición. Pero de todo esto que hablamos es imposible si no creamos una nueva cultura de la solidaridad y si las ayudas oficiales no aumentan.

4.º Las armas

Esta es una cuestión a la que soy muy sensible. Se puede hacer un viaje actualmente a través del corazón del África, comenzando en Eritrea y terminando en Namibia, sin encontrar

un país en paz. África no produce armamentos, excepto Sudáfrica, pero estos países están en guerra.

Nosotros decimos que es injusto el pago de la Deuda si es más grande este pago que lo dedicado a sanidad y educación (lo mismo tenemos que decir referente a las armas). Es necesario tener la valentía y alzar la voz para decir ¡basta! a la exportación de armas a los países pobres. Necesitamos decirle a todos los que tienen responsabilidades, sea en los países pobres, sea en nuestros países, que la inversión en los ciudadanos es la mayor garantía de seguridad. La seguridad no viene de las armas sino de las personas. Me disgusta ver algunos países que apenas han entrado en el proceso IPPC han aumentado su presupuesto para armamento. Aquí está la urgencia de interpelar a los ciudadanos de estos países, que ciertamente prefieren hospitales a los carros armados.

5.º La urgencia del problema

El problema de la Deuda se arrastra por muchas generaciones. Cada año tenemos una oferta de los países ricos que superan en años sucesivos. El año 2000 debe significar un año clave en la lucha contra el problema de la Deuda, de este capítulo de la historia económica; un capítulo que tenemos que cerrar. Mientras los gobernantes discuten, son los pobres los que tienen que pagar el costo del atraso.

(Conferencia pronunciada en el IX Curso de Doctrina Social de la Iglesia «La Deuda internacional. Responsabilidad de todos». Organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral Social y la Fundación Pablo VI en Madrid, 6 de septiembre de 1999.)

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

Y DEUDA EXTERNA

JUAN E. IRANZO

Director General del
Instituto de Estudios Económicos

Estoy muy agradecido por haber sido invitado a este IX Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia que aborda un tema tan interesante: la deuda internacional.

El subdesarrollo es un asunto muy complejo que nos concierne a todos. Desde su fundación, el Instituto de Estudios Económicos ha defendido el modelo de economía de mercado como el sistema más eficiente de asignación de recursos. Éstos pueden asignarse centralizadamente, mediante planificación centralizada, como eran los Planes Quinquenales en la Unión Soviética o el Plan Energético Nacional en España; o pueden asignarse a través del mercado. Podemos discrepar sobre cuáles son los modelos más eficientes, pero todos estamos de acuerdo en que lo verdaderamente importante es conseguir el bienestar de la mayor parte de los ciudadanos. Además, en economía, al igual que en la Física, existen leyes universales que no se deben contradecir; porque, al final, pasan factura.

¿Es lógico que se endeude continuamente una persona, una empresa o un país? Es evidente que no, salvo que existan razones muy poderosas para ello. Normalmente, un endeuda-

miento razonable es para llevar a cabo un programa de inversión que permita obtener una rentabilidad empresarial o el establecimiento de unas infraestructuras que no van a dar inmediatamente un resultado, pero sí una rentabilidad indirecta que facilite amortizar la deuda y pagar los intereses vinculados a ese préstamo. Este es el razonamiento lógico que hacemos las familias españolas cuando vamos a adquirir una vivienda que, además, supone la garantía real de esa hipoteca. Parece sensato endeudarse para construir una autopista o fundar una empresa, porque la inversión se realiza en pocos años y se espera que dure mucho tiempo. Es razonable, entonces, que se vaya amortizando con cargo a presupuestos públicos o a explotación privada, siempre y cuando se realice con sensatez.

El asunto es más complicado si nos endeudamos y no somos capaces de financiar la deuda y volvemos a endeudarnos para hacer frente a esa deuda, con lo que se convierte en una bola de nieve peligrosa que, además, se va trasladando de una generación a otra o de un agente económico a otro. El resultado de todo ello obliga a plantearnos responsabilidades que, muchas veces, hay que buscarlas tiempo atrás. En el caso de la economía española, durante los años 80 sufrió un fuerte endeudamiento público, que hemos dejado como herencia a las generaciones futuras.

En todo este asunto aparece un componente de especial trascendencia: el endeudamiento externo. ¿Por qué se produce? Porque el ahorro interno, que es el que se genera dentro de un país, no es suficiente para financiar el déficit público corriente. Sobre todo el endeudamiento ante las necesidades de financiación, que es la diferencia entre lo que se ahorra, lo que se invierte y el déficit público $Sc/c = (S-I) + (T-G)$. Esta financiación ha de pedirse al exterior, en divisas, y en divisas debe

ser devuelta, con lo que el problema se complica. Es lógico que los países se vean endeudados en momentos concretos para llevar a cabo una serie de infraestructuras o el establecimiento de actividades para financiar gastos corrientes, pero en un momento determinado y acuciados por necesidades irrenunciables. Ahora bien, como estos gastos hay que financiarlos en divisas, los países se endeudan en divisas para pagarlos.

Cuando los economistas hablamos de controlar la inflación, lo que estamos afirmando es que ése es el mejor mecanismo para que los tipos de interés sean bajos y favorecer la inversión y la creación de empleo. Porque al final, lo verdaderamente importante son las personas. Es un impuesto no reglado: nadie lo aprueba. Es un impuesto porque expropia la propiedad, aunque ningún Parlamento lo autorice. La inflación perjudica las rentas más bajas, que son las rentas salariales, porque éstas tienen menos capacidad de adaptación a la inflación frente a las empresariales o a las profesionales. Por tanto, es una expropiación, y de hecho el Tribunal Constitucional alemán, consciente de ello, ha permitido que Alemania siga en Maastricht siempre y cuando controle la inflación. Dice textualmente: «La inflación es una expropiación de la propiedad privada y la propiedad privada está protegida por la Constitución alemana».

¿Por qué vinculamos la inflación a la deuda externa? Porque es una forma de amortizar la deuda. Si un país es deudor y tiene una gran inflación, cada vez debe menos en términos absolutos porque el dinero va perdiendo valor; de tal manera que, a través de la inflación, algunos han pretendido amortizar la deuda. En España hemos tenido amortizaciones de deuda a través de procesos muy inflacionistas, lo cual, además de todos los inconvenientes que provoca, es éticamente un error:

Por otro lado, en todo este proceso también entra en juego la globalización de la economía, pues si un país está en mala situación, para que entre capital o no se vaya a otro, va a tener que ofrecer unos tipos de interés altísimos, que estrangulan su posibilidad de saneamiento; mientras que los tipos de interés bajos producen el efecto contrario: fuertes inversiones generadoras de empleo.

Parece lógico endeudarse en las circunstancias que anteriormente apuntamos. Pero si analizamos la historia de la deuda internacional veremos que, en general, los grandes deudores no se han endeudado para ello; lo han hecho para proyectos faraónicos vinculados a los gobernantes, que han querido hacer una demostración de su poder y personalidad. Normalmente los países que más se han endeudado son regímenes no democráticos, que por la necesidad de luchar contra el narcotráfico o la guerrilla gastaban gran parte de sus recursos en armas.

Además, en relación con el problema de la deuda, también actúa el chantaje moral, como sucede en el caso de Rusia. Rusia es un país que ha aumentado su deuda de forma escandalosa y se ha servido del Fondo Monetario Internacional argumentando que el desequilibrio en Rusia podía generar graves problemas de inestabilidad, dado su potencial nuclear. Para calmar a Rusia, el FMI le ha concedido una serie de créditos en compensación por su participación en el conflicto de Yugoslavia, cuyo destino final ha sido fundamentalmente las cuentas corrientes de los dirigentes, las mafias han intervenido impunemente. Ahora bien, sí que ha habido casos de países que se han endeudado para hacer frente a necesidades de infraestructuras. Efectivamente, sus balanzas por cuenta corriente siempre han sido deficitarias. En un principio se endeudan en

divisas, pero como la gran divisa internacional es el dólar, al final, todos los países se endeudan en dólares.

Pero en general, el endeudamiento externo no parece responder a unos criterios de racionalidad, incluida la racionalidad ética. Partimos del principio de que jamás el fin puede justificar los medios. En este sentido, hay que tener en cuenta que la deuda no responde a lo que lógicamente hubiese significado un comportamiento ético y racional, pensando en el bienestar de los ciudadanos. Excepto EE.UU., como caso excepcional, porque es un país rico que no crea problemas, el gran país deudor es Corea, si bien, como descargo, podemos decir que Corea es un país desarrollado y en gran medida su deuda sí ha respondido a la necesidad de invertir. A continuación encontramos a Argentina, México, Brasil y Rusia. La deuda externa *per cápita* más alta es la de Argentina, un país que en los años 40 disfrutaba de un nivel de vida muy superior al español; seguido de México, que se endeuda, precisamente, en el momento en que el petróleo está más fuerte y crecen sus exportaciones. Ahora bien, en todo el panorama internacional, ningún país iguala a Rusia en endeudamiento externo, cuyas consecuencias pueden ser imprevisibles.

Así, las preguntas que surgen y que tienen relación directa con la filosofía de este encuentro son las siguientes: ¿la condonación de la deuda es un mecanismo de ayuda al desarrollo? ¿Acaso los países más pobres del mundo son los más endeudados? Ni mucho menos. No sólo en términos absolutos sino también en términos relativos: Mozambique, Ruanda y Tanzania no deben prácticamente nada. Este dato debe hacernos pensar si realmente los países más endeudados son los más pobres. Yo me atrevo a afirmar que no. Hoy por hoy, si analizamos la situación por continentes, no es África el conjunto

más endeudado, sino América Latina, un área con muchas más posibilidades de desarrollo que África.

La siguiente pregunta que debemos hacernos es: ¿la condonación de la deuda debe ser propuesta desde el punto de vista ético-moral de ayuda al desarrollo? En contestación a ella afirmaré que es una decisión injusta. Porque sería una ayuda a países que no son tan pobres y permitiría la permanencia de personas y regímenes corruptos. Deberíamos plantearnos si es el camino adecuado para que esos países salgan adelante. Por otro lado, si les perdonamos la deuda, ¿podemos estar seguros de que llevarán a cabo el proceso de desarrollo económico? Porque los grandes deudores lo están acometiendo, especialmente Iberoamérica, y pese a sus graves problemas. Si perdonamos la deuda estaremos dando el visto bueno a situaciones de corrupción generalizada e impidiendo la transición de estos países a modelos económicos más eficientes. Por tanto, es dudoso que la condonación de la deuda sea el mejor mecanismo para la ayuda al desarrollo.

Por otra parte, el problema del desarrollo es responsabilidad de todos. Siempre hemos defendido el Club de París como el mejor mecanismo de refinanciación de la deuda, con acciones a corto y a medio plazo. Como un país decida cambiar unilateralmente las condiciones de la deuda, se estará suicidando. Rusia, el verano pasado, quedó al margen de los circuitos financieros, no sólo del Fondo Monetario Internacional sino también de la Banca privada; porque cambió las condiciones según su voluntad y sin contar con los demás, actitud que, en una economía globalizada, es el origen de muchísimos problemas.

Debemos potenciar la inversión en esos países. Como su problema fundamental es la devolución de la deuda en divisas,

por medio de la exportación o permitiendo la entrada de capital, considero que el mejor mecanismo a medio plazo es favorecer la inversión de capital. A corto plazo, estos países podrían intentar asumir el pago de la deuda por medio de la privatización de sus empresas y de su crédito en divisas. Estos mecanismos deberían aplicarse a países como Corea, México, Brasil, Argentina y Rusia, que son los más endeudados, pero no son los más pobres. Por otro lado, a los países deudores les interesan tipos de interés bajos. A lo largo de los años 80 los tipos de interés se dispararon por políticas monetarias estrictas para controlar la inflación, ya que muchos países tenían déficit fiscal y debían atraer capitales: es lo que llamábamos «efecto expulsión» que generaba esos tipos de interés. A estos países les beneficia enormemente que en el mundo no haya inflación y que los tipos de interés sean muy moderados. El modelo de interés bajo conviene a países deudores porque en la mayor parte de los países del mundo hay estabilidad de precios y no se está incrementando el gasto público sino todo lo contrario: se está produciendo una reducción del gasto público y la moderación de los presupuestos y de los déficit, cuando no se disfruta de una situación de superávit. Ejemplo de ello es España, que ha equilibrado o reducido en gran medida su déficit público para entrar en el euro, o EE.UU., que ha obtenido superávit tras muchos años con un déficit público muy elevado.

Por otro lado —y esto sí que es una responsabilidad de todos— debemos acabar con el proteccionismo. Sin duda, el comercio es el mejor mecanismo para el desarrollo a medio plazo de estos países. Discrepo respecto a las teorías de la dependencia que fueron impulsadas básicamente por la CEPAL a lo largo de los años 80. Se argumentaba que para que los paí-

ses se pudieran desarrollar tenían que aislarse del comercio internacional, porque el sistema hacía a los países ricos más ricos y a los pobres más pobres. Este concepto se aplicó en Iberoamérica, dando lugar a la «década perdida» por hiperinflaciones y al hundimiento de países que ahora empiezan a recuperarse a través, precisamente, del comercio internacional. Por todo ello, debemos aprovechar la Organización Mundial del Comercio, que sustituye al GATT. Esto significa sustancialmente cambiar la política agrícola europea, que viene marcada por el intervencionismo y tiene dos efectos perversos: por un lado, los europeos pagamos los alimentos muy caros, y por otro impedimos que los países en vías de desarrollo puedan exportar productos agrarios.

En el comercio internacional, si se actúa con eficacia, no hay vencedores ni vencidos: todos pueden salir beneficiados. A través del comercio internacional los países se especializan en lo que mejor producen, aunque sea en términos relativos, para vender más de esto e importar otros productos. Los últimos acuerdos del GATT del año 1994 significan un ahorro anual de unos 500.000 millones de dólares hasta el año 2004. Es decir, que para cubrir las mismas necesidades se requieren 500.000 millones menos, beneficiando a todos los países. En este punto debemos plantearnos otra disyuntiva ética: el consumismo. El consumo es una de las soluciones al subdesarrollo. Si no se incrementa el consumo, no se puede producir más, pues cubre las mismas necesidades con menos esfuerzos, lo cual impide el crecimiento y la generación de empleo.

Un factor que debemos tener en cuenta es el medioambiental. Si en este momento los países desarrollados nos negamos a que siga aumentando la emisión de CO (porque nos hemos desarrollado a través de un modelo contaminante),

probablemente estemos impidiendo el desarrollo de otros países. Es obvio que muchas actividades industriales al principio son bastante contaminantes, pero a la vez, por nuestro propio egoísmo, nos interesa que esos países no contaminen. Quizá parte de la ayuda al desarrollo debería centrarse en el medio ambiente a través de proyectos de inversión no contaminantes o menos contaminantes. Porque, al final, a los países ricos nos interesa el desarrollo de los países pobres, aunque sólo sea por propio interés.

Llegados a este punto, debemos hacer referencia a uno de los procesos que mejor define el mundo actual: la globalización de las relaciones económicas. La globalización ha supuesto la liberalización del comercio, de capitales, de bienes y de servicios. Pero donde verdaderamente se ha desarrollado la globalización ha sido en los servicios, especialmente en la tecnología. Actualmente se están comunicando en tiempo real dos sitios separados a miles de kilómetros de distancia. Esta es la gran revolución. Tradicionalmente los servicios no se han comercializado a nivel internacional porque, por su propia naturaleza, exigen una inmediatez geográfica y temporal entre el demandante y el oferente. Ambos debían estar en el mismo lugar y en el mismo momento, entre otras razones porque las normas jurídicas impedían normalmente que el oferente se trasladase al lugar del demandante, como, por ejemplo, que se abriera una Universidad norteamericana en España. Esto hubiera constituido una internacionalización. Pero globalización quiere decir que el oferente y el demandante están comunicados en tiempo real. El desarrollo tecnológico, el transporte y, sobre todo, las comunicaciones, han sido el verdadero motor de la globalización, porque muchos países que tradicionalmente se han mantenido al margen se

pueden integrar en el proceso en tiempo real a través de las comunicaciones. En Bombay, por ejemplo, se está gestionando la contabilidad de muchas empresas europeas, por lo que se están planteando abaratar el acceso a los sistemas informáticos y ofrecer sus servicios a todo el mundo. En la Comisión Europea, los países de incorporación más reciente no envían a Bruselas a sus traductores, sino que están traduciendo desde su territorio por medio de una señal de televisión y teléfono. Este es un hecho muy importante si pensamos en todas las posibilidades que ofrece. Además, el desarrollo tecnológico ha facilitado el teletrabajo, que permite prestar todo tipo de servicios a distancia sin necesidad de trasladarse. Otro nuevo modelo de ayuda al desarrollo debe ser la posibilidad de que accedan a los ordenadores con su bajo poder adquisitivo.

Por todo lo expuesto, vuelvo a insistir en que debemos potenciar el desarrollo apoyando el comercio internacional, pues las restricciones sólo favorecen intereses muy particulares de quienes obtienen rentas de monopolio. A través del comercio, los países en vías de desarrollo venderán sus productos, pero también se convertirán en clientes nuestros. Además, la división internacional del trabajo permite el reparto de funciones y la ventaja comparativa de que su mano de obra es más barata. Podemos pensar que esto es una injusticia, pero constituye una vía al desarrollo que, según se vaya afianzando, mejorará en gran medida la situación de estas sociedades.

En este mundo globalizado estamos asistiendo a la aparición de nuevos actores. A través del comercio se están desarrollando regiones como Centroeuropa, Iberoamérica, Asia y los extremos de África. Pese a los problemas, están

mejorando su nivel de renta y la distribución de la riqueza. Es un proceso lento, pero en el marco de una economía abierta, por lo que cabe esperar que continúen por la misma senda.

Todavía encontramos problemas coyunturales en Argentina, en el Sudeste asiático, en China y en Vietnam, pero el caso más preocupante es, sin duda, África. ¿Por qué este continente se mantiene en el subdesarrollo? Por una cuestión en gran parte cultural: las inversiones no sólo necesitan una mano de obra barata sino, además, unas garantías jurídicas y una determinada cualificación profesional. Aquí es donde debemos centrar nuestra ayuda al desarrollo, desde el punto de vista formativo. El acceso a las nuevas tecnologías hacen más sencilla su utilización, por lo que debemos fomentar la inversión en éstas.

Los países en vías de desarrollo pueden ofrecer ventajas comparativas. Poseen una mano de obra barata pero cualificada en muchas zonas, un marco fiscal más adecuado y un mercado de trabajo mucho menos intervenido que, sobre todo, en Europa.

En realidad, estamos hablando de libertad. Ésta es un concepto indivisible que debe entenderse en las dimensiones política, civil y económica. Sólo la libertad permite acabar con la corrupción; por ello debemos favorecer la transición de los países más pobres hacia modelos democráticos con economías de mercado, porque sin garantías jurídicas estos países nunca saldrán de los regímenes dictatoriales y de la marginación.

Los países en vías de desarrollo deben buscar la estabilidad económica. Ello les permitiría atraer capitales y obtener una fi-

nanciación exterior en condiciones mucho más ventajosas. La estabilidad económica es uno de los activos fundamentales que puede ofrecer un país. Si la experiencia ha demostrado que incrementando el gasto público no se va a ninguna parte, por el contrario, la búsqueda de la actividad económica es fundamental para el desarrollo, porque las leyes económicas se cumplen: un país no puede endeudarse continuamente y gastar por encima de sus posibilidades.

Muchas veces se ha afirmado que, en una economía abierta, con libre circulación de bienes, de servicios, de capitales y de mano de obra, un país inflacionista crece más y genera más empleo; pero la experiencia ha demostrado lo contrario: importa mucho más y cada vez genera menos empleo.

En nuestra ayuda al desarrollo, debemos impulsar la instauración del Estado de Derecho en esos países. Formando a los funcionarios públicos fomentaremos la creación de estructuras jurídicas que garanticen la igualdad de oportunidades y la transparencia en las reglas del juego. Esta es la única vía para erradicar los problemas de corrupción que asolan a estas sociedades.

De cara al futuro podemos ser optimistas. La globalización de la economía ha permitido el desarrollo de muchos países que antes no contaban en el ámbito internacional y ha roto el modelo tradicional Norte-Sur. Hemos visto que existen mecanismos para ayudar a los países endeudados a salir del marasmo (modelo de economía de mercado, formación, desarrollo tecnológico) que constituyen una alternativa seria a la condonación de la deuda. Nos encontramos a las puertas del siglo XXI, y el desarrollo sostenible en una economía global es el gran reto al que todos debemos enfrentarnos.

RELACIÓN ENTRE EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO PER CÁPITA Y LA RENTA PER CÁPITA

PAISES	Deuda Externa Total Mill. de dólares EE.UU. (1)	Población Milli. de personas	Deuda Externa/ Población (dólares)	Renta Nacional Bruta per cápita (2) (dólares)	Posición en el ranking de riqueza (3)
<i>Países con mayor volumen de endeudamiento externo</i>					
Corea	80.791	46,0	1.756	13.430	52
Argentina	72.040	36,0	2.001	10.100	64
Méjico	69.193	94,0	736	8.110	73
Brasil	53.169	164,0	324	6.350	90
Rusia	42.572	147,0	290	4.280	104
<i>Países con menor renta per cápita mundial</i>					
Etiopía	1.703	60,0	28	500	209
Tanzania	2.719	31,0	88	620	207
Burundi	607	6,0	101	620	207
Ruanda	695	8,0	87	650	206
Mozambique	1.492	17,0	88	690	205

(1): Deuda Externa Total, stock de marzo de 1999, según la base de datos "Joint BIS-IMF-OCDE Bank Statistics on External Debt".
<http://www.oecd.org/dac/debt/>.

(2): Calculada según la Paridad del Poder Adquisitivo para 1997, en dólares internacionales.

(3): Renta alta: 9.656 o más; renta media-alta: de 3.126 a 9.655; renta media-baja: de 786 a 3.125 y renta baja: menos de 785 dólares.

EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO EN EL MUNDO EN 1998

REGIONES	Deuda Externa		Servicio de Deuda		Deuda Externa		Servicio de Deuda Externa/PIB	
	(Millones de dólares de EEUU)		(En % sobre las export. de bb. y ss.)		(En % sobre las export. de bb. y ss.)		Año 1998 (%)	
<i>Países en vías de desarrollo</i>	1.922,0	286,8	160,9	24,0	35,3			
Africa	286,2	28,9	238,1	24,0	69,8			
Asia	655,0	89,5	119,5	16,3	29,2			
Países del Este y Europa	243,0	33,6	105,0	14,5	31,7			
América Latina	737,7	134,8	250,0	45,7	36,3			
<i>Países en transición</i>	315,7	46,3	108,7	15,9	-			
Europa Central y del Este	163,0	28,1	87,5	15,1	-			
Rusia	137,0	15,1	157,4	17,3	-			
Países Transcaucásicos y Asia Central	15,7	3,2	90,8	18,5	-			

FUENTE: *World Economic Outlook*, mayo 1999, del Fondo Monetario Internacional.

LA DEUDA EXTERNA, ¿UN PROBLEMA PARA LAS ECONOMÍAS DESARROLLADAS?

ARCADI OLIVERES

Presidente de la Comisión General de Justicia y Paz
Profesor del Departamento de Economía Aplicada.
Universitat Autònoma de Barcelona

Al tratar de la vinculación de la deuda externa de los países en desarrollo con los comportamientos de los países industrializados, deberemos referirnos forzosamente a las tres cuestiones que trataremos en esta ponencia: los países desarrollados como generadores de deuda en el Tercer Mundo, las consecuencias de la deuda sobre el mundo industrializado y algunos posibles cambios de actitud en los países del Norte.

LOS PAÍSES DESARROLLADOS COMO GENERADORES DE DEUDA EN EL TERCER MUNDO

Debemos reconocer que, frente a lo que suele considerarse en múltiples foros públicos y privados, los países desarrollados y no los propios afectados del Tercer Mundo son los principales responsables de la generación de la deuda externa, y ello por varias razones que veremos a continuación.

En primer lugar, aunque se trate de un fenómeno políticamente casi superado, no se pueden olvidar las graves consecuencias económicas del colonialismo, que transformó las estructuras productivas de los países colonizados pasándolas de un sistema de autoabastecimiento a otro de exportación-importación en el que los productos exportados lo eran al precio que interesaba al cliente del Norte y los productos importados se compraban al precio señalado asimismo por el proveedor del Norte. Esta relación desigual se sigue manteniendo en los actuales intercambios comerciales entre el Norte y el Sur, como nos lo demuestran, con muy pocas excepciones, las estadísticas del comercio internacional a lo largo del siglo xx, que certifican la tendencia a la baja de las mercancías de exportación del Tercer Mundo, normalmente minerales y productos tropicales, frente a una tendencia al alza de las mercancías de importación, normalmente productos transformados y por lo tanto con un mayor valor añadido. Este comportamiento, estudiado para el caso español en el período comprendido entre los años 1988 y 1995, nos evidencia que de haberse mantenido durante el citado período y por parte de las empresas de nuestro país los precios de 1988 —y una vez eliminadas las tasas de inflación para evitar distorsiones— se hubiera tenido que entregar de más a los países del Tercer Mundo una cantidad notablemente parecida a la que en el mismo lapso de tiempo constituyó la ayuda española al desarrollo. Dicho de otro modo, la ayuda al desarrollo tan sólo sirvió para compensar las minusvaloraciones de precios a la exportación y las plusvaloraciones de los precios a la importación hecha por los países del Sur.

En segundo lugar hay que considerar la actuación de las compañías transnacionales en el Tercer Mundo, al que lógica-

mente acuden en la búsqueda de la maximización de sus beneficios, que en buena medida transferirán después a la empresa matriz, aumentando lógicamente los niveles de deuda. De una inversión en ocasiones dinerariamente pequeña puesto que se suelen contabilizar como tal las aportaciones en especie y en saber tecnológico, resultan unos sustanciosos beneficios anuales que raramente se depositarán en el país en el que se ha invertido en razón de los temores a su inestabilidad política y económica. Curiosamente los conocimientos tecnológicos que con frecuencia justificarán la instalación de una empresa extranjera en un país del Tercer Mundo, serán obtenidos en ocasiones por los «cerebros fugados» e instalados en los países del Norte, aunque con una formación académica que durante muchos años ha corrido a cargo del país de origen. Nos podemos preguntar, por ejemplo, cuáles son los pagos en concepto de royalties por medicamentos que realiza la India a Estados Unidos, para poder obtener unos productos probablemente conseguidos en América gracias a la colaboración científica de muchos indios allí instalados.

En tercer lugar debemos referirnos a la especulación financiera, tan generalizada en los países del Norte, pero gravemente perjudicial para los países del Sur en razón, por un lado, de los elevados tipos de interés que se impone a los préstamos, y por otro, en razón de la existencia de paraísos fiscales en los que se refugia el capital especulativo y al que acuden también las fortunas huidas del Tercer Mundo. En la actualidad las transferencias Sur-Norte para hacer frente al pago del llamado servicio de la deuda del Tercer Mundo —suma de intereses y de amortizaciones— representa un importe cinco veces mayor que el de la ayuda al desarrollo que tiene la dirección Norte-Sur. A todo ello hay que añadir que

la necesidad del pago de la deuda obliga a los países del Tercer Mundo a un fomento incontrolado de sus exportaciones, que con frecuencia significa la expoliación de sus bosques, de sus recursos minerales o simplemente el agotamiento de unas tierras a las que no se deja descansar para producir al máximo aquello que finalmente se venderá a precios baratos. En este sentido el deterioro medioambiental está servido.

LAS CONSECUENCIAS DE LA DEUDA SOBRE EL MUNDO INDUSTRIALIZADO

Aunque no puede dudarse de que las peores consecuencias de la deuda externa son para los países del Sur, es también innegable que la existencia de una tal deuda en el Tercer Mundo tiene igualmente connotaciones negativas en los países industrializados. Vamos a señalar algunas, sin que ello deba suponer que constituyan el eje central de las demandas de condonación.

Las migraciones son un elemento intrínseco en la historia de la población mundial y desde el punto de vista económico encuentran su razón de ser en la voluntad de los ciudadanos de mejorar sus condiciones de vida y en la necesidad que tienen los países del Tercer Mundo de superar su equilibrio de subsistencia enviando hacia el exterior a emigrantes, que a la vez que liberan recursos, coadyuban después con sus remesas a la financiación del desarrollo. Lógicamente el endeudamiento dificulta tanto las condiciones de vida como el acceso a la financiación, de manera que lo más lógico es que genere emigración. En este caso, sin embargo, la connotación negativa no es tanto para los países del Norte, para los cuales está claro que la inmigración siempre será beneficiosa en térmi-

nos de fuerza de trabajo, de aportaciones a la Seguridad Social y de reequilibrio de la pirámide de edad, sino para aquellos que, desde los países del Sur, se verán obligados a abandonar sus lugares de origen, sus familias y amigos, sus tradiciones y sus comportamientos culturales para encontrarse, como ellos mismos declaran, frente a «un gran vacío» y frecuentemente además con la incompreensión xenófoba en los sitios de destino.

El tráfico de drogas no es obviamente un problema policial, sino el fruto de un mercado que une a vendedores y compradores. Compradores que mayoritariamente son el reflejo del disgusto frente a la manera de ser de las sociedades del Norte, de las que supuestamente se quieren evadir; y vendedores que desde el Sur encuentran en la droga un producto mejor remunerado que los que normalmente colocan en los mercados de exportación. No es de extrañar por tanto que a medida que aumenta el endeudamiento y también a medida que empeoran los precios de las materias primas, se busque en la producción de drogas una alternativa más remuneradora. Si a ello le añadimos la intermediación comercial y bancaria sin escrúpulos, nos encontraremos de frente con el primer factor suministrador de presos preventivos y penados en las cárceles del mundo llamado desarrollado.

La evolución de la deuda en los últimos treinta años nos ha demostrado de qué manera las entidades financieras de los países económicamente ricos se han visto atrapadas en sus redes de intereses usureros, originándose en algunos casos su propia quiebra, con el consiguiente trastorno para sus cuentacorrentistas, y concediéndose en otros, que fueron la gran mayoría, desgravaciones fiscales que lógicamente acabaron pagando los ciudadanos del Norte.

El impacto de la deuda del Tercer Mundo sobre la ocupación en los países industrializados tampoco resulta despreciable, por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, porque el pago de la deuda obliga a los países del Sur a destinarle una parte de sus divisas que de otra manera podrían emplear en importaciones que significarían más trabajo en el Norte y en segundo lugar, porque la necesidad de exportar a cualquier precio con el fin de obtener divisas obliga a los países en desarrollo a buscar en las malas condiciones laborales sus ventajas comparativas. Posteriormente estas malas condiciones laborales sirven, sin razón a nuestro juicio, a las empresas y a los Gobiernos del Norte para justificar sus recortes en las prestaciones del Estado del Bienestar.

Como último elemento de este apartado debemos referirnos a las consecuencias que sobre la seguridad mundial generan los desequilibrios económicos, el comercio de armas en la dirección Norte-Sur; la investigación científica que prioriza a la guerra en lugar del bienestar humano, y los gastos militares, que en muchos países endeudados superan a los de educación y salud. Los escalofriantes conflictos armados y los dramas humanitarios del exilio y del refugio que les acompañan nos permiten a diario confirmar la perversidad de la militarización manifiesta en el Sur y sutil en el Norte.

ALGUNOS POSIBLES CAMBIOS DE ACTITUD EN LOS PAÍSES DEL NORTE

Si hemos dicho que los países desarrollados son los principales responsables de la generación de deuda externa, ello significa que deberemos buscar en sus cambios de actitud algunas de las posibles soluciones. Nos vamos a referir a tres de ellos.

Un nuevo marco en las relaciones económicas y políticas internacionales resulta a estas alturas casi imprescindible en los tres ámbitos estudiados al principio: el comercial, el industrial-tecnológico y el financiero. Pero ello sólo será posible si a unos mercados globalizados se les impone también un comportamiento político-económico de carácter global, y esto no va a resultar fácil sin el esqueleto de un gobierno mundial y democrático que lo sustente. Sin embargo, y limitándonos al tema de la deuda, hay que decir que propuestas no faltan: la erradicación de los paraísos fiscales, la imposición de alguna tasa —como la indicada por el premio Nobel James Tobin— sobre los flujos financieros especulativos y la gestación de un sistema judicial internacional que obligue a la devolución de los capitales huidos serían algunos de los ejemplos a considerar.

Sin embargo, y a la espera de estos cambios de carácter más general, no debe descuidarse el corto plazo, y conviene actuar por tanto en el ámbito de la cooperación al desarrollo aumentando sus importes notablemente para que puedan ser efectivos y superen por tanto al servicio de la deuda que nos es remitido desde el Sur. Ni que decir tiene que este incremento cuantitativo debería ir acompañado de mejoras cualitativas en la cooperación, especialmente en los ámbitos bilateral y multilateral. Sería preciso además crear un fondo específico destinado a la condonación de la deuda para que en los supuestos en que esta acción tan reclamada se produjera, ello no fuera en detrimento de la normal cooperación. Los bancos privados deberían igualmente facilitar la condonación bien mediante aportaciones al citado fondo, bien mediante cancelaciones directas de la deuda de la que son titulares.

Finalmente, quisiéramos cerrar estas propuestas con una referencia a las actitudes personales que deberíamos asumir

los ciudadanos del mundo desarrollado y que podríamos sintetizar en las expresiones de austeridad y coherencia. Austeridad en la medida en que el consumo que realizamos en el Norte es insostenible a nivel mundial, y no parece por tanto lógico que sean unos muchos los que lo limiten mientras que otros pocos lo seguimos practicando sin contención alguna. Y coherencia porque el consumo además de austero debe de ser también crítico con el tipo de productos que adquirimos y de servicios que usamos. No se puede criticar por un lado a una transnacional y contribuir a aumentar su cifra de ventas; no se puede responsabilizar al comercio internacional del endeudamiento y aprovechar al mismo tiempo la oferta que nos hacen unos grandes almacenes de «comprar aquí a precios de allí», y no se puede acusar a la especulación financiera de generar la deuda del Tercer Mundo al tiempo que se exige, por ejemplo, a nuestros planes de pensiones una elevada rentabilidad en acciones de empresas que obtienen dudosos beneficios en los países del Sur. La información previa y la práctica posterior de un consumo responsable y la generación de fondos de inversión éticos o de bancos alternativos, debería constituir uno de los primeros compromisos de todos aquellos que preconizan la justa abolición de la deuda.

Actitudes personales, nuevas competencias políticas y transformación de los marcos económicos constituyen algunos de los factores para poder confiar en la desaparición del endeudamiento del Tercer Mundo. Como reza el título de este curso, la deuda internacional es una responsabilidad de todos.

¿HAY QUE PAGAR LA DEUDA?

JUICIO MORAL DESDE LOS PAÍSES

SUBDESARROLLADOS Y DESARROLLADOS

ÁNGEL GALINDO GARCÍA

Decano de la Facultad de Teología.
Profesor en el Máster de Doctrina Social de la Iglesia
(Universidad Pontificia de Salamanca)

La cuestión de fondo planteada en el documento de Justicia y Paz de 1986 (1), además de proponer algunos caminos para salir de la deuda (crear solidaridades nuevas, aceptar la corresponsabilidad, establecer relaciones de confianza, saber aportar esfuerzos y sacrificios, suscitar la participación de todos, articular unas medidas de urgencia), es la siguiente: ¿un país endeudado debe pagar su deuda exterior? A esta pregunta el Papa Juan Pablo II, los Obispos iberoamericanos, varias Conferencias Episcopales, diversas reuniones del Grupo de los 7 (G7, Berlín, Lyon, Colonia, etc.) el FMI y otras instituciones, han intentado dar respuestas en varias ocasiones (2).

(1) COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, «Al servicio de la comunidad humana. Una consideración ética de la deuda internacional», en *Ecclesia* 2305 (7.2.1987), 184-194.

(2) Cf. EPISCOPADO FRANCÉS, «Les évolutions de la dette internationale. Approches éthiques pour une solution», en Boletín del Secretariado de la Conferencia de Obispos de Francia, nn 7-8 (1997), 5.

Son numerosas las cuestiones que se plantean en el tema de la deuda externa referida a los países pobres o a aquellos que no pueden pagar. Este Congreso tratará varias de ellas. Daré por conocidas cuestiones como la deuda vista desde la Sagrada Escritura, desde la Doctrina Social de la Iglesia, la globalización social y económica, la problemática que trae consigo en las economías modernas, el progreso de los pueblos en vías de desarrollo (3).

Asimismo, es conocido cómo la problemática de la Deuda externa adquiere un tinte especial desde la década de los setenta hasta nuestros días. Multitud de monografías han estudiado el nacimiento y los nuevos planteamientos de la Deuda externa desde la revalorización del petróleo, la inflación, la caída del precio de las materias primas durante aquella década hasta ahora. El lector puede acudir a la descripción del problema presentada por los diversos autores (4).

Pretendo encontrar las razones que justifiquen la licitud moral de pagar o no la Deuda. Van siendo muchas las iniciati-

(3) De gran interés ha sido el XXX Congreso Mundial de UNIAPAC (Roma, 1998) «Los desafíos de la globalización», Cf. *Acción empresarial*, nn. 169-170 (1998). Este tema será objeto de una conferencia en este mismo encuentro.

(4) GÓMEZ SERRANO, P. J.: *Deuda externa, esclavitud moderna*, en MAS (junio 1999) 5 y (julio-agosto 1999) 5; CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA, *Justicia económica para todos*, Ed. PPC 121 (1987), nn. 271-280. EPISCOPADO FRANCÉS, o. c., 8 ss. GONZÁLEZ CARVAJAL, L., *El año jubilar en una tierra solidaria*, en *Iglesia Viva* 19 (1999), 39-60; SEBASTIÁN, L., *La deuda externa de América Latina. Historia y juicio ético*, en *Cristianismo y Justicia* 18 (1987), 4-21; GONZÁLEZ FAUS, J. I., *Interés, usura y riqueza. Una reflexión cristiana más amplia*, en *Cristianismo y Justicia* 18 (1987), 22-27. DUMAS, B. A., *La hiriente deuda de los países pobres*, en *Razón y fe* 227 (1993), 25-37; CAMACHO, I., *La deuda externa de los países pobres*, en *Sal Terrae* 75 (1987), 529-542.

vas en pro de la disminución e incluso condonación de la deuda: signos como el resultado de la cumbre anual de los siete países más ricos del planeta celebrada en Colonia, las iniciativas organizadas por diversas plataformas mundiales de responsables de la campaña sobre la deuda (5), las continuas invitaciones de documentos y autoridades de la Iglesia lo demuestran.

No fijaré mi atención fundamental en buscar razones que justifiquen la condonación de la deuda sino en buscar las razones sobre la licitud o el deber de pagar y, por tanto, intentaré responder a la pregunta de si existe deuda, ¿quiénes están obligados a pagar? Los obispos norteamericanos dicen con claridad que «las cantidades y condiciones de la ayuda externa son determinados fundamentalmente por el mundo industrializado» (n. 253). Esto me impulsa a interrogarme sobre la libertad de los pobres para contratar y a pensar que la tarea moral ha de ser la de formular normas para hacer avanzar hacia un orden internacional e interdependiente junto a las tres clases de actores que, según el mismo documento de los obispos norteamericanos (n. 255), dominan la situación: los países de preponderante influencia, las instituciones multilaterales y las empresas transnacionales.

Nos animan a todo esto las mismas palabras de Juan Pablo II en la carta apostólica *Tertio Millenio Adveniente*: «los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo con un tiempo oportuno para pensar, entre otras cosas, en una notable reducción, si no en una total condonación, de la deuda internacional, que grava sobre el

(5) Cf. CIDSE/CÁRITAS INTERNATIONALIS y ATIENZA AZCONA, J.: *Se paga, se paga y nunca se acaba. La deuda externa*, en Manos Unidas 4 (1998).

destino de muchas naciones»; y las del CELAM IV (1992): «el problema de la Deuda externa no es sólo económico, sino humano, porque causa un empobrecimiento siempre mayor y retarda el desarrollo de los más pobres».

Ante la situación en que se han realizado y están realizándose los contratos de los préstamos nos preguntaremos en primer lugar sobre la licitud moral de tales acuerdos, para pasar en un segundo momento a ver la función del dinero como factor de producción, causa o medio del mismo. En tercer lugar, responderemos a la pregunta de si existe una deuda, ¿quién tiene que pagar?, para terminar antes de las conclusiones con un juicio moral sintético de nuestro tema.

I. LA LICITUD Y OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LOS CONTRATOS

En la idea de «contrato» subyace un concepto de acuerdo o unión de voluntades de dos o más sujetos, esencial a toda relación interhumana. La importancia y función de los contratos vienen dadas porque la seguridad y el desarrollo de la existencia humana necesita de la comunicación y cooperación interhumana y social. «Con vistas a esa coexistencia y cooperación social es necesaria la coordinación correspondiente de diversas voluntades y de distintos intereses particulares; es necesaria una unión que permita justamente poder estar a gusto y confiar en el otro, contar con él y otorgarle fidelidad y fe» (6).

(6) ZŠFKOVITS, V., «Contrato», en ROTTER, H. - VIRT, G., *Nuevo diccionario de moral cristiana*, Ed. Herder (1993), 88.

Las respuestas que se han dado pueden agruparse de la siguiente manera:

I.1. El respeto y cumplimiento de los contratos. Planteamiento del problema

El respeto del contrato por una y otra parte genera y mantiene la confianza. Esta confianza es una de las bases para futuras ayudas y préstamos que puedan fomentar la salida de la crisis y la promoción del desarrollo.

Sin embargo, si han existido tasas usurarias o los préstamos han servido para financiar proyectos abusivos o fraudulentos, se puede exigir en justicia una revisión del acuerdo en base al respeto del contrato y no se puede exigir su cumplimiento a cualquier precio, especialmente si los deudores se encuentran en extrema necesidad.

Las mismas exigencias legales pueden haberse convertido en abusivas. Y no se puede poner a un país en situación de asfixia y ningún gobernante puede moralmente exigir a un pueblo privaciones incompatibles con la dignidad y los derechos de las personas.

Si todo contrato ha de suponer, para su licitud moral, libertad y voluntariedad en las partes, ha de incluir también la buena fe en los contratantes y ha de carecer de presiones y corrupciones para contratar. De esta manera podremos establecer el punto de partida de su licitud y, por ende, la obligación «in radice» de cumplirlos. Si crea confianza y no se dan situaciones de usura, de abuso de la inflación, la obligación dependerá del fin y de su desarrollo.

Según los manuales de moral, varias son las exigencias morales de un contrato. Éstas pueden aplicarse a los contratos que han ocasionado la Deuda externa para descubrir su validez: 1. Las partes contratantes han de ser capaces y estar autorizadas para la firma de tales pactos. 2. El asentimiento al contrato ha de ser efecto de una decisión libre. 3. El contenido de lo pactado ha de ser moralmente lícito, es decir, no es moralmente lícito firmar un contrato del que se deriva la creación de esclavitud. En el objeto contractual ha de haber calidad moral. 4. Merece especial mención la igualdad relativa entre las partes contratantes (7).

1.2. Licitud de los contratos

Juan Pablo II y el documento de CELAM IV de 1992, como hemos recordado anteriormente, insiste y pone en tela de juicio la validez de la deuda al afirmar que «el problema de la Deuda externa no es sólo económico, sino humano... Nosotros nos interrogamos sobre su validez». El Papa alude indirectamente a ello en *TMA 51* al hablar de la reducción importante e incluso cancelación de la Deuda, y a este mismo se había referido en el Sínodo de Obispos de África. Esta misma pregunta sobre la validez de estos contratos podemos encontrarla en las aportaciones de varias Conferencias Episcopales (8).

El punto de partida, contando con las aportaciones que los economistas y analistas nos han dado sobre la evolución de la Deuda desde la década de los años setenta, es el si-

(7) ZSIFKOVITS, V., o. c., 89.

(8) LAURENT, PH., S. I.: *Ridurre il debito dei paesi piu poveri*, en *Civiltà Cattolica* 3 (1996), 500-501.

guiente: la Deuda ha sido en ocasiones contratada por regímenes políticos anteriores de dudosa representatividad (militares, comunistas, totalitarios: en muchos casos dirigidos por los países acreedores); La Deuda ha sido marcada por una tasa abusiva de intereses de acuerdo con los mercados internacionales, es decir, fallando el principio de igualdad en las partes contratantes; la Deuda tiene un origen en contratos injustos; las condiciones de pago impuestas por los prestamistas han sido abusivas y contrarias a la soberanía nacional (9); las circunstancias económicas internacionales en lo que se refiere al precio de las materias primas, al mercado internacional, al valor del dinero y de las divisas tanto del Primer Mundo en comparación con los países deudores se ha disparado y han cambiado respecto al momento de la firma del contrato. Toda esta complejidad exige una revisión de los contratos de deuda y descubrir a los auténticos deudores. Éstos no siempre coinciden con los países pobres.

Asimismo, el Documento de Justicia y Paz indica esta posibilidad de ilicitud de algunos contratos sobre la Deuda externa al afirmar: «Excepto cuando los préstamos han sido consentidos con tasas usurarias, o cuando han servido para financiar proyectos acordados a precios abusivos gracias a complacencias fraudulentas —caso en que se podría en justicia solicitar una revisión—, los acreedores tienen derechos reconocidos por los deudores en orden al pago de los intereses, a las condiciones y plazos de reembolso. El respeto del contrato, de una y otra parte, mantiene la confianza. Sin embargo los acreedores no pueden exigir su ejecución por todos los

(9) LAURENT, PH., S. I.: *A che punto é l'indebitamento internazionale?*, en *Civiltà Cattolica* 149 (1993), II, 437.

medios, sobre todo si el deudor se encuentra en una situación de extrema necesidad» (10).

El Documento deja abierta la puerta a considerar la invalidez de dichos contratos en caso de usura en los contratantes, en caso de cambio de régimen político y en caso de extrema necesidad del país pobre. En el primer caso, el contrato sería inválido, en el último —en caso de extrema necesidad— no se podría exigir su ejecución, y en otros —cuando han existido complacencias fraudulentas— el contrato sería revisable. Caben, pues, tres salidas: invalidez, revisión y no exigencia de su ejecución.

1.3. *Rebus sic stantibus* (mientras las cosas permanezcan como estaban) (11)

Si bien es verdad que los contratos válidos han de cumplirse (*pacta sunt servanda*), también es cierto que han de darse diversas condiciones. Entre ellas es fundamental que las circunstancias del acto humano del contrato permanezcan como estaban o se preveían en el momento de realizar el contrato.

Esta cláusula, *rebus sic stantibus*, es moralmente problemática al poner en peligro la anterior, *pacta sunt servanda*. Sin embargo, en el caso de la Deuda externa estamos ante una situación de especial gravedad. En este caso, por una de las partes contratantes, el país pobre, la situación ha cambiado de tal modo que si hubiera conocido tales circunstancias no hubiera

(10) COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, o. c., III, 3, en *Ecclesia* 2305 (1987), 190.

(11) Cf. GONZÁLEZ-CARVAJAL, L., o. 55.

firmado el contrato. El camino será el de mudar el acuerdo, rescindir el pacto o firmar otro conforme a la nueva situación (12).

Se puede decir, como veremos más adelante, que en el caso de la Deuda externa se han producido cambios sustanciales desde el momento en que se firman los acuerdos contractuales hasta la finalización del período fijado para liquidar la deuda: el dinero apalabrado ni vale lo mismo ni produce lo mismo (crecimiento de las tasas de interés sin acuerdo de los países deudores; la inestabilidad del dolar; la caída del precio de las materias primas, etc.) (13).

Los países ricos, después de haber firmado el acuerdo, han cambiado los intereses, variando el valor del dinero y la capacidad adquisitiva del dinero que se prestó años antes. Según algunos, «los países del Tercer Mundo han pagado ya entre tres o cuatro veces lo que habrían tenido que pagar si no hubiesen cambiado las condiciones. Sin embargo, tras pagar tres veces más de lo que habían previsto todavía permanecen endeudados» (14).

El problema de la distinta valoración del dinero y de su capacidad adquisitiva se ha producido independientemente de la vo-

(12) ZSFKOVITS, V., o. c., 90.

(13) Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA, *Justicia económica para todos*, o. c., nn. 261-280. Cf. TOMÁS DE MERCADO, *Suma de tratos y contratos*, Edición Nacional (Madrid 1975). GALINDO GARCÍA, A., «El comercio con las Indias y su influencia en la expansión española. Breve reflexión desde el pensamiento de Tomás de Mercado», en FLECHA ANDRÉS, J. R., *Europa, ¿mercado o comunidad? De la Escuela de Salamanca a la Europa del futuro*, Ed. UPSA (1999), 53-78.

(14) GÓMEZ SERRANO, P. J., *La Deuda externa*, en *Manos Unidas* (Madrid, 1998), 10.

luntad de los países deudores. Son varias las causas de esta variación producida desde 1972 hasta 1982 aproximadamente y a partir de los años noventa (15): capital sobrante, inflación creciente, intereses cambiantes; el decrecimiento de las posibilidades de los deudores manifestadas en la imposibilidad de exportar; la devaluación de las riquezas de los países endeudados (16).

La variación de las cosas desde el momento de la firma del contrato deriva hacia fuera la responsabilidad de la deuda. «Así, se requiere particular atención a fin de discernir entre las causas del endeudamiento de un país, aquellas que sean imputables a mecanismos globales que parecen escapar a todo control, como las fluctuaciones de la moneda en la que se concluyen los contratos internacionales, las variaciones de los precios de las materias primas, objeto, a menudo, de especulaciones en los grandes mercados de Bolsa, la brusca caída de las cotizaciones del petróleo» (17).

Ante esto, en las complejas causas de la Deuda puede verse la corresponsabilidad, tanto en las causas como en las soluciones: las causas son internas y son a la vez y específicas de cada país y de su gestión económica y política. Estas provienen también de las evoluciones del ambiente internacional, que dependen ante todo de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados (18).

(15) Cf. Pueden verse los numerosos estudios sobre la evolución de la Deuda desde los años setenta hasta ahora, sin olvidar momentos cruciales de la Deuda en el siglo pasado y durante los años treinta de este siglo. Cf. ETCHEGARAY, R. CARD., Presentación del Documento de la COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, en *Ecclesia*, o. c., 186.

(16) DE SEBASTIÁN, L., o. c., 6-11.

(17) COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, o. c., I, 6, p. 187

(18) Cf. COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, o. c., I, 2, p. 186,

1.4. La libertad del Tercer Mundo para contraer obligaciones

A partir del cambio en 1978 nos interrogamos sobre la libertad del Tercer Mundo de contraer obligaciones y por tanto sobre la situación de desigualdad, entre países ricos y pobres, para contraer préstamos y firmar acuerdos. La reestructuración a que se vio obligada por los cambios producidos incluye normalmente préstamos nuevos, que suponen para los bancos un aumento de coeficiente de riesgo y que, por tanto, se cobran a unos precios elevadísimos. A estos términos, los países deudores tampoco pueden aceptar muchos créditos nuevos. La primera ronda de reestructuración resultó muy cara, añadiendo riesgos a los nuevos y antiguos créditos (19).

Esta nueva situación haría ilícitos estos contratos o al menos se podría acusar de imprudencia a los dirigentes de los países deudores y de usura a los acreedores (20). Este cambio de condiciones desde el momento en que se firmaron los préstamos hasta ahora hace pensar a la Comisión Pontificia Justicia y Paz que lo que realmente está en crisis es todo el sistema monetario y financiero internacional, y «para evitar el retorno a situaciones de crisis, debidas a las variaciones demasiado bruscas del contexto internacional, hay que estudiar y promover una reforma de las instituciones monetarias y financie-

(19) DE SEBASTIÁN, L., o. c., 15.

(20) Como dato explicativo se puede decir que las ganancias de los bancos norteamericanos en el cuarto trimestre de 1988 fueron espectaculares. Ganaron sobre todo los que tenían un mayor interés de exposición en Hispanoamérica: Manufacturers Hannover; Chase Manhattan, Citicorp y Bank America. Cf en datos del Wall Street Journal (E) 22.2.1989, 7.

ras» (21). No se puede soñar que en un sistema donde flotan los cambios de monedas, flotan los tipos de interés, flotan los precios de las materias primas, se pueda funcionar sin que surjan periódicamente graves crisis como la de la Deuda externa. A la obligación en conciencia de pagar las deudas corresponde la obligación de la autoridad de crear un clima de cierta estabilidad, lo mismo que a la obligación moral de invertir corresponde la obligación en el Estado a asegurar la inversión (22).

Por otra parte, para poder invertir hay que tener capacidad de ahorrar. Pero una gran parte de la población no puede ahorrar, otra puede ahorrar, pero no coloca su dinero en la mejora del propio país, más bien lleva su capital a los países ricos, donde produce más, y el Estado en el Tercer Mundo muchas veces está sometido a dificultades particulares porque sus ingresos son bajos, ya que la mayoría de la población no puede pagar impuestos y los que pueden no tienen mucho interés en que se reparta la riqueza. Otras veces ocurre que el Gobierno destina sus escasos ingresos al control de la población o a la defensa contra otras naciones. Es incluso frecuente que países que tienen pocos recursos los despilfarran, e incluso en países en vías de desarrollo donde la pobreza es extrema los Gobiernos se dedican a construir grandes monumentos u obras grandiosas que sirven más para prestigio de los gobernantes que para resolver los problemas (23). Por tanto, pa-

(21) COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Al servicio de la comunidad humana: Una consideración ética de la deuda internacional* I, 6, en *Ecclesia* 2305 (7.2.1987), 186.

(22) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *Crisis económica y responsabilidad moral*, 3.2 (Madrid, 1984). Cf. Pío XII, «*Levate Capita*», 1953.

(23) GÓMEZ SERRANO, P. J.: *Deuda externa, esclavitud moderna*, en *MAS* (junio 1999), 5.

rece claro que los países del Tercer Mundo tienen escaso ahorro; parte del ahorro que tienen lo emplean mal y, sin embargo, las necesidades de financiación y de invertir son enormes. Son datos suficientes para dudar de la disponibilidad ética de la libertad de contratación de los países pobres.

En el análisis del caso por caso, al que habría que acudir tanto desde el campo de la moral como del análisis científico, las cuestiones que, además, se plantean son las siguientes: la legitimidad jurídica de la deuda (puede verse el caso de Argentina en 1982, durante las elecciones de Alfonsín y las negociaciones del Banco Central con el FMI; el caso Venezuela en 1982, cuya negociación fue de 5.000 millones y sólo se concedieron 500.000 millones). La segunda cuestión es cómo se produce la financiación para disminuir la deuda, y la tercera se trata de admitir la internacionalización del capital y aplicar impuestos a los capitales (24).

2. EL DINERO DE LA DEUDA, ¿FACTOR, CAUSA O MEDIO DE PRODUCCIÓN?

Primero Santo Tomás, siguiendo a sus maestros, después Domingo de Soto, como exponente de la reflexión de la escuela de Salamanca, plantean la licitud de un cierto interés y da varias razones. Asimismo, se habla de los cambios con distinto valor de un lugar a otro. Es lícito, dicen, cambiar la moneda de un lugar a otro teniendo en cuenta la abundancia de una región y la carencia de otra. Para ello hay que firmar el

(24) DÍAZ DIONIS, G.: *Deuda externa: la penalización de la irracionalidad*, en *Razón y Fe* 219 (1989), 589-590.

documento-contrato sin fraude ni engaño (25). Ellos demostraron que para que los cambios fueran lícitos debería darse la igualdad de las partes, del tiempo y del lugar.

Desde aquí se plantea la cuestión del ahorro. El ahorro, entendido con la diferencia entre el rédito y lo invertido, es honesto, y para que siga conservando el mismo valor ha de ser puesto a buen seguro de la inflación, es decir, debe ser invertido de forma que sirva a la comunidad y, si es posible, debe dar modestos intereses, al menos aquellos que reducen la inflación. Para que el ahorro pueda cumplir este fin honesto, existe la Banca. En el inicio de la justificación del interés se llamaban «Montes de Piedad» y «Cajas de Misericordia», figuras interesantes para promover la solidaridad.

Aplicando estos conceptos al problema que nos atañe de la Deuda externa observamos que la usura moderna está en intervenir en la banca, en promover desde las fuerzas económicas y políticas internacionales la inflación y manipular el tiempo y el espacio del uso del dinero invertido.

La razón está en que el dinero hoy es considerado como una condición de producción del dinero. La eticidad del interés se plantea no tanto en cuanto a la esencia del mismo cuanto en relación con la cuantía. El interés abusivo es inmoral porque impide acceder a él a individuos y pueblos con poca capacidad de competencia, y como consecuencia se le priva el

(25) DOMINGO DE SOTO: *De la justicia y el derecho*, lib. VI, q.1 a.1. Cf. GALINDO GARCÍA, A., *Moral socioeconómica*, Ed. BAC (1996), 78 ss. Id. «Atención a pobres y desasistidos. Hacia una beneficencia socializada en la Segovia del siglo XV», en Id., *Segovia en el Siglo XV*, Ed. UPSA (Salamanca, 1998), 489-491: donde puede verse la admisión, por parte del Papa León X, del interés en el Concilio de Letrán V.

ejercicio de la iniciativa privada. En el fondo la cuestión es la eticidad del mercado envuelto en estructuras de pecado.

Podemos concluir la introducción a este apartado diciendo que el dar o prestar sin interés a otro que está en necesidad es un deber de caridad, y prestar a otros que no tienen con interés es un mal moral (26).

2.1. ¿El dinero produce dinero?

Una de las cuestiones ya aparecida es la del «dinero flotador». El dinero no vale lo mismo ahora que antes, aquí que en el Tercer Mundo (27). Estamos ante la antigua cuestión planteada por los clásicos: ¿el dinero produce dinero?

La economía moderna ha colocado al dinero como uno de los factores de producción juntamente con el trabajo, el gestor y el capital. Sin embargo, desde la realidad vivida por los países pobres es fácilmente comprobable que no todo el dinero produce lo mismo y de la misma manera. Por ello, porque en gran parte depende de la ley del mercado y de las circunstancias, es necesario distinguir, como hace Tomás de Aquino, el dinero como causa y como medio de producción, es decir, solamente indirectamente el dinero es productivo (28).

Santo Tomás (II-II, 78 a.2) va justificando un cierto interés en los prestamos de dinero. Cuando un país presta dinero a otro constituye con él una sociedad, pero no le transmite la

(26) GALINDO GARCÍA, A., o. c., 283-284.

(27) Es este uno de los temas debatidos con fuerza por la Escuela de Salamanca, especialmente por Tomás de Mercado, y aún no resuelto.

(28) DE SEBASTIÁN, L., o. c., 4 ss.

propiedad de su dinero, sino que sigue siendo del país prestador; de manera que el país deudor puede negociar con él a riesgo del propietario. Por esto, el acreedor puede exigir una parte de la ganancia. Esta parte se debe no al fruto del dinero (éste no produce), sino al fruto de la laboriosidad humana, es decir, de la capacidad de producción del país que ha recibido el dinero en préstamo (a.3,c). Santo Tomás pone la comparación siguiente: el dinero es sólo una materia, no es como la raíz de un árbol, la cual tiene algo de causa (*rationem causae habet*) porque suministra el alimento al árbol (29). Nuestro interrogante es si los países pobres tienen capacidad-cause de laboriosidad para hacer producir ese dinero.

- El dinero es condición de riqueza y no causa de la misma. Uno de los errores del sistema liberal es haber confundido la causa con la condición, es decir, haber considerado el dinero como causa y no como condición de riqueza. Los países ricos, las transnacionales, el FMI y el BM, entre otras, han partido en la formulación de los contratos de un concepto de dinero, causa de producción y no como condición de la misma, olvidando la situación de necesidad y de incapacidad de una laboriosidad competitiva de los países del Tercer Mundo con los que contrataban.

- En este ámbito, hay que considerar la primacía del trabajo (laboriosidad) sobre el capital (dinero). Juan Pablo II deja bien claro esta distinción preferente en la *Laborem Exercens* y es propio de una antropología que considere al hombre por encima de las cosas. Sin embargo, para los países ricos el cobrar la deuda con sus intereses es más importante que el préstamo contribuya a producir riqueza en

(29) GONZÁLEZ FAUS, J. I., o. c., 24.

el propio país, a no ser que como efecto de la deuda sean dichas Instituciones las que inviertan en el país pobre buscando mano de obra barata, pero incluso en este caso la laboriosidad del pobre es instrumentalizada en favor del dinero.

Esta elevación por parte del capitalismo del dinero al nivel de causa y no de condición permite una mayor producción, ya que en los países pobres, del trabajo como causa de riqueza se dispone siempre. Por ello por este camino se puede conseguir un desarrollo más rápido, pero menos solidario. Por otra parte, esta confusión del capitalismo, al considerar el dinero como causa más que como condición, se realiza dentro de la macroeconomía, con multitud de intermediarios y de forma anónima, apareciendo el dinero como el generador de la riqueza dado que apenas se valora la laboriosidad de los intermediarios.

Se podría concluir que la productividad del dinero es sólo relativa e indirecta. Por tanto, si la fecundidad del dinero no es necesaria, el préstamo tiene respecto de los intereses un elemento de contingencia y es limitado.

2.2. El cumplimiento de lo acordado e intercambio de bienes

El cumplimiento de lo acordado en el sistema de compra y venta hunde sus raíces en una de las costumbres humanas que le caracterizan como ser social: el intercambio de bienes. En este intercambio ha de buscarse la justicia en las prestaciones. Para ello se ha de partir de la base del cumplimiento de lo acordado.

Tanto la reflexión ética y jurídica tradicional sobre la licitud y obligatoriedad de los contratos como el sistema de crédito de la economía moderna exigen la obligación de pagar los débitos contraídos. Es este uno de los principios en que se basa el sistema de crédito y préstamos en la economía moderna y antigua. El préstamo bien usado (con la laboriosidad humana) puede generar riqueza suficiente para devolverlo, pagar por su uso y compensar al propietario por el riesgo incurrido, y todavía producir beneficios al que lo toma prestado. Si esto (la laboriosidad y la producción de beneficios) no se garantiza y no se reconoce la obligación de pagar las deudas, se hundiría la base del sistema crediticio y de la convivencia.

En el principio de haber contraído la deuda (años sesenta) algunos países pobres la contrajeron en nivel de mayor igualdad con los países ricos o, al menos, con mayores ventajas dado que no había aparecido, en grado alto, la inflación y los intereses a pagar eran menores que la subida del nivel de vida. Ellos contrajeron con suficiente voluntariedad la deuda, iban a recibir unos intereses pingües, suficientes para devolver lo debido y ganar dinero, y reconocían sin reservas la obligación de pagar. Por tanto, no se puede apelar al «intercambio desigual» entre unos países y otros, porque no fue así. Y el no reconocimiento de estas deudas en base a la falta de igualdad de las partes contratantes produciría la exclusión de los capitales de los mercados financieros internacionales (30).

Nuestro juicio es que partiendo del reconocimiento global de que las deudas libremente contraídas tienen que ser pagadas, se examinen los aspectos que han hecho que esta deuda sea posteriormente difícil de pagar. Lo importante es ver

(30) Cf. GONZÁLEZ CARVAJAL, L., o. c., 55; DE SEBASTIÁN, L., o. c., 5.

cómo ha ido evolucionando la deuda y han cambiado las circunstancias respecto al momento en que se firmaron los contratos y estudiar la historia de cómo se ha llegado a esta situación, asignar responsabilidades y ver quiénes deben pagar y en base a qué principios morales.

El verdadero contrato humano se enclava en el ámbito de un auténtico intercambio de bienes. Los analistas nos dicen que el contrato que ocasionó la Deuda externa se hizo en gran parte desde una situación de corrupción y de oligarquía (31), desde una falsa visión del monetarismo y en ningún modo se utilizó el mismo método al usado con la ayuda prestada a Europa con el Plan Marshall después de la Segunda Guerra Mundial (32). El intercambio de bienes responde a los principios antropológicos siguientes: el hombre como ser social y el destino universal de los bienes. Ambos principios dan sentido y urgencia a la corresponsabilidad, a la obligación de invertir y a poder establecerlo mediante contrato.

3. QUIÉN TIENE QUE PAGAR

Por lo dicho hasta ahora, podemos ver que los directamente implicados en la creación de la Deuda externa son aquellos que han hecho fluctuar el valor del dinero, los gobernantes que mueven los resortes de la economía, las transnacionales y Estados ricos, los ricos de los países pobres. Por esta razón nos preguntamos, ¿quien tiene que pagar la deuda?

(31) DÍAZ DIONIS, G.: *Deuda externa: la penalización de la irracionalidad*, en *Razón y Fe* 219 (1989), 580 ss.

(32) CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA, o. c., n. 265.

3.1. El pago de las deudas

Como hemos visto, parece lógico que los contratos prestamistas primeros deban pagarse. Se les prestó dinero con ciertas condiciones y en una situación de seguridad de las inversiones por parte de las autoridades económicas internacionales. Es normal que se respeten esos compromisos y se devuelva el dinero.

Si se obra así merece la confianza de sus acreedores (empresas, bancos, empresas internacionales). Si no se paga, se pueden recibir presiones o verse obligados a salir del campo de los préstamos y hundirse como consecuencia en una mayor miseria.

El problema surge cuando no se puede pagar debido bien al mal uso de los préstamos por parte de las autoridades financieras y gubernativas del país endeudado o al cambio producido en la valoración del dinero por fuerzas ajenas al país endeudado. A pesar de las promesas de pagar, el acreedor no concede nuevos créditos si no a condición de que el que los recibe adopte determinadas medidas de saneamiento económico, que el acreedor le aconseja o incluso llega a imponerle: así se llega al llamado «ajuste económico».

A la pregunta de si los pobres, en situación de extrema necesidad, actuarían de manera inmoral si rechazasen tomar parte en el pago de la deuda, habría que responder que más bien tienen el deber moral de no pagar: cada uno debe defender ante todo su derecho fundamental a la supervivencia. Toda medida represiva que tenga por fin el obligarles a sacrificarse para algo de una deuda que no ha sido nunca asunto suyo y no les ha aportado beneficio alguno debería

ser considerado como un grave atentado a los derechos del hombre.

3.2. ¿Prestar o regalar a los países pobres?

El interrogante es claro y neto: ¿se puede prestar a alguien que no tiene capacidad de devolver? ¿Se puede prestar a quien no tiene capacidad de competir al encontrarse en inferioridad de condiciones? Y si se puede prestar, ¿a qué interés puesto que el valor de las cosas cambian y la capacidad que el país pobre tiene en el momento del préstamo no será la misma que la que tenga el día que va a pagar? Más en concreto, ¿se puede prestar a un país pobre aplicándole las tasas de recuperación (interés y capital) que están en vigor en las sociedades ricas? ¿No estaríamos ante un contrato entre desiguales y por ello ilícito?, ¿el camino no sería el de regalar en base al principio del destino universal de los bienes? Para responder debemos clarificar la situación de pobreza de cada país.

Entendemos por país pobre aquel en el que la mayoría de la población se ajusta a una economía que no genera beneficios, a lo sumo es una población que tiene lo justo para vivir. Un país pobre es aquel que no ha hecho su revolución industrial o sólo la ha hecho en parte. Es un país con predominio agrícola o que no cuenta con el sector industrial ni de servicios para desenvolverse.

Es decir, un país pobre es aquel que no está en condiciones de reembolsar sumas importantes de dinero. Y si lo tiene que hacer se verá obligado a apurar sus propios medios normales de existencia. Por ello, ¿es moralmente lícito prestar dinero a un país que no va a poder devolver? ¿El regalar no sería

una obligación y el prestar el inicio de la usura? Para que pueda prestar se ha de suponer que el deudor gracias al préstamo ha alcanzado un nivel de vida suficiente para poder pagar sin quedar aplastado. Si el deudor es demasiado pobre para reembolsar la cantidad y, con más razón, para pagar los intereses, la relación humana que debe prevalecer con respecto a él no es la de préstamo financiero sino la de la donación y la del reparto. Estaríamos no ante la obligación de un préstamo sino la de repartir los bienes para vivir.

3.3. Los sufridores de los «ajustes económicos»

Se llama «ajuste económico» a las medidas destinadas a mejorar la economía para que funcione de forma rentable y genere beneficios que permitan pagar la deuda y los intereses. Entendemos que el ajuste económico se basa en la falacia productiva del dinero como condición y no como causa de la pobreza. Por ello, los sufridores de este «ajuste» siempre son aquellos que están condicionados:

- El país acreedor propondrá recuperar el dinero fomentando la producción mediante la exportación al país deudor de su tecnología avanzada, por medio de nuevos créditos, y orientar las riquezas producidas hacia su propio mercado, que generalmente es mundial, más que beneficiar al país deudor.
- En este caso, el país deudor por una parte aporta mano de obra barata y por otra suministra al acreedor las materias primas de las que tiene necesidad para completar su economía de forma ventajosa.
- Unido a lo anterior, el país acreedor impone indirectamente la reducción del tren de vida, presionando para que se

apriete el cinturón, llegando a vivir de los recursos de subsistencia.

A vía de ejemplo podemos recordar los medios enunciados por Caritas de Potosí en Bolivia puestos en práctica a partir de 1985: reducción de los gastos sociales, liberalización de los salarios, restricción de los servicios públicos y de asistencia, abandono de las conquistas sociales de los trabajadores, degradación de las condiciones de vida del pueblo (33).

Si todo esto produce descontento en la población el aparato represivo reforzado se encargará de calmar los espíritus o de llenar los estómagos agradecidos. Esta política va acompañada de una situación de peligro para las libertades y la democracia.

El camino del «ajuste económico» produce peores males que beneficios. Es razonablemente ético que «a cambio de materias primas, las naciones en desarrollo tienen derecho a un precio justo que permita ganancias razonables» (34). De todos modos es un principio ético que «ningún Gobierno puede exigir moralmente de su pueblo que sufra privaciones incompatibles con la dignidad de las personas» (35).

3.4. La lógica capitalista de los préstamos con interés

La identificación del dinero, medio de producción, con causa de la misma se debe al liberalismo que potencia la ley

(33) DUMAS, B. A.: *La hiriente deuda de los países pobres*, en *Razón y Fe* 227 (1993), 28.

(34) CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA, o. c., n. 267.

(35) ETCHEGARAY, R., Card., o. c., 185.

del mercado. En la sociedad moderna el aumento considerable de la producción ha cambiado el estatuto de economía. Ésta ya no se limita a cubrir las necesidades primarias de la existencia, sino que es capaz de existir creando necesidades nuevas. Es capaz de generar beneficios y crear riquezas nuevas que respondan a nuevas necesidades y a nuevos descubrimientos. El dinero no queda al margen de esta nueva productividad.

Según la lógica capitalista, el dinero, de simple medio de cambio como era antes, se ha convertido, junto al trabajo y a los recursos naturales, en factor de producción generador de riqueza suplementaria. A esto se llama inversión. No podemos olvidar que tanto el trabajo como los factores naturales son más importantes que el dinero, el cual no es nada sin esto. Pero el prestamista monopoliza el valor productivo del dinero, llegan a concebir como normal el que el prestamista reciba más de lo que ha prestado, ya que gracias a su aportación el prestatario habrá producido más riqueza que las que hubiera producido si no hubiera contado con el factor dinero.

Los prestamistas, inversores o banca privada, organismos financieros internacionales, de ordinario no distinguen entre los diversos estadios de desarrollo, de riqueza y de capacidad y aplica su lógica de ricos a los países pobres. El fin primario de los préstamos que conceden no es la ayuda al desarrollo de los países terceros. Cuando exigen el reembolso de la deuda y el pago de los intereses a unas tasas en clara desproporción por los servicios prestados, que resultan asfixiantes para economías poco desarrolladas, se están burlando de la justicia, de la legalidad y se alejan de la solidaridad.

Esta es la inmoralidad, que desde siempre se ha llamado usura. Desde hace más de veinte años las deudas del Tercer

Mundo así como la transferencia de capitales del Sur hacia el Norte han aumentado. Se puede constatar cómo el capitalismo de los del Norte engorda con sus inversiones en los países del Sur.

Para que los países pobres puedan absorber la deuda, los países desarrollados han de crecer y ser estímulo para el crecimiento de los subdesarrollados. Pero para esto se requiere que los países industrializados abandonen el proteccionismo comercial y cualquier manipulación de los precios en los mercados internacionales de materias primas de dinero. Este es el camino de su paga.

3.5. En qué sentido los países pobres son deudores

Una característica de no pocos países pobres es la enorme disparidad de rentas que existe entre una minoría privilegiada que vive en plan de igualdad o incluso mejor que los sectores ricos de los países desarrollados, y una masa de pobres en la que muchos, en suma pobreza, con dificultad puede acceder a los bienes de primera necesidad.

Estos pobres del Sur viven en condiciones infrahumanas. Estos pobres del Sur, ¿son verdaderamente los deudores frente a un Occidente rico y desarrollado? ¿Se puede decir que han sido asociados, por sus oligarquías dominantes y sus clases dirigentes, a las decisiones relativas a la petición de créditos? ¿No resulta una impostura hablar de países deudores cuando la Deuda externa aumenta y la situación de los pobres de estos países no cesa de empeorar? Estos pobres, lo mismo que no han suscrito un préstamo, tampoco han percibido las ventajas de las inversiones productivas.

Son solidarios de sus poderes cuando voluntaria y conscientemente han guardado silencio ante las injusticias de sus dirigentes. Su paga está en la lucha en contra de quienes les gobiernan mal, o favorecen la fuga de capitales, o no administran los préstamos en la construcción de infraestructuras que promuevan el auténtico desarrollo. Pero, ¿los pobres de los países pobres son conscientes de su silencio y pasividad frente a su oligarquía prestataria?

Pero en los países en desarrollo la falta de solidaridad entre las minorías opulentas, en muchos casos controladores del poder económico y político, y la mayoría pobre es más escandaloso. La solidaridad de estos países exige que todos los recursos estén al servicio de una sola causa: el desarrollo equilibrado de la economía (36).

3.6. La lógica del pago por los países desarrollados

En este caso los precios están en función de las probabilidades percibidas por el mercado de que la deuda se pague. Cambiar en las condiciones que posibilitan o dificultan el pago afectan inmediatamente los precios de la deuda secundaria (37).

Los financieros del FMI y del BM no actúan solamente en nombre propio sino en nombre de los países más ricos y de sus bancos. Las entidades financieras internacionales no son entidades abstractas. Actúan por mandato recibido de los

(36) CAMACHO, I., o. c., 536.

(37) DE SEBASTIÁN, L.: *El problema de la Deuda externa de América Latina*, en Razón y Fe 219 (1989), 598.

bancos asociados y respaldados por los Gobiernos de los países miembros. No hay mucha distancia entre los usos bancarios y las costumbres políticas de los países occidentales que se proclaman democráticos.

Una política que quiera ser democrática y respetuosa con los derechos del hombre en las relaciones internacionales tiene el deber de moralizar las prácticas de la economía. Los países del Norte y sus instituciones bancarias oficiales no están libres de responsabilidad en las deudas del Tercer Mundo. Es conocido cómo antes de la crisis del petróleo diversos agentes recorrían el mundo para ofrecer abundantes créditos en condiciones halagüeñas, que después fueron revisadas al alza.

Quienes están más comprometidos como acreedores son las instituciones privadas (la Banca y las empresas transnacionales). Los bancos comerciales han facilitado enormes sumas de dinero aprovechando una coyuntura favorable y la garantía de los Gobiernos destinatarios respecto a esos préstamos. Todos ellos son los que han actuado con una política clara de lucro. Por ello, debemos preguntarnos, con el Documento de Justicia y Paz, si estas instituciones estarían dispuestas a «superar los criterios de rentabilidad y seguridad de los capitales prestados y asumir la parte de responsabilidad que les corresponde promoviendo el desarrollo solidario de todos los pueblos y contribuir a la paz internacional» (38).

Otro grupo es el de las transnacionales, que influyen en el movimiento del dinero dando poca atención a los intereses de los países pobres. Por fin, como hemos señalado antes, el FMI y el BM han tenido una actuación que suscita desconfianza en

(38) JUSTICIA Y PAZ, III, 3, 2.

los países deudores: estas instituciones aparecen al lado de los países ricos (39).

4. JUICIO MORAL

Algunos afirman directamente que ha de haber una negativa a devolver la deuda basándose en que ha existido una injusticia abusiva de los poderosos respecto a los países pobres. Sería muy simple considerar que sólo hay víctimas entre los deudores y usureros entre los acreedores. Tampoco es buena postura resignarse ante la complejidad del funcionamiento del engranaje económico. Es preciso abordar el tema clarificándolo desde la ética y no sólo desde el derecho: es importante descubrir el papel de cada personaje de este drama y estudiar su responsabilidad.

4.1. Desde la ética racional

La obligación de pagar las deudas contraídas pertenece al campo de lo racional. Las deudas son el resultado de unas relaciones humanas que tienen como punto de referencia el intercambio de bienes como resultado del enriquecimiento personal y de la dimensión social del hombre.

El no cumplimiento de los contratos y la negación del pago de la deuda es una manera de zanjar el diálogo y el intercambio de bienes, que siempre enriquece al hombre. Como contrapartida produciría el cierre de la entrada en fu-

(39) CAMACHO, I., o. c., 273 y 277.

turos mercados de bienes en cuanto aparece la negación a unas relaciones económicas de convivencia.

Se puede decir que en muchos casos las condiciones que han favorecido el aumento de la deuda son ajenas al contrato mismo de intercambio de bienes. En este ámbito afirmamos que:

- Coaccionar a los pobres al pago de la deuda por medio de medidas que les hagan agotar sus recursos normales de existencia es una acción inmoral.

- Cuando está en juego el derecho elemental a la vida y al desarrollo de millones de habitantes de los países pobres, los dirigentes políticos y económicas y los agentes financieros, económicos y políticos de dichos países tienen el deber de velar por la moralidad de las inversiones, es decir, asegurar que el destino prioritario de las inversiones sea la mejora de la vida de las poblaciones pobres.

- Toda práctica usurera que consiste en el reembolso de los créditos sin preocuparse por saber si han generado suficientes beneficios económicos, debe quedar proscrita. Es igualmente usurero aquel préstamo cuyas cláusulas, plazos y tasas de interés asfixien al prestatario y no tengan en cuenta sus posibilidades reales de pago.

- Es justo que los créditos blandos a largo plazo o sin ningún interés sean reembolsados si la economía de los países destinatarios ha generado un aumento de riqueza para el conjunto de la población. Los créditos de inversiones deberían servir ante todo para elevar el nivel de vida y no para financiar obras faraónicas o para satisfacer caprichos suntuarios.

Para que el problema del desarrollo pueda resolverse a través de préstamos han de darse algunas condiciones. De lo

contrario habría que acudir a la caridad. Con esta reflexión podemos presentar algunas actitudes prácticas para la solución de la deuda. El pago de la deuda, como camino para solucionar el problema de la misma, ha de seguir a partir de estas tres nociones o condiciones propias de todo contrato:

1.^a La liquidez: la ausencia de divisas disponibles para regular los plazos inmediatos de la deuda puede conducir a una situación de impago, con sus consecuencias respectivas.

2.^a La solvencia de un país depende de su capacidad de recuperarse a medio plazo de su débil economía; esto depende de sus recursos naturales disponibles, del potencial económico, voluntad de rigor y desgaste estructural con las posibilidades de explotación y de gestión.

3.^a La credibilidad reposa, a partir de estos elementos económicos y políticos, sobre la confianza que los dirigentes del país inspiran a nivel internacional: competencia y rigor éticos, transparencia de intenciones, actitud para el diálogo y la negociación junto con el sentido del bien común.

4.2. Respuesta moral propiamente cristiana

1) *Desde la teología.* En caso de extrema necesidad, se vislumbran dos caminos: el reparto de los bienes según la necesidad de cada uno y la caridad. «Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago cuando éste vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevaran al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con

sacrificios insoportables. En estos casos es necesario —como por lo demás ya está ocurriendo en parte— encontrar modalidades de reducción, dilación o extinción de la deuda compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso» (40).

La reducción de la deuda a los países pobres, auténtica y éticamente deudores, se debe a los dos caminos sentados anteriormente: el reparto de bienes y la caridad. Pero si su situación de miseria y de deuda no es culpable, es de justicia que la deuda sea pagada por quienes ganaron en la negociación. Como es lógico, la cuantía de reducción de la deuda en caso de extrema necesidad dependerá de la forma en que afecte esta necesidad a los derechos básicos de los pueblos implicados, pudiendo llegar incluso a la cancelación total de la misma. De todos modos otras ponencia tratarán directamente esta cuestión.

2) *Desde la voz de la Iglesia.* La voz de la Iglesia cobra un significado especial en este año del Jubileo. Aunque será tratado en otras ponencias, sí es preciso recordar que el año bíblico jubilar era «un año de emancipación de todos los habitantes de la tierra necesitados de liberación» (TMA 12). Se recuperaba la posesión de la tierra; se liberaba a los esclavos, más aún, se quitaba el peso de toda forma de esclavitud; se perdaban las deudas. El Jubileo era un momento privilegiado de protección de los débiles, y quería restablecer la igualdad entre los hijos de Israel. Pero la cuestión de la remisión de la deudas estaba y está inserta en un contexto más amplio. Hoy, como en los tiempos bíblicos, el año jubilar está destinado a

(40) JUAN PABLO II, ca. 35; SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Sum Theol.* II-II, q. 31, a 3.

restablecer la justicia social y a hacer que cada persona sea capaz de asumir su propio papel con la dignidad que le corresponde (41).

3) *Desde actitudes cristianas.* Este tema tiene cuerpo suficiente para ser objeto de otra conferencia. De todos modos, deduzco que aparecerá en otras intervenciones, aunque no de forma sistemática. Por ello me atrevo a enunciar algunas características cristianas:

- Sentirse corresponsables. Estamos ante una cuestión que exige profundizar sobre la propia responsabilidad y en la que todos necesitamos una conversión: hacer una reflexión de conciencia para no proyectar sobre los otros la responsabilidad entera.

- Transparencia y claridad en los compromisos contractuales. Es necesario la verdad y la transparencia en la formalización de los contratos con el fin de que se pueda dar la igualdad y competencia en cada una de las partes. La verdad y la transparencia crea liberalidad y confianza, actitudes indispensables a todos los contratos (CPJP).

- Renovar la confianza (tercer principio de CPJP). Se trata de creer en la buena fe del otro para pasar de las relaciones de confianza a las de la solidaridad. Para ello, hay que eliminar todo tipo de corrupción y de juegos especulativos.

- Obrar dando prioridad a los más pobres, creando mejores condiciones de paz y de justicia según las perspectivas del bien común universal.

(41) Mons. DIARMUID MARTIN, secretario del Consejo Pontificio Justicia y Paz, *Perspectiva moral de la resolución de la deuda internacional de los países pobres* (1999), en servicio de Prensa CONFER, septiembre 1999, 9.

Además de pagar las deudas, los implicados tienen la obligación de salir de ella. Enumeramos algunas perspectivas para este fin, que necesitarían un trabajo añadido (42):

- Buen uso de las referencias bíblicas y eclesiales.
- La complejidad dinámica de las situaciones conduce a privilegiar las soluciones caso por caso.
- Opción preferencial por los pobres.
- Una ética condicionada.
- Un reforzamiento de la ayuda pública al desarrollo.
- El buen uso de los capitales privados de los países desarrollados.
- Intentar la adaptación de las instituciones internacionales, económicas y financieras.

Estos caminos tendrían como punto de referencia el reforzamiento de la ayuda pública, que podría seguir el siguiente itinerario: conciliar el salvamento del sistema financiero internacional, que se basa en concreto en unos cuantos grandes bancos, con las necesidades de desarrollo de los países deudores y sobre todo de las mayorías pobres (43). Esta propuesta coincidiría con la de Carlos Andrés Pérez en febrero de 1989.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES

Como hemos ido viendo se deben distinguir diversas partes en la deuda: lo que no es exigible en modo alguno, lo que

(42) CONFERENCIA EPISCOPAL FRANCESA, o. c., 11 ss.

(43) Cf. DE SEBASTIÁN, L.: *El problema de la Deuda externa de América Latina*, en *Razón y Fe* 219 (1989), 604.

deben reembolsar las clases dirigentes responsables, lo que debe ser condonado parcialmente o debe ser devuelto bajo ciertas condiciones.

La cuestión es muy compleja. Las orientaciones de este trabajo, iluminadas por la moral de los derechos del hombre y la moral específica de la economía política, constituyen un pilar indispensable. El examen debería permitir elevar el nivel de exigencias morales de una economía financiera que sea verdaderamente humana y atenuar la ley de inmoralidad de las prácticas en vigor (44).

1.^a *Restituir la Igualdad*. En el ámbito de *Tertio Millennio Adveniente* (TMA 2) se plantea la dimensión práctica del Jubileo con el deseo de proteger a los débiles restableciendo la igualdad entre todos los hombres. El año jubilar está destinado a restablecer la justicia social y hacer que cada persona sea capaz de asumir su propio papel con la dignidad que le corresponde. Es esta una realización concreta, a pesar de que algunos partidos políticos de inspiración cristiana hayan manifestado que la cuestión de la remisión de la Deuda externa en el año 2000 ha sido rechazada por considerarla no realista, incluso dañina y contraproducente.

2.^a *Una nueva enseñanza ética y jurídica ante la devastadora pobreza*. Sobre la base de la normativa jurídica, contenida en los preceptos jubilares, se diseña poco a poco una cierta doctrina social. Esta doctrina indica el camino que se debe seguir para alcanzar nuestro horizonte, que es el de restituir la

(44) Las siguientes conclusiones están tomadas de D. Martín, secretario del Consejo Pontificio Justicia y Paz, *Perspectiva moral de la resolución de la deuda internacional de los países pobres*, en CONFER, Servicio de prensa (julio-septiembre 1999), 9-13.

igualdad a todos los hijos de la tierra y restablecer relaciones de armonía y equidad en las relaciones humanas.

Hoy es preciso estudiar las causas del creciente aumento de las desigualdades: las que existen entre los países ricos y pobres y las del interior de cada país. Mirando el problema de la devastadora pobreza que golpea a millones de nuestros hermanos y hermanas, sobre todo en los países pobres, se ve la necesidad de proceder a elaborar una nueva doctrina, una nueva visión, que deberá dar origen después a su correspondiente marco jurídico y a una normativa adecuada.

3.^a *La persona humana, centro de la economía moderna.* Cada vez es más evidente el hecho de que la persona humana es el recurso central de una economía moderna. Invertir en las personas, en las capacidades creativas e innovadoras, se ha convertido en un imperativo económico, además de social.

4.^a *Simbiosis de crisis social y crisis económica.* Hoy la distinción entre el factor económico y el social se ha hecho menos radical. Hoy una crisis económica se convierte rápidamente en una crisis social. Ordinariamente, cuando se habla de crisis económica en las bolsas mundiales, se olvida el coste social y humano de esa crisis: basta recordar la estimación del número de personas sumidas en la pobreza extrema a causa de este tipo de crisis.

5.^a *Dimensión social de la deuda.* Por tanto, el problema de la deuda es una sola dimensión dentro de un contexto más amplio, que es el de la financiación de una política incisiva contra la pobreza y las desigualdades. Una lectura coherente de este contexto más amplio de este nuevo concepto integrado de desarrollo sostenible pide que definamos de nuevo el con-

cepto de sostenibilidad de la deuda, de modo que se tome en consideración la dimensión social.

6.^a *La solución, desde:*

- Instituciones financieras internacionales. La buena voluntad expresada con la iniciativa PPAE (HIPC: Países Pobres Altamente Endeudados) y la experiencia que se adquirirá con su aplicación puede servir para extender las iniciativas necesarias a todos los países en los que se reconoce que la deuda es sostenible, sobre todo en cuanto se refiere a la sostenibilidad social.

- Gobiernos de los países más fuertes del mundo (G7). El título de «las economías más poderosas del mundo», que estos países reivindican para sí, lleva consigo responsabilidades mayores en relación con las economías más débiles.

- Los ciudadanos de los países ricos no han de rendirse ante políticas de aislamiento y proteccionismo, sino que se conviertan en fuente de promoción en toda sociedad del espíritu de solidaridad. Estos ciudadanos deberían después comprobar el apoyo que sus Gobiernos ofrecen a los proyectos de la comunidad internacional para resolver el problema de la deuda.

- Los países pobres. A sus Gobiernos les compete la responsabilidad del futuro de sus poblaciones. Sobre ellos recae la responsabilidad de una gestión distinta de la economía y de la preocupación por los más débiles.

7.^a *Las razones:*

- La interdependencia. Vivimos en un mundo caracterizado por la interdependencia. Se habla de la aldea global, donde la economía va adquiriendo nueva arquitectura. En un

mundo caracterizado por la interdependencia, nadie puede considerarse seguro cuando el vecino vive en la precariedad. Tenemos los medios para vencer en la lucha contra la deuda. Es necesario, por tanto, la participación de todos. «Todas las categorías sociales están llamadas a comprender mejor la complejidad de las situaciones y a cooperar en las opciones y en la realización de las políticas necesarias» (45).

- Centralidad de lo social y humano para lo económico. Las reformas no podrán ser concebidas exclusivamente en términos de macroeconomía. Puesto que tenemos una nueva visión de la centralidad de lo social y lo humano para el crecimiento económico, ¿como podemos continuar pidiendo a los países más pobres que consideren menos importantes los gastos necesarios para una política social? ¿Cómo decir a los países pobres que el mantenimiento de una adecuada política social no forma parte hoy de una política que favorezca la sostenibilidad nacional?

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: *Sobre la deuda exterior* (a raíz del documento de la Comisión Pontificia Justicia y Paz) en *NOsdng* 41 (1987), 3.

ACOSTA, A.: «La deuda externa de América Latina: origen, evolución y alternativas de solución», en *Document. Social* 113 (1998), 31-60.

ASSMANN, H.: «Reflexão teológica sobre a dívida externa», en *REB* 48 (1988), 382-408.

(45) COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, c., I, 5, p. 186.

- ATIENZA AZCONA, J.: *La deuda externa y los pueblos del sur*, en Manos Unidas (Madrid, 1998).
- BELDA, R.: «Solidaridad ética y NOEI», en *Moralia* (1988), 57-64.
- BIGNAMINI, S.: «Il debito estero dei paesi in via di sviluppo: problemi e proposte di soluzione», en *Agg Soc* 38 (1987), 787-802. Id., «La crisi del debito estero: il caso brasilie», en *AggSoc* 39 (1988), 379-388. Id., «Il debito dei paesi in via di sviluppo. Fenomeno, cause, proposte di soluzione», en *RT-Mor* 20 (1988), 80, 57-75.
- CAMACHO, I.: «La deuda exterior del Tercer Mundo: aproximación ética a las soluciones», en *RFomSoc* 42 (1987), 133-152. Id., «La deuda exterior de los países pobres», en *Sal Terrae* 75 (1987), 529-542.
- CATHOLIC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL RELATIONS: «Debito: la crisi continua», en *Reg* 37 (1992), 248-256.
- CENTRO NUEVO MODELO DE DESARROLLO, *Norte-Sur: La fábrica de la pobreza*, Ed. Popular (Madrid, 1994).
- CIDSE y CÁRITAS INTERNACIONALES: *La vida antes que la deuda*, Bruselas-Roma (1998).
- CLINE, W.: *International Debt Systemic Risk and Policy Response*, en Institute for International Economics (Washington, 1984).
- COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ: «Al servicio de la comunidad humana; una consideración ética de la deuda internacional», en *Ecclesia* 2305 (1987).
- CRIE: «Il debito estero: situazione e proposte alternative», en *Reg* 32 (1987), 509-514.
- DEBT: *Resource material*, Ed Limme 1988. Reflexión ecuménica.

- DELAMAIDE, D.: *El shock de la deuda*, Ed. Planeta (1984).
- DÍAZ DIONIS, G.: «La deuda externa de América Latina», en *Razón y Fe* 226 (1992), 201-211. Id., «Deuda externa: la penalización de la irracionalidad», en *Razón y Fe* 219 (1989), 579-591.
- DÍAZ SALAZAR, R.: *Redes de solidaridad internacional. Para derribar el muro Norte-Sur* (Madrid, 1996).
- DUARTE, R.: «Cuestionamiento bíblico a la deuda externa», en *EfMex* 5 (1987), 258-269.
- DUMAS, B.: «Il debito estero dei "Paesi poveri"», en *AggSoc* 43 (1992), 639-648. Id., «Dette des "pays pauvres"», en *Et* 3788 (1993), 5-15. Id., «La hiriente deuda de los países pobres», en *Razón y Fe* 277 (1993), 25-37.
- EDITORIAL: «Visión teológica de la deuda externa», en *CIAS* 39 (1990), 577-583.
- «Una consideración ética de la deuda internacional», en *RfonSoc* 42 (1987), 7-11.
- FONSECA, A.: «Debito internazionale e principi etici. A proposito del documento della Pontificia Commissione "Iustitia et pax"», *Civ. Cat.* 138 (1987), I, 444-456. Id., «La crescita, l'aggiustamento e il debito internazionale. I Convegni del FMI e della Banca Mondiale a Berlino» en *Civiltà Cattolica* 139 (1988), IV, 559-570.
- FORO IGNACIO ELLACURÍA: *Solidaridad y cristianismo, La globalización y sus excluidos*, Ed. Verbo Divino (Estella, 1999).
- GÓMEZ SERRANO, P. J.: «La Deuda externa», en *Manos Unidas* (Madrid, 1998).

- GONZÁLEZ-CARVAJAL SANTABÁRBARA, L.: «El año jubilar en una tierra solidaria», en *Iglesia Viva* 198 (1999), 39-60.
- GOROSQUIETA REYES, J.: «La deuda externa hoy», en *Revista de Fomento Social* LIII (1998), 427-440.
- IGUIÑIZ, J.: *Deuda externa, orden económico y responsabilidad moral* (1985).
- IRIARTE, G.: *La deuda externa es inmoral. La deuda externa como problema ético de proporciones universales*, Ed. Paulinas (Bogotá, 1991).
- JOBLIN, J.: «Ética, morale e debito internazionale», en *Civiltà Cattolica* 4 (1996), 558-567.
- KERBER, W.: «Schuldenkrise der Entwicklungsländer», en *StiZt* 206 (1988), 433-444.
- LAGE, F.: «La remisión de las deudas en la legislación del Antiguo Testamento», en *Moralia* (1993), 55-72.
- LAURENT, PH.: «A che punto è l'indebitamento internazionale?», en *La Civ. Cat.* 144 (1993), II, 428-442. Id., «L'Aggiustamento del debito dei paesi più poveri», en *La Civ. Cat.* 4 (1996), 367-371. Id., «Ridurre il debito dei paesi più poveri», en *La Civ. Cat.* 3 (1996), 500-507.
- MANZANARES, R.: «Deuda y financiación externa de los países emergentes en 1996», en *Ice* 2543 (1997), 11-25.
- MATTAI, G.: «Un'etica di sopravvivenza. Justitia et pax e debito internazionale», en *Reg* 32 (1987), 90-92.
- MEJÍA, J.: «Ética y deuda internacional», en *La Cuestión Social* 4 (1996), 306-315.

- OLIVEROS BOADELLA: «La deuda externa», en *Vida Nueva* 2126 (21.2.98), 23-30.
- PEARSON, L. B.: *El desarrollo, empresa común*. Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional, Ed. Tecnos (Madrid, 1969).
- PMUD: «El abismo de la desigualdad. Informe sobre desarrollo humano 1992», en *Cristianismo y Justicia* (Barcelona, 1992).
- RAFIDIN-RAKOTOLAHY, CH.: «Effets de la dette du tiers monde», en *Et* 382 (1995), 159-166.
- RAISER, K.: «Eliminación de la deuda externa», *Ecclesia* n.º 2729 (25.3.1995), 436-437.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.: «Deuda externa ¿deuda eterna?», en *Iglesia Viva* (1999), 127-133.
- RODRÍGUEZ GRACIA, A.: «Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional», en *Iglesia Viva* 128 (1987), 207-214.
- ROUILLE D'ORFEUIL, H.: *El Tercer Mundo. Claves de lectura*, Ed. Sal Terrae (Santander, 1994).
- SCHIPAM, S.: «Rischio usura», en *Reg* 40 (1995), 341-343.
- SEBASTIÁN, L. DE: *La deuda externa de América Latina. Historia y juicio ético*, en AA.VV., «¿Pagar o no pagar? Deuda del Tercer Mundo y ética cristiana», en *Cristianismo y Justicia* (Barcelona, 1987). «El problema de la deuda externa de América Latina», en *Razón y Fe* 219 (1989), 593 ss.
- SEBASTIÁN, L. DE; GONZÁLEZ FAUS, I.: *Mundo rico, mundo pobre* (Santander, 1992).

- TORRES, R.: «Intermón compra al Gobierno la deuda externa de Mozambique», en *Noticias Obreras* 1228 (1998).
- TOUSSAINT, E.: *Deuda externa en el Tercer Mundo: las finanzas contra los pueblos*, Ed. Nueva Sociedad (Caracas, 1998).
- VALLE, C. DEL: *La deuda externa en América Latina. Relaciones Norte-Sur. Perspectiva ética*, Ed. Verbo Divino (Estella, 1992). Id., en *Moralia* 15 (1993), 143-172.
- ZAÑARTU, M.: «La deuda externa y los pobres», en *RFomSoc* 45 (1990), 205-209. Id., «La deuda externa y los pobres», en *PerSoc* 6 (1990), n. 2-3, 111-116. Revista *Cristianismo y Justicia* 50 (12-1992) y 72 (9-1996).

EL PRECIO DE LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS. PERSPECTIVAS BÍBLICAS

GABRIEL LEAL

Profesor de Sagrada Escritura, Seminario de Málaga
Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana de Málaga

I. INTRODUCCIÓN

En estos años de preparación para la celebración del Gran Jubileo del año 2000, en el que la comunidad cristiana ha sido convocada a celebrar con alabanza y acción de gracias el bimi-lenario del «don de la Encarnación del Hijo de Dios y de la Redención realizada por Él» (*TMA*, 32), muchos hemos reflexionado sobre lo que significa la celebración jubilar, en la Biblia y en los jubileos que ha celebrado la Iglesia. Un índice de esto es la aparición de numerosas publicaciones sobre el tema.

En la Carta apostólica *Tertio Millennio Adveniente*, Juan Pablo II afirma que «el compromiso por la justicia y por la paz (...) es un aspecto sobresaliente de la preparación y de la celebración del Jubileo» e indica que «los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo oportuno para pensar, entre otras cosas, en una notable reducción, si no en una total condonación, de la deuda internacional que grava sobre el destino de mu-

chas naciones» (TMA, 51). Siguiendo la invitación del Papa, se ha insistido en este aspecto de la tradición bíblica jubilar: la condonación de las deudas.

Pero no es frecuente oír hablar o reparar en lo que implica la remisión de las deudas para aquellos que han de condonarla, en el costo que tiene para cuantos con razón la exigimos, incluidas las instituciones eclesiales. Es como si fuese algo que todos pedimos, pero que han de pagar otros, que no tiene que ver directamente con nosotros o con nuestras instituciones. Todos necesitamos plantearnos la «carga» que supone tal condonación. Esta es la perspectiva que aquí se quiere resaltar:

Las leyes relativas al Jubileo se concentran en Lv 25. De ahí que el presente estudio se centre en dicho texto y en aquellos que se refieren al mismo (1).

Desde la perspectiva cristiana, todas las promesas salvíficas de Dios se han cumplido en la persona de Cristo (2 Cor 1,19-20), incluidas las instancias y los valores del año jubilar. Evidentemente, esta afirmación restringe la variedad de expresiones y de experiencias que el AT conoce y utiliza para describir las acciones salvíficas de Dios. De hecho, no hay ni una sola referencia explícita al año jubilar en todo el NT. No obstante, puede rastrearse el tema del Jubileo en el NT. 1) analizando las posibles citas que el NT hace de los textos veterotestamentarios que se refieren al jubileo; 2) estudiando cómo están presentes en el NT dos aspectos clave de la institución jubilar: la remisión y el rescate; 3) finalmente, analizando si los contenidos de la institución jubilar han tenido alguna incidencia en la

(1) Cfr. Ex 21-23; Is 61,1-3; Ez 46,16-18; Jer 34,8-22; Neh 5,1-15.

diversa presentación de la obra de Jesús que hacen los relatos evangélicos.

Como es natural, aquí se da por supuesto el análisis exegético y se centra la atención en los resultados del mismo, desde la perspectiva de la teología bíblica. En primer lugar, se presentará el Jubileo en el AT y, a continuación, en el NT. Finalmente, se propondrán algunas de las implicaciones pastorales que entraña esta reflexión (2).

2. EL JUBILEO EN EL AT

2.1. Introducción

Como ya se ha dicho, las leyes relativas al jubileo se concentran en Lv 25 que, según la mayoría de los estudiosos (3), forma parte del llamado «Código de Santidad» (Lv 17-26).

Lv 25 relee de manera sistemática fuentes jurídicas precedentes (Ex 21, 2-6; 22, 24; 23, 10-12; Dt 15, 1-18; 23, 20), apor-

(2) Esta reflexión es deudora, fundamentalmente, de las siguientes obras: J. B. LOBATO FERNÁNDEZ, *El Jubileo en la Sagrada Escritura* (BAC 2000, 6: BAC, Madrid, 1997); Antonio PITTA, *L'anno della liberazione. Il giubileo e le sue istanze bibliche* (Giubileo 2000, 14: San Paolo, Cinisello Balsano-Milano-1998); Marco ZAPPELLA (ed.), *Le origini degli anni giubilari. Dalle tavolette in cuneiforme dei Sumeri ai manoscritti arabi del Mille Dopo Cristo* (PIEMME, Casale Monferrato, 1998) 75-120 y 139-183); *Reseña Bíblica* 4 (1994).

(3) Cfr. F. BIANCHI, «El Giubileo nei testi ebraici canonici e post-canonici», en Marco ZAPPELLA (ed.), *Le origini degli anni giubilari. Dalle tavolette in cuneiforme dei Sumeri ai manoscritti arabi del Mille Dopo Cristo* (PIEMME, Casale Monferrato, 1998) 75-77; J. A. SOGGIN, *Introduzione all'Antico Testamento* (Paideia, Brescia⁴ 1987), 136-37 y 186-87.

tando frecuentemente modificaciones sustanciales que reflejan su propia visión política, religiosa y económica (4). El resultado es un proyecto orgánico que se refleja en la estructura del texto.

1-2a Introducción.

2b-7 Año sabático.

8-13 Jubileo.

14-17 Venta y adquisición en la época del Jubileo.

18-23 Exhortación central.

24-25 LEYES SOBRE EL RESCATE

24-31 Rescate de las casas.

32-34 Rescate de las casas de los levitas.

35-38 Prohibición de la usura.

39-43 Rescate de los esclavos israelitas con ocasión del Jubileo.

44-46 Permiso para adquirir esclavos extranjeros.

47-55 Rescate de los israelitas esclavos de los extranjeros.

2.2. El año sabático (Lv 25, 2b-7)

La fórmula introductoria «el Señor habló a Moisés en el monte Sinaí» (5), que abre el capítulo, sitúa el discurso en el monte Sinaí.

Las prescripciones relativas al año sabático (vv. 2b-7)

(4) Para la discusión de la situación histórica de Lv 25 y una reconstrucción de la misma, cfr. F. BIANCHI, *El Giubileo nei testi ebraici canonici e post-canonici*, 109-119.

(5) Presente también en Ex 19, 2; 19, 18-20; 34, 4, 29; Lv 26, 26.

(6) La hipótesis más acreditada hace derivar la etimología del hebreo

(6) se inician con el elenco de algunas operaciones agrícolas —sembrar, vendimiar, recoger las cosechas— que manda interrumpir al llegar el séptimo año, cuando se proclama un «reposeo absoluto». El autor continúa (v. 6) enumerando las personas pertenecientes al *pater familias* y a su «casa» que gozarán del año sabático: «a ti, a tu esclavo, a tu esclava, a tu jornalero, a tu criado y al emigrante que vive contigo» (7). Finalmente, se dice que también los animales domésticos y salvajes comerán del producto espontáneo de la tierra (8).

Una regulación del año sabático se encuentra también

šabbāt del acadio *šappattum* y vincula su origen con la fiesta del plenilunio, conocida en Mesopotamia y en la región siro-palestinese. Los textos bíblicos motivan la celebración del sábado con razones diversas: a) el reposo de Dios el séptimo día, una vez concluida la Creación (Gn 2, 2-3; Ex 20, 8-11; Ex 16); b) el recuerdo de la esclavitud de Egipto: Dt 5, 12-15. Con toda probabilidad el sábado era ya conocido en Israel hacia el s. VIII a.C. (Cfr. Am 8, 5), pero indicaba la fiesta del plenilunio. Solamente los libros de Jeremías y de Ezequiel prueban su creciente importancia y los exiliados de Babilonia harán un día de descanso, destinado a la asamblea litúrgica y a la oración.

(7) El jornalero, del que ignoramos la paga diaria, debía tener un trato por lo menos duro, según Job 7, 1-2. El inmigrante, desde el punto de vista socio-económico, designa a uno que reside establemente. Su posición social se asemeja a la de las personas libres que se ponían bajo la protección de un patrón romano, pero su estatus religioso no es del todo asimilable al del forastero.

(8) Su presencia alude probablemente al relato de la Creación de Gn 1, en cuyo caso es claro el motivo ideal que subyace en estas leyes y en las sucesivas: conducir, al menos idealmente, al hombre al estadio que precede a la salida del Edén, donde no existían relaciones económicas o sociales.

(9) Esta relectura enuncia la ley sobre la «remisión», con la que se regula el recurso al empeño, representado por casas, tierras y personas, que el acreedor recibía del deudor como garantía del pago de la deuda. Dt 15, 2 manda la restitución de todo lo empeñado al final del séptimo

en Ex 23, 10-11, de la que hace una relectura Dt 15, 1-3 (9). Lv 25, 2-7 comparte con Ex 23, 10-11 la prohibición de segar y vendimiar y la orden de dejar que los pobres se alimenten de cuanto la tierra produzca espontáneamente, pero mientras que el texto del Éxodo ordena el barbecho de cada campo individualmente, según un ciclo septenario, el año sabático del Levítico afecta a toda la tierra al mismo tiempo.

2.3. El año jubilar (Lv 25,8-13)

Lv 25, 8-13 presenta las normas generales que regulan el año jubilar; lo que hace siguiendo la dispuesto para el año sabático. En ambos está prohibido todo tipo de siembra y de recolección de los campos y de las viñas. En este sentido el año jubilar no representa más que un desarrollo del año sabático (10).

Por lo que se refiere al origen del término, «jubileo» es la castellanización del término latino *jubilaeus/iobeus*, que deriva de *jubilus* e indica el grito de alegría de los pastores. Dicho término fue utilizado por San Jerónimo en la Vulgata para traducir el hebreo *yób'el* (11). A su vez, los LXX traducen

año y prescribe que en el año de la «remisión» se indique oficialmente la restitución de todas las garantías y la cancelación de todos los débitos.

(10) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 15-16.

(11) En el texto masorético *yób'el* aparece 27 veces, seis referidas al «cuerno de carnero» (cfr. Ex 19, 13; Jos 6, 4-6.8.13) y 21 referidas al año jubilar. En estos casos, 10 veces viene ésta acompañado por el término «año» (Lv 25,13.28a.40.50.52.54; 27,17.18b.23.24) y 10 veces sin éste (Lv 25,10.11.12.15.28b.30.31.33; 27,18a.21).

(12) Cfr. R. BULTMANN, «ἀφίημι», en *GLNT* I, 1356.

siempre *yóbél* con ἄφεσις, que significa «remisión», «liberación» (12).

Este trasfondo cultural ha hecho pensar en el «cuerno de carnero», como origen terminológico del jubileo, teniendo en cuenta el hecho de que el año jubilar viene proclamado durante el «día de la expiación», con el sonido del cuerno de carnero (13). El fenicio *ybl*, que significa «cabra» parece, a primera vista, confirmar este origen lexical (14). En este ámbito el término *yób él* ha pasado a significar este año especial.

En cuanto a la cronología, el v. 9 intenta fijar con certeza el inicio del año jubilar computando «siete semanas de años». El jubileo caería al final de este ciclo de siete años sabáticos, es decir, cada cuarenta y nueve años. Por el contrario, Lev 25,10.11 no pierde ocasión para subrayar que el jubileo se celebrará el

(13) Así, E. CORTESE, *Levítico* (Marietti, Casale Monferrato, 1982); M. NOTH, *Levítico* (Paideia, Brescia, 1989), 2309-231; R. B. SLOAN, *The Favorable Year of the Lord. A Study of Jubiliary Theology in the Gospel of Luke* (Schola Press, Austin, Texas, 1977). En Lv 25, 9 «cuerno de carnero» está designado por *shôphar*. El uso del *shôphar*, como instrumento que anuncia el poder del Señor o su teofanía, está bien atestiguado en Ex 19,16; Jos 6; Jue 7,8-22. En la literatura profética el sonido del *shôphar* se convierte, al mismo tiempo, en signo que invita a la penitencia e indica la llegada escatológica del día del Señor (Is 58,1; Os 8,1; sof 1,16). La contextualización apocalíptica del *shôphar*, como instrumento que anuncia los acontecimientos finales, perdura incluso en el Nuevo Testamento (1 Cor 15, 52; 1 Tes 4, 16; Mt 24, 31; Ap 1, 10; 4, 1; 8, 2.6.13; 9, 14): cfr. G. FRIEDRICH, «Σάλπιγξ», en GLNT XI, 1197; 1240; B. LINDARS, «The Sound of the Trumpet: paul and Eschatology», en BJRL 67 (1985), 766-782.

(14) En la inscripción fenicia encontrada en el así llamado Tarifario de Marsella se afirma que el precio de una cabra o de un cordero (en fenicio *ybl*) es de un *sequel*. Por tanto, con toda probabilidad el significado originario de *yób él* era el de cordero o cabra.

año cincuenta. Esta discrepancia puede resolverse teniendo presente que la misma oscilación temporal está atestiguada en Lv 23, 15 a propósito de la celebración de la fiesta de las Semanas. Por otro lado, Lv 25, 9 fija el inicio del jubileo para el día décimo del séptimo mes, coincidiendo con la fiesta del Kippur. De este hecho se sigue que el inicio del año caía en primavera y que el jubileo duraba efectivamente un año y medio, extendiéndose entre el cuarentanovésimo y el cincuentésimo año.

De lo dicho emerge con claridad la raíz sacerdotal del jubileo, que lleva a la consecuencia extrema el proceso de «sabatización» del calendario iniciado por el año sabático.

La proclamación del jubileo el día del Kippur (15) subraya, al mismo tiempo, la solemnidad —en cuanto que pertenece a la misma voluntad del Señor la celebración del año jubilar— y la actitud penitencial con la que éste viene introducido. Este contexto penitencial hace presuponer que, en cualquier caso, toda restitución de tierras, de propiedades y de personas presupone la violación de la ley fundante, según la cual la tierra y el hombre sólo pertenecen al Señor y a nadie más.

El v. 10 constituye el manifiesto socio-económico del año jubilar: Introducido con la orden de santificar el año cincuenta y de promulgar manumisión (*dʿrôr*) (16) en el país para todos sus moradores, el texto afirma «cada uno recobrará su pro-

(15) Para la descripción de la celebración del Kippur, cfr: Lv 16,1-34; 23, 36-32. Cfr: a tal propósito G. DEIANA, *Il giorno dell'espiazione, il Kippur nella tradizione biblica* (Dehoniane, Bologna, 1994).

(16) En el Antiguo Testamento el término *dʿrôr* aparece 10 veces: dos con el significado de «gorrión» o de «golondrina» (Sal 83/84, 4; Prov 26, 2), una vez con el de «mirra» (Ex 30, 23) y siete veces con el de «liberación» (Lv 25, 10; Is 61, 1; Jer 34, 8.15.17.17; Ex 46, 17).

piedad y retornará a su familia».

El autor de Lv 25 subraya, junto a la novedad fundamental del año jubilar consistente en la liberación, la motivación teológica de la santidad (vv. 10,12). Para Lev 25, «la santidad de Dios se manifiesta en la existencia de Israel, mediante la celebración del año jubilar: esta es, de hecho, reconocible en el respeto de la tierra y del hombre, que pertenecen exclusivamente al Señor» (17).

Pero, ¿qué es lo específico de la «manumisión» que ordena el texto? Como es sabido, *dʿrôr* deriva del acádico *andur ārum*, que designa el acto administrativo emanado de los soberanos mesopotámicos, junto a los edictos de remisión de las deudas (*mi šarum*), que liberaba a los súbditos caídos en esclavitud a causa de los débitos contraídos. Pero entre estos decretos mesopotámicos y la disposición bíblica hay diferencias sustanciales: el *andur ārum* es una medida ocasional y tiene un impacto real sobre la vida económica. En cambio, el *dʿrôr* debería aplicarse cíclicamente y su efectividad dependía de la coherencia de los creyentes en su puesta en práctica.

También se han buscado sin éxito, en los escritos hebreos canónicos, algunos vestigios de disposiciones económicas análogas provenientes de los reyes de Judá y de Israel, antes de la

(17) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 22.

(18) Algunos autores han sostenido que las expresiones «imponer una ley» (Ex 15, 25; 21,1; Jue 24, 25), «hacer justicia» (2 Sam 8,15; 1 re 3,18; 6,12; 8, 45.49.59; 10, 9; 11, 33) y el término «rectitud» (Sal 96, 10; 99, 4.6) designan disposiciones administrativas de carácter económico similares al *andur ārum* mesopotámico. Pero no puede excluirse que los textos bíblicos citados reflejen la presencia de aquella retórica difusa en todas las cortes cercano-orientales que hacen del rey un protector del huérfano y

manumisión proclamada por el rey Sedecías, con ocasión del asedio de Jerusalén por parte de Nabucodonosor (Jer 34, 8-22) (18). La arqueología tampoco ha restituido ninguna prueba de esta práctica, lo que no deja de ser un silencio elocuente.

En los escritos hebreos canónicos encontramos tres testimonios de promulgación de una manumisión:

1) Según Jer 34, 8-22, Sedecías habría pactado y promulgado la manumisión de los esclavos y esclavas de hebreos, poco antes del segundo asedio de Jerusalén por parte de Nabucodonosor (586 a.C.) y para afrontar con esta medida el peligro del mismo. Pero la no llegada del ejército enemigo habría impulsado a Sedecías y a los nobles a no respetar el pacto y a reducirles nuevamente a la esclavitud, provocando la áspera invectiva de Jeremías, que profetiza la próxima ruina (19).

de la viuda y el pilar de la justicia social. Si así fuese, las fórmulas bíblicas solamente tendrían valor propagandístico y retórico, pero no histórico.

(19) Cfr. A. SCHENKER, «La liberazione degli schiavi a gerusalemme secondo» Jer 34, 8-22, en *RivBib* 41 (1993), 453-458.

(20) El texto presenta una serie de tensiones y contradicciones de difícil solución. La ley de Dt 15, 1.12, citada por Jer 34, 14, tiene un alcance individual y no corresponde a Jer 34, 8 que tiene valor colectivo. Quien redactó Jer 34, 8-22 habría comprendido la disposición a la luz de las leyes sobre la esclavitud de Ex 21,16 y Dt 15, 12-18. Vestigios de esta última ley se encontraría en los etnicismos «hebreo» o «hebreas» (Dt 15,12), que solamente aparecen en Jer 34, 9 y jamás en el resto del relato que habla genéricamente de «libres». Otras contradicciones se pueden ver en la autoridad de la que procede la disposición (Dt 15: Dios; Jer 34, 1: el rey), en la frecuencia (Dt: cada siete años; Jer: episódica), en el recurso a Egipto (Dt: ausente; Lev 25 y Jer: presente) y en la atestación en Jeremías de términos hebraicos recientes (*y'húdí* del v. 9, como en Zac 8, 23 y en Esther 2, 5). En definitiva, este texto plantea muchas cuestiones pero no da respuesta a la falta de observancia de las leyes referentes a la manumisión de los esclavos.

Pero este texto es, probablemente, un *midra š* compuesto en época persa para dar fundamento histórico a la reforma económica de Nehemías, que se basaba únicamente en su autoridad de gobernador (20).

2) La segunda atestación de una amnistía aparece en Is 61,1-3. Ahora bien, a pesar de la fuerte analogía con el pensamiento del Deutero-Isaías, el texto es obra de un profeta anónimo que compuso y reunió los capítulos 56-66 del actual libro de Isaías. Éste vivió en Jerusalén a finales del siglo VI a.C (21).

3) Finalmente, Ez 46,16-18 pretende reglamentar el comportamiento de la más importante autoridad civil en materia de propiedad inmobiliaria. Como los demás reyes de Is-

vos antes del 586 a.C., a su aplicación en la época de Sedecías, al destino de los esclavos después de la liberación y a su posible rechazo de la libertad, al espacio de tiempo transcurrido entre la promulgación de la manumisión y el cambio de actitud de Sedecías y de los nobles. Además, Jer 34, 8-22, da la vuelta a las palabras de salvación dirigidas a Sedecías en 34,1-7 y ataca al rey con las motivaciones propias de la ideología antimonárquica deuteronomista. Desde el punto de vista jurídico, hay que notar que en la prohibición absoluta de la esclavitud Jer 34, 9 se acerca más a Lev 25,3 9 que a las leyes de Ex 21,1-11 y Dt 15, 12-18. Da estupor, en fin, el rito, de otra manera desconocido, ligado a la liberación de los esclavos. La rotura de la *b^{erit}*, es decir, del pacto estipulado según Jer 34, 15 «en el templo que lleva mi nombre», provoca la consiguiente «liberación», proclamada de manera paradójica por medio de la espada, de la peste y del hambre.

(21) Proclama la liberación de los pobres (*an awim* como en Is 58,13; 10, 12.16; 147, 6; 149, 4), de los esclavos (*usurim* como en Is 49, 9) y de los prisioneros, como hizo del Deutero-Isaías antes. Por otra parte, se ha subrayado la estricta afinidad que liga Is 61,1-3 a Is 58, sea en la práctica de los ritos penitenciales —luto y ayuno—, sea en la espera de la liberación próxima de los *an awim* gracias al día de la venganza de Yahvéh. Cfr. ALONSO SCHÖKEL, L.-SICRE DÍAZ, J. L., *Profetas I* (Cristiandad, Madrid, 1980) 341-345.

rael, también éste está sujeto a las leyes de Lev 25,10 que prescriben, con ocasión del año de la remisión, la restitución de las propiedades a sus antiguos propietarios. A esta disposición se añade otra que sanciona la inalienabilidad de la propiedad de cada Israelita, impidiendo al príncipe apropiárselas.

Para el año jubilar se ordena la liberación de los hebreos que han se han convertido en esclavos por haber caído en la pobreza. Ésta tiene carácter obligatorio, en cuanto que aparece estrictamente relacionada con la restitución de la tierra. En cambio, la liberación de los esclavos en el año sabático tenía carácter opcional, quedando supeditada a la libre elección del esclavo (Ex 21,2; cfr. también Dt 15,12). Esta restitución total constituye la novedad fundamental del año jubilar (22).

2.4. Reglas sobre la compraventa de bienes en la época del jubileo (vv. 14-17)

Los vv. 14-17 regulan las transacciones comerciales, mandando tasar el valor de las mismas en base al año jubilar de partida y el de llegada.

En estos versículos aparecen con frecuencia tres términos que están ligados a tres conceptos: hermandad, propiedad y opresión. El término técnico con el que viene expresado el concepto de hermandad (*āmít*) muestra la clara voluntad de designar al miembro del mismo pueblo, con el que se comparte la fe en el único Dios. El autor pasa directamente del concepto de hermandad al de opresión: los hermanos no de-

(22) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 17-18.

ben oprimirse entre sí. Lv 19, 33-34 motiva esta prohibición en el recuerdo de la común esclavitud en Egipto. Finalmente, fraternidad y opresión están estrictamente relacionadas con el concepto de propiedad inmobiliaria y la posibilidad de adquirir o vender las tierras.

El v. 16 sugiere que la tierra solamente podía ser dada en usufructo, a un precio establecido y por un número determinado de años. No se compra ni se venden las tierras, sino las respectivas cosechas. En ningún caso se pueden vender las tierras porque Dios es su único propietario; ellas pertenecen, establemente, a sus poseedores originarios, a quienes habían sido conferidas por el Señor.

Desgraciadamente esto es una posición más teológica que económica. La literatura histórica y profética del AT (23) muestra cómo del siglo IX al VIII a.C., en los reinos de Judá y de Israel, nace y se extiende el gran latifundio privado, en detrimento de la pequeña propiedad familiar; tanto que se ha podido hablar de una situación económica y social protocapitalista (24).

Estos conceptos políticos y económicos son corroborados por la presencia de Dios, que impregna todo el v. 17. Ésta viene indicada por el temor de Dios («respeto a tu Dios»), que

(23) Cfr: Is 5, 8; Mic 2, 2; Amos 6, 1-7; Jer 22, 13-17. Los episodios de la viña de Nabot (1 Re 21, 1-29), de la propiedad de la Sunamita (2 Re 8, 1-6) y de la descendencia de Rut confirman la distancia entre la equidad en la posesión de la tierra, subrayada por la ley jubilar, y las diversas situaciones sociales, en las que resultaba mucho más difícil el respeto de la propiedad de los pobres y de los indefensos.

(24) J. A. SOGGIN, *Il profeta Amos* (Studi Biblici, 61: Paideia, Brescia, 1982), 34-37.

debe impedir la explotación del propio hermano, y por la autopresentación divina («Yo soy el Señor, vuestro Dios»), que subraya la estricta relación que hay entre Dios y su pueblo. Esta fórmula de autopresentación concluye también el párrafo relativo a las leyes sobre el rescate. Por tanto, el reconocimiento del Señor como Dios de Israel pasa a través de la actuación de una equidad patrimonial, restablecida al llegar el año sabático.

2.5. Parénesis central (vv. 18-23)

Los vv. 18-23 tienen carácter parenético y están articulados según el esquema pregunta-respuesta, característico de algunos profetas postexílicos (cfr: Ag 2, 10-14; Mi 1, 6). Es necesario resaltar que la paz y la tranquilidad se derivan aquí de la observancia de las leyes y de los mandatos divinos (25). Su observancia es necesaria para una vida segura y próspera.

A la motivación natural, preisraelítica, que fundamenta la costumbre de dejar periódicamente a la tierra sin cultivar para que produzca cosechas abundantes en los años sucesivos, el autor sacerdotal sobrepone la razón teológica del reposo sabático.

Ex 23, 10-11 y Lv 25, 2-7 ordenan también dejar las tierras en barbecho durante el año sabático, aunque por motivos dis-

(25) Esta endíadis que describe las leyes religiosas („*hđq*) y civiles (*mi šp ũ,t*) no solamente aparece en el Deuteronomio y en Código de Santidad (Lv 19, 37; 20, 8.22; 22, 3; 23, 19) sino que también lo hace en la parénesis de los relatos sobre la murmuración en el desierto (Ex 15, 26) y en el libro de Ezequiel (20, 11.13.16).

tintos: mientras que Ex 23, 10-11 lo prescribe para permitir que los pobres sean alimentados por la providencia del Señor; en Lv 25, 6 esta providencia alcanza a los mismos propietarios de las tierras y no sólo a los pobres. Esta universalización de la providencia divina se mantiene también en el año jubilar; con una diferencia: durante el barbecho del año sabático se invita a nutrirse de lo que los campos produzcan espontáneamente; en cambio, en el año jubilar la providencia divina está relacionada con el año precedente, el sexto, que «producirá una cosecha abundante» (v. 21), suficiente para los tres años. En la motivación teológica que fundamenta esta regulación del barbecho subyace el modelo del Éxodo, en particular al del don del maná (Ex 16, 11-35). Como el maná alimentaba a Israel en el desierto durante seis días y en el sexto día se producía doble ración, válida para el día séptimo, así el sexto año debe dar una cosecha abundante, suficiente para el séptimo año.

El v. 23 ofrece la interpretación teológica de la institución jubilar: «La tierra no se venderá sin derecho a retracto, por-

(26) El autor sacerdotal juega con el doble significado del término 'erez, que puede referirse tanto a la «tierra» entendida como terreno para el cultivo (cfr. v. 23) como al «país», en cuanto lugar para habitar y construir (cfr. v. 24). De esta forma subraya que, en definitiva, ambos pertenecen al Señor:

(27) Esta idea, común a muchos textos bíblicos (cfr. 1 Sam 26, 19; 2 Sam 14, 16; Jer 2, 7; Sal 68, 9), expresa hasta qué punto el Deuteronomio interpreta la relación entre Yahvéh e Israel al estilo del vasallaje: de la misma forma que el gran rey concede a su vasallo reinar; si respeta las reglas del pacto de vasallaje, también Yahvéh concede a Israel la tierra a condición de que respete sus leyes, según la teología deuteronomista. Es de notar que el Códice de Santidad reivindica exclusivamente para Yahvéh la propiedad de la tierra, frente al ambiente del que es contemporáneo, que la atribuye al Gran Rey, y que éstos concedían en usufructo a los pueblos vasallos.

que es mía, y en lo mío sois emigrantes y criados». El texto proclama la propiedad divina de la tierra (26) y la imposibilidad de venderla para siempre. Israel no es su propietario, solamente la posee en usufructo (27).

Dos términos caracterizan la condición de los israelitas respecto al Señor: son «emigrantes» y «criados». Con estos términos se describe la situación de quien no tiene patria ni terreno propio para cultivar (28). Así, la condición de extranjero, experimentada por el pueblo judío en Egipto, se convierte en la segunda razón fundamental por la que cada uno tiene derecho a rescatar su propia tierra.

2.6. El rescate de la tierra y de las casas (vv. 24-34)

A partir del v. 24 aparecen leyes casuísticas (29), que regulan el derecho a rescatar las casas, las tierras (vv. 24-31 y 32-34) y a los israelitas esclavos de los extranjeros (vv. 47-55).

(28) No es casual que Israel sea un emigrante y un huésped en esta tierra, como confiesan también una serie de textos de época postexílica: Gn 23, 4 hace de Abrahán el prototipo mismo del forastero y del emigrante, mientras que el Sal 119, 19 y 1, Cro 29, 15 confiesan que Israel es forastero y emigrante, como lo fueron sus antepasados antes que él.

(29) Formuladas en tercera persona del singular, vienen introducidas por cuatro proposiciones hipotéticas y concluyen con la fórmula «yo soy Yahvéh, tu Dios» (vv. 38.43.45), que ya hemos encontrado en el v. 17.

(30) El *gó'el* debe asegurar también la descendencia al pariente muerto, como demuestra bien el caso de Booz respecto al marido de Rut (cfr: Rut 4, 1-17). La institución del *gó'el* no ha sido creada para la legislación del año jubilar, sino que ya existía como «vengador de sangre» (*gó'el haddám*) por el asesinato de un pariente (cfr: Num 35, 12-27; Dt 19, 6-12; Jue 20, 3-9). De origen incierto, puede considerarse restos de una práctica nómada,

La ley del rescate contemplaba tres modalidades fundamentales de reapropiación: un rescatador (*gô'el*) de la propia familia (v. 25), los ahorros propios del antiguo propietario (vv. 26-27) y el año jubilar. En el primer caso se ordena al pariente más próximo posible rescatar la propiedad perdida por la propia familia o al familiar que ha caído en esclavitud (30).

El texto pasa de la esfera socioeconómica a la explícitamente religiosa, colocando a Dios en el centro de la actividad redentora (31). La conexión entre la figura del *gô'el* y el año jubilar resalta como en aquellos casos en que no había solidaridad humana y permanecía, en definitiva, la solidaridad del Señor: Él permanece como el último *gô'el* al que se puede acudir con ocasión del año jubilar (32).

El estatus de las propiedades inmobiliarias no es unívoco, sino que varía en función de su ubicación. El texto distingue entre la casa ubicada dentro de las murallas de la ciudad y la que está en el campo. Las primeras sólo pueden rescatarse hasta el final del año de su venta, pero no posteriormente, ni siquiera en el año jubilar. En cambio, las casas edificadas en «ciudades sin amurallar» (v. 31), que surgían en el campo y

en la que la responsabilidad del vengador de sangre fue extendida de la esfera familiar a la económica.

(31) La actividad redentora de Dios es evidente en el Canto del Éxodo (Ex 15, 13.16), en el relato de la liberación de Egipto (Ex 6,6), en los oráculos del Deutero-Isaías (Is 48, 20; 49, 7.26; 52, 3) y del Trito-Isaías (Is 59, 20; 62, 11; 63, 1-4).

(32) La literatura profética muestra que, de hecho, no había mucha solidaridad en Israel. Por eso el Señor mismo viene definido como *gô'el* de Israel y, particularmente, de los que no reciben ningún tipo de solidaridad, cfr: Is 41, 14; 43, 14; 44, 6.23.24; 47, 4; 48, 17.20; 49, 7.26; 52, 9; 54, 5.8; 60, 16; 63, 16; Jer 31, 11; 50, 34; Sal 19, 15; 78, 35; 107, 2; 119, 154; Job 19, 25.

que eran habitadas sobre todo en las estaciones de más intensa actividad agrícola, son equiparadas a los campos, permaneciendo el derecho a ser rescatadas y el mandato de su restitución en el año jubilar. Este trato diverso pone de manifiesto la pretensión que tiene el autor de garantizar el derecho a recuperar aquellas propiedades de las que depende la propia autonomía y subsistencia mediante el trabajo agrícola.

Los vv. 32-34 dan mucha importancia al rol de los levitas y afirman su derecho de propiedad en Israel (33). El texto parece conocer el estatuto de la ciudad levítica, cuya existencia histórica está en el centro de un interminable debate entre los estudiosos. Probablemente refleja una situación que encaja bien hacia la mitad del siglo V a.C.

2.7. Prohibición de cobrar intereses y de practicar la usura (vv. 35-38)

Lv 25, 35-38 prohíbe cobrar intereses al hermano y mucho más practicar la usura con él. Ambas prohibiciones posiblemente habrían sido tomadas de Ex 22, 24 y de Dt 23, 20. Es probable que la prohibición de cobrar intereses se refiera a la práctica de «empeñar» las propiedades. La prohibición de la usura, por sí misma, muestra hasta qué punto era práctica fre-

(33) En contra de lo que afirma Dt 18, 1, que no asigna a los levitas parte en la heredad de Israel, y de acuerdo con Num 35, 1-8 y Jue 21, 1-42 (= 1 Cro 6, 39-66).

(34) Los papiros arameos nn. 9 y 10, descubiertos en Elefantina, muestran que la legislación sobre los préstamos y la usura eran letra muerta: hablan de un interés del 5% mensual, llegando a la cifra usurera del 60% anual.

cuenta tanto en Israel como fuera del mismo (34).

Ambas prohibiciones de tipo económico se fundamentan en dos motivaciones claramente religiosas: El temor de Dios y el Éxodo de Egipto.

La idea del temor de Dios, que permea todo el AT, en el Código de Santidad (Lv 19, 14.32; 25, 17.36.43) tiene una fuerte consecuencia ética en favor de una mayor justicia social. Pero todavía es mucho más importante la referencia a la liberación de Egipto (vv. 38, 42-43) (35). El Éxodo de Egipto y la conquista de la tierra sirven, en el presente contexto, para afirmar que el pueblo y la tierra pertenecen a Yahvéh, único artífice de la liberación y de la conquista. De ahí que Yahvéh tenga el derecho de regular la vida social y económica de la comunidad y que, por tanto, violar los derechos del pobre signifique repudiar la experiencia del Éxodo y la misma voluntad divina.

2.8. Rescate de los esclavos israelitas con ocasión del jubileo (vv. 39-55)

Lv 25, 39-43 describe el trato que se ha de dar a los israeli-

(35) El levítico tiene una valoración irrevocablemente negativa de Egipto: fue una casa de esclavitud de la que Yahvéh lo liberó.

(36) Esta ley se distingue por la presencia del adjetivo «hebreo» (*'ibrí*), que califica el término «esclavo». El origen del término «hebreo» se ha buscado frecuentemente en el acádico *hapirul/apiru* que designa a aquellos grupos humanos que, forzados por razones sociales y económicas, entre los siglos xv y xiii a.C., abandonaron las ciudades siro-palestineses y se refugiaron en las regiones vecinas semidesérticas. De aquellos grupos formaban parte deudores insolventes, esclavos fugitivos, personas que rechazaban cumplir el trabajo obligatorio que los colonos tenían que realizar en

tas que debido a su progresivo endeudamiento se han visto obligados a venderse como esclavos. Una situación bastante frecuente en una sociedad fundamentalmente agrícola, como era la israelita: bastaba un año de poca cosecha o un período de sequía para verse obligado a vender la propia tierra y a emigrar para ponerse al servicio de un poseedor con más fortuna.

Las normas que aquí se dan tienen una serie de paralelos en Ex 21, 2-6 (36) y Dt 15, 12-18 (37). Al contrario que en estos dos textos, el Levítico no contempla la posibilidad de que el esclavo quiera permanecer como libre con el mismo patrón. Aquí se subraya que el esclavo recuperará la libertad con ocasión del año jubilar. Ahora bien, esta situación es bastante peor que la descrita en Ex 21, 2-6 y Dt 15, 12-18, donde la concesión de la libertad se realizaba tras seis años de servicio. En cambio, el mandato de liberar al esclavo y a los hijos nacidos durante la esclavi-

las tierras del señor del palacio. Todos ellos no pertenecían a la misma etnia. Mientras que en textos recientes *'ibrī* designa con certeza al étnico israelita/hebreo (Gn 14, 3; 39, 15; 40, 15; Jonás 1, 9), en Ex 21, 2-6, con toda probabilidad, indica personas que habían elegido voluntariamente la esclavitud para sobrevivir. El texto calla sobre la pena prevista para el patrón que no respeta la ley y llama a la divinidad con el nombre genérico de *'el ôhīn*.

(37) Dt 15, 12-18 hace una relectura de Ex 21, 2-6, fijando la duración de la esclavitud en seis años. La ley deuteronomica pone a la mujer en el mismo plano que al hombre, llama a todos los israelitas hermanos y pide la concesión de medios al esclavo liberado. Dt 15, 7 acepta la posibilidad, ya descrita en Ex 21, 6, de que el esclavo permanezca como libre con el mismo patrón y retoma el acto jurídico de agujerear la oreja con el que se sancionaba oficialmente dicha situación. En Dt 15, 12-18 esa situación no encuentra su motivación en el hecho de que el esclavo liberado tendría que abandonar y dejar en la esclavitud a la familia que habría constituido durante aquel período, como ocurre en Ex 21, 7, sino en el amor del esclavo hacia el patrón y su casa.

tud, constituye una mejora respecto a las otras dos leyes ya mencionadas, donde no se contempla tal liberación.

Basándose en la relación que tienen los hebreos con el Señor, el v. 42 indica qué tipo de relaciones tienen que instaurar entre ellos: ninguno puede tratar a su hermano como a un siervo porque éste, en definitiva, solamente es siervo del Señor y no del hombre. Ahora bien, esta razón fundamental prescinde de cualquier tipo de amnistía y del mismo año jubilar: en cualquier tiempo y situación el hermano no puede ser tratado como un esclavo, sino como un subordinado que necesita ser socorrido a causa de su indigencia (38). En este tipo de trato se realiza y verifica el respeto al Señor (v.43) (39).

No tienen la misma suerte los esclavos extranjeros, los vv. 44-46 permiten a los israelitas adquirirlos y dejarlos en herencia a sus hijos.

Los versículos 47-55 intentan, ante todo, clarificar la obligación que tienen los parientes de intervenir para rescatar a los familiares caídos en esclavitud. El texto enumera sucesivamente al hermano, el tío, el sobrino o cualquier consanguíneo. En el contexto de esta disposición, el recurso al año jubilar constituye un punto de referencia cronológico y una especie de *extrema ratio*, si el rescate no se ha verificado con anterioridad.

El capítulo se concluye recordando, una vez más, la experiencia del Éxodo y la imagen señor-esclavo, ya encontrada en

(38) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 33-34.

(39) No sabemos si esta orden fue realmente aplicada. En todo caso hay que recordar que los papiros arameos descubiertos cerca de Samaría y datables hacia el 340 a.C. (papiros 1, 4; 2, 4.3.4.; 4, 5-6; 5, 5; 6, 4.11) contemplan de manera explícita la esclavitud perpetua.

los vv. 38 y 42, sobre la que se funda la relación entre Dios e Israel: «Los israelitas me pertenecen como siervos: son siervos míos, a quienes saqué de Egipto. Yo soy el Señor, vuestro Dios.»

2.9. Conclusión

En el AT el jubileo era esencialmente una institución económica que afectaba principalmente a dos ámbitos, la familia y la tierra. Dicha institución hunde sus raíces en el tipo de estructura de la sociedad israelita —organizada en torno a la tribu, el clan y la casa— y en un sistema muy peculiar de tenencia de la tierra, basado en la unidad del pueblo (40).

Dos razones teológicas fundamentan la institución jubilar: el estatus de los israelitas, que ante Dios son extranjeros y esclavos, y la teología de la tierra. Ésta pertenece a Yahvéh. Había sido suya antes que Israel entrase en ella (Ex 15, 13-17). Al mismo tiempo, la tierra ha sido prometida y dada a Israel en el curso de la historia de la redención: es su heredad.

(40) El territorio era dado en lote a las tribus, en función de sus clanes, y dentro del clan cada casa tenía su porción o herencia (cfr. Num 26, especialmente vv. 52-56; Jos 13-21; Jue 21, 24). En cambio, en Canaán, la tierra era propiedad de los reyes de las ciudades Estados y sus nobles, mientras que el grueso de la población eran arrendatarios mediante el pago de tasas. Además, en Israel, y para proteger su sistema peculiar de distribución, la tierra familiar fue hecha inalienable. No podía ser vendida ni comprada como un bien comercial, sino que tenía que permanecer lo más posible dentro de la familia o al menos dentro del clan. Este era el principio subyacente en el rechazo de Nabot a vender su viña (1 Re 21).

Desde la perspectiva del legislador, el valor que más se subraya es el del rescate de las personas, del cual depende el de la propia familia y el de la tierra. La tutela de estos tres valores fundamentales no está regida por un tipo de «caridad», libremente concedida por los ricos, sino por una solidaridad social en la que el rescate del individuo significa, al mismo tiempo, la reintegración a la propia familia.

3. EL JUBILEO EN EL NUEVO TESTAMENTO

3.1. Introducción

Ya hemos dicho en la introducción que la institución veterotestamentaria del año jubilar no se menciona explícitamente en todo el NT, lo que no debe sorprendernos. Ante todo porque en el AT el año jubilar era más una construcción teórica que una institución práctica. Además, el NT está caracterizado por un proceso de concentración en la persona de Jesucristo, interpretado y vivido como el único mediador entre Dios y los hombres (1 Tim 2, 5), en el que se ha realizado definitivamente el plan salvífico de Dios (Ef 1, 3-14). Esto implica la restricción de expresiones y experiencias que utiliza para describir la salvación, en contraste con la variedad que ofrece el AT. Finalmente, tanto la misión de Jesús como la vida de las primeras comunidades cristianas están marcadas por la espera de la intervención final de Dios para un futuro no muy lejano, lo que hace superfluo recurrir a una institución cíclica, como es el año jubilar.

(41) Según la última edición de *Novum Testamentum graece* de Nestle-Aland.

A pesar de la falta de mención explícita del Jubileo, es posible rastrear su presencia en el NT. En primer lugar, mediante el análisis de las posibles citas que hace el NT de los textos veterotestamentarios que se refieren al jubileo. De los cinco textos que en el AT se refieren más específicamente a la institución jubilar (Lv 25; Dt 15, 1-18; Is 61, 1-3; Jer 34, 8-22; Ez 46, 16-18), el NT solamente cita explícitamente el texto de Is 61, 1-2, en Lc 4, 18-19 (41). A esta referencia explícita puede añadirse la descripción de la misión de Jesús (Lc 7, 22) que alude a diversos textos de Isaías (42).

En segundo lugar es necesario investigar si en el NT están presentes los términos técnicos peculiares del año jubilar: remisión (**ἄφεσις**) (43) y rescate.

El término **ἄφεσις** aparece 17 veces en todo el NT, casi siempre con el significado religioso de perdón, entendido

(42) Cfr. Is 26, 19; 29, 18; 35, 5-6; 42, 7.18; 61, 1.

(43) Los LXX tradujeron el término hebreo *d'rôr* de Lv 25, 10 con el término griego **ἄφεσις** y crearon expresiones como (*evniauto.j*) *avfe, sewj shmasi,a* como términos técnicos del año jubilar (Lv 25, 10-11).

(44) Doce veces la expresión está especificada por el genitivo **ἁμαρτία** e indica la remisión de los pecados: Mt 26, 28; Mc 1, 4; Lc 1, 77; 3, 3; 24, 47; Hch 2, 38; 5, 31; 10, 43; 13, 38; 26, 18; Col 1, 14; Hb 10, 18. A esto se puede añadir Ef 1, 7 donde **ἄφεσις** está determinado por **παράπτωμα**, sinónimo de **ἁμαρτία**. En Mc 3, 29 el contexto, que habla de pecado contra el espíritu Santo, indica claramente que **ἄφεσις** está usado en sentido religioso como sinónimo de perdón. Lo mismo vale para Hb 9, 22, conclusión de la perícopa 9, 1-22, en la que el autor, adoptando una óptica cultural y jurídica, sostiene que Cristo inaugura la nueva alianza en su sangre: 9, 22 termina con la constatación de que «sin derramamiento de sangre no hay perdón».

(45) De las 146 veces que aparece en el NT la mayoría lo hace en los evangelios: Mt 47; Mc 36; Lc 32; Jn 15.

como remisión de los pecados. Sólo en dos ocasiones tiene el significado de liberación, en sentido social, y siempre en Lc 4, 18-19 (44). Un resultado que es sorprendente si se tiene en cuenta que en los LXX **ἀφεσις** asume particularmente el significado social de liberación.

El verbo **ἀφήμι** aparece frecuentemente en el NT (45), con una amplia gama de significados: desde el más literal al completamente traslaticio. Para nuestro estudio es muy importante el uso jurídico del verbo seguido del objeto directo. En este caso asume el significado de condonar, perdonar (46). Los textos en los que aparece la expresión «condonar la deuda/las deudas» son los más cercanos al contenido del año jubilar. En Mateo tal expresión se encuentra en la quinta petición del Padrenuestro (6, 12) y en la parábola del siervo despiadado (18, 23-24), que tiene un paralelo en la parábola de los dos deudores (Lc 7, 41-42).

En el NT podemos encontrar normas o conceptos ligados al tema del rescate en un dicho de Jesús que refiere Mc 10, 45 y en la formulación cristológica de 1 Tm 2, 6.

A la vista de los datos que se acaban de mencionar, en primer lugar, se estudiarán los textos que citan Is 61, 1-2 o que reflexionan sobre él (Lc 4, 16-30 y Mt 11, 2-6). En segundo lugar, bajo el título «La remisión de las deudas», se abordarán Mt 6, 12, Lc 7, 41-42, Mt 18, 23-34 y Col 2, 14. Indicado por la investigación temática se comentará, finalmente, Mc 10, 45,

(46) Con este significado y seguido del objeto directo «deudas» en Mt 6, 12; 18, 27.32; con el objeto directo «pecados» se usa en Mc 11, 25/Mt 6, 14.15; Mc 2, 5.7.9/Mt 9, 2.5/Lc 5, 20.21.23; Mc 3, 28-29/Mt 12, 31-32/Lc 12, 10; Mt 18, 21.35; Lc 7, 47-49.

(47) Desde el punto de vista histórico, parece que el encuadramien-

que habla del rescate.

3.2. Isaías 61, 1-2 en el NT

a) Jesús en la sinagoga de Nazareth (Lc 4, 16-30)

El episodio de la visita de Jesús a la sinagoga de Nazareth aparece en los tres evangelios sinópticos (Mt 13, 53-58; Mc 6, 1-6a; Lc 4, 16-30), aunque en contextos muy diversos (47). Los tres relatos se refieren al mismo episodio, aunque la redacción lucana difiere mucho de la de Mt y Mc (48).

Esta visita de Jesús a la sinagoga adquiere en la obra lucana un carácter programático. El evangelista la sitúa en un punto crucial del tercer evangelio, al inicio de la actividad pública de

to marquiano es el más natural y lógico. El mismo relato de Lucas revela la incongruencia de su colocación narrativa: los nazaretanos exigen de Jesús los mismos milagros que ha hecho en Cafarnaún (cfr: Lc 4, 23), sin que Lucas haya relatado todavía ningún milagro realizado por Jesús en aquella ciudad. Cfr: L. SABOURIN, *L'Évangile de Luc. Introduction et commentaire* (PIG, Roma, 1987), 132.

(48) En Lc 4, 16-30, los vv. 17-21.23.25-30 no tienen paralelo ni en Marcos ni en Mateo. Además, se dan más diferencias entre el relato de Lucas respecto a Mt y Mc que de éstos entre sí. Si Mt 13, 54-56 y Mc 6, 2-3 refieren el «dicho» de los nazaretanos sobre los orígenes de Jesús y sobre sus parientes, Lucas se limita a recordar su vinculación con José (4, 22), por otro lado no referida ni por Mateo ni por Marcos. La misma perspectiva del dicho es diversa: Mt 13, 55-56 y Mc 6, 2-3 consideran el origen de Jesús en clave negativa, mientras que Lc 4, 22 lo hace positivamente.

Elementos propios de la redacción lucana son: el relato minucioso del desarrollo de la liturgia sinagoga, durante el cual viene citado Is 61, 1-2 (Lc 4, 16-21); el dicho sobre el médico (4, 23) y el ejemplo tomado del ciclo de Elías y Eliseo (4, 25-27); el epílogo de la narración, con la expulsión de la sinagoga y el intento de matar a Jesús (4, 28-30).

Jesús. De este manera da un significado mesiánico y liberador a cada palabra y gesto de Jesús; éstos son realización del anuncio profético de Isaías 61, 1-2. La reacción contradictoria de los presentes es anticipo de la acogida (vv. 20b-22a) o del rechazo (vv. 22b-29) que se verificará ante cada palabra y gesto de Jesús. Finalmente, con el intento de arrojar a Jesús por el precipicio (v. 30), se anticipa el mismo misterio de la pasión-muerte-resurrección. No es de extrañar, por tanto, que algunos autores sostengan que Lc 4, 16-30 contiene nuclearmente todo el evangelio.

Jesús es el único protagonista del episodio. Él está ante un grupo, los nazarenos, que se limitan a reaccionar, pasando de una acogida positiva (v. 22) a la rabia y la expulsión de Jesús

(49) Durante el siglo I d.C., la liturgia sinagoga estaba generalmente organizada por el jefe de la sinagoga (cfr: Hch 13, 15). Se componía de un *seder* tomado de la Torah, es decir, del Pentateuco, y de una *haftarah* que tenía la función de comentar el primer texto. Esta última se tomaba de los Profetas o de los Salmos (cfr: Hch 13, 15). Se puede notar cómo en Lc 4, 16-30 el evangelista no menciona la oración que precede a las lecturas ni la lectura obligatoria de la Torah.

(50) Lucas toma el texto de los LXX, pero no cita el estico de Is 61, 1 «para curar los corazones desgarrados» e inserta otro de Is 58, 6; tampoco cita el aspecto negativo de Is 61, 2, «el día de venganza para nuestro Dios». En el v. 19, Lucas sustituye el infinitivo **καλέσαι** de Isaías por **κηρύξαι**, que se ha convertido en la comunidad cristiana en término técnico para designar la proclamación evangélica. En la segunda parte del estico (*tufloij avna, bleyin*) sigue a los LXX, que sustituye «la liberación de los prisioneros» del texto masorético. Esta asimilación a la versión de los LXX será muy útil para Lucas, que hará de la curación de los ciegos uno de los signos privilegiados del mesianismo de Jesús. Esta fuerte elaboración indica cómo nos encontramos más en un nivel de reflexión sobre la figura de Jesús que ante el mero recuerdo histórico de un episodio de su vida.

(vv. 28-29).

1) Jesús es el *Ungido* del Señor que proclama la salvación

Lucas describe una celebración litúrgica correcta, aunque incompleta y adaptada a su relato (49). Dos cosas llaman la atención inmediatamente: el texto profético citado es demasiado breve para una lectura sinagoga y su redacción original ha sido retocada (50).

El Evangelista no afirma que Jesús leyese el texto de Isaías, al margen de la historicidad del acontecimiento (51). Además, para Lucas no es tan importante la lectura del profeta en cuanto tal sino la actualización que Jesús hace de ella en el v. 22.

El texto no afirma explícitamente que Jesús sea el profeta del que habla Isaías ni que los destinatarios de la profecía sean los nazarenos. Pero ambas cosas están implícitas en el relato lucano. Jesús es el *ungido* del Señor; lleno de la fuerza del Espíritu (4, 1.14), que realiza en su persona y en su misión la vinculación entre el don del Espíritu a la misión profética (Hch

(51) Cfr. J. N. ALETTI, *L'art de raconter Jésus Crist. L'écriture narrative de l'évangile de Luc* (París, 1989), 44.

(52) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 78: Los modelos de Elías y Eliseo juegan un rol central en la cristología Lucana: Jesús, como Elías, resucita al hijo de una viuda (Lc 7, 11-17; cfr. 1 Re 17, 17-24); la ascensión representa el culmen de la vida de Jesús, como lo fue para Elías (cfr. Lc 24, 50-53; Hch 1, 6-11; 2 Re 2, 1-18); las condiciones para el discipulado (Lc 9, 57-61) están escritas sobre la falsilla del seguimiento de Eliseo en relación a Elías (Lc 9, 57-61; cfr. 1 Re 19, 19-21). Jesús da la vida al hijo de la viuda de Naín (Lc 7, 11-17) y a la hija de Jairo (cfr. Lc 8, 40-56), como Eliseo al hijo de la sunamita (cfr. 2 Re 4, 18-37), y multiplica los panes (Lc 9, 10-17) como ya había hecho Eliseo (2 Re 4, 42-44).

10, 38) anuncia en Isaías 61, 1.

El mesianismo de Jesús tiene para Lucas, ante todo, carácter profético, como indican la cita de Is 61, 1-2 que Jesús hace propia y lleva a cumplimiento y la explicación de la reacción de sus paisanos, hecha por el mismo Jesús a la luz de lo ocurrido con Elías y Eliseo (Lc 4, 24-27) (52). Además, viene presentado como «gran profeta» por los que han asistido a la resurrección del hijo de la viuda de Naín (Lc 7, 16) y de los discípulos de Emaús (Lc 24, 19). Jesús mismo no duda de prever y anunciar su muerte sobre el modelo profético (Lc 13, 13).

Pero Lucas no se limita a considerar a Jesús como un gran profeta, para él es el Ungido (**Χριστός**) (53), el Rey Mesías enviado en el tiempo escatológico. La importancia davídica de **Χριστός** está confirmada por la relevancia que este título tiene en la obra lucana: Jesús es el Cristo, acogido y rechazado

(53) Se unge al rey (1 Sam 16,1-13). Sólo en dos textos poéticos (Sal 105,15 y 1 Cr 16,22) el término «ungido» está en paralelo con «profeta».

(54) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 78-79: El verbo «ungir» (=χρίω) en Lucas sólo aparece en la cita de Is 61,1 en Lc 4, 18: en cuanto tal se refiere a la unción profética del Trito-Isaías y de Jesús. La relevancia regia del título **Χριστός** ya ha sido puesta de relieve en Lucas 2, 11.26. Inmediatamente después de la escena programática (4, 16-30), los demonios «saben que Jesús es el Cristo» (cfr: Lc 4, 41), título presente también en la profesión de fe de Pedro en Cesarea de Filipo (cfr: 9, 20). Hch 10, 38 recuerda que «Dios consagró con Espíritu Santo y poder a Jesús de Nazaret»; cfr: también Lc 20, 41; 22, 67; 23, 2.35.39; 24, 46; Hch 2, 31.36; 3, 6.18.20; 4, 10.26; 5, 42; 8, 5.12; 9, 22.34; 10, 36.48; 11, 17; 15, 26; 16, 18; 17, 3; 18, 5.28; 24, 24; 26, 23; 28, 31. Sobre la importancia del apelativo «Cristo» referido a Jesús en el NT, cfr: R. PENNA, *I ritratti originali di Gesù il Cristo. Inizi e sviluppi della cristologia neotestamentaria* (Cinisello Balsamo, 1996), 122-133. Para la comprensión del modelo profético y real en Lc 4, 16-30, cfr: J. NOLLAND, *Luke 1-9:20* (Dallas, 1989), 196; R. O'TOOLE, «Does Luke Also Portray Jesus as the Christ in Luke 4,16-30?», *Biblica* 76 (1995), 522.

por los hombres, que debe atravesar el drama de la pasión para entrar en la gloria (Lc 24, 26) (54).

La novedad fundamental de Lucas respecto al texto de Isaías se refiere a la inserción de un gesto mesiánico ulterior: la liberación de los oprimidos. Ésta no aparece en Is 61, 1-2 sino en Is 58, 6, donde se considera una de las obras auténticas del ayudo que agrada al Señor. Además, Lucas tiene dos omisiones significativas respecto al texto masorético y al de los LXX: la referencia a la «curación de corazones afligidos» (Is 61, 1) y el anuncio «del día de venganza de nuestro Dios». La primera quizá sea debida a la acción espiritual que el trito-Isaías confiere al verbo «curar», en cuanto relacionado con los «corazones quebrantados». Lucas mostrará, mediante los milagros de Jesús, que sus curaciones más que espirituales o metafóricas son reales y verificables (55). La segunda omisión probablemente se deba al carácter positivo que tiene el cumplimiento de la salvación en el año jubilar:

Jesús ha sido enviado a *proclamar* la salvación, iniciando, en el mismo acto de la proclamación, su realización (56): «hoy, ante vosotros, se ha cumplido esta escritura». El contenido de la salvación que Jesús está realizando se describe en los vv. 18-19: anunciar la buena noticia a los pobres; proclamar la liberación a los cautivos y dar vista a los ciegos, libertar a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor. El valor social que

(55) Cfr. I. DE LA POTTERIE, «L'ontion du Christ. Essai de théologie biblique», en *NRT* 80 (1958), 230; J. DUPONT, *Le beatitudini. Il problema letterario. La buona novella I* (Paoline, Roma,⁴ 1974), 701-702.

(56) De los cuatro verbos dependientes del verbo principal, tres están en infinitivo y son verbos de anuncio (ἐναγγελισασθαι y κηρύξαι, dos veces). Según la mentalidad bíblica y *verba dicendi* no se limitan a indicar la comunicación objetiva de noticia, sino que incluyen el aspecto actuativo, performante.

tiene la liberación anunciada a los prisioneros y a los oprimidos en el texto de Isaías pasa también a la cita de Lucas. La vista es el don salvífico concreto para los ciegos. La expresión «año de gracia del Señor» y el verbo «anunciar la buena noticia» tienen un significado amplio y evocan, incluyéndolas, todas las esperanzas relacionadas con la intervención salvífica de Dios.

Los primeros destinatarios de la misión del Tritoisaías y de Jesús son los pobres, a los que se anuncia la buena noticia (evangelizar) (57). La precedencia de los pobres, quizá como término que engloba a todos los necesitados, se encuentra en

(57) El verbo «evangelizar» y el adjetivo «pobre» asumen particular frecuencia y significado en la obra lucana. De las 54 veces que aparece el verbo *euvaggeli,zw* en el NT, 25 veces lo hace en Lc (10 veces: 1, 19; 2, 10; 3, 18; 4, 18; 4, 43; 7, 22; 8, 1; 9, 6; 16, 16; 20, 1) y Hch (15 veces: 5, 42; 8, 4.25.35.40; 10, 36; 11, 20; 13, 32; 14, 7.15.21; 15, 35; 16, 10; 17, 18); *ptw-coj* (= pobre), que aparece 34 veces en el NT, aparece 10 veces en Lc: 4, 18; 6, 20; 7, 22; 14, 13.21; 16; 20.22; 18, 22; 19, 8; 21,3. La asociación de estos dos términos se encuentra solamente en Lc 4, 18 y 7, 22.

(58) Cfr. 6, 20; 14, 13.21. La centralidad de los pobres en la obra lucana no debe inducir a un elogio superficial de la pobreza en sí misma. Ésta es negativa porque pone, de hecho, a quien está obligado a vivirla en condiciones de opresión y de injusticia permanente. La pobreza adquiere un carácter positivo cuando, por un lado, abre a la esperanza en la justicia de Dios y, por otro, induce al seguimiento de Cristo (cfr. Lc 12, 13-34; 14, 25-33; 18, 18-23. 28-30). El episodio del rico, no dispuesto a renunciar a las riquezas para seguir a Jesús (Lc 18, 18-23), demuestra la profunda conexión existente entre la pobreza y el seguimiento de Jesús: cfr. G. LEAL, *El seguimiento de Jesús según la tradición del rico. Estudio redaccional y diacrónico de Mc 10, 17-31* (Institución San Jerónimo, 31: Verbo Divino, Estella-Navarra-1996; V. FUSCO, *Povertá e secueta. La pericope sinottica della chiamata del ricco (mc 10,17-31 parr.)* (Studi Biblici 94: Paideia, Brescia, 1991).

(59) Para el valor socioeconómico de la referencia a los pobres en Lc 4, 18, cfr. P. F. ESLER, *Community and Gospel in Luke - Acts. The Social and Political Motivations of Lukan Theology* (Cambridge, 1987), 181.

otros textos de Lucas (58).

La primera bienaventuranza de Lucas (6, 20) pone inmediatamente en guardia contra una interpretación meramente espiritual de la pobreza (59). Para Lucas, como para Is 61, 1, los pobres son los *'anawím* a los que le falta lo necesario para sobrevivir: Naturalmente, tal situación de indigencia socioeconómica los expone a las injusticias de los ricos, ante cuyo poder se encuentran indefensos. El pobre no es tanto el que dispone de poco o de nada, como ocurre en nuestro medio cultural, sino el que no tiene medios para hacer valer sus derechos (60).

Por tanto, «evangelizar a los pobres en la perspectiva lucana no significa simplemente hablarles del Evangelio, sino anunciar y realizar una justicia divina que no se promete para un futuro ultraterreno sino para el hoy de la salvación y que deriva del mismo evangelio, o sea, de la relación con Jesucristo, que lleva a cumplimiento las esperanzas y las utopías del año jubilar veterotestamentario» (61).

Los segundos destinatarios de la salvación son los prisioneros, a quienes Jesús trae la amnistía (Is 61, 1) prescrita para el

(60) Lucas escoge frecuentemente a las viudas como modelo de pobreza porque ellas están en situación de pobreza económica (cfr: Lc 2, 37; 4, 25-26; 21,1-3), social (cfr: Lc 7, 11-17; Hch 6, 1) y jurídica (cfr: Lc 18, 1-7). Desde la perspectiva del restablecimiento de la justicia para los pobres se explica bien la relación entre éstos y el reino de los cielos, tal y como la expresa la primera bienaventuranza: de ellos es el reino de Dios (Lc 6, 20), cfr: DUPONT, *Beatitudini* I, 546.

(61) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 84. Para la relevancia social y no simplemente espiritual de la evangelización de los pobres, en Lc 4, 18, cfr: P. F. ESLER, *Community and Gospel in Luke - Acts. The Social and Political Motivations of Lukan Theology* (Cambridge, 1987), 180-183.

año jubilar. La redacción de Lc 4, 18 podría inducir a distinguir a los prisioneros de los pobres. En realidad, como muestra el análisis de Is 61, 1, los prisioneros son los mismos pobres obligados a vivir en condiciones de esclavitud, dada la imposibilidad que tienen de saldar sus propias deudas.

El tercer grupo destinatario de la misión de Jesús son los ciegos, a los que viene enviado para anunciar y realizar la curación de la vista. Mientras que en el Tritoisaías el binomio «ceguera-vista» tiene una connotación espiritual, Lucas habla, sobre todo, de curaciones reales de ciegos (62). Ahora bien, Lucas no se queda sólo en la ceguera física, como condición concreta de pobreza; junto a ésta pone la ceguera espiritual e interior (63). Estos ciegos, como los discípulos de Emaús, es-

(62) Lc 7, 21 dice que «Jesús dio la vista a muchos ciegos». Así, la constatación de la curación de los ciegos representa la primera respuesta de Jesús a los discípulos de Juan el Bautista, para confirmar que se ha cumplido el oráculo de Is 61, 1-2. La curación del ciego de Jericó (18, 35-42) muestra cómo la ceguera representaba una de las formas más visibles de pobreza y exclusión. Éstos no sólo están excluidos de la sociedad y, por tanto, sujetos a la injusticia socio-económica, sino que también lo están del ámbito religioso y cultural del templo y de los sacrificios. De ahí que Jesús exhorte a invitar a «pobres, mancos, cojos y ciegos» (cfr: Lc 14, 13) y que anuncie que ellos entrarán a formar parte en banquete final del Reino (cfr: Lc 14, 21).

(63) Cfr: Hch 9, 8; 22, 11-13: ceguera física; Hch 26, 1-23: ceguera espiritual. Desde esta perspectiva se explica la importancia que Lucas atribuye a la ceguera y a la visión interior, determinada por la relación con el Señor. No por casualidad esta temática cierra el tercer Evangelio y los Hechos: en el momento en que el Resucitado, ante los discípulos de Emaús, partió el pan y se lo dio... se les abrieron los ojos y lo reconocieron (cfr: Lc 24, 30-31). A su vez, los Hechos se concluyen con la cita de Is 6, 9-10, centrada sobre la metáfora de la ceguera (Hch 28, 26-27).

(64) El verbo «oprimir» (*grau,w*) sólo parece aquí en todo el N.T. y de los oprimidos, en cuanto tales, no se habla más en el evangelio de Lucas.

tán llamados también a reconocer a Jesús como el Señor; en la comprensión de las Escrituras y en la fracción del pan.

La cita de Is 58, 6, que anuncia la liberación de los «oprimidos», añade nuevos destinatarios a la misión profética y real de Jesús, aunque no se especifique a quiénes se refiere (64). Los oprimidos, como los prisioneros, son, ante todo, aquellos que no pueden liberarse del peso económico, por lo que esperan del Señor la liberación definitiva, con ocasión del año de gracia (65). Pero hay otras situaciones de opresión de las que libera Jesús a los hombres, como ponen de relieve especialmente los relatos de los milagros: Jesús libera de Satanás (cfr: Lc 4, 31-37; 8, 26-39; 9, 37-43), lo que significa la liberación del mal desde su raíz, de la enfermedad (cfr: Lc 5, 17-26; 6, 6-11; 8, 40-48; 13, 10-17; 14, 1-6; 17, 11-19; 18, 35-43), de la muerte (cfr: Lc 7, 11-17; 8, 49-56) y del pecado (cfr: Lc 7, 36-50).

En una palabra, la comprensión lucana del año jubilar no solamente incluye la remisión económica y social sino que también incluye la remisión de los pecados y la resalta.

2) El «hoy» del año de gracia

(65) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 90-91.

(66) Algunos se muestran reticentes para valorar la escena de Nazaret desde una perspectiva jubilar, a causa de esta diferencia fundamental: cfr., A. FINKEL, *The Pharisees and the Teacher of Nazareth* (Leiden, 1964), 155-158. Por el contrario, otros no dudan en releer en clave jubilar no sólo la perícopa de Nazareth [cfr: R. O'TOOLE, «Does Luke Also Portray Jesus as the Christ in Luke 4, 16-30?», *Biblica* 76 (1995), 513; J. H. YODER, *The Politics of Jesus* (Grand Rapids 1972), 36-37], sino también las bienaventuranzas lucanas (6, 20-23) [cfr: A. SISTI, «Il tema del giubileo nell'opera lucana», en *EunDoc* 37 (1984), 20-21], la parábola de los dos acreedores (7, 41-43) [cfr: J. A. SANDERS, «Sin, Debts, and Jubilee Release», en C. A. EVANS-J. A. SANDERS (eds.), *Luke and Scripture: the Function of Sacred Tradition in Luke -*

El comentario inmediato de Jesús a Is 61, 1-2 (Lc 4, 21) muestra con claridad que la salvación anunciada no es algo meramente futuro: «Hoy se ha cumplido esta escritura que acabáis de oír». Mientras que para el legislador sacerdotal la proclamación del año jubilar dependía de una cadencia cronológica, cada 50 años (Lv 25, 8-55), para Lucas depende, en última instancia, de la presencia misma de Jesús y de la acogida o rechazo por parte de sus destinatarios (66).

«Ahora no es el año de gracia o el jubilar el que determina la acogida del Señor, sino a la inversa. De la aceptación de Jesús como el profeta y el rey mesiánico depende la misma promulgación del año de gracia y su realización mediante la evangelización de los pobres, la liberación de los prisioneros y la vista a los ciegos. La ejemplificación de Elías, acogido por la viuda de Sarepta, y de Eliseo, reconocido como profeta por Naamán el Sirio, demuestra que no son los prodigios quienes determinan la acogida del profeta —cosa demasiado simple— sino al contrario» (67).

Acts (Minneapolis, 1993), 84-92] y todo el evangelio de Lucas [cfr. R. B. SLOAN, *Favorable Year*]. Es inútil buscar confirmación histórica en base a la cual Jesús pueda referirse a un año jubilar real del calendario judío o apocalíptico, como hace A. STROBEL, «Die Ausrufung des Jubeljahres in der Nazarethpredigt Jesu: Zur apokalyptischen Tradition Lc 4:16-30», en W. ELTESTER (ed.), *Jesus in Nazareth* (Berlín, 1972), 42-44, que considera este año de gracia como el correspondiente al décimo jubileo del retorno de Esdras.

(67) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 93; Cfr. también R. O'TOOLE, «Does Luke Also Portray Jesus as the Christ in Luke 4, 16-30?», en *Biblica* 76 (1995), 513.

(68) Así lo pone de relieve la frecuencia con que Lucas usa este adverbio: de las 40 veces que *sh,meron* aparece en el NT, 20 están en Lucas-Hechos, 8 en Mt, 7 en Hb, 2 en 2 Co y 1 en Mc, Rom y Sant.

(69) Como ha señalado oportunamente H. CONZELMANN, *El centro*

La categoría del «hoy» asume en la teología lucana un rol fundamental (68). Los encuentros de Jesús con Zaqueo (19, 9) y con el buen ladrón (23, 43) demuestran que el término «hoy» no expresa un simple momento cronológico, sino que constituye el hoy de la salvación. Este «hoy» forma parte de la visión particular que Lucas tiene de la historia de la salvación: el ministerio público de Jesús es el período fundante y central en el que la salvación se realiza (69).

El hoy de la salvación se ofrece a todos los hombres. Las instancias del año jubilar han superado los límites de Israel para alcanzar a los gentiles, como indican los ejemplos de Elías y de Eliseo (Lc 4, 25). Esta perspectiva universal de la salvación marca una diferencia fundamental tanto respecto a la legislación jubilar (Lv 25, 8'55) como respecto a la actuación mesiánica propuesta por Is 61, 1-3, que es también confirmada por los textos de Qumrán (70).

3) Conclusión

del tiempo. La teología de Lucas (Actualidad Bíblica, 34: Fax, Madrid, 1974) 259-285.

(70) Para Lv 25, 8-55 las instancias de reintegración del prójimo se refieren solamente a los esclavos hebreos y no a los esclavos originarios de otras poblaciones, que pueden comprarse de forma permanente. El mismo oráculo de Is 61, 1-3 se dirige al pueblo disperso de Israel, particularmente a la destruida ciudad de Jerusalén, y no a todos los pueblos de la tierra. Desde este punto de vista es necesario no entender mal el universalismo del oráculo de Isaías: cuando habla lo hace en referencia a la acogida universal del monoteísmo judío y según la perspectiva de la centralidad universal de Jerusalén (cfr. Is 45, 14-19). En la comunidad de Qumrán solamente los elegidos, pertenecientes a la secta, serán los destinatarios del año jubilar definitivo: los que no se han adherido a la comunidad serán excluidos (cfr. 11 QMelch).

En el texto griego de Isaías (61, 2), que Lucas pone en labios de Jesús, la expresión más genérica «año de gracia del Señor» había sustituido al «año de la remisión» de Lv 25 y 27, 17-34, que es más precisa. De esta manera, los aspectos más concretos del año jubilar —la doble mención de la liberación de cuantos se encuentran en una situación de prisión o de esclavitud— quedaban insertos en un mandato más amplio: la proclamación definitiva de la salvación.

De la misma forma, en Lc 4, 16-30, el tema del año jubilar no ocupa el primer plano. Las esperanzas concretas de éste están insertas en una visión más global y, al mismo tiempo, más personal: en el ministerio público de Jesús (dimensión personal) se realiza definitivamente la salvación divina prometida en las Escrituras (dimensión global). Las esperanzas y las instancias sociales del año jubilar, hechas ley en Lv 25, 8-55 y personalizadas en Is 61, 1-3a, son consideradas como definitivamente realizadas en la persona y la obra de Jesús por Lc 4, 16-30.

Pero existe una relación recíproca entre las esperanzas concretas y las que son más globales. Aquéllas no quedan anuladas por éstas; al contrario, insertas en un marco más global mantienen vivo y presente su aspecto social. De esta manera, Lc 1, 18-19 y la cita de Is 61, 1-2 en la sinagoga de Nazareth aseguran la presencia de la dimensión social en el ministerio público de Jesús.

Hay una diferencia radical entre el año jubilar veterotestamentario y el año de gracia, realizado por Jesús: el primero tiene carácter cíclico, el segundo es ocasional. Según Lucas no hay que esperar nuevos años jubilares porque cada año, más aún, cada día es «el año de la liberación» para el que se encuentra con el Salvador. No es la llegada de un «año jubilar»

lo que determina el envío del hijo de Dios, sino que es éste el que hace posible que «todo tiempo» pueda ser año jubilar para el que se encuentra con Él. En el momento en que uno se encuentra con el Señor y le acoge se realiza el «hoy» de la salvación definitiva:

«Con el envío del Hijo de Dios se tiene, al mismo tiempo, la realización y la relativización de toda fiesta o calendario: el año jubilar es llevado a cumplimiento por el encuentro con Él y cada encuentro con Él representa el definitivo año jubilar; sobre todo cuando éste se convierte en posibilidad para la liberación de los esclavos, para el perdón de las deudas y para la reintegración social y moral de los pobres» (71).

b) *La embajada de Juan el Bautista* (Lc 7, 18-23)

Esta escena ha sido transmitida de una forma prácticamente idéntica por Mateo (11, 2-6) y Lucas, aunque en contextos bien diversos (72).

Los discípulos enviados por Juan el Bautista preguntan a Jesús si él es el que tenía que venir o si tienen que esperar a

(71) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 100.

(72) Mateo inserta la escena después del discurso misionero (Mt 10) como la última invitación dirigida a todo el pueblo de Israel para que reconozca a Jesús como al Mesías. Lucas, en cambio, la enmarca entre relatos que hablan de la actuación salvífica de Jesús: a la curación del siervo del Centurión (7, 1-10) y a la resurrección del hijo de la viuda de Naín (7, 11-17) sigue el relato del perdón de la pecadora en la casa del fariseo (7, 36-50).

(73) Todos los verbos están en presente de indicativo, indicando así el carácter real y presente de los milagros que se enumeran. Los textos veterotestamentarios que tiene mentalmente el autor en su descripción de la actuación pública (Is 26, 19; 29, 18; 35, 5-6) están todos en futuro, se comprende que aquellos milagros revelan cómo en Jesús el *hoy* tiene una dimensión salvífica.

otro (v. 20). Jesús, tras haber curado a cuantos padecían enfermedad o dolencia (v. 21), les responde (vv. 22 s.) invitándoles a referir al Bautista lo que han visto y oído, aquello de lo que han sido testigos: «Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios y los sordos oyen, los muertos resucitan y a los pobres se les anuncia la buena noticia» —un elenco de acontecimientos (73)—, para terminar con una bienaventuranza: «¡Dichoso el que no se escandalice de mí!».

Ellos son testigos de cómo las situaciones de indigencia cuya salvación anunciaban los profetas para el futuro ya se han realizado en Jesús, despertando el gozo en los pobres; Jesús es buena noticia para ellos; en la obra de Jesús se cumple la salvación anunciada por los profetas.

Pero Jesús no sólo les remite a una experiencia de la superación de la limitación. Él termina su respuesta llevando a sus oyentes a una relación directa con él (v. 23), provocando así que acepten la salvación que les ofrece.

El contraste entre la respuesta de Jesús y la pregunta del Bautista es claro, si tenemos en cuenta las expectativas de éste: Juan anuncia el juicio definitivo como algo inminente, entendiendo su predicación y su bautismo como preparación para este tremendo final; Juan anuncia la venida de uno más fuerte, el juez que juzgará definitivamente al mundo con el fuego (Mc 1, 7-8; Mt 3, 7-12; Lc 3, 7-17). Pero Jesús inicia una era de salvación. De este contraste entre la expectativa de un juez y la realidad salvífica traída por Jesús nacen las dudas del Juan.

3.3. La remisión de las deudas en el Nuevo Testamento

a) *La petición de perdonar las deudas* (Mt 6, 12)

El Sermón de la Montaña de Mateo, después de haber ilustrado con las antítesis la justicia «más abundante» (5, 20) del discípulo, presenta el modo justo de practicar las tres obras de piedad básicas del judaísmo: la limosna (6, 2-4), la oración (6, 5-6) y el ayuno (6, 16-18). El evangelista amplía el texto sobre la oración con un dicho sobre la oración confiada (6, 7-8), con el Padre nuestro (6, 9-13) y con dos frases que comentan la petición del perdón (6, 14-15). El Padre nuestro no solamente es el centro de esta digresión sobre la oración sino de todo el discurso (74).

El Padre nuestro es la única oración transmitida por la tradición evangélica como modelo de oración para los seguidores de Jesús. Jesús lo enseñaría en su lengua materna, el arameo. Probablemente utilizó el término «*hób*» para formular la petición de perdón; un término funde dos campos semánticos, uno ligado a la deuda económica y otro al pecado (75).

(74) U. LUZ, *El Evangelio según San Mateo*. Mt 1-7 I (Biblioteca de Estudios Bíblicos, 74: Sígueme, Salamanca, 1993), 259-261.

(75) Lucas pone como objeto de remisión los «pecados» (*a`marti,aj*). En Mateo *ovfeilh,mata* es un término técnico que indica las deudas económicas y que en griego no se usa en sentido metafórico. La divergencia entre Mateo y Lucas se explica reconduciendo los dos términos griegos al sustantivo arameo *hób*, que tiene el doble significado de deuda económica (cfr: el Targún Pseudo-Jonatán de Dt 19, 15) y de pecado (Jn 4, 13, según el targún Onquelos)

(76) Estas dos frases retoman, en un paralelismo antitético, el tema de la quinta petición, la remisión, y vinculan el perdón de Dios al perdón precedente del hombre. El triple uso de *paraptw,mata* en los vv. 14-15 evi-

La quinta petición del Padre nuestro, según la versión de Mateo, podría ser aparentemente interpretada como si el orante pidiese a Dios la condonación de las deudas económicas. Pero los dos evangelistas precisan el significado moral y religioso de tal petición: Lucas habla explícitamente de «pecados» (αἰμαρτια) y Mateo añade una cláusula explicativa (vv. 14-15): «Pues si perdonáis a los hombres las ofensas, vuestro Padre del cielo os perdonará a vosotros, pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras deudas» (76).

1) La parábola de los dos deudores (Lc 7,41-42)

Tres personajes se encuentran en la casa de un fariseo: Simón, el propietario de la casa, Jesús invitado a cenar por Simón y una mujer que viene presentada como una conocida pecadora de la ciudad.

Lucas, con gran sobriedad y sin elementos dramáticos, se limita a relatar los hechos estrictamente necesarios. La última frase de su relato narra la solución del problema: el acreedor perdona a los dos deudores que no tenían con qué pagar sus deudas. Esto debía dejar perplejo al oyente: ¿qué acreedor renuncia recuperar lo que le deben? Esta paradoja abre a una interpretación metafórica: los deudores representan a los hombres y la figura del acreedor se convierte en una metáfora para Dios.

dencia que también en la quinta petición se está hablando de culpas morales (y religiosas), sea en la relación entre los hombres o en la relación de éstos con Dios. Que entre la petición de remisión del v. 12 y el comentario de los vv. 14-15 existe una conexión, está por otro lado demostrado de la misma relación temporal que hay entre la actuación del hombre y la de Dios: en la perspectiva parenética de Mateo el perdón humano se convierte en condición para recibir el perdón divino.

La metáfora que presenta a los hombres como deudores ante Dios es conocida por el AT (Sal 51; Is 24, 6). En cambio, Dios nunca es presentado como acreedor de los hombres; esto es sorprendente para la tradición bíblica. Jesús, pues, inventa esta metáfora y, apenas inventada, la destruye, porque al fin el acreedor no continúa siéndolo o, al menos, no se comporta como tal. De esta manera Jesús pone de relieve que los términos «acreedor» y «deudor» no son adecuados para describir la relación que hay entre Dios y los hombres.

La parábola se convierte en anuncio absoluto de salvación. La incapacidad de saldar las propias deudas expresa claramente la incapacidad del hombre para salvarse solo. Esta situación desastrosa se resuelve por una iniciativa sorprendente e inesperada del acreedor, que anuncia la condonación de las deudas.

Las tres figuras de la parábola se prestan a ser identificadas con los tres personajes presentes en la escena: la mujer representa al deudor de una gran suma, Simón al deudor de una suma pequeña, Jesús al acreedor. Esta identificación tiene, sobre todo, un objetivo cristológico: en el papel del acreedor que anula las deudas está representado Jesús que perdona los pecados. Que esta intención cristológica sea el culmen del relato viene demostrado por la reacción de los comensales, que se preguntan: «¿Quién es éste que hasta perdona pecados?» En la persona de Jesús, Dios ofrece su salvación, experimentada aquí por la mujer en el perdón de sus pecados.

2) La parábola del siervo despiadado (Mt 18, 23-34)

La parábola forma parte del cuarto discurso de Jesús en el

(77) V. Fusco, «'Settanta volte sette'», en *Jesus caritas*, 8 (1986), 8.

evangelio de Mateo, el así llamado discurso eclesial (Mt 18). El v. 21 inicia una nueva sección del discurso, que se abre con la pregunta de Pedro: «Señor, ¿cuántas veces he de perdonar a mi hermano cuando me ofenda?» La siguiente pregunta de Pedro —¿siete veces?— casi añade la respuesta, poniéndole un límite. Sólo la interrogación deja espacio a una respuesta ulterior dada por Jesús con un juego de números que alude al canto de Lamec (Gn 4, 23-24). En lugar la venganza ilimitada de Lamec, Jesús propone un perdón ilimitado (77).

La pregunta de Pedro ha recibido respuesta. Pero el evangelista hace continuar el discurso de Jesús, que contando la parábola del siervo despiadado, añade una motivación ulterior a su respuesta.

La parábola consta de tres escenas (vv. 23-27; 28-30; 31-34) a las que sigue, en el v. 35, la conclusión del evangelista. La dinámica narrativa se explicita, sobre todo, mediante el paralelismo

(78) En ambas escenas aparecen como personajes un acreedor y un deudor; la trama de las dos consiste en una suma de dinero a devolver; finalmente, el desarrollo de los acontecimientos es paralelo, salvo en la acción última de los acreedores.

(79) El contraste entre las dos escenas se expresa: 1) por un cambio de rol: el siervo que es deudor en la primera escena, se convierte en acreedor en la segunda; 2) el valor de ambas deudas es totalmente dispar: diez mil talentos es una cantidad casi impagable; cien denarios es una deuda ínfima; la proporción entre ambas sumas es de 1 a 100.000.000, dado que un talento equivalía a diez mil denarios. Flavio Josefo cuenta la noticia de que los Romanos en tiempos de Pompeyo saquearon Palestina por una suma de diez mil talentos (*Antigüedades judías*, 14, 78). La entrada por tributos sólo llegaba a novecientos talentos, en tiempos de la división del reino de Herodes el Grande entre sus hijos (*Antigüedades judías*, 17, 218-320); 3) la reacción opuesta de ambos acreedores: el de la primera escena concede la condonación, el de la segunda no.

mo (78) y en el contraste (79) entre las dos primeras escenas. El desenlace de la segunda escena provoca una fuerte reacción en el lector; una reacción que pasa de la incomprensión incrédula a la petición de castigo ante un comportamiento tan despiadado (v. 31). El autor responde con la tercera escena, en la que reaparece el Señor y hace que el siervo despiadado compare el perdón que ha recibido con el que él no ha querido otorgar a su deudor. La pregunta retórica del v. 33, que espera una respuesta positiva, constituye el culmen de la escena: «¿No debías haber tenido compasión de tu compañero, como yo la tuve de ti?».

La parábola presenta un tema inspirado en la vida cotidiana de la época. Las dos primeras escenas relatan dos historias de deudas. La tercera escena pone en cuestión la dureza y la prepotencia de la vida cotidiana, expresada en la segunda escena, por el hecho precedente de la misericordia y de la bondad que aparece en la primera. La parábola suscita la convicción de que frente a la misericordia recibida y experimentada nadie puede mantenerse intransigente y exigir cuanto se le debe.

La parábola está caracterizada como «parábola del Reino» (v. 23). Para los creyentes judíos que escuchan la parábola de labios de Jesús, el texto adquiere un profundo sentido teológico (80). El amor diligente de Dios se anticipa, concretándose en la condonación generosa de una deuda inmensa ante la mera petición de un aplazamiento por parte del deudor. De

(80) A los oyentes judíos no les sería difícil captar el alcance teológico de algunas imágenes: la relación Dios-hombre está frecuentemente expresada con la metáfora social señor-siervo (Sal 86, 2.4.16); las deudas económicas son metáfora de la deuda que el hombre tiene respecto a Dios; algunos términos de la parábola tienen una valencia teológica: *ku,rioj* es el apelativo de Dios y la postración (*prosekune,w*) sólo está permitido ante Dios.

esta manera Dios le posibilita el don de una vida renovada. Pero los hombres, incluso los que han experimentado la inmensa generosidad de la bondad divina, corren el peligro de mantenerse con un corazón duro, como muestra la segunda escena. Éstos, según la tercera escena, deben darse cuenta ante Dios de su comportamiento despiadado.

El diálogo entre Pedro y Jesús y el versículo conclusivo, así como la inserción de todo el bloque (vv. 21-35) en el discurso eclesial, aplican la parábola a la comunidad cristiana. Con el relato de la parábola, Jesús ha querido ilustrar el perdón y la misericordia diligente de Dios, mediante la imagen de la condonación inmerecida. Al mismo tiempo, exhorta a los oyentes con la perspectiva del juicio, del que los hombres deben soportar las consecuencias si, a su vez, no conceden la misericordia y el perdón. En cambio, el contexto en el que Mateo inserta la parábola pone de relieve que los creyentes en Jesús tienen la responsabilidad de hacer de la comunidad un lugar de auténtico perdón y de ilimitada reconciliación. Finalmente, en el conjunto del evangelio de Mateo la parábola asume una dimensión cristológica (81). Los oyentes experimentan en Jesús lo que se ha relatado en la parábola: la misericordia entrañable de Dios y su perdón incondicional.

3.4. La anulación del documento de la deuda

(Col 2, 14)

En un contexto polémico, el autor de la carta elogia y des-

(81) En Mateo el término *ku,rioj* y el acto de la postración sólo se dirigen a Jesús.

(82) En el lenguaje económico, *ceiro,grafon* es el término técnico para indicar un documento de deuda escrito por el mismo deudor; de su puño,

cribe con diversas imágenes la salvación concedida y actuada por Dios en Cristo, así como la participación de los bautizados en la misma (2, 9-15).

Col 2, 14 es el último texto del NT que trae un término técnico tomado del ambiente económico y lo usa en un contexto religioso-teológico: «Canceló el documento de nuestra deuda con sus cláusulas adversas a nosotros, y lo quitó de en medio clavándolo consigo en la cruz» (v. 14). El autor desarrolla su afirmación esoteriológica en tres pasos: primero, alude a la praxis cotidiana de reconocer en un documento autógrafo (82) las deudas propias; después, mediante el uso del perfecto, afirma que Dios ha quitado definitivamente de en medio este documento; finalmente, señala la muerte en cruz de Jesús como el acto decisivo gracias al cual se ha llevado a cabo tal remisión de las deudas.

El perdón de los pecados (v. 13), no viene solamente ilustrado con la metáfora de las deudas condonadas (cfr: Mt 18, 23-34; Lc 7, 41-42), sino que está indicado como un acontecimiento histórico que se verificó en la muerte de Jesús en la cruz. Aún más, con esta imagen de la deuda cancelada por Dios, el autor de la carta a los Colosenses expresa de una forma nueva y audaz el significado salvífico de la muerte de Cristo.

3.5. El rescate de personas: Jesús, precio del rescate (Mc 10, 45)

distinto del documento de un débito redactado ante un notario o una tercera persona. En tal documento el deudor reconoce su propia deuda, se compromete a pagarla y confirma los derechos del acreedor. Filemón, 19, es una bella ilustración de un escrito similar.

El capítulo 10 de Marcos tiene una colección catequética sobre tres temas importantes para la vida de la comunidad cristiana: la indisolubilidad del matrimonio (10, 2-12), la posibilidad actual de seguir a Jesús (10, 17-31) y el servicio como actitud de los «grandes» de la comunidad (10, 35-45). Marcos trata este último tema en dos momentos. Comienza con la escena en la que Santiago y Juan piden a Jesús que les conceda unos puestos privilegiados (10, 35-40). Acabado el diálogo con los dos hermanos, Jesús amplía su discurso al grupo de los doce y les enseña que los «grandes» de la comunidad deben ser servidores y esclavos de todos. El Maestro concluye su enseñanza afirmando que él «no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por todos» (Mc 10, 45).

La frase pronunciada por Jesús describe el objetivo de su vida con dos infinitivos: el primero, servir, tiene un carácter parrenético y se utiliza para presentar la vida de Jesús como un ejemplo de servicio que motive e impulse a los discípulos en su disponibilidad para servir. El segundo infinitivo, dar la vida, tiene carácter esoteriológico y con él Jesús resalta el carácter esoteriológico de la ofrenda de su vida.

La afirmación esoteriológica está reforzada por el término técnico *lu,tron*. Éste se usaba para indicar el precio que hay que pagar por la liberación de los prisioneros de guerra, los esclavos y de las personas encarceladas por no pagar sus deudas. El uso de este sustantivo en combinación con la preposición *avnti*. («en lugar de») no deja dudas sobre el efecto liberador de la muerte de Jesús: el prisionero es incapaz de liberarse solo, tiene necesidad de que alguien pague en su lugar; Jesús paga, en lugar de muchos, entregando su vida. Este es el precio que paga Jesús para liberarlos.

El adjetivo «muchos» indica quiénes son los beneficiarios por los que Jesús ha entregado su vida en rescate. También el comentario sobre el cáliz en la tradición de la última cena usa el mismo término (Mc 14, 24). El lector judeocristiano es remitido al *Canto del Siervo de Yahveh* (Is 52, 13-53, 12), donde «muchos» (53, 11) se refiere a todo Israel. La interpretación de «muchos» en sentido universal, incluyendo también a los pueblos paganos, es confirmada por de 1 Tim 2, 6, en el que el grupo de los beneficiarios está descrito con el término «todos» (*pa,ntwn*). La muerte de Jesús tiene, por tanto, un efecto liberador para todos los hombres.

El texto, en su brevedad, acentúa la iniciativa de Jesús, el valor esoteriológico de su muerte y el alcance universal de la misma. Pero no indica de qué tipo de prisión han sido liberados por Jesús. Una respuesta a esta cuestión puede deducirse de otras afirmaciones de la esoteriología cristiana: Jesús se ha entregado a sí mismo para liberar al hombre de la esclavitud del pecado (83).

3.6. Conclusión

Podemos concluir, ante todo, que la intuición profunda del año jubilar se haya realizada en Cristo, que ha asumido (cfr: Lc 4) la dimensión social del jubileo, aunque haya cambiado su acento. Cosa que no es de extrañar, pues la vinculación de

(83) Durante la última cena Jesús precisa que su sangre será derramada por todos «en remisión de los pecados» (Mt 26, 28). Pablo describe el estado del hombre pecador como prisión bajo el poder del pecado, de la que Jesús nos ha liberado (Rom 7, 14-15). Finalmente, el término *avpo-lu, trwsij* (redención), que deriva de *lu, tron*, en Ef 1, 7 y Col 1, 14 viene precisado con la remisión de los pecados.

ambas dimensiones ya estaban presentes en Lv 25, que vincula la santidad de Dios y la del Pueblo con las acciones jubilares.

En los dichos de Jesús sobre la condonación de las deudas está presente una dimensión metafórica. A partir de experiencia ligada a las relaciones económicas, Jesús anuncia una realidad teológico-espiritual: la infinita misericordia de Dios hacia los hombres. Y viceversa, se debe afirmar que el haber utilizado ese tipo de referencia no puede dejar de implicar un cambio en las relaciones sociales. Tales consecuencias ya está formulada por Jesús mismo en la quinta petición del Padre Nuestro: el perdón pedido a Dios debe inducir al orante a asumir la misma actitud respecto a sus deudores. Por otro lado los evangelistas ilustran cómo el perdón de los pecados cambia la vida de las personas: quienes antes estaban excluidos o estigmatizados por sus propios conocidos, después, gracias a su encuentro con Jesús, encuentran la dignidad de hijos e hijas de Dios (cfr: Mc 2, 15-17; Lc 7, 36-50; Lc 19, 1-10).

El uso de términos técnicos vinculados al mundo económico (*ceiro, grafon* y *lu, tron*), en textos en los que se habla de la muerte de Jesús, es lo que liga a dos textos tan diversos como son Mc 10, 45b y Col 2, 14. Con ellos, los autores respectivos iluminan y explican a sus oyentes la dimensión esoteriológica de la muerte de Jesús.

4. ALGUNAS IMPLICACIONES PASTORALES

En una sociedad como la nuestra que ha olvidado el valor de la fiesta y del domingo, en la que todo queda engullido por la

(84) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 8-9.

exigencia productiva y económica del hombre contemporáneo, no deja de sorprender el éxito de la convocatoria a la celebración del año jubilar. Probablemente, para muchos esta recuperación sólo sea una expresión de sus preocupaciones y exigencias de naturaleza consumística. Pero a todos los que buscan vivir de la Palabra se les ofrece una posibilidad única para «contestar una concepción utilitarista del tiempo y del espacio: éstos pertenecen ante todo a Dios, único “dueño”, y están puestos a disposición del hombre para que pueda transformar el tiempo en “historia de salvación” y el espacio en “tierra santa”, como testimonio de la presencia del Reino de Dios» (84).

Para potenciar una celebración más auténtica del Jubileo es necesario un cuidado pastoral que ayude a suscitar y fortalecer los valores que subyacen en la institución jubilar:

— Redescubrir el mundo como don, que ha de trasmitirse. Para los creyentes se trata de fortalecer la fe en Dios Creador y sacar las consecuencias.

— Redescubrir la dignidad de los otros y su pertenencia al mismo pueblo; comprender que, por distante que esté situado, es mi prójimo.

— Experimentar y hacer experimentar a los otros que somos fruto, ante todo, del Perdón y de las nuevas posibilidades que Dios nos ha regalado en la muerte y Resurrección de

(85) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 9: «El movimiento que caracteriza a cuantos desean vivir con profundidad los valores del jubileo es el del “retorno”: al Señor; a través del reconocimiento de las propias culpas, a la tierra, o sea, a las propias raíces humanas y culturales y, quizá, para nuestro tiempo, sobre todo a sí mismo, a la propia conciencia individual y comunitaria, a fin de que pueda emerger de nuevo el respeto a sí mismo y a los otros.»

Jesús. Pero también del perdón y de las oportunidades que, a lo largo de la vida, nos han ofrecido los otros.

Dado el contexto social en el que estamos inmersos y la perspectiva que algunos en la Iglesia están planteando el Jubileo, a pesar de las claras indicaciones de la *Tertio Millennio Adveniente* y de la Bula de promulgación del Jubileo, se hacen necesaria dos cosas:

En primer lugar, ofrecer el Jubileo como una ocasión propicia para una conversión auténtica que permita recuperar la esperanza: el retorno a Dios y a los hermanos; la vuelta a Dios en la mediación del perdón, de la restitución, de la liberación (85).

En segundo lugar, es necesario ayudar a recuperar la dimensión social del Jubileo. Éste no se reduce a lo meramente espiritual, si es que pudiera hablarse así. La dimensión social del Jubileo es parte constitutiva de su dimensión espiritual. Por ello, para celebrar el Jubileo con más hondura y autenticidad es imprescindible propiciar un estilo de vida más austero, que permita ser más solidarios y pobres. Al mismo tiempo, es necesario potenciar un compromiso social que propicie una redistribución más justa de las riquezas, incluida la condonación de las deudas de los países del Tercer Mundo (TM 51).

El Jubileo puede convertirse en un engaño «cuando viene vaciado de sus instancias sociales, morales y económicas para el bien del individuo y de su familia» (86).

En última instancia, como J. L. Ortega ha expresado bella-

(86) A. PITTA, *L'anno della liberazione*, 7.

(87) J. L. ORTEGA, *Los Jubileos, su Historia y Sentido* (BAC 2000, 22: Madrid, 1999), 15-16.

mente, se trata de abrirse y estar atentos para tener la dicha de encontrarnos con Jesucristo, verdadero Jubileo donado por el Padre:

«El verdadero Jubileo es Jesucristo (...) Él es ya, y para siempre, el jubileo del Padre, su misericordia y su perdón. Quiere ello decir que la experiencia histórica de los jubileos trasluce siempre —hoy también— la vivencia de la redención. El jubileo es un camino. Pero sólo Cristo es el Camino. El jubileo evoca y celebra la salvación. Pero sólo Cristo es el Salvador. El jubileo es memoria y reflejo. Sólo Cristo es el Jubileo en toda la extensión de la palabra. Y lo es definitivamente, ya que (...) “Jesucristo es el mismo ayer y hoy y por los siglos” (Heb 13,8)» (87).

EL PROBLEMA DE LA DEUDA A LA LUZ DE LA RESPONSABILIDAD Y LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES

RAFAEL PRIETO

Delegado Episcopal de Cáritas de Plasencia

I. «TODO ES SEGÚN EL DOLOR CON QUE SE MIRA»

Decimos que todo es según el color del cristal con que se mira. Hay mucha sabiduría en este refrán. Un mismo hecho puede ser juzgado de manera distinta según los criterios, principios y temperamentos de cada uno. Color significa: gustos, aficiones, educación, temperamento, principios, religión... Un mismo eclipse de sol puede dar pie a reacciones contradictorias según los cristales con que se mire: desde los que temen, los que rezan, los que esperan, los que se embriagan, los que pasan... Deliciosas las parábolas orientales sobre si un acontecimiento cualquiera en tu vida es bueno o malo, ¿quién sabe? Cf. un partido de fútbol visto por hinchas distintos. (T. Melo.)

Pero no estamos aquí para reflexionar sobre estos aspectos psicológicos de nuestra existencia. Vamos a cambiar una palabra al refrán, como ya hizo Mario Benedetti: «*Todo es según el dolor con que se mira*». No es lo mismo el problema del hambre visto por un suizo que por un somalí. Ya sabemos que

de la cesta de compras de un suizo pueden alimentarse 2.600 somalés. Y no es lo mismo ver la conquista de América desde España o Europa que desde las Indias. Pongamos un ejemplo: Bartolomé de las Casas, que argumenta desde el acercamiento a los indios, responde a un teólogo escocés llamado Juan Maior (+1550), que justificaba las guerras contra los indios —para convertirlos—. Utiliza De las Casas lo que llamamos el argumento de la empatía, hay que dolerse con el otro, hay que hacer suyo el sufrimiento del otro. Dice, entre otras, cosas muy lindas: Si el teólogo escocés «*fuese indio*» vería lo «impío y grosero» de la situación que pretende justificar. Y continúa: «Supongamos que el caso de que los húngaros o los bohemios le atacasen, pueblos éstos cuya lengua él ignoraba, y supongamos que tales pueblos se movían exclusivamente por el bien de aquél, pero, apenas entran en su país, lo privaban de su dignidad y a él personalmente, si fuera rey, le arrebataban su reino, sembraban por doquier el alboroto y levantaban las provincias con bélico tumulto; en este supuesto, ¿acaso Juan Maior recibirá un tal bien con gusto y alegría y *pagaría de grado* los gastos ocasionados por los servicios que se le prestaban, incluso si hubiera pasado ya el tiempo necesario para que todos pudieran ya hablar y entenderse entre sí?... Opino que no» (*Apología*, I c.).

Sobre la actitud de De las Casas, dice un autor francés de ahora:

«Lo que debe ser subrayado... es que la *óptica* de De Las Casas, español, *asume íntimamente* la de los indígenas, como si él también hubiese padecido los sufrimientos físicos, y su tristeza... Al dolor desesperado de los pueblos martirizados... se añade la denuncia vehemente de tantas crueldades, juzgadas como crímenes y hechos execrables» (A. SAINT LU, *Le cri de*

tant de sang., *Las Casas indigeniste*, París, 1982). (Citado por G. GUTIÉRREZ, *Dios o el oro de las Indias*, Lima, 1989). Una verdad indiscutible es que hay *mucho dolor*.

Es una *constatación dramática*:

«Existe en nuestra historia *un exceso de sufrimiento y de mal*, una exuberancia salvaje de dolor que se resiste a cualquier explicación o interpretación. Es demasiado el sufrimiento inmerecido y absurdo para poder *racionalizarlo*... Hay un sufrimiento que no puede soportarse siquiera “por una buena causa”, en el que los hombres, *sin razón* alguna, son simplemente víctimas de la brutalidad de una causa malvada que beneficia a otros. Además, este sufrimiento recorre de principio a fin la historia humana; es el hilo rojo que permite reconocer cada fragmento histórico precisamente como historia humana: la historia es “una ekumene de sufrimiento”» (E. Schillebeeckx, *Cristo y los cristianos. Gracia y liberación*, Cristiandad, Madrid, 1983, 707).

[«Himalayas de dolor» (M. Teresa).]

Bastaría abrir la Historia por cualquiera de sus paginas de cualquier tiempo o lugar...

Comentando este texto, escribe Juan José Tamayo:

«Vivimos en un mundo de víctimas, que remite directamente a la existencia de verdugos. Dicho mundo es una nueva edición, aumentada y refinada, de Auschwitz. Si Auschwitz fue, hace más de 50 años, el *mal total*, el holocausto, la vergüenza de la Humanidad, hoy lo es la *exclusión de miles de millones de seres humanos*, la muerte de hambre de 40 millones de personas indefensas que no tienen ningún tribunal al que recurrir para defender su inocencia y presentar las alegaciones contra los culpables» (Mj, mayo 1999, p. 17).

Todo es según el dolor con que se mira

Es lo que llamamos la empatía, la capacidad o la necesidad de meterse dentro del otro, de hacer propios los problemas del otro. ¿Cómo puedo yo saber lo que es la pobreza si vivo de manera consumista? ¿Cómo hablar del hambre si ni siquiera he ayunado alguna vez por solidaridad? ¿Cómo puedo consolar a un enfermo si no he sufrido nunca?

Ponerse en el lugar del otro, que te duela el otro como cosa tuya. Que te duela el otro como le dolió a *M. Kolbe* el compañero belga seleccionado para la ejecución, y Kolbe se puso en su lugar de muerte. O como le duele a una madre el sufrimiento del hijo. O como le dolían a Pablo los problemas de las Iglesias, «¿Quién desfallece que no desfallezca yo? ¿Quién sufre escándalo sin que yo me abrase?» (2 Co 11, 29). Y le dolían las *deudas* y los problemas de *Onésimo*. «Te lo devuelvo a éste, mi *propio corazón*... Acógele como a mí mismo. Y si en algo te perjudicó o *algo te debe*, ponlo a mi cuenta. Yo mismo, Pablo, lo firmo con mi puño, yo te lo pagaré» (Flm 12, 15-19). Eso sí que es ponerse en su lugar, meterse dentro, empatizar.

Todo es según *el dolor con que se mira*. Onésimo y su deuda le duelen a Pablo, no a Filemón. Tampoco le dolían a Epu-lón las llagas y el hambre de Lázaro. Ni a los conquistadores las miserias de los indígenas (cf. *S. Francisco Solano*: pan que chorrea sangre). Ni nos duele a nosotros las miserias de los endeudados.

[Oscar Arias, que fue presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la paz, afirmaba que si por un cataclismo desapareciera todo el África subsahariana, Europa no se inmutaría, y USA menos.]

Lo que está lejos, lo que resulta anónimo o las cifras que nos desbordan no nos duele: lo mismo nos da que nos digan 500.000 que 600.000, o que nos digan 99 millones que 100 millones... de víctimas.

Y si nos hablan de mil millones de endeudados que tienen que pagar la deuda a costa de su sangre y de sus vidas, pues tampoco nos duele mucho. Hombre, podemos estampar una firma, hacer una manifestación, participar en una cadena humana, celebrar una liturgia, rezar... Pero esto lo hacemos sin que realmente *nos duela*, no nos cuesta, incluso nos hace bien. Son gestos necesarios, pero no son suficientes.

Es como cuando hacemos caridad, pero de arriba abajo. Le doy al pobre desde mi generosidad y espero que me lo agradezca y que Dios me lo pague. Le doy al pobre de lo mío, de lo que me sobra. El pobre no me duele; «conviene que haya pobres». La verdadera caridad es de *abajo arriba*, ellos mis señores, para que un día pueda ver de *igual a igual*. Para evangelizar a los pobres yo, la Iglesia, tiene que hacerse pobre.

Los 7-8 G (18-junio-1999 en Colonia): han tenido un gesto que hemos aplaudido, no tanto por la cantidad del perdón: (70.000 millones de dólares = 11,2 billones de pesetas), sino porque marca un punto de inflexión, han escuchado la voz de los profetas, la voz del pueblo. Pero no podemos decir que les haya dolido verdaderamente, que se hayan puesto en su lugar. Ellos irán dando esa cantidad, poco a poco, que no haga daño, de las reservas de oro —10%— que guardan sus bancos. Eso no duele (10 millones de onzas de oro).

Si queremos que la solidaridad sea verdadera (no hablo de la caridad) no puede ser *indolora*, «un *altruismo indoloro*». Se

nos exige algo más que dar unas *onzas de oro*, se nos exige un *cambio de vida*, que no podrá hacerse nunca sin dolor.

2. ANTES DE TODO RAZONAMIENTO

Antes de todo razonamiento está la *pasión*. En el principio fue la pasión, la emoción, el canto, el oh (cf. Adán), la exclamación (cf. S. Agustín: el *júbilo*), el desbordamiento, la comunicación, la comunión, el encanto, la *Misericordia*, el Amor:

¿La Palabra? Sí, pero vida, luz, fuerza, acontecimiento.

Podemos contraponer, como antes, *color-dolor*, *razón-pasión*. Hoy predomina la racionalidad. De ahí un mundo culto, inteligente, poderoso, pero frío, *inmisericorde*: «Llegamos antes a Marte que a nuestro semejante»...

Con la razón nos volvemos hasta irracionales, salvajes; porque la razón se prostituye (cf. Lutero: la gran p..., contraponiendo a la fe). Con la razón nos justificamos todo, casi todo:

— *Dinero*: Se nos dijo que no debiera ser la causa del verdadero desarrollo, sino la condición. Pero hoy el dinero crea más riqueza que el trabajo. Y lo justificamos: la Banca, la Bolsa: justificamos inversiones, bendecimos, dinero eclesiástico (cf. *Carpeta de la Deuda...*).

— *Guerra y producción* de armamento (=puestos de trabajo).

— *Conquista de tierras* y sus consecuentes expolios.

— Esclavitud. Para salvar sus almas —«¿Tienen alma?».

— Sistemas y estructuras de pecado. Derecho de propiedad absoluto.

— (También con la *Biblia* se puede justificar casi todo: guerras, masacres, sacrificio de hijos, pobres, esclavitud).

Antes de todo razonamiento, hay un clamor de las entrañas que nos exige la ayuda samaritana, la colaboración, el perdón (cf. Kolbe, *Buen samaritano, Hijo pródigo*).

[Cf. *200 razones*: Pedir, exigir deudas e intereses es irracional, es inhumano, es bestial: «Son personas, no animales» J. C. Rodríguez Ibarra.]

3. EL PROBLEMA DE LA DEUDA A LA LUZ DE LA RESPONSABILIDAD

Juan Pablo II, en su exhortación dirigida a la *Iglesia en África*, con motivo del sínodo africano, escribe: «Es necesario que los países ricos se conciencien de su responsabilidad para sostener los esfuerzos de los países que luchan por salir de su pobreza... Las Iglesias de los países desarrollados no pueden sustraerse a esa *responsabilidad* que nace de su compromiso cristiano por la justicia».

Esta responsabilidad es especialmente significativa en el tema de la *deuda que aplasta* (!) literalmente a los países africanos.

Los obispos, en su Declaración final del Sínodo para África, dicen: «Nos dirigimos a nuestros hermanos cristianos y a todos los hombres de buena voluntad del hemisferio Norte. Les pedimos que interpelen a los *responsables* políticos y económicos... Es urgente encontrar una solución justa al problema de la deuda que *aplasta* (!) a los pueblos del continente y hace estéril toda tentativa de enderezamiento económico».

Piden no sólo rebaja sustancial de la deuda, pero también «un Orden Económico Internacional más justo». Denuncian «la utilización de África como basurero de las sociedades super-industrializadas... Pedimos a nuestros hermanos y hermanas de estos continentes que trabajen por el respeto de África y de los africanos» (Nn, 40-41).

Son voces autorizadas que apelan a *la responsabilidad* de los *responsables*. Volveremos a escucharlas. Pero quisiera introducir aquí otra voz, no de personajes, sino de niños. Una voz emotiva y dramática. Dos adolescentes guineanos de 15 y 14 años: *Fode Tounkara* y *Yaguine Koita*. Una carta fechada en Cona-Kry el 29-7-99 para entregarla a los «*responsables de Europa*». Fue encontrada junto a sus cadáveres en el tren de aterrizaje de una avión de la compañía Sabena. Dos polizones que murieron por las bajas temperaturas en esa parte del avión —unos 50 grados bajo cero.

No es sólo la voz de dos adolescentes, es la voz dolorosa de niños y jóvenes de todo un continente, es la voz de los empobrecidos y desheredados de la vida. Así se expresan:

«Excelentísimos señores miembros y *responsables* de Europa... Antes que nada os presentamos los saludos más deliciosos, adorables y respetuosos de la vida. Con este fin, sed *nuestro apoyo y nuestra ayuda. Volveos hacia nosotros* en África.» Lo suplican por el amor de vuestro hermoso continente, por la familia, «por la *afinidad* y el amor de vuestros hijos, a quienes amáis tanto como a la propia vida. Y también por el amor y la amistad de nuestro creador Dios Todopoderoso, que os ha dado todas las buenas experiencias, las riquezas y los poderes para construir bien y organizar bien vuestro continente, hasta que llegue a ser el más hermoso y admirable amigo de los otros.

Señores miembros y responsables de Europa, *apelamos a vuestra solidaridad* y vuestra gentileza en socorro de África. Ayudadnos, sufrimos enormemente en África, ayudadnos porque tenemos problemas y algunas carencias de los derechos del niño». Y especifican: las guerras, las enfermedades, el hambre, falta de educación y enseñanza.

«Os pedimos que se haga una gran organización eficaz para África, para que progrese... Tenemos necesidad de ustedes para luchar contra la pobreza y poner fin a la guerra en África.»

Terminan expresando sus deseos de estudiar y pidiendo excusas por el atrevimiento de escribir «a tan grandes personalidades».

Permitidme algún subrayado o pequeño comentario.

Apelan insistentemente a la *responsabilidad*. No sólo en el título, sino en el espíritu de toda la petición: «*Volveos hacia nosotros*». Podríamos definir la responsabilidad como un *volverse-hacia-el-otro*. Dejar de mirarse a sí mismo, dejarse vivir bloqueado, enclaustrado en sí mismo, abrir las ventanas de la casa y empezar *a mirar* hacia el otro.

Y después de mirar, abrir la puerta y empezar *a caminar* hacia el otro, ir a su encuentro, responder a su necesidad.

El gran filósofo de la responsabilidad, del rostro, la define como: «*Guardarse del para sí* y perderse en la *pasión por el otro*». Es lo que dicen estos niños: «*Volveos hacia nosotros*». Con esta interpelación están tocando un punto neurálgico del ser humano y de la convivencia humana. Porque las personas se dividen en dos grandes grupos, los que viven vueltos hacia sí, como Narciso, y entonces se despersonalizan, y los que vi-

ven abiertos hacia los demás, y entonces se realizan. Lo mismo sucede con los pueblos, si son excluyentes, intolerantes, xenófobos, racistas, se degradan y empobrecen; si son solidarios, se desarrollan convenientemente.

Pero recalcar que esta afirmación no es moralista, sino metafísica, porque «esa extraña presencia del otro no es un accidente histórico, político o económico... sino un *acontecimiento metafísico que nos constituye como seres humanos*». Dicho en cristiano, que lo que nos define es, no la racionalidad, sino la relacionalidad, la capacidad de relación, el dinamismo de comunión.

Dicho teológicamente:

Joseph M.^o Rovira Bellosó: «El ser no es neutral. El ser verdadero es verdadera *donación del otro*. Así, en el vértice trinitario, el Padre es relación de comunicación y donación total al Hijo. Nosotros... poseemos un vestigio que es también prenda de acogimiento total y futuro: estamos *recibidos, acogidos por la existencia*... El ser se *anticipa* y se da al otro (cf. La primigenia relación madre-Hijo es el recuerdo imborrable —anámnesis y símbolo— de un destino infrustrable hacia el amor; cf. Cristo es: ser en donación) (Urs von Balthasar). No tenemos ser, el Ser nos tiene. No tenemos amor, el Amor nos tiene.

Mística oriental: Si aquí hablamos de apertura y donación, en la filosofía y religión hindú se habla de *comunión*; Somos parte de un *Todo*. «*Todo hombre es un deudor*», porque la conciencia de la propia individualidad está robando algo al Ser, al verdadera y única realidad; en la medida de que el ego prevalezca sobre el Ser; sobre Dios, sobre el Amor. En tanto en que su conciencia en el ente no se ha transformado en conciencia

en el Ser; no nos regimos por el trasfondo del Ser» (Roberto Pla). (cf. Dios, el *gran acreedor*).

Poéticamente.

«Nunca la vida es nuestra, es de otros,
la vida no es de nadie, todos somos,
la vida —pan de sol para los otros,
los otros todos que nosotros somos—,
soy otro cuando soy, los actos míos
son más míos si son también de todos,
para que pueda ser he de ser otro,
salir de mí, buscarme entre los otros,
los otros que no son si yo no existo,
los otros que me dan plena existencia,
no soy, no hay yo, siempre somos nosotros.»

(Octavio Paz.)

En estos niveles, ¿quién se acuerda de las deudas de unas pesetas o dólares? Si la vida entera es donación, es gracia. ¿Qué cuentas vamos a ajustar? ¿Pasa factura la madre al hijo de lo que le debe? ¿Nos pasa factura el Ser, el Amor, Dios, de lo que debemos? ¿Pasa factura la fuente...? ¡El Ser es la Fuente! y siempre se está dando.

Pero ahora contrastamos con la realidad imperante. ¿Qué tengo que ver con el otro? Empezamos a razonar:

Bastante tengo yo con mis problemas y con los problemas de mi familia. Veis: es la voz de Caín, que sigue resonando con fuerza, con mucha fuerza.

Y extendemos los interrogantes hacia el tema concreto que nos ocupa. ¿Por qué tengo yo que perdonar a mis deudores? ¿El dinero que le presté no me pertenece? ¿No es

mío mi dinero? ¿No lo gané con mi trabajo y mi riesgo? ¿Por qué se ha de aprovechar el otro de mi sudor y mi talento?

Es la dura realidad.

«Ninguna sociedad en su sano juicio debiera permitirse ver el mundo con los ojos de los desdichados.» Si nos dejamos llevar de los sentimientos, perderíamos «el supremo valor de la civilización, la *libertad individual*» (Peragrine Werthorne).

«Nadie se imagina como posible un mundo regido por la compasión. Nuestra civilización no sobreviviría si las grandes decisiones, las verdaderamente cruciales, estuvieran en manos de personas auténticamente compasivas» (Comentario de Mc Neill Nowen...).

Lo dijo *Pinochet* a unos obispos que le pedían explicaciones sobre la desaparición de Joan Alsina: «Ustedes son religiosos, pueden permitirse ser misericordiosos; *yo no, yo soy un soldado*».

¿Soldados? ¿Financieros? ¿Políticos?...

¡Dura realidad! Siempre habrá pobres con vosotros, siempre habrá esclavos, siempre habrá deudores..., porque así es la naturaleza humana.

Es la voz del usurero. O la voz del capitalista que adora a su producto, que pone el beneficio por encima del hombre. La voz del que defiende la propiedad privada como ley sagrada. Yo puedo hacer con lo mío lo que quiero. Es la voz del egoísta y «epulón»: ¿Por qué tiene Epulón que dar sus migajas a Lázaro y no a sus perros?

Esta mentalidad está en nuestra cultura capitalista. Lo más difícil de enseñar a los jóvenes es la hipoteca social que pesa sobre toda la propiedad.

Respondiendo.

Hay muchísimas razones para exigir el perdón. Nuestra Cáritas en un trabajo de calle tiene recogida 200 razones. Podríamos hablar de 2.000 y de 1.000 millones de razones y aun 2.000 millones de razones. Cada endeudado que tenga que pagar a costa de su vida o de su salud o de su libertad es una razón (Fode Tounkara y Yaguine Koita son dos grandes razones, dos sangrantes y dramáticas razones. Y como ellos, millones).

Pues debemos acoger al otro, debemos dar respuesta a su lamento o necesidad, debemos perdonar a los deudores: por *responsabilidad*. Porque soy responsable de sus personas y de sus vidas. Porque hay en todo hombre un imperativo ético, más existencial, algo que es anterior a toda reflexión, que te impele a defender la vida y la dignidad del otro.

El otro no te es indiferente, como pensaron el sacerdote y el levita en la parábola. El otro es algo tuyo, aunque sea extranjero y enemigo, como pensó el samaritano. La pregunta que se hizo, si se hizo alguna, porque fue más bien corazonada, es la correcta: qué le sucederá a ese pobre hombre si no le ayudo. Claro, porque todo hombre es un *pastor*, «pastor de los seres», pero sobre todo, *pastor de los hermanos*. ¿Qué sucederá a la oveja si el pastor no la atiende y la defiende?

Si no escuchamos el clamor de los países endeudados, si seguimos exigiendo el peso aplastante de la deuda, los condenamos a una vida miserable; pero es que a la vez nos converti-

mos en pastores de mercenarios. Perdemos nuestra identidad. Dejamos de ser personas, dejamos de ser humanos. A ellos les hacemos mucho daño, pero también a nosotros mismos. Así como una violación degrada más al violador que a la persona violada, una extorsión degrada más al usurero que a su víctima.

Vamos a robar a *Pablo VI* algunos pensamientos, como respuesta, tomados de su admirada encíclica *PP*, realmente magistral, como casi todo de este gran Papa (creo que estamos en una Fundación que lleva su nombre).

La encíclica es un grito, una *llamada urgente*. Está escrita desde la «urgencia de la caridad» (2 Co 5, 14). Dice, por ejemplo:

— La Iglesia debe convencer «*de la urgencia de una acción solidaria*» (1).

— «Ante la amplitud y la *urgencia* de la labor que hay que llevar a cabo» (7).

— «La gravedad del problema no puede escapar a nadie» (11),

— «Hay que darse prisa» (29); porque «el mundo está enfermo» (66).

— «Llamamientos angustiosos han resonado ya... El combate contra la miseria, *urgente y necesario*, es insuficiente» (47). Apela a un mundo nuevo, un nuevo Orden internacional.

— Una llamada *final patética*:

«En esta marcha todos somos solidarios. A todos hemos querido Nos recordar la amplitud del drama y la *urgencia* de

la obra que hay que llevar a cabo. *La hora de la acción ha sonado ya*», porque es mucho lo que está en juego: «la supervivencia de tantos niños inocentes (como Fode Tounkara y Yaguien Koita), el acceso a una condición humana de tantas familias desgraciadas, la paz del mundo, el porvenir de la civilización». «Todos los hombres y todos los pueblos deben asumir sus *responsabilidades*.»

¡*Responsabilidades!* La encíclica está escrita también desde la *mayor responsabilidad* y respira en todas sus reflexiones o llamadas responsabilidad.

Dice al principio: «Revestidos de la *paternidad universal* hemos podido... ver con nuestros propios ojos y tocar con nuestras manos las *gravísimas dificultades que abruman* a los pueblos» (4). Escribe, exhorta, interpela, suplica, reza... porque se siente *padre*. Así en los números 83-84: «Nos hacemos un llamamiento... Nos atrevemos a rogaros... Nos dirigimos a todos los hombres de Buena voluntad... Nos suplicamos al Dios Todopoderoso... Nos conjuramos a todos nuestros hijos...».

«¡*Quieran los responsables oírnos antes de que sea demasiado tarde!*» (53). Se ve que el Papa no acaba de estar convencido de que vaya a ser escuchado, como Jesús cuando lloró el domingo de Ramos, pensando en la suerte de Jerusalén.

La responsabilidad y la solidaridad universal la expresa muy bien con estas palabras: «*El hombre debe encontrar al hombre, las naciones deben encontrarse entre sí, como hermanos y hermanas, como hijos de Dios. En esta comprensión y amistad mutua, en esta comunión sagrada, debemos igualmente comenzar a actuar a una para edificar el porvenir común de la Humanidad*» (43).

Encontrarse entre sí: éste es el reto y éste es el problema. El gran enemigo es el *desencuentro*, de ahí la irresponsabilidad y

la insolidaridad. Empezar por encontrarse, seguir por la comprensión y el diálogo, después la amistad y la fraternidad, hasta llegar a la comunión sagrada. Hay un momento en que habla expresamente de la *deuda*. Se refiere al *diálogo indispensable* entre todos, entre los que aportan los medios y quienes los reciben... «Con ellos los países en vías de desarrollo no correrán en adelante el riesgo de estar *abrumados de deudas*, cuya satisfacción absorbe la mayor parte de sus beneficios» (54).

4. EL PROBLEMA DE LA DEUDA A LA LUZ DE LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es un concepto muy unido a la responsabilidad. Mutuamente se integran e iluminan.

Es Juan Pablo II, en la *SRS*, quien más desarrolla esta virtud humana-cristiana de la solidaridad. Es conocida su definición:

«No un *sentimiento superficial* por los males de tantas personas». No es sólo echar una mano a alguien que se siente en apuros; cuando sucede una desgracia y nos entra por los ojos —Mitch, Kosovo, Ruanda, Turquía...—. Tampoco sería un simple gesto, como el de estampar una firma, pidiendo la condonación de la deuda o exigiendo el 0'7%.

«Es una *determinación firme y perseverante* de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos *verdaderamente responsables de todos*» (1). Se

(1) La traducción del original no es correcta. En vez de: «*para que todos... seamos responsables*, hay que decir: «*porque todos somos responsables...*» (aportación de Miguel Ángel Sánchez, O. P.).

complementan la solidaridad y la responsabilidad, entran en la misma definición. *Somos solidarios porque somos responsables y para hacernos responsables unos de otros. Nos responsabilizamos porque somos solidarios y para crecer en solidaridad.* No sé qué sería primero.

La solidaridad es:

— *Un hacer: el uno con el otro, el uno por el otro*, con actitudes de servicio y colaboración.

— *Un estar: el uno con el otro el uno junto al otro*, en actitudes de amistad y tolerancia.

— *Un dar: el uno al otro, el uno para el otro*, con actitudes de generosidad y de entrega.

— *Un ser: el uno para el otro y en el otro, como el otro*, con actitudes de responsabilidad y comunión.

«Un modo de ser y de comprendernos como seres humanos, que consiste en ser unos para otros, vivir unos con otros y hacer unos por otros» (J. G. Roca).

Solidaridad.

Quisiera fijarme en *tres aspectos* muy importantes de la solidaridad.

4.1. Primero: un modo de ser, más que de hacer, o de dar

Es saber que el otro es algo mío. No rival, *nor hostis, sed hospes*. «Cada uno de los hombres es miembro de la sociedad, pertenece a la Humanidad entera... Las civilizaciones na-

cen, crecen y mueren. Pero como las olas del mar en el flujo de la marea van avanzando, cada una un poco más, en la arena de la playa, de la misma manera la Humanidad avanza por el camino de la Historia» (PP, 17).

Cuando, por ejemplo, Edit Stein se ofrece a Dios por su pueblo judío, como una nueva Ester, se está haciendo solidaria con todos los suyos. Es como si los llevara en su corazón. Quiere pagar su deuda. Quiere pagar a su pueblo. «*Vamos a morir por nuestro pueblo*», dice a su hermana Rosa.

Cuando un misionero/a decide quedarse en Ruanda, Angola o en cualquier misión peligrosa, lo hace porque quiere ser solidario con su pueblo. «África está en *nuestro corazón*, por eso queremos volver; afirmaban las hermana Rosa y Sagra-rio, que habían sido secuestradas por los hutus. Si los 80 misioneros que permanecen en Ruanda regresaran, las consecuencias serían muy graves. Moriría mucha gente de hambre, de enfermedades... y de desesperanza también. Nosotros les transmitimos esperanza, futuro, porque *estamos allí*, trabajando *por ellos, confiando en ellos*... Haciéndoles descubrir una realidad distinta».

Cuando el P. Damián se quedó en Molokai con sus lepro-
sos, hasta hacerse uno de ellos, nos está dando una soberana
lección de solidaridad viva. No sólo es hacer por ellos, es ser
como ellos.

4.2. La solidaridad debe doler

No se puede ser solidario desde arriba o desde fuera. No basta una solidaridad guiada por intereses comunes, no nos

vayan a pedir o exigir más. La solidaridad exige sacrificio de los propios intereses, porque la relación no es simétrica, entre iguales, sino entre desiguales.

Si queremos ser solidarios con los pobres, tenemos que empezar por hacernos pobres, porque ellos nunca podrán llegar a ser tan ricos como nosotros.

¿Supone mucho sacrificio perdonar o reconvertir la deuda? ¿Arruinará nuestras economías? Si yo quiero ser solidario con estos pueblos —y la solidaridad ha de ser universal!— tendré que empezar a hacer algo más, a dar algo más, no sólo de lo que me sobra. Que su deuda me duela a mí, como si fuese mía.

Devolvemos la palabra a Pablo VI. «Las ayudas y los préstamos otorgados no bastan» (Ya sabemos qué préstamos y en qué condiciones). Lo que se pretende es mucho más que vencer el hambre...

«Ello exige... mucha generosidad, innumerables sacrificios y esfuerzo sin descanso. A cada cual toca examinar su conciencia... ¿Está dispuesto a sostener con su dinero las obras y las empresas organizadas a favor de los más pobres? ¿A pagar más impuestos para que los poderes públicos intensifiquen su esfuerzo para el desarrollo? ¿A comprar más caros los productos importados a fin de remunerar más justamente al productor? ¿A expatriarse a sí mismo, si es joven, ante la necesidad de ayudar a este crecimiento de las naciones jóvenes?» (PP, 47).

4.3. La solidaridad ha de ser liberadora y dignificante

«El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros

como *personas*... La solidaridad nos ayuda a ver al otro —persona, pueblo o nación—, no como un instrumento cualquiera para explotar (a poco coste, su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve), sino como un *semejante nuestro*, una *ayuda* (cf. Gn 2, 18-20), para hacerlo partícipe como nosotros del banquete de la vida» (SRS, 39).

Que todos lleguen a ser *personas* y a ser considerados personas; que todos puedan vivir y gustar de la *vida* (leche y miel). Que los pobres —personas o pueblos— pasen de ser objetos a ser sujetos, que tengan sus derechos, que tengan su dignidad, que tengan su nombre, rescatados del anonimato, que sean protagonistas de su propia historia. Que tengan «una vida plenamente humana, emancipado de las servidumbres» (cf. *PP*, 47; cf. 21).

Todo lo que se haga desde la pasividad y falta de implicación «está endemoniado», porque somete al pobre a la «veja-ción de la ayuda» (cf. G. Roca), a la dependencia humillante o esclavizante. No se consigue el desarrollo de nadie facilitándole cosas, sino *capacidades*, capacidad de juzgar, de elegir, de crear, de responsabilizarse, de ayudar. Estamos en un mundo opuesto al de la deuda.

La solidaridad se *deja ayudar*, es siempre de ida y vuelta. No es sólo ayudar al otro, sino dejarse ayudar por él. Todo evangelizador lo sabe. El buen evangelizador termina siendo evangelizado. ¿Quién recibe más? La solidaridad reconoce las capacidades de los empobrecidos, por eso motiva la *colaboración* y la *reciprocidad*. Camino de ida y vuelta. Una ayuda en dirección única envilece tanto al que la recibe como al que la da. «La solidaridad mundial... debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser por sí mismos artífices de su desti-

no» (PP, 65). Si hay ayudas que envilecen, ¿qué será el peso de ciertas deudas?

Es la línea bíblica del «*Levántate*», uno de los imperativos más que más se repiten. Dios no quiere a sus hijos caídos, doblados, aplastados por el peso de la deuda y por ningún tipo de pesos.

5. TODO ES CUESTIÓN DE ENTRAÑAS

Podemos seguir dando razones. Cada endeudado en la miseria es una razón, porque «la vida antes que la deuda», la libertad antes que la ley, la dignidad antes que la propiedad, la persona antes que la estructura. ¿Quién es más ladrón, el que quita la vida o el que no paga la deuda? Cuando los derechos entran en conflicto, prevalece el más importante. *Onésimo* había robado a *Filemón*, le debía unos denarios, pero *Filemón* había esclavizado a *Onésimo*, le debía la libertad. ¿Quién roba más? Si los endeudados no pagan, te roban dinero, pero si pagan tú les robas la *vida*; ¿quién roba más?

Pero siempre habrá contrarreplicas y justificaciones. Como dice un proverbio de Zimbabwe: «*Nunca el grano de maíz tiene razón ante la gallina*»; tendría que entrar ella en el grano. Nunca los pececillos tendrán razón ante los *tiburones* (recordad la parábola de Brecht: los tiburones terminarán convenciendo a los pececillos que es un acto heroico y santo ofrecer su vida para alimento de los tiburones).

Todo es *cuestión de entrañas*. Si nos las tienen, nunca comprenderás. Si las tienes —¡es la *misericordia!*— no necesitarás razones. Como repetía S. Agustín: «Ama y entenderás lo que

digo». No las necesitó el samaritano, porque «se conmovió», y no se lo pensó más. Es la mejor razón. Si se lo hubiera pensado, como el sacerdote y el levita, seguro que hubiera encontrado demasiadas razones para dar *el rodeo*.

Cuestión de entrañas. El padre del pródigo las tenía, y no sacó factura alguna. El hermano no las tenía, y empezó a echar cuentas. La gran noticia es que el padre es el que se parecía a Dios. Como decía bellamente la carta a Diogneto: «El que toma sobre sí la *carga* del prójimo», o la deuda, «se convierte en dios», para el necesitado (X, 6). Todo el que ama y perdona se convierte en dios (con minúsculas).

Pero esto que es tan bonito, no resulta tan fácil. Porque vivimos en un mundo *sin entrañas*. En Mt 18 se nos habla de un señor a quien un empleado debía 10.000 talentos —unos 500 millones de pesetas— (otros hablan de miles de millones de pesetas). Para pagar esta millonada tendría que vender a su mujer, a sus hijos, él mismo. Y el Señor «le dio lástima». ¿Qué importa el dinero cuando está en juego la libertad y la vida de una persona y familia? ¡Tenía entrañas!

El contraste, a *renglón seguido*. Aquel empleado, sobre el que llovió un diluvio de perdón y misericordia, tendría que haberse empapado de ternura y bondad. Pero el diluvio le resbaló. No caló nada, porque era un hombre *sin entrañas*. No fue capaz de perdonar a otro compañero que le debía 100 denarios, unas 10.000 pesetas, y «lo ahogaba» exigiendo el pago y «lo metió en la cárcel». Mira que tenía razones para perdonarle, hasta 500 millones de razones, pero no entendió ninguna.

Hay otro tipo de condena, el de la *insatisfacción*. Lo anunciaba el profeta Miqueas: «Comerás, mas sin quitar el hambre»

(Mq 6, 14). Se refiere a los «ricos que están llenos de violencia», que utilizan «una medida falsa... y balanzas de maldad» (Mq 6, 10-12). La insatisfacción del consumista, siempre chupando del gran pecho materno, pero siempre con hambre. Nunca este mundo ha disfrutado de tantas cosas y nunca ha sentido tanto vacío.

Sigue el profeta: «*Pondrás a buen recaudo, mas nada salvarás*». Guardarás bien tus tesoros, tus capitales, pero se devaluarán inexorablemente. Conseguirás muchas ganancias en tus negocios, pero no te darán la felicidad. Serás más rico, pero serás menos hombre. Podrás llegar a ser envidiado y temido, pero tú mismo te despreciarás.

La solución es más sencilla. El profeta lo resume en tres palabras: «*Simplemente que respetes el derecho, que ames la misericordia y que andes humilde con tu Dios*» (Mq 6, 8). O sea, respeto, apertura y acogida. O sea, perdonar la deuda y compartir la cebolla. Todo es cuestión de entrañas.

POLÍTICAS INTERNACIONALES DE SOLIDARIDAD

RAFAEL DÍAZ SALAZAR (1)

Profesor de la Facultad de Sociología
(Universidad Complutense de Madrid)

INTRODUCCIÓN

Voy a exponer las sencillas y modestas reflexiones de un laico cristiano que, desde su fe, intenta captar la realidad desde motivos profesionales que me han llevado a dedicar mucho tiempo a pensar la realidad y las formas de transformarla.

En primer lugar, quisiera agradecer la iniciativa eclesial de Juan Pablo II, después de la Iglesia universal, y de diversas instituciones eclesiales intermedias por la campaña de condonación de la deuda externa. Son de esas veces en las que uno vive el gozo de la pertenencia a la Iglesia y se reconforta de los sufrimientos que conlleva también esta pertenencia, especialmente a aquellos que vivimos no sólo en ámbitos laicos sino laicistas y que, modestamente, intentamos ser testigos del Dios vivo sin renunciar a la pertenencia a la Iglesia católica.

Además, este sentimiento de gozo eclesial por esta iniciativa es una muestra de reconocimiento que tenemos que hacer

(1) Este artículo ha sido transcrito desde una grabación de la conferencia del autor.

por cierta coherencia eclesial dentro de la defensa de la cultura de la vida. Igual que ha habido una defensa eclesial clara en el tema de la afirmación de la vida en cuestiones relacionadas con el aborto, pues es lógico —y no siempre las cosas lógicas lo son en la realidad— que la Iglesia, y en concreto la española, lance este tema como una forma de su presencia pública, tan necesaria en esta sociedad democrática.

En estos saludos introductorios, que para mí no son ociosos, quiero hacer memoria de una persona fallecida que en este tema de la deuda y en tantos otros ha sido maestro: Monseñor Helder Cámara, tristemente fallecido en el mes de agosto. A lo largo de las semanas posteriores a su muerte hemos podido leer algunas de sus obras y hay un frase que leí en uno de sus libros que tiene mucho que ver con lo que celebramos aquí. Decía Cámara que en la época especial de la represión militar brasileña contra la Iglesia y contra gran parte del Episcopado brasileño, cuando daba de comer a los pobres a través de iniciativas diocesanas de asistencia social, le daban una aureola de santo, pero cuando preguntaba a las autoridades por qué los pobres no tenían comida entonces le decían que era un comunista. Esta afirmación de Helder Cámara me rebela cómo el tema de la deuda es una expresión de la existencia del pecado estructural en esta sociedad y cómo ante los pecados estructurales —y esto es una afirmación de la Doctrina Social de la Iglesia— los cristianos hemos de responder no sólo con asistencia y actividades de beneficencia, sino con caridad política. *El inmenso déficit de compromisos políticos de los cristianos españoles es uno de los indicadores más palmarios de la falta de identidad cristiana de nuestro pueblo.*

El tema de la deuda nos obliga a construir una Iglesia samaritana en medio de una sociedad europea y española que ha abandonado al Sur a su suerte. Leyendo los periódicos de estos

días vemos cómo dos Gobiernos de orientación muy distinta —el español, de clara orientación neoliberal, y el Gobierno francés, el más progresista de Europa, en cuanto que hay presencia de comunistas y de verdes— han tenido, por las paradojas de la economía (2), un exceso de recaudación. Hay una especie de superávit fiscal, y dentro del debate inicial se calcula que tanto en España como en Francia ronda el equivalente a un billón de pesetas, que no es poca cosa. Dentro de los debates incipientes que se han producido tanto en Francia como en España no ha aparecido, no se ha planteado por ninguna fuerza política, destinar una parte de ese superávit al tema de las relaciones de solidaridad con el Sur y ni siquiera al tema de la deuda.

POLÍTICAS DE JUSTICIA INTERNACIONAL

En medio de esta situación, la Iglesia, llamada a ser *una Iglesia samaritana*, tiene que realizar una contracultura, puesto que la cultura dominante no va por aquí. *Una contracultura de la solidaridad* o una contracultura samaritana de hacer próximos, es decir, hacer prójimos, de aquellos que están lejanos. Una forma es hacer política. A la hora de señalar o esbozar qué políticas —más que de solidaridad de justicia internacional— han de desarrollarse, habría que considerar la deuda económica que tenemos con los países del Sur; muchos de ellos no pobres, sino empobrecidos en siglos anteriores y en la actualidad. Ante el tema de la deuda externa y de los temas del Sur; quienes tenemos una deuda histórica somos las personas que pertenecemos a civilizaciones y a sociedades que hemos sido países colonialistas e imperialistas.

(2) La economía parece que es cualquier cosa menos ciencia.

A la hora de esbozar estas políticas tenemos que tener en cuenta una serie de **factores metaeconómicos y metapolíticos**. La política y la economía son acciones humanas, ciencias humanas limitadas. Hay recursos limitados en política y en economía, pero todo recurso limitado es organizado desde consideraciones que van más allá de la lógica económica y de la lógica política. Y ahí entran las éticas, las filosofías y las religiones. El famoso novelista alemán Günter Grass decía que Europa está enferma porque sólo está regida por la economía, y añade que necesitamos una cultura que vaya más allá de la tecnocracia económica.

Los cristianos, dentro del ámbito de propuestas de sentido —dentro de la pluralidad de filosofías, de éticas y de religiones—, tenemos una metapolítica y tenemos una metaeconomía. Por lo que respecta a temas relacionados con la justicia internacional tenemos una rica tradición que arranca de los Hechos de los Apóstoles con aquel texto de los bienes en común, que alcanza una madurez inmensa en toda la doctrina social y económica de los Santos Padres (3), y la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente en el ámbito económico, desarrollada durante el pontificado de Juan Pablo II.

La perspectiva que va desde los Hechos de los Apóstoles a las últimas encíclicas de Juan Pablo II no es otra que el tema de los bienes en común. Los cristianos somos aquellos que intentamos organizar la economía y la política con el máximo grado de radicalismo, de lo que denominamos un comunitaris-

(3) Desgraciadamente es muy poco conocida por los cristianos y por muchos dirigentes políticos que se consideran cristianos o al menos van a misa públicamente los domingos, pero que no deben leer a los Santos Padres y sí muchos informes de economía neoliberal.

mo económico. Ese es nuestro punto de vista a la hora de juzgar la realidad y de proponer políticas de acción. Detrás de cada una de las políticas que modestamente voy a proponer en cada uno de los epígrafes podía haber planteamientos neoliberales, capitalistas, capitalismo de rostro humano, socialdemócratas, planteamientos socialistas, comunistas, anarquistas, ecologistas, etc. Cada uno de esos planteamientos ideológicos y técnicos descansan en una determinada visión cultural, religiosa o filosófica de cómo organizar la vida en común.

Detrás de lo que se va a exponer en este artículo hay un intento —que puede ser fallido, tremendamente discutible— de orientarme por esa perspectiva de tener los bienes en común. Es lo que he denominado el comunitarismo económico, por hacer referencia a quien para mí es el principal laico en la Iglesia española del siglo xx: Guillermo Rovirosa, promotor de la HOAC, que publicó en 1949 el «Manifiesto Comunitarista». Esta perspectiva es la que va a presidir mi intervención.

La perspectiva es esbozar un marco general de por dónde deberían ir las políticas de justicia internacional a partir de ocho líneas políticas de intervención:

1. Una nueva política de ayuda oficial al desarrollo.
2. Una política de renegociación, condonación y reinversión de deuda externa.
3. Una política de intercambio comercial justo e igualitario.
4. Una política de redistribución mundial de los bienes económicos.
5. Una política de desarme y desarrollo.
6. Una política de democratización e impulso de los derechos humanos.

7. Una política de inmigración.
8. Una política de ajuste estructural con rostro humano.

Cuando nos planteamos los temas de la desigualdad internacional, de la pobreza en el mundo, antes de intentar mostrar o buscar opciones debemos investigar en las causas. Y en las causas de la pobreza mundial y la desigualdad internacional hay factores internos y factores externos.

Al visitar los países del Sur parece que todas las causas de la desigualdad internacional radican en el Norte. Cuando uno visita esos países se da cuenta que por muy buena que sea la ayuda internacional si no hay cambios internos es imposible salir de la pobreza. Por tanto no entraré en las políticas internas del Sur, sino que trataré modestamente sobre qué podríamos hacer desde el Norte para disminuir la pobreza, para que aumente la justicia y para que hagamos de las relaciones entre los pueblos algo parecido a lo que fue el designio creador de Dios de hacer el mundo a su imagen y semejanza. La deuda externa nos demuestra que el mundo no está hecho a imagen y semejanza de Dios sino a imagen y semejanza del verdadero dios, que no es otro que el dinero, que es el verdadero ídolo al que gran parte de la Humanidad rinde culto, pleitesía y adoración.

I. UNA NUEVA POLÍTICA DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

Empecemos por una política oficial de ayuda al desarrollo distinta, advirtiendo que no es ni la principal ni la más importante para solucionar los problemas del Sur. He participado activamente en el Movimiento de la Plataforma del 0,7%, pero

siempre advirtiéndolo que ni el 0,7% ni el 4,7%, que lo que importa es desarrollar políticas mucho más importantes que la de ayuda al desarrollo. Empiezo así, porque los Gobiernos del Norte tratan inadecuadamente los problemas del Sur y reducen su intervención en esos problemas a las políticas de ayuda oficial al desarrollo. Dado que esta es la realidad, empecemos por lo que realmente impera.

En este sentido las políticas de AOD tienen que intervenir en la calidad y en la cantidad. Muchas veces se comienza por la cantidad y no por la calidad y eso es un despropósito. Si no se cambia la orientación, financiar económicamente políticas de ayuda que están putrefactas es aumentar los problemas. Primero hay que resolver los problemas de calidad, muchas veces es mejor una política de ayuda de un 0,1% bien hecha que no una política de un 0,6% que sea multiplicar los errores por vía financiera.

¿Cuáles deben ser los mínimos para una nueva política de AOD en el tema de la calidad?:

- Primero, que esté *centrada en la lucha contra la pobreza y no en estimular el comercio internacional del país donante*. Algunos datos muestran cómo la política española de AOD es una política que está mal orientada, en la medida en que su Norte es estimular el comercio exterior de España. Me baso en los afamados informes de Intermón. En España, por cada 100 pesetas que el Gobierno (cualquiera) destina a este fin, retornan 71 pesetas. Por lo cual si se restan las tasas de retorno del porcentaje del PIB que se destina a AOD, el porcentaje final resultante sería bastante menor.

Hay otro problema que hay que resolver en una política de AOD nueva, que es el tema de *la ayuda ligada*. Un país

donante concede ayuda a un país del Sur a cambio de que compre los instrumentos necesarios para luchar contra la pobreza en el país que dona la ayuda, eso se llama ayuda ligada, que crea un mecanismo nefasto, que está muy estudiado dentro de la OCDE: *el sobreprecio*. Los productos de ayuda ligada valen como promedio un 30% más que los productos que no están obligatoriamente ligados al país donante. En España el 45% de la ayuda es ayuda ligada. Por tanto, tenemos que dejar claro que debemos construir una política de ayuda oficial al desarrollo desligada totalmente de las estrategias del comercio exterior, que son necesarias, porque una cosa son esas estrategias y otra las estrategias de ayuda al desarrollo.

- En segundo lugar, debe estar *centrada en las necesidades básicas de la población más pobre*. Naciones Unidas ha recomendado que al menos el 20% de la ayuda se destine a las necesidades básicas. Cuando leí este Informe de la cumbre de Copenhague me quedé estupefacto. Cuidado que las cosas están mal como para poner que de los 100 dólares que se destinen a la ayuda, 20 vayan a las necesidades básicas de los más pobres, cuando lo lógico sería que fuera el 70, el 80 o el 90%. En España, según Inter-món, sólo el 9% de la ayuda al desarrollo se destina a las necesidades básicas.
- Otro aspecto es que debe ser una *ayuda que genere desarrollo a medio plazo*. Cuando observamos los presupuestos de muchas agencias de desarrollo estatales en Europa vemos que son sólo proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia. Cada vez más, esas partidas están reduciendo substancialmente estrategias de lucha contra la pobreza a medio plazo, que son las únicas que verdaderamente pue-

den poner los cimientos para que un pueblo salga de su pobreza.

- Finalmente, otro rasgo importante en la ayuda de calidad es *la coherencia con otras políticas*. Recuerdo que cuando tuve que escribir el libro titulado *Redes de solidaridad internacional*, construí una serie de cuadros. Al principio estudié separadamente los problemas de la deuda externa que tenía España con países del Sur y, por otro lado, el tema de la cooperación para el desarrollo. A medida que el libro iba tomando cuerpo fui cruzando información, construyendo cuadros en los que aparecía, por ejemplo, cuántos millones de pesetas había destinado España en un año a Guatemala, cuánto le había vendido en armamento y cuánto le había cobrado por deuda externa. Si todo eso se ponía junto, el saldo por lo general era positivo para España y negativo para ese país.

Por tanto, tiene que haber una coherencia. Si el dirigente máximo de la plataforma del 0,7% llegara a la Secretaría de Estado de Cooperación para el Desarrollo e hiciera una política de cooperación más auténtica y tuviera un Ministro de Economía, o un Secretario de Estado de Comercio, o un Ministro del Ejército o de Defensa con otras claves, lo que se podía hacer desde el Ministerio de Asuntos Exteriores quedaría muy limitado por la falta de coherencia entre los ministerios. Para eso hay que convertir el tema de la pobreza internacional en una prioridad política. Necesitamos presidentes de Gobierno que tengan esa visión de conjunto.

Mientras no resolvamos el tema de la calidad, la cantidad la tenemos que dejar a un lado, desgraciadamente a un lado. Todo lo que dicen los Ministros de Economía y Secretarios de

Estado de que no hay dinero, es mentira. He participado en varias negociaciones sobre ese tema, y ellos lo saben.

Los Gobiernos saben que siempre hay dinero para todo, menos para resolver el problema de los pobres. A las empresas eléctricas, para compensarlas —ellos que defienden el neoliberalismo—, sacan unos fondos del Estado, un billón y medio de pesetas. Ahora tenemos el tema del superávit fiscal en España y en Francia. Ningún Gobierno europeo, ninguna izquierda europea tiene, no digo como prioridad, sino como tema relevante, los temas de la injusticia internacional y la desigualdad internacional. Ningún sindicato europeo tiene como asunto prioritario importante la situación de los trabajadores y campesinos del Sur. Por eso es tan importante el tema de la presencia pública de una iglesia samaritana en una sociedad como esta. De ahí, como decía al principio, la satisfacción que nos da la Iglesia cuando lanza a la sociedad, a la esfera pública de la sociedad, estos temas.

2. UNA POLÍTICA DE RENEGOCIACIÓN, CONDONACIÓN Y REINVERSIÓN DE LA DEUDA EXTERNA

La segunda política para que haya coherencia con las política oficial al desarrollo es la política de renegociación, condonación y reinversión de deuda externa. Y no lo pongo en segundo lugar por deferencia a los organizadores de este encuentro, sino porque Julius Nyerere, presidente de la Comisión del Sur —que es el grupo de países del Sur que intentan tener una estrategia conjunta en la esfera internacional—, en el documento básico de estos países, que se llama *Desafíos para el Sur*, afirma que el principal problema del Sur es la deuda externa. Nyerere, que además es cristiano católico, es un hombre que tiene

un gran peso en la esfera internacional y que fue presidente de Tanzania, por lo que hay que fiarse de una persona con esa experiencia cuando dice que ese es el principal problema.

Hay que insistir en dos cuestiones:

- 2.1. *La condonación de deuda puede ser una trampa muy grande.* Condonar deudas absolutamente incobrables para aumentar ficticiamente los presupuestos de cooperación para el desarrollo. Eso lo están haciendo muchos Gobiernos, cuando ellos saben que esa deuda viene de países menos adelantados y que es imposible cobrar por muchos planes de ajuste del FMI que se apliquen.
- 2.1. Segundo, está habiendo *planes de reinversión de deuda por vía empresarial.* Es lo que está haciendo este Gobierno con Marruecos. No creo que la orientación fundamental deba ser el traspasar deudas a empresas, sino la reinversión en moneda local dentro de planes de desarrollo humano. A ser posible, auspiciados y supervisados no sólo por el país acreedor, sino por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que a mi entender es el organismo que tiene una de las mejores visiones de lo que debe ser el desarrollo humano de los países empobrecidos.

3. UNA POLÍTICA DE INTERCAMBIO COMERCIAL JUSTO E IGUALITARIO

Sobre el tema del intercambio comercial justo e igualitario recuerdo que leyendo la literatura económica de lo que fueron los programas de Nuevo Orden Económico Internacional

de los años 80, hay una frase que a mí me impactó mucho y que tiene vigencia hoy día. Cuando a primeros de los 70 se lanzó el 0,7%, no era una cosa para el siglo XXI, sino para que se aprobara en el primer presupuesto del año 1971 ó 72, y que además fuera progresivo. Los países del Sur reaccionaron con un frase que decía: «Comercio sí, ayuda no». No queremos ayuda oficial al desarrollo, lo que queremos es un comercio internacional justo. Nosotros lo sabemos, porque los países ricos nos hemos hecho ricos porque tenemos muy buenos comerciantes, muy buenos exportadores. Bien es cierto que cuando los Gobiernos de distinto signo se centran tanto en el tema de competitividad internacional, porque un país que logra vender lo que produce aumenta su riqueza, tanto el PIB, como la riqueza de sus empresas, como la parte de la riqueza producida que va a los empresarios y a los trabajadores.

Esa es una de las vías del enriquecimiento de los países. Cuba o El Salvador son países que tienen una difícil salida, porque es muy difícil que puedan comerciar. En cambio otros países, como Brasil, sí pueden tener una salida.

La organización injusta del comercio internacional sólo en el sector textil —que es un sector que crea muchos puestos de trabajo en el Sur—, hace que los países que son muy productores pierdan cada año 50.000 millones de dólares. Esta cantidad, sólo en el sector textil, es superior a lo que destina toda la OCDE a la ayuda oficial al desarrollo.

Hay un tema que me preocupa especialmente: la presencia de empresas multinacionales españolas en América Latina. Un tema que desde la *DSI* nos tiene que hacer pensar. Después de ver esos anuncios de Repsol, de Cepsa o del Banco de Santander, hay que hacer una reflexión sobre esa presencia

tan publicitada en América Latina. De entrada no hay que sospechar cuando una empresa exporta y tiene presencia en un país. Nelson Mandela dijo al salir de la cárcel: necesitamos que en Sudáfrica haya capital extranjero, inversión. Desde otra perspectiva, sobre lo que hace Fidel Castro en Cuba, de entrada no hay que pensar mal, a pesar de esa visión paleolítica que considera que sólo en la empresa hay explotación. Pero nos vienen informes de movimientos obreros y ecologistas de que no es oro todo lo que reluce en la presencia de las multinacionales españolas en los países del Sur: Hay que hacer una reflexión ética importante y un análisis socioeconómico importante para ver si eso va a favorecer la salida de la pobreza de esos países, la mejora en la dignidad en el trabajo de los trabajadores y de los campesinos, o va a ser una nueva forma de explotación de esas masas latinoamericanas.

Los elementos fundamentales en la política de intercambio comercial justo, a mi entender, son tres:

- 3.1. Primero, *tener soberanía sobre sus riquezas*. Ahí está el famoso tema del acuerdo multilateral de inversiones (AMI), que de alguna forma se ha detenido. Este año va a haber debate muy importante dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en donde el Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos ha trabajado y está trabajando porque cabe el peligro de que la OMC, a través de otro tipo de acuerdo, conceda una soberanía jurídica a las multinacionales superior a la de los propios Estados. Hay que demandar desde la comunidad internacional unas nuevas legislaciones internacionales, que aseguren la reinversión de una parte de las ganancias de las multinacionales para el país donde se instalan y, también, que esas multinacionales puedan es-

tar sometidas a cláusulas sociales para sus trabajadores y a una fiscalidad progresiva. Pero la capacidad de negociación de los Gobiernos y de las sociedades civiles del Sur es muy limitada. Tenemos que ser los ciudadanos y los Gobiernos del Norte, a las que pertenecen muchas de las multinacionales, quienes desde aquí aportemos una reflexión ética y desde el discernimiento de situaciones concretas —y ahí a la Iglesia le cabe un papel muy importante—. La *DSI* es maravillosa, pero no tiene sujeto. Ese es el problema, que es maravillosa, es un general sin ejército, no hay sujeto que la aplique.

- 3.2. En el tema del comercio internacional hay que hacer *una apertura mayor a los productos del Sur*. Hay muros económicos, no sólo con barreras arancelarias, que cada vez más van disminuyendo, sino barreras no arancelarias. Toda la política de la Unión Europea sobre el sistema Estados tiene que ser ampliada a un mayor número de países.
- 3.3. Finalmente, otro aspecto muy importante en las políticas de intercambio comercial justo es *asegurar a los países del Sur unos precios de garantía*. Algo parecido a lo que en la negociación colectiva sindical entre sindicatos y empresarios se llamó, tras la experiencia italiana, la escala móvil, es decir, que los salarios como mínimo crezcan tanto como el IPC para que no se pierda poder adquisitivo, eso lo mínimo. Si la economía va mal, habrá que apretarse el cinturón todos, los empresarios plusvalías, los trabajadores renunciando a subirse los salarios, y si las cosas van bien, no sólo habrá que tener salarios por encima del IPC, sino salarios que redistribuyan lo producido por todos los factores que intervienen en la empresa.

Esto, que en la cultura laboral y empresarial europea es algo que pertenece a las costumbres ya asumidas, hay que establecerlo a nivel internacional. Nos encontramos que los bienes que los países del Sur importan cada año crecen y los precios de exportación de los países del Sur, salvo algunas excepciones, también cada año decrecen. Hay normativas como la del cacao, tristemente aprobadas por la civilizada UE, que indican una menor proporción de cacao para los chocolates, dejando abierta la puerta para que nos metan más grasa de otro tipo. Eso va a hundir la economía de ciertos países africanos, cuya mano de obra campesina está fundamentalmente empleada en la producción y venta de cacao. Algo tan elemental como una directiva europea.

Los precios de garantía es lo que han pedido nuestros agricultores y campesinos, de manera que las rentas agrarias han crecido mucho para el mediano agricultor europeo, porque ha habido sistemas de protección al campo. Eso no existe en el comercio internacional.

4. UNA POLÍTICA DE REDISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LOS BIENES ECONÓMICOS

En la política de redistribución de la riqueza mundial entra que los cristianos tenemos un punto de vista —no elaborado por un teólogo que está de moda— que debería beber de la riquísima tradición que arranca del Antiguo Testamento, que se condensa en los Hechos de los Apóstoles, y que está en toda la tradición de los Santos Padres de la Iglesia, llegando a la *DSI* de nuestro siglo. Los cristianos no podemos ser neoliberales, es una contradicción. Nosotros, como mínimo, somos comunitaristas, no nos guiamos por la lógica del beneficio, aun-

que sea justo, porque tenemos una antropología, una nueva forma de ver la vida humana, que en el campo de la economía consiste en tener el máximo de bienes en común. Es una forma de comunismo religioso o de comunitarismo económico. No puede sospecharse de los Santos Padres de la Iglesia en un tema que está en el centro del Nuevo Testamento.

Recuerdo unas declaraciones en las que un obispo se enfrentaba a un empresario que le acusó de comunista. Cuando alguien habla de justicia social, le etiquetan de comunista. El obispo le contestó que aquella cita suya no era de un texto de Marx, sino de San Ambrosio. Esa es la pena o la desgracia de la Iglesia, que teniendo un tesoro desde el punto de vista del discernimiento de la economía se ha dejado invadir, por utilizar el lenguaje de S. Pablo, por la carne y no por el Espíritu. Se ha adocenado con planteamientos debilísimos, tibios, moderadísimos, que no responden a su tradición. Creo que no hay que ser conservador, pero sí tradicionalista, sobre todo de las buenas tradiciones.

Desde esta perspectiva de la redistribución es hacia donde hay que ir. En primer lugar, a un cambio muy importante del Banco Mundial y del FMI. Estas instituciones, nacidas para estar al servicio financiero de los países del Sur, son las que han terminado por doblegar —con sus políticas de ajuste estructural— a los países del Sur. Además, son instituciones que se han zafado de la soberanía política de Naciones Unidas y se han entregado a los designios de la política económica internacional de los diversos Gobiernos norteamericanos. Debemos recrear las instituciones, el Banco y el Fondo Monetario, poniéndolas bajo la supervisión de los organismos sociales de Naciones Unidas, como UNICEF, OMS, etc., dentro de una reforma intensa de Naciones Unidas. Caminando hacia una

«*hacienda mundial*», porque si no, no salimos de la pobreza aunque conquistemos el 0,7% o el 37,7%.

A mis alumnos, a mucha gente con la que hablo y a militantes obreros con los que estoy, les recomiendo la película «*Germinal*», basada en la novela de Zola. Allí se narra cuál era la situación del mundo obrero en la Europa de finales del siglo XIX y principios del XX. Es difícil llegar hasta el final de la película porque algo se le rompe a uno por dentro. ¿Cómo podía vivir esa gente con tal nivel de explotación?

Cualquier bien nacido multimillonario sufre si tiene buen corazón, y debe tenerlo, porque todo ser humano tiene un corazón maravilloso. Y puede y debe ser trabajado por la Gracia y por nosotros también. Porque la clase obrera en Europa, teniendo muchos problemas, en modo alguno está como estaba a principios de siglo, porque ha habido un movimiento obrero que ha forzado la gran revolución en la parte europea donde no hubo «sovietismo», la hacienda pública. Cuando oigo a un cristiano alegrándose de que se rebajan los impuestos, lo primero que les digo es que no saben que están bautizados. Es un indicador de una cultura demoníaca, satánica, fruto de una mentalidad trabajada por fuerzas idolátricas del «mamón» del dinero, en contra de la estructuración política y económica de la Caridad. Por eso es tan importante que sean canonizados Santa Teresa de Calcuta, S. Óscar Romero y S. Helder Cámara, para mostrar al mundo que la santidad de la caridad tiene dos expresiones, la caridad del rostro y la caridad política —la caridad que interviene para crear un mundo que no necesite Teresas de Calcutas—. Como ha pasado en Europa, donde ya se ha estructurado la caridad, habría que configurar la agenda pública mundial a través de *impuestos internacionales*.

La erradicación de la pobreza es algo que no cuesta mucho. Según los estudios económicos de Naciones Unidas sólo el 3% de la riqueza mundial podría erradicar la pobreza en un par de decenios; 225 personas tienen un capital acumulado en ingresos, en capital monetario, equivalente a lo que tienen 2.600 millones de personas y tres personas en el mundo tienen bienes económicos superiores a los PIB de los 48 países que forman el grupo de los países menos desarrollados. Si hay unos buenos inspectores de hacienda para estos 225 podemos ir avanzando. Inspectores de hacienda que sean honestos, eficaces y que se guíen por los Derechos Humanos.

Hay tal producción de riqueza en el mundo y, sobre todo, hay tal desarrollo de las tecnologías para la producción de riqueza, que el problema no está en el ámbito de la producción, sino en la distribución, y ahí es donde puede jugar un papel formidable la Iglesia. El socialismo no tiene ningún futuro, porque está impregnado de la cultura neoliberal. Lo triste sería diagnosticar que la Iglesia está de hecho comida por dentro por la cultura neoliberal. Por eso hay un campo magnífico para la presencia pública de la Iglesia y de los cristianos.

En el debate internacional hay *tres tipos de impuestos* que, de entrada —al menos para el discernimiento cristiano— deberíamos conocerlos. Si nos parece que son mediaciones discutibles —porque toda mediación por ser tal no se puede sacralizar—, utilicémoslas sospechando de ellas, porque lo importante es la finalidad. Aquí hay que ser substantivamente cristianos y adjetivamente de ideología política y sindical, pero siempre adjetivamente. Hemos tenido cristianos que substantivamente eran liberales o socialistas y adjetivamente cristianos. Así nos ha lucido el pelo. Como lo substantivo sólo se

realiza en la Historia a través de mediaciones, los cristianos tenemos que estar siempre atentos a la búsqueda de las mediaciones. En este sentido, hay tres tipos de impuestos:

— Un *impuesto ecológico solidario*. Se trataría de gravar cada barril de petróleo que se consume en los países del Norte con un dólar.

— Un *impuesto en las transacciones monetarias de divisas*. Este capital especulativo internacional hace que se hundan economías como la de Brasil o emergentes como las del Sudeste asiático. No hay ningún Banco Central de Reservas que pueda competir con ellos y son capaces de hundir la política de cualquier país. Hablando con responsables del partido de los trabajadores en Brasil, donde hay mucha presencia de cristianos, y muchos obispos han manifestado públicamente que lo han votado, le decía a uno de los asesores si no les daba pánico ganar las elecciones dentro de la tormenta financiera, porque a los especuladores internacionales les da lo mismo quien mande. Ellos mueven en las Bolsas toneladas de millones de dólares superiores al Banco Central de Reservas de EE.UU. Un Premio Nobel de Economía ha propuesto una imposición del 0,1% a las transacciones monetarias de divisas. Sólo ese impuesto recaudaría 1,5 billones de dólares al año. El coste para erradicar en un decenio los ocho principales problemas de la pobreza en el mundo son 60.000 millones de dólares.

— Un *impuesto ciudadano*. Aquí la Iglesia tiene que implicarse, y con mucho cariño digo que la Iglesia española no ha entrado. El tema de los impuestos nos alude a una riquísima doctrina desde donde entrar: He valorado la intervención, y no con cinismo, del tema del aborto. Luego he señalado que

hay que ser coherente y hacer que aparezca en la sociedad con la misma fuerza la pluridimensionalidad del mensaje de la Iglesia y no amputarlo por un lado. Sería interesante dividir cuántos han sido los católicos de misa de domingo que han firmado la campaña Deuda Externa por el número de asistentes a esas misas y utilizarlo como indicador de identidad cristiana.

En el tema del impuesto ciudadano se trata de crear un impuesto que se denominaría impuesto de solidaridad internacional. Destinado, por ejemplo, a crear una red de seguridad social en los países más pobres. Si algo valoramos los españoles independientemente de nuestra religión, de nuestra ideología, es la Seguridad Social. Y ahí el neoliberalismo radical lo tiene muy difícil, porque la gente lo tiene muy pegado a su piel, independientemente del partido al que pertenezca. Sobre todo las personas mayores, que ven cómo es atendido cualquier pobre en un hospital público como cualquier alto noble.

Lo que más llama la atención en los países del Sur es la desprotección social. Un trabajador se queda en la calle y no hay un seguro de desempleo. Una persona se queda viuda sin ninguna red de asistencia. Los niños se quedan en la calle. En Nicaragua, el Frente Sandinista intentó crear una Seguridad Social —y además el que llevaba el Ministerio de Asuntos Sociales era un sacerdote—, pero ahora se ha implantado una política neoliberal.

Según un informe de Naciones Unidas, para tejer esa mínima red de Seguridad Social, habría que destinar el 0,1% del PIB combinado de los países del Norte —que están creciendo. La macroeconomía va de maravilla en Europa y en España,

no se puede negar. La cuenta de resultados macroeconómicos que tiene este Gobierno es de matrícula de honor. Pero hay dos lógicas: la lógica de la cultura samaritana, que ve el beneficio económico de los últimos, tanto dentro de nuestros países como desde fuera, y la lógica antievangélica del individualismo posesivo, que acumula bienes sin compartirlos. La media de lo que destinan los países del Norte a Seguridad Social es el 15% de su PIB. Los suecos destinan el 33%, los norteamericanos muy poco, en torno al 4/6%. En España hemos conseguido un alto porcentaje sin ser el país más rico del mundo. En los países del Sur la media es el 0,3% del PIB. Esta podría ser una forma de vislumbrar la solidaridad internacional.

Es muy bonito apuntarse a una ONG, como una forma moderna de caridad. Ahora, aceptamos menos que nos graven nuestra riqueza, sea mucha o poca, para crear sistemas de redistribución más justos. Queremos que la solidaridad no cueste, que sea barata. Es como el comercio justo que cuesta más que el de la multinacional. La solidaridad cuesta.

Además, habría que desarrollar una inspección fiscal mundial que arranque los paraísos fiscales que disfrutan estos clubes de los ultrarricos —de los 126 más ricos del mundo, con un capital mayor que 48 países. Igual que la comunidad internacional tiene una policía para el tema de las drogas, controlando la posible entrada a EE.UU desde Colombia, que haya una policía fiscal para erradicar estos paraísos fiscales.

5. UNA POLÍTICA DE DESARME Y DESARROLLO

Según datos de la ONU, se gasta en el mundo cada minuto un millón y medio de dólares en este capítulo. Esto es algo

que rasga las vestiduras. Veamos algunas líneas abiertas en favor de una política de desarme:

- 5.1. La Iglesia italiana, liderada por el presidente de Pax Christi, monseñor Luigi Vetacci, ha impulsado un *movimiento de objeción fiscal a los gastos militares* a través de una red. El arzobispo de Florencia, en el año 1992, era objetor fiscal a los gastos militares y hacía campañas en la diócesis de Florencia, concentraciones que atravesaban toda la ciudad con el fin de mostrar la terrible contradicción entre el gasto militar y la pobreza dentro de Italia y en el mundo.
- 5.2. ¿Cuál es la propuesta fundamental hoy día en la Comunidad Internacional? Óscar Arias, el Presidente de Costa Rica, encabeza la propuesta de *que todos los Gobiernos disminuyan todos los años de un modo acumulativo el 3% del gasto militar*. Con eso bastaría para financiar la lucha contra los ocho principales problemas de la pobreza, no todas las dimensiones de la pobreza, pero sí los ocho principales.
- 5.3. En España, tanto el Gobierno socialista anterior como el actual popular, y el Centro de Investigaciones para la Paz, tienen informes muy serios y científicos. El CIPRI de Estocolmo, el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, también. Hay una literatura internacional, que no es una coalición de insumisos antimilitares, sino de Gobiernos con un alto gasto militar. Además, los estrategas militares en Defensa dicen que el enemigo estratégico para España es Marruecos, cuando los dos Reyes son hermanos, como ha dicho, Juan Carlos I. Hay gastos militares comprometidos por el Gobierno socialista y por

el popular que alcanzan varios billones de pesetas, pero además, con una *estrategia presupuestaria* en mejores condiciones que el 0,7 % anual, ya que se trata de presupuestos plurianuales con un porcentaje más alto. Si Julio Anguita llega a la Moncloa, tendrá que pagar varios billones de pesetas a la industria militar alemana y británica, porque así son los compromisos en las negociaciones entre estos Estados.

- 5.4. Otra línea en la política de desarme es *no estimular la exportación de armamento a los países pobres*. Vicens Fisas, un catedrático de la cátedra UNESCO de Barcelona, con estudios muy importantes sobre este tema, ha demostrado cómo están involucrados los diversos Gobiernos españoles, porque esto es fruto de una política de Estado. Tenemos el caso paradigmático de Tailandia, que está entre los diez países que tiene más pobres en el mundo. En este país, primero el Gobierno del PSOE y después del PP, les han estado construyendo un portaaviones, que parece ser que es la mejor forma de desarrollar la agricultura tailandesa. También les hemos vendido 12 aviones de combate F-16 y varias fragatas, por un valor de 90.000 millones de pesetas, que es una cantidad bastante superior a lo que era el último presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, que era de 55.000 millones de pesetas. Si estimulamos la exportación de armamento es porque nos viene muy bien para que suba nuestro PIB y porque es un respiradero para nuestros astilleros. Pero es una forma de hundir directamente la economía de esos países.
- 5.5. Finalmente, creo que hay que hacer un *control internacional de ese comercio negro de armamento*. En este co-

mercio aparecen potencias exquisitas, como Gran Bretaña, suministrando armamento por vías opacas. A estas alturas de democracia uno de los movimientos que hay en toda Europa es el de la transparencia parlamentaria de la venta de armamento. No a la opinión pública, pero que al menos los diputados de las Comisiones de Defensa tengan acceso a las transacciones de la venta de material militar. En democracias avanzadas organizamos rifas y colectas para socorrer a estas gentes que están matando en Asia o en África. Tenemos por delante toda una tarea preventiva que hay que hacerla desde aquí, y esa es la mejor colecta que podemos hacer. Sobre lo que pasa con todo el comercio negro del armamento, hubo que esperar a que surgiera el movimiento contra las minas terrestres para descubrir que algunas de las minas que había utilizado Marruecos contra el Frente Polisario eran minas fabricadas en Álava. No había una red eclesial cristiana en temas de paz capaz de indagar en estos temas, cuando la tradición de las Iglesias europeas en el tema de la paz es una tradición pionera.

6. UNA POLÍTICA DE DEMOCRATIZACIÓN E IMPULSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Hay algo peor que la pobreza, la violencia. Allí donde no hay democracia y derechos humanos, la gente lo sufre. Existe un caso paradigmático con Guinea Ecuatorial. Algunas congregaciones religiosas han tenido que salir de zonas donde se tortura a sacerdotes y se persigue a religiosas. Llama poderosamente la atención el silencio de toda la Iglesia española. Hace falta de la denuncia de los diversos grupos eclesiales sobre la

situación de los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial. Uno se pregunta por qué todavía no hemos descubierto eso que los Papas Píos X, XI y XII decían sobre la caridad política. ¿Por qué no habremos descubierto que junto a la entrega al lado de los pobres están una serie de mecanismos de poder? ¿Por qué la Iglesia española no puede jugar otros papeles, como la comunidad de San Egidio, en un país que ha sido una colonia nuestra y que es una de las peores tiranías que existen en el mundo?

7. UNA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

La Iglesia europea está haciendo un gran papel en este tema. En el año 1989 cae el «muro» de Berlín, pero hoy invertimos 25.000 millones de pesetas para construir ese nuevo «muro» en Ceuta y Melilla. una cantidad mayor que el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Hay tres ejes en esta política de inmigración:

- 7.1. En primer lugar, *una política de integración a los trabajadores extranjeros* que están aquí. Ahí hay mucho que hacer a través de los Ayuntamientos. Ahí las parroquias tienen una gran tarea, porque hasta en los pueblos más pequeños los trabajadores del campo ya son inmigrantes, porque cualquier pequeño propietario puede explotar a los extranjeros. Hay un gran campo abierto también al ecumenismo. Muchos párrocos rurales tienen que convertirse al ecumenismo, porque aquí hay un campo de trabajo para el diálogo interreligioso.

- 7.2. En segundo lugar, el tema de *la apertura*. Es necesario entrar muy fuerte en el tema de las políticas de extranjería, como lo hicieron varias organizaciones cristianas al resaltar en un documento las contradicciones de la política de extranjería.
- 7.3. Y, finalmente, *políticas de codesarrollo*. Los emigrantes que pasan el estrecho de Gibraltar siempre dicen que prefieren morir en una patera que seguir pasando hambre. En unas jornadas de Cádiz Acoge fuimos a ver a un adolescente que había pasado debajo de un camión y se quedó tetrapléjico. Nos dijo una cosa que al día siguiente salió en el Diario de Cádiz: «Nadie podrá poner fronteras a mi hambre». Era un adolescente magrebí. La forma de responder es importante, y el Gobierno francés sí parece haber oído esta voz al desarrollar unas políticas distintas, de codesarrollo.

8. UNA POLÍTICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL CON ROSTRO HUMANO

En el tema del ajuste estructural, parece que es una política que nos queda muy lejana, pero es una política que marca verdaderamente el gasto público en los países del Sur. El FMI recorre todos los países y, según los indicadores de ortodoxia macroeconómica —de déficit e inflación—, lanza unos planes de ajuste. Si hay un Gobierno que no quiere aplicarlos no lo hacen, para eso son liberales, pero no tienen ayudas.

La UNICEF publicó un estudio muy importante sobre ajuste con rostro humano, porque el ajuste es necesario, ya que la inflación a los que más perjudica es a los pobres. Un Estado

con un déficit público muy fuerte es un Estado estrangulado en el que hay que regular el gasto. Pero hay otro tipo de ajustes, el ajuste del desarrollo humano. ¿Cómo combinar saneamiento financiero en un Estado sin impedir un gasto esencial mínimo para las necesidades básicas de los pobres? Esto pasa, necesariamente, por un cambio de mentalidad de las instituciones internacionales.

Los cristianos tenemos mucha responsabilidad, porque cuando contemplamos en la TV y en la prensa las reuniones del G-8 —que son quienes gobiernan el mundo (4)—, nos tenemos que preguntar por qué esta situación si el señor Prodi es cristiano, el señor Chirac es cristiano, etc.

(4) Ya hemos visto en Kosovo la escasa capacidad de gobierno mundial de la ONU.

LAS INICIATIVAS DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES ECLESIALES EN LOS PUEBLOS AFECTADOS POR LA DEUDA

PABLO MARTÍN CALDERÓN

Secretario General de Cáritas Española
Presidente del Desk Office Meeting de Latinoamérica y el Caribe

Para hablar de las iniciativas de la sociedad civil, en general, para poner en evidencia los problemas causados por la deuda y actuar a favor de su condonación, hay que reconocer, en primer lugar, el indiscutible protagonismo que ha tenido la acción de las organizaciones e instituciones eclesiales, sobre todo de aquellas comprometidas con los más pobres, que trabajan contra la exclusión social y en favor del desarrollo.

A ellas se ha unido la autorizada voz del Papa, en múltiples discursos e intervenciones públicas y a través de los documentos pontificios que abordan este importantísimo problema de nuestro tiempo.

I. LA VOZ DE JUAN PABLO II: LA DEUDA EN LOS RECIENTES DOCUMENTOS PONTIFICIOS

Sin pretender realizar un exhaustivo recorrido por los documentos pontificios, que otros ponentes de este Curso de Formación pueden hacer con mucha más autoridad que yo (y probablemente alguno lo habrá hecho), no me resisto a señalar algunos párrafos de los documentos más recientes del actual pontificado, que a mí me parecen especialmente significativos.

La encíclica papal *Sollicitudo Rei Socialis*, que fue redactada hace ya más de diez años, dedica su artículo número 19 al fenómeno de la deuda externa, recordando otro documento sobre el mismo tema, que entonces acababa de ser publicado por la Comisión Pontificia Justicia y Paz.

En este capítulo, el Papa Juan Pablo II recuerda que la creciente gravedad de la deuda externa ya había sido señalada por la *Populorum Progreso* y afirma que no se puede silenciar el profundo vínculo que existe entre este problema y la cuestión del desarrollo de los pueblos.

La deuda, que en un principio intentó ser un medio destinado al desarrollo de los pueblos, se ha convertido —según se señala en esta encíclica— «en un freno, por no hablar; en ciertos casos, hasta de una acentuación del subdesarrollo».

El Papa termina este capítulo aludiendo al carácter ético de la interdependencia de los pueblos y a las exigencias y las condiciones de la cooperación al desarrollo que deben estar inspiradas, igualmente, en los principios éticos.

Posteriormente, en el artículo 35.6 de su encíclica *Centesimus Annus*, afirma: «Actualmente grava el problema, aún no resuelto en gran parte, de la deuda exterior de los países más pobres. Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago cuando éste vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevaran al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables. En estos casos es necesario, como por lo demás está ocurriendo en parte, encontrar modalidades de reducción, dilación o extinción de la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso».

En noviembre de 1994, el Papa marca el proceso de preparación del Gran Jubileo del año 2000, con su carta apostólica *Tertio Millennio Adveniente*. En ella también dedica un párrafo a la deuda externa y, esta vez, propone directamente a los cristianos que trabajen por la reducción o la condonación de la misma.

El artículo 51 de esa carta apostólica dice así: «En este sentido, recordando que Jesús vino a “evangelizar a los pobres” (Mt 11, 5; Lc 7, 22), ¿cómo no subrayar más decididamente la opción preferencial de la Iglesia por los pobres y los marginados? Se debe decir ante todo que el compromiso por la justicia y por la paz en un mundo como el nuestro, marcado por tantos conflictos y por intolerables desigualdades sociales y económicas, es un aspecto sobresaliente de la preparación y de la celebración del Jubileo. Así, en el espíritu del Libro del Levítico (25, 8-28), los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo oportuno para pensar entre otras cosas en una notable reduc-

ción, si no en una total condonación, de la deuda internacional, que grava sobre el destino de muchas naciones...».

Más recientemente, en noviembre de 1998, Juan Pablo II convoca al Gran Jubileo, mediante la bula *Incarnationis Mysteriorum*. En el artículo 12 de esta bula, el Papa vuelve a insistir en el problema de la deuda, recordando que «muchas naciones, especialmente las más pobres, se encuentran oprimidas por una deuda que ha adquirido tales proporciones que hace prácticamente imposible su pago».

Se diría que este firme compromiso del Santo Padre con el tema de la deuda externa se ha ido haciendo cada vez más explícito y, por ahora, ha culminado con la Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in America*, publicada en la pasada primavera, en cuyo capítulo segundo, el Papa, haciéndose eco de los Padres sinodales, señala a la deuda como uno de los problemas que marcan la vida de los hombres y las mujeres de América.

Esta Exhortación Apostólica resulta particularmente explícita al reconocer que la deuda es frecuentemente fruto de la corrupción y de la mala administración. En el artículo 22 dice literalmente: «En efecto, entre las múltiples causas que han llevado a una deuda externa abrumadora deben señalarse no sólo los elevados intereses, fruto de políticas financieras especulativas, sino también la irresponsabilidad de algunos gobernantes que, al contraer la deuda, no reflexionaron suficientemente sobre las posibilidades reales de pago, con el agravante de que sumas ingentes obtenidas mediante préstamos internacionales se han destinado a veces al enriquecimiento de personas concretas, en vez de ser dedicadas a sostener los cambios necesarios para el desarrollo del país. Por otra parte,

—continúa diciendo el Papa— sería injusto que las consecuencias de estas decisiones irresponsables pesaran sobre quienes no las tomaron. La gravedad de esta situación es aún más comprensible, si se tiene en cuenta que ya el mero pago de los intereses es un peso sobre la economía de las naciones pobres, que quita a las autoridades la disponibilidad del dinero necesario para el desarrollo social, la educación, la sanidad y la institución de un depósito para crear trabajo».

Pero es en el artículo 59 de esta Exhortación, dentro del capítulo V, dedicado a abrir caminos para la solidaridad, donde el Papa desciende a proponer pautas concretas para encauzar el necesario compromiso de la Iglesia con el problema de la deuda. Juan Pablo II afirma: «Reitero mi deseo, hecho propio por los Padres sinodales, de que el Pontificio Consejo Justicia y Paz, junto con otros organismos competentes, como es la sección para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado, busque, en el estudio y el diálogo con representantes del Primer Mundo y con responsables del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, vías de solución para el problema de la deuda externa y normas que impidan la repetición de tales situaciones con ocasión de futuros préstamos. Al nivel más amplio posible, sería oportuno que expertos en economía y cuestiones monetarias, de fama internacional, procedieran a un análisis crítico del orden económico mundial, en sus aspectos positivos y negativos, de modo que se corrija el orden actual y propongan un sistema y mecanismos capaces de promover el desarrollo integral y solidario de las personas y de los pueblos».

En este reciente documento pontificio se relaciona claramente el problema de la deuda con la necesidad urgente de transformar las estructuras del orden económico internacional.

Es importante considerar esta perspectiva, ya que una simple condonación o reducción de la deuda, con ocasión del Gran Jubileo, no sería suficiente para asegurar el camino del desarrollo. Estoy convencido de que esta clara posición papal será tenida en cuenta, en el tratamiento del tema, a partir de ahora.

Debo decir que, además de los documentos firmados por el Santo Padre, la Curia vaticana ha desarrollado una importante labor en el tema de la deuda. El asunto ha sido estudiado en las reuniones y en los documentos de diferentes dicasterios, sobre todo por parte de los Consejos Pontificios Justicia y Paz y Cor Unum.

El Consejo Pontificio Justicia y Paz ha llegado, incluso, a organizar reuniones de alto nivel con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Aunque no se han publicado conclusiones de estas reuniones, los trabajos desarrollados en las mismas han contribuido eficazmente a avanzar en el difícil camino de hacer evidente la necesidad de buscar soluciones justas a este problema.

La movilización de las organizaciones eclesiales comprometidas con el problema de la deuda ha llegado a recorrer todos los niveles de organización de la Iglesia; desde el Pontífice, como hemos visto, hasta muchas humildes parroquias y comunidades de los lugares más recónditos, pasando por un buen número de obispos y de Conferencias Episcopales que se han manifestado en diferentes países.

La Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE) ha abogado por la condonación de la deuda, en su mensaje sobre la Paz del pasado mes de marzo, y los obispos que viajaron a Colonia, para participar en los ac-

tos de la Campaña internacional, a mediados del mes de junio, emitieron, igualmente, una interesante declaración.

Nuestra Conferencia Episcopal Española también se ha manifestado y, de una forma más concreta, la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Pero, en el momento actual, podría ser muy positiva una nueva y clara declaración de los obispos españoles, aportando un juicio ético y apoyando inequívocamente la Campaña promovida por las instituciones eclesiales de nuestro país, en favor de la condonación de la deuda española a los países más pobres.

2. OTROS DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Existen otros muchos documentos internacionales que abordan el problema de la deuda. Al referirme a ellos, es obligatorio comenzar haciendo mención a los compromisos de la Cumbre Mundial de Copenhague, firmados en el mes de marzo de 1995 por un amplio grupo de Jefes de Estado y de Gobierno que allí acudieron. Esos compromisos, en su mayor parte aún incumplidos, continúan siendo la mejor referencia documental sobre los problemas del desarrollo y, en consecuencia, incluyen el tema de la deuda.

Para conocer el grado de cumplimiento (o, mejor dicho, de incumplimiento) de estos compromisos por parte del Gobierno español se puede consultar el estudio que hace pocos meses han promovido Intermón y Cáritas Española y que se encuentra disponible en las sedes de cualquiera de estas dos instituciones.

Cáritas Internacional y CIDSE vienen trabajando el tema de la deuda desde hace años. Cáritas Internacional agrupa a las Cáritas Nacionales de todo el mundo, y la organización

CIDSE, a la que pertenece Manos Unidas, es una red en la que se coordinan las organizaciones católicas de Europa, América del Norte y Nueva Zelanda, que trabajan en la cooperación para el desarrollo internacional.

Estas dos instituciones eclesiales comenzaron a elaborar una posición conjunta ante los graves problemas mundiales, con ocasión de la Cumbre Mundial de Copenhague, en marzo del 95. En aquel momento ya señalaron a la deuda como uno de los principales obstáculos para el desarrollo de los países del Sur.

En esa misma línea, las dos organizaciones han publicado el año pasado el documento titulado «La Vida antes que la Deuda». Dicho documento se presenta como una contribución para la reflexión, desde el punto de vista católico, con el fin de movilizar a una acción individual y colectiva, a la luz de la preocupación existente en ambas organizaciones por la carga que supone esa deuda para los pobres.

El Consejo Mundial de Iglesias han publicado, también diferentes documentos sobre el tema. Una buena parte de los trabajos de la última Asamblea de este Consejo Mundial, que se reunió en Harare el pasado mes de diciembre, estuvo dedicada al tema de la deuda y, el 9 de junio este organismo ecuménico ha emitido una interesante declaración crítica sobre los resultados de la reunión del G-8.

3. EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL: JUBILEO 2000

Como decía al principio, resulta indiscutible el protagonismo que han adquirido las organizaciones e instituciones ecle-

siales y, muy particularmente, el Santo Padre en plantear el crucial problema de la deuda internacional, para buscar soluciones en el marco del Gran Jubileo. Otras Iglesias cristianas e Instituciones ecuménicas también se han manifestado, con fuerza, en el mismo sentido.

Es un hecho que multitud de organizaciones, movimientos, comunidades e instituciones eclesiales de todo el mundo se han movilizado, promoviendo acciones en favor de la condonación. Pero resulta muy difícil medir hasta dónde llega el liderazgo de estas organizaciones, ya que, como verdadera levadura en la masa, actúan la mayor parte de las veces sin afán de protagonismo, junto a otras muchas organizaciones no confesionales de carácter cívico, solidario, cultural, académico, sindical o político.

En algunos países las propias Conferencias Episcopales de la Iglesia católica se han puesto directamente al frente de sus respectivas Campañas. Este es el caso, entre otros, de Brasil, Bolivia y Perú.

En otros países, como el nuestro, han sido diferentes instituciones eclesiales las que han tomado la iniciativa.

En muchos países se han constituido comisiones de coordinación, con la participación de organizaciones confesionales y no confesionales.

Lo cierto es que, por todas partes, se ha ido configurando y coordinando todo un movimiento internacional, sin precedentes, con el nombre de Jubileo 2000. Este movimiento actúa en cerca de 70 países, todos ellos afectados por la deuda, ya sea en su condición de deudores o en la de acreedores.

4. LAS PRINCIPALES CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

La Campaña internacional Jubileo 2000 se ha ido consolidando a partir de las iniciativas nacionales. Pero, a su vez, muchas de estas iniciativas nacionales se han visto animadas y apoyadas por una serie de convocatorias y encuentros internacionales de coordinación en los ámbitos regional, continental o mundial.

A continuación señalaré algunas de estas convocatorias internacionales que, a mi juicio, han marcado significativamente la Campaña y la han hecho crecer y extenderse por todo el mundo.

4.1. Lanzamiento del Jubileo 2000 en África, Accra, abril del 98

Del 16 al 19 de abril de 1998 tuvo lugar en la ciudad de Accra, capital de Ghana, una reunión que marcó las principales líneas de insistencia para la Campaña internacional. En esa reunión se realizó un llamamiento para la formación de Coaliciones Nacionales Jubileo 2000 en todos los países del continente africano. Se trataba de movilizar a los pueblos africanos, integrando a las organizaciones de la sociedad civil, en la campaña para anular lo que allí se denominó «la carga-deuda».

Curiosamente, en las conclusiones de esta reunión africana, cuando escriben el término «deuda» le adjuntan, precediéndole mediante un guión, el vocablo «carga».

Los participantes en esta reunión hicieron constar el fracaso general de las prescripciones y políticas para África del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. No se limitaron a criticar la falta de eficacia de estas instituciones financieras internacionales, sino que señalaron también su falta de funcionamiento democrático, su falta de transparencia y la irresponsabilidad que han demostrado en sus relaciones con África.

Estas malas prácticas de las instituciones internacionales han supuesto, de hecho, un atentado contra la soberanía de los países africanos.

En la reunión de Accra se reconoció, además, que las deudas del continente son, simplemente, impagables y que África continuará estando en una economía de esclavitud y su capacidad para el desarrollo seguirá bloqueada, a menos que la carga-deuda sea eliminada.

Al final, los participantes, exigieron la anulación de la deuda y que los beneficios de esa anulación fueran invertidos en servicios sociales y, de una forma particular, en educación, salud y vivienda.

4.2. Reunión de Roma. Noviembre de 1998

En noviembre de 1998, se reunieron en Roma representantes de campañas de más de 40 países del mundo, para coordinar las iniciativas nacionales y preparar la agenda de las siguientes convocatorias internacionales de la Campaña Jubileo 2000.

Además de analizar la carga que supone el pago de la deuda para las personas más necesitadas del mundo, esta reunión

dedicó una atención especial a la deuda contraída por préstamos destinados a proyectos diseñados de manera indebida, a la deuda contraída por el régimen de «apartheid», a aquella en la que han incurrido regímenes represivos y a la de los países afectados por el huracán «Mitch».

4.3. Actuaciones con ocasión de la reunión del Club de París. Diciembre de 1998

Del 7 al 11 del pasado mes de diciembre se reunió el Club de París, que es el foro que agrupa a los países acreedores de la deuda internacional. Con ocasión de esta importante reunión, las Organizaciones No Gubernamentales que integran las Campañas nacionales de esos mismos países se dirigieron a sus respectivos Gobiernos para hacerles llegar sus reflexiones y propuestas a favor de la condonación de la deuda de los más pobres.

La plataforma de la Campaña española también dirigió un escrito a nuestro Gobierno para pedirle que ejerciera un papel de liderazgo en la defensa de la condonación total de la deuda de los países centroamericanos afectados por el huracán «Mitch».

Una copia de este escrito fue entregada a los portavoces de los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados. Mediante este escrito, se pretende que los parlamentarios estén al tanto de las gestiones que se están haciendo desde la Plataforma para aliviar el peso de una deuda que mantiene ahogadas a las economías de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

4.4. Plataforma Latinoamericana y Caribeña. Tegucigalpa, enero de 1999

Del 25 al 27 de enero de este mismo año, numerosas organizaciones sociales de todo el continente latinoamericano se reunieron en Honduras, en la ciudad de Tegucigalpa, para coordinar las diferentes campañas nacionales.

Allí decidieron dar un carácter regional a la iniciativa brasileña de constituir un Tribunal Popular para juzgar la situación creada por la deuda externa. Más adelante, cuando veamos lo que se hace en Brasil, conoceremos los resultados de esta iniciativa.

Así mismo se estableció fijar el día 12 de abril como el día latinoamericano dedicado a oír «el grito de los excluidos» y aprovechar las diferentes fiestas nacionales de la independencia para plantear el tema de la deuda externa, considerado como un problema actual de independencia.

4.5. Encuentro de El Escorial. Marzo de 1999

Organizado por la Campaña española, se celebró en El Escorial un Seminario que, bajo el título de «Deuda externa: realidad y alternativas», se dedicó al debate sobre el tema, en sus diferentes aspectos.

En este Seminario internacional participaron representantes muy cualificados de América Latina, África y Europa.

4.6. Grupo consultivo sobre Centroamérica. Estocolmo, mayo de 1999

Representantes de los países donantes y receptores de ayudas destinadas a paliar los desastres originados por el huracán

cán «Mitch» se reunieron en Estocolmo los días 11 y 12 del pasado mes de marzo.

La delegación oficial española acudió acompañada por algunas personas de las organizaciones que integran la Plataforma de nuestra Campaña, quienes insistieron en la necesidad de aligerar el peso del pago de la deuda que soportan países como Honduras o Nicaragua.

En este encuentro no se tomaron grandes decisiones, a la espera de la Cumbre de Colonia, pero se consiguió que el tema de la deuda, que no estaba previsto en la agenda inicial, fuera objeto de debate.

4.7. Actuaciones con ocasión de la reunión del G-8. Colonia, junio de 1999

Un acontecimiento, sin duda, histórico en lo que se refiere a la movilización internacional de la sociedad civil tuvo lugar el 19 de junio en Colonia.

Sesenta mil ciudadanos, provenientes de todo el mundo, participaron en los actos que se organizaron por la Campaña internacional Jubileo 2000, paralelamente a la reunión de los mandatarios más poderosos del planeta que celebraban una de sus reuniones del G-8.

Una larga cadena humana, de diez kilómetros de longitud, se formó alrededor del lugar donde se reunían los Jefes de Estado de los siete países más ricos del mundo más Rusia.

Después, una comitiva internacional, en la que estaban incluidas cinco mujeres representando a las Campañas de los

cinco continentes, entregaba al Canciller alemán 17 millones de firmas, recogidas en todo el mundo, exigiendo la condonación de la deuda.

Los «siete grandes» acordaron condonar 11,3 billones de pesetas a los países más endeudados. Esta decisión, aunque es importante, resulta aún muy insuficiente.

Es insuficiente, en primer lugar, porque afecta a un porcentaje muy pequeño del valor nominal de toda la deuda. En segundo lugar, porque se limita a un pequeño grupo de países, ignorando la situación, también difícil, de los demás países del Sur. Y, en tercer lugar, resulta preocupante que la iniciativa esté vinculada a la aplicación de los programas de ajuste estructural, cuando está más que demostrado que los mismos producen grandes desequilibrios internos en el reparto de la riqueza, empeorando las condiciones de vida de la población pobre.

Pero, a pesar de estos decepcionantes resultados, debemos pensar que la presión de la Campaña aún no ha terminado. Esta presión continúa creciendo y los próximos 15 meses que nos restan para culminar el año 2000 van a ser decisivos. Por otra parte es seguro que esta condonación parcial y las condonaciones bilaterales que se están produciendo en diferentes países acreedores no hubieran sido posibles sin la presión ejercida por la Campaña internacional.

5. LAS CAMPAÑAS NACIONALES. ALGUNOS EJEMPLOS

En estos momentos, las organizaciones comprometidas en esta Campaña debemos redoblar nuestros esfuerzos, sobre

todo a nivel nacional, para continuar divulgando las razones de solidaridad que nos asisten y presionando a los poderosos con el fin de encontrar soluciones justas.

Lo que se está haciendo en muchos países resulta a veces un alarde de creatividad en el terreno de la movilización popular. Estas acciones pueden tener consecuencias muy positivas para recuperar la esperanza, al mostrar que, con el esfuerzo colectivo, es posible ir construyendo un mundo más justo y más solidario.

Trataré de exponer a continuación algunas de las acciones desplegadas por un pequeño grupo de países, escogidos como ejemplo de lo que se hace en otros muchos. Los países que he escogido no son, necesariamente, los que están desplegando una actividad mayor ni mejor. Simplemente los he seleccionado entre aquellos de los que he recibido recientes noticias. Tres de ellos son países latinoamericanos, puesto que es el continente que mejor conozco, pero he procurado referirme también a un país africano, otro asiático y otro europeo.

No he incluido la descripción de las actuaciones de la Campaña en España, puesto que está previsto que eso se realice en otro momento en este Seminario.

5.1. La Campaña en Angola

La deuda externa es uno de los principales problemas con los que se encuentran los países africanos para conseguir un desarrollo sostenible que pueda producir mejoras en las condiciones de vida de la población.

Desde principios de los años 80 este problema no ha cesado de agravarse, no sólo a consecuencia de la adopción de nuevos créditos con los que suplir la ausencia de liquidez financiera en las economías nacionales, sino (y sobre todo) por el creciente peso de los intereses de demora de antiguas deudas.

Actualmente no existen posibilidades para cubrir la deuda de los países africanos. Esta imposibilidad ha sido reconocida por el Club de París y por las instituciones de Bretton Woods.

Las causas de esta situación de insolvencia financiera de los países africanos son muy diversas. Unas son de carácter histórico y están relacionadas con los regímenes coloniales de explotación de las poblaciones y de los recursos naturales, sobre todo con la implantación de los modelos de monocultivos agrícolas.

Los problemas internos de los propios países han contribuido también a agravar esta situación. Me refiero a las sequías e inundaciones, las guerras civiles y la inestabilidad política, así como al grave problema de la corrupción.

Pero las causas más evidentes hay que buscarlas en la constante degradación de los precios de las materias primas en el comercio internacional y en las condiciones impuestas por los mercados financieros internacionales.

Una buena parte de las deudas africanas poseen, además, un marcado carácter de ilegitimidad, puesto que muchas de ellas fueron contraídas por gobiernos dictatoriales, corruptos e incompetentes, que contaban siempre con la total complacencia de los países acreedores, aun a sabiendas de que esas deudas no solían ser empleadas en beneficio de las poblaciones, sino en el de las nomenclaturas de los partidos políticos que gobernaban y todavía hoy gobiernan los Estados de África.

La sociedad civil angoleña se ha movilizado, con la participación de diferentes Organizaciones No Gubernamentales, entre las que se encuentran las instituciones eclesiales más activas, y en el pasado mes de julio han suscrito una importante declaración titulada «Declaración de Luanda sobre la abolición de la deuda externa de Angola en el ámbito del Jubileo-2000».

Esta declaración, después de algunas consideraciones sobre las deudas de los países africanos similares a las que acabo de exponer, se centra en las peculiaridades de la deuda de Angola, que se produjo en el contexto del apoyo internacional a los esfuerzos internos del país por liberarse de uno de los últimos sistemas coloniales que aún permanecían en África.

En esta declaración se denuncian algunas situaciones especialmente significativas, como es el hecho de que para pagar los intereses de la deuda anualmente Angola tiene que emplear el 25,8% del Producto Interior Bruto (PIB), mientras que todo el país invierte en salud y en educación solamente el 6.4% de su PIB.

Esto quiere decir que ese país, por cada dólar que invierte en la salud y en la educación de su población, debe gastar cuatro dólares para cubrir el servicio de la deuda externa.

En la declaración se pone en evidencia, además, el insostenible peso de la deuda externa de Angola, donde se calcula que cada niño o niña nace con una deuda a los acreedores internacionales de cerca de 1.000 dólares americanos.

En estas circunstancias es imposible un mínimo desarrollo en el país, por lo cual las organizaciones firmantes de la declaración apelan al Parlamento, al Gobierno, a las instituciones religiosas, a las ONGs y a la comunidad internacional para exi-

gir la condonación de la deuda, la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento de los mecanismos de desarrollo del país y la transformación del actual sistema económico y financiero mundial.

5.2. El caso argentino

En Argentina resulta muy interesante la iniciativa del periodista Alejandro Olmos, que en 1982, mientras ocupaba el poder la dictadura militar, promovió una investigación judicial sobre la deuda, con el fin de probar su carácter ilegítimo y la ilicitud de los actos que la hicieron posible.

La causa judicial aún se está tramitando por parte de los tribunales argentinos. En ella han comparecido, además de expertos económicos del poder judicial y de la Academia de Ciencias Económicas de la Universidad, ex ministros, secretarios de Estado, directores del Banco Central y de las que fueron empresas públicas, gerentes y funcionarios.

En 1976 la deuda externa argentina era de 8.000 millones de dólares, y al término de la dictadura, a finales de 1983, alcanzaba los 43.500 millones. Hoy se calcula que la deuda total de Argentina oscila entre los 150.000 y los 200.000 millones de dólares.

Una de las denuncias de esta causa judicial se dirige contra el ex ministro de Economía Martínez de la Hoz, por haber planificado el endeudamiento argentino como condición fundamental de su programa económico.

Martínez de la Hoz fue un hombre muy vinculado a Rockefeller y a los centros transnacionales del poder financiero.

Hoy se le considera una de las claves del golpe militar de 1976.

Los principales contenidos del proceso judicial han sido difundidos en el libro, escrito por el propio Alejandro Olmos, titulado *La Deuda Externa*. A través de este libro la opinión pública ha podido conocer la verdad del que ya se considera el más escandaloso fraude de la Argentina.

El Juzgado Federal ha designado una Comisión de Expertos, constituida por 30 profesionales de los más importantes centros de la disciplina económica, que han actuado junto al Cuerpo de Contadores del Poder Judicial de la República.

En sus voluminosos informes, los expertos aluden a la malversación de caudales públicos, a la violación de los deberes de funcionario y a la administración fraudulenta en perjuicio de la nación.

La investigación ha acumulado 30 amplios cuerpos de actuación judicial y unos 500 anexos, que se guardan, por razones de seguridad, en las dependencias del Gran Tesoro del Banco Central de la República.

La sociedad civil argentina se ha movilizado también, constituyendo el denominado «Foro Argentino de la Deuda Externa». Este Foro se ha multiplicado con la constitución de Foros locales en Buenos Aires y en muchas de las ciudades del país. El objetivo es movilizar a la opinión pública «contra una deuda que no tenemos», para dejar claro el carácter ilegítimo de la deuda, como parece desprenderse de la investigación judicial.

El Foro generó también la constitución de un tribunal popular; que se denomina «Tribunal Autónomo del Pueblo», que ha celebrado varias audiencias públicas. Este tribunal ha actua-

do de una forma similar al Tribunal de la Deuda Externa de Río de Janeiro.

En el ámbito del Congreso, se ha constituido, además, un «Grupo Parlamentario de Trabajo sobre la Deuda Externa», que reúne a unos 50 legisladores de todas las tendencias políticas. El objetivo actual es constituir, desde el Congreso, una «Comisión de Seguimiento de la Deuda», cuyo punto de partida podría ser la mencionada investigación judicial.

La principal característica de la movilización contra la deuda en Argentina es el haber encontrado la vía para desarrollar una sólida argumentación jurídica, con el fin de probar la ilegitimidad de la deuda, que fue impuesta al país por procedimientos fraudulentos.

El Foro argentino, donde participan movimientos y organizaciones eclesiales, reconoce y valora la convocatoria papal del Jubileo 2000, que incluye la solicitud de la condonación de la deuda, aunque su principal esfuerzo se centra en rechazar la legitimidad de la misma.

Esta posición se manifiesta claramente en su eslogan: «O se está contra la Deuda al servicio del Pueblo, o se está contra el Pueblo al servicio de la Deuda».

5.3. Movilizaciones en Bangladesh

En Bangladesh también se ha constituido un Comité, que reunió en un principio a 28 organizaciones, muchas de ellas confesionales, para difundir entre la población los problemas generados por la deuda externa e incidir en la búsqueda de soluciones, en beneficio de la población.

El 7 de noviembre del año pasado fue aprobado el plan de trabajo de este Comité, que desde entonces ha desplegado una intensa actividad, organizando encuentros con periodistas, economistas, abogados, investigadores, académicos y políticos.

Han elaborado y difundido materiales como folletos, posters, pintadas y han organizado una campaña de recogida de firmas en todo el país. En el pasado mes de mayo ya habían recogido un millón de firmas y ahora deben de tener más de un millón y medio.

Se han adherido a la Campaña 197 Organizaciones No Gubernamentales, y el día 14 del pasado mes de junio 5.000 personas cubrieron con una cadena humana dos kilómetros de la zona diplomática de Baridhara, en la ciudad de Dhaka.

Esta acción ha sido cubierta por las cadenas de TV., las emisoras de radio, tanto nacionales como locales, y los principales diarios del país.

5.4. El hermanamiento de Bolivia

La Campaña Jubileo 2000 en Bolivia empezó en el marco del hermanamiento entre la Iglesia católica de ese país y las diócesis alemanas de Tréveris e Hildesheim, a principios de 1997.

En una primera reunión de trabajo, en mayo de 1997, se estudió el problema de la deuda externa. De ese estudio surgió la primera publicación sobre el Jubileo y la condonación de la deuda externa boliviana, que produjo ya las primeras reacciones en todo el país.

Durante el segundo semestre de 1997 se invitó a las comunidades de base, parroquias, colegios y demás grupos interesados, a hacer un diagnóstico de las fatales consecuencias de la deuda externa. Estas comunidades y grupos fueron describiendo situaciones tales como la mortalidad infantil, el desempleo, la deserción escolar y la falta de agua potable.

Cada uno de los meses de ese semestre, el equipo de coordinación publicó un boletín de cuatro páginas describiendo los diferentes aspectos en los que incide la deuda, como, por ejemplo, «La educación y la deuda», «Las mujeres y la deuda», «Los indígenas y la deuda», etc. Estos boletines se distribuyeron por todo el país.

En marzo de 1998 se lanzó oficialmente la Campaña Jubileo 2000, en una conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana. Se logró una amplia cobertura de los medios de comunicación social y el efecto fue tan grande, que el representante del Fondo Monetario Internacional en Bolivia tuvo que responder públicamente a los requerimientos de los periodistas.

Se formaron dos equipos de coordinación en el ámbito nacional y regional, en La Paz y Cochabamba, respectivamente, con representantes de distintas instituciones eclesiales y civiles.

Para esta Campaña se han elaborado y difundido diversos materiales de apoyo: afiches, camisetas, un casete de vídeo con tres documentales, un spot televisivo y, en septiembre de 1998, se publicó el libro de Gregorio Iriarte titulado *La Deuda Externa es inmoral*.

Desde el mes de marzo de 1998 se han realizado en todo el país al menos unos 50 talleres con instituciones de la Iglesia

y representantes de la sociedad civil o de grupos de campesinos e indígenas.

Hubo dos encuentros a nivel nacional, de diagnóstico y debate sobre la problemática de la deuda, en los que participaron responsables de la Iglesia y de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Los resúmenes y conclusiones de ambos encuentros fueron publicados.

Además, se ha realizado, también a nivel nacional, un taller con la participación de representantes del Ministerio de Hacienda y del Banco Mundial.

En Oruro, el equipo de la Campaña realizó una encuesta en más de mil familias, para dar a conocer los problemas generados por el endeudamiento del país, y recolectó firmas.

Durante varios meses, la Campaña fue trabajada en los colegios por parte de los profesores de religión de la Arquidiócesis de La Paz. Muchos de los alumnos participaron en la recogida de firmas.

En el pasado mes de octubre se publicó la «Hoja Dominical», en todo el país, con el tema de la Campaña y fue ampliamente difundida en todas las parroquias.

El conjunto más conocido de música boliviana, Los Kjarkas, se ha sumado a la Campaña, dándola a conocer en sus conciertos, en los que también se recogen firmas.

Igualmente, la Confederación de Rentistas y Jubilados, que forma parte del importante sindicato Central Obrera Boliviana, se ha comprometido en recoger firmas entre sus afiliados.

En enero, el Equipo de Coordinación nacional de la Campaña participó en la reunión de constitución de la Plataforma

Jubileo 2000 Latinoamericana y Caribeña, donde estuvieron representados un total de 16 países.

En la ciudad de Tarija se aprovechó la retransmisión televisiva de un partido de fútbol, que fue seguido en todo el país, para llenar el estadio con carteles y pancartas contra la deuda externa.

Algunas Universidades también están apoyando la Campaña. Este es el caso de la Universidad Católica de La Paz.

Se han multiplicado las acciones e iniciativas de la Campaña por todo el país, desde Guayamerín hasta Tarija, y ni siquiera la Comisión de Coordinación Nacional llega a tener información de todas ellas.

En el transcurso de la entrega de firmas y de la manifestación internacional de Colonia, con ocasión de la reunión del G8, la deuda boliviana tuvo un protagonismo especial.

En muchas de las intervenciones aparecía la deuda de Bolivia como un claro ejemplo de las fatales repercusiones que este problema produce en la población. En este sentido, resultó significativo el detalle de que en la entrega de las firmas al canciller de Alemania el coordinador de la campaña alemana tenía puesta, como signo de solidaridad, la camiseta de la Campaña boliviana.

Para participar en estos acontecimientos viajaron a Alemania el presidente y el vicepresidente de la Conferencia Episcopal Boliviana, quienes participaron, de una forma destacada, en los diversos actos que tuvieron lugar en Colonia y aprovecharon el viaje para intervenir en numerosos actos públicos y reunirse con representantes del Parlamento alemán y del Banco de Crédito para el Desarrollo.

De estas reuniones ha surgido la idea de utilizar el mecanismo de los fondos de contravalor, como un posible camino para una administración efectiva de la deuda. Se trata de cambiar los títulos de deuda por unos fondos que deben ser invertidos en programas que mejoren las condiciones de vida de la población, en cuya gestión se garantice la participación de la sociedad civil.

En el documento de los presidentes del G7 se menciona como condición principal para la condonación que los fondos liberados sean usados en la lucha contra la pobreza. Esta necesaria condición dará pie a que el propio Gobierno boliviano reclame la administración de estos fondos para cubrir los programas gubernamentales de lucha contra la pobreza.

Sin embargo, las Organizaciones No Gubernamentales y hasta los acreedores no confían mucho en la capacidad del Gobierno como único gestor de estos fondos liberados. El mismo documento del G8 exige la participación de la sociedad civil en la gestión de estos fondos.

El Gobierno boliviano podría, incluso, proponer que sea la Iglesia quien administre estos fondos, lo cual abriría un difícil debate en el interior de la misma.

Una parte de los católicos bolivianos puede pensar que es positivo que la Iglesia desarrolle este servicio, mientras que otra parte opinará que la Iglesia, como tal, no debe asumir esta función, puesto que no es de su competencia directa y corre el riesgo de ser manipulada.

Ante esta disyuntiva, el Equipo Coordinador de la Campaña Boliviana ha considerado positiva la experiencia, ya utilizada en países como Suiza, de los «Fondos de Contravalor».

Puesto que Alemania es el segundo acreedor bilateral más grande de Bolivia, se trataría de conseguir, en el marco de las decisiones del G7, una condonación, al menos parcial, de esta deuda, constituyendo un «Fondo de Contravalor» de la deuda liberada, para ser invertido en programas que beneficien a la población boliviana, en las áreas de la salud, la educación y el desarrollo rural.

La clave principal está en el control de esos «Fondos de Contravalor», para que sean realmente utilizados en el desarrollo de programas que tengan una repercusión eficaz en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Para asegurar este control por parte de la sociedad civil, la Comisión Episcopal de Pastoral Social, de la Conferencia Episcopal Boliviana, va a organizar una reunión de expertos con el fin de definir las condiciones básicas y diseñar los mecanismos y procedimientos idóneos de control.

5.5. El dinamismo brasileño

Brasil es un país considerado como «país de economía emergente», pero tiene uno de los peores perfiles de distribución de renta del mundo, con un cuarto de su población (40 millones de personas) situado bajo el umbral de la pobreza.

Como ustedes saben, la sociedad brasileña ha dado, siempre al mundo un ejemplar testimonio de dinamismo y movilización. Ante los problemas generados por la deuda externa no podía ser menos y las organizaciones de la sociedad civil brasileña han desarrollado multitud de actos a través del territorio de ese inmenso país, con un triple objetivo:

En primer lugar, denunciar que la respuesta a las deudas sociales y ecológicas está siendo postergada en favor del pago de las deudas financieras.

En segundo lugar, anunciar que la vida es más importante que la economía y que el cuidado de la vida debe ser la prioridad suprema.

Y, en tercer lugar, enunciar los caminos que existen para superar la crisis de un modelo socioeconómico que excluye y deshumaniza.

Para ello se han difundido ampliamente algunas publicaciones dedicadas a divulgar, de una forma pedagógica, los problemas derivados de la deuda. Las Iglesias, los sindicatos y los movimientos populares han editado diferentes publicaciones.

Entre éstas han encontrado una considerable aceptación tanto las publicadas por el Consejo Nacional de Iglesias Cristianas, tituladas «Deus Disse: Cancelem a Dívida», que recopila textos bíblicos sobre el endeudamiento, y «ABC da Dívida», que expone el proceso de formación de la deuda y su situación actual, así como un glosario de términos, como la publicación patrocinada por la Conferencia Nacional de Obispos Católicos: «Eles Gastam, Nós Pagamos».

Entre los actos organizados en Brasil, destacan algunos acontecimientos que han tenido una amplia repercusión a nivel nacional y hasta internacional y que, brevemente, les quiero exponer a continuación:

En el mes de julio de 1998 se reunieron en Brasilia representantes de más de cien organizaciones sociales «brasileiras», junto a dos decenas de representantes de organizaciones externas de otros países de América Latina, de Europa y de

Estados Unidos, entre las que se encontraba una delegación del Consejo Mundial de Iglesias y otra de la Santa Sede.

El tema de este Simposio era estudiar las implicaciones y perspectivas de la deuda externa del Brasil. En los trabajos no sólo quedó claro que la deuda externa impide el necesario desarrollo del país, sino que, además, es indispensable transformar los nefastos mecanismos financieros internacionales, que perpetúan una relación de subordinación entre los países, en un sistema neocolonial.

Durante este Simposio fue lanzada la Campaña de recogida de firmas en la que han participado comunidades eclesiales, movimientos populares y organizaciones sociales de todo el país.

Del 26 al 28 de abril de este mismo año tuvo lugar el «Tribunal de la Deuda Externa», que se reunió en Río de Janeiro, en el teatro Joao Cayetano (lugar donde fue ahorcado Tiradentes, héroe y mártir de la independencia brasileña).

Mil doscientas personas, provenientes de distintas partes del Brasil y de distintos países del mundo, participaron en este acto.

Este Tribunal fue promovido por la Conferencia Nacional de los Obispos Católicos del Brasil y Caritas (CNBB), el Consejo Nacional de Iglesias Cristianas (CONIC), la Coordinadora Ecueménica de Servicios (CESE), la Central de Movimientos Populares (CMP), el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) y el Instituto de los Abogados Brasileños (IAB). Apoyaba la convocatoria un amplio grupo de otras organizaciones, tanto nacionales como extranjeras.

El Tribunal llegó a dictar un veredicto, suscrito por la unanimidad de todos sus componentes, después de conocer el

amplio material documentado, oyendo exposiciones y testimonios de brasileños y de especialistas de otros países, en cuatro sesiones dedicadas, respectivamente, al sistema financiero internacional, al endeudamiento brasileño, al endeudamiento de otros países y a las perspectivas de acción.

El veredicto de este Tribunal popular contiene diez interesantes considerandos, que comienzan dando por probado el hecho de que la deuda de los países más pobres, según los estudios y datos presentados en el Tribunal, ya fue pagada y, en la actual forma contable, es impagable.

En estos considerandos se describen los mecanismos que han hecho posible el endeudamiento actual, sin ahorrar críticas tanto a los acreedores exteriores como a las élites económicas y políticas brasileñas, cómplices de la subordinación de la soberanía del país al capital financiero internacional.

«La deuda externa —reza el último considerando— constituye una violación permanente de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos por la ONU el 16 de diciembre de 1966.»

En su decisión, el Tribunal afirma que «La deuda externa brasileña, por haber sido constituida fuera de los marcos legales nacionales e internacionales y sin consulta a la sociedad, por haber favorecido casi exclusivamente a las élites, en detrimento de la mayoría de la población, y por herir la soberanía nacional, es injusta y carece de base ética, jurídica y política».

Así mismo, el Tribunal responsabiliza a las élites dominantes por aceptar un endeudamiento excesivo y por abdicar de un proyecto propio de desarrollo para el Brasil. Responsabiliza a los Gobiernos y políticos que apoyan y promueven el proyecto de inserción subordinada del Brasil a la economía global.

lizada. Responsabiliza también a los economistas, juristas, artistas e intelectuales que dan cobertura técnica e ideológica. Y, en último lugar, responsabiliza a la dictadura de los grandes medios de comunicación, que intentan legitimar la deuda y bloquean el debate sobre alternativas.

Al final, en su veredicto, el Tribunal hace un llamamiento a la movilización popular en favor de la condonación general e irrestricta de la deuda externa de los países de rentas más bajas y más endeudados.

Durante los últimos días del pasado mes de junio y principios de julio se ha celebrado una importante reunión en Brasilia, en la que han participado representantes de la Conferencia Episcopal Católica, del Consejo Nacional de Iglesias Cristianas, de Cáritas Brasileña, de la Central de Movimientos Populares, del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra, de los sindicatos más importantes del país, de algunas organizaciones profesionales y de algunos partidos políticos.

El objetivo de esta reunión era evaluar la marcha de la Campaña brasileña y adoptar las estrategias de acción y movilización futura. En ella se adoptaron decisiones con el fin de conseguir nuevas movilizaciones populares y superar el silencio de los grandes medios de comunicación social.

En esta reunión se ha insistido en tener en cuenta que Brasil no es sólo país deudor, sino también acreedor de otros países. Se ha decidido explicar la relación entre deuda externa y deudas sociales, además de mantener la vinculación de la Campaña con la convocatoria del Papa para la celebración jubilar del año 2000. Se ha decidido también organizar un plebiscito de iniciativa popular para la primavera del próximo año. Y, por último, se han establecido mecanismos

de animación de la Campaña y de coordinación de las múltiples iniciativas de acción que se desarrollarán por todo el país.

El lema general, a partir de ahora, será: «La Vida, antes que la Deuda».

5.6. El protagonismo de las ONGs francesas

Desde el encuentro de Colonia las dieciséis organizaciones que constituyen la Campaña francesa han decidido continuar movilizandando a la opinión pública de su país, así como intensificar los diálogos con el Gobierno francés para el seguimiento de las decisiones de Colonia. A estas dieciséis organizaciones se han adherido unas cuarenta organizaciones más.

En Francia se lanzó una campaña de recogida de firmas, en febrero de este mismo año, y cuatro meses después, el 14 de junio, ya pudieron entregar las primeras 500.000 firmas al ministro de Economía y Finanzas y al ministro delegado para la Cooperación y la Francofonía.

El diario de la Iglesia Católica *La Croix* ha publicado el barómetro de la solidaridad internacional de los franceses, que elabora mediante encuestas el CCFD (Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement), según el cual el 63% de los franceses están a favor de la condonación de la deuda de los países pobres.

Las Organizaciones No Gubernamentales que constituyen la Campaña francesa se muestran satisfechas por el diálogo, inaudito en Francia, con el Gobierno y quieren continuarlo, aunque lamentan la falta persistente de transparencia.

El primer encuentro con representantes cualificados del Gobierno francés tuvo lugar el 12 de marzo. Después han seguido otras dos reuniones de trabajo, antes de la reunión del 14 de junio pasado, con dos ministros del Gobierno y sus respectivos equipos.

En esta última reunión las ONGs expusieron al Gobierno sus propuestas y éste les expuso sus iniciativas para el G7.

Aunque, desde el 12 de marzo, el número de países beneficiarios de determinadas condonaciones efectuadas por el Gobierno francés ha aumentado, pasando de 12 a 34 países, las ONGs francesas piensan que la iniciativa de su Gobierno queda muy por debajo de lo que es necesario, puesto que:

— Los criterios de elegibilidad siguen siendo los del Fondo Monetario Internacional y los del Banco Mundial. Las ONGs francesas reclaman que las condonaciones no sean condicionadas a la estricta aplicación de los programas de ajuste estructural por los países, sino a la utilización de los fondos liberados a favor de la lucha contra la pobreza.

— Las ONGs francesas temen, así mismo, que, a fin de cuentas, no se condonen nada más que las deudas que no están siendo pagadas, lo que terminaría siendo una simple operación contable, sin que un solo céntimo fuera liberado para el desarrollo.

— Además, las ONGs francesas reclaman que los montos necesarios para proceder a las condonaciones de deudas no se deduzcan de los presupuestos de ayudas públicas para el desarrollo, que son ya insuficientes.

De igual forma que las Organizaciones No Gubernamentales de otros países, las organizaciones francesas están convencidas de que la cuestión de la deuda no puede resolverse de manera duradera sin que sean iniciadas nuevas prácticas de

financiación del desarrollo y, más allá de la condonación, estas ONGs proponen:

1.º Reforzar la ayuda pública para el desarrollo, garantizando la participación de la sociedad civil y el acceso para los países pobres a nuevas formas clarificadas de crédito.

2.º Mejorar la transparencia sobre todas las cuestiones relativas a la deuda, a la ayuda pública para el desarrollo y a las negociaciones internacionales, para que la sociedad civil, tanto aquí como allá, pueda realmente participar.

3.º Definir un derecho internacional para la deuda e instaurar una corte internacional independiente, que pueda intervenir en caso de dificultad de pago y juzgar las responsabilidades de los prestatarios, de los prestadores y de los proveedores.

4.º Reforzar la lucha contra la corrupción y recuperar el dinero desviado con fines personales por algunos dirigentes de los países endeudados.

5.º Iniciar la reforma de las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), para que orienten realmente sus políticas hacia el desarrollo humano sostenible.

6. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, creo conveniente señalar los siguientes puntos:

1.º El problema de la deuda externa se ha convertido en la más evidente manifestación de lo injusto e irracional que resulta el orden económico instaurado en el ámbito internacional.

2.º La preocupación por este problema viene siendo manifestada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo desde hace bastantes años. Las ONGs relacionadas con las Iglesias cristianas han venido estando particularmente atentas a este problema.

3.º Hay que agradecer al Santo Padre su persistente compromiso para plantear el tema de la deuda. Sin él no se hubiera alcanzado el grado actual de atención al problema, no solamente por parte de la Iglesia, sino también por parte de las diferentes instituciones internacionales y nacionales, confesionales y no confesionales. Es justo reconocer que el Papa ha sido el principal inspirador de la campaña Jubileo 2000. Resulta indispensable continuar profundizando en el carácter ético de la Campaña y en los valores que la inspiran.

4.º A partir de este otoño, sería muy útil una sólida y clara manifestación de la Conferencia Episcopal Española, apoyando la Campaña de nuestro país.

5.º Actualmente, nos encontramos en un momento decisivo para que esta Campaña pueda continuar alcanzando, al menos parcialmente, algunos de los objetivos planteados. Es necesario intensificar los esfuerzos de movilización popular; de presencia en los medios de comunicación y de presión política.

6.º Al mismo tiempo que se intensifica la movilización popular; la presencia en los medios y la presión política, es conveniente promover la participación de expertos que busquen la posibilidad y viabilidad de introducir reformas en las relaciones internacionales y reabran el debate de la búsqueda de un Nuevo Orden Económico Internacional más justo.

LA AYUDA PÚBLICA AL DESARROLLO

PABLO IZQUIERDO JUÁREZ

Diputado, miembro de la Comisión de Cooperación
Internacional del Parlamento Español

I. UN NUEVO CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO

La década de los noventa, que ahora termina, comenzó con un escenario internacional radicalmente distinto y como consecuencia del acelerado proceso de cambio y reformas ocurrido desde 1989 en la Europa del Este.

Lo que ha dado en llamarse «la caída del Muro» supone, entre otras cosas, la desaparición en la geoestrategia internacional del sistema bipolar de bloques (Este-Oeste) vigente desde la Segunda Guerra Mundial. El fracaso del socialismo real supone también y de alguna manera el triunfo del sistema democrático occidental y su economía de mercado. Al tiempo, Europa intenta acelerar su proceso de unión, los fundamentalismos de origen diverso cobran protagonismo internacional y reverdecen tensiones y conflictos nacionalistas que parecían olvidados en la Historia.

Con la desaparición del viejo sistema de bloques y el final de la «guerra fría» empiezan a percibirse en el mundo con extraordinaria nitidez las enormes diferencias y desigualdades

entre un Norte rico y desarrollado y un Sur pobre, endeudado y subdesarrollado. El sistema bipolar Este-Oeste da paso al binomio Norte-Sur. El subdesarrollo y la pobreza pasan a un primer plano de la política internacional al ser considerados factores que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad internacional.

La «lucha contra la pobreza», el sistema de ayuda internacional al desarrollo, se pone rápidamente en revisión. Naciones Unidas lidera este proceso y realiza un esfuerzo significativo para reformular y consolidar un nuevo concepto de desarrollo humano. Río de Janeiro en 1992, Viena en 1993, El Cairo durante 1994, la conferencia de Copenhague al año siguiente, Pekín, también en 1995, y Estambul ponen de manifiesto su relación con el medio ambiente, que es un derecho humano fundamental, la población como eje del desarrollo, su dimensión social, la importancia de la mujer y el derecho a la vivienda.

Desde mi punto de vista el nuevo escenario internacional acelera la crítica y revisión del sistema internacional de ayudas hasta el momento vigente y provoca también una profunda revisión del concepto de desarrollo humano. El cambio teórico fundamental se produce con la Resolución 41/128 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en su artículo 1.1. expresó que *«El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todos los seres humanos y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a su desarrollo y a disfrutar de él»*. Nos encontramos, pues, con una declaración donde el desarrollo se pone en relación con los derechos humanos y libertades fun-

damentales, es él mismo uno más de esos derechos fundamentales de las personas y los pueblos. En esta resolución laten también conceptos clave como los de participación social y corresponsabilidad de todos en el desarrollo.

La relación entre desarrollo y derechos humanos la encontramos también en los informes sobre desarrollo humano del PNUD. Cito el de 1996:

«Algunos dirigentes políticos sostienen que los Gobiernos deberían concentrarse en satisfacer las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y ropa, en lugar de garantizar el derecho de la gente a votar. Consideran que los derechos políticos y las libertades son “lujos” que los países pobres no se pueden permitir.

Pero las oportunidades económicas y políticas tienden a reforzarse recíprocamente. Como ha dicho Sen, las olas de hambre graves rara vez ocurren en países independientes y democráticos que poseen una prensa libre. Una razón sencilla es que, aunque el hambre puede matar millones de personas, no mata a los gobernantes. Reyes y presidentes, burócratas y jefes, generales y jefes de policía, nunca pasan hambre.

Si no hay elecciones, no hay partidos de oposición, no hay foros donde se ejerza la crítica públicamente; quienes gobiernan no tienen que preocuparse por las consecuencias políticas del fracaso en la prevención de una ola de hambre. Que Botswana y Zimbabwe hayan logrado impedir una ola de hambre, y que Etiopía y el Sudán no lo hayan hecho, son prueba de la importancia de la participación política y la democracia para ayudar a la gente a satisfacer sus necesidades básicas.»

Como ustedes saben, el Informe sobre Desarrollo Humano 1996 está dedicado al binomio crecimiento-desarrollo y su mensaje fundamental es que *«no hay vínculos automáticos entre*

crecimiento económico y desarrollo humano, pero cuando se forjan tales vínculos mediante políticas deliberadas, puede lograrse un refuerzo mutuo, de modo que el crecimiento económico impulse eficaz y rápidamente el desarrollo humano. Las políticas gubernamentales tienen importancia vital». El PNUD se pregunta sobre el futuro y nos dice que: «Aún no se ha escrito el libreto para el desarrollo humano en el siglo XXI; comenzará a quedar escrito en función de las opciones políticas que hagamos al aproximarnos al final de este siglo. En condiciones ideales, al hacer esas opciones se admitirá como premisa que las economías existen para la gente y no la gente para las economías».

Las Conferencias internacionales aportan formulaciones teóricas, ideas, pero también compromisos y planes concretos junto a continuas llamadas de atención sobre la realidad. Como aquella también del PNUD, que ya en 1994, en su informe anual, aseguraba que *«La Comunidad de las Naciones no alcanzará sus objetivos mayores (paz, medio ambiente, derechos humanos, democracia, demografía, integración social) sin colocarse en un contexto de desarrollo durable que favorezca la seguridad humana».*

El fenómeno de la globalidad, provocado de alguna manera por la universalización de la información que tiene su origen en la aplicación de las nuevas tecnologías, la creciente integración de países y economías, la creciente interdependencia de los países, ha contribuido notablemente a considerar los problemas derivados del subdesarrollo y la pobreza como algo que afecta a la comunidad internacional y no únicamente a quien lo padece. A esta convicción algunos llegan desde el análisis pragmático de la realidad y entienden la cooperación internacional como una cuestión más de «responsabilidad» que de solidaridad.

En este contexto hay que entender las palabras del anterior presidente de Gobierno en España, el señor González, pronunciadas el pasado año en Marruecos: «...la cooperación de España con el Norte de África no es una cuestión de solidaridad, está basada en el egoísmo responsable...». No es una cita literal. Otros líderes europeos en estos momentos prefieren hablar de «solidaridad internacional» y de justicia internacional, más en consonancia con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, a la que hemos hecho referencia anteriormente, que concede al desarrollo y al bienestar la categoría de derecho humano fundamental. La lucha contra la pobreza y la promoción de este derecho no puede ser considerada ya como algo voluntario o discrecional, es una obligación internacional de todos y de cada uno de los países y pueblos. La última cita no se trae aquí desde la crítica. Entenderán ustedes el sentido de mi intención al repasar después la evolución de las políticas de cooperación en España.

2. NUEVOS PRINCIPIOS PARA LA COOPERACION AL DESARROLLO

La revisión del sistema internacional de ayudas es un proceso paralelo al descenso de la cuantía de la ayuda. Descenso de la ayuda que tiene lugar en medio de una abierta crítica a la eficacia del propio sistema, al tiempo que la formulación del derecho al desarrollo impide concebir la ayuda como una mera transferencia de recursos, dando paso a un más amplio concepto de cooperación internacional.

Si la captación de recursos sigue siendo importante, la opinión pública y los Gobiernos empiezan a considerar otras ta-

reas de gran importancia: el desarrollo de las infraestructuras económicas y sociales, el desarrollo de la capacidad tecnológica, la formación de recursos humanos, el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones y el apoyo a las prácticas propias del buen gobierno.

Buscar la «eficacia» en las políticas de ayuda va a promover también la identificación de nuevos agentes responsables de ese proceso, tanto en los países donantes como en los receptores de ayuda.

Estoy en estos momentos citando ideas que se encuentran en las consideraciones previas de lo que puede ser el primer y futuro Plan Director de la Cooperación Española. Cito ahora de forma literal: *«En el pasado, al Estado se le atribuía un papel protagonista... La visión tradicional del desarrollo aparecía asociada a la presencia de un Estado paternalista, con una vocación nítidamente intervencionista. Subyacía en el fondo una desconfianza profunda respecto a la capacidad de la iniciativa privada para protagonizar los procesos de inversión y cambio económico en un país en desarrollo... En la actualidad se tiene una visión más equilibrada del papel que los agentes público y privado tienen en el proceso de desarrollo. Se reconoce que al Estado le cabe una función crucial en la prestación de bienes públicos, especialmente en la provisión de los servicios sociales básicos, en la configuración del marco normativo en el que operan los agentes y en la determinación de la política para favorecer la estabilidad y el crecimiento. Pero se considera también determinante la acción del sector privado y de la sociedad civil en la promoción de un proceso de desarrollo humano sólido y sostenible».*

Tres actores aparecen como agentes de desarrollo: Estado, sector privado y sociedad civil. Las organizaciones sociales de

todo tipo articulan el tejido social y permiten la participación plena de la sociedad en los procesos de reforma y cambio que las políticas de desarrollo deben necesariamente provocar. Una sociedad civil articulada y fuerte es la principal garantía para el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades, y como consecuencia de esto, requisito para que las políticas de desarrollo consideren al ser humano como destinatario y protagonista.

Esto es algo, como veremos, exigible tanto al país donante como al receptor de ayudas. Los resultados de la evaluación, cuando se ha hecho, de los proyectos de cooperación arrojan resultados distintos según se considere el impacto puntual de la ayuda (micro), que siempre es positivo, y su impacto general (macro) sobre el desarrollo global, en todos los sentidos (económico y social), del país receptor; no siempre positivo y en muchas ocasiones al menos completamente indiferente al mismo.

Cuestionar el sistema de ayudas en función de su eficacia real ha supuesto cuestionar no sólo la suficiencia de los recursos sino también plantear nuevos principios teóricos para orientar una nueva política de ayuda al desarrollo. Cuatro grandes principios se perfilan como orientadores básicos de una ayuda que quiere alcanzar objetivos reales de desarrollo:

I. Principio de asociación

El planteamiento unidireccional (desde el donante al receptor) de las políticas de ayuda, vigente en el pasado, no se puede ya mantener. Los problemas que genera la pobreza afectan a todos los pueblos. Es preciso pasar de un sistema de ayuda a un sistema pleno de «cooperación». Las políticas de

cooperación son una responsabilidad compartida entre donante y receptor y debe buscarse una relación de asociación contractual en la que se compartan responsabilidades y se establezcan derechos y obligaciones respectivos.

2. Principio de corresponsabilidad

La ayuda será eficaz si se integra en un programa de reformas y compromisos por parte del beneficiario que afecten a las condiciones sociopolíticas existentes: derechos humanos, democracia y estabilidad, desarrollo social y lucha contra la pobreza, etc.

3. Principio de coherencia

Las condiciones que son exigibles para mejorar la ayuda no son sólo exigibles al país receptor. Al donante le es exigible el modo de gestionar la ayuda, la búsqueda de una mayor coherencia del conjunto de sus políticas, tanto interiores como exteriores (económicas, sociales, culturales, comerciales, etc.), con las políticas de cooperación al desarrollo. El principio de coherencia, naturalmente, aconseja la mejor coordinación entre los países donantes.

4. Principio de participación

La ayuda al desarrollo no puede ser considerada como una política pública más. Es necesario entender la ayuda como la expresión de un compromiso social que afecta a todos los ciudadanos. La sociedad civil, además de su papel de estímulo

y control, vigilante de los poderes públicos, debe comprometerse activamente y ser coprotagonista de las políticas de ayuda a través de las organizaciones sociales y muy especialmente de las ONGD. La necesidad de la participación de la sociedad civil en los programas de ayuda se hace más evidente en el caso de las sociedades beneficiarias.

3. LA COOPERACION AL DESARROLLO EN ESPAÑA

1. La reforma pendiente: La Ley de Cooperación

Durante la transición democrática la política exterior española estuvo condicionada por la necesidad de conseguir la plena integración de España en la Comunidad internacional. Los Gobiernos de Suárez, Calvo Sotelo y González impulsaron una acción exterior orientada básicamente a conseguir el respaldo internacional al proceso democrático español, la afirmación de nuestro carácter occidental y europeo y la normalización de las relaciones internacionales de España.

La política exterior española alcanza sus objetivos de normalización e integración al final de la década de los ochenta y principios de los noventa. De modo general, podría afirmarse que debido a lo anterior la política exterior española desde el inicio de la transición y hasta el último Gobierno socialista se ha basado más en planteamientos «posibilistas», realistas si se quiere, que en otros de reforma y cambio.

La década de los noventa comienza con un escenario internacional bien distinto. En este escenario, España y el Gobierno de entonces intentan buscar un espacio propio. Empie-

zan a darse pasos para desarrollar una acción exterior activa en Europa, en el Mediterráneo, en Iberoamérica y en Naciones Unidas. Recuérdese la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, la primera Cumbre Iberoamericana, la presencia de España en operaciones de mantenimiento de la paz, etc.

Desde el Parlamento, y a través de las iniciativas del conjunto de los grupos parlamentarios, empieza a fraguarse un amplio consenso para que la presencia de España en el mundo se asiente con decisión y firmeza en la defensa de los Derechos Humanos, la democracia y las libertades.

Con todo, los primeros noventa son años de una profunda crisis interna en España. Crisis política, caracterizada por la inestabilidad parlamentaria y los escándalos de corrupción gubernamental, y crisis económica, desempleo, inflación, déficit, altos tipos de interés, debilidad monetaria, etc. Crisis interna que va a restar eficacia y coherencia a un Gobierno más preocupado en su propia continuidad que en acometer los cambios y reformas que el nuevo escenario internacional exigía a la política exterior española.

Unas reformas, por cierto, perfectamente detectadas y reclamadas desde los diferentes ámbitos de análisis, debate y reflexión. Así, Arenal, en su libro *Las políticas de España hacia Iberoamérica*, nos habla de cuatro retos para la política exterior española: 1. La necesidad de una mejor coordinación en la propia Administración central y de ésta con el conjunto de las Administraciones públicas. 2. La reforma del servicio exterior: Su escasez de recursos y la falta de análisis en el planeamiento y evaluación de la política exterior. 3. La falta de una política cultural hacia el exterior coherente y global. 4. Y sobre todo, al ser lo que ahora nos ocupa, el reto todavía pen-

diente de una política de cooperación al desarrollo equiparable al papel internacional que España pretendía desarrollar.

El cambio político se produce en España en 1996. El nuevo presidente del Gobierno, José María Aznar, anunció en su discurso de investidura la recuperación del diálogo político y social y la recuperación del consenso que había caracterizado la transición a la democracia en España. Anunció, además, una serie de reformas de carácter político y económico para sacar al país de la crisis y ponerle en situación de alcanzar sus principales objetivos nacionales e internacionales. Unos objetivos, como el de la Unión Monetaria, de gran trascendencia tanto interna como externa, que parecían imposibles a tenor de los numerosos datos negativos heredados, pero que finalmente se alcanzan gracias, entre otras, a las medidas de austeridad, control y recorte del gasto público superfluo. Apenas dos años después España se encuentra en mejor situación para encarar los retos de globalización e integración que ya plantea el nuevo siglo.

Aznar es el primer presidente en la democracia española que en un debate sobre el Estado de la Nación se refiere a las políticas de cooperación internacional para el desarrollo y anuncia el compromiso de aprobar una ley, consciente de que la cooperación constituye cada vez más uno de los elementos para juzgar el liderazgo y la proyección exterior de cualquier país. España tenía que definir su papel en las relaciones internacionales y orientar en ese sentido su política y su acción exterior.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo será el instrumento jurídico fundamental para la reforma pendiente. El 24 de julio de 1977 el Consejo de Ministros aprobaba el proyecto de ley y el 18 de junio de 1988, el Parlamento aprobaba el texto definitivo de la Ley.

El consenso político y el amplio diálogo y debate social con todos los sectores sociales afectados es la nota dominante durante el año que dura su tramitación parlamentaria. El futuro de la cooperación y la defensa y promoción de los derechos humanos y libertades, desde España y hacia el resto de la Comunidad internacional, necesitaba un marco jurídico estable y claro. Un marco que consolidara las políticas de cooperación al margen de los avatares políticos.

2. El nuevo marco jurídico

La Ley de Cooperación promovida por el Gobierno de José María Aznar es una decisión política basada en la consideración de que el derecho al desarrollo es uno más de los derechos humanos y de que la solidaridad no puede ser considerada como una simple cuestión asistencial o humanitaria, ni si quiera como una decisión que tiene su origen en el «egoísmo responsable». Es una cuestión de justicia internacional.

Con demasiada frecuencia se ha esgrimido en los últimos años la reciente incorporación de España al club de los países donantes como excusa para justificar la ausencia de un marco jurídico y normativo integrado y eludir las graves disfuncionalidades que ha venido padeciendo nuestro programa de ayuda, y entre ellas la descoordinación, la ineficacia e incoherencia, la falta de transparencia, de planificación, de seguimiento y evaluación de nuestros proyectos y también la ausencia de consenso y participación activa de los agentes sociales y el Parlamento en el diseño y definición de las políticas de cooperación. A estas cuestiones intenta dar respuesta la ley.

Intenta conciliar y resolver la polémica entre crecimiento económico y desarrollo humano, al definir la corresponsabili-

dad de los Estados en su propio desarrollo, como uno de los principios capaces de asegurar la eficacia y la coherencia de las políticas de ayuda. Intenta también superar el conflicto de competencias entre las Administraciones, dándole al siempre recurrente principio de la coordinación un sentido superior al desarrollar el principio de coherencia.

La Cooperación internacional para el desarrollo es, de acuerdo con la Ley de Cooperación, parte de la política exterior y de la acción exterior del Estado. Con esta definición la Ley intenta resolver las disfunciones creadas entre las competencias constitucionales de la Administración Central, para quien está reservada la política exterior, y la creciente participación de las Comunidades Autónomas, Municipios y Provincias en actividades de cooperación internacional para el desarrollo.

La ley establece los principios, objetivos y prioridades (geográficas y sectoriales) de la cooperación española que son de aplicación para el conjunto de las Administraciones públicas y la cooperación no gubernamental y define sus instrumentos: la cooperación técnica, la cooperación económica y financiera, la ayuda humanitaria tanto alimentaria como de emergencia, incluyendo las operaciones de mantenimiento de la paz, la educación para el desarrollo y la sensibilización social

La política española de cooperación se concretará en el Plan Director Cuatrienal y sus respectivos Planes Anuales, que elaborados por el Gobierno tendrán que ser aprobados por las Cortes Generales y asegurar así el consenso político, el debate y el diálogo social, al establecer el previo dictamen del Consejo de Cooperación. El Parlamento conocerá también los documentos de seguimiento y evaluación de nuestros pro-

gramas. Se fortalecen los mecanismos de control y transparencia. En la elaboración de dichos planes el Gobierno contará con tres órganos consultivos (de diálogo, participación, concertación y coordinación):

- El Consejo de Cooperación para el Desarrollo, donde participa la sociedad civil (ONGD, agentes sociales, Universidad, etc.).
- La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional
- La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, donde estarán las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones.

Y dos ejecutivos:

- La Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Las Oficinas Técnicas de Cooperación.

3. El papel de la sociedad civil

La Ley de Cooperación otorga a la cooperación no gubernamental, a la sociedad, un papel fundamental y de extraordinaria relevancia al reconocer que la política española de cooperación es la expresión de un profundo sentimiento solidario que nace en y desde la propia sociedad. En este sentido la Ley introduce medidas para fomentar la participación social, apoyar a las ONGD, a los cooperantes y al voluntariado.

La reivindicación es un valor extraordinariamente positivo y consustancial al movimiento no gubernamental. La desconfianza hacia la Administración o las Administraciones es, sin

embargo, la consecuencia de años de desencuentros, promesas incumplidas, intromisiones e intentos totalizadores basados en ideologías y planteamientos políticos en exceso estatistas e intervencionistas. Hoy las ONGD tienen un marco jurídico que puede posibilitar «políticas de confianza», basadas en el respeto, la coordinación, la colaboración y el convenio estable.

4. Los créditos Fad y la cuestión del 0,7

En 1994, el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) señalaba el excesivo peso del FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) en el conjunto de la ayuda española y su descoordinación con el resto de instrumentos. Los créditos FAD han centrado en gran medida el debate de la ley y propiciado posturas en exceso maximalistas, llegando incluso algunos a pedir su desaparición. El proyecto de ley resolvía inicialmente el problema incluyéndolos decididamente en el texto y, en consecuencia, condicionándolos ya a los principios, objetivos y prioridades establecidas en el documento. Se atendían de esta forma los criterios del CAD y de la mayoría de expertos, que consideran que un instrumento financiero reembolsable, correctamente utilizado, puede ser útil al desarrollo. Las nuevas teorías sobre la corresponsabilidad tienen en esto una importancia decisiva, así como la aparición de la figura del microcrédito, también contemplado en la ley.

En España el debate se ha centrado en los últimos tiempos, quizá demasiado, en los recursos económicos que las Administraciones deben aportar para la ayuda. El debate ha sido, no obstante, positivo por muchas razones y tiene su justificación. Debemos intentar, sin embargo, en esta cuestión un ejer-

cicio de responsabilidad y saber de dónde partimos en comparación con otros países para ponernos metas posibles y realistas. Los recursos para el desarrollo son insuficientes y deben crecer hacia el horizonte del 0,7. Hoy son muchos los que piensan que el esfuerzo de los países donantes debe medirse más que por la cantidad, por el impacto real de la ayuda sobre el desarrollo. La concentración del esfuerzo económico desde el punto de vista geográfico y sectorial comienza a plantearse abiertamente.

En el camino hacia el 0,7 el esfuerzo de las Administraciones públicas en España es desigual. Sí bien las CC.AA. Y CC.LL. han aumentado su contribución de manera muy notable, aun están lejos del porcentaje que debiera corresponderles en función del gasto público que ya controlan.

5. La deuda externa

En esta línea, y hablando de recursos para el desarrollo, es obligado hacer una referencia al problema de la deuda externa. Es un tema complejo y lleno de puntos de vista no sólo económicos sino también políticos. Hablar de una total condonación puede resultar efectista y ser muy poco útil para el desarrollo. Cualquier decisión que se tome debe proceder de una cuantificación rigurosa del problema en términos económicos, de la flexibilización de los criterios de elegibilidad y simplificación de la iniciativa HIPC después del estudio riguroso y pormenorizado de cada uno de los casos; debe ser una decisión multilateral y condicionada a la aplicación de políticas correctas tanto económicas como desde la perspectiva de vínculos entre alivio de deuda y reducción de la pobreza y su alcance debe contemplar la posibilidad de

realizar operaciones de conversión con implicación de las ONGD y entidades locales. Los recursos posibles que generen las operaciones de alivio de la deuda pueden reinvertirse en desarrollo.

4. LA SOLIDARIDAD EN EL «CENTRO» DE LA POLÍTICA

I. Cuatro años de impulso y reformas

Para el Partido Popular la erradicación de la pobreza en el mundo y el desarrollo sostenible son objetivos que deben estar en el centro de la política.

En el pasado congreso de nuestro partido aprobábamos la ponencia «España ante un mundo global». El texto propuesto por Rodrigo Rato recogía con rotunda claridad esa idea: *«El objetivo fundamental de la política exterior de España debe ser la lucha contra las desigualdades y la pobreza, la promoción de los valores de la democracia, las libertades, la solidaridad y los derechos humanos. La Cooperación para el desarrollo es uno de los instrumentos básicos de esa política, que nos ha de permitir seguir aportando nuestra contribución a los países menos avanzados mediante transferencias humanas técnicas y financieras»*. La defensa de los intereses de España es perfectamente compatible con lo anterior si consideramos cuáles son realmente los intereses de España. En este documento afirmamos también que *«las empresas españolas, más allá de sus intereses económicos, deben ser portadoras de los valores de nuestra democracia...»*, y nos comprometemos a promover un código de conducta de la actividad de nuestras empresas en el exterior. El propio presidente del Gobierno, en su discurso de clausura,

afirmaba que «España tiene en el mundo una responsabilidad en defensa de los derechos humanos, las libertades individuales y la democracia; en la promoción de la prosperidad y en la preservación del medio ambiente».

La ley de Cooperación promovida por el Gobierno de Aznar se orienta con decisión a la consolidación en España de las políticas de solidaridad. Una solidaridad internacional que quiere ser central y que es la expresión del profundo sentimiento solidario que tiene la sociedad española. Damos por eso a la sociedad civil en general y a las ONGD en particular un papel relevante y fundamental.

La ayuda pública al desarrollo ha cobrado un gran auge en medio de una sociedad cada vez más solidaria. La respuesta española en los Grandes Lagos, en Centroamérica y el Caribe con motivo de los huracanes, el terremoto en Colombia, la crisis de los refugiados albanos-kosovares, o más recientemente con ocasión del terremoto de Turquía, está siendo reconocida por toda la comunidad internacional.

En poco más de tres años el Partido Popular ha impulsado, desde el Gobierno la solidaridad internacional hasta el punto en que cada día más esa es la imagen que España proyecta en el mundo.

Lejos del triunfalismo, y sabiendo que queda mucho por hacer; y mientras que en los países de nuestro entorno descende la ayuda oficial al desarrollo (AOD), en España se está produciendo el fenómeno inverso gracias al esfuerzo presupuestario del actual Gobierno, que ha incrementado los recursos en más de 50.000 millones de pesetas. En 1999 se destinarán 214.000 millones, frente a los 158.000 millones de 1996. El Gobierno ha detenido el descenso del porcentaje de AOD sobre el PIB ocu-

rrido en años anteriores y hoy España está ya por encima de la media de los países de la OCDE, con un 0,26 % del PIB.

Las ONGD gestionan hoy directamente más de 50.000 millones de pesetas frente a los 30.000 millones de hace tres años. Se ha racionalizado el régimen de subvenciones destinadas a ONGs de desarrollo, inspirado en los principios de gasto público social eficiente y de control de los fondos de procedencia presupuestaria. Se han hecho campañas de apoyo a las ONGD en medios de comunicación y tomado medidas para apoyarlas ante la UE y otros organismos internacionales.

Se ha aprobado una Ley para la Prohibición total de las Minas Antipersonales y adoptado un Código de Conducta para regular una mayor transparencia y control en el tráfico de armas.

España está perfilando una propuesta para condonar y reestructurar la deuda externa de los países pobres. La idea de convertir la deuda en desarrollo está siendo seguida por toda la Comunidad internacional. España está convirtiendo esa deuda en proyectos de desarrollo, en una iniciativa que ha recibido el apoyo de las ONGD y de muchos Gobiernos.

Los proyectos de cooperación impulsados por el Partido Popular inciden fundamentalmente en la educación, la salud, la defensa de los Derechos Humanos y la protección de los más débiles y vulnerables.

El Partido Popular está dando prioridad a los programas y proyectos que específicamente estén destinados a la mujer; para conseguir la igualdad de derechos y su plena integración económica, social y política. La igualdad de género está siendo tenida en cuenta en todos los proyectos.

2. Los retos del futuro

Se han hecho cosas, qué duda cabe. El impulso en los últimos cuatro años ha sido significativo. Pero no podemos ni debemos ser triunfalistas, queda mucho por hacer. Sin embargo, algo parece ahora más claro. Después de años de experiencia, la ayuda al desarrollo no puede ser sólo una forma de «tranquilizar conciencias» ante las tremendas imágenes que a diario nos proporciona la pobreza y la injusticia, o un mero mecanismo para facilitar las relaciones internacionales de carácter político o comercial. Desde el Partido Popular queremos promover políticas que sean capaces de erradicar la pobreza y combatan directamente no sólo los efectos sino también las causas del subdesarrollo.

En apenas 20 años, España ha cambiado de forma notable su posición en la escena internacional. Todavía en 1979 España era considerada por el Banco Mundial como un país en vías de desarrollo y potencial beneficiario de ayuda exterior. En la actualidad es el duodécimo donante del mundo, está presente en los principales organismos internacionales, contribuye a la política de cooperación de la UE y participa activamente en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. En este tiempo, España ha tenido que crear los instrumentos, las instituciones y generar los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar estas políticas. Cualquier previsión o programa que se haga acerca del futuro de nuestra cooperación debe partir de este hecho.

La nueva Ley de Cooperación y los notables avances que han tenido lugar en la presente legislatura marcan con claridad la acción y las decisiones políticas que es preciso acometer en los próximos años. No es este quizá el momento para avanzar propuestas concretas. Éstas podrían articularse entorno a las siguientes grandes cuestiones: el desarrollo de la Ley de Coope-

ración, dotarla de recursos económicos suficientes, establecer sus prioridades geográficas y sectoriales, seguir fomentando la participación social, mejorar la gestión, la coherencia y la coordinación; continuar con políticas transparentes, capaces de demostrar resultados, y profundizar activamente en una mayor y mejor coordinación internacional.

LA IGLESIA, SIGNO DE LA MISERICORDIA DEL PADRE EN UN MUNDO DE ACREEDORES Y DEUDORES

JESÚS ESPEJA

Facultad de Teología de San Esteban de Salamanca.
Profesor del Máster de DSI de la Universidad Pontificia de Salamanca

INTRODUCCIÓN

I. Sobre el título de esta reflexión

La Iglesia es la comunidad de hombres y mujeres que participan en el espíritu de Jesucristo y se unen visiblemente en la profesión de la fe, en los sacramentos y en el régimen eclesial. Cuando decimos «signo», estamos afirmando que la Iglesia es una entidad referencial; no está en función de sí misma sino en función del «Reino de Dios». Este símbolo remite a una utopía que de algún modo todos los hombres buscamos: cercanía benevolente de alguien dueño de la totalidad, convivencia pacífica, libertad y bienestar para todos.

— «De la misericordia»

El término ya resulta extraño en una sociedad marcada

por las relaciones comerciales y en «una cultura de la fuerza». Pensadores tan representativos en la modernidad como Marx, Nietzsche y Freud, por distintos capítulos, interpretaron la misericordia como virtud de los débiles que fomenta la pasividad y con frecuencia encubre la injusticia de los opresores, que muchas veces enmascaran sus desmanes ante los ojos de la sociedad haciendo misericordia con aquellos mismos a los que oprimen, y no cuadra con la satisfacción inmediata del deseo ilimitado a costa de lo que sea y de quien sea.

Aceptemos esas justas críticas contra los paternalismos y maternalismos en la práctica de la misericordia que hieren la dignidad de los pobres. Tampoco estamos exentos los cristianos de compensar con donativos a la Iglesia o a los pobres una parte de lo que sustraemos a los demás en sueldos, en honorarios abusivos o fraudes a las tasas de Hacienda. Estos paternalismos y estas compensaciones son hoy gran peligro en la misma solución de la deuda externa; se puede perdonar la deuda y seguir manteniendo en los pueblos pobres el colonialismo en la versión actual: muchas veces las ayudas que se prestan a los pueblos económicamente más pobres son arrebatadas de los mismos por las grandes empresas de los países aparentemente benefactores. Reconozcamos que la cultura dominante de la reivindicación violenta se ha infiltrado dentro de los mismos cristianos, que también vivimos obsesionados por el espíritu competitivo. Nos acostumbramos a ver en el mismo programa televisivo imágenes sobre el veraneo de los famosos en Palma de Mallorca e imágenes de niños mineros en Bolivia mientras el locutor dice que hay 15 millones de ni-

(1) Impresionante el libro de E. GALEANO, *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, 3.^a ed. (Madrid, 1999).

ños explotados (1).

Sin embargo «el hombre y el mundo contemporáneo tienen gran necesidad de misericordia, aunque con frecuencia no lo saben» (2). Durante las últimas décadas viene aflorando un sentimiento de culpa y de malestar ante crímenes anteriormente ocultos, pero que hoy la misma Humanidad desea corregir, porque no quiere ser cómplice y necesita ser perdonada. Pensemos, por ejemplo, en los juicios contra quienes cometieron genocidios en el pasado. Hasta en países oficialmente neutrales como Suiza se denuncia en los últimos meses la complicidad bancaria de este país con los crímenes del nazismo a mediados de nuestro siglo. Por otra parte, cunde cada vez más la sensación de fracaso antes las promesas del progreso moderno, que se ve ideologizado por un individualismo feroz. El pesimismo social y la depresión personal acusan la carencia de humanismo, ternura y misericordia, en una sociedad que funciona cada vez más según las reglas frías impuestas por un corazón de piedra. Finalmente, durante las últimas décadas, están brotando con fuerza imparable movimientos y colectivos que, rompiendo ese frío racionalismo de la economía y el realismo en política, afirman que lo razonable y realístamente humano es la compasión que fructifica en solidaridad. Hace unos años la teología política europea y la teología latinoamericana de la liberación —«teología cordis»— roturaron este nuevo camino que hoy recorren las ONGs, el voluntariado, la campaña del 0,7%, etc.

Según la revelación cristiana, la misericordia es el rasgo fundamental de la divinidad, y esa misericordia se hace justicia intrahistórica, rectificando lo torcido y combatiendo las idolatrías homicidas. Misericordia y justicia nuevas, que han encon-

(2) JUAN PABLO II, Enc. *Dives in misericordia*, 5.

trado feliz expresión en la parábola del hijo pródigo: el padre que, movido por amor, sale al encuentro del perdido, lejos de humillar más al humillado, le devuelve la dignidad perdida; no quiere que sea esclavo, sino que viva libre como un hijo. El Dios revelado en Jesucristo no discrimina, pero se compadece singularmente de los seres humanos, especialmente desvalidos, marginados y desgraciados: «baja de sus tronos a los soberbios arrogantes y libera de su postración a los pobres». Jesús de Nazaret fue el hombre que se dejó alcanzar y transformar por la misericordia de Dios: hizo suya la causa de los marginados, combatió a los demonios que tiran a las personas por los suelos. Su conducta histórica fue una mediación de vida, y, a la hora de la verdad, la misericordia fructificó en perdón y entrega de la propia vida para que los demás tengan vida. Jesús de Nazaret es el Justo; encarna y revela existencialmente la justicia de Dios (3).

Cuando los cristianos confesamos que Jesús es el Hijo, la Palabra de Dios, estamos diciendo que en la conducta de aquel hombre nos hemos encontrado con el Inefable y lo hemos percibido como amor gratuito y creador de vida que se hace justicia en situaciones de justicia, no dando a cada uno lo que merece, sino más de lo que merece, lo que necesita. Y Jesucristo no es un fundador de la Iglesia hoy difunto. Vive resucitado en la comunidad cristiana; su espíritu ilumina y anima no sólo a esta comunidad sino a todos los hombres y mujeres de este mundo. Sin embargo esta comunidad cristiana, la Iglesia es sacramento, proclamación y reclamo de la misericordia de Dios manifestada en Jesucristo. Es parte de la Humanidad que, por la acción del Espíritu, reconoce, celebra y trata de

(3) He 3, 13; 7, 52; Rm 1, 16-17; 3, 21-22.

ser coherente con su experiencia de Dios como amor gratuito: «Es preciso que la Iglesia de nuestro tiempo adquiera conciencia más honda y concreta de la necesidad de dar testimonio de la misericordia de Dios en toda su misión» (4).

- «En un mundo de acreedores y deudores.»

Hay ya un acuerdo bastante generalizado sobre la necesidad al menos de aliviar la deuda exterior de los países más pobres. Pero cada país acreedor interpreta de modo diferente la situación desastrosa que sufren los países endeudados y propone distintas soluciones: ¿dónde está la autoridad representativa de la colectividad internacional para evaluar la situación del deudor en orden a declararlo insolvente y determinar la estrategia que se debe seguir para romper este círculo diabólico de la deuda externa?

En el ámbito de un Estado, la justicia distributiva —que regula los deberes de la colectividad hacia cada uno de sus miembros— y la justicia legal —que define las obligaciones de los miembros hacia la colectividad— es posible porque hay una sociedad políticamente organizada con su autoridad representativa. Pero esto no es viable hoy en un mundo que sólo reconoce la soberanía de los Estados, y los pueblos poderosos se permiten el lujo de dar soluciones sin contar con los pueblos deudores que no tienen posibilidades económicas. Las relaciones entre acreedores y endeudados funcionan en la lógica del sistema neoliberal, cuya ideología dominante a partir de los años 80 es bien conocida: «fe ciega en la capacidad del mercado para producir riqueza y para distribuirla de forma equitativa». Como, según esta ideología, la economía no debe

(4) *Dives in misericordia*, 12.

tener ningún control ético ni político, nos encontramos en una sociedad de acreedores y deudores, con el agravante de que los acreedores deciden arbitrariamente buscando sólo su propio interés. Por ello resulta muy difícil encontrar solución para el tema de la deuda externa, mientras no se rompa con esa cerrazón de la economía en el sistema neoliberal, y con una política dominada por esa racionalidad económica: muchos economistas insisten en que hay soluciones técnicamente posibles para el problema de la deuda exterior y que están al alcance de la mano, pero «falta voluntad política» (5).

2. Necesidad y talante de la perspectiva cristiana

— Si la deuda internacional es responsabilidad de todos, también los cristianos, ciudadanos de este mundo, deberemos aportar nuestra perspectiva y nuestra conducta de fe. Pero la racionalidad de la teología no es la racionalidad de la sociología, de la economía o de la política. Ni siquiera de la ética: Jesús de Nazaret no fue un moralista sino un profeta; su evangelio no establece normas precisas de conducta; es una buena noticia sobre Dios y su proyecto de vida en plenitud para todos los hombres que, si bien lleva una instancia ética, no se reduce a la misma. Sin embargo la experiencia de fe, en cuyo interior procede la teología, tiene su racionalidad porque también es vía de acceso a la verdad.

— La perspectiva teológica es hoy indirectamente requerida. En el siglo XVII ciencia y técnica prometieron la felicidad

(5) J. MARTÍNEZ REAL, *Norte y Sur: Globalización asimétrica* (Salamanca, 1999).

para todos sin Dios y sin la religión, pero tres siglos más tarde vemos que no se han cumplido las promesas. Lo peor es que la ciencia y la técnica por sí mismas son incapaces de solucionar los problemas que sus avances han desencadenado; la deuda exterior, que sume a tantos países pobres en la miseria y dependencia, es un buen ejemplo. Por otra parte, el hecho religioso sigue siendo un factor ineludible dentro de la organización social; con frecuencia la religión viene a ser un escape ante las inclemencias del tiempo, y al capitalismo neoliberal, hoy vigente, se le acusa de religión idolátrica, cuyo templo es el mercado y sus sacrificios la vida de los pobres. Es hora de replantearse de otro modo la presencia de Dios y de la religión en el mundo moderno, de modo que esta presencia no aminore sino que afirme y promueva la libertad y la liberación de la Humanidad. Finalmente, la sensibilidad evangélica choca con los efectos que produce hoy la deuda externa: los pobres son cada vez más aplastados; algo falla en los dinamismos financieros.

— Al hablar de Dios y de la fe cristiana en una sociedad secular y plural no hablo en clave de necesidad sino de deseo. Los cristianos creemos que Dios es figura última y real de toda la verdadera trascendencia para el hombre. Pero la Historia nos dice que con frecuencia la figura de Dios puede ser manipulada; con frecuencia tanto las sociedades como las religiones se han servido de la divinidad y sus exigencias para imponer su dominio sobre las personas. Por eso hay que precisar de qué Dios se habla cuando se le propone como figura de toda trascendencia para el hombre.

Incluso precisando bien la novedad de Dios según la revelación de Jesucristo, no podemos presentar esa divinidad ni la fe cristiana en registro de necesidad. Hemos aprendido de la mo-

dernidad —que combate por la libertad, a través de las ciencias del hombre y sus críticas a las figuras alienantes de la Humanidad— los desastres de esa presentación de Dios y de la religión. Hemos conocido a hombres no creyentes y, sin embargo, no disminuidos en su humanidad; con frecuencia ellos han despertado y defendido valores y verdades sobre los hombres que a veces habíamos olvidado en las mismas Iglesias cristianas, por ejemplo, el respeto a los derechos humanos. Hay que situar la cuestión de Dios y de la fe cristiana en el registro del deseo. Convencidos de que Dios «a todo da vida y aliento», debemos escuchar los deseos profundos de nuestros contemporáneos, descubrir en ellos una presencia gratuita y desvelar el sentido de la misma según el evangelio. Este sentido debe ser el gran servicio profético de los cristianos a la sociedad actual, no imponiendo sino más bien ofreciendo con humildad y con claridad esa interpretación creyente, pues «la verdad no se impone de otra manera sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y fuertemente en las almas» (6).

3. Método inductivo

La fe cristiana no aporta soluciones ni en economía ni en política. Incluso se puede afirmar que el carácter específico de la ética de los cristianos —en oposición a otras religiones como, por ejemplo, el Islam— es que no tiene ética propia, hallándose abierta a todo lo humano buscado por todos los hombres y mujeres. En esta búsqueda emerge lo trascendente y racionalmente inexplicable, que los cristianos discernimos

(6) VAT. II, Decr. *Dignitatis humanae*, 2; JUAN PABLO II, Carta Apost. *Tertio Millennio adveniente*, 35.

como signo del Espíritu. Por eso voy a seguir el método ascendente, sugerido ya por Juan XXIII en la apertura del Concilio: disintiendo de «los profetas de calamidades»; «en el presente orden de cosas, en el cual parece apreciarse un nuevo orden de relaciones humanas, es preciso reconocer los arcanos designios de la providencia divina». Es el método seguido en la Constitución GS del Vaticano II. Y así procedió también el mismo Juan XXIII en la encíclica *Pacem in terris*: constatando ciertos signos de aquel tiempo —los pueblos pobres que reclaman independencia, liberación de la mujer, emergencia de la democracia, proclamación de los derechos humanos— vio en ellos una orientación positiva, un despunte de lo expresado en el Evangelio con el símbolo «Reino de Dios». Todos ellos son signos profanos, que no deben ser apropiados por los cristianos sino trabajados en su lógica propia. Según esa encíclica, a la predicación de la Iglesia pertenece desvelar eso que se trama ya en el dinamismo histórico, reconociendo en ellos la presión del Espíritu (7).

La misión que Cristo encomendó a su Iglesia no es de orden económico ni político; pero su misión religiosa —experimentar y testimoniar la cercanía benevolente de Dios revelado en Jesucristo— amplía el horizonte de la economía, de la política y de la ética «orientando a soluciones plenamente humanas» (8). En esa perspectiva no intento dar soluciones al tema de la deuda externa, tarea que pertenece a los técnicos en economía y en política. Pero tampoco quiero quedarme sólo

(7) JUAN XXIII, *El principal objetivo del Concilio II y act. de 1962*, en la inauguración del solemne Concilio ecuménico Vaticano II, nn. 8 y 9. Enc. *Pacem in terris*, nn. 3-6.

(8) Concilio Vaticano II, GS, 42 y 11.

en proclamaciones evangélicas o principios de la doctrina social de la Iglesia, cuya crítica no soporta la deuda externa tal como está hoy funcionando; por ejemplo, destino universal de los bienes de la Creación, satisfacción de las necesidades primarias de todos como fin de la economía, un desarrollo verdaderamente humano, que debe ser «de todo el hombre y de todos los hombres». Según éstos y otros principios, la injusticia está minando lo que legalmente parece justo: que las deudas sean pagadas; no es justo que los pobres paguen lo que deben a costa de su dignidad de personas y de su vida porque así lo exigen los contratos legales internacionales. Si además, dadas la dictadura y la frecuente corrupción económica de las mismas, la mayoría del pueblo, los pobres, cuya voz no fue escuchada cuando se tomaron los créditos y tampoco se beneficiaron de ellos, ahora tienen que pagarlos a costa de su salud, educación y esperanza de vida, ¿no hay una injusticia?

Mi exposición debería tener una dimensión teórica y una dimensión práctica para la conducta de los cristianos. Insistiré sobre todo en la primera, sugiriendo de modo breve algunos imperativos que hoy parecen ineludibles para los creyentes en Dios revelado por Jesucristo.

I. PRESUPUESTOS PARA UNA LECTURA DESDE LA FE CRISTIANA

La deuda externa que sufren algunos pueblos no es principalmente un hecho económico, sino humano, porque lleva a un empobrecimiento cada vez mayor; impide el desarrollo y la

(9) IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano, *Documentos de Santo Domingo*, n. 197.

promoción de los pueblos más pobres (9). Luego el problema es ético. Y en este ámbito hay que precisar: 1) A veces se habla de «ética cristiana» como una mezcolanza entre la ética filosófica y el Evangelio; éste no es ninguna ética o elenco de normas para una conducta recta, sino una Buena Noticia sobre Dios y su proyecto que puede inspirar y se debe concretar en éticas; 2) Hay éticas válidas aunque no estén inspiradas en el Evangelio; 3) Parece fundamentar pasar de una ética cuya función es sólo juzgar desde principios y normas inmutables, dando la impresión de que siempre tiene soluciones tajantes para todo, a una ética que se va formulando y reformulando mientras vamos de camino, en la escucha de realidades humanas cambiantes y de respuestas que van dando las personas y las sociedades en el dinamismo histórico.

Estoy sugiriendo algo elemental en la orientación del Vaticano II. La Iglesia es signo de la salvación proclamada y realizada por Jesús, dentro del mundo y de su historia que, según el Evangelio, no es un terreno barbecho, sino lugar donde actúa ya el Espíritu. En ese dinamismo ascendente, porque el Creador sigue impulsando a la Creación, deben ser interpretados el significado y la peculiar aportación de la Iglesia en las transformaciones sociales.

I. Ha comenzado ya la preocupación moral

En el tema de la deuda externa ya está en marcha la búsqueda de una salida humanitaria. No es sólo un problema financiero ni un problema político. Se ha planteado ya la cuestión ética, no sólo discutiendo la justicia de esa deuda, «cuando la misma población no ha sido consultada antes de contraer la deuda y cuando ésta ha sido usada para fines no

siempre lícitos», sino también poniendo en tela de juicio la obligación de pagar los intereses cuando «por su pago peligra seriamente la supervivencia de los pueblos» (10).

Aunque se mezclen distintas motivaciones e intereses, con ocasión del año 2000 está madurando la preocupación cada vez más generalizada de abolir o al menos aliviar la deuda exterior de los pueblos más empobrecidos. Según el FMI, a ciertos países pobres pagar los intereses de la deuda les resulta «insoportable». Y en los países más desarrollados no sólo hay pronunciamientos en esta dirección provenientes de muchas organizaciones seculares, sino también gestos políticos de Gobiernos que anulan parte de la deuda que les corresponde. Con motivo de la última Cumbre Mundial Económica en Colonia los Gobiernos de los Estados G7 han tratado el problema de la deuda externa y han propuesto facilidades para el pago de la misma, que van más allá de los programas usuales. Responden así a la petición cada vez más amplia que viene de una cincuentena de países muy variados, pidiendo que se anule, rebaje o renegocie, mediante ciertas condiciones sociales y políticas favorables al desarrollo.

En este clamor común ha encontrado buen terreno la sugerencia de Juan Pablo II: el año 2000 es buena ocasión para recuperar y dar hoy significado a la legislación bíblica sobre el año jubilar, cuando se condonaban las deudas. La jerarquía y las instituciones eclesiales se han unido a este deseo común: «en principio, sin duda alguna, es cierto que las deudas deben ser pagadas; sin embargo, el hecho de exigir el pago de deu-

(10) *Ib.* Uno de los documentos pidiendo la renegociación de la deuda externa se titula «Pasar de la muerte a la vida». La condonación o la renegociación de la deuda externa es cuestión de supervivencia para los pueblos más pobres.

das que llevará a decisiones políticas que hundirán en el hambre y la desesperación a pueblos enteros, representa una injusticia» (11).

Podemos afirmar sin equivocarnos que el clamor por la condonación o renegociación de las deudas impagables es un signo de nuestro tiempo. Ante catástrofes naturales como son huracanes o terremotos, cuyas imágenes vemos en la tele, fácilmente reaccionamos, nos dejamos impactar por el sufrimiento de los otros, movidos a compasión les ayudamos, e incluso se piden responsabilidades a los indirectamente causantes del daño por no avisar con tiempo a la gente, o por haber construido mal los edificios que se han venido abajo. Pero, ¿no es mayor catástrofe humana la situación de tantos millones de personas que sucumben bajo el peso del endeudamiento? Se va tomando conciencia de algo decisivo: en el tema de la deuda externa la justicia es injusta y urge rectificar lo torcido.

2. Una ética secular con su propia consistencia

A veces se interpreta la ética como un sistema que parte de la ley natural o normas inscritas en la Creación. Se supone que hay un orden establecido previamente, del que surgen unos mandamientos, cuyo cumplimiento garantiza la moralidad. Es una visión que peca de optimismo sobre «la razón

(11) En la Iglesia española tenemos las precisas alusiones que hace la Comisión Episcopal de Pastoral Social en sus documentos «La Iglesia y los pobres» (1994) y «La Declaración Universal de los Derechos Humanos» (1998). Es amplio y muy válido el pronunciamiento de Cáritas, Confer, Justicia y Paz y Manos Unidas con el sugerente título «Deuda externa, ¿deuda eterna?».

universal» tan endiosada en la Ilustración; que olvida que esa razón, incluida la razón moral, frecuentemente cae bajo la ideología del individualismo personal y social.

La ética tiene como punto de partida no un orden establecido que nunca puede ser alterado, sino la indignación ante el deterioro y sufrimiento de las personas y de los pueblos lesionados en sus derechos, no sólo por el egoísmo que se instala en el corazón de los individuos, sino también por las instituciones sociales. Cuando los demás entran en la escena donde nosotros también somos actores, comienza la dimensión ética. La reacción espontánea contra la destrucción o amenaza de lo humano, nunca definido con precisión pero sí barruntado y deseado —lo que hace libres y felices a los hombres—, inicia y manifiesta una moral secular auténtica. ¿No ha reconocido la Iglesia la existencia de esta moral secular cuando hizo suya la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), formulada por la sociedad secular, anhelante de que no se repitieran en el futuro los genocidios lamentables en la Segunda Guerra Mundial? Cuando en 1967 la encíclica *Populorum progressio* habla de aspectos positivos e interrogantes que plantea el desarrollo, da por supuesto que las prácticas en el dinamismo social llevan ya una carga de moralidad. Poco después de acabar el Concilio el mismo Pablo VI afirmaba: «el mundo posee bienes, lleva a cabo tareas, expresa pensamientos en su propio ámbito antes de ser bautizado...; la Iglesia lo mira con simpatía y amor; aunque sin ceguera ni amoralismo, suscitando en nosotros sentimientos de respeto, admiración y de justa crítica respecto al mundo moderno» (12). Hace ya varios siglos Tomás de Aquino defendió la validez y autonomía de esta ética secular aunque no se inspire ni esté motivada

(12) Audiencia general, el 5-3-1969.

por Dios ni por el evangelio de Jesucristo (13).

3. Dimensión teológica de la ética secular

Quiere decir que, desde la fe cristiana, esa ética secular que los hombres de buena voluntad van concretando, es fruto de Dios mismo que actúa en, con, y por cada ser humano. Y esta forma de ver las cosas determina cuál es el papel de la Iglesia y qué puede aportar en el debate ético, concretamente cuando se trata de la deuda externa.

— *El Espíritu renueva la faz de la tierra.*

Según la fe cristiana, las éticas seculares tienen una dimensión teológica. Nosotros creemos que Dios no está lejos del mundo ni de cada persona humana, que «en Él existimos, nos movemos y actuamos»; que a todos da vida y aliento, y que podemos encontrarle siempre y en cualquier situación de nuestra vida. Más aún, confesamos que «el Hijo de Dios en su encarnación se ha unido en cierto modo con todo hombre», y que el Espíritu renueva la faz de la tierra (14). Según la revelación bíblica, la Sabiduría modela el corazón de los justos «enseñándoles a ser humanos» (15). Cuando sugiere la existencia de la ética secular, Tomás de Aquino trae las palabras de San Agustín: «No os inquiete haberme oído decir que los gentiles cumplen naturalmente lo prescrito por la ley,

(13) I-II, 107, 4. Aun sin el conocimiento de Dios ni del Evangelio, los hombres pueden realizar «actos de justicia, de fortaleza y de las demás virtudes».

(14) GS, n. 22.

(15) Sab 12,19. Según Prv. 10, 25, el justo es el fundamento del mundo. Ver la mediación del justo delante de Dios, en Gn 18, 30-33.

porque es el Espíritu de la gracia quien obra esto» (16). El Vaticano II viene a decir esto mismo cuando afirma que la conciencia es el «núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla» (17). El que acoge y se deja transformar por esa voz, no acepta la complicidad con el mal y trata de rectificar lo torcido. No se contenta con llevar una existencia razonable según criterios corrientes de la economía o de la política, abre una salida a lo gratuito en una sociedad curvada sobre sí misma con la racionalidad económica y política.

— *Clamor de trascendencia «versus» racionalismo en economía* (18).

Esos brotes seculares que ya son prácticas liberadoras y abren camino a un cambio social, son ya reclamos de trascendencia. En 1776 A. Smith, en *La riqueza de las naciones*, primera formulación moderna de la economía, propuso la autorregulación de la misma en el dinamismo del mercado; no ne-

(16) I-II, 107, 4 sol. 1.

(17) GS, n.16.

(18) Cuando digo «racionalidad en economía» me refiero a una interpretación de la misma según la corriente de neoliberalismo surgida en la segunda mitad del siglo XIX. Hay otras corrientes económicas cuya racionalidad tiene horizontes más amplios y son «más razonables» incluso pensando en el propio interés a la larga. Por ejemplo, teniendo en cuenta el fenómeno de la globalización y viendo la situación insostenible de los países más pobres, que por otra parte son la mayoría de la Humanidad, ¿merece la pena gastarse millones en construir una valla para que no pasen a la península ibérica los magrebíes que, sin remedio, seguirán entrando? Si para pagar los intereses de su endeudamiento los países más pobres se ven obligados a deforestar sus selvas, que son como el pulmón de la Humanidad, ¿no sufrimos las consecuencias también los acreedores?

cesita ética foránea ni control alguno de la sociedad. En la modernidad se ha consumado este divorcio entre la organización económica y la ética; el mercado es la categoría estructurante, y la economía se presenta como un circuito completo y cerrado en sí mismo. En esta visión liberal de la economía hay un «no» a cualquier trascendencia: social o sobrenatural. A pesar de que algunos han buscado la forma de programar una economía que esté al servicio de toda la Humanidad y que haga posible una existencia más feliz para todos —un recuerdo especial merece aquí el P. Lebrez— la economía sigue su racionalismo chato y ciego, sometiendo la libertad de las personas y de los pueblos a la ley de la máxima producción y del lucro.

Pues bien, el clamor cada vez más generalizado para solucionar el problema de la deuda «insoportable» para los pobres rompe ese círculo cerrado de la economía. Es un reclamo de gratuidad y de trascendencia, incomprensible para la racionalidad economicista. Un interés desesperado por la utopía. Se rechaza la complicidad con la injusticia, con la libertad burguesa, que anida sobre todo en los pueblos más ricos, donde la solidaridad apenas cuenta; con el amor devorador y con la opresión que mata impunemente a millones de personas y a la mayoría de los pueblos de nuestro mundo.

Según la fe cristiana, Dios mismo inspira y fundamenta esos signos o reclamos de humanismo y trascendencia. Y es aquí donde la Iglesia, testigo y proclamación de Dios revelado en Jesucristo, juega un papel más allá de la complicidad con todas las ambigüedades inherentes a los acontecimientos e instituciones terrenas. Proclama simbólicamente y eficazmente, por su fe y por los sacramentos de la fe, que la última fuerza

transformante de la Historia es «un Dios de los hombres», Padre, Amor encarnado que acompaña y promueve a su creación en, con, y por las personas humanas. Esta visión creyente se abre a todo lo humano y amplía el horizonte: como imagen de Dios, la persona humana y sus derechos tiene algo de absoluto y divino. El «profundo estupor» ante la dignidad de toda persona humana es consecuencia del evangelio que nos permite asumir lo humano en toda su profundidad y universalidad (19).

II. DIOS ES PADRE: APORTACIÓN PECULIAR DE LA COMUNIDAD CRISTIANA

En la carta que Juan Pablo II escribió en vísperas del tercer milenio de cristianismo, señala dos interrogantes que van muy unidos: qué debemos hacer los cristianos ante los males de este mundo y de qué Dios somos testigos con nuestras palabras y nuestra conducta (20). Centrándonos ahora en la deuda externa, los cristianos tenemos una responsabilidad, que se inspira en nuestra experiencia de Dios como Padre, amor gratuito en favor de todas las personas. La conciencia de esta responsabilidad y una práctica histórica conforme a nuestra experiencia de Dios, cuyo amor a todo acompaña y que hace suya la causa de los pobres, es condición para que la Iglesia pueda ser signo elocuente para que los pueblos encuentren «soluciones plenamente humanas» en el tema de la deuda exterior.

I. Dios significa salvación o liberación

(19) JUAN PABLO II, Enc. *Redemptor hominis*, n. 10.

(20) *Tertio millennio adveniente*, n. 36.

de los hombres

a) *La fe cristiana.*

«Yahvé nos sacó de Egipto, nos trajo aquí y nos dio esta tierra que mana leche y miel» (Dt 5,9), es artículo central del credo bíblico. Aquel pueblo experimentó que Dios es compasivo y liberador de la Humanidad: «he visto la aflicción de mi pueblo, me han impactado sus sufrimientos, y he bajado para liberarlo y llevarlo a una tierra buena y espaciosa» (Ex 3, 7). En un acontecimiento secular, y en el compromiso de Moisés y del pueblo por su liberación, los creyentes descubrieron la presencia y la intervención divinas en favor de los hombres: para que tengan su propia tierra con los recursos necesarios, para que sean libres y sujetos de su propia historia. No es sólo una liberación económica, política y cultural; es también una liberación de los ídolos o falsos absolutos en que los egipcios se apoyaban para mantener la opresión.

En este objetivo Jesús de Nazaret interpreta su misión: «el Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para dar la libertad a los oprimidos» (Lc 4, 18). Cuando los cristianos confesamos que Jesús es el Hijo de Dios queremos decir que en la conducta histórica de Jesús encontramos al Inefable y que se ha manifestado como solidario de los hombres, defensor de los pobres y vencedor de las idolatrías que alienan a las personas y a los pueblos. Cuando en los primeros siglos se discutió si Jesús de Nazaret tenía voluntad y libertad divina, la comunidad cristiana confesó su fe o experiencia de Dios, cuya voluntad y libertad no anulan ni aminoran la voluntad y la libertad humanas, sino que más bien las afirman y promueven. Es también la confesión del Vaticano II interpretando teológicamente el valor de la libertad que nuestros contemporáneos

ensalzan con entusiasmo, pues «la verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre; Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión» (21). El reconocimiento de Dios no se opone en modo alguno a la dignidad humana, cuyo fundamento y perfección es Dios mismo.

b) *¿Que tiene que ver esto con el tema de la deuda externa?*

Hay países que tienen deudas externas mucho más cuantiosas que los pueblos más pobres, pero esos países endeudados no se ven obligados, por el pago de intereses, a vender su propia identidad, a sobrevivir de mala manera y a negar su futuro como pueblo. Con el endeudamiento los pueblos más pobres se hacen esclavos, pierden su condición de sujetos. Y esto es intolerable para la fe o experiencia cristiana en un Dios libertador de los oprimidos.

Concretando un poco más:

1) Se trata de la liberación de los pobres, que no se arregla sólo con el perdón de la deuda externa, pues Dios liberó a su pueblo para llevarlo a una tierra «que mana leche y miel», para que fuera él mismo libre de todas las idolatrías.

2) Si en realidad se trata de liberar de sus cadenas a quienes viven esclavizados porque están atados de pies y manos a sus acreedores, habrá que perdonar o renegociar la deuda, salvaguardando a toda costa la autonomía y reconocimiento de estos pueblos pobres como sujetos en las relaciones internacionales. Dada la comercialización en estas relaciones, hay que procurar que los pueblos más pobres no pierdan

(21) GS, n. 16.

su credibilidad a la hora de los contratos, porque ello significaría quedar para siempre excluidos como sujetos que deciden con los demás pueblos sobre el futuro de la Humanidad. Las políticas económicas deberán ser muy cuidadosas para que la solución al problema del endeudamiento no se convierta en hipoteca irrevocable para su libertad. Se trata no tanto de pedir responsabilidad a estos pueblos empobrecidos por las deudas contraídas —lo cual no quiere decir que no se pida responsabilidades a los dictadores y oligarquías de turno, que pidieron y malgastaron los créditos sin contar con el pueblo—, sino de ayudarles a conseguir la libertad y a tener su propia voz en los organismos internacionales.

3) La solución del círculo generado por el endeudamiento de los pueblos más pobres exige dar un paso más en la organización internacional. Sabemos que entre los mismos países acreedores hay distintas interpretaciones del endeudamiento y distintas prácticas para solucionar el problema. No se ponen de acuerdo y, dada la soberanía de los Estados, no se ve la forma de llegar a políticas consensuadas, pues en el fondo cada uno busca su interés. Se echa en falta una autoridad internacional con eficacia dentro del dinamismo democrático al que ya no debemos renunciar. Esta necesidad puede ser indicio ético para dar un paso más en el fortalecimiento de un organismo internacional que regule las demandas, derechos y deberes que tenemos todos los miembros de la única familia humana.

En esa dirección apuntan dos fenómenos bien notorios últimamente: la globalización, que deja bien patente la interdependencia de los pueblos, y las demandas judiciales, sobre dictadores y genocidios perpetrados en un determinado pueblo, desde instancias jurídicas foráneas. Los dos fenómenos pueden

ser signos indicativos para ir madurando en la creación de un organismo internacional que sea eficaz sobre dictaduras económicas y políticas, que, dentro de cada país, se apropiaran, malgastan o colocan en bancos extranjeros recursos destinados a los pobres. Ya en el siglo XVI Francisco de Vitoria vislumbró la conveniencia de una «autoridad de todo el orbe» para garantizar el «derecho de gentes». De no avanzar en el camino de solidaridad entre los pueblos, mediante un organismo internacional para moderar justamente las relaciones entre y dentro de los mismos, esta «aldea global» se convertirá en jauría donde los más fuertes se coman a los más débiles.

— Por eso en la búsqueda de soluciones al problema de la deuda externa debemos evitar soluciones simplistas. La parábola evangélica del señor que paga sin más todo lo que un pobre hombre le adeuda, no es una receta que se pueda también sin más aplicar a este problema. Juan Pablo II matiza bien: «para trasladar los preceptos del año sabático a las situaciones actuales del endeudamiento, son necesarias precauciones». Desde el Evangelio podemos sacar orientaciones hacia una solución plenamente humana. Pero en el camino a recorrer en esa orientación se necesitan iniciativa e imaginación en las ciencias y estrategias sociopolíticas.

2. « A todo da vida y aliento» (He 17, 25)

a) *Experiencia creyente.*

En la revelación bíblica al Dios creador se llega desde la experiencia de Dios como liberador. Así toda la creación y desarrollo histórico de la misma entran en este proyecto de liberación y humanización. Fue la percepción de las primeras

comunidades cristianas en su lectura sobre el acontecimiento Jesucristo: «en él vivimos, nos movemos y actuamos» (He 17, 18). Y no se trata sólo de que las personas tengan vida como los demás vivientes de la Creación, y puedan satisfacer sus necesidades vegetativas y animales, sino también que sean libres constructores de su propia historia.

b) *Implicaciones en el tema de la deuda externa:*

— Si «a todo da vida y aliento», Dios mismo está en el clamor de los pobres, y en el reclamo cada vez más generalizado para que se perdone o renegocie la deuda externa. El Espíritu está ya presente y activo en la conciencia de los pueblos económicamente más prósperos que ven insoportable la situación, e incluso en los financieros, capaces de reconocer: «Esto que hago yo debería estar prohibido». Desde la fe cristiana podemos ver en estos signos llamadas ineludibles de Dios mismo, que pide un cambio en las relaciones internacionales a fin de que nadie sea esclavo de nadie.

— El aliento de Dios en las personas humanas y en los pueblos se manifiesta como libertad o capacidad de que cada uno tome sus propias decisiones. La democracia, como forma de legitimación política, encuentra su apoyo en esta visión antropológica del Evangelio. Pero lamentablemente la democracia no existe en los pueblos pobres endeudados, ellos mismos están desfigurados por diferencias escandalosas entre una oligarquía y las mayorías empobrecidas. Eso quiere decir que, a la hora de renegociar la deuda externa, habrá que fomentar la democracia en esos países pobres y endeudados, no sólo formalmente y con palabras, sino materializándola en una justa distribución de los recursos. Si no se trata de solucionar la injusticia en el ámbito económico, las democracias políticas se

reducen a formulaciones vacías de contenido.

— La Creación entera está sostenida y animada por el Espíritu «señor y dador de vida». La consecuencias ecológicas de la deuda externa son evidentes: los pueblos más pobres tienen que echar mano de los recursos naturales para pagar los intereses, y ser «patios traseros» donde los acreedores puedan verter en ellos sus desperdicios tóxicos. Estas políticas y estas prácticas atentan contra una creación que respira y transpira el hálito vivificante del Creador.

— En las iniciativas, proyectos, acciones u omisiones seculares para solucionar el problema de la deuda externa, si bien no están libres de ambigüedad por las ideologías o intereses que los inspiran, puede haber una ética secular legítima en sí misma, sin necesidad de ser bautizada. El reconocimiento de esta ética sugiere dos aspectos importantes para la conducta de los cristianos: 1) Su reflexión y su conducta se articulan y concretan históricamente, no junto a, por encima o enfrente de, sino en ese dinamismo secular, ampliando el horizonte de lo verdaderamente humano. 2) La teología, como la fe cristiana, no da soluciones concretas en el ámbito social; necesita la mediación de las otras ciencias y de las éticas seculares. De no entrar por esas mediaciones, el compromiso cristiano por los pobres se reducirá, cuando más, a pronunciamientos utópicos, inoperantes e ineficaces.

— Dar a la salvación cristiana todo su contenido.

A veces, marcados por el dualismo maniqueo, hemos insistido en que lo importante y decisivo es la salvación del alma, incluso a costa y con perjuicio del cuerpo. En esta mentalidad dualista se habla de «vida eterna», como salvación definitiva y total, dejando en la sombra y con ciertas reservas las libera-

ciones intrahistóricas en el ámbito económico y político. Pero, si realmente creemos que el Salvador es el mismo Creador que impulsa todo lo que significa liberación de la Humanidad, ¿cómo vamos a negar la consistencia y legitimidad de las liberaciones intrahistóricas? En ellas se verifica como anticipo la salvación total y definitiva. El pago de la deuda externa tal como se está llevando significa opresión económica, política y cultural para los pueblos más pobres. En consecuencia, se opone directamente a la llegada del Reino de Dios, a esa vida de fraternidad que, según la fe cristiana, alcanzará plenitud más allá de la Historia.

3. «Que todos tengan vida en plenitud» (Jn 10, 10)

a) *Qué se entiende por «vida» en el Evangelio.*

El sacramento, la presencia visible, la mediación de Dios en nuestra historia es la vida, luz de los hombres o criterio moral (Jn 1, 4). Pero, según el Evangelio, hay un concepto amplio de vida y otro concepto de «vida humana». En el primer sentido vida es lo que define a cualquier viviente, «movimiento que brota del mismo ser» —«*motus ab intrínseco*», que decían los filósofos grecorromanos—. Pero «vida humana» no es sólo la vida física y psíquica, sino la vida divina comunicada al ser humano. Así se comprenden algunos dichos evangélicos: «no temáis a quienes matan el cuerpo, pues no tienen poder para matar al alma»; «el que pierda su vida por mí y por el Evangelio, la salvará (22)». Y el Evangelio, la buena noticia, es «Dios del Reino», que a todos comunica nueva vida para que sean li-

(22) Mt 10, 28; Mc 8, 35.

bres y señores de sí mismos, capaces de tomar sus propias decisiones no sólo pensando en ellos solos ni en su grupo, sino en la vida de todos, especialmente los más amenazados. Eso significa «perder la vida» siguiendo la conducta de Jesús, aceptando el evangelio de Dios Padre y de la fraternidad humana.

b) *Consecuencias para las políticas sobre la deuda externa.*

— A la hora de solucionar el problema de la deuda, se plantea para todos un interrogante muy serio: qué entendemos por vida humana. No se reduce a tener de todo y a consumir de todo, viviendo como esclavos de los ídolos o falsos absolutos de turno, sino de gustar una vida construida en el amor a los demás, porque sólo el amor humaniza. El interrogante deben hacérselo en primer lugar los pueblos económicamente más ricos sobre su propia forma de vida y de relaciones humanas. Y en seguida debemos plantearnos todos qué modelo de vida queremos para los pueblos económicamente pobres y hoy endeudados.

— La vida humana tiene unas exigencias elementales y siempre tiene lugar dentro de una determinada cultura: creencias, valores, costumbres e instituciones. La deuda externa, cuyos intereses no pueden pagar los pueblos pobres, ahoga la vida de sus habitantes, no sólo porque se quedan sin medios para sobrevivir; sino también porque destruye sus propias culturas; pensemos, por ejemplo, en lo que significa los problemas de la droga y de la emigración. Por eso, a la hora de solucionar el círculo diabólico de la deuda externa, hay que salvaguardar las culturas de los pueblos pobres. No estoy diciendo que se mantengan esas culturas aisladas, pretensión tan imposible como inhumana, sino que puedan entrar en un diálogo intercultural, sin que se destruyan los sujetos de las mismas.

4. «El que llama a las cosas que no son para que

sean» (Rm 4, 17)

a) *Cuando flaquea la esperanza.*

Desde el neoliberalismo se rechaza, al menos en teoría, como utopía estéril e inútil todo planteamiento alternativo a la economía del mercado; el sistema tiene hasta sus teólogos para convencernos de ello. Quizá no logren este convencimiento en quienes tienen cierto sentido crítico, pero logran en una mayoría la resignación y pasividad. Sin embargo, el individualismo feroz que hoy desfigura el funcionamiento del sistema, no da pie para mirar el porvenir confiadamente, y la tentación de rendirse amenaza también a los cristianos. Nuestra esperanza puede sufrir la crisis de la noche oscura.

b) *Reavivar y ofrecer la esperanza teologal.*

La tozudez obsesiva de curvación en un racionalismo económico, cultivada y proclamada por la corriente hoy más representativa del capitalismo neoliberal, queda rota por el reclamo cada vez más generalizado de que se perdone o renegocie la deuda externa. En este reclamo bulle la Humanidad viva que una vez más quiere surgir de sus propias cenizas apostando por el futuro. En este impulso agarra la esperanza «teologal» de los cristianos. Cuando parece que no hay salida, nuestros ojos y nuestro corazón intuyen que debemos esperar todo de Dios.

Pero cuidado con los espiritualismos evasivos. El Dios revelado en Jesucristo es Padre, amor gratuito, cercano y al mismo tiempo escondido en su misma cercanía. Jesús de Nazaret gustó esa cercanía y experimentó ese alejamiento; pero estuvo siempre convencido de que en el fondo de la realidad y como espíritu de la historia, un amor incondicional da sentido al mundo. En esta convicción alimentó su esperanza y fue capaz de mirar

confiadamente al porvenir incluso mientras era crucificado.

La Iglesia es comunidad que participa la experiencia de Jesús sobre Dios, y ha llegado el momento de vivir la esperanza «teológica» siguiendo a Jesucristo. Una esperanza que se apoya en Dios, misericordia encarnada y activa en cada persona y en «el curso de los tiempos». El Reino de los cielos, fruto de esa misericordia, ya se está gestando en muchos signos y gestos de nuestra época que, fuera y dentro del ámbito eclesial, se oponen al individualismo y cerrazón. Manifestando así el anhelo profundo de la Humanidad sedienta de más humanismo. Donde sufrimos el mal de tantas idolatrías o falsos absolutos que desfiguran al mundo y explotan irreverentemente la Creación, retoña cada vez con más fuerza la indignación contra el deterioro humano y creacional. Las personas que no aceptan la complicidad con la injusticia, mujeres y hombres que se orientan por el camino del amor gratuito y de la solidaridad sin tener razones aparentes, trasciende las razones de la racionalidad económica y política. Introducen así el futuro esperado en medio de los sufrimientos del presente e indican aquello que podemos esperar y lo que podemos hacer para construir cada día la esperanza.

En esos reclamos y gestos de gratuidad los cristianos percibimos la «sabiduría de la cruz», la presencia de Dios, cuyo poder está mediado por un amor encarnado que no acepta la complicidad con el mal y acaba con la lógica de la violencia. Un Dios no devorador de personas y de pueblos, sino garante de su identidad y de su porvenir. Gustando ya la presencia de este Dios encarnado, podemos interpretar de modo nuevo la historia y trabajar con todos los hombres de buena voluntad para que sus valores y aspiraciones lleguen a la plenitud: «los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la Naturaleza y de nuestros es-

fuerzos, después de haberlos propagado por la tierra en el espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, cuando Cristo entregue al Padre el Reino eterno y universal, Reino de verdad y vida, Reino de santidad y de gracia, Reino de justicia, de amor y de paz» (23).

III. ALGUNAS SUGERENCIAS PARA LA CONDUCTA DE LOS CRISTIANOS

Para no alargarnos demasiado, apuntaré brevemente algunos aspectos que salen espontáneamente de lo dicho.

1. Desde nuestra fe cristiana en el «Dios del Reino», los bautizados debemos participar activamente en la vida sociopolítica y colaborar al progreso del bien común con todos los demás hombres. Concretando más, debemos asumir nuestra responsabilidad en la búsqueda para solucionar el círculo diabólico de la deuda externa.

2. Desde la fe cristiana reconocemos que las denuncias y reclamos seculares contra el pago de la deuda externa tal como se está llevando son el primer paso de una ética secular que tiene su propia consistencia sin necesidad de ser bautizada. De acuerdo con esta visión, los cristianos debemos apoyar y participar en estos movimientos que piden y trabajan por la renegociación de la deuda externa.

3. La fe cristiana no se reduce a los compromisos y estrategias sociopolíticas, sino que amplía el horizonte «hacia soluciones plenamente humanas». En el tema de la deuda exter-

(23) GS n. 39.

na el problema de fondo es la libertad de las personas y de los pueblos más pobres de la tierra; esa liberación ha de ser fruto a su vez de una liberación en los pueblos ricos, hoy deshumanizados por la obsesión de una «libertad burguesa», insensible a la solidaridad. Desde esa fe debemos oponernos al espiritualismo evasivo, al reduccionismo de la fe a lo político y a convertir el cristianismo en una religión «burguesa».

4. El compromiso político de los cristianos se inspira y salvaguarda su identidad evangélica en la mística o experiencia de Dios. La invocación del «Padre» que quiere la vida para todos, en una sociedad de acreedores y deudores, tendría que ser a la vez una denuncia de la situación social y una llamada de conversión cristiana.

5. Esta conversión no se reduce a una teoría. Con frecuencia los cristianos funcionamos con la ideología del sistema, y así nuestras denuncias y pronunciamientos teóricos ni son creíbles ni tienen eficacia. Una vez más debemos meditar lo que ya en 1971 escribió Pablo VI: «hoy más que nunca la Palabra de Dios no podrá ser proclamada ni escuchada si no va acompañada del testimonio impulsado por el Espíritu Santo, operante en la acción de los cristianos al servicio de sus hermanos, en los puntos donde se juegan éstos su existencia y su porvenir» (24). Fácilmente reaccionamos ante catástrofes naturales que dejan sepultadas a muchas personas, pero, ¿no es todavía mayor el número de víctimas que deja hoy la deuda externa en los países más pobres e indefensos de la tierra? Está en juego la existencia y el porvenir de nuestros hermanos.

(24) Enc. *Octogesima adveniens*, n. 51.

conclusiones

**SEMINARIOS SOBRE
«LA DEUDA INTERNACIONAL,
RESPONSABILIDAD DE TODOS»
Madrid, 6-12 de septiembre de 1999**

Coordinan:

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

«Justicia y Paz» de España

JAIME ATIENZA AZCONA

Manos Unidas-España

**SEMINARIO PRIMERO SOBRE LA DEUDA
EXTERNA**

Dirigido por Miguel Ángel Sánchez, Secretario General de la Comisión General de Justicia y Paz de España.

I. Tras la lectura de un texto de Juan Pablo II de la Jornada Mundial de la Paz, de 1998, afirmando que la actual situación de globalización debe ir acompañada de posturas de solidaridad, pues la ayuda es el primer deber de justicia para superar la actual exclusión que padecen millones de personas, han aparecido cuatro dimensiones:

I.^a Hablamos de personas

La dignidad de la persona humana es un hecho (no sólo un reconocimiento), por lo que entendemos que el motivo principal que nos anima a la hora de solicitar la condonación de la deuda es el hecho de que los afectados son personas humanas.

La Resolución 17/4/98 sobre Derechos Humanos y extrema pobreza nos dice que la pobreza y la exclusión constituyen una violación a la dignidad humana, por lo que es necesario tomar medidas no sólo en el plano nacional, sino también en el internacional.

Christifideles laici, cuando define la dignidad de la persona humana, dice que la violación de los Derechos Humanos significa violar al mismo Dios, y aporta razones de orden creacional, de alianza, redención, escatológicas... De ahí deriva para nosotros toda eliminación de exclusiones y discriminaciones de raza, sexo, religión, ideas, etc.

Las consecuencias de la deuda, aunque las padecen las personas, se comunica como una situación real más de estadística que otra cosa. O como ciudadanos, que es un concepto político, que indica ciertas condiciones restrictivas.

2.ª EL Destino Universal de los Bienes (DUB) y el uso que se hace de ellos

Existe acumulación en la posesión de ellos y eso no anula la *hipoteca social* que grava a los mismos. La mera acumulación de bienes no cabe en nuestro planteamiento.

De *la defensa de los Derechos Humanos* se tiene que iluminar una auténtica programación de evangelización que incluya la lucha por la justicia. Los Derechos Humanos provienen directamente de Dios, a cuya imagen y semejanza está hecha la persona humana. De ahí que los Derechos Humanos sean universales, indivisibles, inviolables e irrenunciables.

3.^a Hay una tensión entre DUB y la propiedad privada

El capitalismo ha hecho de la propiedad privada un absoluto, afirmando que es una realidad básica para la libertad. Pero no vale cualquier tipo de propiedad. De entre las condiciones para realizar el DUB tenemos la cogestión empresarial, de la que habla la *DSI*. Hay evolución en la *DSI*, desde la afirmación de la propiedad privada hasta el gravamen de hipoteca social que la limitaba. Se ha de volver a los orígenes. Sto. Tomás afirma que en caso de extrema necesidad la propiedad privada queda anulada.

Siendo legítimo poseer bienes adquiridos de manera justa, ¿se puede poseer siempre que se perjudique? Porque a veces hay situaciones que perjudican a terceros, pero en realidad debería suceder... El problema surge cuando los bienes de capital se acumulan de tal manera que se impide el desarrollo, explotando lo más posible para tener lo más posible.

Se recuerda que si «nadie tiene derecho al uso exclusivo de bienes cuando alguien a su lado está en necesidad» (*Populorum Progressio*), entonces hay que buscar cauces de actuación, pues los grandes del mundo son, más que propietarios, gestores.

4.^a El problema de fondo no se resuelve sólo con la condonación de la deuda

Hay que ir hacia el buscar el desarrollo y avance. Si la deuda es impagable, se precisan proyectos de desarrollo humano, de bienes locales y de protección del ambiente. Y

eso sin mirar el comportamiento que mantienen los países empobrecidos en relación con el FMI. Aquí es necesaria la participación de la sociedad civil y de las organizaciones sociales.

En cuanto a la ayuda al desarrollo, ¿las inversiones en desarrollo no son una trampa, si no tienen en cuenta el cuánto, dónde, cómo, de qué manera...? Porque a veces lo que les donamos es lo nuestro, nuestra cultura. Y no se da la transformación desde abajo, para que los receptores sean los protagonistas de su propio desarrollo. No consiste en hacerles las cosas, sino en dejarles hacer a ellos, superando la corrupción del poder que los mantienen en la pobreza

ALGUNAS APLICACIONES CONCRETAS O ¿QUÉ CAMINO RECORRER?

1.^a Al conectar los Derechos Humanos con la situación vital de las personas hay que preguntar si las personas y los pueblos llevan una vida satisfactoria. Esto es un imperativo ético, social, político, económico. La tarea de los Estados consiste en proporcionar y facilitar la participación de los más pobres, buscando políticas que los conciencien. Pero el estado actual de las cosas indica que el nuevo modelo de gestión de bienes no lo hace.

2.^a Abandonar, además, los intereses políticos de dominación de las empresas multinacionales, institucionales, transnacionales. Salir de esa mentalidad e ir a la raíz del problema eliminando los mecanismos que forman esas relaciones económicas internacionales, cuyos resultados son nefastos, según el informe sobre el desarrollo (PNUD, 1999).

3.^a ¿Qué dicen los pueblos afectados por la deuda?

a) Los más radicales dicen: «No debemos nada, no pagamos nada». Es una afirmación que resulta de una fuerte crítica: que el Norte explota al Sur y que configura el contexto histórico de endeudamiento. Y la globalización económica utiliza, con restos de dominio, la táctica de contraponer a los países pobres entre sí. Se informa que el Club de París actúa en bloque ante los países empobrecidos, que sólo tienen la posibilidad de actuar por separado (ocho contra uno).

b) Se pretende conseguir mejores condiciones para el desarrollo aplicando planes que en realidad producen inestabilidad. La regla económica mundial es también «compra caro y vende barato». Si se solicita la cancelación, sea como parte de una lucha más amplia, donde hay que incluir a los responsables del Norte y a las élites del Sur, por ejemplo, buscando sus responsabilidades en relación con el crecimiento de la deuda.

c) El conocimiento y aplicación de declaraciones como la de Lusaka, que habla de «reparación» y de planes de desarrollo que incluyan la valoración de la dignidad humana sobre todo y de hacer frente a necesidades básicas. La de Tegucigalpa (27-1-99) dice «sí a la vida, no a la deuda», porque es impagable, ilegítima e inmoral. La Declaración de Accra (19-5-98) decide que la deuda no es reembolsable y que, al menos, se limite la carga de la deuda. Piden: cancelación inmediata e incondicional por servicios sociales (educación, salud, vivienda...). Transparencia y justicia en las instituciones. En Río de Janeiro (28-4-99) se estableció un Tribunal de Opinión. Definió la deuda como ilegal, injusta, ya pagada. En términos sustantivos, la deuda es resultado de la sumisión al poder de la usura y responsabilidad tanto de los Gobiernos

como de élites y de políticos que apoyan la deuda y subordinan a los pueblos, dando cobertura técnica e ideológica a la situación actual.

SEMINARIO SEGUNDO SOBRE LA DEUDA EXTERNA VISTA DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA

Dirigido por Jaime Atienza Azcona. Manos Unidas-España.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

1. El fin de la Ayuda Oficial al Desarrollo es apoyar procesos de desarrollo y contribuir a los procesos de cambio social. Ésta nació con la política de bloques y ha evolucionado hacia intereses más humanos. La cooperación no gubernamental surge como respuesta al contenido más político de la ayuda estatal. Hoy hay una creciente especialización y el objetivo central es la reducción de la pobreza.

2. Los principales agentes son: los Estados, las instituciones internacionales, los agentes locales (ONGs, misioneros/as y organizaciones populares), las ONGs y el sector privado.

3. Los países donantes han acordado unos objetivos, máximos desde su perspectiva, pero poco ambiciosos desde una mirada más humana. Son: reducir a la mitad la pobreza en el año 2015, educación primaria universal para el 2015, entre otros.

4. España es el cuarto donante mundial por abajo, en la relación Ayuda Oficial al Desarrollo /PIB. Es un donante muy

joven del sistema. El 57 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo española se gestiona desde el Ministerio de Economía, con criterios muy alejados de cualquier política de cooperación para el desarrollo (FAD y Deuda).

5. En la Ayuda Oficial al Desarrollo española también aparece la condonación de la deuda. La política al respecto es muy poco generosa y viene dictada por el Ministerio de Economía, preocupado sólo por recibir los cobros y no por el impacto sobre el desarrollo que suponen. Esto debe cambiar sustancialmente.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1.^a La deuda externa de los países más pobres no puede tratarse como otras deudas privadas. Quienes la pagan, los pobres, ni tomaron el crédito, ni se beneficiaron, y hoy lo sufren.

2.^a La reducción de la deuda es necesaria para sanear las economías del Sur, permitir mayor inversión, mayor crecimiento económico y mejoras en el nivel de vida de la población (más desarrollo humano).

3.^a La deuda tiene como consecuencias principales, desde la economía, la caída de la inversión, del ingreso público y privado, la fuga de capitales, el aumento de las exportaciones y el deterioro de los precios de las materias primas.

4.^a Consecuencias sociales: perpetuación de la pobreza, falta de provisión de servicios educativos y de salud, marginación rural, polarización social, deterioro ambiental y freno a la democracia.

5.^a La deuda se negocia en foros dominados por los países acreedores, y la condición principal para poder negociar es poner en marcha programas económicos liberales diseñados por el Fondo Monetario Internacional, que perjudican a los más pobres.

6.^a Existe hoy un consenso general sobre la necesidad imperiosa de reducir la deuda. El Norte busca acuerdos de mínimos mientras el Sur quiere esta oportunidad para mejorar:

7.^a El dinero condonado debe emplearse en programas básicos de lucha contra la pobreza (educación, sanidad...) y en su gestión han de participar las organizaciones populares del Sur y ONGs del Norte.

documentación

STATEMENT BY POPE JEAN-PAUL II TO JUBILEE 2000 DELEGATION - 23rd september 1999

Your Excellencies,

Ladies and Gentlemen:

Just one hundred days before the beginning of the year 2000, I am happy to extend warm greetings to the leaders and major supporters of the «Jubilee 2000» Debt Campaign. I am particularly grateful for your presence during these days at a series of meetings, in the context of the forthcoming Great Jubilee, on the heavy debt burdens of the poorest countries.

In the Bible, the Jubilee was a time in which the entire community was alled to make efforts to restore to human relations the original harmony which God had given to his creation and which human sinfulness had damaged. It was a time to remember that the world we share is not ours, but is a gift of God's love. As human beings, we are only the stewards of God's plan. During the Jubilee, the burdens which oppressed and excluded the weakest members of society were to be removed, so that all could share the hope of a new beginning in harmony, according to God's design.

Today's world has need of a Jubilee experience. So many men, women and children are unable to realise their God-given potential. Poverty and gross inequalities remain widespre-

ad, despite enormous scientific progress, rather than being placed at the service of the entire human community, are distributed in such a way that unjust inequalities are actually increased or even rendered permanent.

The Catholic Church looks at the situation with great concern, not because she has any concrete technical model of development to offer, but because she has a moral vision of what the good of individuals and of the human family demands. She has consistently taught that there is a «social mortgage» on all private property, a concept which today must also be applied to «intellectual property» and to «knowledge». The law of profit alone cannot be applied to that which is essential for the fight against hunger, disease and poverty.

Debt relief is, of course, only one aspect of the vaster task of fighting poverty and of ensuring that the citizens of the poorest countries can have a fuller share at the banquet of life. Debt relief programmes must be accompanied by the introduction of sound economic policies and good governance. But, just as important if not more so, the benefits which spring from debt relief must reach the poorest, through a sustained and comprehensive framework of investment in the capacities of human persons, especially through education and health care. The human person is the most precious resource of any nation or any economy.

Debt relief is, however, urgent. It is in many ways, a precondition for the poorest countries to make progress in their fight against poverty. This is something which is now widely recognised, and credit is due to all those who have contributed to this change in direction. We have to ask, however, why progress in resolving the debt problem is still so slow. Why so

many hesitations? Why the difficulty in providing the funds needed even for the already agreed initiatives? It is the poor who pay the cost of indecision and delay.

I appeal to all those involved, especially the most powerful nations, not to let this opportunity of the Jubilee Year pass, without taking a decisive step towards definitively resolving the debt crisis. It is widely recognised that this can be done.

I pray that this Jubilee Year 2000, commemorating the birth of our Lord Jesus Christ, will indeed be a moment of promise and of hope, especially for our brothers and sisters who still suffer abject poverty in our affluent world. Together we can do much, with God's help. May his blessings be upon you and your loved ones.

From the Vatican, 23 september 1999.

**MENSAJE DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA
MUNDIAL DE LA PAZ
I de enero de 1998**

**DE LA JUSTICIA DE CADA UNO NACE LA PAZ
PARA TODOS**

I. La justicia camina con la paz y está en relación constante y dinámica con ella. La justicia y la paz tienden al bien de cada uno y de todos, por eso exigen orden y verdad. Cuando una se ve amenazada, ambas vacilan; cuando se ofende la justicia también se pone en peligro la paz.

Hay una estrecha relación entre la justicia de cada uno y la paz para todos, por este motivo deseo dirigirme, con el presente Mensaje para la Jornada de la Paz, ante todo a los Jefes de Estado, teniendo bien presente que el mundo de hoy, aunque lacerado en muchas regiones por tensiones, violencias y conflictos, está en busca de nuevas formas y de equilibrios más estables, en vista de una paz auténtica y duradera para toda la Humanidad.

Justicia y paz no son conceptos abstractos o ideales lejanos; son valores que constituyen un patrimonio común y que están radicados en el corazón de cada persona. Todos están llamados a vivir en la justicia y a trabajar por la paz: individuos, familias, comunidades y naciones. Nadie puede eximirse de esta responsabilidad.

Pienso tanto en quienes, a su pesar, se encuentran implicados en dolorosos conflictos, como en los marginados, los pobres y las víctimas de todo tipo de explotación: son personas que experimentan en su carne la ausencia de la paz y los efectos desgarradores de la injusticia. ¿Quién puede quedar indiferente ante su anhelo de una vida asentada en la justicia y en la auténtica paz? Es responsabilidad de todos hacer lo posible para que lo alcancen, pues la plena justicia sólo se obtiene cuando todos pueden participar de ella por igual.

La justicia es, al mismo tiempo, virtud moral y concepto legal. En ocasiones se la representa con los ojos vendados; en realidad lo propio de la justicia es estar atenta y vigilante para asegurar el equilibrio entre derechos y deberes, así como el promover la distribución equitativa de los costes y beneficios. La justicia restaura, no destruye; reconcilia en vez de instigar a la venganza. Bien mirado, su raíz última se encuentra en el amor, cuya expresión más significativa es la misericordia. Por lo tanto, separada del amor misericordioso, la justicia se hace fría e hiriente.

La justicia es una virtud dinámica y viva: defiende y promueve la inestimable dignidad de las personas y se ocupa del bien común, tutelando las relaciones entre las personas y los pueblos. El hombre no vive solo, sino que desde el primer momento de su existencia está en relación con los demás, de tal manera que su bien como individuo y el bien de la sociedad van a la par. Entre los dos aspectos hay un delicado equilibrio.

La justicia se fundamenta en el respeto de los derechos humanos.

2. La persona está dotada por naturaleza de derechos universales, inviolables e inalienables. Éstos, sin embargo, no

subsisten por sí solos. A este respecto, mi venerado predecesor, el Papa Juan XXIII, enseñaba que la persona «tiene por sí misma derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza» (1). El auténtico baluarte de la paz se apoya sobre el correcto fundamento antropológico de tales derechos y deberes y sobre su intrínseca correlación.

En los últimos siglos estos derechos humanos han sido formulados en diversas declaraciones normativas, así como en instrumentos jurídicos vinculantes. En la historia de los pueblos y naciones a la búsqueda de justicia y de libertad, su proclamación se recuerda con legítimo orgullo porque, además, se ha sentido frecuentemente como un cambio de época, después de flagrantes violaciones de la dignidad de individuos y de poblaciones enteras.

Hace cincuenta años, tras una guerra caracterizada por la negación incluso del derecho a existir de ciertos pueblos, la Asamblea General de las Naciones Unidas promulgó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Fue un acto solemne al cual se llegó, tras la triste experiencia de la guerra, por la voluntad de reconocer de manera formal los mismos derechos a todas las personas y a todos los pueblos. En este documento se lee la siguiente afirmación, que ha resistido el paso del tiempo: «La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana» (2).

(1) Enc. *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), I: AAS 55 (1963), 259.

(2) *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, Preámbulo.

No menor atención merecen las palabras con que concluye el documento: «Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en la presente Declaración» (3). Resulta dramático que, aún en nuestros días, esta disposición se vea claramente violada por la opresión, los conflictos, la corrupción o, de manera más subrepticia, mediante el intento de reinterpretar, a veces distorsionando deliberadamente su sentido, las mismas definiciones contenidas en la Declaración Universal. Ésta ha de ser observada íntegramente, en el espíritu y en la letra. Sigue siendo —como dijo el Papa Pablo VI, de venerada memoria— uno de los más grandes títulos de gloria de las Naciones Unidas, «especialmente cuando se piensa en la importancia que se le atribuye como camino cierto de paz» (4).

Con ocasión del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que se celebra este año, conviene recordar que «la promoción y protección de los derechos humanos es materia de primaria importancia para la comunidad internacional» (5). Sobre este aniversario, sin embargo, se ciernen las sombras de algunas reservas manifestadas sobre dos características esenciales de la noción misma de los derechos del hombre: su universalidad y su indivisi-

(3) *Ibíd.*, art. 30.

(4) Mensaje al presidente de la 28.^a Asamblea General de las Naciones Unidas, con ocasión del XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (10 de diciembre de 1973): AAS 65 (1973), 674.

(5) Declaración de Viena, Conferencia Mundial sobre los Derechos del Hombre (junio de 1993), Preámbulo I.

bilidad. Estos rasgos distintivos han de ser afirmados con vigor para rechazar las críticas de quien intenta explotar el argumento de la especificidad cultural para cubrir violaciones de los derechos humanos, así como de quien empobrece el concepto de dignidad humana negando consistencia jurídica a los derechos económicos, sociales y culturales. Universalidad e indivisibilidad son dos principios-guía que exigen siempre la necesidad de arraigar los derechos humanos en las diversas culturas, así como de profundizar en su dimensión jurídica con el fin de asegurar su pleno respeto.

El respeto de los derechos humanos no comporta únicamente su protección en el campo jurídico, sino que debe tener en cuenta todos los aspectos que emergen de la noción de dignidad humana, que es la base de todo derecho. En tal perspectiva, la atención adecuada a la dimensión educativa adquiere un gran relieve. Además, es importante considerar también la promoción de los derechos humanos, que es fruto del amor por la persona como tal, ya que el amor va más allá de lo que la justicia puede aportar (6). En el marco de esta promoción, se deberán realizar esfuerzos ulteriores para proteger particularmente los derechos de la familia, la cual es «elemento natural y fundamental de la sociedad» (7).

Globalización en la solidaridad

3. Los profundos cambios geopolíticos acaecidos después de 1989 han ido acompañados de auténticas revolucio-

(6) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 78.

(7) *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, art. 16, § 3. Cf. Carta de los Derechos de la Familia (22 de octubre de 1983), presentada por la Santa Sede: Ench. Vat. 9, 538-552.

nes en el campo social y económico. La globalización de la economía y de las finanzas es ciertamente una realidad y cada vez se van percibiendo con más claridad los efectos del rápido progreso proveniente de las tecnologías informáticas. Estamos en los umbrales de una nueva era que conlleva a la vez grandes esperanzas e inquietantes puntos interrogativos. ¿Cuáles serán las consecuencias de los cambios que actualmente se están produciendo? ¿Se podrán beneficiar todos de un mercado global? ¿Tendrán todos finalmente la posibilidad de gozar de la paz? ¿Serán más equitativas las relaciones entre los Estados o, por el contrario, la competencia económica y la rivalidad entre los pueblos y naciones llevarán a la Humanidad hacia una situación de inestabilidad aún mayor?

Las organizaciones internacionales tienen el cometido urgente de contribuir a promover el sentido de responsabilidad respecto al bien común para lograr una sociedad más equitativa y una paz más estable en un mundo que se encamina a la globalización. Pero para esto es preciso no perder jamás de vista la persona humana, que debe ser el centro de cualquier proyecto social. Sólo de este modo las Naciones Unidas pueden llegar a ser una verdadera «familia de Naciones», según su mandato original de «promover el progreso social y mejores condiciones de vida en una libertad más amplia» (8). Este es el camino para construir una Comunidad mundial basada en la «confianza recíproca, en el apoyo mutuo y en el respeto sincero» (9). En definitiva, el desafío consiste en asegurar una globalización en la solidaridad, una globalización sin

(8) Carta de las Naciones Unidas, Preámbulo.

(9) Juan Pablo II, Discurso a la 50.^a Asamblea General de las Naciones Unidas (5 de octubre de 1995), 14: *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, 13 de octubre de 1995, 9.

dejar a nadie al margen. He aquí un evidente deber de justicia, que comporta notables implicaciones morales en la organización de la vida económica, social, cultural y política de las Naciones.

El pesado lastre de la deuda externa

4. A causa de su frágil potencial financiero y económico, hay naciones y regiones enteras del mundo que corren el peligro de quedar excluidas de una economía que se globaliza. Otras tienen mayores recursos, pero lamentablemente no pueden beneficiarse de ellos por diversos motivos: desórdenes, conflictos internos, carencia de estructuras adecuadas, deterioro ambiental, corrupción extendida, criminalidad y otros muchos más. La globalización debe ir unida a la solidaridad. Por tanto, hay que asignar ayudas especiales que permitan a los países que sólo con sus propias fuerzas no pueden entrar con éxito en el mercado global, la posibilidad de superar su actual situación de desventaja. Es algo que se les debe por justicia. En una auténtica «familia de naciones», nadie puede quedar excluido; por el contrario, se ha de apoyar al más débil y frágil para que pueda desarrollar plenamente sus propias potencialidades. Pienso en una de las mayores dificultades que hoy deben afrontar las naciones más pobres. Me refiero al pesado lastre de la deuda externa, que compromete las economías de pueblos enteros, frenando su progreso social y político. A este respecto, las instituciones financieras internacionales han puesto en marcha con recientes iniciativas un importante intento para la reducción coordinada de dicha deuda. Deseo de corazón que se continúe avanzando en este camino, aplicando con flexibilidad las condiciones previstas, de manera que todas las naciones con derecho a ello puedan beneficiarse de las mismas antes del año 2000. Los países más ricos pue-

den hacer mucho en este sentido, ofreciendo su apoyo a las mencionadas iniciativas.

La cuestión de la deuda forma parte de un problema más amplio, que es la persistencia de la pobreza, a veces extrema, y el surgir de nuevas desigualdades que acompañan el proceso de globalización. Si el objetivo es una globalización sin dejar a nadie al margen, ya no se puede tolerar un mundo en el que viven al lado el acaudalado y el miserable, menesterosos carentes incluso de lo esencial y gente que despilfarra sin recato aquello que otros necesitan desesperadamente. Semejantes contrastes son una afrenta a la dignidad de la persona humana. No faltan ciertamente medios adecuados para eliminar la miseria, como la promoción de importantes inversiones sociales y productivas por parte de todas las instancias económicas mundiales. Lo cual requiere, sin embargo, que la Comunidad internacional se proponga actuar con la determinación política necesaria. Ya se han dado pasos encomiables en este sentido, si bien una solución duradera exige el esfuerzo concertado de todos, incluido el de los mismos Estados interesados.

Urge una cultura de la legalidad

5. ¿Qué decir de las graves desigualdades que existen dentro de las Naciones? Las situaciones de extrema pobreza, en cualquier lugar en que se manifiesten, son la primera injusticia. Su eliminación debe representar para todos una prioridad tanto en el ámbito nacional como en el internacional. No se puede pasar por alto, además, el vicio de la corrupción, que socava el desarrollo social y político de tantos pueblos. Es un fenómeno creciente que va penetrando insidiosamente en muchos sectores de la sociedad, burlándose de la ley e ignorando las normas de justicia y de verdad. La corrupción es di-

fácil de contrarrestar; porque adopta múltiples formas; sofocada en un área, rebrota a veces en otra. El hecho mismo de denunciarla requiere valor. Para erradicarla se necesita además, junto con la voluntad tenaz de las autoridades, la colaboración generosa de todos los ciudadanos, sostenidos por una fuerte conciencia moral.

Una gran responsabilidad en esta batalla recae sobre las personas que tienen cargos públicos. Es cometido suyo empeñarse en una ecuánime aplicación de la ley y en la transparencia de todos los actos de la Administración pública. El Estado, al servicio de los ciudadanos, es el gestor de los bienes del pueblo, que debe administrar en vista del bien común. El buen gobierno requiere el control puntual y la corrección plena de todas las transacciones económicas y financieras. De ninguna manera se puede permitir que los recursos destinados al bien público sirvan a otros intereses de carácter privado o incluso criminal.

El uso fraudulento del dinero público penaliza sobre todo a los pobres, que son los primeros en sufrir la privación de los servicios básicos indispensables para el desarrollo de la persona. Cuando la corrupción se introduce en la Administración de la justicia, son también los pobres los que han de soportar con mayor rigor las consecuencias: retrasos, ineficiencia, carencias estructurales, ausencia de una defensa adecuada. Con frecuencia no les queda otra solución que padecer la tropelía.

Formas de injusticia particularmente graves

6. Hay otras formas de injusticia que ponen en peligro la paz. Deseo recordar aquí dos de ellas. En primer lugar, la falta de medios para acceder equitativamente al crédito. Los pobres se ven forzados con frecuencia a quedar fuera de los normales circuitos económicos o a recurrir a traficantes de di-

nero sin escrúpulos que exigen intereses desorbitados, con el resultado final del empeoramiento de una situación ya de por sí precaria. Por ello es un deber de todos esforzarse para que les sea posible el acceso al crédito en términos ecuanímenes y con intereses favorables. A decir verdad, ya existen en diversas partes del mundo instituciones financieras que practican el micro-crédito en condiciones de favor para quien lo necesita. Son iniciativas que han de ser alentadas, porque de este modo se puede llegar a cortar de raíz la vergonzosa plaga de la usura, haciendo posible que los medios económicos necesarios para el digno desarrollo de las familias y de las comunidades sean accesibles a todos.

En segundo lugar, ¿qué decir del aumento de la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños? Es hoy en día una de las violaciones más difundidas de los derechos humanos, convertida trágicamente en instrumento de terror: mujeres tomadas como rehenes y menores asesinados bárbaramente. A esto se añade la violencia de la prostitución forzada y de la pornografía infantil, así como de la explotación laboral de los menores en condiciones de verdadera esclavitud. Para contribuir a frenar la propagación de estas formas de violencia se requieren iniciativas concretas y, especialmente, medidas legales apropiadas, tanto de ámbito nacional como internacional. Se impone un arduo trabajo educativo y de promoción cultural para que, como a menudo he recordado en Mensajes precedentes, se reconozca y se respete la dignidad de cada persona. En efecto, hay algo que no puede absolutamente faltar en el patrimonio ético-cultural de la Humanidad entera y de cada persona: la conciencia de que los seres humanos son todos iguales en dignidad, merecen el mismo respeto y son sujetos de los mismos derechos y deberes.

*Construir la paz en la justicia es tarea de todos
y de cada uno*

7. La paz para todos nace de la justicia de cada uno. Nadie puede desentenderse de una tarea de importancia tan decisiva para la Humanidad. Es algo que implica a cada hombre y mujer; según sus propias competencias y responsabilidades.

Dirijo mi llamada, sobre todo, a vosotros, Jefes de Estado y Responsables de las Naciones, a quienes está confiada la tutela suprema del Estado de derecho en los respectivos países. Ciertamente, cumplir esta alta misión no es fácil, pero constituye una de vuestras tareas prioritarias. Ojalá que los ordenamientos de los Estados a los que servís puedan ser para los ciudadanos garantía de justicia y estímulo para un crecimiento constante de la conciencia civil.

Construir la paz en la justicia exige, además, la aportación de todas las categorías sociales, cada una en su propio ámbito y en sinergia con los demás componentes de la comunidad. En particular, os animo a vosotros, profesores, comprometidos en todos los niveles de la instrucción y educación de las nuevas generaciones: formadlas en los valores morales y civiles, infundiendo en ellas un destacado sentido de los derechos y deberes, a partir del ámbito mismo de la comunidad escolar. Educar a la justicia para educar a la paz: ésta es una de vuestras tareas primarias.

En el itinerario educativo es insustituible la familia, que sigue siendo el ambiente privilegiado para la formación humana de las nuevas generaciones. De vuestro ejemplo, queridos padres, depende en gran medida la fisonomía moral de vuestros hijos: ellos la asimilan del tipo de relaciones que establecéis dentro y fuera del núcleo familiar. La familia es la primera es-

cuela de vida y la huella recibida en ella es decisiva para el futuro desarrollo de la persona.

Finalmente os digo a vosotros, jóvenes del mundo entero, que aspiráis espontáneamente a la justicia y a la paz: mantened siempre viva la tensión hacia estos ideales y tened la paciencia y la tenacidad de perseguirlos en las condiciones concretas en que vivís.

Rechazad con prontitud la tentación de usar vías fáciles ilegales hacia falsos espejismos de éxito o riqueza; por el contrario, amad lo que es justo y verdadero, aunque mantenerse en esta línea requiera sacrificio y obligue a ir contracorriente. De este modo, «de la justicia de cada uno nace la paz para todos».

El compartir, camino hacia la paz

8. Se acerca a grandes pasos el Jubileo del año 2000, un tiempo para los creyentes dedicado de manera especial a Dios, Señor de la Historia, y una llamada de atención a todos sobre la radical dependencia de la criatura del Creador. Pero en la tradición bíblica era también el tiempo de la liberación de los esclavos, de la restitución de la tierra al legítimo dueño, del perdón de las deudas y de la consecuente restauración de formas de igualdad entre todos los miembros del pueblo. Es, por tanto, un tiempo privilegiado para continuar buscando la justicia que conduce a la paz.

En virtud de la fe en Dios-amor y de la participación en la redención universal de Cristo, los cristianos están llamados a comportarse según justicia y a vivir en paz con todos, porque «Jesús no da simplemente la paz. Nos da su paz acompañada de su justicia. Él es paz y justicia. Se hace nuestra paz y nuestra justicia» (10). Pronuncié estas palabras hace casi veinte años, sin embargo, en el horizonte de las actuales transformaciones

radicales, adquieren en nuestros días un sentido aún más vivo y concreto.

Un signo distintivo del cristiano debe ser, hoy más que nunca, el amor por los pobres, los débiles y los que sufren. Vivir este exigente compromiso requiere un vuelco total de aquellos supuestos valores que inducen a buscar el bien solamente para sí mismo: el poder, el placer y el enriquecimiento sin escrúpulos. Sí, los discípulos de Cristo están llamados precisamente a esta conversión radical. Los que se comprometan a seguir este camino experimentarán verdaderamente «justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo» (Rm 14, 17) y saborearán «un fruto de paz y de justicia» (Hb 12, 11).

Deseo recordar a los cristianos de cada continente la exhortación del Concilio Vaticano II: «Es necesario [...] satisfacer ante todo las exigencias de la justicia, de modo que no se ofrezca como ayuda de caridad lo que ya se debe a título de justicia» (11). Una sociedad auténticamente solidaria se construye gracias al hecho de que quienes tienen bienes, para ayudar a los pobres, no se limitan a dar sólo de lo superfluo. Además, no basta ofrecer bienes materiales, se requiere el espíritu del compartir, de modo que se considere como un título de honor la posibilidad de dedicar los propios cuidados y atenciones a las necesidades de los hermanos en dificultad. Hoy se advierte, tanto en los cristianos como en los seguidores de otras religiones y en muchos hombres y mujeres de buena voluntad, la atracción por un estilo de vida sencillo

(10) JUAN PABLO II, Homilía en el Yankee Stadium de Nueva York (2 de octubre de 1979), I: AAS 71 (1979), I.169.

(11) Decr. *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los laicos, 8.

como condición para que pueda hacerse realidad la participación equitativa en los frutos de la creación de Dios. Quien vive en la miseria no puede esperar más; tiene necesidad ahora y, por tanto, tiene derecho a recibir inmediatamente lo necesario.

El Espíritu Santo actúa en el mundo

9. Con el primer domingo de Adviento ha comenzado el segundo año de preparación inmediata al Gran Jubileo del 2000, dedicado al Espíritu Santo. El Espíritu de la esperanza está actuando en el mundo. Está presente en el servicio desinteresado de quien trabaja al lado de los marginados y los que sufren, de quien acoge a los emigrantes y refugiados, de quien con valentía se niega a rechazar a una persona o a un grupo por motivos étnicos, culturales o religiosos; está presente, de manera particular, en la acción generosa de todos aquellos que con paciencia y constancia continúan promoviendo la paz y la reconciliación entre quienes eran antes adversarios y enemigos. Son signos de esperanza que alientan la búsqueda de la justicia que conduce a la paz.

El corazón del mensaje evangélico es Cristo, paz y reconciliación para todos. Que su rostro ilumine el camino de la Humanidad que se dispone a cruzar el umbral del tercer milenio.

¡Que los dones de su justicia y de su paz sean para todos, sin distinción alguna!

«Se hará la estepa un vergel, y el vergel será considerado como selva. Reposará en la estepa la equidad, y la justicia morará en el vergel; el producto de la justicia será la paz, el fruto de la equidad, una seguridad perpetua» (Is 32, 15-17).

Vaticano, 8 de diciembre de 1997.

DISCURSO DEL PAPA JUAN PABLO II EN NACIONES UNIDAS CON MOTIVO DEL JUBILEO

Sus Excelencias,

Damas y caballeros:

A tan sólo cien días antes del principio del año 2000, me alegra extender mis más calurosas felicitaciones a los líderes y mayores promotores de la Campaña de la Deuda Jubileo 2000. Estoy especialmente agradecido por vuestra presencia durante estos días en la serie de encuentros, en el contexto del próximo Gran Jubileo, en la dura carga de la deuda de los países más pobres.

En la Biblia, el Jubileo era un tiempo en el cual la comunidad entera estaba llamada a hacer esfuerzos para restaurar en las relaciones humanas la original armonía que Dios había dado a su creación y a la cual el pecado de los humanos había perjudicado. Era un tiempo para recordar que el mundo que compartimos no es nuestro, sino un regalo del amor de Dios. Como seres humanos, nosotros somos tan sólo los servidores del plan de Dios. Durante el Jubileo, las cargas que oprimían y excluían a los más débiles miembros de la sociedad se suprimían, por tanto todos podían compartir la esperanza en un nuevo principio en armonía, de acuerdo con los designios de Dios.

El mundo de hoy tiene necesidad de la experiencia del Jubileo. ¡Tantos hombres, mujeres y niños son incapaces de

comprender los dones que Dios les ha dado! Las desigualdades de la ignorancia y la pobreza continúan extendiéndose, a pesar de los enormes progresos científicos y tecnológicos. Muy a menudo, los frutos del progreso científico, más que colocarse al servicio de la comunidad humana entera, se distribuyen de tal manera que las injustas desigualdades más bien están aumentando o incluso se quedan permanentes.

La Iglesia católica ve la situación con gran preocupación, no porque tenga ningún modelo técnico de desarrollo en concreto que ofrecer, sino porque tiene una visión moral de los bienes que los individuos y la familia humana demanda. Ella ha predicado continuamente que existe una «hipoteca social» en toda propiedad privada, un concepto que hoy en día tiene también que ser aplicado a la «propiedad intelectual» y a «conocimiento». *La Ley del beneficio en solitario no puede ser aplicada a aquello que es esencial para la lucha contra el hambre, las enfermedades y la pobreza.*

El alivio de la deuda es, por supuesto, tan sólo un aspecto de la gran lista de responsabilidades de la lucha contra la pobreza y una garantía que los ciudadanos de los países más pobres pueden tener.

AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD HUMANA: UNA CONSIDERACIÓN ÉTICA DE LA DEUDA INTERNACIONAL

Ecclesia, n.º 2.305, (7 de febrero de 1987)

PRESENTACIÓN

Desde hace algunos años, el fenómeno de la deuda internacional se ha agravado con una tal agudeza que, por sus proporciones y sus riesgos, ha puesto a la comunidad internacional ante nuevos desafíos.

Se trata de un fenómeno cuyas causas lejanas se remontan a los tiempos cuando las perspectivas generalizadas de crecimiento incitaban a los países en desarrollo a atraer capitales, y a los bancos comerciales a conceder créditos para financiar inversiones que, a veces, implicaban un gran riesgo. Como los precios de las materias primas eran favorables, la mayor parte de los países deudores seguía siendo solvente.

En 1974 el primer «choc petrolero», luego el segundo en 1979, la caída de los precios de las materias primas y el flujo de los petrodólares en búsqueda de inversiones fructuosas, así como los efectos de los programas de crecimiento demasiado ambiciosos, han contribuido a poner a los países en desarrollo en una situación de endeudamiento masivo. Al mismo tiempo, los países industrializados tomaban medidas proteccionistas, mientras aumentaban las tasas de interés mundiales. Los países deudores se fue-

ron volviendo progresivamente incapaces de pagar ni siquiera los intereses de sus deudas.

Desde hace tres o cuatro años, la acumulación de los términos de pago ha alcanzado un nivel tal que muchos países no están más en condiciones de respetar sus contratos y se ven obligados a solicitar nuevos préstamos, entrando así en un engranaje del que se ha vuelto muy difícil prever la salida.

En efecto, los países deudores se encuentran en una especie de círculo vicioso: para poder reembolsar sus deudas, están condenados a transferir al exterior, en medida siempre creciente, los recursos que deberían ser disponibles para sus consumos y sus inversiones internas, y, por lo tanto, para su desarrollo.

El fenómeno del endeudamiento pone de relieve la interdependencia creciente de las economías cuyos mecanismos —flujo de capitales e intercambios comerciales— son sometidos a nuevas limitaciones. De este modo, factores externos pesan sobre la evolución de la deuda en los países en desarrollo. En particular, las tasas de cambio flotantes e inestables, las variaciones de las tasas de interés y la tentación de los países industriales de mantener las medidas proteccionistas crean para los países deudores un ambiente siempre más desfavorable en el que se encuentran cada vez más indefensos.

Los esfuerzos impuestos por los organismos de crédito a cambio de una mayor ayuda, cuando se limitan a considerar la situación bajo su aspecto monetario y económico, a menudo contribuyen a acarrear para los países endeudados, al menos a corto plazo, desocupación, recesión y drástica reducción del nivel de vida, cuyas víctimas son en primer lugar los más pobres y algunas clases medias. En una palabra, una situación

intolerable y a mediano plazo desastrosa para los mismos acreedores.

El servicio de la deuda no puede ser satisfecho sino al precio de una asfixia de la economía de un país. Ningún Gobierno puede exigir moralmente de su pueblo que sufra privaciones incompatibles con la dignidad de las personas.

Puestos ante exigencias a menudo contradictorias, los países interesados no han tardado en reaccionar. Se han multiplicado las iniciativas a nivel regional o internacional. Algunos han preconizado soluciones unilaterales extremas. Pero la mayor parte ha tomado en cuenta el sentido global del problema y sus profundas implicaciones no sólo económicas y financieras, sino también sociales y humanas, que enfrentan a los responsables con opciones éticas.

Es acerca de este aspecto ético del problema que el Santo Padre Juan Pablo II en varias ocasiones ha llamado la atención de los responsables internacionales, de modo particular en su Mensaje a la 40.^a Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de octubre de 1985 (n. 5).

Consciente de su misión de proyectar la luz del Evangelio sobre las situaciones donde están comprometidas las responsabilidades humanas, la Iglesia invita de nuevo a todas las partes en causa a que examinen las implicaciones éticas de la cuestión de la deuda exterior de los países en desarrollo con el fin de llegar a soluciones justas y respetuosas de la dignidad de quienes padecen más duramente sus consecuencias.

Por esto el Santo Padre ha pedido a la Pontificia Comisión «Iustitia et Pax» que abandone la reflexión sobre el tema y proponga a los diferentes protagonistas afectados —países acreedores y deudores, organismos financieros y bancos co-

merciales— criterios de discernimiento y un método de análisis «en vista de una consideración ética de la deuda internacional».

La Pontificia Comisión «Iustitia et Pax» expresa su más vivo deseo de que este documento pueda contribuir a iluminar las opciones de quienes ejercen responsabilidades en este campo hoy privilegiado de la solidaridad internacional.

Ella nutre también la esperanza de que estas reflexiones puedan devolver la confianza a las personas y a las naciones más desprotegidas al reiterar con fuerza que las estructuras económicas y los mecanismos financieros están al servicio del hombre y no a la inversa, y que las relaciones de intercambio y los mecanismos financieros que las acompañan pueden ser reformados antes de que las estrecheces de miras y los egoísmos privados o colectivos degeneren en conflictos irremediables.

† ROGER CARD. ETCHEGARAY
Presidente de la Pontificia Comisión «Iustitia et Pax»

† JORGE MEJÍA
Vice-Presidente de la Pontificia Comisión «Iustitia et Pax»

INTRODUCCIÓN

Dirigentes políticos y económicos, responsables sociales y religiosos, opiniones públicas, todos lo reconocen: los niveles de endeudamiento de los países en desarrollo constituyen, por sus consecuencias sociales, económicas y políticas, un problema grave, urgente y complejo. El desarrollo de los países endeudados, y aun a veces su independencia, están compro-

metidos. Se han agravado las condiciones de existencia de los más pobres; el sistema financiero internacional padece sacudidas que lo resquebrajan.

De una parte y de otra, acreedores y deudores se han esforzado por encontrar, caso por caso, soluciones inmediatas y a veces también de más largo plazo. Insuficientes y limitados todavía, estos esfuerzos deben proseguir en el diálogo y la mutua comprensión para aclarar mejor los derechos y deberes de cada uno.

Si la coyuntura actual ha agravado la situación de los países en desarrollo al punto que algunos de ellos se encuentran al borde de la quiebra, incapaces de asegurar el servicio de sus deudas, especialmente en América Latina y en África, las estructuras financieras y monetarias internacionales son ellas mismas en parte cuestionadas. ¿Como se ha llegado a esto? ¿Cuáles cambios en los comportamientos y en las instituciones permitirán establecer relaciones equitativas entre acreedores y deudores y evitar que la crisis se prolongue volviéndose más peligrosa?

Partícipe de esas graves inquietudes —internacionales, regionales y nacionales—, la Iglesia quiere reiterar y precisar los principios de justicia y de solidaridad que ayudarán a encontrar las pistas de solución. Ella se dirige ante todo a los actores principales en los campos financiero y monetario; quiere también iluminar la conciencia moral de los responsables cuyas opciones no pueden ignorar los principios éticos, sin proponer, por ello, programas operativos ajenos a su competencia.

La Iglesia se dirige a todos los pueblos, especialmente a aquellos más indefensos, que sufren en primer término las re-

percusiones de estos desórdenes con un sentimiento de fatalidad, de aplastamiento, de latente injusticia y hasta de rebelión. Quiere devolverles la esperanza y la confianza en la posibilidad de salir de la crisis del endeudamiento con la participación de todos y el respeto de cada uno.

Estos graves problemas parecen deber ser abordados con una perspectiva global que sea al mismo tiempo una consideración ética. Por lo cual parece necesario indicar, en primer lugar, los principios éticos aplicables en esas situaciones complejas, antes de examinar las opciones particulares que los protagonistas pueden ser llevados a asumir; sea en situaciones de urgencia, sea en una perspectiva de corrección a medio o largo plazo.

A todos aquellos que le concederán su atención, la Iglesia les expresa desde ahora su convicción de que una cooperación que supere los egoísmos colectivos y los intereses particulares puede permitir una gestión eficaz de la crisis del endeudamiento y, mas en general, señalar un progreso en el camino de la justicia económica internacional.

I. PRINCIPIOS ÉTICOS

I. Crear nuevas solidaridades

El endeudamiento de los países en desarrollo se sitúa en un amplio contexto de relaciones económicas, políticas, tecnológicas, que manifiestan la interdependencia acrecentada de las naciones y la necesidad de una concertación internacional para perseguir objetivos de bien común. Esta interdependencia, para ser justa, en lugar de conducir al dominio de los más

fuertes, al egoísmo de las naciones, a desigualdades e injusticias, debe hacer surgir formas nuevas y ensanchadas de solidaridad, que respeten la igual dignidad de todos los pueblos (1). Así, la cuestión financiera y monetaria se impone hoy con nueva urgencia (2).

2. Aceptar la corresponsabilidad

La solidaridad supone la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad en la deuda internacional respecto de las causas y las soluciones. Las causas de endeudamiento son internas y externas a la vez; específicas de cada país y de su gestión económica y política, provienen también de las evoluciones del ambiente internacional que dependen ante todo de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados. Reconocer que se deben compartir las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar en común las soluciones. La corresponsabilidad considera el futuro de los países y de los pueblos, pero también las posibilidades de una paz internacional basada en la justicia.

(1) Cf. PABLO VI: Encíclica *Populorum Progressio*, 26 de marzo de 1969, nn. 64, 65, 80.

(2) Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, 22 de marzo de 1986, n. 89: «La solidaridad es una exigencia directa de la fraternidad humana y sobrenatural. Los graves problemas socioeconómicos que hoy se plantean no pueden ser resueltos si no se crean nuevos frentes de solidaridad: solidaridad de los pobres entre ellos; solidaridad con los pobres, a la que los ricos son llamados, y solidaridad de los trabajadores entre sí. Las instituciones y las organizaciones sociales, a diversos niveles, así como el Estado, deben participar en un movimiento general de solidaridad. Cuando la Iglesia hace esa llamada es consciente de que esto le concierne de una manera muy particular.»

3. Establecer relaciones de confianza

La corresponsabilidad contribuirá a crear o a restablecer entre las naciones (acreedoras y deudoras) y entre los diversos actores (poderes políticos, bancos comerciales, organizaciones internacionales) relaciones de confianza en vista de una cooperación en la búsqueda de soluciones. Valor indispensable, la confianza recíproca debe renovarse siempre; permite creer en la buena fe del otro, aún si, en las dificultades, no puede mantener sus compromisos, y tratarlo como un copartípe. La confianza debe apoyarse sobre actitudes concretas que la fundamentan.

4. Saber compartir esfuerzos y sacrificios

Para salir de la crisis del endeudamiento internacional las diferentes partes deben ponerse de acuerdo a fin de compartir, de modo equitativo, los esfuerzos de reajuste y los sacrificios necesarios, teniendo en cuenta la prioridad de las necesidades de las poblaciones más indefensas. Los países mejor provistos tienen la responsabilidad de aceptar una más amplia participación.

5. Suscitar la participación de todos

La búsqueda de soluciones para superar el endeudamiento incumbe ante todo a los actores financieros y monetarios, pero incumbe también a los responsables políticos y económicos. Todas las categorías sociales están llamadas a comprender mejor la complejidad de las situaciones y a cooperar en las

opciones y en la realización de las políticas necesarias. En estos nuevos campos éticos la Iglesia es interpelada a fin de que puntualice las exigencias de la justicia social y de la solidaridad, frente a las situaciones de cada país ubicadas en el contexto internacional.

6. Articular las medidas de urgencia y las de largo plazo

Para ciertos países la urgencia impone soluciones inmediatas en el marco de una ética de supervivencia. El esfuerzo principal caerá sobre el restablecimiento dentro de un plazo fijo de la situación económica y social: reactivación del crecimiento, inversiones productivas, creación de bienes, repartición equitativa... Para evitar el retorno a situaciones de crisis, gracias a las variaciones demasiado bruscas del contexto internacional, hay que estudiar y promover una reforma de las instituciones monetarias y financieras.

Para ciertos países en desarrollo, el total de las deudas contraídas, pero sobre todo los reembolsos exigibles cada año, alcanza un nivel tal en relación a sus recursos financieros disponibles que son incapaces de hacerles frente sin dañar gravemente su economía y el nivel de vida de su población, sobre todo de los más pobres. Esta situación crítica es todavía agravada por circunstancias externas que contribuyen a disminuir sus ingresos de exportación (bajo precio de las materias primas, dificultad de acceso a los mercados extranjeros protegidos) u obstaculizan el servicio de sus deudas (tasas de interés elevadas e inestables fluctuaciones excesivas e imprevisibles de las tasas de cambio de las monedas). Incapaces de satisfacer sus compromisos con sus diversos acreedores, algunos

países se encuentran al borde de la quiebra. La solidaridad internacional conduce a tomar medidas de urgencia para asegurar la supervivencia de esos países.

Se trata ante todo de suscitar el diálogo y la cooperación de todos en orden a una ayuda inmediata. Se trata también de evitar las suspensiones de países susceptibles de hacer vacilar el sistema financiero internacional con riesgo de provocar una crisis generalizada. Una ética de supervivencia debe guiar así los comportamientos y las decisiones; evitar las rupturas entre acreedores y deudores y las denuncias unilaterales de compromisos anteriores; respetar al deudor insolvente y no imponerle exigencias inmediatas que no podría sobrellevar; aunque legales, tales exigencias pueden ser abusivas. A partir del Evangelio, otros comportamientos deberían ser examinados, como la aceptación de moratorias, la remisión parcial o incluso total de las deudas, ayudar a los deudores a recobrar su solvencia.

Las necesidades inmediatas de los países afectados de este modo son prioritarias, sin olvidar, por cierto, las perspectivas más amplias de la comunidad internacional y la ejemplaridad de las soluciones adoptadas.

Pertenece a la responsabilidad de los dirigentes de un país seguir con atención la evolución de su deuda externa, a fin de evitar, por imprevisión o gestión imprudente, el tener que afrontar bruscamente semejante situación extrema.

Prever, prevenir y atenuar tales choques, que favorecen sin razón a algunos y penalizan demasiado a otros, dando lugar a especulaciones abusivas, ayudaría a sanear las relaciones económicas internacionales y favorecería un acuerdo acerca de las necesarias medidas de urgencia. Hay que disponer rápidamente

te estructuras de coordinación: instituir las de antemano permitiría su funcionamiento inmediato, a ejemplo, cabe decir, de los planes permanentes de seguridad y auxilio existentes en otros sectores de actividad para hacer frente a eventuales catástrofes y salvar muchas vidas humanas.

Entre las organizaciones internacionales algunas tienen, por razón de su mandato, una responsabilidad especial. El Fondo Monetario internacional (FMI) está encargado, en particular, de ayudar a los Estados miembros a superar los desequilibrios de su balanza de pagos y a remediar sus ocasionales dificultades. Dispone, a este efecto, de medios financieros: su función y sus diversas modalidades de intervención se han desarrollado mucho en estos últimos tiempos. No obstante, en muchos casos, sus decisiones han sido mal recibidas por los países en dificultad, sus dirigentes y la opinión pública. Estas decisiones pudieron parecer impuestas de modo autoritario y tecnocrático, al margen de una suficiente consideración de las urgencias sociales y las especificidades de cada situación. Convendría que el diálogo y el servicio a la colectividad sean vistos como los valores que guían sus acciones.

Ante las medidas de urgencia, los diversos acreedores —Estados y bancos comerciales— tienen también una real responsabilidad. Para asumirlo con justicia y eficacia, sin presión abusiva sobre el deudor, se requiere una coordinación que mire a la repartición de las cargas inmediatas en relación con los países en dificultad y con el FMI.

La corresponsabilidad vale para la búsqueda de las causas y para las medidas inmediatas a tomar. Así, se requiere particular atención a fin de discernir entre las causas del endeudamiento de un país, aquellas que sean imputables a mecanismos globa-

les que parecen escapar a todo control, como las fluctuaciones de la moneda en la que se concluyen los contratos internacionales, las variaciones de los precios de las materias primas, objeto, a menudo, de especulaciones en los grandes mercados de la Bolsa, o la brusca caída de las cotizaciones del petróleo.

Correr al remedio de lo más urgente es indispensable, pero insuficiente. Ello sería incluso ilusorio si no se crearan al mismo tiempo las condiciones de un saneamiento económico y financiero para el futuro. Muy a menudo, la crisis no depende solamente de un simple accidente coyuntural, sino de causas más profundas que el accidente no hace más que revelar. Las soluciones de urgencia deben articularse con medidas de reajuste para el mediano y largo plazo (3). Asumir solidariamente las responsabilidades del futuro.

Las relaciones financieras y monetarias entre las naciones son complejas y cambiantes. Cada nación, por el valor de su moneda, por sus intercambios comerciales, por los recursos naturales de que dispone y su capacidad técnica de explotarlos, pero igualmente por el grado de confianza que inspira en el exterior; ocupa una posición de debilidad o de fuerza, de poder o de dependencia, también ella mudable.

Se requiere, pues, un análisis profundo a fin de puntualizar las responsabilidades específicas de cada nación, en lo inme-

(3) «La solidaridad internacional es una exigencia de orden moral que no se impone únicamente en el caso de urgencia extrema, sino también para ayudar al verdadero desarrollo. Se da en ello una acción común que requiere un esfuerzo concertado y constante para crear una nueva mentalidad entre los hombres de hoy. De ello depende en gran parte la paz del mundo» (Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, 22 de marzo de 1986, n. 91).

diato y en un plazo determinado. Una primera consideración permite reconocer una pluralidad de actores y organizaciones en cuyo seno actúan, con funciones específicas y espacios de libertad —por consiguiente, de iniciativa y de responsabilidad— más o menos vastos. Estos actores, diferentes por sus funciones y sus posiciones internacionales, son en particular: los países industrializados y los países en desarrollo; los Estados acreedores y los Estados deudores; los bancos comerciales internacionales y nacionales; las grandes empresas internacionales; las organizaciones financieras multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, bancos regionales). Atendiendo sucesivamente al papel de cada uno de esos actores, y a los medios y los márgenes de libertad de que disponen, será posible establecer mejor su responsabilidad respectiva y proponer los principios éticos que podrán guiar sus decisiones, cambiar sus comportamientos, transformar las instituciones para brindar un mejor servicio a la Humanidad. Todos son llamados a edificar un mundo más justo, y uno de sus frutos será la paz. «Nosotros consideramos que la paz es como el fruto de las relaciones justas y honestas en todos los aspectos de la vida de los hombres en esta tierra, aspectos sociales, económicos, culturales y morales... A vosotros, hombres de negocios que sois responsables de los organismos financieros y comerciales, dirijo mi llamada: examinad de nuevo vuestras responsabilidades frente a vuestros hermanos y hermanas» (4).

Esta mirada nueva a las propias funciones permitirá escapar a la tentación del fatalismo o la impotencia ante la complejidad

(4) JUAN PABLO II: *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz 1986*, nn. 4 y 7.

de las interdependencias, y crear nuevos espacios de libertad y, por consiguiente, de responsabilidades a asumir y a compartir:

6.1. *Responsabilidades de los países industrializados*

En un mundo de crecientes interdependencias entre las naciones, una ética de solidaridad ampliada contribuirá a transformar las relaciones económicas (comerciales, financieras y monetarias) en relaciones de justicia y de servicio recíproco, mientras son con frecuencia sólo relaciones de fuerza y de interés (5).

En razón de su mayor poder económico, los países industrializados tienen una responsabilidad más seria que deben reconocer y aceptar, incluso si la crisis económica los ha enfrentado a menudo con los graves problemas del paro y la reconversión (6). Estamos lejos del tiempo cuando podían compararse descuidando los efectos de sus propias políticas sobre las otras naciones. Les corresponde evaluar las repercusiones, positivas y negativas, en los otros miembros de la comunidad internacional y modificarlas si las consecuencias pesan demasiado sobre otros países, especialmente los más pobres. Des-

(5) Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 16: «Entre las naciones dotadas de fuerza y las que no la tienen se han instaurado nuevas relaciones de desigualdad y opresión. La búsqueda del propio interés parece ser la norma de las relaciones internacionales, sin que se tome en consideración el bien común de la Humanidad.»

(6) Cf. *ibíd.*, n. 90: «El principio del destino universal de los bienes, unido al de la fraternidad humana y sobrenatural, indica sus deberes a los países más ricos con respecto a los países más pobres. Estos deberes son de solidaridad en la ayuda a los países en vías de desarrollo; de justicia social, mediante una revisión en términos correctos de las relaciones comerciales entre Norte y Sur; y la promoción de un mundo más humano para todos.»

cuidar tales efectos de la interdependencia o no procurar evaluarlos y dominarlos es fruto del egoísmo colectivo de una nación. Formar las opiniones a la apertura internacional y a los deberes de la solidaridad ampliada toca a los responsables sociales, económicos, educativos, religiosos, y también especialmente a los dirigentes políticos, a menudo más proclives a dar prioridad exclusiva a los intereses nacionales que a explicar a sus conciudadanos los aspectos positivos de una repartición más equitativa de los bienes a nivel internacional. El Papa Pablo VI lo indicaba ya en su encíclica sobre «El desarrollo de los pobres» (n. 84): «Hombres de Estado, a vosotros os incumbe movilizar vuestras comunidades en una solidaridad mundial más eficaz y, ante todo, hacerles aceptar las necesarias disminuciones de su lujo y de sus dispendios para promover el desarrollo y salvar la paz.» Una llamada a la coparticipación, incluso a una cierta austeridad, será atendida sólo si se apela a los valores de fraternidad y de solidaridad en vista de la paz y del desarrollo.

Ante el desafío de la deuda en aumento de los países en desarrollo, la responsabilidad de los países industrializados se aplica a los siguientes campos específicos:

I. La deuda de los países en desarrollo se ha agravado a causa de la crisis económica mundial, cuyos efectos (descenso del nivel de vida de los más pobres, aumento del desempleo...) han pesado sobre sus poblaciones. Una reactivación durable y sostenida del crecimiento en los países industrializados ayudará a la economía mundial a salir de la crisis, y a los países endeudados a hacer frente a las obligaciones de su deuda a mediano y largo plazo sin comprometer demasiado su propio desarrollo. Mediante sus políticas económicas, los países industrializados se esfuerzan, por ellos mismos y sus poblaciones, por rea-

nimar el crecimiento económico: pero deberían medir los efectos que ello produce en los países en desarrollo y modificar, si fuera necesario, las reglas actuales del comercio internacional que se oponen a una repartición más justa de los frutos de ese crecimiento. De lo contrario, ello podría marginar aún más los países más pobres y aumentar la desigualdad entre las naciones. Poner por obra políticas económicas que den un nuevo impulso al crecimiento en beneficio de todos los pueblos controlando a la par la inflación, fuente de nuevas desigualdades, es una tarea difícil pero estimulante. Ella exige de los responsables políticos, económicos y sociales cualidades de competencia y desinterés, apertura a las necesidades de las otras naciones, imaginación para identificar nuevas pistas.

2. Los países industrializados deben renunciar a las medidas de proteccionismo que crearían dificultades a las exportaciones de los países en desarrollo, y esto favorecerá sus posibilidades económicas, sobre todo si los conocimientos técnicos son compartidos. Los países industrializados serán llevados a prever una reconversión de sus economías atendiendo oportunamente a los efectos sociales de sus propias poblaciones. La actual competencia técnica y económica entre todos los países —ante todo entre los mismos países industrializados— se vuelve desenfrenada y asume el aspecto de una guerra sin cuartel que ignora los efectos perniciosos sobre los más débiles. La Iglesia, atenta a las llamadas de éstos, invita a todos los hombres de buena voluntad, y especialmente a los responsables políticos y económicos, a buscar las vías para una mejor repartición internacional de las actividades económicas y del trabajo (7).

(7) Cf. JUAN PABLO II: Encíclica *Laborem exercens*, 14 de septiembre de 1981, n. 18.

3. Las tasas de interés monetario practicadas por los países industrializados son elevadas y dificultan el reembolso de la deuda en los países en desarrollo. Una coordinación de las políticas financieras y monetarias de los países industrializados permitirá rebajarlas a un nivel razonable y evitar las fluctuaciones erráticas de las tasas de cambio. Estas últimas favorecen las ganancias especulativas ilícitas y las evasiones de capitales nacionales, nueva causa de empobrecimiento para los países en desarrollo.

4. Debe hacerse nuevamente un atento examen de las condiciones del comercio internacional (en particular la inestabilidad de los precios de las materias primas), en concierto con todos los países y utilizando las competencias de las instituciones internacionales implicadas, a fin de hacer prevalecer mejor las exigencias de justicia y solidaridad internacionales, donde dominan exclusivamente los intereses nacionales.

Tomar disposiciones para reactivar el crecimiento, reducir el proteccionismo, rebajar las tasas de interés, valorizar las materias primas, todo esto parece corresponder hoy a la responsabilidad de los países industrializados a fin de cooperar a «un desarrollo solidario de la humanidad» (8).

6.2. *Responsabilidades de los países en desarrollo*

Aceptar la corresponsabilidad internacional significa para los países en desarrollo proceder a un examen de las causas internas que han contribuido a aumentar la deuda. Significa

(8) Cf. PABLO VI: Encíclica *Populorum Progressio*, nn. 56 a 66.

también contemplar las políticas necesarias de saneamiento a fin de aligerar, en lo que de ellos depende, el peso de la deuda, y promover su propio desarrollo conforme a la perspectiva de la encíclica de Pablo VI ya citada: «La solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser por sí mismos artífices de su destino», con la aspiración de que «venga ya el día en que las relaciones internacionales lleven el sello del mutuo respeto, de la amistad, de la interdependencia en la colaboración y de la promoción común bajo la responsabilidad de cada uno» (9).

Un examen exacto de la deuda actual revelará la particularidad de cada país en desarrollo, tanto respecto de las causas internas como de las soluciones y las posibilidades futuras. La diversidad de estas situaciones nace de factores múltiples: recursos naturales más o menos abundantes y más o menos bien administrados (productos energéticos y mineros; espacios cultivables, clima, facilidades de comunicación); valorización de los recursos humanos; orientaciones de las políticas nacionales (económicas, sociales, financieras, monetarias). El examen hecho caso por caso permitirá una evaluación más justa de las responsabilidades y las soluciones adoptadas, teniendo siempre en cuenta las solidaridades entre todos los países en desarrollo que pueden concertarse, con buena razón, a nivel regional y mundial.

Es de desear que todos los responsables de un país participen en este examen de la situación, especialmente de la crisis financiera y monetaria que atraviesa. Deberán tener el coraje cívico y moral de informar, con un afán de verdad y participación, a sus poblaciones acerca de la parte de respon-

(9) *Ibíd.*, n. 65.

sabilidad que toca a cada uno y a cada categoría social, con el fin de crear un consenso sobre los necesarios reajustes económicos, sobre una verdadera repartición de los esfuerzos sociales exigidos, sobre las prioridades en los objetivos. En particular, los dirigentes de un país con dificultades económicas y financieras están a menudo tentados de cargar todas las responsabilidades sobre los otros países, a fin de ahorrarse explicaciones sobre sus propios comportamientos, sus errores y aun abusos y evitar proponer cambios que los afectarían directamente. La denuncia de las injusticias, cometidas o consentidas por los otros, para ser escuchada, debe acompañarse de una clasificación sobre la propia conducta. «Resulta demasiado fácil echar sobre los demás las responsabilidades de las injusticias si al mismo tiempo uno no se da cuenta de cómo está participando él mismo y cómo la conversión personal es necesaria en primer lugar (10). También la Iglesia entra por esta vía (11).

La línea de demarcación entre ricos y pobres no pasa solamente entre las naciones. Pasa también, en cada nación, entre las categorías sociales y regiones. Hay ricos en los países pobres y pobres en los países ricos. En un mismo territorio nacional hay regiones más pobres y regiones prósperas. Ya en el año 1961, Juan XXXIII subrayaba estos nuevos aspectos de la justicia: «El desarrollo histórico de la época actual demuestra, con evidencia cada vez mayor, que los preceptos de la justicia y de la equidad no deben regular solamente las relaciones entre los trabajadores y los empresarios, sino, además, las que

(10) PABLO VI: Carta *Octogesima adveniens* al señor cardenal Maurice Roy, 14 de mayo de 1971, n. 48.

(11) Cf. Sínodo de los Obispos: *Justicia en el mundo*, 1971, nn. 41 a 51.

median entre los distintos sectores de la economía, entre las zonas de diverso nivel de riqueza en el interior de cada nación, y, dentro del plano mundial, entre los países que se encuentran en diferente grado de desarrollo económico y social» (12).

Las categorías que detentan el poder en los países en desarrollo deben aceptar que sus comportamientos y sus eventuales responsabilidades en el endeudamiento de sus países sean aclarados: negligencia en la instalación de estructuras adecuadas o abuso de las estructuras existentes (fraudes fiscales, corrupción, especulaciones monetarias, fuga de capitales privados, (13) «bakshishs» —«coimas»— en los contratos internacionales...). Este deber de transparencia y de veracidad ayudaría a establecer mejor las responsabilidades de cada uno, a evitar las sospechas injustificadas y a proponer las reformas adecuadas y necesarias tanto para las instituciones como para los comportamientos. «Es verdad que las estructuras instauradas para el bien de las personas son por sí mismas incapaces de lograrlo y de garantizarlo. Prueba de ello es la corrupción que, en ciertos países, alcanza a los dirigentes y a la burocracia

(12) JUAN XXIII: Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961, n. 122, Edic. BAC, Madrid, 1973. Cf. además Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*: «Entre las naciones dotadas de fuerza y las que no la tienen se han instaurado nuevas relaciones de desigualdad y opresión» (n. 16). «Quien dispone de tecnologías tiene el poder sobre la Tierra y sobre los hombres. De ahí han surgido formas de desigualdad, hasta ahora desconocidas, entre los poseedores del saber y los simples usuarios de la técnica» (n. 12).

(13) La «fuga de capitales» nacionales hacia otros países no concierne solamente a los países en desarrollo, sino que tiene consecuencias más graves para esos países cuando están endeudados, sobre todo si la fuga de capitales alcanza montos considerables. En este ámbito nuevo, el juicio moral debe partir primero de un análisis profundo, antes de proponer respuestas.

del Estado, y que destruye toda vida social honesta. La rectitud de costumbres es condición para la salud de la sociedad. Es necesario, por consiguiente, actuar tanto para la conversión de los corazones como para el mejoramiento de las estructuras...» (14).

El saneamiento de las prácticas individuales y colectivas de cara al dinero y las reformas de las instituciones (15) favorecerán o restablecerán la confianza de los ciudadanos, y también de los demás países, en orden a aceptar las necesarias medidas de corrección y a cooperar en su aplicación eficaz. Los dirigentes políticos, económicos y sociales tienen la obligación moral de ponerse efectivamente al servicio del bien común de su país, sin buscar ventajas personales. Deben concebir su función como un servicio a la comunidad, con la preocupación de llegar a una repartición equitativa entre todos de los bienes, los servicios, los empleos, dando la prioridad a las necesidades de los pobres y atendiendo a las eventuales consecuencias sobre éstos de las medidas económicas y financieras que en conciencia creen deben tomar. Esta búsqueda de la justicia social en las decisiones políticas y económicas resultará tanto más creíble y eficaz cuanto los mismos dirigentes adopten un estilo de vida próximo a aquel que sus ciudadanos se ven obligados a aceptar en las difíciles circunstancias del país. En este sentido, los dirigentes cristianos se dejarán estimular por las exigencias del Evangelio.

(14) Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 75.

(15) Examen objetivo, saneamiento de los comportamientos y reformas de las instituciones no conciernen solamente a los dirigentes de los países en desarrollo, sino igualmente a los de los países industrializados, en sus espacios nacionales como en las relaciones internacionales.

De cara al endeudamiento creciente, la responsabilidad propia de los países en desarrollo deberá aplicarse, en particular, a los campos siguientes, atendida la diversidad de sus respectivas situaciones.

I. Conviene movilizar todos los recursos nacionales disponibles —materiales y humanos— a fin de promover un crecimiento económico sostenido a asegurar el desarrollo del país.

El crecimiento económico no es en sí una meta: es un medio necesario para responder a las necesidades esenciales de las poblaciones, teniendo en cuenta el aumento demográfico y la aspiración legítima al mejoramiento de los niveles de vida (salud, educación, cultura, al igual que los consumos materiales). La creación de riqueza debe ser estimulada con el fin de poder asegurar una más amplia y más justa repartición entre todos.

Los factores del crecimiento económico son varios y complejos, a veces difíciles de controlar y coordinar. Es deber de los dirigentes —del sector público y privado— el atender a todos ellos en sus decisiones, lo cual implica de parte suya competencia y preocupación por el bien común. Son, entre otros, la elección de los sectores prioritarios, la selección rigurosa de las inversiones, la reducción de los gastos del Estado (especialmente los gastos de prestigio y los armamentos), una muy estricta gestión de las empresas públicas, el control de la inflación, el sostén de la moneda, la reforma fiscal, una sana reforma agraria, las incitaciones a las iniciativas privadas, la creación de empleos; otros tantos campos donde la Iglesia, recordando la dimensión humana y ética, invita en particular a los cristianos a que elaboren soluciones concretas. La reactivación

del crecimiento permitirá responder mejor paso por paso a los compromisos financieros con el exterior (deuda y servicio de la deuda) y restablecer relaciones más equilibradas y confiadas con los otros países. Atenderá también las necesidades de las generaciones futuras. Es un deber de solidaridad y de justicia respecto de ellas.

2. Para los países en desarrollo, la solidaridad internacional implica una apertura, la cual, si es justa y equilibrada, es un bien. Entre los obstáculos a superar para lograr un desarrollo solidario de la Humanidad, el Papa Pablo VI señala el nacionalismo: «El nacionalismo aísla los pueblos en contra de lo que es un verdadero bien. Sería particularmente nocivo allí en donde la debilidad de las economías exige, por el contrario, la puesta en común de los esfuerzos, de los conocimientos y de los medios financieros para realizar los programas de desarrollo e incrementar los intercambios comerciales y culturales» (16).

Es raro que un país disponga de todos los recursos necesarios para asegurar por sí solo su desarrollo y satisfacer las necesidades de su población. Es así llevado a recibir del exterior capitales, tecnologías, equipos. Una atenta selección de las importaciones evitará aumentar la deuda sin por eso poner trabas al desarrollo.

Una liberalización inmediata y total de los intercambios internacionales corre, al contrario, el peligro de crear una competencia peligrosa para las economías de los países en desarrollo y de forzar adaptaciones demasiado rápidas y traumáticas de ciertos sectores de la actividad. Es preciso

(16) PABLO VI: Encíclica *Populorum Progressio*, n. 62.

elaborar reglas de equidad para apartar esos peligros y establecer una más sana igualdad de oportunidades. «La justicia social exige que el comercio internacional, para ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades. Esta última es un objetivo a largo plazo... ¿Quién no ve que un tal esfuerzo común hacia una mayor justicia en las relaciones comerciales entre los pueblos aportaría a los países en vías de desarrollo una ayuda positiva cuyos efectos no serían solamente inmediato, sino duraderos?» (17).

Hoy día los intercambios internacionales incluyen las tecnologías, los capitales, las monedas, los servicios que requieren idénticos esfuerzos: «Crear desde ahora una igualdad real en las discusiones y negociaciones..., establecer normas generales» (18).

En particular las tecnologías modernas —si son adecuadas al nivel de desarrollo y a la cultura de un país— favorecen el crecimiento económico. Las naciones que las inventan disponen, gracias a ellas, de un capital y de un poder que hay que poner al servicio de todos (19).

La cooperación regional, especialmente entre los países en desarrollo, es una expresión de la solidaridad que se debe promover también en los ámbitos financiero y monetario, incluso para elaborar soluciones justas a los problemas puestos por el endeudamiento.

(17) *Ibíd.*, n. 61.

(18) *Ibíd.*

(19) Cf. JUAN PABLO II: Encíclica *Laborem Exercens*, nn. 5 y 12; Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 12.

6.3. *Responsabilidad de los acreedores respecto de los deudores*

Ante las situaciones de urgencia en que pueden encontrarse los países deudores, incapaces de satisfacer el servicio de su deuda —y ni siquiera el pago de los intereses anuales—, las responsabilidades de los diversos acreedores han sido puntualizadas en el marco de una solidaridad de supervivencia. Esas disposiciones no suprimen los derechos y deberes respectivos que vinculan a acreedores y deudores.

El examen de las causas —externas e internas— de la deuda, de su aumento, de los reembolsos exigibles cada año, para cada país, permitirá poner en claro, mediante el diálogo, las responsabilidades del deudor y de sus diversos acreedores (Estados, bancos comerciales) en orden a la búsqueda de soluciones conformes a la equidad.

Excepto cuando los préstamos han sido consentidos con tasas usurarias, o cuando han servido para financiar proyectos acordados a precios abusivos gracias a complacencias fraudulentas —casos en que se podría en justicia solicitar una revisión—, los acreedores tienen derechos reconocidos por los deudores en orden al pago de los intereses, a las condiciones y plazos de reembolso. El respeto del contrato, de una y otra parte, mantiene la confianza. Sin embargo, los acreedores no pueden exigir su ejecución por todos los medios sobre todo si el deudor se encuentra en una situación de extrema necesidad.

I. Los Estados acreedores examinarán las condiciones de reembolso que son compatibles con la cobertura de las necesidades esenciales de cada deudor; es necesario dejar a cada

país una suficiente capacidad de financiación para su propio crecimiento y para favorecer al mismo tiempo el ulterior reembolso de la deuda.

La disminución de las tasas de interés, la capitalización de los pagos más allá de una tasa de interés mínimo, una reestructuración de la deuda en un plazo más largo, facilidades de pago en moneda nacional..., son algunas de las disposiciones concretas que es preciso negociar con los países endeudados a fin de aliviar el servicio de la deuda y ayudar a una reanudación del crecimiento. Acreedores y deudores se pondrán de acuerdo sobre las nuevas condiciones y sobre los plazos de pago en espíritu de solidaridad y de repartición de las cargas que es preciso aceptar. En caso de desacuerdo sobre estas modalidades, una conciliación o un arbitraje pueden ser solicitados y reconocidos por las dos partes. Resultaría útil un código de conducta internacional para guiar, con algunas normas de valor ético, las negociaciones.

Los Estados acreedores dedicarán una particular atención a los países más pobres. En algunos casos podrán convertir los préstamos en donaciones. Pero esta remisión de la deuda no debe empañar la credibilidad financiera, económica y política de los países «menos adelantados» y cegar nuevos flujos de capitales provenientes de los bancos.

El flujo de capitales públicos de los países industrializados debe de nuevo alcanzar el nivel de los compromisos acordados (ayuda pública al desarrollo) por vía bilateral o multilateral. Por medio de disposiciones fiscales y financieras, y con garantías contra eventuales riesgos, los Estados acreedores incitarán a los bancos comerciales a continuar los préstamos a los países en desarrollo y por medio de políticas concertadas,

monetarias, financieras y comerciales, favorecerán el equilibrio de los balances de pago de los países en desarrollo y, por ende, el reembolso de su deuda.

2. Los bancos comerciales son directos acreedores de los países en desarrollo (Estados y empresas). Si los deberes de estos bancos para quienes les confían sus depósitos son esenciales y la confianza de éstos sólo se mantiene si se los cumple, tales deberes no son los únicos y deben ser combinados con el respeto debido a los deudores, cuyas necesidades son a menudo más urgentes.

Los bancos comerciales deberán participar en los esfuerzos de los Estados acreedores y de las organizaciones internacionales en orden a la solución de los problemas del endeudamiento: reestructuración de la deuda, revisión de las tasas de interés, nuevo impulso de las inversiones hacia los países en desarrollo, financiamiento de proyectos en función de su impacto sobre el crecimiento, de preferencia a otros cuya rentabilidad es más inmediata y más segura, y a otros todavía cuya utilidad es discutible (equipos de prestigio, armas...). No cabe duda que esta actitud desborda la función tradicional de los bancos comerciales, al invitarlos a un discernimiento que supere los criterios de rentabilidad y seguridad de los capitales prestados. ¿Pero por qué no aceptarían asumir una parte de responsabilidad ante el mayor desafío de nuestro tiempo: promover el desarrollo solidario de todos los pueblos y contribuir así a la paz internacional? Todos los hombres de buena voluntad son convocados a esta tarea, cada uno según su competencia, su compromiso profesional y su sentido de solidaridad.

3. Las empresas multinacionales participan en el flujo internacional de capitales bajo forma de inversiones produc-

tivas y también de repatriación de capitales (beneficios y amortizaciones). Sus políticas económicas y financieras influyen así sobre el balance de pagos de los países en desarrollo positiva o negativamente (nuevas inversiones, reinversiones en el mismo lugar o repatriación de beneficios y venta de activos).

A la par que dirigen las actividades de esas empresas a fin de hacerlas participar en los planes de desarrollo (código nacional de inversiones), los poderes públicos de los países en desarrollo establecerán con ellas convenciones que determinen sus obligaciones recíprocas, especialmente por lo que concierne al flujo de capitales y a la fiscalización.

Las empresas multinacionales disponen de un amplio poder económico, financiero y tecnológico. Sus estrategias desbordan y atraviesan las naciones. Deberían participar en las soluciones destinadas a aliviar la deuda de los países en desarrollo. Actores económicos y financieros en el campo internacional, están llamados a la corresponsabilidad y a la solidaridad más allá de sus propios intereses.

6.4. *Responsabilidad de las organizaciones financieras multilaterales*

Superadas las violencias y los desórdenes de la Segunda Guerra Mundial, las naciones se asociaron para promover la paz y la cooperación internacionales, favorecer el desarrollo de los pueblos, responder, por medio de instituciones especializadas, a las necesidades esenciales de los hombres (salud, alimentación, educación, cultura) y regular con equidad sus intercambios (comercio, industria). La Iglesia ha animado siem-

pre esos esfuerzos en pro de la construcción de un mundo más justo y más solidario (20).

Actualmente las organizaciones internacionales se encuentran enfrentadas a responsabilidades nuevas y urgentes: contribuir a resolver la crisis de endeudamiento de los países en vías de desarrollo; evitar un derrumbe generalizado del sistema financiero internacional; ayudar a los pueblos, especialmente los más débiles, a asegurar su desarrollo, luchar contra la extensión de la pobreza bajo sus diferentes formas y, por este medio, promover la paz, desvirtuando las amenazas de conflictos. Entre esas amenazas está, no lo olvidemos: «la imprevisible y fluctuante situación financiera con su impacto directo sobre los países considerablemente endeudados que luchan por alcanzar un desarrollo positivo» (21).

Las organizaciones financieras multilaterales cumplirán su función si sus decisiones y sus acciones están animadas por un espíritu de justicia y de solidaridad al servicio de todos. Ciertamente, no pertenece a la Iglesia juzgar las teorías económicas y financieras que guían sus análisis y los remedios que proponen. En estos campos complejos las certezas son relativas. Por cuanto a ella toca, la Iglesia proclama la necesidad de una comprensión recíproca para iluminar mejor las realidades, como también la prioridad que cabe reconocer a los hombres y a sus necesidades, más allá de las urgencias y

(20) Cf. JUAN PABLO II: *Mensaje para la XL Asamblea General de la ONU*, 18 de octubre de 1985, nn. 2-3.

(21) JUAN PABLO II: *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz 1986*, n. 2. Entre las sugerencias, reducir las tensiones entre Norte-Sur: «Pienso en las deudas que gravan sobre naciones pobres, en una mejor y más responsable utilización de los fondos por parte de los países en vías de desarrollo.»

las técnicas financieras a menudo presentadas como el único imperativo.

En cuanto a las organizaciones interestatales, se preocuparán por respetar la dignidad y la soberanía de cada nación —empezando por las más pobres—, sin olvidar que la interdependencia de las economías nacionales es un hecho que puede y debe convertirse en una solidaridad conscientemente aceptada. El aislamiento no es ni deseable ni posible. «Constructores de su propio desarrollo, los pueblos son los primeros responsables de él. Pero no lo realizarán en el aislamiento» (22).

A fin de hacer frente a estas nuevas tareas, algunas reorganizaciones serán, sin duda, necesarias: adaptación y extensión de las misiones, acrecentamiento de los medios de acción, participación efectiva de todos los miembros en las decisiones, contribución a los objetivos del desarrollo, prioridad de las necesidades de las poblaciones más pobres. Ya en 1967 Pablo VI deseaba esta reorganización en vista de un «desarrollo de los pueblos» (23).

Estas reorganizaciones reforzarán la confianza a la cual tienen derecho las organizaciones interestatales, pero que deben siempre justificar y a veces recuperar. Los pueblos que sufren más las consecuencias de la deuda necesitan signos visibles que les permitan reconocer la equidad y la eficacia de las soluciones adoptadas. La confianza, necesaria para suscitar un con-

(22) PABLO VI: Encíclica *Populorum Progressio*, n. 77.

(23) *Ibíd.*, n. 64: «Esperamos también que las organizaciones multilaterales e internacionales encontrarán, por medio de una reorganización necesaria, los caminos que permitirán a los pueblos todavía subdesarrollados salir de los atolladeros en que parecen estar encerrados.»

senso nacional, aceptar una repartición de sacrificios y asegurar, por este medio, el éxito de los programas de rectificación no puede ser el resultado de la sola demostración económica. Ella se concede cuando el desinterés y el servicio de los demás aparecen como los motivos que guían las decisiones y no los intereses de una nación particular o de una categoría social. En este último caso, la sospecha se infiltra y provoca, incluso sin pruebas suficientes, el rechazo, la denuncia y hasta la violencia.

A los Estados miembros, especialmente a aquellos que por su competencia económica y su aporte de capitales tienen una influencia preponderante en las decisiones, les corresponde apoyar activamente a esas organizaciones, precisar sus tareas, ampliar sus iniciativas y transformar esos centros de poder en centros de diálogo y de cooperación en vistas del bien común internacional.

A cada una de las organizaciones multilaterales: Fondo Monetario internacional (FMI), Banco Mundial, bancos regionales, caben funciones específicas y, por tanto, responsabilidades propias. Para subrayar su carácter de solidaridad y concertación, estas instancias reconocen la necesidad de intensificar la representación de los países en desarrollo y su participación en las grandes decisiones económicas internacionales que les conciernen. Tratarán de coordinar sus esfuerzos y sus políticas a fin de responder, de modo coherente y específico, a las necesidades más urgentes del endeudamiento con perspectivas de futuro. Procurarán igualmente acordarse con los otros actores financieros internacionales para fijar, en diálogo con los países endeudados, las medidas por tomar y repartirse sus cargas, según las posibilidades y la función de cada uno.

Sin entrar en pormenores propios de «la vocación de los laicos que actúan por su propia iniciativa con sus conciudadanos» (24), la Iglesia llama la atención de las organizaciones financieras multilaterales y de aquellos que en ellas trabajan sobre algunos puntos dignos de consideración:

— Examinar de modo abierto y adaptado a cada país en desarrollo las «condiciones» puestas por el FMI para los préstamos, integrar la componente humana en el «aumento de vigilancia» sobre la ejecución de las medidas de ajuste y los resultados obtenidos.

— Estimular nuevos capitales —públicos y privados— al financiamiento de proyectos prioritarios para los países en desarrollo.

— Favorecer el diálogo entre acreedores y deudores en orden a una reestructuración de las deudas, y una aligeración de los montos distribuida en un año o, si es posible, en varios.

— Prever disposiciones especiales para remediar las dificultades financieras que proceden de catástrofes naturales, de variaciones excesivas de los precios de las materias primas indispensables (agrícolas, energéticas, mineras), de las bruscas fluctuaciones de las tasas de cambio. Estos fenómenos, incontrolables, trastornan, por su subitaneidad, su amplitud y sus consecuencias financieras, los planes económicos, especialmente de los países en desarrollo, y crean una inseguridad internacional peligrosa y costosa.

(24) Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 80.

— Suscitar una mejor coordinación de las políticas económicas y monetarias de los países industrializados, favoreciendo las que tendrán una incidencia más positiva en los países en desarrollo.

— Explorar los nuevos problemas, de hoy y de mañana, a fin de contemplar desde ya soluciones que tengan en cuenta las evoluciones muy diversificadas de las economías nacionales y las posibilidades de futuro de cada país. Esta previsión, difícil y necesaria, es responsabilidad de todos frente a las generaciones futuras. Ella permitirá prevenir el acceso de situaciones conflictivas graves. En un mundo de mutaciones rápidas y profundas, «si el hombre se deja desbordar y no prevé a tiempo la emergencia de los nuevos problemas sociales, éstos se harán demasiado graves como para que se pueda esperar una solución pacífica» (25).

— Ocuparse con atención de la elección y la formación de cuantos trabajan en las organizaciones multilaterales y participan en los análisis de las situaciones, en las decisiones y en su ejecución. Les cabe, colectiva e individualmente, una importante responsabilidad. El peligro existe de limitarse a meras aproximaciones y a soluciones demasiado teóricas y técnicas, incluso burocráticas, cuando se juegan vidas humanas, el desarrollo de los pueblos, la solidaridad entre las naciones. La competencia en materia económica es indispensable, así como la sensibilidad por otras culturas y una experiencia concreta y vivida de los hombres y de sus exigencias. A esas cualidades humanas hay que agregar, para mejor fundarlas, una conciencia viva de la solidaridad y de la justicia internacional que se debe promover.

(25) PABLO VI: Carta *Octogesima adveniens* al señor cardenal Maurice Roy, 14 de mayo de 1971, n. 19.

Una propuesta final

Para hacer frente al grave desafío que presenta hoy la deuda de los países en desarrollo, la Iglesia propone a todos los hombres de buena voluntad que ensanchen sus conciencias a la medida de esas nuevas responsabilidades internacionales, urgentes y complejas, y movilicen todas sus capacidades de acción a fin de encontrar y poner en práctica soluciones de solidaridad.

En particular, ¿no ha llegado acaso el momento de suscitar un vasto plan de cooperación y asistencia de los países industrializados en beneficio de los países en vía de desarrollo?

Sin establecer un paralelo con lo que se hizo después de la Segunda Guerra Mundial para acelerar la reconstrucción y nuevo arranque de las economías de los países destruidos, ¿no se debería comenzar a instalar, en interés de todos, pero sobre todo porque se trata de reanimar la esperanza de pueblos que sufren, un nuevo sistema de ayuda de los países industrializados en favor de los países menos ricos? Semejante contribución, que debería constituir un compromiso por muchos años, aparece como indispensable para permitir a los países en vía de desarrollo lanzar y llevar a término, en cooperación con los países industrializados y los organismos internacionales, los programas a largo plazo que es necesario emprender cuanto antes.

¡Sea nuestra llamada atendida antes de que sea demasiado tarde!

**LLAMAMIENTO DEL SECRETARIO
DEL CONSEJO PONTIFICIO
PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ SOBRE
LA CUESTION DE LA DEUDA INTERNACIONAL**

Roma, 8 de octubre de 1997

MONSEÑOR DIARMUID MARTIN

«Para algunos países en vías de desarrollo, el importe de la deuda contraída y, sobre todo, los reembolsos que se exigen cada año, son de tal magnitud con respecto a los recursos financieros disponibles, que no pueden hacerlos frente sino al precio de graves daños a su economía y al nivel de vida de la población, sobre todo de la más pobre. Esta situación crítica se ve agravada por circunstancias externas... La solidaridad internacional nos lleva a tomar medidas de urgencia para asegurar la supervivencia de estos países.»

«El pago de la deuda (internacional) no puede ser obtenido al precio de un derrumbamiento de la economía de un país y ningún Gobierno puede exigir moralmente a un pueblo unas privaciones incompatibles con la dignidad de la persona.»

Estos son dos fragmentos extraídos del documento de la entonces Comisión Pontificia Justicia y Paz sobre la cuestión de la deuda internacional publicado hace ya más de diez años, el 27 de diciembre de 1986. El documento, que se presentaba como «una aproximación ética», se caracterizaba por la elección de dos directrices:

- la solución al problema de la deuda es una cuestión *urgente*;
- la solución al problema se encuentra solamente dentro del *contexto de la solidaridad* de los países ricos y pobres y de la comunidad internacional por la responsabilidad del porvenir.

Más de diez años después de la publicación del documento, el problema de la deuda internacional sigue siendo grave, sobre todo para los países más pobres. Por lo tanto, construir una solidaridad renovada continúa siendo hoy en día el reto más urgente de la familia de naciones y sus instituciones.

Hace solamente unas semanas, y con motivo de la reunión de los directores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, el cardenal Roger Etchegaray, presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, lanzó un llamamiento urgente para una solución rápida a este problema:

«Hace diez años, el Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz publicó un documento propio sobre la cuestión de la deuda internacional. Cada vez más, las instituciones financieras internacionales reconocen que el peso de la deuda que recae sobre los países más pobres constituye un obstáculo para su desarrollo económico y provoca unas desastrosas consecuencias sociales. Acogemos con satisfacción esta toma de conciencia. Frente a la urgencia del problema, en este momento hay que sacar conclusiones prácticas de esta toma de conciencia en vistas a una *rápida aplicación* de los nuevos términos de la reducción de la deuda con respecto a un *número mayor de países*. Los pobres son los que pagan los costes de la indecisión y los retrasos.

Siguiendo el espíritu del llamamiento del Santo Padre en la *Tertio Millennio Adveniente* (n. 51), confío en la responsabilidad de las instituciones financieras internacionales para que

tomen iniciativas rápidas y valientes. Sin embargo, estas instituciones necesitan para ello que los países más ricos y las economías más fuertes manifiesten una voluntad política más limpia y que proporcionen un apoyo duradero a estas iniciativas. No puede existir una verdadera globalización sin un renovado sentido de la solidaridad internacional.»

Como puede apreciarse, este renovado llamamiento se refiere directamente al que el Santo Padre expuso en la exhortación apostólica *Tertio Millennio Adveniente*: «Siguiendo el espíritu del libro del Levítico (25, 8-28), los cristianos deberán convertirse en la voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo oportuno para pensar, entre otras cosas, en una consistente reducción, si no directamente en la condonación total, de la deuda internacional que pesa sobre el destino de muchas naciones» (n. 51).

Esta solicitud de condonación de la deuda por parte del Papa se inserta de esta manera en el contexto de la celebración del Gran Jubileo del año 2000 según el espíritu del Jubileo bíblico que viene ilustrado en la misma epístola papal: «El año del Jubileo tenía que restituir la igualdad entre todos los hijos de Israel, entreabriendo nuevas posibilidades para las familias que habían perdido sus posesiones y hasta la libertad personal. Por otra parte, el año del Jubileo recordaba a los ricos que había llegado el momento en que los esclavos israelitas, de nuevo iguales a ellos, podrían reivindicar sus derechos. La justicia, según la ley de Israel, consistía sobre todo en la protección a los débiles» (n. 13).

La celebración del Jubileo cristiano comporta, por lo tanto, una reflexión seria sobre los principios del bien común y sobre el destino universal de los bienes. El Santo Padre Juan Pablo II afirma que «en su providencia, Dios había entregado la

tierra a los hombres, lo que significaba que se la entregaba a todos. Por lo tanto, las riquezas de la Creación se consideraban un bien común de la Humanidad entera. Aquel que tenía estos bienes como si fueran de su propiedad era en realidad un mero administrador; es decir, un ministro que actuaba en nombre de Dios, el único propietario en sentido pleno, siendo voluntad de Dios que los bienes creados sirvieran a todos de manera justa. El año del Jubileo también debía servir precisamente al restablecimiento de esta justicia social» (n. 13). El Papa concluye: «Es más, se debe decir que en un mundo como el nuestro, marcado por tantos conflictos y por intolerables desigualdades sociales y económicas, el compromiso por la justicia y por la paz es un aspecto significativo de la preparación y de la celebración del Jubileo» (n. 51).

Por consiguiente, no se puede celebrar el Jubileo sin comprometerse por la justicia y la paz. No se puede celebrar el Jubileo sin preocuparse por las grandes desigualdades que existen en nuestro mundo.

De hecho, la cuestión de la deuda está situada en este contexto de desigualdades. El espíritu del Jubileo nos obliga a intentar aliviar o suprimir el peso de la deuda para restablecer una relación más igualitaria entre las naciones y así permitir a los países más pobres tener un acceso justo a todas las riquezas materiales y espirituales que pertenecen a la «familia de las naciones».

La cuestión de la deuda es, sin duda alguna, solamente un aspecto del más amplio problema de la construcción de solidaridad entre las naciones. Pero el llenarse de solidaridad, con oportunas y valientes iniciativas, reviste un alcance simbólico como expresión de la voluntad de las naciones más ricas para querer proceder por la vía de la solidaridad.

En esta perspectiva, el Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz reconoce el significado particular de la reciente iniciativa del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para reducir notablemente la deuda de algunos de los países más pobres y severamente endeudados (HIPC). A pesar de que se trata de una iniciativa limitada en su extensión, constituye un importante paso hacia delante, pues reconoce que, al menos para los países más pobres, la condonación de la deuda resulta una necesidad económica y un deber moral. Es un paso hacia delante puesto que demuestra que es posible diseñar un programa que afronte globalmente las diferentes deudas de los países pobres, como también es posible encontrar modalidades de financiación. El mérito es de los responsables de la iniciativa.

En su llamamiento del mes pasado, el Cardenal Etchegaray solicitaba una aplicación más oportuna y extensa de la iniciativa. Resulta estimulante conocer ahora que de la reunión de Hong-Kong nos llega la noticia de que en el año en curso al menos seis países entrarán en el proceso. La situación de algunos otros países se está estudiando.

Además, en Hong-Kong más de un Gobierno lanzó un llamamiento para que la iniciativa se aplique de manera más flexible, con la garantía de que todos los países elegibles podrán beneficiarse en el año 2000.

En nombre del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz relanzo hoy el llamamiento a activar iniciativas más incisivas con vistas a resolver el problema de la deuda de los países más pobres. Es el llamamiento del Papa. Es el llamamiento de algunos Gobiernos. Pero también es un llamamiento popular que viene de muchos grupos y movimientos sensibles al sufri-

miento de los países más pobres. Se pide a la comunidad internacional que, siguiendo el espíritu del Jubileo bíblico, contemple el año 2000 como el año de las iniciativas incisivas para la solución definitiva a la cuestión de la deuda.

Este llamamiento está dirigido a las instituciones financieras internacionales. Deseamos que la buena voluntad expresada con la iniciativa HIPC y la experiencia que se adquirirá con su aplicación puedan servir para que se extiendan las iniciativas necesarias a todos los países donde se reconoce que la deuda es insostenible, sobre todo en términos de sostenibilidad social.

El llamamiento va hacia los Gobiernos de los países más fuertes del mundo, sobre todo a los del G-7. El título de «las economías más potentes del mundo» que reivindican estos países lleva consigo una responsabilidad mayor con respecto a las economías más débiles.

El llamamiento va hacia los ciudadanos de los países más ricos para que no se rindan ante las políticas de aislamiento y de proteccionismo, sino que se conviertan en fuente de promoción en cada sociedad del espíritu de solidaridad. Dichos ciudadanos tendrán por tanto que verificar el apoyo que sus gobernantes ofrecen a los proyectos de la comunidad internacional para resolver el problema de la deuda. Sólo uno de los países del G-7 ha contribuido al *Trust Fund* del HIPC; ¿no es quizá esto un indicador preocupante del nivel de ese apoyo?

El llamamiento va también hacia los países pobres. En las manos de sus gobernantes se encuentra la responsabilidad del futuro de sus pueblos. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar de manera diferente la economía y de preocuparse por los más débiles. La búsqueda de soluciones sostenibles

debe hacerse de tal modo que los beneficios provenientes de la reducción del peso de la deuda del pasado se destinen en beneficio de los ciudadanos, sobre todo invirtiendo en favor de los jóvenes, chicos y chicas, para ofrecerles una base más segura para su participación en el futuro.

El llamamiento va hacia el llamado «sector privado», hacia los bancos, hacia la industria. Se trata del sector que quizá tenga las mayores oportunidades de beneficios del nuevo orden global de la economía. Por su parte se debe encontrar la manera, invirtiendo y compartiendo conocimientos y tecnología, de aportar su contribución al desarrollo y al crecimiento de los países más pobres.

Con la solidaridad de todos se podrán encontrar soluciones técnicas para resolver el problema de la deuda internacional y para hacer que esta situación no se repita, sino que las relaciones entre los países se vuelvan más justas y armoniosas basándose en el respeto de la dignidad de todas las personas.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA ACERCA DE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA

**LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal
Española (Madrid, 23-26 de noviembre de 1999)**

I. INTRODUCCIÓN

El Jubileo del año 2000, proclamado por Su Santidad el Papa Juan Pablo II para celebrar el bimilenario del nacimiento de nuestro Salvador, ha de contener, junto a otras dimensiones importantes, acciones concretas que muestren al mundo la voluntad de reconciliación de todos los cristianos y que sirvan para que los más pobres tengan acceso a unas condiciones de vida más dignas.

Uno de los factores que en la actualidad tiene una amplia repercusión negativa en la vida de más de mil millones de personas en el mundo es el constituido por la deuda externa de los países más pobres, calificada por el Santo Padre de «pesado lastre (...) que compromete las economías de pueblos enteros, frenando su progreso social y político» (1).

Este problema, sumamente complejo, tiene muy graves consecuencias tanto económicas como sociales, jurídicas y polí-

(1) JUAN PABLO II: *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz*, 1 de enero de 1998.

ticas, además de ineludibles implicaciones éticas, que no se pueden ignorar: en efecto, pone en entredicho la subsistencia misma de cientos de millones de personas, que ven herida su dignidad por condiciones de vida infrahumanas. Por eso, siguiendo el camino trazado por Juan Pablo II (2) y por el Mensaje de la II Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos (3), recientemente celebrado, consideramos nuestro deber pronunciarnos públicamente sobre esta cuestión, de la cual ya nos ocupamos también en la Asamblea Plenaria del pasado año, solicitando la condonación de la deuda externa (4).

2. EL COMPROMISO DE LA IGLESIA

La Iglesia, fiel a la tradición bíblica y al mandamiento del Señor, tiene una larga historia en compromisos en favor de los más pobres, algo de lo que da testimonio la comunidad cristiana y la vida y las obras de tantos creyentes en Jesús que hicieron de la misericordia y de la justicia social el centro de su existencia cristiana. En este mismo dinamismo, propio de la caridad cristiana y del compromiso solidario que conlleva, se incluye ahora el afán del Santo Padre y de numerosas Conferencias Episcopales, comunidades, organizaciones, instituciones y fieles cristianos, por obtener la condonación total o parcial de la deuda externa de los países más pobres. Se considera que ello es un acto de justicia que, en palabras del Santo Padre, es urgente realizar, puesto que son los pobres los que

(2) Cf. Encíclicas *Sollicitudo rei socialis* y *Centesimus annus*, y Carta Apostólica *Tertio millennio adveniente*.

(3) Núm. 6.

(4) LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 23-27 de noviembre de 1998.

más sufren a causa de la indeterminación y el retraso de las medidas que puedan liberarlos de esa carga (5). La Iglesia no puede permanecer indiferente ante el sufrimiento de tantas personas, que incluso ven amenazada su propia vida debido a las situaciones que resultan del mantenimiento y el apremio de pago de esa deuda externa contraída por los gobernantes de su país.

3. APOYO EXPLÍCITO A LA CAMPAÑA «DEUDA EXTERNA, ¿DEUDA ETERNA? AÑO 2000: LIBERTAD PARA MIL MILLONES DE PERSONAS»

En nuestro país, la campaña sobre la condonación de la deuda externa, promovida por Cáritas, Confer. Justicia y Paz y Manos Unidas, ha recibido el apoyo de numerosas comunidades cristianas y de otras organizaciones e instituciones. Dicha campaña se propone obtener la condonación de la deuda externa de los países más empobrecidos y su repercusión en bienes sociales (salud, educación, vivienda y otros) que beneficien a las poblaciones más necesitadas. Deseamos hacer público el apoyo de la Conferencia Episcopal Española a la mencionada campaña (6). Nos unimos así a los esfuerzos que en otros muchos lugares se están realizando con este mismo fin, al estar convencidos de la justicia y necesidad de tal condonación de la deuda, en conformidad con el espíritu del Jubileo.

(5) Alocución del 23 de septiembre de 1999 a los impulsores de la campaña Jubileo 2000; cf. Llamamiento del Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, Cardenal Roger Etchegaray, 18 de septiembre de 1997.

(6) En continuidad con el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal para el período 1997-2000 (cf. Objetivo 4.º, acción 4.ª).

4. ES URGENTE ENCONTRAR SOLUCIONES VIABLES Y ÉTICAS

Es moralmente inaceptable la presente situación de desigualdad y sufrimiento de la mayor parte de la Humanidad, mientras una minoría accede a condiciones de vida cada vez más confortables, incluso a costa de los mismos países pobres, y se aferra a ellas como a algo propio. Esta minoría es incapaz de compartir los bienes, que han sido creados por Dios para el disfrute de toda la Humanidad, con los que no pertenecen a su propio ámbito geopolítico.

Creemos que es urgente, por tanto, que se tomen medidas para eliminar la deuda, dado que la condonación de la misma es una condición previa para que los países más pobres puedan luchar eficazmente contra la miseria y la pobreza, como ponía de relieve el Santo Padre recientemente (7). Medidas de ese tipo, no sólo practicables y éticamente exigibles, son totalmente necesarias y hasta imprescindibles en nombre de la justicia y de la solidaridad que une a todos los seres humanos y a todos los pueblos creados por un mismo y único Dios, a su imagen y semejanza y con idéntica dignidad.

5. LLAMAMIENTO A LAS AUTORIDADES

Elogiamos y estimulamos los pasos que han comenzado a darse para la condonación total o parcial de la deuda externa.

(7) Alocución del 23 de septiembre de 1999. Afortunadamente, aunque tímidos, se han comenzado a ver algunos signos esperanzadores en este sentido, por ejemplo, en las declaraciones de los Jefes de Estado y de Gobier-

Continuamos, sin embargo, insistiendo en el llamamiento a las Autoridades de nuestro país y a los responsables de las instituciones financieras. Les pedimos que pongan en práctica medidas objetivamente generosas que den como resultado, no aparente ni ficticio, el levantamiento del peso de la deuda externa no sólo de los países denominados técnicamente «los más pobres y altamente endeudados», sino también de aquellos otros que pertenecen a la comunidad iberoamericana y que sufren esa situación, aunque no estén explícitamente incluidos en el grupo mencionado.

6. ASEGURAR EL BUEN USO DE LA AYUDA ECONOMICA

Hay que evitar que esta condonación total o parcial revierta en la compra de armamento o en beneficio económico de los gobernantes de los países destinatarios o sea utilizada en obras socialmente innecesarias que persiguen el prestigio y el afianzamiento de estos gobiernos; al mismo tiempo habrá que garantizar y controlar su empleo en servicio de la comunidad, especialmente de sus capas económicamente menos favorecidas.

7. LLAMAMIENTO A LA COMUNIDAD CRISTIANA Y A LAS PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD

Por último, hacemos igualmente un llamamiento a todos los miembros de la comunidad cristiana y a todas las personas

no de los países integrantes del llamado G-7; y, en el caso español, en el anuncio realizado por miembros muy cualificados del Gobierno de la Nación.

de buena voluntad para que, de todo corazón y con un profundo sentido de fraternidad, adopten comportamientos sobrios de vida y se comprometan activamente en favor de nuestros hermanos más necesitados, y de manera especial, para que colaboren y participen en las iniciativas sociales que pretenden conseguir la condonación de la deuda externa. De forma particular, les pedimos que se unan a los esfuerzos de la campaña «Deuda externa, ¿deuda eterna? Año 2000: libertad para mil millones de personas», a cuyos promotores y realizadores queremos expresar nuestro apoyo y aliento, y lo hacemos convencidos de que esto ayudará a celebrar debidamente el Jubileo del año 2000 y trabajar por una «civilización del amor, fundada sobre valores de paz, solidaridad, justicia y libertad, que encuentran en Cristo su plena realización» (8).

(8) JUAN PABLO II: Carta Apostólica *Tertio millennio adveniente*, 52.

EL AUMENTO DE LA DEUDA INTERNACIONAL

Enfoques éticos para una solución (Mayo 1997)

SECRETARÍA GENERAL DEL EPISCOPADO DE FRANCIA

Para el Jubileo del año 2000, el Papa Juan Pablo II pide que se tome una iniciativa para reducir la deuda de los países en vías de desarrollo. ¿Qué proponer?

Desde hace diez años, la deuda internacional ha aumentado. Ya en 1993, *Documentos del Episcopado* publicó «¿En qué estado se encuentra el endeudamiento internacional? Nuevos enfoques éticos». Hoy el padre Père Philippe Laurent, S. J., retoma la cuestión, analiza los cambios que están ocurriendo y presenta reflexiones éticas para una solución. Se lo agradecemos.

A LAS PUERTAS DEL TERCER MILENIO

A las puertas del tercer milenio y preparando el Gran Jubileo del año 2000, el Papa Juan Pablo II hace un llamamiento y sugiere que se dé un paso significativo para [acabar con] la deuda internacional, la de los países en vías de desarrollo, y todo ello en nombre de la opción preferencial de la Iglesia por los pobres y los excluidos:

«El compromiso para conseguir justicia y paz en un mundo como el nuestro marcado por tantos conflictos e intolerables desigualdades sociales y económicas es un aspecto característico de la preparación y de la celebración del Jubileo. De este modo en el

espíritu del Levítico (25, v.8 a 28), los cristianos deberían hacerse la voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como tiempo favorable para pensar, entre otras cosas, en una reducción importante, si no en una desaparición total de la deuda internacional que pesa sobre el destino de numerosas naciones. (Carta apostólica *Tertio Millennio Adveniente*, 10 de noviembre de 1994, n.º 51.)

En la reunión plenaria del Consejo Pontificio Justicia y Paz, 8 noviembre 1996, Juan Pablo II dirige una petición precisa:

«Ya hace diez años que el Consejo Pontificio Justicia y Paz formuló propuestas lúcidas y clarividentes en un documento animoso sobre la deuda internacional (27 de diciembre de 1986). Confirmando hoy este tipo de misión del Consejo, le confío la responsabilidad de poner al día, sugerir y orientar en el marco espiritual y cultural del Gran Jubileo del año 2000. Tengo la convicción de que puedo contar con vuestra generosa disposición en la búsqueda de soluciones que tenderán a aliviar a muchos hermanos y hermanas y que estimulan un mundo que necesita compartir y solidaridad, sobre todo a nivel internacional.»

De esta manera se hace el llamamiento; la misión ha sido confiada, con invitación de buscar soluciones concretas: ¿Pero en qué estado se encuentra el endeudamiento internacional? ¿Cómo ha evolucionado desde la década de los ochenta?

I. EL ENDEUDAMIENTO: UNA HISTORIA RECIENTE

En 1986, documento de base

La preocupación por la deuda internacional de los países en vías de desarrollo es reciente en los documentos sociales de la

Iglesia. No se menciona en *Gaudium et Spes* (1965). Sin embargo, Pablo VI, en el «Desarrollo de los pueblos» (1967), le dedica un breve pasaje significativo cuando lanza la idea de constituir un fondo mundial para ayudar a los más desheredados. Llama al diálogo de solidaridad entre países ricos y países en vías de desarrollo, en las aportaciones de medios financieros.

«Los países en vías de desarrollo no correrán en adelante el riesgo de estar abrumados de deudas cuya satisfacción absorbe la mayor parte de sus beneficios. Las tasas de interés y la duración de los préstamos deberán disponerse de manera soportable para los unos y para los otros, equilibrando las ayudas gratuitas, los préstamos sin interés, o con un interés mínimo, y la duración de las amortizaciones. A quienes proporcionan los medios financieros se les podrá dar garantía sobre el empleo que se hará del dinero, según el plan convenido y con una eficiencia razonable, puesto que no se trata de favorecer a los perezosos y parásitos. Y los beneficiarios podrán exigir que no haya injerencias en su política y que no se perturbe su estructura social. Como Estados soberanos, a ellos les corresponde dirigir por sí mismos sus asuntos, determinar su política y orientarla libremente hacia la forma de sociedad que han escogido. Se trata, por tanto, de instaurar una colaboración voluntaria, una participación eficaz de los unos con los otros, en un plano de dignidad igual, para construir una convivencia civil verdaderamente digna del hombre.» (PP. 54.)

Se comienza a reflexionar sobre la deuda, por tanto, a partir de 1967. Pero habrá que esperar hasta la década de los ochenta, y sobre todo a la «crisis financiera» del verano de 1982 y a sus consecuencias para el endeudamiento de los países en vías de desarrollo (especialmente latinoamericanos) y la amenaza de la sacudida del sistema financiero internacional, para que la preocupación de la Iglesia se haga activa y reiterada. Juan Pablo II,

en muchas ocasiones en los últimos años, destaca que se trata de un problema grave, complejo, urgente, que requiere soluciones de base éticas y que su preocupación prioritaria sea las poblaciones más pobres, las primeras en sufrir las consecuencias.

¿Qué ocurrió, por tanto, en el verano de 1982? Méjico y después Brasil se vieron incapaces de satisfacer el servicio de la deuda exterior que habían contraído según los bancos comerciales y los Estados. Estaban, de cierto modo, en estado de cese de pago, y su quiebra corría el riesgo de desencadenar la quiebra de numerosos bancos americanos.

Para responder a esta gran inquietud y trazar las líneas de reflexión ética, el Consejo Pontificio (entonces Comisión) Justicia y Paz, bajo la presidencia del cardenal Roger Etchegaray, elaborará, a petición del Papa Juan Pablo II, un documento, original e importante, *«Al servicio de la comunidad humana, un enfoque ético del endeudamiento internacional»* (27 de diciembre de 1986). Documento de base. Que ha sido muchas veces retomado y comentado posteriormente. Su fecha es significativa; se sitúa en el corazón de los debates de la década de los ochenta sobre el endeudamiento internacional.

La Comisión Pontificia ha utilizado numerosos estudios, que ya han aparecido, ha consultado a expertos de diversos países, tanto moralistas como economistas y sociopolíticos. De alcance universal, el documento no cita ninguna cifra, ni país, pero se mantiene cerca de las situaciones, de los comportamientos, de las instituciones, *«sin proponer por tanto programas de acción, que están fuera de su competencia»*. Pretende *«iluminar la conciencia moral de las responsabilidades en su elección, proponer a los diferentes agentes afectados —países acreedores y deudores, organismos financieros y bancos*

comerciales— criterios de discernimiento y un método de análisis para un enfoque ético del endeudamiento».

La progresión del Documento (32 páginas) es significativa. Después de haber propuesto al principio seis principios éticos, estudia dos tipos de situaciones: las situaciones de urgencia, que responden a una ética de supervivencia, y las situaciones a medio y largo plazo, que responden a una ética de desarrollo y de solidaridad. En estas dos circunstancias temporales (sobre todo la segunda) los diferentes agentes (personas e instituciones) se interpelan para precisar sus responsabilidades y los comportamientos éticos deseados.

Si, después de diez años, los consejos han podido ser completados y dispuestos en función del desarrollo de la deuda en sí misma, los principios éticos iniciales siguen siendo válidos todavía hoy, salvo quizá el sexto principio, «Articular las medidas de urgencia y las de largo plazo». Las disposiciones establecidas tras la «crisis mejicana» de 1982 parecen ejercer desde entonces una vigilancia eficaz para evitar un riesgo de ruptura generalizada de endeudamiento. Las tres graves dificultades financieras de Méjico (a finales de 1994 y de 1995) han mostrado de nuevo que se han llevado a cabo medidas de apoyo. Recordemos primero, por tanto, los principios éticos propuestos; hoy todavía conservan su valor:

a) Principios éticos

1) Crear solidaridades nuevas

«El endeudamiento de los países en vías de desarrollo tiene lugar en un conjunto más vasto de relaciones económicas, políti-

cas, tecnológicas que manifiestan la interdependencia aumentada de las naciones y la necesidad de una concertación internacional para perseguir los objetivos del Bien Común. Para ser justo, esta interdependencia en vez de conducir a la dominación de los más fuertes, al egoísmo de las naciones, a desigualdades e injusticias, debe hacer surgir nuevas formas de ampliar la solidaridad, que respetan la dignidad por igual de todos los pueblos. Así, la cuestión financiera y monetaria se impone hoy con urgencia y novedad.»

2) Aceptar la corresponsabilidad

«La solidaridad supone la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad en el endeudamiento internacional para las causas y para las soluciones. Las causas del endeudamiento son a la vez internas y externas; específicas de cada país y de su gestión económica y política, provienen de la evolución del entorno internacional, que dependen en primer lugar de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados. Reconocer el reparto de las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar soluciones entre todos. La corresponsabilidad atañe al futuro de los países y de las poblaciones, pero también a la posibilidad de una paz internacional basada en la justicia.»

3) Establecer relaciones de confianza

La responsabilidad contribuirá a crear o a restaurar relaciones de confianza con vistas a una cooperación entre las naciones (acreedoras y deudoras), entre los diversos agentes (poderes políticos, bancos comerciales, organizaciones internacio-

nales) en la búsqueda de soluciones. Valor indispensable, siempre hay que renovar la confianza recíproca; permite creer en la buena fe del otro, incluso si, en las dificultades, no puede cumplir sus compromisos, y tratarlo como a un compañero. Debe fundamentarse en actitudes concretas que la fundan.

4) *Saber compartir esfuerzos y sacrificios*

Para salir de la crisis de endeudamiento internacional los diferentes socios deben ponerse de acuerdo para compartir, de manera equitativa, los esfuerzos de ajuste y los sacrificios necesarios, teniendo en cuenta la prioridad de las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas. Los países mejor dotados tienen la responsabilidad de aceptar una repartición más amplia.

5) *Articular las medidas de urgencia y las de largo plazo*

«Para ciertos países, la urgencia impone soluciones inmediatas en el marco de una ética de supervivencia. El esfuerzo principal estará orientado hacia el restablecimiento de la situación económica y social: recuperación del crecimiento, inversiones productivas, creación de bienes, repartición equitativa... Para evitar que se vuelva a situaciones de crisis con variaciones demasiado bruscas del entorno internacional, se debe estudiar y promover una reforma de las instituciones monetarias y financieras.»

Además de estos principios, el Documento *Justicia y Paz* sugiere cosas concretas que podrían iniciar las soluciones: sanear las prácticas individuales y colectivas frente al dinero (corrupción, especulaciones monetarias, fuga de capitales, fraude

fiscal...); que los dirigentes políticos y económicos acepten la transparencia de su propio comportamiento, reduzcan los gastos de prestigio y armamento, establezcan un código de conducta internacional (a base de ética) para las negociaciones entre acreedores y deudores; para los países más pobres, convertir los préstamos en donaciones sin mermar su credibilidad exterior; ampliar la función tradicional de los bancos para que participen en el desarrollo solidario de los pueblos.

b) Pagar su deuda

El Documento CPJP aborda una cuestión de fondo: ¿debe pagar un país endeudado su deuda exterior? Pregunta que retomarán los Episcopados latinoamericanos, que pondrán en duda la legitimidad de la deuda en determinadas circunstancias.

Esta cuestión central la tratan algunas afirmaciones que conviene reagrupar y tomar en consideración, a cada una de ellas y en su conexión íntima.

1) «Los acreedores tienen derechos reconocidos por los deudores para el pago de intereses, para las condiciones y los retrasos de reembolso. El respeto del contrato, de ambas partes, mantiene la confianza.»

2) Esta afirmación está insertada en una consideración, más circunstancial. «Salvo si los préstamos se han consentido con tipos usurarios, o han servido para financiar proyectos concluidos a un precio abusivo gracias a las complacencias fraudulentas —en cuyo caso se podría pedir judicialmente una revisión—, los acreedores tienen derechos reconocidos por los deudores para el pago de intereses, para las condiciones y los retrasos de reem-

bolso. El respeto del contrato, de ambas partes, mantiene la confianza, sin embargo, los acreedores no pueden exigir la ejecución por todos los medios, sobre todo si el deudor se encuentra en una situación de extrema necesidad.»

3) Esta reserva sobre las exigencias de devolución se confirma en otros dos pasajes: Hacer frente a las urgencias, en caso de falta de pago. «Respetar al deudor insolvente y no hacer que pesen exigencias inmediatas que no podría soportar; incluso legales, dichas exigencias podrían convertirse en abusivas.»

(En la presentación de situaciones.) «El servicio de la deuda sólo puede pagar las ganancias de una asfixia de la economía de un país, y ningún Gobierno puede exigir moralmente de un pueblo privatizaciones incompatibles con la dignidad de las personas.»

Esta simple presentación destaca la complejidad de las situaciones abordadas y las indicaciones éticas que se proponen.

De ahí, una interrogación, legítima en sí, que conviene aclarar:

¿Acaso la Iglesia no va más allá de su dominio de competencia interviniendo de este modo? ¿Qué tiene de cristiano el enfoque ético propuesto, de inspiración evangélica?

c) Una ética cristiana

En numerosos dominios éticos, la Iglesia se siente interpelada porque están en juego las existencias humanas y los informes de justicia y de paz. Es cierto que su palabra es más ética que profética, se reserva los juicios absolutos, pero iniciando una consideración más exigente de los diferentes agentes. Les invita a cuatro actitudes que tiene raíces cristianas ciertas.

1) **Ampliar y profundizar en su propia responsabilidad**, a través de un examen de conciencia reflexionado y personal, para no echar la culpa a los otros de la responsabilidad total de los problemas de las situaciones. Sentirse corresponsables.

2) **Aceptar la transparencia en sí misma y en sus comportamientos.** «Este deber de transparencia y de verdad permitirá establecer mejor las responsabilidades, evitar las sospechas injustificadas, y proponer reformas adaptadas...» (CPJP).

Hacer que haya transparencia y verdad, iluminarse ante los demás y ante Dios (Evangelio de Jean). Ser transparente en sus propios comportamientos ante los demás conduce a la humildad; actitud costosa, liberadora y creadora de confianza.

3) **Restaurar y renovar la confianza** en las relaciones con los demás (tercer principio del documento CPJP), es un valor evangélico. «Creer en la buena fe del otro, incluso si en las dificultades, no puede cumplir sus compromisos...» Pasar del reencuentro de los intereses a la instauración de relaciones de confianza y de solidaridad. Y, para ello, sanear las prácticas, individuales y colectivas, frente al dinero (corrupción en todas sus formas, ganancias especulativas...)

4) **Acordar la prioridad a los más pobres.** Actuar según las perspectivas de bien común más universal. Consiste en crear mejores condiciones de justicia y paz. El Documento del Consejo Pontificio Justicia y Paz es un texto de base.

Este tema se retoma varias veces y lo citaré el Papa Juan Pablo II como referencia. Y todo ello, a partir de diciembre de 1987, en la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (n.º 19) (texto anexo) para el 20.º aniversario de la encíclica de Pablo VI sobre «El desarrollo de los pueblos.»

Han transcurrido diez años. Las situaciones internacionales han evolucionado. En los años 1992-93 se marcó una etapa, cuando se pudo anunciar la «salida de la crisis de la deuda». ¿Estamos seguros de que vamos por el buen camino?

II. EL AUMENTO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA, NUEVOS ENFOQUES ÉTICOS

a) Hacia una salida de la crisis

De 1982 a 1988, la deuda a largo plazo de los países en vías de desarrollo había aumentado considerablemente; con un servicio anual de la deuda (pago de los intereses y amortización del principal) difícil de cumplir. A finales de la década de los ochenta, aumentó menos rápido y tendió a estabilizarse. Cambió su estructura; los bancos comerciales se liberaron; las aportaciones públicas (bilaterales y multilaterales) se hicieron más importantes.

El reparto geográfico se transforma. A principio de los años ochenta, la deuda de los países latinoamericanos (Méjico, Brasil, pero también Venezuela, Perú, Argentina...) causó una inquietud muy importante. Actualmente, Asia, que atrae a los capitales privados, es la región donde más aumenta el endeudamiento, y, sobre todo, con los dos gigantes demográficos (China e India) que se abren al exterior; pero también con «nuevos países industrializados» que se endeudan para comprar equipos productivos y preparan su emergencia económica. Hablamos de «cuatro dragones» (Corea del Sur, Singapur, Taiwan y Hong-Kong), después los países emergentes del Sureste asiático (Tailandia, Indonesia, Malasia...). África atrae poco capital nuevo, su deuda aumenta, en vista a sus recursos de explotación y su capacidad de producción interior; con ne-

cesidades crecientes (fuerte empuje demográfico y economías de materias primas y de subsistencia); es tributaria de las aportaciones financieras públicas procedentes del exterior.

Para disminuir la deuda (especialmente en los países latinoamericanos) y favorecer una recuperación de la economía, los Estados Unidos toman iniciativas. En marzo de 1989, el Plan BRADY (Secretaría de Estado norteamericana de Tesoro) abre vías nuevas que permiten, mediante diversas fórmulas, liberarse una parte de la deuda de los países endeudados frente a los bancos, con obligaciones emitidas por su propio país, pero garantizadas por un fondo en el que participa el Banco Mundial, el FMI, el Banco Interamericano de Desarrollo. Estas operaciones también pueden hacerse mediante participaciones del capital de empresas del país endeudado. Además, tienen en cuenta el valor de la deuda que se negocia entre los bancos acreedores; en un mercado especial, a veces con una fuerte exoneración.

Por su parte, el Banco Mundial y el FMI abren los créditos especiales: para favorecer al ajuste estructural de los países endeudados y ayudarles a establecer una base sana para reactivar el crecimiento económico.

Todas estas medidas y sus efectos progresivos permiten establecer, a principio de los noventa, una constatación de la situación más tranquilizadora y hablar de la «salida de la crisis».

Para Latinoamérica, la constatación es más precisa: *«Durante los últimos meses, numerosos análisis han constatado que Latinoamérica parece haber entrado en un escenario de salida de la crisis financiera. En 1991, las transferencias netas frente al resto del mundo han vuelto a ser positivas y varios países han reajustado, visto reducido, sus deudas exteriores en el marco del Plan BRADY y de*

otros mecanismos de disminución. Algunos de entre ellos incluso se han vuelto a convertir en “libres prestamistas” en los mercados financieros internacionales, sobre todo debido a las emisiones de bonos en estos mercados. ¿Acaso será duradera esta recuperación de la confianza por parte de los inversores internacionales y nacionales que, anteriormente, habían invertido en el extranjero? ¿Estamos realmente saliendo de la crisis?» (Ahorro sin Fronteras, 1992.)

Al publicar los cuadros de la deuda mundial 1992-93, el Banco Mundial hace el balance: «Mientras que la crisis de la deuda que dura desde hace diez años ya no afecta prácticamente a los bancos comerciales ni a una gran parte de sus prestamistas con ingresos intermedios, numerosos países en vías de desarrollo con pocos ingresos o con ingresos intermedios, soportando la mayoría el peso de una deuda pública bilateral, todavía están lejos de ser solventes frente al exterior. Aunque se resuelvan sus graves problemas de liquidez con ayudas públicas, estos países se deberían beneficiar de una nueva disminución de la deuda, cuyo importe es tal que ya no lo pueden cumplir.»

b) Las preocupaciones de la Iglesia

A pesar de estos signos positivos para mejorar la situación del endeudamiento —al menos para algunos países—, la Iglesia sigue muy preocupada. En su mensaje para el Día Mundial de la Paz del 1 de enero de 1993, Juan Pablo II recuerda, entre los problemas que afectan a los pobres y comprometen la paz, «el peso insoportable de la deuda exterior». Sugiere: «¿Quizás ha llegado el momento de volver a reexaminar, dándole la prioridad que se merece, el problema de la deuda exterior?». Y continúa: «Las condiciones de devolución total o parcial de la deuda deben ser revisadas, buscando soluciones definitivas que

permitan absorber totalmente las pesadas consecuencias sociales de los programas de ajuste. Además, habrá que tratar las causas del endeudamiento, estableciendo un vínculo entre la concesión de ayudas y el compromiso concreto de los Gobiernos para reducir los gastos excesivos e inútiles —pensamos en los gastos de armamento— y garantizar que las subvenciones llegarán efectivamente a las poblaciones que las necesitan.»

Durante su viaje a Santo Domingo a la cuarta reunión general del Episcopado latinoamericano (12-18 de octubre 1992), Juan Pablo II recuerda el problema de la «deuda internacional y sus horribles consecuencias sociales». En su informe final, la reunión general del Episcopado latinoamericano insiste por su parte en que: *«El problema de la deuda exterior no es sólo ni tan siquiera principalmente económico, sino humano, porque causa un empobrecimiento cada vez más grande y retrasa la promoción de los más pobres. Nos cuestionamos su validez cuando, para que lo cumpla el servicio de la deuda, la supervivencia de las poblaciones se ve gravemente amenazada, cuando el pueblo no ha sido consultado por los préstamos contratados y que éstos han sido utilizados para objetivos que no siempre son lícitos.»*

Los textos más recientes de la Iglesia sugieren un nuevo examen del endeudamiento, haciendo reflexiones sobre las causas y su validez, sobre las consecuencias sociales para las poblaciones, sobre las políticas de ajuste preconizadas... Hay tantas cuestiones que hay que profundizar, aunque ya estuvieran esbozadas en el documento del Consejo Pontificio Justicia y Paz.

Las intervenciones episcopales sugieren otras razones para cuestionarse la legitimidad de la deuda y la obligación de su devolución. Como, por ejemplo: los regímenes políticos anteriores (militares, comunistas, totalitarios...), que ya no existen, han contraído la deuda. La deuda ya se ha devuelto mediante

un aumento abusivo de los tipos de interés en los mercados financieros internacionales. La deuda tiene como origen contratos injustos. Las condiciones impuestas por los acreedores para los préstamos y su devolución son abusivas, contrarias a la soberanía nacional..

¿Qué hay que pensar de estos argumentos? ¿Son admisibles? ¿Autorizan a rechazar ahora la deuda y su servicio anual? Las cuestiones planteadas con respecto a una apreciación ética particular a cada caso, que aclara el «Documento-Epis copado» (Francia, junio de 1993): «¿En qué estado se encuentra el endeudamiento internacional? ¿Nuevos enfoques éticos?» Los iremos viendo a continuación.

Para cada país, la deuda exterior es el resultado de una historia particular y de comportamientos de sus dirigentes políticos y económicos, que hay que despejarlos para apreciarlos desde el punto de vista ético. Las Iglesias locales están habilitadas a participar en este trabajo previo de clarificación que sitúa las responsabilidades.

c) Un caso más urgente: la deuda de los países más pobres

Recientemente se ha prestado atención a la deuda de una veintena de países más pobres, la mayoría africanos, de la categoría de países menos desarrollados.

Se estima que el importe de su deuda en 1996 era de 100.000 millones de dólares, de la que la mayor parte (el 80%) estaba contraída con respecto a otros Estados: deuda pública bilateral (58%) y multilateral (22%). Los bancos comerciales sólo intervenían para el 14%, 6% de la deuda a corto plazo.

Varios Episcopados de países europeos decidieron intervenir con los poderes públicos para que medidas rápidas y eficaces disminuyan esta deuda, y ésta «caso por caso», pero en un marco general y común para los veinte países. Con motivo de la cumbre de los siete países más industrializados, en Lyon (Francia), 27-29 de junio de 1996, el presidente de la Conferencia de los Obispos de Francia, monseñor Duval, escribió al presidente de la República, Jacques Chirac, que presidió el G-7, para hacerle parte de sus inquietudes y de su espera frente a la espera de los países más pobres; indica vías de solución bajo la forma de sugerencias: «Nosotros conocemos —escribió el 29 de mayo de 1996—, la complejidad de estas cuestiones y sus múltiples interferencias.

Sin duda alguna habrá que realizar estudios caso por caso, en el marco de las disposiciones generales, para esclarecer las causas internas y externas del endeudamiento y para apreciar el empleo de los capitales prestados, donde se pueden realizar trabajos dudosos e incluso inaceptables (corrupción, fuga de capitales, derroches diversos...). Se podrían especificar condiciones de elegibilidad.

Sin duda, convendría examinar cuidadosamente cómo la disminución (o el aplazamiento) de la deuda supondría una ayuda significativa al desarrollo de estos países, con una preocupación prioritaria para las poblaciones más pobres.

Sin duda, finalmente, convendría que las disposiciones tomadas no disminuyan todavía la credibilidad financiera internacional —ya muy reducida— de estos países, clasificándolos en una categoría de países asistidos permanente y dependientes.»

Este llamamiento ha sido atendido, y la cumbre de Lyon de los siete países más industrializados dará orientaciones para

una disposición concertada de la deuda bilateral en el Club de París, así como la deuda multilateral (Banco Mundial y FMI). El Banco Mundial va a crear un fondo especial (2.000 millones de dólares) y el FMI va a prolongar «las facilidades reforzadas de ajuste estructural». *«La solución —declara el G-7— debe permitir arreglar definitivamente las situaciones de endeudamiento no sostenible; debe fundamentarse en un estudio caso por caso, adaptado a la situación particular de cada país afectado, en cuanto éste se comprometa a seguir el ajuste de su economía.»* Los términos de esta declaración son precisos y de peso.

Se indica la orientación de forma más precisa para la deuda pública bilateral; evocando concesiones, pudiendo incluso llegar a anularse. *«Declaramos las anulaciones de las deudas correspondientes a la ayuda pública para el desarrollo, ya consentidas por ciertos países acreedores. Pedimos encarecidamente a los países acreedores, miembros del Club de París, de ir más allá de los términos de Nápoles, caso por caso, y cuando lo crean apropiado. Esto se debería traducir en programas de conversión de deudas hasta un total del 20% en lugar del 10% de las reservas de la deuda, de manera voluntaria, y en reducciones de las deudas más importantes.»* También se abre una vía para los países más pobres.

III. ENDEUDAMIENTO HOY Y MAÑANA

a) Aumento de la deuda exterior en los últimos años

1) *El examen de las estadísticas oficiales (OCDE)* muestra una estabilidad de la deuda exterior en torno a 1.600.000 mi-

llones de dólares (1993). Si constatamos una continuidad —1.762.000 millones de dólares en 1994 y 1.901.000 millones en 1995—, este crecimiento viene sobre todo de los países asiáticos, que tenían en total una deuda de 822.000 millones en 1995 y 714.000 millones en 1994. También viene de que, desde 1992, las estadísticas de la OCDE incorporan en la deuda exterior (además de la de los países en vías de desarrollo, los PED), la deuda de los países del Este de Europa (PECO) y los países de la antigua URSS (CEI). Esta última categoría (PECO y CEI) interviene no sólo en el total de la deuda exterior, sino también en las disposiciones que los diversos países acreedores (bancos, Estados, instituciones internacionales) se ven obligados a consentirles —y esto a veces de forma bastante amplia— por razones políticas: ayudarles a salir del régimen comunista y asegurar la transición de sus economías. Estas disposiciones más favorables para ellos (frente a Rusia, Polonia, Bulgaria..., por ejemplo) vienen en contra de las facilidades que podrían ser acordadas a los PED, tanto para el tratamiento de sus deudas como para los flujos de nuevos capitales.

Entre los PED, África es la que tiene la deuda menos elevada, bastante estable: 286.000 millones de dólares en 1994, y 295.000 millones en 1995. A pesar de todo, es un peso con respecto al PIB de los países africanos y a sus dificultades de despegue económico. Para ellos, el servicio anual de la deuda (amortizaciones e intereses anuales) asciende a 22.000 millones de dólares en 1995, a la baja con respecto a los años 1989-90, en los que se llegaba a 31.000 millones. Para los países menos desarrollados (siendo éstos 48, de los cuales muchos son africanos), la deuda se estabilizó alrededor de 130.000 millones de dólares en 1995, con un servicio de la deuda de 3.000 millones.

Estos puntos de vista globales (regionales y por categorías) esconden, alrededor de las cifras, una larga diversidad de situaciones de endeudamiento según el país; lo que obliga a unos enfoques «caso por caso», incluso si determinados principios generales se pueden avanzar (éticos, políticos y económicos). Conviene, en efecto, reunir las realidades concretas de cada país y, en cada país, las situaciones de las categorías sociales más desfavorecidas.

2) Enfoque «caso por caso». En cada país, la deuda exterior es una historia en sí misma, en las causas y en los efectos. Historia interior; política, económica y social, a la vez; historia que hay que situar en el entorno (político y económico), regional e internacional, evolutivo en sí mismo.

Para un país, una deuda exterior, incluso bastante pesada, no es en sí mismo un signo de mala salud. Así lo demuestra el ejemplo de Corea del Sur; se endeudó mucho en los años ochenta para comprar equipos productivos e infraestructuras, creando así una base sólida para una economía moderna inclinada hacia las exportaciones competitivas, y pudiendo devolver, diez años más tarde, el endeudamiento consentido; su servicio de la deuda, que era de 19.583 millones de dólares en 1987 descendió a 8.316 millones en 1995.

Durante mucho tiempo, para no endeudarse, la República Popular China limitaba sus compras en el exterior al importe de sus exportaciones, para conservar una balanza comercial equilibrada. En los últimos años, para acelerar la modernización de su economía y responder mejor a las necesidades de su población, compró equipos y consintió una deuda exterior creciente (112.000 millones de dólares), pero débil todavía con respecto a sus posibilidades económicas.

Para otros países, será la historia de una deuda que acumula, con una economía exangüe, problemas interiores, gastos suntuarios y una gestión deficiente, si no corrompida (Uganda, Afghanistan, Haití, Somalia...).

De este modo, para cada país, la historia de la deuda se debe volver a trazar con precisión para aclarar las razones de la situación actual, las responsabilidades (internas y externas) y los medios que hay que poner en marcha para corregir el estado económico y financiero de manera eficaz y duradera.

¿En qué circunstancias y para qué necesidades puede un país pedir prestado capital del exterior? ¿A qué acreedores se dirige y en qué condiciones se han consentido los préstamos?

El peso de la deuda y de su servicio anual se evaluará con respecto a los recursos de exportación y al PIB.

La situación política y social del país será examinada para saber cuáles son las posibilidades de corregir la situación. Sin voluntad política, sin justicia social interna, sin rigor económico y financiero, las soluciones propuestas corren el riesgo de ser ineficaces.

Desde el punto de vista internacional, la situación financiera y las posibilidades de futuro de un país endeudado se aprecian a partir de tres nociones: la liquidez, la solvencia y la credibilidad, ésta última es la más importante.

La **liquidez** afecta a corto plazo. La falta de capitales y de divisas disponibles para arreglar los débitos inmediatos de la deuda puede conducir a una suspensión de pagos, con sus consecuencias.

La **solvencia** de un país depende de su capacidad de arreglar a medio y largo plazo su economía en dificultad; gasta recursos naturales disponibles, del potencial económico instalado, de la voluntad de rigor presupuestario y de ajuste estructural, de las posibilidades de exportación y gestión.

La **credibilidad** se fundamenta, a partir de elementos económicos y políticos, en la confianza que los dirigentes del país inspiran a nivel internacional: competencia y rigor ético, transparencia de las intenciones, capacidad para el diálogo y para la negociación, voluntad de satisfacer los compromisos contraídos, sentido del bien común... La pérdida de credibilidad aleja, al menos por un tiempo, los intercambios con la Comunidad internacional. El país se encuentra aislado, este aislamiento puede suponer hasta el embargo. Para salir de esta situación, los dirigentes del país deberán restaurar su credibilidad dando pruebas de comportamientos nuevos.

3) Las categorías sociales más desfavorecidas. Al analizar las situaciones de endeudamiento, es esencial tener en consideración a las poblaciones más desfavorecidas; ellas son las que, más a menudo, sufren directamente las consecuencias del peso de la deuda y las medidas que se toman para mejorar la situación financiera exterior: la austeridad inmediata y el ajuste estructural propuestos o impuestos por las instituciones internacionales.

Con razón, las Iglesias locales recuerdan con rigor que es necesario dar prioridad a las poblaciones pobres: *«El problema de la deuda exterior no es sólo ni tan siquiera principalmente económico, sino humano, porque causa un empobrecimiento siempre mayor y atrasa la promoción de los pobres...: su supervi-*

vencia se ve amenazada.» (Reunión General del Episcopado latinoamericano en Santo Domingo, octubre de 1992.)

«La deuda de nuestros países africanos en el Sur del Sahara es verdaderamente terrorífica. El importe de la deuda, fue una pequeña parte de los intereses de la deuda, está enterrando la frágil economía de nuestros países, poniendo en peligro nuestras jóvenes democracias, haciendo sufrir a los pobres, que son la mayoría de nuestra población.» (Sínodo de los Obispos de África, Roma, mayo de 1994.)

Es cierto que la deuda exterior contribuye, en mayor o en menor medida, a situaciones de pobreza, y encontrar soluciones de equidad para el endeudamiento será una esperanza para salir de esa situación. Sin embargo, convendría, parece ser, proceder a un análisis más preciso de las situaciones de pobreza (rural y urbana) y de sus causas, a menudo diversas; no será más que el reparto de manera desigual de los beneficios en muchos países en vías de desarrollo. Podremos llevar a cabo políticas concertadas para luchar contra la pobreza, donde el ajuste de la deuda encontrará su lugar.

En las disposiciones de ajuste estructural la preocupación por las consecuencias inmediatas en las poblaciones más pobres conllevará medidas especiales de protección para asegurarles un «poco de seguridad». Es una postura ética: repartir los costes del ajuste estructural, las categorías provistas de más recursos deben participar más, mientras que las medidas de salvaguardia se tomarán para las poblaciones desfavorecidas. (Cf. *«¿En qué estado se encuentra el endeudamiento internacional? Nuevos enfoques éticos»* Documentos-Episcopado, junio de 1993, p. 10).

b) Los flujos de capitales hacia los países en vías de desarrollo (PED)

El desendeudamiento de los PED resultará, en gran parte, del crecimiento económico sostenido con una capacidad de exportar. Para promover este crecimiento, los PED necesitan capitales, tecnologías y una organización eficaz.

Los capitales necesarios para el desarrollo vendrán, en parte, de las aportaciones externas, al mismo tiempo que se tomarán medidas para frenar el éxodo de los capitales nacionales.

Los flujos exteriores de capitales hacia los PED tienen diversas fuentes, con efectos diferentes sobre la deuda. Una parte viene de préstamos bancarios que generan una deuda. Otra parte son aportaciones públicas (bilaterales y multilaterales), que dependen de «la ayuda pública para el desarrollo» (préstamos sin intereses y donaciones) y créditos para la exportación. Finalmente, otras, capital privado, son inversiones directas mediante la presencia de empresas en los países endeudados (filiales y empresas conjuntas): estos capitales no crean una deuda, sino solamente reintegros financieros a partir de beneficios de empresas. También debemos señalar otro flujo financiero original, pero todavía débil: las donaciones de las ONG (Organizaciones No Gubernamentales).

¿Cómo han evolucionado estas aportaciones en los últimos años (1991-95)? Se han doblado los flujos totales, pasando de 123,3 mil millones de dólares en 1991 a 253,1 en 1995 (fuente OCDE).

Los fondos públicos han permanecido estables alrededor de 70.000 millones de dólares. Los créditos para la exportación se han reducido mucho (a veces incluso negativos), pa-

sando de 1,8 mil millones de dólares en 1991, a 11.000 millones en 1995. El crecimiento se ha producido esencialmente gracias al capital privado, pasando de 50,8% mil millones de dólares en 1991 (del que el 26,4 es de inversiones directas), a 170,5 mil millones de dólares en 1995 (de los que 60.000 millones es de inversiones directas.) Las donaciones de las ONG (que cuentan en los flujos privados) pasaron de 5,4 mil millones en 1991 a 6,2 en 1995.

Estas cifras globales se reparten de diferente manera entre las regiones y las categorías de los PED. Si dirigimos los flujos hacia los PMD (Países Menos Desarrollados, en total 48), los flujos son básicamente públicos: 19,2 mil millones de dólares de un total de 20,5, y los flujos privados sólo representan 1,3% mil millones de dólares (del que el 0,1 es para la inversión directa). El capital privado se aleja de los PMD. Para los países africanos del sur de África, los flujos privados representan 0,7 mil millones de dólares (de los que 1,0 son inversiones directas) sobre un total de 23,7 mil millones, esencialmente viene de la ayuda pública para el desarrollo.

La situación de los países asiáticos es totalmente distinta; en 1995, el total de los flujos financieros que se dirijan hacia estos países era de 151,9 mil millones de dólares (60,9 sólo en 1991) de los que 121,1 proceden del capital privado (y 30 a inversiones públicas), y 23,8 a la ayuda pública para el desarrollo, y 7.000 millones de créditos para la exportación... Los países del Sureste asiático (emergentes) atraen al capital privado, y sobre todo China.

En este reparto del capital (público y privado, que vienen de países ricos, hay que hacer que intervenga, a partir de 1991, el capital que se orienta hacia los países de Europa del

Este (PECO) y de la antigua URSS; sus economías en transición requieren grandes aportaciones y vienen a competir con las necesidades de los PED.

c) La gestión del endeudamiento

La gestión de la deuda de los PED se produce en los encuentros de negociaciones, diferentes según la naturaleza de los acreedores.

Para la deuda pública bilateral, los Estados acreedores se reúnen en el Club de París para examinar «caso por caso». Para la deuda pública multilateral, es con el Banco Mundial (y especialmente en el marco de AID), los bancos regionales y el FMI que efectúan las negociaciones. Para la deuda privada, los bancos comerciales acreedores se reúnen en el Club de Londres; para determinados países endeudados, pueden ser muy numerosos (varias centenas para Brasil, Méjico...), organizan un consorcio más limitado alrededor de algunos grandes bancos afectados; este consorcio será responsable de la negociación.

Estos diversos organismos coordinan sus esfuerzos; cada uno tiene un marco de disposiciones generales que adaptan al país endeudado, estimando las posibilidades de mejoría de la situación, las condiciones de ayuda que hay que aportar, y siguen su aplicación.

Las disposiciones que se toman son de naturaleza muy diversa: informe del pago de los intereses anuales; reducción de los tipos de interés en curso; retraso más largo del reembolso del principal; conversión de la deuda... Estos aplazamientos de la deuda pueden conducir a una condonación de la deuda, total o parcial.

Estas condiciones admitidas por los acreedores para sanear las economías de los países endeudados: reducción de los gastos presupuestarios, rechazo de la corrupción, vigilancia de las fugas de capitales, mejor equilibrio de la balanza de pagos... Incluso aceptadas por los países endeudados, estas condiciones hacen que tenga una cierta dependencia (financiera y política), con una vigilancia sobre la puesta en marcha de la mejoría y de su eficacia real.

Los datos políticos también intervienen. Los acreedores públicos consentirán un esfuerzo particular e incluso nuevos préstamos, si se trata de apoyar un régimen político, favorecer la transición de un economía, evitar una depresión financiera y social; como ocurrió hace poco en Méjico, Rusia, Polonia y en otros países, en momentos difíciles.

Para la deuda de los países más pobres, que es ante todo para los Estados, una concertación internacional (tras las orientaciones del G-7 en Lyon, julio de 1996), a llevar a cabo dispositivos de organización. Ahora se están llevando a cabo.

El Club de París (deuda bilateral), está dispuesto a hacer concesiones más amplias, llegando hasta el 80%, según el caso. El banco Mundial ha creado un fondo especial para la parte de la deuda multilateral que le afecta. En cuanto al FMI, éste prolonga y refuerza las capacidades financieras de la FARS (Facilidad de Ajuste Estructural Reforzado).

Los países endeudados deben devolver su deuda en la moneda de su acreedor (dólar, marco, franco, yen...), mientras que su propia moneda nacional casi no tiene credibilidad internacional. Las fluctuaciones de cambio, especialmente del dólar, pueden entonces agravar a la vez el reglamento de su deuda y el coste de sus importaciones, lo que hace más difícil

su mejoría económica, aunque sus exportaciones sean competitivas.

IV. PERSPECTIVAS ÉTICAS PARA UNA SOLUCIÓN

Algunas reflexiones permitirán ahora abrir perspectivas éticas para las soluciones al endeudamiento exterior.

1) *El buen uso de referencias bíblicas y eclesiales.* La carta apostólica de Juan Pablo II «*A las puertas del tercer milenio*» (1994), recuerda oportunamente el texto del Levítico (c. 25, v.8 a 25) sobre la restitución de los bienes y de las tierras a los grandes años sabáticos (cada cincuenta años), con un reparto equitativo. Estas son leyes y prescripciones que los hebreos, ahora instalados en Palestina, deben respetar. Para trasladarlos a situaciones actuales de endeudamiento, es necesario tomar ciertas precauciones. Entonces se trataba de sociedades agrarias, cerradas y tradicionales, con relaciones directas entre las personas. Hoy, las sociedades de naciones son muy diferentes, mantienen relaciones económicas y financieras diversificadas, según su grado de desarrollo. Hay una gran diferencia histórica y cultural en relación con las situaciones vividas en Israel. Juan Pablo II sugiere esto en su texto (subrayaremos algunos términos): «*En el espíritu del Levítico, los cristianos deberán hacerse la voz de los pobres del mundo, proponiendo que el Jubileo sea un tiempo favorable para pensar, entre otras cosas, en una reducción importante, si no en una desaparición total de la deuda internacional que pesa sobre el destino de numerosas naciones*». La misión de reflexionar sobre la deuda internacional y de proponer soluciones que incumben a los cristianos; que dan pruebas de

su imaginación y de iniciativas para soluciones de justicia y solidaridad, en relación con las realidades de hoy en día.

Las últimas referencias eclesiales —desde 1967, encíclica de Pablo VI sobre «El desarrollo de los pueblos»— servirán de guía y de incitación. El anexo documental recuerda estas orientaciones principales que hay que situar en su contexto. De este modo, la Doctrina Social de la Iglesia lo precisa en sus aplicaciones concretas.

2) *La complejidad evolutiva de las situaciones conduce a favorecer las soluciones «caso por caso».* Aunque se deben enunciar algunos principios éticos más generales, Juan Pablo II los recuerda en la encíclica *Centesimus Annus*, n.º 43 (1991): «*La Iglesia no tiene modelos para proponer. Los modelos reales y verdaderamente eficaces pueden nacer solamente de las diversas situaciones históricas, gracias al esfuerzo de todos los responsables que afronten los problemas concretos en todos sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se relacionan entre sí.*

Se pide a los cristianos que tomen iniciativas de acercamiento. Podrán realizar, para cada país, estudios precisos sobre la historia de la deuda, las causas internas y externas, los agentes y las instituciones. Hablamos, a menudo, de derroche de los recursos financieros, de corrupción, de gastos inútiles, y también de tipos de interés abusivos, de la disminución de los ingresos de las exportaciones y de la especulación financiera y monetaria.

Análisis objetivos situados en su contexto, conducirán a proponer soluciones de justicia y de solidaridad, que tendrán más posibilidades de ser aceptados y eficaces. Todavía haría falta precisar las modalidades de aplicación y de seguimiento periódico.

3) La opción preferencial por los pobres orientará el estudio de las situaciones y de las propuestas de soluciones. Intentando encontrar las causas de la pobreza, despejaremos el papel particular del endeudamiento.

En la elección de soluciones de desendeudamiento, que implicará medidas de austeridad, estudiaremos su impacto (directo e indirecto) en las poblaciones más pobres, con la puesta en marcha de «un poco de seguridad».

Además, las soluciones deberán ayudar a que las poblaciones (educación, formación profesional, sanidad...) se hagan más activas para el desarrollo, contribuyendo, por su parte, al desendeudamiento progresivo.

Para los países más pobres, la desaparición completa de la deuda puede ser una solución ilusoria, a corto plazo, si no va acompañada de otras iniciativas para ayudar a un desarrollo duradero.

Además, la desaparición completa corre el riesgo de destruir la credibilidad internacional, ya de por sí escasa, del país beneficiario de esta medida, haciéndolo pasar a la categoría de los países que dependen de una asistencia internacional (bilateral o multilateral), permanente, con un vínculo estrecho de dependencia (económico y político).

Hay otras disposiciones que parecen que se adaptan más, como *la conversión de deudas en programas de desarrollo*; es un modo de ayuda ética y socialmente aceptable. Tales iniciativas ya se han experimentado con éxito. (Cf. «¿Micro-finanzas para los pobres? La conversión de la deuda en programas de desarrollo: mecanismo, experiencias y potenciales», OCDE, 1996.) Se apoyan en iniciativas de las ONG, con colaboración partici-

pativa de un nuevo tipo. Sin duda, su papel para el desendeudamiento es limitado, pero significativo. Su éxito también depende de una voluntad política fuerte a nivel de los países deudores y acreedores, para apoyarles. Este dispositivo también podría aplicarse a las deudas públicas; una opción de conversión que se acaba de introducir en la facilidad de desendeudamiento de la AID.

Suiza está orientada, por su parte de acreedora frente a los PED, hacia una política de conversión de la deuda para el desarrollo, cuyos primeros resultados son positivos. De dichas iniciativas se podría hablar extensamente:

«Las conversiones de la deuda para el desarrollo, como las que han operado en el marco de la iniciativa suiza, parecen corresponder al reparto equilibrado de los costes y ventajas ligados al desendeudamiento que han sido consentidos por los diferentes agentes. Se pueden considerar otras posibilidades, que necesitan compromisos cerrados por parte de los interesados, una convicción cierta y a veces un espíritu innovador. Estas nuevas operaciones de conversión de la deuda en programas para el desarrollo, sea cual sea el marco en el que toman lugar, deben estar guiadas por la voluntad de hacer que las poblaciones de los PED y su entorno aprovechen estas medidas de desendeudamiento, y todo ello, según un proceso participativo.»

4) Ética de las condiciones. A menudo, los acreedores consienten el ajuste de la deuda mediante ciertas condiciones, que los deudores deben aceptar y aplicar: ¿Están justificadas esas condiciones? ¿Acaso no son, en cierta medida, un abuso de poder del acreedor que se aprovecha de la situación de necesidad en la que se encuentra el deudor? Al contrario, ¿puede el acreedor imponer sus condiciones como garantía de la eficacia de la disposición considerada?

¿Acto de desconfianza o de prudencia?

Para que la condición esté éticamente justificada, debe estar adaptada, explicada y negociada. Una vez que se ha establecido el acuerdo sobre el objetivo que se desea alcanzar mediante la condonación o la disminución de la deuda, ambas partes deberán aceptar esta condición. A través del desendeudamiento, con eventuales ajustes nuevos o, al contrario, la suspensión provisional del proceso.

Es posible, incluso deseable un recurso al consejo o el arbitraje de un tercero cuando se negocie sobre las condiciones. La elaboración del código de conducta internacional para regular las etapas, modalidades y condiciones del desendeudamiento será útil, como sugiere el documento del Consejo Pontificio Justicia y Paz (1986).

El código, instrumento que podría ser obligatorio acompañado de sanciones, o sólo «de buena conducta», puede a más o menos largo plazo sustituir una práctica experimentada y los usos, como en el Club de París.

5) *Un refuerzo de la Ayuda Pública al Desarrollo (APD).*

Desde hace más de dos décadas, los países desarrollados se han comprometido a proporcionar a los PED una ayuda financiera de un importe por lo menos igual al 1% de su PIB (del cual el 0,7% es de ayuda pública), y esto bajo diferentes formas (préstamos sin interés a muy largo plazo, cooperación técnica, asistencias diversas, ayudas de urgencia). Este importe lo alcanza o incluso lo superan determinados países (Japón, Países Escandinavos...). Otros países industrializados se sitúan por debajo, prefiriendo otras formas de ayuda o invocando sus propias dificultades financieras. En

estos últimos años está descendiendo la APD; en ciertos países no la apoya la opinión pública, que sospecha que estos capitales están siendo mal utilizados por los PED, y a veces desviados de su destino para el desarrollo en beneficio de los intereses privados exclusivos o para otros empleos dudosos. Para restaurar la APD, sería deseable más transparencia y éticamente válida, sin que parezca una inyección indebida.

6) *El buen uso del capital privado en los países desarrollados.* El capital privado pueden desempeñar un papel positivo para el desarrollo de los PED por los inversores en las empresas productivas de bienes y servicios, creando empleos. Sin duda, buscan una rentabilidad y un beneficio determinado. Es una inversión, sobre todo para las grandes empresas, que conocerá los riesgos de la Bolsa de valores.

Sin embargo, estos capitales disponibles no deben olvidar que también tienen una finalidad social, allí donde van a invertir. Esta es una preocupación más amplia. La opción de dónde se desea o no invertir (países en vías de desarrollo, países del Este de Europa...), y en aquellos sectores en los que se va a invertir; también debería haber sitio para las consideraciones éticas: *«La opción de invertir en un lugar y no en otro, en un sector productivo en vez de otro, es siempre una opción moral y cultural. Dadas estas condiciones económicas y de estabilidad política absolutamente imprescindibles, la decisión de invertir, esto es, de ofrecer a un pueblo la ocasión de dar valor al propio trabajo, está así mismo determinada por una actitud de querer ayudar y por la confianza en la Providencia, lo cual muestra las cualidades humanas de quien decide»* (Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 1991, n.º 36).

Una preocupación análoga debería aportar soluciones más imperativas de lo que llamamos «fuga de capitales». Por razones de mayor seguridad, o de mayor rentabilidad, el capital generado por las empresas a nivel internacional se va a situar en otra parte, abandonando un cierto deber nacional. En varios PED, las clases políticas y económicas en el poder han utilizado en muchas ocasiones «fuga de capitales».

7) Continuar con la adaptación de las instituciones internacionales, económicas y financieras, para tomar mejor a cargo el endeudamiento de los PED, según sus funciones específicas.

Las instituciones de Bretton-Woods gozan ya de 50 años de experiencia. Su misión inicial debe sin duda ampliarse para responder a la evolución de la economía internacional y a las necesidades de los ciudadanos. Se adaptan con prudencia a las situaciones nuevas (globalización de la economía, desregularización financiera, diversificación de los plazos...). Están invitadas a tomar más en cuenta, según sus propias funciones, a la nueva pobreza.

Además, desempeñan un papel especial para prevenir y evitar «crisis» financieras y monetarias que podrían quebrantar al conjunto del sistema internacional, lo que se denomina riesgos sistemáticos. Los riesgos de incumplimiento financiero de un país en vías de desarrollo —Méjico y Brasil en 1982— parecen actualmente descartados, como lo ha demostrado el dominio de la crisis mejicana de finales de 1994 y principios de 1995.

En los mercados monetarios, volátiles y voluminosos, aparecen riesgos sistemáticos, con posibles catástrofes. Una estabilidad monetaria internacional es un elemento que concurre al bien general: tiene un valor ético. (Cf. *Ética y monedas*, Documentos del Episcopado, abril 1995, y *Finanzas y desarrollo*, diciembre, 1996.)

El Jubileo del año 2000 está cerca; preparado tras tres años de reflexión espiritual: 1997, Jesucristo, hijo de Dios; 1998, el Espíritu Santo; 1999, Dios Padre y Amor, estará marcado por gestos concretos de reconciliación, de reparto y de unidad, entre las personas y los ciudadanos. Se enfrenta al siglo xxi, con sus incertidumbres, sus miedos y sus esperanzas. La evolución actual traerá consigo nuevas formas de pobreza que hay que tener en cuenta; la del endeudamiento también tiene su sitio, apelando a las solidaridades nuevas, y en particular internacionales.

ANEXO DOCUMENTAL

Algunos textos de la Iglesia

Además del importante documento del Consejo Pontificio Justicia y Paz: *Al servicio de la comunidad humana, un enfoque ético del endeudamiento internacional* (diciembre 1986), presentado al principio de este estudio, nos reproduce a continuación algunos textos de la Iglesia relativos a la deuda internacional de los países en vías de desarrollo, indicando la fecha y la circunstancia.

I. DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

I.1. Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, de Juan Pablo II, en 1987, en conmemoración al XX aniversario de la encíclica de Pablo VI *El desarrollo de los pueblos*, n.º 19

«La razón que movió a los países en vías de desarrollo a acoger el ofrecimiento de abundantes capitales disponibles fue la es-

peranza de poderlos invertir en actividades de desarrollo. En consecuencia, la disponibilidad de los capitales y el hecho de aceptarlos a título de préstamo, puede considerarse una contribución al desarrollo mismo, cosa deseable y legítima en sí misma, aunque quizás imprudente y en alguna ocasión apresurada.

Habiendo cambiado las circunstancias tanto en los países endeudados como en el mercado internacional financiador, el instrumento elegido para dar una ayuda al desarrollo se ha transformado en un mecanismo contraproducente. Y esto ya sea porque los países endeudados, para satisfacer los compromisos de la deuda, se ven obligados a exportar los capitales que serían necesarios para aumentar o, incluso, para mantener su nivel de vida, ya sea porque, por la misma razón, no pueden obtener nuevas fuentes de financiación indispensable igualmente.

Por este mecanismo, el medio destinado al desarrollo de los pueblos se ha convertido en un freno, por no hablar, en ciertos casos, hasta de una acentuación del subdesarrollo.

Estas circunstancias nos mueven a reflexionar —como afirma un reciente documento de la Pontificia Comisión «Iustitia et Pax»— sobre el carácter ético de la interdependencia de los pueblos; y, para mantenernos en la línea de la presente consideración, sobre las exigencias y las condiciones inspiradas igualmente en los principios éticos de la cooperación al desarrollo.»

1.2. Encíclica de Juan Pablo II *Centesimus Annus*, 1991, n.º 35.

Es necesario que las naciones más fuertes sepan ofrecer a las más débiles oportunidades de inserción en la vida interna-

cional; que las más débiles sepan aceptar estas oportunidades, haciendo los esfuerzos y los sacrificios necesarios para ello, asegurando la estabilidad del marco político y económico, la certeza de perspectivas para el futuro, el desarrollo de las capacidades de los propios trabajadores, la formación de empresarios eficientes y conscientes de sus responsabilidades.

Actualmente, sobre los esfuerzos positivos que se han llevado a cabo en este sentido grava el problema, todavía no resuelto en gran parte, de la deuda exterior de los países más pobres. Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago, cuando éste vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevaran al hambre y a la desesperación a las poblaciones enteras. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables. En estos casos es necesario —como, por lo demás, está ocurriendo en parte— encontrar modalidades de reducción, dilación o extinción de la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso.»

1.3. Mensaje de Juan Pablo II por el Día Mundial de la Paz, 1 de enero de 1993, sobre el tema «Si buscas la paz, vete en busca de los pobres»

«Me gustaría evocar brevemente algunos problemas particularmente inquietantes que afectan a los pobres y, por consiguiente, amenazan la paz.

En primer lugar, el problema de la deuda exterior que, para ciertos países, y para los estratos sociales menos acomodados en el interior de estos países, continúa siendo una carga inso-

portable a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por la comunidad, los Gobiernos y las instituciones financieras para reducir la deuda.

¿No son a menudo los sectores más pobres los que tienen que soportar la mayor carga de la devolución? Tal situación de injusticia puede abrir el camino a un resentimiento cada vez mayor, a una sensación de frustración e incluso de desesperación. En la mayoría de los casos, los propios Gobiernos comparten el malestar difuso de su pueblo, lo que afecta a sus relaciones con otros países.

Quizá ha llegado el momento de volver a examinar de nuevo, dándole la prioridad que se merece, el problema de la deuda exterior. Las condiciones de devolución total o parcial deben ser revisadas, buscando soluciones definitivas que permitan absorber totalmente las pesadas consecuencias sociales de los programas de ajuste. Además, habrá que tratar las causas del endeudamiento, estableciendo un vínculo entre la concesión de ayudas y el compromiso concreto de los Gobiernos, para reducir los gastos excesivos o inútiles —en particular los gastos de armamento— y garantizar que las subvenciones lleguen efectivamente a las poblaciones que las necesitan.»

I.4. Alocución de Juan Pablo II en el Cuerpo Diplomático en Santo Domingo, 11 de octubre de 1992

«Frente a las graves consecuencias que conlleva el problema de la deuda exterior, para las poblaciones de Latinoamérica, impulsado por mi solicitud pastoral, he hecho llamamientos urgentes

para que se encuentren soluciones justas a este problema dramático. Pero, en contradicción con los esfuerzos realizados para reducir la crisis económica, nos encontramos con fenómenos como la fuga de capitales, la acumulación de la riqueza en las manos de unos pocos o todavía la atribución de sumas y de recursos considerables para objetivos que no están vinculados directamente con el desarrollo deseado. Es lo que ocurre con la actual política de armamento en Latinoamérica; como consecuencia de la malversación de fondos que deberían utilizarse para necesidades como la educación, la sanidad o el grave problema de supervivencia, hacia un arsenal de guerra, perjudicando a los hombres y mujeres latinoamericanos.»

«En este continente, en el que el proceso de empobrecimiento no se logra encauzar, donde la tasa de desempleo y de subempleo son tan altas y donde, en contraste, las posibilidades y los recursos son abundantes, no podemos invertir más tarde el capital disponible con el fin de crear nuevos puestos de trabajo y aumentar la producción. Para ello, hay que desarrollar recursos humanos, factor clave del progreso de un pueblo. En efecto, invertir en educación para los niños y jóvenes, es asegurar un futuro mejor para todos.»

**1-5. Pontificio Consejo «Cor Unum»:
«El hambre en el mundo, un reto para todos,
el desarrollo solidario», 4 de octubre de 1996**

A) *Las causas económicas:*

La deuda en los países con dificultad de desarrollo

«(11) El alza unilateral del precio del petróleo en 1973 y en 1979 afectó de golpe a los países no productores, liberados de

una considerable liquidez financiera que el sistema bancario ha intentado reciclar y causó una ralentización económica general, que han sufrido sobre todo los países pobres. Por múltiples razones, durante los años setenta y ochenta, la mayoría de los países han podido contraer préstamos considerables a intereses variables y, en lo que respecta a los países latinoamericanos y africanos, desarrollar su sector público de manera espectacular. Este período de dinero fácil ha sido la ocasión de múltiples excesos: proyectos inútiles, mal concebidos o mal realizados destrucción brutal de las economías tradicionales, aumento de la corrupción en todos los países. Un cierto número de países asiáticos han evitado estos errores, lo que les ha permitido un desarrollo muy rápido.

La rápida subida de los tipos de interés —provocada por el simple juego del mercado, no controlado y probablemente no controlable— ha situado a la mayoría de los países de Latinoamérica y de África en una situación de suspensión de pagos: esto ha ocasionado fenómenos de fuga de la moneda que, a corto plazo, se han convertido en una amenaza para la estructura social local —también mediocre y frágil— y también para el propio sistema bancario. Por lo tanto, hemos podido medir el alcance de los daños a todos los niveles: económico, estructural y moral. Como siempre, primero hemos intentado buscar soluciones puramente técnicas y de organización; sin embargo, se manifiesta que estas medidas, cuando son buenas, son necesarias, deben ir acompañadas de una verdadera reforma de los comportamientos de todo el mundo y particularmente de estas personas, en todos los países y a todos los niveles, que escapan a la enorme tensión que la pobreza hace pesar en sus opciones de vida.

Al principio del período de ajuste, las transferencias han sido negativas: bloqueo de préstamos, precio del petróleo man-

tenido artificialmente a un nivel intolerable para los países en vías de desarrollo, bajada de los precios en materias primas provocada por la ralentización económica debido al alto precio del petróleo y a la vez que la crisis de la deuda, reacción demasiado lenta de los organismos internacionales, a excepción del FMI, para reinyectar la liquidez, etc. Durante este tiempo, el nivel de vida de los países sobreendeudados comenzaba a descender.

Podemos apreciar cuánta prudencia requiere el manejo del dinero, y no sólo los conocimientos técnicos y económicos. La retirada de los medios financieros provoca daños estructurales y personales de consideración en lugar de ser una causa de la mejora espectacular de la situación de los más desfavorecidos.

He aquí la conclusión que debemos sacar: el desarrollo de los hombres pasa por la capacidad de altruismo, es decir, de amor, lo que a nivel práctico es de extrema importancia. Brevemente y en términos realistas: el amor no es un lujo. Es una condición de la supervivencia para un gran número de personas.»

Superar el problema de la deuda

«(42) La comunidad internacional se ocupa de la carga de la deuda desde 1985; su máxima preocupación es evitar la destrucción del sistema financiero en cualquier país. Este sistema ha permitido, en las diferentes naciones y en época de crisis, la consolidación de los créditos que tienen como resultado poner a todos los acreedores de un mismo país en el mismo rango. Esto no se hace conforme al derecho ni a la justicia social. En sentido inverso, el conjunto de los prestamistas ha sido llevado a abandonar una fracción, variable según cada uno, de sus créditos.

Esto exige mucha equidad y vigilancia para que los países más valientes y eficaces en materia de reformas no sean penalizados con respecto a los demás.

Esta claro que la deuda todavía tiene que disminuir una cifra considerable. Pero es justo que dicha disminución esté acompañada de reformas —en todos los países— para que, olvidando las circunstancias que han conducido a dicha situación, no volvamos a caer en esas irregularidades: exceso de gasto público, gasto público mal llevado, desarrollo privado local sin interés económico, competencia excesiva entre los países prestamistas y exportadores, favoreciendo las ventas inútiles o incluso nocivas. En cualquier caso, hay que reconocer que no será posible una mejoría de las condiciones de los países con dificultades para desarrollarse sin más estabilidad en el marco social y político institucional.»

2. DOCUMENTOS EPISCOPALES

2.1. Documentos del Episcopado (Francia), junio 1993. «¿En qué estado se encuentra el endeudamiento internacional? ¿Nuevos enfoques éticos?» (12 páginas).

2.2. Episcopado latinoamericano. Reunión general de Santo Domingo (12-28 de octubre, 1992). Informe final.

2.3 Episcopado de Inglaterra y del País de Gales. Informe sobre la deuda internacional (abril, 1997).

2.4 Sínodo de los obispos de África (Roma, mayo de 1994). Intervención del obispo de Chipala (Zambia). «*La pesada carga de la deuda bajo un aspecto humano.*»

3. DIVERSOS

Conferencia europea de las Comisiones «Iustitia et Pax» (diciembre 1992).

Muchos otros textos de la Iglesia mencionan brevemente «la deuda» entre otros males graves que afectan a las relaciones internacionales y a la Comunidad mundial, especialmente a las poblaciones más pobres.

La situación de endeudamiento se denuncia de manera reiterada, al igual que la corrupción, el comercio de las armas, la droga, el terrorismo, la violación de los derechos humanos del hombre y las disfunciones económicas.

Editado por la Secretaría General del Episcopado: 106, rue de Bac, 75341 PARIS CEDEX 07.

Director de la publicación: Padre Bernard Lagoutte.

Depósito legal: Mayo de 1997.

Imprenta INDICA, 27, rue de Gros-Grès, 92700 Colombes.

JUBILEO DEL AÑO 2000: LIBERAR A LOS POBRES DEL PESO DE LA DEUDA

Comunicado del Consejo Nacional de la Solidaridad de los Obispos de Francia, de Justicia y Paz-Francia y de la Comisión Social de los Obispos de Francia

El año 2000 es mañana. Lo vamos a celebrar de muchas maneras. Sin embargo, hay una que nos exponemos a olvidar y sobre la cual insiste el Papa Juan Pablo II: es necesario que este año jubilar, dice él, sirva para restablecer la justicia social.

¿Por qué esta relación entre Jubileo y «justicia social»? La respuesta se encuentra en el Antiguo Testamento, en el capítulo 25 del libro del Levítico. En este capítulo leemos que Dios invita a su pueblo a celebrar, cada 50 años, un año santo, en el curso del cual debe librar a los esclavos, perdonar las deudas y permitir a cada uno recuperar su tierra. Pues es imposible honrar a Dios sin devolver a cada uno de sus hijos su dignidad, sin restaurar entre los humanos relaciones justas.

Jesús se refiere a esta tradición del Jubileo para hacer comprender su propia misión. En el Evangelio de Lucas (capítulo 4) lo oímos aplicarse a sí mismo un texto del profeta Isaías: ha sido enviado «a proclamar un año de gracia del Señor», lo que se traduce concretamente por «llevar la buena noticia a los pobres, anunciar a los cautivos la liberación..., devolver la libertad a los oprimidos».

El mundo ha cambiado mucho desde entonces. Y sin embargo, ¿no tenemos necesidad, hoy como ayer, de un tiempo de gracia? En nuestras vidas, en nuestras familias, en nuestras sociedades, ¿no sentimos el deseo, después de un fracaso, de un conflicto, de una ruptura, de «volver a poner el contador a cero», para comenzar de nuevo, liberados del peso de las desgracias o de los errores pasados? Lo mismo le pasa a la gran familia que constituye la Humanidad: ¿No tiene ella también gran necesidad de un «tiempo de gracia», de un tiempo en el que se perdonan las deudas y se restablece la justicia? De no ser así, el siglo XXI no comenzará mejor que acaba el siglo XX.

Escuchemos al cardenal Etchegaray, encargado por el Papa Juan Pablo II de la preparación del Jubileo: «El año 2000 debe ser un llamamiento fuerte a la conversión y al compromiso, incluyendo la esfera social y política, sin lo cual las puertas del futuro estarán cerradas. Por lo tanto, es tiempo de restablecer el derecho de los pobres y de los marginados a gozar de la tierra y de sus beneficios, que son un don del Señor para todos y para cada uno de sus hijos».

Sí, es tiempo de restablecer el derecho de los pobres: el Espíritu inspira hoy a la Iglesia de Cristo para que vuelva a poner de relieve el mensaje de liberación y de justicia contenido en el Jubileo, incluso si ello exige «conversión y compromiso».

¿Sobre qué punto concreto hay que hacer un esfuerzo de liberación? Miremos a nuestro planeta: como en los tiempos del pueblo de Israel, sigue siendo el peso de la deuda el que aplasta a los más pobres. Perdonar las deudas no es solamente poner en vigor una exigencia del Jubileo de otros tiempos, es uno de los medios de poner remedio —al menos en par-

te— a una situación de hoy, que todo fiel de Cristo debe sentir intolerable: la permanencia —e incluso la agravación en muchos puntos del globo— de la miseria y de la exclusión (1).

Cuando Juan Pablo II pide con insistencia que la deuda de los países más pobres sea perdonada con ocasión del Jubileo, no tiene la pretensión de dar lecciones a los expertos en economía o en política internacional. Habla como hombre que ha recibido la misión de velar para que la sal evangélica siga dando sabor a nuestra tierra. Invita a los creyentes a encontrar el gesto que sea el equivalente, en la situación de hoy, al gesto del samaritano cuidando al hombre herido, encontrado por azar. Invita a la «comunidad internacional» a demostrar que quiere verdaderamente, más allá de sus bonitos discursos sobre la solidaridad, combatir la pobreza de los que, en nuestro mundo, «no cuentan para nada».

¡Pero atención! El Papa pone en guardia contra toda solución simplista: «Para transponer los preceptos del año sabático a las situaciones actuales de endeudamiento, se deben tomar precauciones. Incumbe a los cristianos proponer soluciones: que hagan prueba de imaginación y de iniciativa para soluciones de justicia y de solidaridad con relación a las realidades de hoy.

Las soluciones no se sacan de la Biblia, sino que hay que ser imaginativos, teniendo muy en cuenta las «realidades de hoy». ¿Cuáles son estas realidades?

(1) Si los Gobiernos de los seis países más pobres de Africa pudieran dedicar al desarrollo humano el dinero correspondiente a la devolución de sus deudas, se estima que tres millones de niños podrían vivir por encima de los cincuenta años y que se evitaría un millón de casos de malnutrición.

La deuda sume en la pobreza

La deuda no es el problema principal, sino la pobreza de las masas. Más exactamente, la deuda sólo es un problema cuando sume a los pueblos en su pobreza. Paralizando todo esfuerzo para poder salir de ella (2).

Endeudarse es con frecuencia indispensable para asegurar el futuro. Cada uno de nosotros utiliza créditos para comprarse un coche y a menudo se endeuda para comprarse una casa; muchas empresas recurren al crédito para invertir. Estas son «deudas buenas», puesto que contribuyen al bienestar y al desarrollo económico y, sobre todo, porque se pueden pagar sin dejar de llevar una vida digna.

Pero hay «deudas malas», las que ya no se pueden pagar. Bien sea porque uno se ha endeudado sin reflexionar, o bien porque ha aparecido un acontecimiento imprevisto (paro, accidente, etc.) que ha suprimido los recursos necesarios para la

(2) La pobreza en el mundo:

1960: renta del 20% de los más ricos = 30 veces la renta del 20% de los más pobres.

1995: renta del 20% de los más ricos = 30 veces la renta del 82% de los más pobres.

Cerca de la mitad de la Humanidad tiene que sobrevivir con menos de 10 francos al día.

El 20% de los más ricos se reparten el 83% de la renta mundial, mientras que el 20% de los más pobres se reparten el 1,4% de la renta mundial.

La pobreza en Francia:

Se evalúa hoy en 6 millones (el 10% de la población francesa) el número de personas actualmente afectadas, aunque existe un dispositivo que asegura una renta social mínima.

Pero estas rentas son insuficientes, y los 1.000 millones desbloqueados por el Gobierno a comienzos del año 1998 en el marco de un «fondo de urgencia social» han sido agotados en cuatro meses, después de haber servido para socorrer a 800.000 hogares.

devolución de un préstamo razonable. Entonces es la catástrofe; esta deuda lo hace a uno esclavo de sus acreedores y lo sume de forma permanente en la pobreza (3).

Lo que es ya muy grave para un particular en un país rico (véase la nota 3) se convierte en dramático para la gente de un país pobre. En un país como Francia se ha podido establecer una prevención del sobreendeudamiento. Se puede, si es necesario —no se hace mucho—, anular la deuda de algunas personas sin que todos sufran las consecuencias. Pero, ¿qué puede hacer un país pobre cuando tiene que utilizar para pagar su deuda una gran parte de las divisas que le procuran sus exportaciones? Casi no puede comprar ya nada en el exterior; ni medicamentos, ni piezas de recambio para las máquinas. Ya no puede invertir para el futuro. Acaba por trabajar para pagar únicamente los intereses de un capital imposible de devolver; pidiendo nuevos créditos para pagar los antiguos.

(3) *Efectos del sobreendeudamiento: miremos a nuestro país.* Para comprender mejor los efectos de una «mala deuda», miremos a nuestro alrededor: muchas personas que se endeudaron en la época del dinero fácil (desarrollo de la venta a plazos, desarrollo algo anárquico de la oferta en materia de tarjetas de crédito), se encuentran atrapadas en la espiral de la deuda. Precisamente para responder a este tipo de sobreendeudamiento, llamado «activo», la ley de 31 de diciembre de 1989 creó un dispositivo de tratamiento en las situaciones de sobreendeudamiento.

Hoy la situación ha cambiado. Paro y enfermedad son circunstancias que ahora son suficientes para hacer caer a las familias en un sobreendeudamiento llamado «pasivo». En 1997, la pérdida de empleo fue la causa del sobreendeudamiento en el 43% de los casos, mientras que esta cifra sólo se eleva a un 24% en 1990. La ley de 29 de julio de 1998 prevé medidas excepcionales para las familias cuya insuficiencia estructural de recursos no permite la devolución de las deudas contraídas. Una «comisión de sobreendeudamiento» podrá recomendar una moratoria de una duración de tres años. Después de ese período, si la situación no se ha mejorado, la comisión podrá recomendar la reducción o la eliminación total de las deudas.

Este es el caso de la mayor parte de los países de África situados en el sur del Sahara. ¡el peso de su deuda (1,4 billones de francos) equivale al 270% de sus ingresos anuales de exportación (contra el 91% en 1980)! Cada año, el 21% de estos ingresos son deducidos para pagar la deuda. Una deuda que, en 37 de estos países al menos, según los criterios del Banco Mundial, nunca podrá ser pagada totalmente.

Estudios serios a nivel mundial evalúan la acumulación de las peores de las «deudas malas», las que estrangulan a numerosos países, con una cantidad comprendida entre 100.000 y 200.000 millones de dólares. Africa es la más afectada: con sólo el 5% de las rentas del conjunto de los países en vías de desarrollo, tiene el 11% de su deuda total.

¿Cómo se ha llegado a esta situación?

¿Por qué no se pueden pagar las deudas de los países pobres? Porque el dinero pedido no ha sido invertido en actividades que produzcan bastantes riquezas para pagar en el momento de vencimiento de créditos. ¿Pero quién tiene la culpa? Las responsabilidades son compartidas.

Es evidente que existen grandes responsabilidades por parte de los dirigentes de los países que han recibido el dinero. O ha sido desviado hacia sus arcas personales, o dilapidado en realizaciones de prestigio o en compras de armas, o bien destinado a proyectos mal concebidos, poco rentables.

Pero la responsabilidad de los acreedores de nuestros países ricos es al menos igual. Remontémonos a los años 70: con la fuerte subida de los precios del petróleo, los grandes ban-

cos internacionales vieron afluir a sus arcas sumas considerables, que no sabían dónde invertir. Por tanto, se dedicaron a hacer préstamos a cualquiera, por cualquier motivo, sin preocuparse de la solvencia del deudor. Los responsables de nuestros países, para poder exportar y salvaguardar los empleos, concedieron préstamos a los países pobres para que compraran nuestros productos. Otro grave error: concedieron préstamos para financiar equipos indispensables (carreteras, hospitales, escuelas, etc.), cuando estos equipos deberían haber sido financiados con donaciones o subvenciones, puesto que no crean riqueza. La inestabilidad monetaria que reina desde los años 70 agrava las cosas: un préstamo en dólares contraído, por ejemplo, a un 10% tiene que pagarse, si la moneda del país deudor se ha devaluado con relación al dólar, a un 15 o un 18%. Resultado: ¡la deuda de África subsahariana se ha multiplicado por 12 entre 1970 y 1980!

Una cosa es cierta: cualquiera que sea el reparto de responsabilidades entre dirigentes del Norte y del Sur, las poblaciones no tienen ninguna. Nunca se les ha pedido su opinión, se han beneficiado muy poco de las sumas recibidas, ¡y es precisamente a ellas a las que se les pide ahora que paguen la cuenta!

Aligerar el peso de la deuda

¿Qué ocurre cuando un país ya no puede hacer frente al pago de los plazos? No es posible, como ocurre con un particular, incautarse de sus bienes y venderlos. La comunidad internacional, representada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el club de los países acreedores (Club de París), le concede demoras para pagar: a veces, in-

cluso anula una parte de la deuda. Pero pone condiciones: el país tiene que aceptar un plan draconiano de austeridad, destinado a bajar fuertemente la inflación, a reducir los gastos públicos y a liberalizar los intercambios. Es el ajuste estructural, una medicina con consecuencias sociales muy graves: subida de precios, aumento de desempleo y recortes en los gastos de la sanidad y de la educación. Estas medidas afectan muy duramente a los más pobres y comprometen el futuro. ¿Cómo encauzar las epidemias de sida o tuberculosis cuando los dispensarios no pueden equiparse, cuando no se pueden comprar los medicamentos?

El FMI y el Banco Mundial han tomado conciencia recientemente de los inconvenientes sociales del ajuste estructural. En 1996 propusieron una iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Podría haber interesado a 41 países. Pero esta iniciativa va para largo y sólo afecta, de hecho, a un pequeño número de países. No podemos contentarnos con ello, ni tampoco con algunas anulaciones de deudas concedidas a partir de los años 80, especialmente por Francia y el Club de París, como la que acaba de beneficiarse Mozambique: este país, que hace enormes esfuerzos para eliminar las secuelas de una guerra civil de 15 años, ha visto desaparecer el 80 % de los intereses debidos en enero de 1998.

La opinión pública debe hacer presión

Muchos responsables de las grandes instituciones financieras saben que la deuda de los países pobres no podrá pagarse nunca. Sin embargo, dudan si decidir o no su anulación. La presión de la opinión pública no es todavía bastante fuerte. Y además, en este momento, tienen otras preocupaciones, con

la crisis monetaria mundial que afecta a los países emergentes, como Indonesia, o en reconversión, como Rusia. Una vez más, los países más pobres tienen el riesgo de ser olvidados si nadie habla en su favor. El Jubileo del año 2000 es la ocasión para luchar contra ese olvido. Cuatro objetivos son realistas a muy corto plazo:

1. En primer lugar se debe *anular en el año 2000 la deuda que aplasta a los más pobres*. En lo referente a la parte que todos reconocen como «no reembolsable» (100.000 millones de dólares) es perfectamente posible: esta suma no sobrepasa lo que se ha entregado recientemente a algunos países de Asia para eliminar el riesgo que su crisis hace pesar sobre el mundo entero. ¡Sólo es cuatro veces el déficit del Crédit Lyonnais que Francia ha podido asumir sola! Es suficiente que una parte de los medios del FMI sea dedicada a ello. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la deuda africana es «pública» (y no privada, como la de América Latina), esa decisión compete a todos los Gobiernos: es una cuestión de voluntad política (4).

2. Hay que negociar también *nuevas reglas de financiación* de las necesidades de esos países pobres. Pues la anulación de la deuda podría tener un efecto perverso: si no se atacan al mismo tiempo las causas de la actual crisis de sobreendeudamiento, ya no querrá nadie, por falta de confianza, prestar a países muy pobres, reputados insolventes. Sin embargo, estos países tienen o tendrán durante mucho tiempo

(4) Tres clases de deudas:

- Deudas privadas: debidas a los bancos comerciales.
- Deudas públicas bilaterales: debidas a Gobiernos.
- Deudas públicas multilaterales: debidas a las instituciones internacionales (FMI, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, etc.).

la necesidad de capitales extranjeros para desarrollarse. Es necesario, pues, que las anulaciones vayan acompañadas de una negociación sobre «reglas de buena conducta», tanto para los países beneficiarios (con el fin de que las poblaciones salgan realmente beneficiadas de ello) como para los países acreedores, con el fin de que no concedan créditos por cualquier motivo.

3. Para que estas negociaciones sean equitativas, podrían realizarse en el seno de un Consejo de la Mediación ubicado en la ONU, que reuniera a los acreedores, a los deudores y a los organismos financieros internacionales.

4. La única manera sana de financiar las necesidades colectivas no mercantiles —educación y sanidad en particular— deberá ser la ayuda pública al desarrollo. Hace treinta años, la ONU invitó a los países desarrollados a dedicar a esta ayuda al menos el 0,7% de su PNB. La realización de tal objetivo —traducción concreta del deber de solidaridad universal recordado por las recientes encíclicas pontificias— sigue estando lejano. Es necesario que los ciudadanos pongan a sus políticos frente a sus responsabilidades en este punto.

¿Qué puedo hacer yo?

Ante el escándalo persistente de la pobreza de las masas, la Iglesia no deja de invitarnos a «amar con hechos y de verdad» (1 Jn 3,18). Todavía muy recientemente, el Consejo Nacional de la Solidaridad, al subrayar «la urgencia de la caridad», ha invitado a cada uno a «interrogarse sobre lo que puede hacer personalmente». Frente a la miseria próxima, tenemos algunas ideas sobre lo que es posible: dar de nues-

tro dinero y de nuestro tiempo (los pobres están a menudo muy aislados), comprometernos con «Secours Catholique» (Cáritas Francia), las Conferencias de San Vicente de Paúl, los Bancos de Alimentos, ATD-Cuarto Mundo y con muchos otros.

Pero frente a la miseria más lejana, y especialmente frente al problema de la deuda, nos sentimos impotentes. Ahora bien, el pueblo de Dios no se divide: no están por un lado los pobres de la vecindad, de los que deberíamos ocuparnos, y por otro, los de los países lejanos, de los que podríamos ignorar tranquilamente su miseria. Pues nadie puede decirse católico —o sea, testigo del amor universal del Padre— y permanecer indiferente a la suerte de un hombre, cualquiera que éste sea, se encuentre donde se encuentre. Ninguna frontera cuenta —ni geográfica, ni cultural, ni religiosa— cuando se trata de la dignidad humana. Es la gran lección de la parábola del «buen samaritano»: no tengo que definir de antemano «quién es mi prójimo», pero estoy invitado a hacerme yo mismo «prójimo» de todo hombre, próximo o lejano, que tenga necesidad de mí.

El Jubileo del año 2000 ofrece la ocasión de poner en práctica esta dimensión universal de la caridad. Todos estamos invitados a hacer prueba de imaginación y de iniciativa. He aquí algunas sugerencias, entre muchas otras, concernientes tanto al perdón de la deuda como, más ampliamente, al apoyo al «desarrollo de los pueblos» y la búsqueda de una mejor justicia internacional.

1. *Si lo aprobáis, firmad y haced firmar en vuestro entorno la petición lanzada por la Campaña Jubileo 2000. Se trata de una campaña mundial, ecuménica, realizada en Francia por*

numerosas ONG, en particular por «Secours Catholique» (Cáritas Francesa) y el CCFD (Cómite Católico contra el Hambre y para el Desarrollo). Las firmas serán entregadas en junio de 1999 en la Cumbre del G-7.

2. *Haced presión sobre las autoridades*, con el fin de que Francia tome oficialmente posición en favor de la anulación de la deuda y arrastre a la Unión Europea a hacer lo mismo. No dudéis en hablar de ello a vuestros políticos, en escribirles sobre este tema. Recordadles también que Francia sigue estando lejos de consagrar el 0,7% del su PNB a la ayuda pública al desarrollo.

3. *Participad en la acción de desarrollo y de solidaridad* llevada a cabo por numerosas Organizaciones No Gubernamentales (ONG). En Francia, el Episcopado ha confiado al CCFD, así como a «Secours Catholique», la misión de apoyar proyectos elaborados *in situ*, para salir de la miseria, por múltiples organizaciones humanitarias. Esta gestión por proyectos es rigurosa: el dinero va directamente a los que lo utilizan.

4. *Si tenéis dinero para invertir, escoged una de las fórmulas del «ahorro solidario»*: aceptáis así no cobrar los intereses de vuestras inversiones (excepto el pequeño porcentaje correspondiente a la inflación), con el fin de que estos intereses financien diversas operaciones innovadoras en los países pobres: desarrollo de empresas de producción y de comercio que respeten los derechos humanos, que no recurran al trabajo de los niños y que remuneren convenientemente el trabajo de los hombres y de las mujeres.

Evoquemos, para terminar, una oración que nos es familiar: la oración del Señor. Con frecuencia la decimos sin prestar atención a las palabras. Tal vez podríamos, con ocasión del

Jubileo, avivar nuestra atención utilizando de vez en cuando la traducción literal de esta oración, la que nos hacer pedir a Dios, nuestros Padre: «Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores» (5).

(5) En estas pocas páginas ha sido necesario simplificar un informe que, en realidad, es muy complejo. Para mayor información, he aquí algunos documentos y direcciones útiles:

— CIDSE (Cooperación Internacional para Desarrollo y Solidaridad) y Cáritas Internationalis: *Faire passer la vie avant la dette* (La vida es más que la deuda), 1998. Documento que se puede pedir a: CCFD - 4, rue Jean Lantier, 75001 París.

○ a: Secours Catholique - 106, rue du Bac, 75007 París.

— *Documents de la Campagne Jubilé 2000*. Puede pedir a CCFD o a Secours Catholique.

— Sylvie BRUNEL, *Le Sud dans la nouvelle économie mondiale*, PUF (Prensa Universitaria de Francia), París, 1995.

— PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): *Rapport mondial sur le développement humain*, 1998.

UN LLAMADO JUBILAR PARA CANCELAR LAS DEUDAS

Declaración de la Junta Administrativa de United States Catholic conference (1)

Washington D.C. Private

«La existencia de una deuda externa que asfixia a muchos pueblos del continente americano es un problema complejo... La Iglesia en su solicitud pastoral no puede ignorar este problema, ya que afecta a la vida de tantas personas... Yo he expresado también varias veces mi preocupación por esta situación, que en algunos casos se ha hecho insostenible. En la perspectiva del ya próximo Gran Jubileo del año 2000, y recordando el sentido social que los Jubileos tenían en el Antiguo Testamento, escribí: Así, en el espíritu del Libro del Levítico (25, 8-12), los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo oportuno para pensar entre otras cosas en una notable reducción, si no en una total condonación, de la deuda internacional que grava sobre el destino de muchas naciones» (2).

(JUAN PABLO II)

(1) La declaración «Un llamado jubilar para cancelar las deudas» fue elaborada por el Comité sobre Política Internacional y aprobada el 24 de marzo de 1999 por la Junta Administrativa. El signatario autoriza su publicación como una declaración de la Junta Administrativa de United States Catholic Conference. Monseñor Dennis M. Shnurr; Secretario General, NCCUB/USCC.

(2) JUAN PABLO II: *La Iglesia en América (Ecclesia in America)*, exhortación apostólica postsinodal (Washington, D. C.: United States Catholic Conference, 1999), n. 59.

«Vengo de un país, Zambia, donde cada mujer, hombre y niño debe unos 750 dólares en préstamos externos (el salario *per cápita* en Zambia es sólo de 250 dólares (3)). Los intereses de esa deuda significan pocas oportunidades educativas, centros de salud insuficientes, vivienda, agua y servicios sanitarios inadecuados, inversiones productivas escasas para la promoción de empleos, etc. Estas son las serias heridas que los zambianos sienten debido a la deuda y a las exigencias de los intereses... El problema de la deuda no es simplemente un asunto económico. Es fundamentalmente un asunto ético, porque es un problema humano, que afecta al bienestar de las familias, a la sobrevivencia de los pobres, a los lazos de la comunidad y a la seguridad del futuro» (4).

(Arzobispo MEDARDO MAZOMBWE, de Zambia)

INTRODUCCIÓN

Debido a nuestro cargo como obispos, pastores y maestros en los Estados Unidos, presentamos este tópico de la deuda internacional por tres razones fundamentales: Primero, el peso de la deuda externa de los países más pobres aplasta la vida y dignidad de niños, mujeres y hombres desamparados. En la mayoría de los casos, los que cargan con el peso de pagar la deuda no pudieron expresar su opinión sobre la decisión de solicitar los préstamos y no se beneficiaron de ellos; en algunos casos, los préstamos se desperdiciaron, se despilfarraron, o hasta fueron robados por autoridades sin escrúpulos.

(3) Cf. Human Development Report, United Nations Development Program (New York: Oxford UP, 1998), pág. 142.

(4) Arzobispo Medardo MAZOMBWE, de Zambia: *Conference on the Ethical Dimensions of International Debt*, Seton Hall University, Newark, N. J. (22-23 de octubre de 1998).

los. Segundo, la deuda es sintomático de una agenda más amplia e inconclusa de este siglo: el problema del subdesarrollo en tantas partes de nuestro mundo. La crisis de la deuda es un aspecto crítico de un problema mucho más generalizado del desarrollo que deberá ser resuelto si se quiere que amplios segmentos de la población del mundo escapen de un futuro de marginación, desesperación e impotencia. Tercero, la llegada del Gran Jubileo del Año 2000 nos ofrece el momento apto para empezar de nuevo y corregir viejos errores. El Papa Juan Pablo II ha pedido repetidamente que se perdona la deuda internacional como señal de verdadera solidaridad. En esta declaración, unimos nuestras voces a la del Santo Padre para informar al público sobre la urgencia moral del asunto de la deuda y para ofrecer algunas consideraciones sobre cómo responder a ella.

La necesidad de reducir el peso de la deuda es tan importante hoy como en 1989 cuando publicamos *Relieving Third World Debt. A Call for Co-Responsibility, Justice and Solidarity* (*Reduciendo la deuda del Tercer Mundo: Un llamado a la corresponsabilidad, la justicia y la solidaridad*). Desde entonces, los obispos de África nos han pedido, a nosotros y a los hermanos obispos de Europa, que se les perdona la deuda externa (5). Los obispos de América Latina también han hecho peticiones similares. La continua urgencia de este problema es algo que los Servicios Católicos de Socorro (CRS) y otros nos presentan, porque sus esfuerzos para promover el desarrollo

(5) Los obispos de África: *Forgive Us Our Debts: Open Letter to Our Brother Bishops in Europe and North America* (*Perdónanos nuestras deudas: Carta abierta a los hermanos obispos de Europa y Norteamérica*). The African Synod: Documents, Reflections, Perspectives, ed. África Faith and Justice Network (Maryknoli, N.Y.: Orbis Books, 1996).

en los países más pobres del mundo se frustran por el efecto debilitador de la deuda.

Enfocar la atención en la deuda internacional es especialmente apropiado durante esta preparación para celebrar el Gran Jubileo del Año 2000. En la Escritura hebrea, el Jubileo era un tiempo para liberar a los esclavos, devolver la tierra a sus verdaderos dueños y perdonar las deudas. El Jubileo era tanto un tiempo para el arrepentimiento y la reparación de injusticias, como también el inicio simbólico de una nueva era. El Jubileo pedía un nuevo inicio para los pobres, una oportunidad para restablecer la justicia y la igualdad. Estos mismos temas son un reto actual. El Papa Juan Pablo II describió las exigencias del jubileo en su exhortación apostólica *Tertio millennio adveniente*:

«El año jubilar debía devolver la igualdad entre todos los hijos de Israel, abriendo nuevas posibilidades a las familias que habían perdido sus propiedades e incluso la libertad personal... Por ello las riquezas de la Creación se debían considerar como un bien común a toda la Humanidad... El año jubilar debía servir de ese modo al restablecimiento de esta justicia social... En este sentido, recordando que Jesús vino a evangelizar a los pobres (Lc 7, 22), ¿cómo no subrayar más decididamente la opción preferencial de la Iglesia por los pobres y los marginados?» (n. 13, 51).

Luego el Santo Padre nos hizo este reto, que ha repetido en otras ocasiones:

Así, en el espíritu del Libro del Levítico (25, 8-28), los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo oportuno para pensar, entre otras cosas, en una notable reducción, si no en una

total condonación, de la deuda internacional, que grava sobre el destino de muchas naciones (n. 51).

En respuesta a esta invitación, la Santa Sede, nuestra Conferencia de Obispos y la Universidad de Seton Hall auspiciaron una reunión de altos funcionarios políticos, académicos, dirigentes eclesiales, activistas de las naciones endeudadas y de las prestamistas y autoridades de las instituciones financieras internacionales para examinar las «aplicaciones éticas de la deuda internacional». Nuestra labor sobre la deuda y la declaración se han beneficiado con ese diálogo. Esperamos que la continuación del diálogo sobre este asunto urgente contribuya a la elaboración de un consenso sobre acciones decisivas que reduzcan la carga de la deuda.

EL CONTEXTO DE LA DEUDA INTERNACIONAL

El Gran Jubileo del año 2000 puede ser un tiempo para un nuevo inicio de las naciones pobres y una oportunidad para restablecer relaciones de justicia buscando la solución al problema de la deuda internacional. Sin embargo, no es sólo la cercanía del tercer milenio cristiano lo que hace de este momento uno de los más propicios para el cambio. El fin de la «guerra fría» ha permitido al mundo escapar de la polarización destructiva y paralizadora entre Oriente y Occidente. El surgimiento de nuevas tecnologías para la comunicación y una verdadera economía global han contribuido a una creciente interdependencia entre las naciones. Pero a pesar de la disminución de ciertas enemistades y la creación de nuevas alianzas, la división entre las naciones ricas y las pobres sigue aumentando. Esta división se basa no tanto en ideologías conflictivas

sino en estándares de vida radicalmente diferentes que amenazan con relegar a las naciones más pobres a un estado de subdesarrollo permanente.

Estos niveles de desarrollo tan diferentes son un reflejo parcial de una economía global que aumenta en volatilidad, así como también del fracaso de anteriores políticas inadecuadas para el desarrollo. Fluctuaciones en el precio mundial de las mercancías pueden destruir la economía de un país que depende en gran parte de unos cuantos productos, como el café y el cobre, para sus ingresos. La volatilidad del flujo de capital internacional contribuye a la inestabilidad del intercambio con mercados extranjeros y puede devastar financieramente a un país. Programas de desarrollo inadecuados, o mal dirigidos, han dejado a muchos países tan pobres como antes y también, muchas veces, con el peso de una gran deuda. Además, tal inestabilidad financiera puede ocasionar el caos en la estabilidad política de democracias frágiles, particularmente de las que emergen después de años de conflictos civiles. Las naciones más pobres son extremadamente vulnerables a los cambios en el mercado global y probablemente juegan un papel marginal en la economía global.

En este contexto, el impacto de la deuda en los países más pobres es especialmente aplastante. El total de la deuda externa de los países en desarrollo es más de dos billones de dólares; la de los cuarenta países más pobres y endeudados supera los 200.000 millones. En contraste a la década de los 80, cuando la crisis de la deuda se concentraba en América Latina y los bancos privados eran los que soportaban gran parte de la deuda, hoy día, los países más endeudados están preponderantemente en África y sus préstamos vienen en su mayoría de EE.UU. y otros Gobiernos y de instituciones multilaterales, tales como el Banco

Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los Bancos Interamericano, Asiático y Africano para el Desarrollo.

En muchos casos, los países más pobres no pueden ni tan siquiera pagar el interés sobre su deuda, mucho menos el capital, sin un costo inaceptable al desarrollo humano. Aunque los países africanos del Subsahara deben menos del diez por ciento de la deuda total de todos los países en desarrollo —un número relativamente bajo—, las amortizaciones de la deuda disminuyen la posibilidad de invertir en salud, alimentación, educación y otras necesidades básicas. Por ejemplo, Etiopía gasta en pagar su deuda cuatro veces más que lo que invierte en salud pública, a pesar de que 100.000 niños mueren cada año de enfermedades evitables. En Tanzania, los intereses por la deuda fueron equivalente a nueve veces los gastos del Gobierno en el renglón de salud primaria en 1997, a pesar de que un tercio de la población muere antes de llegar a los 40 años. En 1998, el costo de la deuda para Mozambique fue más de la mitad de sus ingresos públicos. En un país recién surgido de una guerra civil de 16 años, la mitad de la población rural no tiene acceso a agua potable; 200.000 niños mueren anualmente de enfermedades curables tales como malaria, sarampión e infecciones respiratorias; dos tercios de los adultos son analfabetos, y la mayoría de los niños no asisten a la escuela primaria. El pago de la deuda de Mozambique, aun cuando no pague todo lo que debe, se hace a cambio de inversiones en el desarrollo humano. En África, por lo general, aunque uno de cada dos niños no asiste a la escuela, los Gobiernos transfieren cuatro veces más a los acreedores extranjeros en intereses por la deuda que lo que gastan en la salud y la educación de sus ciudadanos (6).

(6) Los datos en este párrafo vienen de *Papeles Expositores de Oxfam Internacional*, publicados en abril de 1997, agosto de 1997 y abril de 1998.

Las causas de la presente crisis de la deuda son complejas, y con raíces en la política económica y en las opciones de desarrollo que se remontan a las décadas de 1970 y 1980. El mal manejo y la corrupción de parte de los países deudores; préstamos irresponsables o imprudentes de parte de los bancos, Gobiernos e instituciones internacionales, y cambios complejos, y muchas veces no anticipados, en la economía global han contribuido a la crisis actual de la deuda. En la década pasada, los bancos comerciales, Gobiernos e instituciones internacionales financieras trataron de responder al problema reprogramando los préstamos, y en algunos casos, ofreciendo una reducción limitada a la deuda (7). A pesar de esos esfuerzos, la deuda de muchos de los países más pobres sigue por encima de su capacidad para pagarla.

Para vencer la pobreza y el desarrollo desequilibrado se necesita algo más que la reducción de la deuda. Se requieren inversiones privadas y públicas, asistencia extranjera, mercados justos, la regulación mejor del flujo de capital, una política económica que favorezca el crecimiento, un proceso gubernamental de decisiones que sea abierto y responsable y el aumento de una sociedad civil activa en los países en desarrollo. Sin embargo, la reducción de la deuda es, con frecuencia, un requisito para el desarrollo continuado y a largo plazo de los países más pobres.

(7) Ejemplos notables son el Plan Brady de 1989, en el que los bancos comerciales redujeron un 20 por ciento de la deuda comercial de países de entradas medias con deudas, y las diversas propuestas del Club de París para reducir parte de la deuda de países candidatos de bajos ingresos con deudas altas. Y en 1996, los acreedores multilaterales llegaron al acuerdo de la Iniciativa del Banco Mundial para los Países con Grandes Deudas (HIPC) para reducir deudas multilaterales, bilaterales y comerciales, que hasta enero de 1999 ha proporcionado reducción limitada a Bolivia, Uganda, Mozambique, Burkina Faso, Costa de Marfil, Malí y Guayana.

Estados Unidos tiene una responsabilidad especial para ayudar a encontrar la solución al problema de la deuda y a promover el desarrollo humano en países que no pueden satisfacer sus necesidades básicas o que corren el riesgo de quedarse al margen de la economía global. En algunos casos, la política económica y de préstamos de EE.UU. ha contribuido a la crisis y, como uno de los acreedores más importantes, Estados Unidos tiene los recursos y el liderazgo de las instituciones prestamistas internacionales que pueden marcar la diferencia. Mediante la reducción de la deuda, Estados Unidos puede contribuir directamente a vencer la pobreza y al desarrollo desequilibrado para lograr la justicia en el sistema económico internacional.

LA ENSEÑANZA SOCIAL CATOLICA Y LA CRISIS DE LA DEUDA

La tradición social católica presenta los principios y las perspectivas para considerar las dimensiones morales del problema de la deuda (8). El problema de la deuda del Tercer Mundo es un ejemplo de un tema que se repite constantemente en la enseñanza católica reciente: el significado y las aplicaciones morales de la creciente interdependencia global.

(8) Para más información sobre la crisis de la deuda, ver *Tertio Millenio Adveniente* (1994), *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), y el *Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz y de Cuaresma* del Papa Juan Pablo II; la declaración del Vaticano sobre las *Dimensiones éticas de la deuda internacional* (1987), la declaración de los obispos de Estados Unidos, *Relieving Third World Debt (Reduciendo la Deuda del Tercer Mundo)* (1989), y su carta pastoral, *Justicia Económica para Todos* (1986). Ver también otros documentos, tales como *Putting Life Before Debt (La vida antes que la deuda)* (1998), publicado por agencias católicas de socorro, cuyas labores de ayuda y desarrollo ofrecen una perspectiva sobre la deuda desde el punto de vista de la gente pobre que ellos ayudan.

El hecho de la interdependencia es innegable —el peso de la deuda de los países pobres se ve afectado no sólo por la política doméstica sino también por factores de la economía global, tales como el intercambio y las tasas de interés, los términos comerciales y la salud en general de la economía global. Los riesgos morales de la interdependencia en este caso están bien claros también: el costo humano de la deuda en países pobres lo pagan los más indefensos.

Una evaluación moral más detallada de la crisis de la deuda implica varios conceptos y principios de la enseñanza social católica.

RESPECTO POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

La base de nuestra preocupación moral es el respeto fundamental por la vida y la dignidad de cada persona. Cada individuo ha sido creado a imagen de Dios. Cada persona es por tanto de incalculable valor, sin importar que sea joven o anciana, rica o pobre, su sexo, religión, raza o nacionalidad. En última instancia, la política de la deuda y los factores económicos internacionales que la forman deberán medirse según su capacidad para proteger la vida humana y respetar la dignidad y los derechos humanos.

EL BIEN COMÚN

El bien común es la suma de las condiciones en la sociedad que hacen posible a todas las personas lograr todo su poten-

cial. Este amplio concepto sugiere la necesidad de considerar una amplia gama de factores para evaluar la aceptabilidad de las normas políticas de la deuda. Las normas políticas de la deuda deberán tomar en cuenta el bienestar de toda la sociedad, no sólo el de algunos segmentos de ella, y el bienestar del mundo, no sólo el de algunas naciones. La evaluación moral de la política de la deuda, por tanto, deberá incluir hasta qué punto el peso de la deuda disminuye la capacidad de los Gobiernos para cumplir con su obligación de promover el bien común, forzándolos a gastar sus escasos recursos en el pago de la deuda y no en inversiones cruciales para la salud, la educación o el agua potable. Además, una política para la deuda moralmente aceptable no puede ser juzgada sólo en términos de su impacto en países o instituciones individuales, sino que deberá tomar en cuenta los intereses y necesidades de todos aquellos afectados por la deuda en el país y en el extranjero. Desde esta perspectiva más amplia, la deuda debilitadora de los países pobres bien lejos del nuestro es un problema porque pone en peligro el bien común de toda la Humanidad.

SUBSIDIARIEDAD

El principio de subsidiariedad ayuda a definir las diferentes responsabilidades para promover el bien común de individuos, grupos privados, Gobiernos y autoridades internacionales. La subsidiariedad tiene un doble significado para la deuda internacional:

Primero, individuos, familias y asociaciones voluntarias son las unidades básicas de la sociedad. Asegurarse de que las necesidades de los más indigentes se satisfacen en un país o re-

gión específica requiere la participación de la sociedad civil —individuos y organizaciones no gubernamentales que defienden y sirven a los pobres— en el proceso de toma de decisiones sobre la cuestión de la deuda.

Segundo, entidades superiores o mayores no deberán hacer nada que pueda ser hecho por entidades inferiores o menores; por otro lado, problemas que no pueden ser resueltos por individuos, la sociedad civil o naciones o Estados individuales deberán ser resueltas por estructuras internacionales. En el caso de la deuda, instituciones y movimientos internacionales juegan un papel crucial en fomentar el desarrollo auténtico de países incapacitados para hacerlo por ellos mismos. En algunos casos, eso requerirá el establecimiento de normas y estructuras internacionales nuevas que puedan responder mejor a los factores económicos mundiales que han contribuido a la crisis de la deuda. Al mismo tiempo, instituciones internacionales y países acreedores deberán tener mucho cuidado de no imponer soluciones a los países deudores sin tener en cuenta y respetar el papel legítimo de los Gobiernos locales y de la sociedad civil en la configuración de su futuro.

SOLIDARIDAD

La preocupación por la dignidad humana básica y el bien común de la Humanidad deberá ser forjada en virtud de la solidaridad. El papa Juan Pablo II describió la solidaridad como «la determinación firme y perseverante de empanarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos» (*Sollicitudo Rei Socialis*, n. 38). En el caso de la deuda, la solidaridad es la virtud que motiva a la gente en todo el mundo a

reducir el peso de la deuda para dar nueva esperanza a los más pobres de los pobres. La solidaridad también requiere corresponsabilidad por parte de los deudores y acreedores en la búsqueda de soluciones justas y equitativas a esta crisis, como parte de un compromiso más amplio para proteger la vida y respetar la dignidad humana. Ellos son corresponsables, no porque comparten la responsabilidad de la crisis de la deuda, aunque este es el caso, sino porque la solidaridad exige que aquellos que tienen la capacidad de resolver la crisis laboren juntos para encontrar una solución justa y efectiva. El fracaso de hacerlo no es sólo un error técnico o político, sino un fracaso de solidaridad.

LA OPCIÓN POR LOS POBRES

La Escritura nos dice que una manera de juzgar el carácter moral de la sociedad es en el trato que se les da a las viudas y a los huérfanos. La opción preferencial por los pobres incorpora este tema bíblico en la reflexión ética católica. La opción por los pobres nos pide que demos prioridad, basándonos en consideraciones de caridad y justicia, a las necesidades de los más indefensos —viudas, huérfanos y pobres— en las decisiones económicas, políticas y sociales. En la actualidad, los niños pobres en África son los huérfanos de la crisis de la deuda; sus madres son las viudas. Su pobreza y desesperación son acusaciones a las instituciones nacionales e internacionales que han ocasionado —o no alivian— el sufrimiento provocado por tan pesada carga. La opción por los pobres exige que se preste atención a la condición de aquéllos en las naciones endeudadas, que no pudieron alzar su voz al contraer la deuda y que por lo general no sacaron ningún provecho de ella, pero cuyas

vidas, con frecuencia, se ven afectadas negativamente por las decisiones hechas en la resolución del problema de la deuda. Al asistir a los más indefensos, los que han sido animados por la opción por los pobres fortalecen a toda la comunidad y se convierten en una verdadera expresión de solidaridad.

JUSTICIA

En la enseñanza social católica el préstamo de dinero es una empresa moralmente legítima si tanto el endeudado como el acreedor cumplen las condiciones de justicia básica. Esas obligaciones contraídas deberán estar gobernadas por la justicia conmutativa, que exige la justicia fundamental en los acuerdos y las relaciones entre individuos y grupos. La presunción moral que surge de la justicia conmutativa es que las deudas deberán ser pagadas. Este principio podrá ser ignorado, sin embargo, por varias razones. Aunque los acuerdos sobre deudas, al igual que otros contratos, no deberán ser invalidados fácilmente, las condiciones bajo las cuales se contrajeron algunas deudas deberán modificar el juicio sobre qué cantidad de la deuda deberá pagarse. Cambios totalmente imprevistos en la economía global, Gobiernos corruptos de cuestionable legitimidad que contrajeron la deuda y el hecho de que los que sufren el peso de la deuda no tomaron parte en la decisión de hacerla, son aspectos relevantes en la valoración de lo que la justicia conmutativa exige.

Cuestiones de justicia conmutativa deberán integrarse al contexto más amplio de la justicia distributiva y de la justicia social. La justicia distributiva requiere que la distribución de ingresos, riqueza y poder en una sociedad se evalúe a la luz de su efecto en las personas cuyas necesidades materiales básicas

no están satisfechas. El peso de una deuda que mina la capacidad de la gente de satisfacer sus necesidades básicas ocasiona preguntas básicas de justicia distributiva. También ocasiona preguntas sobre la justicia social, porque la deuda puede impedir que la gente participe activa y productivamente en la vida de la sociedad y puede dificultar la capacidad de la sociedad para desarrollar la gama completa de instituciones sociales, económicas y políticas que facilitan la participación de individuos en moldear su futuro.

El Papa Juan Pablo II reflejó estas preocupaciones en su reciente exhortación apostólica *Ecclesia in America*. Aunque reconoce que las altas tasas de interés, las decisiones irresponsables de hacer préstamos y la corrupción fueron factores en la acumulación de la masiva deuda, el Santo Padre dijo:

«Por otra parte, sería injusto que las consecuencias de estas decisiones irresponsables pesaran sobre quienes no las tomaron. La gravedad de la situación es aún más comprensible si se tiene en cuenta que ya el mero pago de los intereses es un peso sobre la economía de las naciones pobres, que quita a las autoridades la disponibilidad del dinero necesario para el desarrollo social, la educación, la sanidad y la institución de un depósito para crear trabajo» (n. 22).

Consideraciones de justicia exigen que un solo principio no gobierne las diferentes situaciones de endeudamiento. Aunque el principio moral de que las deudas deberán ser pagadas no deberá ser ignorado, creemos que en muchos casos esta premisa deberá quedar a un lado debido a otras consideraciones, especialmente el costo social del pago de la deuda. Pero enfocar sólo los términos de un préstamo —en vez de las condiciones bajo las cuales fue contraído, el uso que se dio al dinero o el impacto actual sobre los indivi-

duos debido a las condiciones de pago establecidas— es aislar un estrecho entendimiento de la justicia conmutativa de las consideraciones más amplias de la justicia distributiva y social.

EL CUIDADO DE LA CREACIÓN

En un planeta que se enfrenta al deterioro del ambiente y al conflicto sobre cómo resolver la tensión entre el desarrollo humano y la preservación del ambiente, la tradición católica insiste que mostremos respeto por el Creador con nuestro cuidado por la Creación. En su *Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz de 1999*, el Santo Padre une muy íntimamente el cuidado de la creación con el bienestar humano. Él enfatiza que «el presente y el futuro del mundo dependen de la salvaguarda de la Creación, porque hay una constante interacción entre la persona humana y la Naturaleza. El poner el bien del ser humano en el centro de la atención por el medio ambiente es, en realidad, el modo más seguro para salvaguardar la Creación» (9).

La carga de la deuda puede llevar a la destrucción ambiental si la necesidad de generar dinero en efectivo mediante la exportación para cubrir la deuda tiene como resultado la intensificación o el uso descuidado de los recursos naturales. El sobreénfasis de ciertos sectores exportadores, tales como madera, minería, monocultivos, por ejemplo, puede resultar en terrenos agotados, desforestación, pescadería diezmada y aguas polutas.

(9) JUAN PABLO II, «El secreto de la paz verdadera reside en el respeto por los derechos humanos» (Vaticano, 8 de diciembre de 1998), n.10.

Estos temas que surgen de la enseñanza social católica nos mueven a renovar nuestras peticiones a perdonar la deuda como un paso para aliviar la intolerable carga sobre los más indefensos de la familia humana mundial. Unimos nuestra petición a la petición del Santo Padre, a la de nuestros hermanos obispos por todo el mundo y a los de tanta gente de buena voluntad, para urgir la reducción de la deuda como señal de auténtica solidaridad al acercarnos al milenio. Este Jubileo pide que el perdón de la deuda sea una prioridad para nuestra propia celebración del Jubileo, nuestro diálogo con las instituciones nacionales e internacionales y nuestros programas de educación e intercesión. Nuestra meta es clara —que el Gran Jubileo del año 2000 marque el compromiso verdadero de resolver la urgencia moral y las terribles consecuencias humanas de la deuda externa de los países mas pobres.

Criterios para evaluar los programas para reducir la deuda

Las crisis de la deuda deberá medirse en términos de su costo humano y de sus consecuencias morales. A quién se le concede una reducción de la deuda, cuánto se le concede y qué proceso se seguiría en la decisión, implica muchas consideraciones, pero la pregunta moral fundamental es si la prioridad se da a la protección de la vida y los derechos humanos y al respeto por la dignidad humana.

El propósito de perdonar la deuda es dar a los países deudores nuevas oportunidades para mejorar el desarrollo humano básico. Los fondos que se vuelven disponibles mediante la reducción de la deuda deberán usarse para mejorar las condi-

ciones de vida de los pobres y de los más desamparados. Nosotros apoyamos el perdón de la deuda, no para arreglar cuentas viejas sino para combatir la pobreza. Acogemos las iniciativas que se han realizado hasta ahora para responder a este reto. Los dirigentes de instituciones financieras internacionales han aumentado su atención a la pobreza y a la deuda abriéndose al diálogo con grupos religiosos y otros interesados. La iniciativa del Banco Mundial para los Países con Grandes Deudas (HIPC) y el FMI representa un esfuerzo nuevo e importante para resolver el problema de la deuda. Deberá expandirse, aumentarse y desarrollarse más. Deberá ser un primer paso, complementado por otros esfuerzos, que tenga como meta básica llegar rápida y decididamente a un compromiso fundamental para reducir la deuda y vencer la pobreza.

Los dirigentes de instituciones financieras internacionales, los que elaboran la política en EE.UU. y los ejecutivos de corporaciones no son y no se deben considerar adversarios; muchos comparten nuestra misma inquietud en búsqueda de la resolución al problema de la deuda y de vencer la pobreza y el subdesarrollo crónico. Continuaremos trabajando con ellos en un espíritu de diálogo y buena voluntad para expandir, profundizar y mejorar nuestros esfuerzos colectivos para responder a las consecuencias morales y humanas de la deuda externa y asegurar que los programas de asistencia se preocupan por las necesidades básicas de la gente, especialmente de los más pobres de los pobres.

El problema de la deuda es complejo y las soluciones a veces son evasivas. No hay respuestas simples ni únicas. Los criterios diferentes, que se derivan de los principios de la enseñanza social católica, tienen como propósito evaluar y guiar las decisiones sobre la reducción de la deuda.

I. REDUCCIÓN DIRECTA DE LA DEUDA DE PAÍSES POBRES

El desarrollo humano deberá estar en el centro de las iniciativas para reducir la deuda. El interés por la condición de los pobres sugiere que se preste atención especial a las personas desamparadas de las naciones deudoras que cargan con las consecuencias del pago de la deuda. Se deberá conceder la reducción de la deuda a los países para que inviertan en las necesidades humanas básicas del pueblo, que de otra manera no sería posible. Las propuestas que basan la reducción de la deuda en criterios de desarrollo humano merecen una consideración cuidadosa.

Hasta la fecha, los acreedores son los que han determinado qué países son candidatos para que se les permita reducir la deuda basándose en cuánta ayuda es necesaria para que la deuda del país alcance un nivel aceptable o sostenible, sin considerar adecuadamente las consecuencias humanas del pago de la deuda. En la iniciativa HIPC, sostenibilidad se define con más frecuencia en términos de la proporción entre deuda y ganancias en las exportaciones (10). Aunque esa proporción trata de captar la carga financiera de la deuda de un país específico, no muestra el costo humano que conlleva el pago de la deuda. El desarrollo humano y los factores relacionados con él deberán considerarse al determinar qué países son candidatos para beneficiarse de la reducción de la deuda y cuánta ayuda deberán recibir:

(10) En la iniciativa HIPC, este nivel se define generalmente como pagos de intereses de un 20 a un 25 por ciento de los ingresos anuales de un país por importaciones y un monto total de un 200 a un 250 por ciento de las ganancias totales anuales por exportaciones.

2. USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA PARA ALIVIAR LA POBREZA

Reducir la deuda de países pobres no es suficiente, sin embargo; los recursos disponibles al reducir la deuda deberán ser canalizados para la reducción de la pobreza. En nuestra opinión, el propósito de reducir la deuda es invertir en el desarrollo humano continuado y en el crecimiento económico equilibrado, para que realmente cambie la vida de los más desamparados.

Un ejemplo de cómo un Gobierno puede canalizar la ayuda para la deuda hacia los pobres es el caso de Uganda, un país pobre, altamente endeudado, que recibirá reducción de su deuda por medio de la iniciativa HIPC. El Gobierno ha mostrado el deseo de establecer un fondo que empleará los recursos disponibles por la reducción de la deuda para cuidados primarios de la salud, educación elemental y caminos vecinales. También acordó en principio publicar informes trimestrales y conducir una auditoría anual independiente sobre cómo se han usado los fondos. El Gobierno también canalizará la reducción de la deuda a través de las Organizaciones No Gubernamentales (NGOs.)

Para ser útil, la reducción de la deuda deberá ser lo suficientemente substancial para que marque la diferencia. Simplemente la suspensión del pago de los intereses de la deuda por un corto tiempo o la reprogramación de las amortizaciones puede disminuir la presión de un país deudor a corto plazo, sin reducir las deudas del país a largo plazo. En los casos en que la cantidad que se reduce a causa de los intereses de la deuda es prácticamente insignificante, aun

los mejores esfuerzos para que llegue hasta los pobres no serán efectivos (11).

3. VENCER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN QUE LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA LLEGUE HASTA LOS POBRES

Como parte de su responsabilidad compartida en encontrar soluciones a la crisis de la deuda, deudores y acreedores deberán trabajar unidos para subsanar los problemas que impiden que los pobres se beneficien de la reducción de la deuda externa. En países con problemas serios contra los derechos humanos, conflictos civiles, corrupción generalizada o falta de participación democrática, la reducción de la deuda podrá no llegar hasta aquellos a quienes va dirigida.

Conflicto civil o represión

Cerciorarse de que la ayuda llegue a los que más la necesitan es extremadamente difícil, si no imposible, en países que viven con conflictos civiles prolongados o con Gobiernos que no respetan los derechos humanos básicos. Sería irresponsable e inefectivo proporcionar una reducción de su deuda a países que tienen conflictos internos serios o están en conflicto con sus vecinos, o a Gobiernos que abusan gravemente de los derechos humanos.

(11) Mozambique, por ejemplo, pagó un promedio de sólo un cuarto de los intereses de su deuda antes de que se le redujera la deuda mediante la iniciativa HIPC. La ayuda redujo la obligación total de Mozambique, pero no lo suficiente para cambiar los pagos de los intereses de la deuda.

Además, los pobres no se benefician cuando los Gobiernos canalizan los recursos disponibles mediante la reducción de la deuda para usos militares en vez del desarrollo humano. A pesar de los esfuerzos de las instituciones financieras internacionales para disuadir a los Gobiernos de hacer gastos militares, tales inversiones son un serio problema y tanto la comunidad internacional como los ciudadanos locales necesitan desarrollar maneras concretas de impedir gastos tan destructivos.

Corrupción

La corrupción tiene lugar cuando ambos lados ignoran su responsabilidad como administradores de sus recursos. Los pobres no se beneficiarán de la reducción de la deuda si los recursos que se liberan terminan en los bolsillos de funcionarios sin escrúpulos del Gobierno, en proyectos que no benefician a la gente de esos países o en compras de efectos militares. El Papa Juan Pablo II habla de la corrupción en su exhortación apostólica *Ecclesia in America*:

«La corrupción, frecuentemente presente entre las causas de la agobiante deuda externa, es un problema grave que debe ser considerado atentamente. La corrupción sin guardar límites, afecta a las personas, a las estructuras públicas y privadas de poder y a las clases dirigentes. Se trata de una situación que favorece la impunidad y el enriquecimiento ilícito, la falta de confianza con respecto a las instituciones políticas, sobre todo en la administración de la justicia y en la inversión pública, no siempre clara, igual y eficaz para todos» (n. 23).

Detener y eliminar la corrupción requiere liderazgo decidido, supervisión apropiada de deudores y acreedores, honestidad en las decisiones y la participación de organizaciones cívicas en la supervisión del uso que se da a los fondos.

Falta de participación y transparencia

La falta de participación en los procesos para la toma de decisiones puede resultar en decisiones sin coordinación o fundamento, y la falta de transparencia y de rendimiento de cuentas en el uso de los fondos puede poner en peligro el desarrollo. Mecanismos inapropiados para rendir cuentas pueden también dificultar la valoración de los recursos disponibles por la reducción de la deuda.

Varios tipos de condiciones con la intención de premiar o castigar al deudor se han creado para resolver estos problemas. Hay poca unanimidad, sin embargo, sobre el tipo y el momento de las condiciones. Algunos acreedores creen que el país deudor debería establecer un record de cumplimiento a los ajustes estructurales y a la estabilización política antes de ser elegibles para la reducción de la deuda. Otros argumentan que la reducción de la deuda debería ser el premio por un compromiso evidente de invertir en el desarrollo humano. Otros señalan el papel importantísimo de una sociedad civil fuerte que pueda exigir cuentas al Gobierno. Pero para enfrentarse a la corrupción endémica y a problemas similares se requieren mecanismos de supervisión efectivos y la promoción de un buen gobierno para que las reglas de la ley sea respetadas y la democracia pueda crecer y prosperar.

4. ASEGURARSE DE QUE SE ESCUCHE LA VOZ DE LOS AFECTADOS POR LA DEUDA

El principio de la subsidiariedad (por ejemplo, que las instituciones cívicas son esenciales para promover el bien común y que las autoridades principales no deben tomar decisiones

que se pueden hacer competentemente a niveles inferiores) y el concepto de la justicia social (por ejemplo, que todos tienen el derecho y el deber de ser participantes activos y productivos en la vida de la sociedad) nos llevan a pedir una mayor participación de gente ordinaria y de la sociedad en la toma de decisiones sobre la deuda.

Hay una opinión generalizada de que la participación de Iglesia, asociaciones, organizaciones filantrópicas y otras organizaciones no gubernamentales es esencial para formular planes nacionales de desarrollo que reflejen las necesidades y prioridades de los pobres. Las organizaciones cívicas pueden también jugar un papel indispensable en ayudar a su Gobierno a definir y a responder a las condiciones apropiadas para la reducción de la deuda. Con su conocimiento de la situación local, estos grupos pueden ofrecer ideas sobre las prioridades locales y las posibilidades que los acreedores extranjeros deben tener en cuenta para que las condiciones que imponen sean efectivas y respetuosas con las necesidades locales para el desarrollo.

Por ejemplo, la Comisión Católica para Justicia y Paz de Zambia supervisa cómo el Gobierno usa sus fondos y critica públicamente el presupuesto del mismo cada año. Los Servicios Católicos de Socorro (CRS) trabajan directamente con organizaciones en países endeudados para fortalecer su participación en las conversaciones sobre proyectos y política apoyados por las instituciones financieras internacionales.

En años recientes, el Banco Mundial y el FMI han empezado a reconocer que la participación de organizaciones cívicas es componente legítimo de los procesos de toma de decisiones. Al evaluar sus propios programas de préstamos, ellos re-

conocen que las estrategias para el desarrollo no funcionan a menos que el Gobierno y la sociedad civil se «responsabilicen». El Banco Mundial ahora trata de tomar en cuenta los puntos de vista de grupos de ciudadanos en la formulación de estrategias para ayudar al país; su iniciativa para Socios en el Desarrollo es un paso en el reconocimiento de la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones. Estos y otros mecanismos apropiados deberán ser desarrollados mejor para asegurar que los Gobiernos y las instituciones financieras internacionales sean abiertas y transparentes en sus procesos para tomar decisiones y beneficiarse de la amplia participación de aquellos que se verán afectados por sus decisiones.

5. HACER QUE LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA SEA UNA META CENTRAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA LIGADA A LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA

Para lograr que economías frágiles no se endeuden nuevamente, los principales acreedores requieren que un país haga ajustes estructurales y establezca políticas estabilizadoras antes de ser candidato para que se le reduzca la deuda. Estas políticas tienen como propósito:

1. Estabilizar economías débiles mediante la reducción de la inflación y la corrección de la balanza de pagos.
2. Aumentar el crecimiento, aumentando su productividad y eficiencia, mediante una apertura a las fuerzas del mercado, y
3. Aumentar el papel del sector privado y reducir el tamaño del Gobierno.

Sabemos que a corto plazo esas políticas tienen un efecto negativo en los pobres, como cuando los gastos para salud, educación, servicios sociales y otros se reducen para lograr un recorte en el déficit fiscal. La política para ajustes estructurales tiende a enfatizar el crecimiento de exportaciones que puede desembocar en la rápida explotación de los recursos naturales y en una baja considerable en la producción de alimentos para el consumo interno. Esas políticas también pueden resultar en el recorte de fondos gubernamentales para la protección ambiental, en el descuido de regulaciones necesarias y de la reforma agraria.

A largo plazo, sin embargo, la política de ajustes estructurales y estabilización ayudarán al país a ser más competitivo en el mercado mundial y así crear oportunidades para el crecimiento económico y la creación de empleos. La evidencia actual no presenta una respuesta clara, en parte, porque la política de reforma económica ha sido aplicada de diferentes maneras en países con contextos políticos, económicos y sociales diferentes.

Hay muchos caminos legítimos para llevar a cabo la reforma económica. No importa el que se escoja, se deberá hacer todo lo posible, en consulta con las instituciones cívicas, para que el ajuste estructural y los programas de estabilización se elaboren e implementen con provisión adecuada para los pobres y los que sufrirán más a causa de esos ajustes a corto plazo.

6. DESARROLLO DE MECANISMOS INSTITUCIONALES EFECTIVOS PARA ASEGURAR QUE LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA FUNCIONE

Para ser efectivos, programas para la reducción de la deuda deberán ser implementados de manera que cumplan su

propósito. En la práctica, esto significa que necesitan ser oportunos, flexibles, coordinados y contar con la participación de los afectados. La tardanza en la ayuda puede permitir que un país endeudado establezca un récord de reformas necesarias, pero también puede retardar las inversiones en educación, salud y otros servicios. La flexibilidad es necesaria para adaptar los programas para la reducción de la deuda a las circunstancias cambiantes de un país, tales como desastres naturales o el fin de conflictos civiles. Se necesitan estructuras coordinadoras para asegurar que todos los segmentos afectados contribuyan al debate de manera significativa. Se requiere transparencia y honestidad por parte de todos para que las intenciones y la capacidad de cada uno queden claramente establecidas.

Programas para reducir la deuda deberán ser negociados justamente. Reconociendo el desequilibrio fundamental de la relación deudor/acreedor, algunos han propuesto un proceso internacional para hacer frente a la bancarrota y que ofrezca un marco para las negociaciones justas. Tal proceso podría incorporar algunos de los principios que forman parte de la ley de bancarrota de EE.UU.; es decir, que: 1. Los gastos del Gobierno para servicios básicos deberán ser mantenidos. 2. Los impuestos no pueden ser aumentados a menos que sean necesarios y realistas. 3. Los acreedores acepten pagos razonables dadas las circunstancias. 4. Las autoridades públicas sean responsables de actos legales y 5. Deudores, acreedores y pagadores de impuestos tienen el derecho a ser escuchados ante una corte. Finalmente, las negociaciones justas en programas para la reducción de la deuda deberán ir acompañadas por una distribución justa de los costos.

7. INTEGRACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA A UN PROGRAMA DE DESARROLLO CONTINUADO

La efectividad de la reducción de la deuda también dependerá de factores económicos globales. Algunos temen que la cancelación de la deuda indicaría una situación económica frágil para un país y desataría cuestiones sobre si podría pagar deudas futuras. Otros creen que la reducción de la deuda mejoraría la salud financiera y aumentaría las inversiones privadas en países pobres (12). Está claro que esas consideraciones deberán ser parte de cualquier evaluación de los programas para reducir la deuda. Ya que la deuda es sólo uno de los muchos problemas que confrontan los países endeudados y empobrecidos, la reducción de la deuda deberá ser juzgada en la medida en que esté integrada en el esfuerzo para un desarrollo más amplio. Este esfuerzo para el desarrollo requiere, entre otras cosas, programas mucho más generosos de ayuda extranjera para el desarrollo continuado por parte de Estados Unidos y otras naciones ricas. El desarrollo continuado requiere inversiones domésticas privadas, inversiones bien reguladas de capitales extranjeros e intercambios comerciales justos. También requiere esfuerzos aunados para poner fin a los conflictos que acosan a muchos de los países más pobres y el fomento del crecimiento de democracias auténticas, donde el gobierno de la ley y los derechos humanos básicos se respetan a plenitud. Al igual que estas áreas están interrelacionadas,

(12) Alemania, por ejemplo, recibió reducción substancial de su deuda, que le facilitó reconstruir su economía después de la Segunda Guerra Mundial. Ejemplos más recientes indican que la reducción de la deuda, para países después de un conflicto, puede contribuir a una posición financiera mucho más fuerte.

Así también la solución al problema de la deuda deberá considerarse como un aspecto de un esfuerzo aunado en el desarrollo de los países más indefensos.

RESUMEN

Nuestro análisis del problema de la deuda empieza asumiendo que cuando países, al igual que individuos, contraen una deuda, tienen la obligación de pagarla. Pero esta presunción podrá ser modificada en algunas circunstancias. Una de ellas es cuando un país no puede pagar su deuda sin reducir enormemente sus inversiones en salud, educación, alimentación, vivienda y otras necesidades básicas, y la deuda se convierte en un serio obstáculo para el desarrollo. Damos la bienvenida a los esfuerzos de instituciones acreedoras en proporcionar a algunos países reducción de su deuda. También reconocemos los esfuerzos encomiables de individuos y organizaciones por todo el mundo que están enfocando su atención en la crisis de la deuda en sus países. Es nuestra esperanza que el Gran Jubileo del año 2000 marque una nueva perspectiva para considerar la reducción de la deuda por parte de las autoridades responsable de la política económica, enfatizando el papel que la reducción de la deuda puede tener en la promoción del desarrollo humano en los países más pobres. Específicamente, proponemos que los programas para reducir la deuda incluyan a todos los países pobres que ahora tienen que hacer sacrificios inaceptables a su desarrollo humano para pagar su deuda:

- Se aseguren de que los recursos disponibles mediante la reducción de la deuda se usen para la disminución de la pobreza.
- Promuevan la participación activa de la sociedad civil en los procesos de la toma de decisiones.

- Se aseguren de que la política de reforma económica asociada con la reducción de la deuda incluya provisiones adecuadas para los que son adversamente afectados y tengan la disminución de la pobreza como meta central. Incluyan mecanismos para rendir cuentas, para vencer la corrupción y otros obstáculos que impiden que la reducción de la deuda beneficie a los pobres.
- Sean financiados, y los costos comparados equitativamente, por los Gobiernos acreedores y las instituciones financieras internacionales.
- Sean parte de un esfuerzo coordinado más amplio para promover el desarrollo continuado en los países más pobres.

CONCLUSIÓN: RESPUESTA DE SOLIDARIDAD

Durante muchos años hemos venido trabajando con numerosos grupos e instituciones sobre este asunto. Mediante el diálogo regular con aquellos afectados por la deuda y con las instituciones financieras internacionales, hemos desarrollado un amplio entendimiento sobre lo complejo que es este problema. La importante conferencia que auspiciamos con la Universidad de Seton Hall y la Santa Sede sobre las dimensiones éticas de la deuda es un ejemplo reciente y notable de este compromiso a seguir dialogando. Al mismo tiempo, hemos compartido la urgencia de nuestra solicitud para que se responda a las necesidades de los pobres. Hemos colaborado con las conferencias de obispos y las agencias católicas de socorro y desarrollo en todo el mundo para elaborar respuestas coordinadas sobre este asunto. En países altamente endeudados como Zambia y Malawi, estamos apoyando los esfuerzos de las Comisiones Nacionales para Justicia y Paz en la elabora-

ción de sus propias campañas para reducir la deuda. Por todo el mundo, grupos de otras religiones han hecho llamamientos fuertes para que se condone la deuda. Y gente de todo el mundo interesada en este asunto participa en movimientos para el Jubileo del año 2000 para que se cancele la deuda, una poderosa manifestación de solidaridad con los pobres.

Hay mucho que hacer para promover la reducción de la deuda y cumplir con el reto del Papa Juan Pablo II para que la respuesta sea parte del Gran Jubileo del año 2000. Mediante nuestros programas educativos y de intercesión, necesitamos ayudar a crear la voluntad política para encontrar soluciones a la crisis de la deuda. Necesitamos apoyar a organizaciones e individuos que presionan a los Gobiernos endeudados a usar los fondos logrados con la reducción de la deuda para beneficio de los pobres, al mismo tiempo que instamos a nuestro Gobierno y a los principales acreedores a reconocer que la reducción apropiada de la deuda es moralmente correcta y económicamente prudente. Sobre todo, tenemos que asegurarnos que prescindiendo de la importancia que se le dé, los números que, se debatan en relación a la deuda internacional —la escala de la deuda, el pago de los intereses, los renglones del presupuesto nacional y las tasas de interés— no escondan las dimensiones humanas: niños sin cuidado médico ni educación, comunidades sin carreteras ni agua, mujeres sin igualdad, gente sin esperanza.

Para la mayoría de los estadounidenses, la deuda significa su hipoteca, préstamos estudiantiles, préstamos para autos o el balance en sus tarjetas de créditos. Para los creyentes, la deuda no puede ser meros números en una página o en las cuentas con las tarjetas de crédito. La deuda no es simplemente sobre esas cosas. Es sobre cómo los niños viven y mueren al otro lado del mundo. Es sobre la pobreza y la gen-

te. Es sobre la calidad del mundo en que vivimos. La deuda deberá ser una llamada a la acción, una oportunidad para defender a los más débiles, la posibilidad de marcar la diferencia. Al acercarnos al Gran Jubileo, nuestra fe y nuestra Iglesia nos llaman a defender a los pobres en su pedido justo y en la esperanza urgente de que se le reduzca su deuda.

LA DEUDA EXTERNA DE LOS PAÍSES DEL SUR (Borrador del NBK-Noruega-Suecia y Dinamarca. Carta Pastoral)

La mayoría de las personas del Tercer Mundo apenas tienen lo necesario para poder sobrevivir. UNICEF ha calculado que la pobreza se cobra la vida de 46.000 niños cada día. Más de mil millones de personas, la quinta parte de la población mundial, viven en la pobreza absoluta, es decir, ganan menos de un dólar al día. Esta pobreza nos concierne a todos. Nosotros, los cristianos, no podemos tolerar que exista ese gran abismo entre ricos y pobres, que vivamos en la abundancia mientras millones de personas están luchando por sobrevivir. Sin embargo, este abismo cada vez se hace más grande. Los ricos se hacen cada vez más ricos y los pobres se hacen cada vez más pobres. Mientras tanto, debemos tener en cuenta que esta pobreza no se puede vencer con la caridad o la generosidad. Es más, es necesario que se cambien las estructuras y los mecanismos que dirige la economía mundial.

Una de las causas de esta pobreza persistente es el extremo endeudamiento de muchos países del Sur. Endeudamiento que dura ya más de 15 años y desgraciadamente está muy lejos de solucionarse. Incluso en un gran número de países las deudas siguen aumentando. Sólo entre 1984 y 1990 los

países del Sur pagaron más de miles de miles de millones de dólares a los países del Norte. Lo que asciende hoy a un total de dos billones de dólares.

El Papa Juan Pablo II fue el primero que realzó la importancia del año jubilar en el cambio de siglo. Según el Antiguo Testamento (Lev. 25, 1-28) se deberá celebrar un «año santo» cada cinco años. Un año en el que los esclavos serán liberados, en el que se expiarán las culpas y en el que serán devueltas todas las propiedades perdidas. Dios ha liberado a su pueblo de la esclavitud y lo ha sacado del exilio. Por eso cuando los hombres del pueblo de Israel se esclavizaban unos a otros durante largo tiempo, había una incompatibilidad con la fe en Dios y no merecían ser dignos de Él.

El Santo Padre afirmó en su encíclica «Tertio Millennio Adveniente» (nov. 1994) que se debía relacionar la primera aparición pública de Jesús en la sinagoga en Nazaret (Lc 4, 16-30) con el año santo. Jesús leyó a Isaías 61, 1-2, que hablaba del Año no del jubileo y decía que «he sido enviado a llevar la buena nueva a los pobres, a anunciar la libertad a los cautivos y a dar la liberación a los presos». Y terminó con las palabras: «Hoy todo esto se ha cumplido».

El Papa Juan Pablo II nos incita a que reflexionemos sobre la mejor forma de prepararnos ante el gran año jubilar; y pregunta de forma enérgica recordando que Jesús ha venido para que se anuncie el Evangelio a los pobres (Mt 11, 5, Lc 7, 22): ¿No se debe poner más acento en el hecho de que la Iglesia debe estar en el lado de los pobres y de los marginados? En un mundo como el nuestro, en el que los conflictos y las injusticias sociales y económicas están omnipresentes, la misión de Justicia y Paz es preparar y celebrar el año jubilar. Por esto, los

cristianos, recordando el libro del Levítico, deben ser las bocas por donde hablen los pobres de todo el mundo, y el año jubilar es un buen motivo para hacer reflexionar a la gente porque en cualquier caso se debe perdonar una parte importante de las culpas internacionales, que son una carga muy pesada en el destino de muchas naciones. Esto es lo que el Papa ha repetido en tantas ocasiones.

En la segunda asamblea europea ecuménica en Graz (junio de 1997), en la que se dieron cita todas las Iglesias y Conferencias de obispos de Europa, y donde se reunieron 10 delegados de la Conferencia de obispos de los países del Norte, también ha hecho público dos veces el siguiente manifiesto:

El mensaje de Graz dice: «Hacemos un llamamiento urgente a los negociadores políticos y a todas las ciudadanas y ciudadanos para que, con motivo de la llegada del año jubilar en el 2000, perdonemos las deudas imposibles de pagar por los países más pobres, y, de esta forma, asegurar que el pueblo es el único que puede apoyar estas medidas».

El documento de «Recomendaciones al comercio» dice: «Recomendamos a las Iglesias que dirijan el movimiento para la condonación de las deudas de los países más pobres y que se esfuercen para que esto tenga lugar al principio de este siglo».

A continuación se explican de forma más concreta estas recomendaciones.

La fe sin obras es una fe muerta. Jesús anunciaba la buena nueva por medio de sus actos. Juan el Bautista le preguntó: «¿Eres tú el que tenía que venir, o hemos de esperar a otro?». Jesús respondió: «Id a contar a Juan lo que estáis viendo y

oyendo. Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan y a los pobres se les anuncia la buena noticia» (Mt 11, 2-5). Jesús indica con esto que, para instaurar el Reino de Dios, se debe estar al servicio de los más necesitados.

Nuestra preparación para el año 2000 también debe mostrar una dimensión social que traspase los horizontes de la propia Iglesia. No debemos, ni como cristianos ni como Iglesia, limitarnos a nuestro círculo particular. Jesús nos envió para ayudar a las personas. Él envió a la Iglesia a predicar por el mundo entero. La misión de la Iglesia tiene que ver, a gran escala, con los problemas políticos, económicos y sociales de nuestro tiempo, ya que la persona es el objetivo del mensaje de Jesús. Creer en Dios significa descubrir a Dios encarnado en las personas. La persona es el lugar donde Dios está presente. La persona es el templo donde reside Dios. Jesús se identifica con los «más pequeños», que son los enfermos y los hambrientos, los pobres, los marginados y los forasteros. Por esto, haciendo referencia a la venida del Hijo de Dios, Jesús nos dice: «Os aseguro que cuando lo hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 31-46).

Hay muchas organizaciones, grupos y personas en todo el mundo, entre ellas Cáritas Internacional y otras organizaciones católicas, que piensan que, con motivo del cambio de siglo, se debe disminuir el nivel de las deudas de los países pobres muy adeudados, y que es posible una vida y un futuro mejor para la población pobre. La disminución de las deudas debe entrar dentro del marco de las medidas para el desarrollo. Lo primero que se debe hacer es reconstruir los sistemas sanitarios, educativos y sociales, y toda la infraestructura de los países en

cuestión. Así, con la esperanza puesta en el corazón, podrán ver en el nuevo siglo un futuro nuevo.

Nosotros, los obispos católicos de los países del Norte, queremos con este manifiesto hacer un llamamiento a todas nuestras comunidades, instituciones y creyentes a apoyar, con todo el corazón y con una fuerza viva, las campañas y esfuerzos que se realizan en todos los lugares del mundo para alcanzar este objetivo. Cuando se hizo pública la iniciativa de Cáritas Internacional el año pasado en Roma, el Consejo Pontificio Justicia y Paz expresó su convencimiento de que todo daría resultado si tuviéramos en cuenta la dimensión social que comporta el endeudamiento.

DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS DE PAÍSES INDUSTRIALIZADOS Y EN DESARROLLO CON OCASIÓN DE SU REUNIÓN EN COLONIA (ALEMANIA) (13/14 junio 1999)

Como obispos católicos tanto de países deudores como de países acreedores, en la reunión en Colonia en la víspera de la Cumbre Económica Mundial del G-8, reafirmamos la necesidad urgente de la inmediata y exhaustiva reducción de la deuda externa de los países más pobres.

El principio de que las deudas deben ser pagadas es en verdad justo. Sin embargo, no es justo esperar o pedir los pagos cuando el efecto de eso es la imposición de unas elecciones políticas que conllevan hambre y desesperación para pueblos enteros. No se puede esperar que las deudas que han sido contraídas deban ser pagadas al precio de insufribles sacrificios. En tales casos es necesario encontrar, como de hecho está ocurriendo en parte—, modos de aligerar, diferir e incluso cancelar la deuda compatible con los derechos fundamentales de los pueblos a la subsistencia y el progreso. (*Centessimus Annus*, n. 35.)

A medida que nos acercamos al 2000, año del Gran Jubileo, el espíritu de Leviticus (25:8-55) nos incita a recomponer relaciones justas dentro de la comunidad, liberando cautivos, devolviendo la tierra a sus justos propietarios, y especialmente

perdonando deudas. Jesús anunció el principio de su ministerio citando a Isaías: «He sido enviado para proclamar un año de favor del Señor; para traer buenas nuevas para los pobres, anunciar la liberación a los cautivos y traer libertad a los oprimidos» (Lucas 4:18-19). Jesús enseñó que lo que hacemos al menos importante de entre nosotros, se lo estamos haciendo a él. Y cuando rezamos, pedimos que nuestras deudas sean perdonadas en la misma medida que nosotros perdonamos las deudas de otros.

Hoy necesitamos traer libertad a aquellos esclavizados por las cadenas de la deuda. Este es un paso esencial hacia la restauración de las relaciones justas dentro de la comunidad humana y hacia la erradicación de la pobreza en nuestros días. Aunque la condonación de esta deuda implica costes para los acreedores, esos costes no pueden ser comparados con el precio que pagan los pobres. No tuvieron responsabilidad en la contracción de la deuda original, pero han pagado esa deuda a un coste muy alto para su salud, educación, sanidad y sí, incluso para la misma vida de los más jóvenes y vulnerables.

Nuestra llamada para eliminar el fardo de la deuda de los países más pobres no es un juicio sobre los orígenes de la deuda. En ocasiones, tanto el prestatario como el prestamista sucumbieron a la avaricia, la corrupción, el encanto de un excesivo equipo militar o la construcción de proyectos grandiosos. Otras veces, el dinero era prestado y recibido con integridad y buenas intenciones. Por una variedad de razones, muchos países, especialmente en el África subsahariana, son conminados al pago de deudas inmensas, independientemente de las necesidades de sus pueblos. Esos países tienen habitualmente que afrontar una elección difícil: usar sus fon-

dos para pagar la deuda o usarlos para alimentar y educar a su pueblo. Nosotros proponemos la responsabilidad compartida entre deudores y acreedores para corregir esta situación espantosa. A pesar de que apelamos a los Gobiernos y las instituciones acreedoras para eliminar la deuda impagable, también apelamos a los Gobiernos deudores para asegurar que los derechos básicos de los pueblos sean una realidad, que la corrupción sea eliminada y que su pueblo sea servido en una manera transparente, participativa y cuantificable.

Junto con el Papa Juan Pablo II, desde el principio de los años 80, hemos apelado en repetidas ocasiones por la reducción y, siendo necesario, por la total cancelación de la deuda de los países pobres. Hay unidad entre las distintas Conferencias de Obispos, así como también dentro de la más amplia comunidad religiosa.

Tomamos especial nota del Consejo Mundial de Iglesias en Harare y de la Comunión Anglicana reunida en Lambeth. Somos especialmente conscientes de los ruegos de nuestros hermanos obispos de África y América Latina. Estos pastores se enfrentan diariamente con la ignominia de los Gobiernos luchando por pagar la deuda mientras su gente está hambrienta, los enfermos no tienen medicinas y sus niños están sin colegio. «El problema de la deuda no es solamente un asunto económico. Es ante todo un asunto ético porque es radicalmente un problema humano, que afecta al bienestar de las familias, la supervivencia de los pobres, los vínculos comunitarios y la seguridad en el futuro.» (Arzobispo Medardo Mazombwe, Lusaka, Zambia.) Los obispos africanos comparan sus pueblos con la persona abandonada a la muerte que al final es asistida por el Buen Samaritano.

Unimos nuestras voces hoy con gran urgencia por el sufrimiento de tanta gente. En algunos casos los desastres naturales y las contiendas civiles han empeorado las expectativas para el desarrollo de muchos países. Incluso antes de la devastación provocada por el huracán «Mitch», la deuda externa de Honduras se elevaba a 4.1 billones de dólares americanos.

El servicio de la deuda requería el pago de 410 millones de dólares cada año, el 30% de la renta anual del Gobierno. Estos pagos del servicio eran prácticamente una vez y media la cantidad conjunta gastada en educación y sanidad, en un país donde el 47% de la población vivía ya en la pobreza. El huracán mató a miles de personas, dejó a prácticamente el 20% de la población sin hogar y destruyó el 70% de las cosechas. La pobreza crónica resultante debería llevar a la comunidad internacional a demandar una inmediata y exhaustiva cancelación de la deuda, no sólo una moratoria. Honduras no es sino un caso entre muchos países pobres y endeudados que necesitan un alivio total e inmediato de la deuda.

La necesidad es grande, pero hay muestras de esperanza para la reducción de la deuda de los países más pobres. Varios líderes del Grupo de los Siete países más industrializados han propuesto reducciones de deuda más extensas utilizando los mecanismos políticos existentes.

También reconocemos los muchos pasos para la reducción de deuda tomados por instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Es importante hacer notar, sin embargo, que esas iniciativas están todavía muy lejos de ser suficientes.

LA VIDA ANTES QUE LA DEUDA

CIDSE y CÁRITAS INTERNATIONALIS (1)

PREÁMBULO

La deuda externa es un obstáculo peligroso para el desarrollo humano porque fuerza a los países más pobres del mundo a usar escasos recursos para pagar su deuda en lugar de invertirlos en el bienestar de su población. Dos redes internacionales de organizaciones católicas de desarrollo, CIDSE (Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad) y Cáritas Internationalis (CI), exigen la cancelación de la deuda pendiente de los países más pobres para el año 2000. Nuestra preocupación se basa en el conocimiento del impacto de la deuda en los pobres y de años de defender la cancelación de la deuda entre los encargados de tomar decisiones.

La gravedad de la crisis que actualmente afrontan los países más pobres, junto con la proximidad del Jubileo, nos han inspirado a trabajar juntos para encontrar soluciones al problema de la deuda externa. El propósito de este documento es aumentar la sensibilidad pública hacia la deuda externa, per-

(1) Todos los miembros del grupo de trabajo de CIDSE y de CI han contribuido en este documento. Barbara Kohlen, Christiane Overkamp y Duncan MacLaren fueron los primeros responsables de la redacción. Nuestro especial agradecimiento a Fr. J. Bryan Hehir, Consejero de CRS, por el borrador de una parte de *Un marco de referencia católico sobre la deuda*, a Catholic Relief Services por la preparación y la impresión, y a los muchos lectores de todo el mundo que han ofrecido sugerencias para mejorarlo.

filar una posición de CIDSE/Cáritas Internationalis y proponer acciones que produzcan un cambio real.

Consideramos la deuda externa desde la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia católica, que ofrece un marco y una serie de principios para comprender la cuestión y examinar las opciones para un cambio. La deuda externa es un tema complejo que conlleva un reto moral profundo. Este reto se basa en la forma en que la deuda externa afecta a la dignidad humana, a los derechos humanos y al bienestar humano de algunos de los hombres, mujeres y niños más vulnerables de la comunidad global. Las dimensiones morales de la deuda externa se extienden a cómo fue contraída, quién tuvo que ver con las decisiones principales, qué instituciones son ahora las principales responsables de sus resoluciones y qué criterio moral se debería usar para evaluar y estructurar las relaciones de las personas y de las instituciones implicadas.

La existencia de la deuda tiene costes sociales y financieros. En la parte social, los reembolsos de la deuda desvían recursos que podrían usarse para combatir la pobreza o para invertir en infraestructuras, como carreteras, escuelas o servicios de salud. Los Gobiernos de África Subsahariana transfieren a los acreedores del Norte cuatro veces más de lo que gastan en la salud de sus pueblos. En la parte financiera, unos niveles de deuda altos indican riesgo para invertir y eso disuade a los inversores. El impacto de la deuda se agrava por las políticas de ajuste estructural y estabilización que buscan corregir los problemas macroeconómicos y mejorar la gestión de los recursos públicos, aunque a menudo tienen el efecto de limitar los gastos sociales, retrasar las inversiones, reducir la competitividad de las empresas nacionales y aumentar el desempleo.

Los intentos ya realizados por los acreedores bilaterales, multilaterales y comerciales no han sido suficientes para reducir la deuda externa de forma que beneficie a los más pobres. Reconociendo la magnitud de la crisis, en 1996 el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional llegaron a un acuerdo para un amplio plan de reducción de la deuda, la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa HIPC). Su propósito es reducir la deuda externa de los países pobres muy endeudados hasta un nivel «sostenible». Sin embargo, de los 41 países pobres muy endeudados sólo unos pocos tienen derecho a la reducción y aquellos que sí lo tienen reciben muy poca reducción después de una espera demasiado larga. Además, la «sostenibilidad» se define en términos estrictos que no tienen en cuenta el impacto de la deuda en la vida de las personas.

CIDSE y CI exigen la cancelación de la deuda pendiente de los países más pobres para el año 2000. Para conseguir este objetivo, proponemos:

1. Mejorar de forma rigurosa la Iniciativa HIPC.
2. Vincular la cancelación de la deuda con la inversión en desarrollo humano de forma adecuada a cada país y determinada después de realizar consultas entre los Gobiernos y la sociedad civil.
3. Asegurar que las decisiones sobre la cancelación de la deuda se hagan de forma transparente. Las instituciones financieras internacionales, el Club de París y los Gobiernos deberían hacer copartícipes de los documentos de planificación a las organizaciones de la sociedad civil e incorporar activamente sus puntos de vista sobre el análisis de la deuda, la planificación y las condiciones de los préstamos.

4. Cambiar la estructura de las relaciones financieras internacionales para asegurar que los deudores, la gente afectada por la deuda y los acreedores sean partes iguales en las negociaciones sobre la deuda. Una posibilidad es establecer un procedimiento de quiebra/insolvencia internacional.

Estos objetivos sólo se pueden alcanzar con la fuerte movilización de la opinión pública, tanto en los países deudores como en los acreedores. CIDSE y CI instan a sus miembros a aprender más sobre la deuda, a sensibilizar a nivel local, a emprender campañas de opinión pública o unirse a ellas y a presionar a los encargados de tomar decisiones. Tomando como base común la doctrina social de la Iglesia católica, CIDSE y CI consideran que las organizaciones asociadas con la Iglesia tienen la responsabilidad de trabajar sobre esta cuestión con los que toman las decisiones. Guiados por el espíritu de la solidaridad entre las naciones y los pueblos, CIDSE y CI creen que tienen la obligación de trabajar juntas para promover una solución auténtica y sustancial al problema de la deuda ahora y en los años venideros.

INTRODUCCIÓN

Esta guía la inició un grupo de trabajo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), red que agrupa a dieciséis organizaciones católicas de Europa, América del Norte y Nueva Zelanda, que se ocupan del desarrollo, junto con Caritas Internationalis (CI), red que agrupa a 146 organizaciones nacionales que prestan servicios de ayuda, desarrollo y asistencia social en 194 Estados y territorios de todo el mundo.

La identidad de los miembros de CIDSE y CI tiene sus raíces en la misión social de la Iglesia católica. Nos inspiramos en las Sagradas Escrituras, la tradición cristiana, la doctrina social católica y en la experiencia de la vida cotidiana de los pobres. La esencia de nuestra fe cristiana es la compasión por toda la Humanidad, que Jesucristo enseñó diciendo, «todo lo que hagáis por uno de mis hermanos aquí, por humilde que sea, lo hacéis por mí» (Mateo, 25: 40). Nuestra motivación fundamental en este empeño es la solidaridad con los pobres, sobre los que recae con mayor fuerza el peso de la deuda. Como organizaciones basadas en la Iglesia, contribuimos a iluminar la conciencia de quienes adoptan las decisiones. Como organizaciones que trabajan con y para la población local, experimentamos los efectos de la deuda sobre la vida cotidiana de los pobres. Desde nuestra base cultural, cristiana y católica ofrecemos este documento de posición y guía para una campaña.

Este documento se ajusta a nuestras anteriores declaraciones de principios sobre la deuda, especialmente a la declaración conjunta CIDSE/CI ante la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social que se celebró en Copenhague en marzo de 1995, y al documento de posición de la CIDSE, *La deuda del Tercer Mundo*, publicado en 1988.

Aunque nuestra identidad tiene sus raíces en la Iglesia católica, también guarda relación con nuestra colaboración con numerosas personas y organizaciones, tanto religiosas como seculares, que están unidas en la lucha contra la pobreza y la injusticia. Este documento debe mucho a la contribución de nuestros colaboradores en América Latina, África y Asia, a académicos y activistas de todo el mundo y, en particular, a varias Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con am-

plios y notables conocimientos y experiencia sobre la cuestión de la deuda, como Center of Concern, la Red Europea sobre la Deuda y el Desarrollo y Oxfam Internacional. Ha sido concebido como un instrumento para que lo utilice quien desee comprender los fundamentos de la deuda externa con objeto de organizar una campaña y promover un cambio.

En la primera sección del documento se examina la deuda en el contexto del Jubileo; cuál es la perspectiva de la Iglesia católica, por qué la deuda es importante para nosotros ahora, cómo se produjo la crisis de la deuda y cuál es su impacto en los países deudores. En la segunda sección se estudian los intentos realizados con anterioridad para reducir la deuda y una iniciativa actualmente en curso para el alivio de la deuda. La tercera sección es un resumen de las líneas que defienden CIDSE y CI para el alivio de la deuda. La sección final contiene una guía para una campaña de promoción con estrategias destinadas a los países deudores en el Sur y a los países acreedores en el Norte.

PARTE I. LA DEUDA Y EL JUBILEO

¿QUÉ ES LA DEUDA EXTERNA?

Muchas personas han recibido dinero prestado para comprar bienes de consumo, equipos o una vivienda. Los países también lo hacen; toman dinero prestado de los mercados de capital, de las instituciones financieras y de los Gobiernos para pagar infraestructuras, como, por ejemplo, carreteras, servicios públicos y centros de salud; o para mantener un ministerio público; o para comprar armas. Al igual que las personas, los países devuelven el principal y los intereses de los préstamos que reciben. Pero hay diferencias importantes. Si una

persona toma dinero prestado, recibe el dinero directamente y lo devuelve de acuerdo a los términos y condiciones del préstamo. Pero si un país toma dinero prestado, a los ciudadanos no necesariamente se les notifica o se les informa del objetivo del préstamo o de sus términos y condiciones. En la práctica, muchos Gobiernos han utilizado los préstamos para proyectos que no cumplen los requisitos mínimos de viabilidad social, ecológica o incluso económica. En ocasiones, estos préstamos se han utilizado para enriquecer a un pequeño grupo de personas o se han transferido fuera del país a cuentas bancarias privadas de funcionarios públicos.

Una segunda diferencia es que una empresa o una persona que no puede hacer frente a sus obligaciones financieras va a la quiebra. Se nombra un tribunal para evaluar la situación del deudor y los bancos reconocen que el deudor no puede pagar la totalidad de su deuda. Pero los países no pueden solicitar la quiebra: no existen procedimientos ni árbitros para tal efecto. A nivel internacional, son los acreedores, y no un tribunal, quienes deciden si pedirán o no al país deudor que pague su deuda.

UN MARCO DE REFERENCIA CATÓLICO SOBRE LA DEUDA

La doctrina social de la Iglesia católica ofrece una manera apremiante de entender las complejidades de la crisis de la deuda y su impacto en la comunidad humana. Nuestra tradición proviene de una gran obra que, en parte, se aplica a las dimensiones morales de las actividades económicas. Creemos que para resolver la crisis de la deuda un análisis ético, que tiene sus raíces en la dignidad humana, es tan fundamental como cualquier análisis económico. La doctrina social de la

Iglesia católica ofrece una serie de principios, resumidos más adelante, para la acción en un mundo que desea mayor justicia y más paz. Y nos insta a examinar la situación de la deuda externa y a discernir las opciones y los compromisos necesarios para realizar los cambios económicos que se necesitan con urgencia.

DIGNIDAD HUMANA

La base de la doctrina social de la Iglesia católica y el punto de partida de nuestro trabajo sobre la deuda externa es la creencia de que cada persona es sagrada. Todos hemos sido creados a imagen de Dios y somos el más claro reflejo de Dios que existe en este mundo. En las Sagradas Escrituras se expone que «Dios creó a los seres humanos a su imagen, a su divina imagen los creó» (Génesis, 1: 27). Cada persona posee una dignidad básica que proviene de su creación misma y no de una acción nuestra. La dignidad de la persona es un criterio con el cual se deben analizar todos los sistemas económicos, políticos y sociales y se deben considerar todos los aspectos de la situación de la deuda.

DERECHOS Y DEBERES

Los derechos humanos son reivindicaciones morales de los bienes que se necesitan para proteger y promover la dignidad humana. Los derechos y los deberes son complementarios; cada persona posee ambos. Especifican las condiciones mínimas necesarias para proteger y promover la dignidad humana en el ámbito político, social y económico. En la enseñan-

za social católica, los derechos y los deberes también se aplican a las relaciones entre Estados. Los Estados tienen responsabilidades entre sí y hacia el bien común internacional.

EL BIEN COMÚN/LA SOLIDARIDAD

Las comunidades sociales en las que viven las personas protegen o erosionan la dignidad, los derechos y los deberes. Los derechos de la comunidad y del individuo se ejercen en tres comunidades esenciales que expresan la naturaleza social de cada persona: la familia, la sociedad civil y la gran comunidad humana. Todas las personas, como miembros de la sociedad, tienen el deber de contribuir con ella y de favorecer el logro del bien común. El bien común se define como la suma total de las condiciones sociales que hacen posible que todas las personas consigan un desarrollo humano completo.

El bien común tiene dimensiones tanto nacionales como internacionales. Sin embargo, actualmente no hay un organismo que tenga la responsabilidad y el poder de promover el bien común internacional. Ante la ausencia de dicha autoridad internacional, los Estados, las instituciones internacionales y los actores privados reciben peticiones adicionales para que acepten su responsabilidad de promover el bien común internacional. Esta responsabilidad requiere que estos organismos promuevan políticas que incrementen la capacidad de las personas marginadas para participar en los sistemas económicos y sociales del mundo. Tal participación está implícita en el principio que la doctrina social de la Iglesia católica llama el destino universal de los bienes de la Creación. Este principio nos insta a ver que los bienes de la Creación han sido destinados por

Dios para el bienestar de toda la comunidad humana. El Papa Juan Pablo II ha apelado a la virtud de la solidaridad para que guíe nuestras responsabilidades hacia los demás y hacia las condiciones del bien común universal. El Papa habla de la solidaridad como «... una determinación firme y perseverante para entregarse al bien común; es decir, al bien de todas y cada una de las personas, porque realmente somos responsables de todas ellas» (*Sollicitudo Rei Socialis*, 38).

La Iglesia ve la situación actual de la deuda como un factor que perjudica el bien común internacional y pide a los Gobiernos e instituciones que busquen activamente soluciones que aseguren la dignidad humana, protejan los derechos humanos, y logren el bien común.

LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

La opción preferencial por los pobres llama a cada persona a interesarse seriamente por las necesidades de los pobres en todas las decisiones económicas, políticas y sociales porque son los derechos y la dignidad de los pobres los que más a menudo se violan. La opción preferencial por los pobres es un principio que ha entrado a formar parte de la doctrina social de la Iglesia con el Papa Juan Pablo II, pero refleja una exigencia moral tan antigua como los profetas hebreos. Se transmite claramente en las palabras de Jesús, al decir que aquello que hagamos al más insignificante de nuestros hermanos y hermanas se lo hacemos a Él; y más recientemente ha salido a la luz en la teología de la liberación. Los miembros más necesitados de la sociedad requieren la mayor atención y la mayor respuesta. Al ayudar a los más vulnerables, la opción por los pobres refuerza la comunidad entera, porque la privación y la

debilidad de los pobres son heridas de toda la comunidad humana. Tales heridas sólo se curan con una mayor solidaridad hacia los pobres y los marginados.

El arzobispo Renato R. Martino, nuncio del Vaticano ante las Naciones Unidas, explicó este principio en 1977 en unas declaraciones hechas a las Naciones Unidas: Para que el proceso de globalización que está teniendo lugar en nuestro mundo sea verdaderamente humano, es necesario construir una verdadera comunidad global. En dicha comunidad debe haber preocupación por todos y «especialmente por los más débiles».

LA DEUDA EXTERNA

La doctrina social de la Iglesia católica considera la deuda externa de los países pobres como una cuestión de principios compleja y como un reto moral profundo. Para resolver el problema no se puede ignorar ni su complejidad ni su carácter moral. La deuda externa es compleja en sus dimensiones y en su alcance. Afecta el bienestar de millones de personas, gran número de países, instituciones financieras internacionales, y fuentes de capital privado. La deuda internacional también presenta un reto moral —preocupación particular de la Iglesia al tratar este problema— en relación a cómo afecta a la dignidad humana, a los derechos humanos, y al bienestar humano de algunos de los hombres, mujeres y niños más vulnerables en la comunidad global. Pero la estructura moral de la deuda externa también incluye la definición exacta de los deberes, responsabilidades y derechos de un complejo entramado de personas e instituciones. Las dimensiones morales del problema de la deuda externa abarcan la manera en que fue con-

traída, quién participó en las decisiones importantes, qué instituciones son ahora las principales responsables de su resolución y qué criterios morales se deberían usar para articular, estructurar y juzgar este conjunto de relaciones.

En la doctrina social de la Iglesia católica prestar dinero es una acción moralmente legítima si las condiciones clave de justicia se cumplen por parte del prestamista y del prestatario. Este principio se aplica tanto a las personas como a los Estados, aunque en este caso el problema es mucho más complicado en su definición de responsabilidades. En este último tema se centra actualmente la preocupación de muchas personas en la comunidad internacional. En la doctrina social de la Iglesia católica las claves principales para evaluar el problema moral son las de justicia (justicia conmutativa y social) y la opción por los pobres.

La justicia conmutativa regula el tipo de obligaciones contractuales que se contraen en los préstamos internacionales. Pero esta justicia contractual debe situarse dentro del contexto más amplio de justicia social, ya que el problema de la deuda externa es actualmente un reto moral no sólo para los prestamistas y los prestatarios, sino para la comunidad internacional como un todo. Centrarse sólo en los términos de los préstamos y en las naciones o instituciones implicadas, y no en las condiciones bajo las que se contrajeron los préstamos, los fines para los que se usaron, el impacto en las personas hoy (cuando se establecen los términos de reembolso), es aislar la justicia conmutativa de su contexto social.

Los principios de justicia social se aplican en este caso a la gran variedad de instituciones que se deben movilizar si se quieren tratar las dimensiones morales de la deuda. Por lo tanto, las responsabilidades existen no sólo para los países deudores y sus acreedores, sino para las instituciones interna-

cionales (algunas de las cuales tienen deudas), para los Estados más relevantes y con roles económicos muy importantes en el mundo y para las Organizaciones No Gubernamentales, algunas de las cuales están profundamente implicadas en las vidas de las naciones deudoras.

Para interpretar las normas de la justicia social hay que ocuparse del principio de la opción por los pobres. Este principio llama la atención hacia la condición de aquellos que en las naciones deudoras no tienen voz ni voto cuando se contraen las deudas, pero cuyas vidas se ven profundamente afectadas por las opciones que se eligen para resolver el problema de la deuda. Este principio, junto con los requerimientos de la justicia social, han llevado a muchas personas en la Iglesia a seguir la dirección del Papa Juan Pablo II cuando pide una reducción sustancial o incluso la total cancelación de la deuda externa que tan gravemente amenaza el futuro de los países pobres y de sus pueblos.

El cardenal Roger Etchegaray declaró en su introducción al documento del Vaticano de 1987, *Al Servicio de la Comunidad Humana: Un enfoque ético de la cuestión de la deuda externa*: «No se puede hacer frente al servicio de la deuda a costa de asfixiar la economía de un país, y ningún Gobierno puede pedir moralmente a su pueblo unas privaciones incompatibles con la dignidad humana.» Después dice que: «En un mundo en el que ha aumentado la interdependencia entre las naciones, una ética de amplia solidaridad ayudará a transformar las relaciones económicas (comerciales, financieras y monetarias) en relaciones de justicia y servicio mutuo, aunque actualmente estas relaciones están a menudo basadas en posiciones de fuerza y derechos adquiridos. Debido a su mayor poder económico, los países industrializados tienen una responsabilidad más grave, que deben reconocer y aceptar... se ha acabado el

tiempo en el que (los países industrializados) pueden actuar sin tomar en consideración los efectos de sus propias políticas en otros países.»

¿POR QUÉ AHORA?

Nos acercarnos a las grandes celebraciones en torno a la llegada de un nuevo milenio. El Jubileo es a la vez un tiempo de arrepentimiento en el que se subsanan las injusticias y el comienzo simbólico de una nueva era. El Jubileo simboliza un nuevo comienzo para los pobres, una oportunidad para restablecer la justicia y la equidad en todo el mundo. En las escrituras hebreas el Jubileo ocurriría cada cincuenta años. Era una ocasión para liberar a los esclavos, devolver la tierra a sus legítimos propietarios y perdonar las deudas. Vinculando este concepto bíblico con el próximo milenio, el Papa Juan Pablo II declara: «Los cristianos tendrán que elevar su voz en nombre de los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como una ocasión apropiada para pensar... en reducir considerablemente, o incluso cancelar por completo, la deuda externa que amenaza gravemente el futuro de muchas naciones» (*Tertio Millennio Adveniente*, 51). Consideramos el Jubileo en el año 2000 como la ocasión para un nuevo comienzo para las naciones pobres, una oportunidad para la justicia y para la solución del problema de la deuda internacional.

No es sólo la proximidad del Tercer Milenio lo que hace que este sea un momento oportuno para el cambio. En el último decenio se han debilitado las antiguas hostilidades entre el Este y el Oeste y han surgido alianzas nuevas, más fuertes y más amplias, entre las naciones ricas. Es el momento oportu-

no para rectificar las relaciones entre el Norte y el Sur. Un crecimiento económico compartido, unos vínculos comerciales más justos, unas relaciones políticas cada vez más estables, y la conservación del medio ambiente, son todos objetivos que benefician al Norte y al Sur. El desarrollo es una expresión del bien común.

La deuda externa sigue siendo un serio obstáculo para el desarrollo humano. Muchos países pobres se ven obligados a utilizar sus escasos recursos, incluida la ayuda bilateral (2), para pagar a sus acreedores en lugar de invertir en la salud y la educación de su población. Sin embargo, mediante la presión constante y el compromiso a largo plazo, las organizaciones de la sociedad civil y algunos Gobiernos interesados han realizado diversos intentos para reducir la deuda de los países más pobres del mundo, que han mejorado, aunque sólo sea marginalmente, las condiciones de vida de la población.

En 1996 surgió otra posibilidad para aliviar la carga de la deuda. Los principales acreedores (3) del mundo acordaron reducir parte de la deuda de los países más pobres mediante la Iniciativa para la reducción de la deuda, de los países pobres muy endeudados (HIPC). De este modo reconocieron que la deuda es un grave obstáculo para el desarrollo y respondieron a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil. A pesar de su importancia histórica, las primeras experiencias de la iniciativa HIPC revelan que es insuficiente.

(2) Ayuda bilateral es la que se da entre Gobiernos. Cada vez se usa más para pagar la deuda que se debe al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional.

(3) Los acreedores principales incluyen Gobiernos e instituciones financieras internacionales. Los bancos comerciales son acreedores menos relevantes para los países fuertemente endeudados.

El próximo Jubileo, unido a la devastadora pobreza de los países menos desarrollados, la disparidad cada vez mayor entre ricos y pobres en todo el mundo, el fracaso relativo de los intentos realizados hasta ahora para reducir la deuda, y una nueva oportunidad para el alivio de la deuda, plantean un desafío que no podemos ignorar. Guiados por el espíritu de la solidaridad entre las naciones y los pueblos del Norte y del Sur, tenemos la obligación de promover una solución auténtica y substancial al problema de la deuda.

¿CÓMO SE PRODUJO LA CRISIS DE LA DEUDA?

La crisis de la deuda externa se puso de manifiesto en 1982 cuando México anunció que no podía pagar su deuda externa, lo que sacudió a la comunidad financiera internacional, ya que los acreedores temieron que otros países hicieran lo mismo. La causa de la crisis se había iniciado en 1973 cuando los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cuadruplicaron el precio del petróleo e invirtieron el dinero suplementario en bancos comerciales. Los bancos, buscando inversiones para sus nuevos fondos, hicieron préstamos a países en desarrollo, a menudo sin valorar debidamente las peticiones o sin controlar el modo en que se utilizaban los préstamos. De hecho, debido a las prácticas irresponsables de los acreedores y de los Gobiernos deudores, una gran cantidad del dinero de los préstamos se gastó en programas que no beneficiaron a los pobres, como armamentos, proyectos de desarrollo en gran escala y proyectos privados que beneficiaron a funcionarios públicos y a una minoría selecta. Con la subida del precio del petróleo en 1973 también se disparó la inflación en los Estados Unidos y en otros países industrializados.

En 1979, la OPEP subió el precio del petróleo por segunda vez. Mientras tanto, la Reserva Federal de los Estados Unidos había adoptado una política monetaria extremadamente estricta, que produjo una recesión nacional. El impacto de la subida del precio del carburante, junto con el de la subida de los tipos de interés, dio lugar a una recesión de alcance mundial. Los países en desarrollo fueron los más perjudicados. Al aumentar los costos internos de la producción, sus exportaciones disminuyeron y los principales importadores redujeron las compras de productos extranjeros. Los Gobiernos de América Latina que habían recibido préstamos de bancos comerciales a tipos de interés «flotantes» (tipos que varían en función de los tipos de interés del mercado) vieron que los intereses de su deuda crecían vertiginosamente. Los Gobiernos africanos, reaccionando al colapso mundial en los precios de los productos, pidieron grandes préstamos a otros Gobiernos y a bancos multilaterales, tanto a tipos de interés del mercado como a tipos concesionales (muy bajos). Cuando México anunció finalmente que no podría pagar su deuda externa, el sistema financiero internacional estuvo a punto de hundirse. Los principales acreedores mundiales actuaron para salvar los bancos comerciales y la economía mundial.

IMPACTO EN EL SUR

La existencia de la deuda tiene costos sociales y financieros. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los países pobres muy endeudados tienen tasas de mortalidad infantil, enfermedad, analfabetismo y malnutrición más altas que otros países en desarrollo. En África, para seis de cada siete países pobres muy endeudados el pago del servicio

de la deuda representa más que el dinero necesario para conseguir un progreso significativo frente a la malnutrición, la prevención de enfermedades, el analfabetismo y la mortalidad infantil antes del año 2000. Se estima que si los Gobiernos invirtieran en desarrollo humano en lugar de pagar la deuda, tres millones de niños vivirían más de cinco años y se evitarían un millón de casos de malnutrición (4). El PNUD estima que los Gobiernos del África subsahariana transfieren a sus acreedores del Norte cuatro veces más de lo que gastan en la salud de su población (Informe sobre Desarrollo Humano, 1997).

Desde el punto de vista financiero, para la comunidad financiera internacional el fuerte endeudamiento es una señal de que es arriesgado invertir en el país, de que el país no está dispuesto o no puede pagar su deuda. Por lo tanto, los países pobres o bien se ven excluidos de los mercados financieros internacionales o pagan más por el crédito. El PNUD estima que en el decenio de 1980 los tipos de interés para los países pobres fueron cuatro veces más altos que para los países ricos, debido a su menor grado de solvencia y a las previsiones de una depreciación de la moneda nacional. Otro costo de la deuda es la ausencia de infraestructuras, como carreteras, escuelas o servicios de salud que podrían

(4) «Poor Country Debt Relief: false dawn or new hope for poverty reduction?» April 1997 Oxfam International Position Paper («Alivio de la deuda de los países pobres: ¿falso amanecer o nueva esperanza para la reducción de la pobreza?» Abril 1997, Documento sobre la Situación Internacional, Oxfam). El estudio compara los requisitos de financiación externa necesarios para alcanzar los objetivos en salud y educación, fijados en 1990 por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, con los pagos por el servicio de la deuda en siete países: Benin, Etiopía, Mozambique, Burdina Faso, Mali, Zambia y Níger. En todos los países excepto en uno, el costo del servicio de la deuda es mayor que los recursos financieros necesarios para alcanzar un desarrollo humano significativo.

combatir la pobreza y crear las condiciones para un crecimiento económico mayor. Un costo diferente es el asociado con el tiempo que dedican los funcionarios públicos a negociar el reembolso de la deuda. Oxfam International estima que desde 1980 ha habido más de 8.000 negociaciones sobre la deuda en África.

Los países muy endeudados sufren enormes presiones para generar divisas destinadas a pagar el servicio de su deuda y comprar productos esenciales de importación. Las instituciones financieras internacionales ofrecen a menudo asistencia financiera a países que se encuentran en esta situación y utilizan su influencia para obligarlos a aceptar políticas de ajuste estructural y estabilización. Estas políticas de ajuste estructural (PAE) y las medidas de austeridad que llevan asociadas pueden tener impactos sumamente negativos sobre los pobres, tanto al inicio como durante períodos prolongados.

Las PAE tienen como finalidad:

1. Estabilizar las economías débiles reduciendo la inflación y corrigiendo la balanza de pagos.
2. Impulsar el crecimiento haciendo que las economías sean más productivas y eficientes y abriéndolas a las fuerzas del mercado.

Los programas de ajuste estructural normalmente incluyen:

- Subida de los impuestos para aumentar las contribuciones y equilibrar el presupuesto.
- Supresión de los controles sobre los precios y los tipos de interés.
- Reducción del tamaño y el ámbito de acción de las empresas públicas y su privatización.

- Reducción de los aranceles aduaneros y de otras restricciones al comercio exterior.
- Reducción de las reglamentaciones empresariales y de la circulación de capitales para fomentar la inversión local y extranjera.

Si bien las PAE pueden ayudar a un país a ser más competitivo a nivel mundial, pueden perjudicar gravemente a los pobres. Esto sucede cuando:

- Se reducen los gastos sociales (especialmente en salud, educación y bienestar) con el fin de alcanzar los objetivos para reducir el déficit fiscal.
- Se despide a empleados del sector público como consecuencia de reducciones de plantilla sin ofrecerles reconversión u otras oportunidades económicas.
- Se cierran empresas locales ante la competencia del exterior.
- Las nuevas inversiones son lentas y no crean empleo al ritmo previsto.

Las PAE pueden propiciar también un entorno en el que la competencia mundial se valore más que cualquier otra cosa, lo que tiene como resultado una bajada de los salarios y un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. La desregulación de los mercados laborales puede dar lugar a situaciones en las que los trabajadores no pueden ejercer sus derechos y los empresarios nacionales y las corporaciones multinacionales maximizan sus beneficios con fábricas en las que explotan a los obreros. Las mujeres y los niños, que son la mayoría de los trabajadores de dichas fábricas, se ven seriamente perjudicados por sueldos de hambre, muchas horas de trabajo y condiciones de inseguridad o insalubridad.

CUADRO I

EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN ZAMBIA (5)

El ingreso anual *per cápita* es de 350 dólares USA, el 80% de la población vive en la pobreza absoluta, una sequía reciente ha devastado el país, y el VIH es una epidemia en aumento.

Aspectos positivos de las PAE:

Se ha reducido la inflación desde más de 200% en 1992 a 35% en 1996. Se ha abierto el mercado de divisas.

Se ha abierto el comercio de manera que hay más bienes de consumo disponibles, principalmente de Sudáfrica.

Aspectos negativos de las PAE:

Desempleo. 80% de desempleo debido a la privatización de las empresas estatales, a la reducción del personal de la Administración civil y al cierre de muchas industrias.

Aumento del costo de la vida. El Gobierno retiró subvenciones a productos básicos como la harina de maíz, el combustible, el transporte y los fertilizantes. En febrero de 1997, el costo medio de la cesta de la compra para una familia de seis personas en Lusaka era de unos 150 dólares USA mientras que el sueldo mensual de un profesor era sólo de 45 dólares USA.

Cobro de los servicios de salud y educación. Hace diez años, Zambia tenía una de las tasas más altas de África de asistencia a la escuela primaria. Actualmente, menos de la mitad de los niños asisten a la escuela. Debido a que las familias no pueden pagar los gastos de escolaridad de todos sus hijos, las chicas se quedan en el hogar; se casan antes, tienen más hijos, y la probabilidad de que los envíen a la escuela es menor que si ellas hubieran recibido uno o dos años de educación.

Descuido de las infraestructuras. No hay dinero para mantener y reparar viviendas, sistemas de agua, saneamiento y carreteras.

Descuido de las cuestiones ambientales. Problemas ecológicos a largo plazo, como la deforestación, simplemente se ignoran.

(5) DE PETER HENRIOT, S. J., «Zambia: debt and structural adjustment» The Month, August 1997 (*Zambia: deuda y ajuste estructural*, Peter Henriot, S.J).

Las PAE se basan en teorías económicas que se consideran universalmente aplicables y que por consiguiente suelen aplicarse de modo uniforme. Sin embargo, es posible que los plazos y secuencias específicos de las PAE no tengan debidamente en cuenta la cultura política e institucional de un país o su capacidad para absorber los ajustes. Entonces los Gobiernos se ven obligados a decidir qué sectores públicos reducir y cuáles salvar. Lamentablemente, son los sectores pobres y vulnerables los que menos posibilidades tienen de protegerse contra este proceso.

La deuda y las políticas de ajuste estructural pueden dañar al medio ambiente. Cuando los países necesitan generar más divisas para atender el servicio de su deuda, aumentan las exportaciones. Pero como muchos países en desarrollo dependen de las exportaciones de madera, minerales o de un único producto agrícola, existe un grave riesgo de que exploten estos recursos de una forma que cause graves daños al medio ambiente. A menos que se establezcan programas eficaces de protección ambiental, el orientar la producción a la exportación puede tener efectos devastadores sobre la tierra y la población.

PARTE II. REDUCCIÓN DE LA DEUDA

PRIMEROS INTENTOS DE REDUCIR LA DEUDA

El anuncio por parte de México de una moratoria unilateral en el reembolso de su deuda conmocionó a la comunidad financiera y animó a grupos de ciudadanos —religiosos, de ONG y a otros que experimentaron el impacto de la crisis de la deuda— a aumentar su apoyo a la cancelación de la deuda.

En respuesta, los tres tipos principales de acreedores —los bancos comerciales, otros Gobiernos (conocidos también como acreedores bilaterales) y las instituciones financieras internacionales— buscaron nuevas formas para afrontar el problema de la deuda.

Bancos comerciales. En virtud del Plan Brady de 1989, los bancos comerciales redujeron en un 20% aproximadamente la deuda comercial de los países deudores de ingresos medios (la deuda comercial de México, Brasil, Argentina, Costa Rica, Marruecos, Filipinas y Perú se redujo en un 35% aproximadamente). En este proceso, los bancos tuvieron como apoyo las garantías de Gobiernos e instituciones financieras internacionales; como consecuencia, el riesgo de los créditos pasó de los acreedores comerciales a los acreedores bilaterales.

Acreedores bilaterales. Los acreedores bilaterales se clasifican en dos categorías: los que pertenecen al Club de París y los que no. El Club de París está integrado principalmente por el grupo de países ricos donantes, que son también miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Entre los principales donantes que no forman parte del Club de París se incluyen Europa oriental, el antiguo bloque soviético (con la excepción de Rusia, nuevo miembro del Club de París desde 1997) y los Estados árabes.

Los acreedores bilaterales fueron los primeros en estipular el alivio de la deuda a principios de los años ochenta. En la actualidad, el Club de París concede a los países que reúnen las condiciones exigidas una reducción parcial o una reprogramación de la deuda. Los criterios son rigurosos, pero si un país cumple los requisitos puede obtener una reducción del 67% sobre una parte de su deuda pendiente, y hasta un 80% con

la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (HIPC). La parte de la deuda con derecho a reducción es la que:

- No ha sido reprogramada previamente.
- No es concesional.
- Fue contraída antes de la fecha límite, fecha en que el país pidió ayuda por primera vez al Club de París. Para la mayoría de los países esta fecha se remonta a principios de los años ochenta.
- La deuda acumulada desde entonces no tiene derecho a reducción.

A menudo, el resultado neto es que el alivio de la deuda es insignificante. (Nota: Los países donantes que no pertenecen al Club de París no tienen la oportunidad de conceder el alivio de la deuda según los términos del Club de París.)

Instituciones financieras internacionales. Entre las instituciones financieras internacionales se incluyen el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales de desarrollo; están gobernadas por los Estados miembros, casi todas las naciones del mundo. Estas instituciones obtienen la mayor parte de su capital en los mercados financieros internacionales en unas condiciones muy favorables a causa de su clasificación en la categoría de la triple A, categoría que reciben debido a que sus empréstitos están garantizados por todos los Estados miembros. Dado que las instituciones financieras internacionales pueden ofrecer las mejores condiciones posibles y que se les ha confiado un papel especial en el sistema financiero internacional, insisten en tener la condición de «acreedores privilegiados», lo que significa que deben ser reembolsados antes que los demás acreedores. Si el país deudor

no efectúa puntualmente el pago de su préstamo, se le considera «poco fiable» y normalmente no recibirá préstamos de otros acreedores.

Hasta que se aprobó la Iniciativa HIPC en 1996, las instituciones financieras internacionales no permitieron la reprogramación o la cancelación de sus préstamos, si bien en la práctica lo hicieron al permitir que los países saldaran viejos préstamos con préstamos nuevos a tipos de interés bajos y a plazos más largos.

INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS (INICIATIVA HIPC)

En octubre de 1996, el Banco Mundial y el FMI llegaron a un acuerdo sobre el primer plan global para reducir la deuda que permitiera al país deudor cancelar sus préstamos sin poner en peligro su crecimiento económico y sin volver a acumular atrasos en el futuro. La Iniciativa tiene por objeto reducir la deuda multilateral, bilateral y comercial de los países pobres muy endeudados, a lo largo de un período de unos seis años, hasta un nivel «sostenible», un nivel en el que se considera que el país es capaz de pagar las deudas.

Como una condición para el alivio de la deuda, el país tiene que aplicar políticas de ajuste estructural aprobadas por el Banco Mundial y el FMI. La Iniciativa HIPC admite cierta flexibilidad de manera que un país que exceda los criterios de elegibilidad, establecidos por el Banco Mundial y el FMI pueda obtener el alivio de la deuda en un período de tiempo más corto.

Con arreglo a la Iniciativa, una vez que el país que cumple los requisitos ha demostrado un historial de reforma económica de más de tres años, los acreedores del Club de París le conceden una reducción del 67% sobre la deuda que reúne las condiciones exigidas. Este punto se llama el «punto de decisión». Se supone que todos los demás acreedores (acreedores bilaterales que no son miembros de la OCDE y bancos comerciales) concederán reducciones similares (6). Si estas medidas no se traducen en una deuda sostenible, el país pasa a la segunda fase de tres años, durante la cual puede obtener el apoyo de las instituciones financieras internacionales para llevar a efecto una reforma económica y reducir la pobreza. Al término de los seis años, siempre que el país pueda presentar un historial aceptable en la aplicación de las reformas económicas exigidas, recibirá una reducción de hasta el 80% sobre la deuda que satisfaga los requisitos del Club de París.

Este punto se llama el «punto de conclusión». El segundo período de tres años puede abreviarse para los países que ya tienen un historial de actuación rigurosa. En el punto de conclusión, los acreedores multilaterales conceden un alivio de la deuda sólo si las otras reducciones no bastan para reducir la deuda del país hasta un nivel sostenible.

INSUFICIENCIAS DE LA INICIATIVA HIPC

Muy pocos países elegibles. Hay 41 países a los que el Banco Mundial clasifica como países pobres muy endeudados (HIPC),

(6) Los bancos comerciales son los mayores acreedores de sólo unos pocos países pobres muy endeudados (entre los que destaca Costa de Marfil).

pero sólo unos pocos se beneficiarán de la Iniciativa HIPC tal y como está diseñada actualmente. Como en el caso del alivio de la deuda por parte del Club de París, es difícil reunir las condiciones para clasificarse como HIPC y para los países que las cumplen los efectos serán probablemente limitados. Por ejemplo, puede que Nicaragua no satisfaga los requisitos para beneficiarse del alivio de su deuda con arreglo a la Iniciativa HIPC a causa de su historial insatisfactorio en la aplicación de programas de ajuste estructural. Para tener derecho a ello, Nicaragua tendría que iniciar un programa de reforma económica que probablemente exigiría recortes drásticos del gasto público.

En un país que aún se está recuperando de una guerra civil y que es considerado el segundo país más pobre del hemisferio, tales reducciones tendrían efectos devastadores para su población, mucho más graves que los beneficios que aportaría una pequeña reducción de la deuda.

CUADRO 2

PAÍSES QUE PUEDEN ACOGERSE A LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS

<i>País pobre muy endeudado</i>	<i>Punto de decisión previsto</i>	<i>Punto de conclusión previsto</i>
Uganda	abril de 1997	abril de 1998
Bolivia	septiembre de 1997	septiembre de 1998
Burkina Faso	septiembre de 1997	septiembre de 1999
Costa de Marfil	1997	2000
Mozambique	1997	1999
Guyana	1997	1998

Fuente: Banco Mundial y FMI (facilitado por Eurodad).

CUADRO 3

ES DIFÍCIL REUNIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS
POR LA INICIATIVA HIPC Y LA CANCELACIÓN
DE LA DEUDA ES INSUFICIENTE

Para tener derecho a la iniciativa HIPC el país debe:

Recibir únicamente préstamos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y estar muy endeudado.

Para recibir préstamos de la AIF el promedio de ingresos anuales per cápita del país debe ser inferior a 900 dólares USA. La mayoría de los países muy endeudados tienen unos ingresos anuales *per cápita* inferiores a 400 dólares USA.

Tener un historial de actuación satisfactorio en un programa de ajuste estructural respaldado por el FMI. Si el país se desvía de ese programa, tiene que esperar más tiempo para obtener una cancelación de su deuda.

Agotar todos los mecanismos existentes para la cancelación de la deuda sin alcanzar un nivel de deuda sostenible. Sostenible significa que: 1) el valor neto presente de la deuda del país no excede del 200-250% de sus ingresos anuales de exportación; y 2) el servicio anual de la deuda del país no excede del 20-25% de sus ingresos anuales de exportación. Los objetivos específicos dentro de estos baremos se determinan caso por caso.

Muy poco alivio. Los acreedores bilaterales y multilaterales no están cancelando la deuda, sino que están consiguiendo dinero para pagar la reducción de la deuda. Por lo tanto, quieren minimizar su coste. Algunos países poderosos que forman parte del G-7, así como algunos países de ingresos medios que probablemente no tendrán derecho al alivio de la deuda de la Iniciativa HIPC, no han destinado suficientes recursos al alivio de la deuda bilateral. El FMI proporcionará alivio multilateral solamente a través de un fondo existente para facilitar una mejora en el ajuste

estructural. Por otra parte, el Banco Mundial ha destinado 2.000 millones de dólares para el alivio de la deuda, lo que supone un compromiso importante, pero sólo liberarán esta suma cuando los acreedores bilaterales demuestren su compromiso financiero contribuyendo a un fondo especial para el alivio de la deuda.

Definición estricta de sostenibilidad de la deuda.—La Iniciativa HIPC tiene como finalidad restablecer la capacidad del país deudor para devolver sus préstamos. La cantidad de deuda que se considera sostenible se determinó considerando lo que los países de ingresos medios de América Latina pagaban realmente como servicio de su deuda. El concepto no tomó en consideración el hecho de que muchos países de América Latina abonaban sus deudas a costa del bienestar de sus pueblos. El porcentaje de las exportaciones que se destinaba a pagar el servicio de la deuda pasó a ser el criterio con el que se consideraba si los países de bajos ingresos eran capaces de pagar.

Una espera demasiado larga. Para recibir la cancelación de la deuda bilateral, los países elegibles tienen que demostrar un historial de reforma económica de al menos tres años y de seis años para recibir el alivio de la deuda multilateral.

Relación con las políticas de ajuste estructural (PAE). La Iniciativa HIPC exige que los países que quieren un alivio de su deuda apliquen las PAE. Las políticas de ajuste estructural pueden reformar las economías de forma positiva, pero también pueden contribuir a la pobreza.

Fechas límite arbitrarias por parte del Club de París para el alivio de la deuda. La fecha límite es la fecha en la que por primera vez el país pide ayuda al Club de París. La deuda contraída después de esta fecha no es elegible para la reducción según la Iniciativa HIPC.

PARTE III. POSICIÓN DE CIDSE/CÁRITAS INTERNATIONALIS SOBRE LA DEUDA EXTERNA

CIDSE y Cáritas Internationalis exigen la cancelación de la deuda pendiente de los países más pobres para el año 2000. A corto plazo pedimos mejoras significativas en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Además, pedimos que la cancelación de la deuda esté vinculada a la inversión en desarrollo humano y que las decisiones sobre el alivio de la deuda se hagan de forma transparente. A largo plazo trabajaremos para cambiar la estructura de las relaciones financieras internacionales.

I. CANCELAR LA DEUDA PENDIENTE PARA EL AÑO 2000

El concepto de Jubileo nos insta a la cancelación de las deudas. Aplicada a la Iniciativa HIPC, es la opción más sencilla y directa de todas para la reducción de la deuda. Con el Jubileo 2000 en todo el mundo han surgido campañas para defender la cancelación de la deuda (ver apéndice 4).

A pesar del hecho de que muchos países con una deuda alta ya han devuelto el principal (la primera cantidad que pidieron prestada) pero no los intereses, la cancelación de la deuda es una opción difícil políticamente. Excluyendo la cancelación completa de la deuda, se plantean cuestiones tales como la forma en que debería realizarse la cancelación de la deuda, los países a los que debería beneficiar, la cantidad de deuda que se debería cancelar y la manera de asegurar que el país no se vuelva a endeudar.

Existen varios precedentes de cancelación de deudas. Después de la Segunda Guerra Mundial, los acreedores de Alemania redujeron casi toda su deuda a una relación de 5 por ciento entre el servicio de la deuda y las exportaciones. En contraste, los acreedores reducen la deuda de los países elegibles según la Iniciativa HIPC, en una relación del 20-25 por ciento entre el servicio de la deuda y las exportaciones. En 1990, los Estados Unidos cancelaron aproximadamente la mitad de la deuda de Polonia. En 1991, tanto Egipto como Polonia se beneficiaron de una reducción del 50 por ciento de su deuda bilateral con el Club de París. Desde entonces algunos países han cambiado su enfoque de la cancelación de la deuda. Por ejemplo, en Estados Unidos en 1992, con la Ley de Reforma del Crédito, se prohibieron cancelaciones futuras por parte de los Estados Unidos, y se exigieron las asignaciones del Congreso para cualquier cancelación de deuda.

2. MEJORAR LA INICIATIVA HIPC

Una opción limitada, pero oportuna, consiste en mejorar la Iniciativa HIPC. Son esenciales mejoras de varios tipos:

Reducir el marco temporal. Los países endeudados necesitan beneficiarse del alivio ahora, no dentro de tres o seis años como se propone en el marco de la Iniciativa HIPC. La mayoría de los países elegibles no recibirán el alivio establecido por la Iniciativa HIPC antes del año 2000. Pero cada año de retraso se traduce en menos alivio de la deuda, porque los indicadores macroeconómicos se calculan de nuevo y a menudo se ajustan para que reflejen un mayor crecimiento previsto. Uganda, que fue elegible para un alivio acelerado debido a que había aplicado políticas de ajuste estructural durante más

de diez años, tendrá que esperar un año; como consecuencia, el alivio de su deuda será de hasta 200 millones de dólares menos.

CUADRO 4

EL CASO DE UGANDA

Uganda fue el primer país cuya situación se evaluó a efectos de la cancelación de la deuda a través de la Iniciativa HIPC en abril de 1997. A pesar de que:

Uganda había aplicado con éxito reformas económicas rigurosas durante más de diez años (cuatro años más de los que exigía la Iniciativa HIPC).

Su economía había crecido un 6,4% al año como promedio durante los diez últimos años. La inflación había bajado de más del 250% en 1986 al 7% en 1996.

Su Gobierno se ha comprometido a reducir la pobreza y a realizar reformas sociales, incluida la educación primaria universal para cuatro niños de cada familia.

Uganda depende en gran medida de los precios del café, que son inestables.

Uganda, no obstante, sólo obtiene un alivio de la deuda de 338 millones de dólares, de una deuda total de 1.700 millones de dólares USA.

Ampliar el derecho al alivio. De los 41 países clasificados por el Banco Mundial y el FMI como muy endeudados, se prevé que sólo entre 8 y 20 se beneficiarán del alivio. Los 41 deberán tener derecho al alivio.

Redefinir la sostenibilidad de la deuda. El Banco Mundial y el FMI, en sus evaluaciones de los primeros países con derecho al alivio, basándose en la experiencia de los países de América La-

tina de ingresos medios, usaron criterios estrictos para definir la cantidad de deuda que un país debería pagar. También usaron hipótesis excesivamente optimistas acerca de los modelos de crecimiento de la exportación, inflación y acceso al crédito.

Estos criterios no tienen en cuenta los sacrificios que han de hacer los países extremadamente pobres para continuar pagando sus deudas. Si se considerara como objetivo de la sostenibilidad de la deuda el desarrollo humano, y no la capacidad para pagar, el reembolso de la deuda no se haría con recursos públicos necesarios para las necesidades básicas y las actividades productivas. Un enfoque alternativo de la sostenibilidad de la deuda debería exigir criterios cuantificables para determinar la eficacia del gasto en relación a los pobres y a los marginados de la población.

Proporcionar más alivio. Los países pobres muy endeudados necesitan una cancelación de la deuda multilateral mayor de la que se les ha proporcionado con la Iniciativa HIPC. También necesitan cancelar más deuda bilateral, además de los niveles actuales de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Si la cancelación de la deuda se contrarresta con reducciones en la ayuda al desarrollo, su efecto podría ser limitado. Incluso en una época de problemas presupuestarios internos y creciente aislamiento, la cuantía de la AOD entre los países de la OCDE debería aumentar hasta alcanzar el objetivo del 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB), objetivo reafirmado en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995. La AOD debe ser más efectiva y mejor planificada para beneficiar a los pobres.

Suprimir las fechas límite fijadas por el Club de París. La fecha después de la cual el Club de París no considerará la cancela-

ción de la deuda de un país debería determinarse caso por caso para conseguir una cancelación real y efectiva de la deuda. La fecha debería fijarse teniendo en cuenta factores como la cantidad y el tipo de deuda, que el país se esté recuperando de una guerra civil, desastres naturales o inestabilidad económica.

Consultar a la sociedad civil sobre las condiciones para la cancelación. Puesto que tanto las condiciones macroeconómicas como las microeconómicas afectan directamente el bienestar de las personas, se debería consultar a las organizaciones de la sociedad civil sobre el ámbito de aplicación, tipo, duración, secuencia y control de las condiciones para la cancelación de la deuda.

3. VINCULAR LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA CON INVERSIONES EN DESARROLLO HUMANO

Consideramos que así como los pobres sienten más severamente la carga de la deuda, así también la cancelación de la deuda debería beneficiar a los pobres

Como organizaciones pertenecientes a CIDSE y a Cáritas, creemos que la deuda externa es una causa principal de la pobreza y amenaza el desarrollo de las personas que viven en los países más pobres del mundo. Por ello, la cancelación de la deuda debería liberar recursos para invertir en desarrollo humano y capacidad productiva. Esta posición la han expresado sobre todo los miembros de Cáritas en el Sur, quienes exigen la vinculación de la cancelación de la deuda con un aumento del gasto en salud y educación.

Dado que no se puede contar con que todos los Gobiernos utilicen los recursos que se liberan gracias al alivio de la deuda para invertir en los pobres y en los sectores marginales de la sociedad, hay un motivo para crear un vínculo fuerte entre la inversión en desarrollo humano y la cancelación de la deuda. Sin embargo, imponer dicha «condicionalidad social» en el marco actual del sistema financiero internacional puede ser contraproducente. Por una parte, una definición demasiado estricta de los gastos sociales aceptables podría limitar las inversiones de un país en su capacidad productiva, como la agricultura a pequeña escala, en favor de las inversiones en salud y educación. Por otra parte, los países acreedores pueden hacer un mal uso de la condicionalidad social al ponerla como excusa para retrasar la cancelación de la deuda, como en el caso de Uganda.

Por estas razones, las organizaciones pertenecientes a CIDSE y Cáritas exigen que la cancelación de la deuda esté vinculada con la inversión en desarrollo humano de manera apropiada para cada país y determinada después de realizar consultas entre los Gobiernos y la sociedad civil. Sin embargo, dichas consultas presuponen un entorno en el que las personas tienen libertad para hablar y ser oídas. Como agencias de desarrollo en el Norte y el Sur, somos muy conscientes del papel crucial que juega la sociedad civil en la planificación y ejecución de los proyectos y las normas. Hemos sido testigos del fracaso general de los programas y políticas cuando están diseñados y realizados sin la participación de la sociedad civil en el diálogo y en la decisión conjunta (7).

(7) TONY KILLICK, «Principles, Agents, and the Failings of conditionality», Overseas Development Institute, London, 1997. (Principios, Agentes y los Fallos de la Condicionalidad.).

El uso que ha hecho Suiza de los fondos de contraparte es un ejemplo concreto, a pequeña escala, de cómo se puede vincular la cancelación de la deuda con inversiones en desarrollo humano y al mismo tiempo facilitar el diálogo con la sociedad civil.

CUADRO 5

CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE SUIZA

La cancelación de la deuda tiene un efecto directo en el presupuesto nacional y en la balanza de pagos. Las facilidades para la reducción de la deuda de Suiza se establecieron con 400 millones de francos suizos y desde 1993 se han creado once fondos de contraparte.

Cómo funcionan los fondos de contraparte: El Gobierno deudor aparta una pequeña parte de la deuda externa cancelada en moneda local. Este fondo de contraparte se usa después para financiar actividades de desarrollo nacional, fundamentalmente proyectos y programas de ONG. El fondo lo administran representantes del país deudor y del acreedor, y también de la sociedad civil (generalmente organizaciones de protección nacional o redes de ONG).

Los fondos de contraparte deberían financiarse con el dinero que se habría destinado para los pagos de la deuda, pero que ahora está liberado por la cancelación de la deuda. De lo contrario, el Gobierno financiará el fondo de contraparte emitiendo más dinero (lo que tiene un efecto inflacionario) o utilizando otros recursos presupuestarios, muy probablemente de los gastos sociales existentes. Si un país no tiene en su presupuesto una provisión para el pago de la deuda, no sería útil crear un fondo de contraparte.

4. ASEGURAR QUE LAS DECISIONES SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA SE HACEN DE FORMA TRANSPARENTE

A lo largo de su existencia, las instituciones financieras internacionales y el Club de París han sido organizaciones relativamente cerradas. En la mayoría de los casos, las condiciones específicas de los préstamos se mantienen en secreto entre el FMI y el Ministerio de Hacienda del país. Las organizaciones de la sociedad civil rara vez tienen acceso a los documentos en los que se especifican los objetivos y las estrategias de planificación para el país. Sin embargo, son ellas las que sufren los efectos de los proyectos, de las políticas y de los préstamos proporcionados por las instituciones financieras internacionales. En los últimos años, el Banco Mundial ha aprobado, al menos en principio, el concepto de participación de los grupos de beneficiarios en el ciclo de aprobación de los proyectos. El FMI no ha adoptado una política similar. Tanto el FMI como el Banco Mundial deberían incorporar activamente las opiniones de los Ministerios, iglesias locales, sindicatos y ONG activas para cerciorarse de que las situaciones locales se reflejan adecuadamente en los análisis de la deuda, en la planificación y en las condiciones estipuladas en los préstamos. Grupos de ciudadanos deberían ayudar en la definición de las PAE, sus términos y su ejecución.

El Club de París debería ser más transparente en sus procesos de toma de decisiones, que son engorrosos y reservados. Actualmente los países deudores se reúnen con el Club de París con un intervalo de 18 meses a

tres años. En primer lugar llegan a un acuerdo sobre las reglas para la negociación, después el deudor viaja a cada país miembro del Club de París para negociar los acuerdos bilaterales individuales. Un mecanismo más sencillo y más transparente para implementar los acuerdos del Club de París haría que el uso del tiempo y de los recursos fuera más eficiente y que se comunicaran más abiertamente los términos y condiciones de cualquier acuerdo.

Los Gobiernos prestatarios comparten la responsabilidad por la deuda y su solución. También ellos deben ser más transparentes en sus negociaciones sobre la deuda de cara a otras agencias del Gobierno, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil. Dichos Gobiernos deben compartir la información sobre la forma exacta en que se utiliza la cancelación de la deuda y sobre las condiciones de la cancelación. Los ministros de Hacienda deberían intercambiar información sobre la deuda con los ministros y grupos parlamentarios con programas que se verán afectados directamente por la devolución de la deuda. Nos anima el que recientemente se haya entablado un diálogo entre grupos de ciudadanos y Gobiernos sobre las prioridades del presupuesto nacional y, en particular, sobre los gastos militares, la educación y el medio ambiente. Por ejemplo, el Gobierno de Uganda aprobó recientemente una petición para que el Parlamento apruebe todos los préstamos del exterior y las devoluciones. Además, el Ministerio de Hacienda de Uganda tiene un grupo de gestión de la deuda para evaluar cada año los requerimientos presupuestarios para la devolución de la deuda.

5. CAMBIAR LA ESTRUCTURA DE LAS RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El modelo de relaciones financieras internacionales se debe reformular fundamentalmente para establecer un sistema justo de relaciones entre los deudores y los acreedores. Los procedimientos actuales de gestión de la deuda se caracterizan por el doble papel de los acreedores como juez y demandante. No reflejan el hecho de que la insostenible carga de la deuda actual en muchos países del Sur no sólo es responsabilidad de los países deudores, sino de los deudores y de los acreedores por igual. Por lo tanto, las prácticas actuales deberían sustituirse por un procedimiento justo y transparente que proporcione un marco para unas relaciones justas y de igualdad entre los deudores y los acreedores.

Se ha propuesto la introducción de un procedimiento internacional de insolvencia/quiebra (8) como una posibilidad para conseguir estos cambios fundamentales. Para establecer este procedimiento se podría tomar como base las experiencias de los Gobiernos locales de Estados Unidos que en caso de resultar insolventes o en quiebra tienen derecho a protecciones legales frente a sus acreedores (en Hungría se acaba de introducir un procedimiento similar). Un elemento principal en un procedimiento internacional sería el establecer tribunales neutrales de arbitraje que permitieran que los afectados expresen sus opiniones y preocupaciones con respecto al impacto de la solución propuesta.

(8) El término quiebra se usa en los Estados Unidos, en Europa se usa insolvencia.

CUADRO 6

PROTECCIONES FRENTE A LA QUIEBRA PARA LOS GOBIERNOS LOCALES EN ESTADOS UNIDOS

Cuando un Gobierno local como el Condado de Orange en California se declara en quiebra, la audiencia la presiden árbitros neutrales (no acreedores). Al deudor se le garantiza la protección del capítulo 9, en el que:

1. Se mantienen los gastos del Gobierno para servicios básicos.
 2. Cualquier aumento de los impuestos debe ser necesario y factible. Los impuestos no se pueden subir sin considerar su impacto en la población deudora.
 3. A los acreedores se les paga lo que se considera razonable en esas circunstancias.
 4. A los funcionarios públicos se les considera personalmente responsables de los actos ilegales.
 5. Los deudores, los acreedores y los contribuyentes tienen derecho a ser oídos por un tribunal.
 6. El tribunal no puede interferir en las decisiones del Gobierno local en lo referente a los servicios y beneficios que se darán a los ciudadanos.
-

CONCLUSIÓN

Los miembros de CIDSE y Cáritas Internationalis colaboran con miles de contrapartes en muchos países del Sur. Nuestra llamada para la cancelación de la deuda impagable para los países muy pobres en el año 2000 se basa en nuestra estrecha relación con los que sufren las consecuencias de la carga de la deuda.

En muchos países, las amplias obligaciones que supone la deuda externa, impiden que los Gobiernos inviertan de forma suficiente en aquellas necesidades humanas fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible y la dignidad humana. CIDSE y Cáritas Internationalis tratan de movilizar a la opinión pública y a las instituciones para que antepongan el desarrollo a la deuda .

Las propuestas que se hacen en este folleto proporcionan un marco para lograr una justa y duradera solución al problema de la deuda. Las organizaciones miembros de CIDSE y Cáritas Internationalis se comprometen a defender las propuestas asumidas conjuntamente en foros nacionales e internacionales, haciendo uso de la información contenida en el folleto.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos, personas y grupos que utilicen este documento como instrumento para poner la vida antes que la deuda. Agradeceremos que se nos manden cuantas iniciativas surjan con su utilización.

APÉNDICES

Apéndice I. Acciones para organizar una campaña sobre la deuda

Si se quiere alcanzar el objetivo de la cancelación de una parte importante de la deuda, es necesario que se impliquen más personas en la campaña y en las actividades de presión. El propósito de esta parte del documento es compartir algunas ideas sobre la manera de planificar y poner en práctica las iniciativas en este área. Para tener información más detallada y específica de un país, se pueden dirigir a las organizaciones

que se relacionan en el Apéndice 2. Si no está familiarizado con este tema o con las actividades de la campaña, dedique primero algún tiempo a instruirse sobre la deuda externa. A continuación, establezca metas y objetivos claros, realice actividades de sensibilización de la opinión pública local y trate de influir en los encargados de adoptar decisiones.

I. SABER MÁS SOBRE EL PROBLEMA DE LA DEUDA

Si no ha trabajado antes en el tema de la deuda, debería dedicar algún tiempo a conocer los datos básicos de la deuda para que el tema sea accesible para usted y para aquellos a los que representa.

Antes de empezar a reunir información, busque lo que ya está disponible. Podría, por ejemplo, ponerse en contacto con redes nacionales o regionales que se ocupan de la deuda, con la Conferencia Episcopal de su país o con los miembros de CIDSE o de CI de su país (véanse los Apéndices 2 y 4).

En el Sur también puede obtener información en las oficinas locales o regionales del grupo de enlace con las ONG del Banco Mundial y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En los países deudores

Examine las condiciones económicas de su país. ¿Cuáles son sus ingresos anuales, conocidos como producto interior bruto? ¿Cuál es el nivel de inflación en el país? ¿Está aumentando o disminuyendo? ¿Qué tipos de productos para la exporta-

ción produce el país y cuánto dinero obtiene cada año de las exportaciones? ¿Están aumentando o disminuyendo los ingresos de la exportación?

Además de estos indicadores macroeconómicos oficiales, busque respuestas a otras preguntas. ¿Qué porcentaje de la población vive en la pobreza? ¿Hay desigualdad en la distribución de los ingresos, de la tierra y en otras formas de riqueza en el país? ¿Qué porcentaje de la población no sabe leer? ¿Cuántas personas no tienen acceso al agua potable? ¿Las tasas de alfabetización y las de salud son diferentes para hombres y mujeres? ¿Qué porcentaje del gasto público se destina a la salud, a la educación o a programas agrícolas? ¿Tienen los pobres acceso a los servicios financiados con ese gasto? ¿La situación de las mujeres y de los niños es peor en estas áreas? También estos datos los puede solicitar al Banco Mundial, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a los miembros de CIDSE/Cáritas Internationalis en su país y a otras ONG.

Examine la situación de la deuda de su país. ¿A cuánto asciende la deuda del Gobierno? ¿Cuál es la estructura de la deuda? ¿Cómo se utilizaron los préstamos? ¿El dinero se utilizó para inversiones productivas, para devolver antiguos préstamos o para apoyar la balanza de pagos? Averigüe el porcentaje de la deuda que se debe a cada tipo de acreedor: banco comercial, Gobierno bilateral o institución financiera internacional. Dentro de las instituciones financieras internacionales, el Gobierno puede deber más a un banco regional de desarrollo (como el Banco Africano de Desarrollo o el Banco Interamericano de Desarrollo) que al Banco Mundial o al FMI. Si es así, se puede plantear el concentrar la campaña en un banco de desarrollo nacional más que en el Banco Mundial o el FMI. Un Gobierno puede tener parte de la deuda a corto

plazo y parte a largo plazo. ¿Qué tipo de deuda paga el Gobierno sistemáticamente? ¿Qué tipo de deuda paga ocasionalmente o no paga en absoluto?

Evalúe la información. ¿Qué significan los números? El Banco Mundial y el FMI consideran el monto global de la deuda de un país como un porcentaje de sus exportaciones (el promedio de exportaciones en un período de tres años). Afirman que un país está muy endeudado cuando la relación entre la deuda y las exportaciones es superior al 200-250 por ciento. Otra medida habitual es la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones que compara el reembolso anual de la deuda del país con sus exportaciones anuales. Las instituciones financieras internacionales afirman que un país está muy endeudado cuando esta relación supera el 20-25 por ciento. Nosotros sostenemos que estas relaciones no tienen suficientemente en cuenta otras mediciones críticas, como el impacto del servicio de la deuda sobre los niveles de pobreza.

Para ilustrar la carga de la deuda, divida la cantidad total que el Gobierno gasta en salud entre la población de su país. ¿Qué relación guarda con el costo real de los servicios de salud que usted conoce? Compare la cantidad de dinero que gasta el Gobierno en un año en el reembolso de la deuda con la cantidad que invierte en salud y educación. Oxfam International, por ejemplo, estima que Tanzania gasta cuatro veces más en el servicio de la deuda que en salud y educación juntas. («Poor Country Debt Relief», abril de 1997.) También puede pensar en usos alternativos para el dinero que gasta el Gobierno en el reembolso de la deuda. ¿Cuántos niños podrían recibir libros de texto o vacunas o comidas en la escuela con ese dinero?

En los países acreedores

Papel de su país como acreedor. Averigüe el número y la cuantía de los préstamos que ha concedido su Gobierno. ¿Qué países son los principales deudores de su Gobierno? ¿Cómo afecta la carga de la deuda a la población de esos países? Fíjese en el valor total de los préstamos que ha hecho la Unión Europea (UE) y busque datos sobre la cantidad que deben a la UE grupos como el de los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Si colabora estrechamente con un país deudor, siga los pasos antes indicados para los países deudores.

Política de su país sobre la deuda. ¿Cuál es la política de su Gobierno sobre la deuda? ¿Tiene el Gobierno un documento de posición sobre la deuda y las políticas de ajuste estructural? (En Irlanda, una coalición de ONG ha solicitado al Gobierno que presente un documento con su política sobre la deuda.) ¿Ha cancelado su país alguna deuda en el pasado? Si es así, ¿de qué países? ¿Ha planificado su Gobierno nuevas cancelaciones o reprogramaciones? Puede solicitar esta información a alguna de las organizaciones que se enumeran en los apéndices.

2. ESTABLECER METAS CLARAS Y OBJETIVOS CONCRETOS

Céntrese en un elemento del problema. Si centra su atención en un aspecto de la deuda, la campaña será fácil de organizar. Decida cuál es el aspecto más importante de la deuda. Estos posibles puntos de interés están relacionados entre sí:

La Iniciativa HIPC. Dado que probablemente sólo unos pocos países tendrán derecho a beneficiarse de esta iniciativa, y que serán evaluados uno por uno, podría organizarse una campaña para: 1) asegurar que el país será tenido en cuenta para la cancelación de la deuda en la Iniciativa HIPC; 2) incitar

a los acreedores a que reduzcan el marco temporal, ó 3) aumentar la cuantía de la cancelación de la deuda para el país en cuestión. También podría tratar de conseguir el máximo alivio posible de una sola institución acreedora, como el Banco Africano de Desarrollo o el Banco Interamericano de Desarrollo. Consulte con sus representantes, conocidos como Directores Ejecutivos, en el Banco Mundial, el FMI o las otras instituciones financieras internacionales, para averiguar su posición con respecto a la Iniciativa HIPC.

Políticas de ajuste estructural. Si prefiere centrar su atención en las consecuencias sociales y ambientales de las políticas de ajuste estructural, puede estar atento a otra iniciativa, la Iniciativa para la revisión del ajuste estructural (SAPRI), que está recibiendo apoyo de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo. La Iniciativa es un esfuerzo conjunto de los Gobiernos, el Banco Mundial y la sociedad civil para revisar los efectos de las políticas de ajuste estructural respaldadas por el Banco Mundial en siete países: Ghana, Malí, Zimbabue, Uganda, Bangladesh, Ecuador y Hungría.

¿Es su país uno de estos siete? Si no es así, considere la posibilidad de comenzar un estudio del ajuste estructural en su país. CIDSE, basándose en las experiencias de las organizaciones miembros, puede proporcionarle información sobre el modo de iniciar una actividad de este tipo en su país.

Vigilar el gasto del Gobierno. Es importante cerciorarse de que los nuevos recursos que se ponen a disposición del Gobierno gracias al alivio de la deuda se gastan de un modo que beneficia a la población del país, especialmente a los pobres. Las organizaciones de la sociedad civil pueden jugar un papel importante vigilando y presionando en favor de un cambio, por ejemplo, para eliminar la corrupción.

Un instrumento útil para la vigilancia es la iniciativa 20:20 aprobada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995. Esta iniciativa plantea que los países del Norte y del Sur deberían llegar a un acuerdo en virtud del cual los países del Sur destinarían un promedio del 20 por ciento de su presupuesto público a servicios sociales básicos (educación, salud, vivienda, alimentación, agua potable, etc.), y los países del Norte destinarían un promedio del 20 por ciento de sus ayudas a dichos servicios.

En los países deudores

Averigüe si su Gobierno está dispuesto a suscribir la iniciativa 20:20. Además, trate de averiguar la distribución actual del presupuesto a nivel nacional, regional y local. Por ejemplo, ¿cuántas niñas reciben educación primaria? ¿Qué porcentaje del presupuesto de agricultura se destina a apoyar a los pequeños agricultores?

En los países acreedores

Averigüe si su Gobierno ha suscrito la iniciativa 20:20. Si es así, ¿se han dado pasos concretos desde la Cumbre de Copenhague? ¿Se han modificado en consecuencia las pautas de distribución del presupuesto de ayuda exterior? ¿Existen datos precisos sobre la ayuda exterior para servicios sociales básicos? ¿Alguno de los acuerdos recientes sobre ayuda entre su país y los países deudores se refiere a la iniciativa 20:20?

3. SENSIBILIZAR A NIVEL LOCAL Y ENTRE COALICIONES

A nivel nacional o local

Considere la posibilidad de iniciar una campaña o unirse a una ya existente para modificar la opinión pública. Varias campañas en favor de la cancelación de la deuda están adquiriendo gran impulso (apéndice 34) y puede inspirarse en su labor. El formar parte de un movimiento internacional refuerza el trabajo a nivel nacional. Si no existe todavía una campaña en su país, puede iniciarla formando una coalición con parroquias, asociaciones cívicas y movimientos sociales para sensibilizar a la opinión pública y presionar a los responsables políticos de su país.

A nivel local

Considere las siguientes ideas para la acción a nivel local. Hable con personas de su iglesia u organice un debate sobre la deuda después de la misa e invite a los responsables de su iglesia a participar. Hable con personas de otras iglesias y de diferentes confesiones. Utilice los materiales de educación popular que proporcionan las campañas nacionales del Jubileo u otras iniciativas, para que un mayor número de personas puedan aprender sobre el tema. Pida a las personas que conoce en los países deudores que reúnan datos sobre la repercusión concreta de la deuda en su vida (servicios de salud, educación, etc.). Estos testimonios los puede utilizar en sus actividades de apoyo y de presión política.

Puede usar esta información para que los medios de comunicación locales conozcan el problema. Escriba una carta al editor del periódico local o intente que le publiquen un editorial. Organice un acto e invite a la prensa.

Apoye las colaboraciones entre Sur y Norte. Los grupos del Sur y del Norte pueden ayudarse mutuamente intercambiando información, apoyando cambios en la política (por ejemplo, leyes contra la corrupción) y formulando estrategias comunes para el alivio de la deuda. Si su parroquia tiene relación con una parroquia de un país acreedor o deudor, pregunte si también están interesadas en la cuestión de la deuda.

4. PRESIONAR A LOS ENCARGADOS DE TOMAR DECISIONES

Identificar quiénes son los encargados de tomar decisiones

En los países deudores: En primer lugar, identifique quiénes son los encargados de tomar decisiones a nivel local. ¿Quiénes son los políticos, funcionarios públicos, banqueros o empresarios que juegan un papel importante en la toma de decisiones? A continuación, identifique quiénes son los encargados de tomar decisiones en el Norte. ¿Quién toma la decisión de reprogramar la deuda existente? ¿Quién decide si un país reúne las condiciones para el alivio de la deuda? ¿Qué bancos comerciales y qué países acreedores son los que tienen la deuda del país?

En los países acreedores: ¿Quién decide la política del Gobierno sobre la deuda? ¿Qué ministerios intervienen y qué comisión del Parlamento o del Congreso está encargada de este tema? ¿Quién representa al país en las instituciones financieras internacionales? ¿A quién rinde cuentas ese representante?

Influir en los encargados de tomar decisiones

Para cambiar la opinión de los encargados de adoptar decisiones tiene que tener una estrategia y unos objetivos claros que tomen en consideración la posición y el interés de las personas a las que se quiere dirigir. Antes de emprender cualquiera de los pasos propuestos, pregúntese: ¿Qué quiero conseguir? ¿Cuáles son mis argumentos más importantes? ¿Qué argumentos utilizará el encargado de tomar decisiones? Tendrá que ser persistente durante mucho tiempo. Puede que compruebe que los responsables prometen cambios pero luego no cumplen sus promesas. En sus reuniones, trate de obtener respuestas concretas sobre lo que van a hacer y luego vigile cuidadosamente si hacen lo que prometen.

Es útil empezar por reunirse con los responsables de las oficinas de enlace con las ONG del Banco Mundial. Hay oficinas en casi todos los países. También debería ponerse en contacto con un miembro de CIDSE o Cáritas Internationalis.

En los países deudores

Considere la posibilidad de reunirse con representantes de los poderes legislativo y ejecutivo de su Gobierno para averiguar cuál es su política respecto a la deuda. Pídales que recaben apoyo internacional para el alivio de la deuda. Considere también la posibilidad de reunirse con el Ministro de Hacienda de su país, o con otros funcionarios del Ministerio de Hacienda, porque son los representantes oficiales ante el Banco Mundial y el FMI.

También puede tratar de reunirse con delegaciones del Banco Mundial y el FMI que estén visitando el país o con los representantes residentes en el país. Los representantes de estas instituciones no suelen reunirse con personas que repre-

sentan a grupos de la Iglesia, organizaciones de desarrollo u otras organizaciones de la sociedad civil, y usted puede proporcionarles la información que ellos no tienen: qué significa la pobreza sobre el terreno.

En los países acreedores

Reúnase con el Ministro de Hacienda de su Gobierno, con representantes de su país en el Banco Mundial y el FMI, con representantes del poder legislativo y con representantes de la Unión Europea. Anímeles a visitar un país que esté muy endeudado. Insista para que miembros del Parlamento o del Congreso participen en debates o presentaciones públicas. Intente que el Gobierno realice una declaración de su posición respecto a la deuda externa y el ajuste estructural.

En los países deudores y en los acreedores

Reúnase con dirigentes de la Iglesia y ONG en otros países. Si usted o su obispo, u otro dirigente de la Iglesia, visita un país acreedor o deudor; anímeles a que se reúnan con representantes de las Conferencias Episcopales y con ONG. En algunos países acreedores la Conferencia Episcopal mantiene contactos periódicos con los poderes legislativo y ejecutivo para expresarles su preocupación por determinados temas. Puede animarles a que informen sobre la realidad de la pobreza a sus representantes en el Banco Mundial, el FMI, la Asamblea Legislativa o la Unión Europea.

Considere la posibilidad de organizar un acto públi-

co junto con otras Iglesias u ONG, o de hacer una declaración conjunta sobre la deuda, en particular en fechas cercanas a reuniones internacionales de gran importancia, como la del G-7/8 o las reuniones anuales del Banco Mundial y del FMI.

Apéndice 2. Miembros del Grupo de Acción CIDSE/Cáritas Internationalis sobre la Deuda, el Ajuste Estructural y la Reforma del Banco Mundial

MIEMBROS ACTIVOS:

CAFOD Betty East y Henry Northover
2 Romero Close
Stockwell Road
Londres SW9 9TY
Reino Unido
Tel.: (44) 171 733 79 00
Fax: (44) 171 274 96 30
Correo electrónico: RECEPTIO@CAFOD.ORG.UK

Cáritas Internationalis Luc Trouillard y Duncan MacLaren
16 Piazza San Calisto
00153 Roma
Italia
Tel.: (39) 6 698 871 97
Fax: (39) 6 698 872 37
Correo electrónico: CI.INTEREL@Cáritas.VA

Catholic Relief Services Don Rogers
209 West Fayette Street
Baltimore MD 21201
Estados Unidos de América
Tel.: (1) 410 625 22 20
Fax: (1) 410 685 16 35
Correo electrónico: DROGERS@CATHOLICRELIEF.ORG

Secretaría de CIDSE Jef Felix y Jean-Marie Fardeau
Rue Stevin 16
1000 Bruselas
Bélgica
Tel.: (322) 230 77 22
Fax: (322) 230 70 82
Correo electrónico: POSTMASTER@CIDSE.BE

FOCSIV - Voluntari nel Mondo Ezio Castelli y Sergio Marrelli
Via S. Francesco di Sales, 18
00165 Roma
Italia
Tel.: (39) 6 687 77 96 ó (39) 6 687 78 67
Fax: (39) 6 687 23 73
Correo electrónico: FOCSIV@WWW.GLAUCO.IT

Koordinierungsstelle Helmut Ornauer y Martina Neuwirth
Turkenstrasse 3
1090 Viena
Austria
Tel.: (43) 1 - 317 03 21 ó (43) 1 - 317 03 22
Fax: (43) 1 - 317 03 21 85
Correo electrónico: KOO@MAGNET.AT

Manos Unidas María Teresa de Febrer y Luis Arancibia
Barquillo 38 - 2
28004 Madrid
España
Tel.: (34) (1) 308 2020
Fax: (34) (1) 308 4208
Correo electrónico: MUNIDAS@SEKER.ES

Misereor Reinhard Hermle y Christiane Overkamp
Postfach 1450
52015 Aquisgrán
Alemania
Tel.: (49) 241 44 20
Fax: (49) 241 44 21 88
Correo electrónico: POSTMASTER@MISEREOR.DE

SCIAF Paul Chitnis
5 Oswald Street
Glasgow G1 4QR
Escocia
Tel.: (44) 141 221 44 47
Fax: (44) 141 221 23 73
Correo electrónico: SCIAF-SCOTLAND@GEO2.POPTEL.
ORG.UK

US Catholic Conference Barbara Kohnen
3211 4th St., NE
Washington, DC 20017
Estados Unidos de América
Tel.: (202) 541 3153
Fax: (202) 541 3339
Correo electrónico: BKOHNEN@NCCBUSCC.ORG

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Bilance Vincent Brenninkmeijer
P.B. 77
2340 AB Oegstgeest
Países Bajos
Tel.: (31) 71 515 95 00
Fax: (31) 71 517 53 91
Correo electrónico: BILANCE@ANTENNA.NL

CCODP Fabien Leboeuf y Jacques Bertrand
5633 Est, rue Sherbrooke
Montreal
Quebec, HN 1A3
Canadá
Tel.: (1) 514 257 87 11
Fax: (1) 514 257 84 97
Correo electrónico: INFO@DEVP.ORG

Trocaire Maura Leen
169 Booterstown Avenue
Blackrock
Co. Dublin
Irlanda
Tel.: (353) 1 288 53 85
Fax: (353) 1 288 35 77
Correo electrónico: BRENDAN@TROCAIRE.IE

**Apéndice 3. Declaraciones de la Iglesia católica
sobre la deuda, 1987-1997 (por años)**

Sollicitudo Rei Socialis, Papa Juan Pablo II, 1987. P. 19.

An Ethical Approach to the International Debt Question, Comisión Pontificia Justicia y Paz, 1987.

Third World Debt, documento de posición de la CIDSE, Bruselas, 1988.

Relieving Third World Debt: A Call for Co-responsibility, Justice, and Solidarity, USCC

Administrative Board, 1989.

Centesimus Annus, Papa Juan Pablo II, 1991. P. 35.

Documento final, IV Asamblea General de los Obispos de América Latina, CELAM Santo Domingo, 1992.

Common Wealth for the Common Good, Conferencia Episcopal de Australia, 1992.

Hear the Cry of the Poor, Conferencia Episcopal de Zambia, 1993.

Tertio Millennio Adveniente: Carta apostólica para el Jubileo del año 2000, Papa Juan Pablo II, 1994.

Forgive us our Debts, carta de los obispos africanos a los obispos de Europa y América del Norte, 1995.

Respuesta de los Estados Unidos a la carta de los obispos africanos, 1995.

Ecclesia in África, Exhortación apostólica, Papa Juan Pablo II, 1995.

The Common Good, Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, 1996.

The Struggle Against Poverty; a Sign of Hope in our World, Conferencia Episcopal de Canadá, 1996.

A new Beginning: Eradicating Poverty in Our World, Conferencia Episcopal de Australia, 1996.

World Debt and International Institutions, Declaración de la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, 1996.

Declaration on the International Debt of the Poorest Countries in the Third World, Conferencia de los Obispos Católicos de Austria. Noviembre de 1996.

Apéndice 4. Organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan de la deuda

Nota: Esta lista no es exhaustiva. Hay muchas otras organizaciones trabajando activamente en el tema de la deuda.

REDES INTERNACIONALES E INICIATIVAS

The African Forum and Network on Debt and Development AFRODAD/SAPEM,
P.O. Box MR38, Marlborough, Harare, Zimbabwe. Tel.: (263) 4702093.

Fax: (263) 4702143 ó (263) 4722363.

Correo electrónico:

afrodad@samara.co.zw ó afrodad@zwe.toolnet.org.

Coordinador: Opa Kapigimpanga.

ASONOG, Apartado Postal 2239, Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504)30-307622. Fax (504)30-3546.

Correo electrónico: pacheco%asonog@sdnhon.org.hn

Representante: Alexis Pacheco

Caribbean Policy Development Centre (CPDC), P. O. Box 35, Brittons Hill, St. Michael, Barbados.

Tel.: 1 809 437 6055. Fax: 1 809 437 3381.

Correo electrónico: cpdc@caribnet.net.

Representante: Chris Sinckler.

European Network on Debt and Development (Eurodad),
Rue Djoncker 46 1060 Bruselas, Bélgica.

Tel.: 32 2 5439060. Fax: 32 2 5440559

Correo electrónico: eurodad@agoranet.be.

Coordinador: Ted van Hees.

Institut Africain pour le Developpement Economique et
Social - Centre Africain de Formation (INADES-FORMA-
TION), 08 B.P. 8 Abidjan 08,

Côte D'Ivoire.

Tel.: 225 44 31281 / 29 / 30. Fax. 225 44 0641.

Correo electrónico: inades-fo@geod.geonet.de

Representante: René M. Segbenou.

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promo-
ción (ALOP), c/o CAAP, P.O.Box 1715173-B,
Quito, Ecuador.

Tel.: 593 2 52 9591/2763/3262. Fax: 593 2 56 8452.

Correo electrónico: caap1@caap.org.ec.

Representante: Sr. Manuel Chiriboga.

Oxfam International, 1511 K St., NW, Suite 640,
Washington DC 20005.

Tel.: (202) 393 5333. Fax: (202) 783-8739.

Correo electrónico: oxfamintdc@jgc.apc.org.

Contacto: Veena Siddharth ó Justin Forsyth

Structural Adjustment Review Initiative (SAPRIN),
927 Fifteenth St.,

NW, 4th Floor, Washington DC 20005.

Tel.: (202) 898 1566. Fax. (202) 898 1612.

Correo electrónico: dgap@igc.apc.org.

Contacto: Douglas Helhnger, The Development Gap.

CAMPAÑAS NACIONALES SOBRE LA DEUDA

ÁFRICA

Congo

(*) CIAM (Centre d'Information et d'Animation Missionnaire),
B.P. 724, Limete-Kinshasa, República Democrática del Congo.

Etiopía

IAG Ethiopia (Inter-África Group), P. O. Box 1631, Addis
Abbeba, Etiopía.

Tel: 251 1 51 8790 / 51 9582 (dir). Fax: 251 1 51 7554.

Correo electrónico: iag@padis.gn.apc.org.

Representante: Sr. Jalal Abdel Latif.

Uganda

Uganda Debt Network, PO Box 9863 Kampala.

Tel. 256-41-342987 / 321228/235532-3-4 / 223152.

Fax: 256-413 o PTC Wandegeya 256-41-530412.

Correo electrónico: cbr@imul.com.

Contactos: Zie Gariyo, Maude Mugisha,

Zambia

Zambia Jesuit Centre for Theological Reflection, St. Ignatius Church, PO Box 37774, 10101 Lusaka, Zambia.

Tel.: 260-1-250-603. Fax 260-1-250-156.

Correo electrónico: phenriot@zamnet.zm.

Contacto: Peter Henriot, SJ.

Zambia Coalition on Debt and Development, PO Box 35264, Lusaka 10101.

Tel. y fax: 260-1-288940. Contacto: David Musona.

Zimbabwe

Silveira House, Box 545 Harare, Zimbabwe.

Tel.: 263 4 497204/5. Fax: 263 4 495363.

Correo electrónico: silveira@healthnet.zw.

Contacto: Fr. Brian McGarry, SJ y Ms. Zvashe Kujinga.

ASIA

India

Cáritas India, C.B.C.I. Centre Ashok Place (Gole Dakhana), 110001 New Delhi, India

Tel.: +9111 336 2735. Fax: +9111 371 5146

Correo electrónico: Cáritas@cidel.globemail.com

Society for Participatory Research in Asia (PRIA), 42 Tughlakabad Institutional Area, New Delhi 110 062, India.

Tel.: 91 11 698 5819 / 6451908. Fax: 91 11 6980183 / 6471183.

Correo electrónico: pria@sdalt.emet.in.

Representante: Dr. Rajesh Tandon.

Filipinas

Freedom from Debt Coalition (FDC), P.O. Box 2, UP Dili-man, Quezon City 1101, Filipinas.

Tel.: 632 976061-69. Fax: 632 9214381.

Correo electrónico: fdc@emc.gn.apc.org.

Representantes: Teresa Diokno Pascual (Presidenta),

Lydia Nacpil Alejandro (Secretaria General).

EUROPA

Austria

Debt Relief Initiative. 96, Turkenstrasse 3, A-1090 Viena, Austria.

Tel.: (43) 1 317 03 21 77. Fax: (43) 1 317 03 21 85.

Correo electrónico: koo@magnet.at

Coordinadora: Martina Neuwirth.

Alemania

German Debt Coalition, Initiativkreis Entwicklung braucht Entschuldung, c/o Kindernothilfe, Duseldorfer Landstrasse 180, 47249

Duisburg.

Tel.: 0203 791728. Fax: 0203 7789118.

Correo electrónico: 101515,1753@compuserve.com.

Coordinador: Jurgen Kaiser.

Irlanda

Irish Debt and Development Coalition, AR Hallows Coflege, Grace Park Road 9, Dublin, Irlanda.

Tel. y Fax: (353) 1 857 1828.

Correo electrónico: cmed@indigo.ie

Contacto: Jean Somers.

Suiza

Swiss Coalition of Development Organizations, Monbijoustr. 31, PO Box 6735, CH-3001 Berna.

Tel.: (41) 31 381 17 11. Fax: (41) 31 381 17 18.

Correo electrónico: scoalition@igc.apc.org

Reino Unido

Jubilee 2000 (UK Campaign), P.O. Box 100, Londres, SE1 7RT
Tel.: (44) 171 620 4444 ext. 2169. Fax: (44) 171 620 0719.
Correo electrónico: j2000@gn.apc.org.
Contacto: Ann Pettifor y Nick Buxton.

AMÉRICA DEL NORTE

Canadá

Halifax Initiative, 1 rue Nicholas st., Suite 412,
Ottawa, Ontario, K1N 7B7.
Tel.: (613) 235 1217. Fax: (613) 241 2292.
Correo electrónico: rjr@web.apc.org
Inter-Church Coalition on África (ICCAF), 129 St. Clair
Avenue,
Toronto, Ontario, M4V 1N5, Canadá.
Tel.: 1 416 927 1124. Fax: 1 416 927 7554.
Correo electrónico: iccaf@web.apc.org ó
rrempel@chass.utoronto.ca.
Representante: Sra. Ruth Rempel

Estados Unidos de América

Center of Concern, 3700 13th St., NE, Washington DC
20017.
Tel.: (202) 635 2757, ext. 26. Fax: (202) 832 9494.
Correo electrónico: coc@jgc.apc.org
Contacto: Jo Marie Griesgraber.

Jubilee 2000 USA, Coordinator: Religious Working Group
on the World
Bank and IMF. P.O. Box 29550, Washington, DC 20017.
Tel.: (1) 202 783-3566.
Correo electrónico: coord@J2000USA.org

Maryknoll Justice & Peace Office, P.O. Box 29132, Was-
hington DC 20017.
Tel.: (202) 832 1780. Fax: (202) 832 5195.
Correo electrónico: mknlldc@jgc.apc.org.
Contacto: Marie Dennis

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Brasil

Cáritas Brasileira, SDS-BI.P-40, s/410-414 Edifício Venan-
cio III, 70393-900 Brasília, Brasil
Tel.: 5561 2265008, Fax: 5561 2260701
Correo electrónico: Cáritas@nutecnet.com.br
Director: Odair Firmino

Brazil Network on Multilateral Financial Institutions
(BRASIL)
SCS QD 06-VENANCIO 2000, Bloco B-50, SLS.
433/441 Brasília DF, Brasil.
Tel.: 550 61 226 8093. Fax: 550 61 226 8042.
Correo electrónico: rbrasil@brnet.com.br.
Representante: Fatima Vianna Meflo.

Perú

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO)
León de la Fuente 110, Lima 17, Perú.
Tel.: 51 1 264 1316. Fax: 51 1 264 0128.
Correo electrónico: balo@desco.org.pe
Representante: Sr. Abelardo Sánchez-León.

GLOSARIO

Acreedores multilaterales: Véase *Instituciones financieras internacionales*.

Asociación Internacional de Fomento (AIF): Institución perteneciente al Grupo del Banco Mundial, creada en 1960 para proporcionar préstamos a bajo interés a los países más pobres del mundo.

Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Asistencia financiera en forma de donaciones o préstamos a bajo interés proporcionada a países en desarrollo e instituciones multilaterales por organismos oficiales y públicos, entre ellos Gobiernos estatales y locales. Excluye la ayuda para gastos militares.

Banco Africano de Desarrollo: Institución financiera internacional integrada por 76 Estados miembros, de los que 51 son africanos y 25, en su mayoría países industrializados, no pertenecen a la región. El Banco fue creado en 1963 por gobiernos africanos y tiene su sede en Abidjan, Costa de Marfil.

Banco Asiático de Desarrollo: Institución financiera internacional integrada por 52 Estados miembros, de los que 19 son países industrializados de Europa, América del Norte y Asia y

el Pacífico, y 33 son países en desarrollo. Fue creado en 1966 para acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo de Asia y tiene su sede en Manila.

Banco Interamericano de Desarrollo: Institución financiera internacional creada en 1959 para acelerar el desarrollo económico y social de sus Estados miembros de América Latina y el Caribe. Está integrado por 46 Estados miembros, entre los que se incluyen 29 países de la región y 18 de Europa, Asia y el Medio Oriente. La sede del Banco está en Washington, DC.

Bancos comerciales: Bancos privados o estatales que hacen préstamos a un tipo de interés comercial.

Club de París: Países acreedores ricos que forman también parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El Club de París se reúne cuando lo considera oportuno para negociar la deuda debida o garantizada con carácter bilateral por deudores oficiales a acreedores oficiales. La Secretaría del Club de París está a cargo del Ministerio de Finanzas francés.

Condiciones de Nápoles: Condiciones establecidas por el Club de París para la reducción y reprogramación de la deuda de los países más pobres y más endeudados. Las Condiciones de Nápoles estipulan actualmente una reducción del 50% ó del 67% del valor neto presente de una parte de la deuda bilateral de 27 países. La reducción se aplica ya sea al principal y a los intereses, ya sea a la deuda pendiente.

Condiciones Mejoradas de Toronto: Menú de opciones para reducir la deuda oficial en los países de bajos ingresos agobiados por la deuda. Las condiciones, convenidas en la cumbre del G-7 de 1988, incluyen tipos de interés más bajos, un perí-

odo de tiempo más largo antes de tener que empezar a pagar; unos plazos de reembolso más largos y una cancelación parcial de las obligaciones del servicio de la deuda.

Deuda a corto plazo: Préstamos que vencen en un año o menos

Deuda a largo plazo: Está compuesta por la deuda pública, la deuda garantizada públicamente y la deuda externa privada no garantizada. La deuda a largo plazo está asociada con préstamos que tienen un vencimiento original o prorrogado de más de un año.

Deuda bilateral: Deuda de un país con otro

Deuda externa: Suma de las obligaciones de la deuda pública, la deuda garantizada públicamente y la deuda externa privada no garantizada a largo plazo, la deuda a corto plazo y el uso del crédito del FMI. Los datos sobre la deuda están tomados del Sistema de Notificación de la Deuda del Banco Mundial y se complementan con estimaciones de éste. Las cifras relativas a la deuda se expresan en dólares USA, convertidos a los tipos de cambio oficiales.

Directores Ejecutivos (DE): Representan a los Estados miembros del Banco Mundial y del FMI. Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y el Reino Unido tienen un DE cada uno. El resto del mundo está representado por 19 DE elegidos por un país o un grupo de países.

G-7/8 (Grupo de los Siete; ahora de los Ocho): Grupo de países ricos industrializados del que forman parte Estados

Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Japón, Italia, Canadá y Rusia.

G-24 (Grupo de los 24): Constituido en la reunión de Lima de 1972 para representar los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones sobre asuntos monetarios internacionales. Está integrado por Argelia, Argentina, Brasil, Colombia, Congo (Kinshasa), Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, India, Irán, Líbano, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Siria, Sri Lanka, Trinidad y Tobago y Venezuela. China asiste en calidad de invitado.

Instituciones de Bretton Woods: Instituciones fundadas en la conferencia de Bretton Woods en 1944; el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Instituciones Financieras Internacionales (IFIs): Incluyen el Banco Mundial, el Fondo Monetario internacional (FMI) y los bancos regionales de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo).

País deudor de ingresos medios: País con un PNB *per cápita* comprendido entre 726 y 8.955 dólares USA en 1994.

Producto Interior Bruto (PIB): Valor de todos los bienes y servicios finales que se producen en un país durante un período determinado. No incluye la depreciación de los bienes de equipo ni la disminución o degradación de los recursos naturales.

Producto Nacional Bruto (PNB): El PIB más los ingresos que reciben los residentes desde el exterior por servicios imputables a factores (mano de obra y capital), menos pagos análogos hechos a no residentes que contribuyen a la economía interna.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Creado en 1966, el PNUD se encarga de administrar y coordinar los proyectos de desarrollo y la ayuda técnica bajo los auspicios de organismos de desarrollo y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, o en colaboración con éstos.

Programas de ajuste estructural (PAE): Políticas del Banco Mundial y de otras instituciones financieras internacionales que tienen por objeto estabilizar y reestructurar las economías en dificultad. Las medidas de estabilización incluyen tanto políticas monetarias (por ejemplo, devaluación de la moneda, aumento de los tipos de interés, restricción del suministro de crédito) como presupuestarias (por ejemplo, reducción de los servicios públicos, recorte de la Administración civil y privatización de empresas estatales). Las medidas de reestructuración comprenden políticas de mercado (por ejemplo, supresión de controles sobre salarios y precios, retirada de subvenciones) y comerciales (por ejemplo, supresión de obstáculos al comercio, promoción del crecimiento de las exportaciones y fomento de las inversiones extranjeras).

Servicio de la deuda: Reembolso del principal y los intereses de la deuda externa.

Tipos de interés flotantes: Tipos de interés que varían en función de los mercados financieros internacionales.

Valor neto presente (VNP): Suma de dinero que habría que invertir a un tipo de interés comercial al comienzo del plazo de reembolso de la deuda de manera que, con los intereses acumulados, fuera suficiente para afrontar todos los pagos a su vencimiento.

POSICIÓN DE JDRAD EN LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA

El siguiente documento es una declaración consenso de catorce contrapartes.

Cancelación de la deuda y misión de los Jesuitas

Nuestra misión como Jesuitas es el servir a la Fe, la cual tiene como objetivo primordial la promoción de la justicia. No es posible reconciliarse con Dios mientras vivamos divididos unos de los otros por la desigualdad, pobreza y relaciones injustas. Nuestra misión como Jesuitas incluye, por tanto, la promoción de la justicia y la libertad humana a un nivel estructural. Esto significa inevitablemente el tener que cambiar los valores socio-económicos y las culturas que apoyan estas estructuras y raíces de la injusticia en las que descansa el corazón humano.

La deuda es el resultado de una estructura social que incluye prestamistas y prestatarios. Esta compleja estructura social proporciona una función económica indispensable, y sin embargo tiene también su lado negativo, que podríamos incluso llamar pecaminoso. La estructura social en la que viven los países más pobres, luchando por sobrevivir bajo la presión intolerable de la deuda externa, puede considerarse sin lugar a dudas pecaminosa.

Es pecaminosa porque las deudas impagables de los países pobres priva a las gentes más pobres de nuestro planeta de los recursos que podrían invertirse en la sanidad y educación, agudizan la desigualdad entre los países ricos y pobres y fuerzan a los países a que adopten políticas para que se cumplan los pagos, provocando serias consecuencias ecológicas y sociales.

Nuestra misión, que incluye la promoción de estructuras sociales más justas, junto con la vergonzosa situación actual, es lo que nos impulsa a unirnos a la campaña para cancelar la deuda externa de los países pobres.

En esta llamada para que se consiga una cancelación de la deuda externa más rápida y justa nos hemos unido a muchos grupos de diferentes tradiciones religiosas y seculares, junto con grupos del Jubileo 2000 y otras campañas católicas y cristianas. La nuestra es una contribución modesta junto a la de todas estas organizaciones. La realidad es que muchos otros grupos que llevan participando en esta campaña más tiempo que nosotros son los que nos han mostrado el camino a seguir:

¿Por qué queremos la cancelación de la deuda?

Causas injustas. ¿Tenemos la obligación ética de honrar contratos inmorales?

Una de las objeciones en contra de la cancelación de la deuda con la que nos encontramos a menudo es que los países endeudados tienen el deber moral y legal de pagar lo que deben. Los países deudores pidieron el dinero prestado libremente y firmaron un contrato legal con sus acreedores. Por ello, estos contratos deben ser honrados.

Sin embargo, el análisis de la deuda de estos países pobres nos revela lo injustas que fueron las condiciones bajo las cuales se tomaron la mayor parte de los préstamos.

Una gran parte de la deuda se originó en los años 70, una época en la que era muy barato pedir prestado, ya que los países más ricos deseaban reciclar sus petrodólares después de la subida del precio del petróleo. De esta manera, se prestó gran cantidad de dinero sin seguir un criterio apropiado. En la década de los 80, los países ricos subieron los intereses para poder cubrir sus propias necesidades económicas, y lo único que no se tuvo en cuenta al tomarse esta medida fueron las necesidades de los países más pobres.

Gran parte de la deuda se debe a gastos militares que fueron fomentados deliberadamente por las superpotencias hasta el final de la «guerra fría» en 1989. Al finalizar la «guerra fría», los países ricos perdieron el interés geoestratégico en África y los préstamos para cubrir las deudas militares se estancaron.

En algunos países los préstamos eran solicitados sólo por pequeñas élites políticas locales, que querían el dinero para proyectos grandiosos que les diera prestigio político o riqueza personal, o para invertir en proyectos de grandes empresas extranjeras en el país. La imposición de fronteras coloniales, que provoca naciones multiétnicas, hace que resulte difícil la formación de una comunidad política nacional; el resultado, a menudo, es la formación de élites corruptas. Además, muchas de estas élites eran apoyadas por países ricos para que se mantuvieran en el poder, ya que así los países poderosos contaban estratégicamente con su lealtad.

El resultado de estos factores tan complejos es que los habitantes pobres de estos países no se han beneficiado prácti-

camente de todos estos préstamos y, sin embargo, son ellos los que tienen que hacerle frente a la deuda.

En la tradición cristiana hay un principio que dice que un contrato firmado en condiciones de desigualdad y serias necesidades puede considerarse injusto a pesar de que se firmó «libremente». Puede que el contrato se firmara «libremente», pero ¿se puede considerar esta «libertad» real cuando las circunstancias no ofrecen ninguna alternativa? Esto es lo que le ocurrió en la mayoría de los casos a los países endeudados que sufren de la crisis en la actualidad. Sus necesidades eran tan evidentes como la falta de recursos, y al mismo tiempo, los intereses de los países ricos les empujaban a pedir prestado una y otra vez. Si el contrato se firmó bajo condiciones injustas, y los términos del contrato eran en la práctica completamente injustos, entonces estos deudores se encuentran libres de cualquier obligación moral de cumplir su contrato.

Consecuencias injustas. Nuestra postura en favor de la cancelación de la deuda externa no se debe simplemente a sus causas injustas, se debe también a sus consecuencias injustas. Como Jesuitas que somos, nuestros análisis y acciones se guían por la opción de los pobres. En nuestra opinión los derechos humanos se convierten en universales de hecho, y no simplemente de nombre, cuando adoptan la opción de respetar los derechos de los más pobres (es decir, alimentos, cobijo, educación, sanidad...).

Lo que el pago de la deuda externa provoca es el desvío de los escasos recursos asequibles que deberían invertirse en la sanidad, educación, y en el intentar ofrecer un sustento para las gentes más pobres. Los pobres son los que más sufren, ya que al privárseles de sus necesidades básicas se les está privando de su capacidad para desarrollarse personal y cultural-

mente. Esta situación injusta continuará mientras los países ricos apoyen políticamente los derechos de los acreedores por encima de los de los deudores.

Nosotros creemos que entre los derechos de los deudores se encuentra el principio ético por el cual, en condiciones de extrema necesidad —tales como hambruna— se acepta tomar la riqueza de otros. Para nosotros, cristianos, este principio deriva de nuestra creencia que Dios nos ha entregado los bienes de la tierra a todos los seres humanos, incluso antes de que adquiramos derechos de propiedad para convertirnos en los dueños de una parte. Por ello, si los derechos de propiedad privan a la gente de una mínima participación de estos bienes, entonces estos derechos se pueden considerar nulos y sin efectos. En nuestra opinión, es inmoral el forzar a que se cumplan los pagos de la deuda externa en los países más pobres que se encuentran seriamente endeudados, ya que son países en el que la muerte por falta de medicinas, la ignorancia y malnutrición se encuentran a la orden del día. También hay que añadir que son las élites locales de estos países los que pasan la carga de los pagos de la deuda a los ciudadanos más pobres, en vez de hacerle frente ellos mismos.

Visión general

El tema de la deuda es sólo uno de los temas dentro del contexto general de las relaciones que unen y dividen a los países ricos del Norte de los países pobres del Sur. Estas relaciones contribuyen al incremento de la pobreza y vienen asociadas a problemas sociales, así como a un aumento de conflictos étnicos y políticos. La solución del tema de la deuda debe venir acompañado de relaciones estructurales entre el

Norte y el Sur en multitud de áreas, tales como los derechos de propiedad por encima del patrimonio natural, igualdad de los derechos comerciales, y los derechos de los gobiernos locales por encima de las compañías internacionales.

En la actualidad, la cancelación de la deuda está estrechamente unida a programas de ajuste estructural en los países más pobres. Estos programas son puestos en marcha a través de un sistema de condiciones muy estrictas impuesto por las instituciones financieras internacionales. Las condiciones son acordadas entre las instituciones financieras internacionales y las élites políticas locales.

Los programas de ajuste estructural establecidos por las IFI han sido criticados recientemente en una revisión externa y se les ha acusado de lo siguiente:

- Son demasiado rígidos y han sido impuestos a la fuerza por las IFI.
- No tienen bastante en cuenta las consecuencias que pueden tener para los pobres.
- Se basan en los principios de mercado libre, no prestando suficiente atención al cronometraje y sucesión del desarrollo económico real.
- Trabajan a corto plazo, a expensas de lo que pueda ocurrir a largo plazo.

En nuestra opinión, el mercado existe para servir a los individuos, y no al contrario.

El mercado es una expresión histórica de la necesidad que los seres humanos tienen de apoyarse unos a otros y de llenar sus potenciales presentes y futuros. No es ni malo ni bueno, ni capitalista ni socialista. Es compatible con la libertad política y con la dictadura. Pero debe existir para servir a los individuos

(y no viceversa), como un conjunto de relaciones complejas que deben ser controladas hábilmente, en libertad y solidaridad, para asegurar una vida agradable a todas las personas.

La resolución del problema de la deuda debe hacerse basándose en las relaciones Norte-Sur. Es necesario resaltar las «deudas» que el Norte debe al Sur en cuanto a recursos «robados» para poder financiar el desarrollo económico en el Norte. A esto se puede añadir los costes políticos que sufren los países postcoloniales como consecuencia de su pasado colonial. Muchos países endeudados tienen que hacer frente además a profundas divisiones étnicas que son consecuencia de su pasado colonial. Recientes estudios económicos han señalado que la división étnica es un elemento determinante en el rendimiento económico de las economías subsaharianas. Estas son importantes perspectivas éticas que deberían llevar a los países del Norte a cancelar la deuda externa.

Por supuesto, también es importante que los países endeudados reivindiquen responsabilidad por sus propios asuntos. Es decir, el contexto económico y el pasado colonial no absuelve a estos países de su responsabilidad para ejercitar su propia autonomía política y económica, de manera que sirva a todos sus ciudadanos. En este sentido, ni la cancelación de la deuda, ni un mejor sistema económico global, serían suficiente para garantizar el desarrollo integral de los países seriamente endeudados, si su situación política y social continúa marcada por la represión, desigualdad y falta de transparencia. Estos factores internos, además de obstruir el desarrollo humano, están frenando inversiones que serían esenciales. Sin embargo, debemos resaltar que estos obstáculos son a menudo reforzados por el efecto que la deuda externa tiene en el servicio público y por una falta crónica de recursos que va desgastando los niveles de educación en los ciudadanos.

Nuestra idea de una solución

Cabe señalar que se está prestando mucha atención a los detalles técnicos que supondrían una solución al problema de la deuda externa en los países más pobres, y sin embargo, se está prestando muy poca atención a una visión más amplia que puede llevar a un mejor proceso de desarrollo para estos países.

Los esfuerzos actuales para resolver la crisis de la deuda, tales como el ajuste estructural y la iniciativa para los países pobres seriamente endeudados (HIPC), parecen continuar centrándose en un sistema que promueve las exigencias del mercado, el cual sirve los intereses de una minoría rica en vez de los intereses de la mayoría pobre.

Estamos de acuerdo en que muchas de las economías de los países más pobres necesitan una reforma estructural. Sin embargo, creemos que el diseño y la puesta en marcha de dicha reforma debería realzar la responsabilidad política de los gobiernos de países pobres, y debería fomentar una participación real por parte de la sociedad civil, especialmente de aquellos grupos que se encuentran más cercanos a los pobres. La participación de estos grupos locales debe constituir un aporte esencial en esta reforma.

La cancelación de la deuda es un cambio estructural necesario para la liberación humana. Por supuesto, la liberación humana total, para los pobres y para todos nosotros, requiere algo más que la cancelación de la deuda; pero, sin embargo, ésta constituye una parte muy importante. Las raíces de la esclavitud humana van mucho más allá, podríamos decir que se encuentran en el corazón humano. El cristianismo afirma que una autoridad más importante no debe reprimir a una menos

importante de su propia responsabilidad y determinación. Cada persona debe ser la autora de su propia historia. Un ingrediente esencial en un proceso de desarrollo que es realmente liberador para la Humanidad sería el desarrollo de comunidades de solidaridad a un nivel local y no gubernamental, donde todos pudiéramos trabajar juntos hacia un desarrollo humano total. Esto podría fomentarse y facilitarse a un nivel institucional con el desarrollo de procedimientos legislativos apropiados que llevasen al máximo la participación civil en el proceso de la cancelación de la deuda y en las futuras estrategias a la hora de pedir préstamos. También puede fomentarse a un nivel popular concienciando a la gente de la desigualdad en los patrones de consumo y en el uso de los recursos.

La solidaridad entre el Norte y el Sur en estos temas debe llevarse a cabo conjuntamente con una solidaridad interna en nuestros países con respecto a los pobres y marginados. Sus derechos deben ocupar una posición central a un nivel de política nacional e internacional.

Conclusión

Muchas de las condiciones bajo las que se originó la deuda fueron injustas. Las consecuencias de esta carga privan a los pobres de sus necesidades más básicas y de su capacidad de desarrollo. La cancelación de estas deudas debe constituir un primer paso hacia un cambio estructural y cultural donde el desarrollo social tenga prioridad y donde se consiga una libertad humana completa. La cancelación de la deuda es, por tanto, la plataforma y la llamada de JDRAD, por la que estamos comprometidos a trabajar por todo el mundo.

DECLARACIÓN DEL CMI SOBRE LA CRISIS DE LA DEUDA: LAS PROPUESTAS DEL G-8 SON INSUFICIENTES

(9 de junio de 1999)

El Consejo Mundial de Iglesias (CMI) considera que las diferentes propuestas formuladas hasta la fecha por los Gobiernos del G-8 para resolver la crisis de la deuda son insuficientes, por lo que exhorta a los dirigentes a proponer medidas mucho más radicales en su reunión de Colonia la próxima semana. Es la falta de voluntad política y no de recursos financieros lo que hace tan difícil encontrar una solución duradera al problema de la deuda.

Los primeros resultados de la «Iniciativa en favor de la reducción de la deuda en los países pobres muy endeudados» han puesto en evidencia que esa iniciativa no ha podido resolver los problemas de los países que, de conformidad con las condiciones establecidas en el marco de la iniciativa, tienen derecho a una reducción de su deuda. El resultado más probable de la reunión en Colonia será una ampliación de la iniciativa y una leve mejora de las condiciones, lo que no significa un gran avance y supone seguir vinculando la cancelación de la deuda a la estabilización y a las medidas de ajuste estructural impuestas por el FMI.

Cristianos e Iglesias del Sur y del Norte se muestran cada vez más preocupados en cuanto a la forma en que los princi-

pales agentes de la economía mundial manipulan las relaciones económicas y negocian reglamentos que favorecen sus propios beneficios, crecimiento e influencia.

La falta de una respuesta adecuada al llamamiento en favor de la condonación de la deuda externa provocará críticas de los sistemas financieros y comerciales mundiales por parte de un número cada vez mayor de personas, a las que vendrán a sumarse las voces de los que ya denuncian las devastadoras consecuencias de la especulación y el flujo transnacional de capital financiero descontrolados.

Los Gobiernos del G-8 y las instituciones de Bretton Woods (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) comparten la responsabilidad principal de las causas fundamentales de la crisis de la deuda; esas instituciones incentivaron primero una actitud irresponsable en la concesión y solicitud de préstamos y más tarde elevaron los tipos de interés, con el resultado de que los países endeudados se vieron atrapados en interminables ciclos de empréstitos y comenzaron a perder el control de sus asuntos internos a nivel financiero, económico y social, viéndose forzados a aplicar los programas de estabilización y ajuste estructural del FMI. Los Gobiernos de los países endeudados se ven forzados a dar prioridad al reembolso de la deuda antes que a gastos en materia de salud, saneamiento, agua potable, educación y otras necesidades sociales. En muchos casos eso también ha debilitado las instituciones democráticas locales y ha sido una puerta de entrada a la corrupción.

Si los Gobiernos del G-8 están verdaderamente preocupados por la pobreza y el empobrecimiento, deberían acompañar las iniciativas para la condonación de la deuda con una verdadera reforma del sistema financiero y comercial y acce-

der a lo que piden los Gobiernos y la sociedad civil, a saber; un mayor control del flujo de capital transnacional. Ahora bien, la respuesta del G-8 a la crisis asiática, que puso en evidencia la volatilidad del sistema financiero mundial, apunta en dirección totalmente opuesta, por cuanto supone el apoyo del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones y una mayor concentración de poder en manos del Banco Mundial, el FMI, la OMC y, de forma indirecta, de las compañías transnacionales.

Reunidas en la VIII Asamblea del CMI en Harare el pasado mes de diciembre, las Iglesias afirmaron la importancia de la visión bíblica del Jubileo, que exhorta de forma crítica a superar periódicamente la injusticia estructural y la pobreza y a liberarse de la deuda y la esclavitud, así como a restaurar las relaciones justas.

La Asamblea de Harare no sólo hizo suyos los objetivos de las coaliciones para el Jubileo del año 2000; también instó a los dirigentes de las naciones del G-8 a reconocer la urgente necesidad de:

- Condonar las deudas de los países más pobres para que al entrar en el nuevo milenio puedan volver a empezar.
- Reducir considerablemente las deudas de los países de ingresos medios dentro del mismo plazo.
- Aceptar que la condonación de la deuda no puede depender de que se hayan reunido las condiciones establecidas por los acreedores.
- Adoptar un nuevo procedimiento de arbitraje, independiente y transparente, para negociar y ponerse de acuerdo sobre la condonación de la deuda internacional.

- Aplicar medidas para promover la responsabilidad y la transparencia por parte de los países deudores cuando se condone la deuda. Esas medidas deberán ser determinadas y controladas por organizaciones comunitarias locales, incluidas las Iglesias y otras organizaciones representativas de la sociedad civil, velando porque la condonación de la deuda conduzca a una distribución justa de las riquezas.
- Utilizar su poder para conseguir que los fondos ilícitamente transferidos a cuentas bancarias extranjeras secretas sean devueltos a los países deudores.
- Iniciar, en consulta con la sociedad civil, un proceso de reforma económica mundial encaminado a una justa distribución de las riquezas y a la prevención de nuevos ciclos de deuda.

El CMI seguirá colaborando activamente con las Iglesias miembros, las organizaciones ecuménicas y los grupos que se esfuerzan por proponer alternativas justas y sostenibles. La visión bíblica del Jubileo entraña y abarca más que una campaña. Es una señal de esperanza para los pueblos que luchan por la justicia económica y por afirmar la vida.

DECLARACIÓN DE ACCRA

NOSOTROS, venidos de África, de Asia, de Europa, de América Latina y de América del Norte, habiendo participado en el lanzamiento del Jubileo 2000 África en Accra, Ghana, del 16 al 19 de abril 1998;

HABIENDO reflexionado y debatido sobre la crisis de la deuda en África y sus efectos sobre el pueblo del continente;

CONSIDERANDO:

Que las causas fundamentales de esas deudas están ligadas a la historia de la esclavitud y del colonialismo,

Que la crisis de la deuda es función de la injusticia del sistema de comercio internacional y de la inversión y de Gobiernos irresponsables,

Que las condiciones y las políticas que constituyen el marco para el repago de esas deudas son injustificables instrumentos de control del destino del pueblo africano,

Que África ha pagado bastante más que las deudas originales contratadas y que actualmente por cada dólar americano recibido como donativo para África el mundo desarrollado ha arrancado a África 1, 31 dólares;

NOTANDO:

El fracaso general de las políticas y prescripciones para África del FMI (Fondo Monetario Interamericano) y del Banco Mundial,

Que las instituciones financieras internacionales son ineficaces, no democráticas, no transparentes e irresponsables en sus relaciones con África y que rompen nuestra soberanía,

Que esas deudas son simplemente impagables y que África seguirá estando en una economía de esclavitud y su capacidad para el desarrollo continuará bloqueada a menos que la carga-deuda sea eliminada;

INQUIETOS RESPECTO A:

La incapacidad de los Gobiernos en África de aligerar, eliminar solos la pobreza de las masas;

CONVENCIDOS DE QUE:

Borrando las deudas, como fue el caso de Gran Bretaña y Alemania tras la Segunda Guerra Mundial, eso tendrá un impacto insignificante sobre las instituciones financieras internacionales y sobre los mercados,

POR LA PRESENTE ACTA EXIGIMOS:

La anulación inmediata y sin condiciones de las deudas externas de África,

Que todos los beneficios de la anulación de la deuda sean invertidos en servicios sociales, en particular en educación, salud y vivienda,

Que el buen gobierno, la responsabilidad en los Estados africanos, sean parte de las condiciones exigidas antes de que sean contratados nuevos créditos,

Que la responsabilidad, la transparencia y la democracia sean establecidas en las estructuras y operaciones de las instituciones internacionales de préstamo,

Que el sistema actual de comercio internacional y de inversión sea reestructurado para que África pueda ser libre de desarrollar sus propios recursos para el beneficio de su pueblo,

Que las organizaciones de la sociedad civil sean activamente consultadas e implicadas en las instituciones de préstamo y en las transacciones de crédito de los Gobiernos africanos.

CON ESTE FIN, LANZAMOS UN LLAMAMIENTO:

Para la formación de Coaliciones Nacionales Jubileo 2000 en todo el continente, integrando a toda la sociedad civil y sus organizaciones en África, para ser la punta de lanza de una movilización activa del pueblo africano en la campaña para anular la carga-deuda,

A los cuerpos religiosos de elevarse en su obligación moral de cumplir su misión profética defendiendo a los sin-voz,

A las demás Coaliciones de Jubileo 2000, de sostener y profundizar su solidaridad con la campaña africana Jubileo 2000,

EN FIN:

Nos consagramos a la campaña africana de Jubileo 2000 para la anulación de la carga-deuda para que África pueda tener la oportunidad de gestionar sus recursos humanos y naturales para su desarrollo y su transformación con nuestra entrada en el siglo XXI.

**DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA.
PLATAFORMA LATINOAMERICANA
Y CARIBEÑA JUBILEO 2000.
«SÍ A LA VIDA, NO A LA DEUDA»
(Tegucigalpa, 27 de enero de 1999)**

La deuda externa del llamado Tercer Mundo, por su exorbitante monto y velocidad de crecimiento, por el empeoramiento de sus condiciones, excluye del desarrollo económico y social a cuatro quintas partes de la población mundial. Esta deuda es expresión directa del injusto orden económico internacional, resultado de la larga historia de esclavitud y explotación a la que han sido sometidos nuestros pueblos.

La deuda externa de América Latina a mediados de la década del 70 ascendía a unos 60.000 millones de dólares, en 1980 a 204.000 millones, en 1990 era de 443.000 millones de dólares y se calcula alcance en 1999 alrededor de 706.000 millones de dólares, que requerirán de unos 123.000 millones para el pago de su servicio. Sólo por el concepto del servicio de su deuda externa, la región pagó entre 1982 y 1996 la cantidad de 739.000 millones de dólares, es decir, una cifra superior a la deuda total acumulada.

En estas circunstancias, la deuda externa ha sido y es impagable, ilegítima e inmoral. Es imposible de pagar, matemáticamente no hay fórmula para hacerlo. Dos décadas completas de refinanciamientos imposibles de cumplirse por

parte de los países en desarrollo lo demuestran fehacientemente.

Es ilegítima porque se originó en buena medida por la decisión de Gobiernos dictatoriales, no elegidos por el pueblo, y también de Gobiernos formalmente democráticos, pero corruptos. La mayor parte de ella no se usó en beneficio del pueblo, al que hoy se pretende obligar a pagar.

La deuda es también ilegítima porque creció al amparo de tasas de interés y condiciones de negociación impuestas por los Gobiernos y bancos acreedores, que negaron reiterada y abusivamente el derecho de asociación de los Gobiernos deudores, mientras que ellos lo hacían a través de verdaderos sindicatos de acreedores (Club de París, Comité de Gestión) y respaldados por la coerción económica del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. La consigna era clara y determinante: ustedes negocian solos, nosotros negociamos en masa.

Es inmoral pagar la deuda externa, además porque para hacerlo los Gobiernos de nuestros países tienen que destinar un altísimo porcentaje del presupuesto del Estado, afectando principalmente los programas sociales, los salarios de los trabajadores y trabajadoras, generando desempleo y afectando gravemente el funcionamiento de la economía. Existe una enorme deuda social en la salud, educación y nutrición del pueblo. Los Estados gastan hoy un 60% menos por habitante que en 1970. Por otra parte, el tratar de aumentar las exportaciones conduce a sobreexplotar nuestros recursos naturales en forma tal que se afecta más y más el equilibrio ecológico de nuestros territorios y se pone en peligro la vida misma de las futuras generaciones.

La deuda es justificación, además, para mantener las políticas neoliberales que constituyen un sostenido mecanismo de dependencia mediante los conocidos ajustes estructurales.

Las operaciones de rescate efectuadas por los acreedores, con el concurso del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, hasta la iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), sólo han servido para garantizar la continuidad de los mecanismos de endeudamiento.

Desde el punto de vista jurídico, insistimos que la legislación internacional y nacional sobre la deuda en gran parte no cumple su función principal de garantizar la convivencia pacífica. Normas jurídicas que atentan contra ese objetivo supremo de la ley, obran en contra del interés general, ponen en peligro la paz social y carecen por ende de una legítima razón de ser. Usura y anatocismo (cobro de intereses sobre intereses) deben ser prohibidos. Prácticas monopólicas de los bancos, de las instituciones internacionales y de Gobiernos del primer mundo son ilegales, tanto como la negación de la libre asociación de los países endeudados. Corrupción sistemática y casi legalizada, la fuga de capital y los «paraísos fiscales» forman parte integral de los problemas jurídicos en cuanto a la deuda externa.

El Jubileo en la Biblia (Lev. 25) busca restablecer la justicia entre acreedores y deudores, así como la paz y la armonía en la sociedad humana, la naturaleza y el universo, y eliminar la servidumbre que causaron las deudas.

A las puertas del tercer milenio, tomando en cuenta la situación insoportable en que viven nuestros pueblos e inspirados en la enseñanza bíblica del Jubileo, ponemos en marcha la Campaña Latinoamericana y Caribeña Jubileo 2000, que se inserta en el movimiento internacional que promueve la anula-

ción de las deudas de los países empobrecidos del mundo para el año 2000.

Jubileo 2000 Latinoamérica y el Caribe propone:

Anular, en el año 2000, la deuda inmoral e ilegítima de los países del Tercer Mundo bajo los siguientes principios:

1. Transparencia en el proceso e inclusión de todas las partes.

2. Para futuras negociaciones: limitación del servicio de la deuda externa a un porcentaje no mayor del 3% del presupuesto anual de cada país, tomando en cuenta el precedente del Perú en 1946 y de Alemania en 1953.

3. Integralidad y coordinación de todas las partes involucradas, tomando en cuenta el Derecho de Insolvencia de países como Estados Unidos, que regula el procedimiento de insolvencia de las corporaciones comunales.

4. Derecho de solicitud por cualquiera de los países deudores. Los acreedores y deudores nombrarán un mismo número de jueces para un Jurado o Tribunal de Arbitraje. En el caso de los deudores se hará con amplia participación de todos los sectores de la sociedad.

5. En casos particulares, cuando el Tribunal de Arbitraje así lo considere, podrá crearse un mecanismo que permita estudiar posibles anulaciones parciales de la deuda, considerando los distintos niveles de endeudamiento, el origen de la deuda y las condiciones de pobreza de la población.

6. Tomar en cuenta en el proceso de anulación de la deuda la imperiosa necesidad de asegurar el derecho al desarrollo de América Latina y el Caribe, África y Asia en conjun-

ción con el cumplimiento de todos nuestros derechos humanos como personas y como pueblos y el fin de la impunidad ahora reinante.

7. Realizar una amplia auditoría del proceso de endeudamiento de cada país a través de tribunales locales, con participación de los organismos de la sociedad civil, que garantice la transparencia y la información para todos los ciudadanos y ciudadanas.

8. Asegurar que los recursos liberados de la deuda externa sean usados para rescatar la deuda social y ecológica con nuestros pueblos en planes y programas de desarrollo humano, principalmente de generación de trabajo digno; de fortalecimiento de políticas sociales de educación, salud y seguridad social, y de protección del medio ambiente; teniendo en cuenta su impacto en los grupos vulnerables, particularmente los niños y niñas, los ancianos y ancianas, las mujeres en general, y los y las indígenas; y garantizando la activa participación de la sociedad civil, desde el diseño, ejercicio, seguimiento y evaluación de todo el proceso.

9. Transformar el actual sistema económico y financiero mundial de tal manera que esté al servicio de los seres humanos y se base en relaciones internacionales de justicia, equidad y solidaridad entre los países y pueblos. En este contexto hay que fortalecer a los organismos políticos de Naciones Unidas restituyéndoles las funciones de definir las políticas que les han sido usurpadas por los organismos ejecutivos.

10. Rechazar totalmente el Acuerdo Multilateral de Inversiones, por la subordinación absoluta que implica de los hombres y mujeres, pueblos y naciones ante la lógica del mercado y del capital.

Llamamos a las campañas de los países acreedores a que apoyen nuestras demandas establecidas en nuestra propuesta. Especialmente, llamamos a las campañas del Norte para que nunca propongan resoluciones o leyes sobre la deuda que incluyan cifras específicas ni que sean menores a las que estamos demandando.

Llamamos a los pueblos de América Latina, el Caribe y del mundo a generar nuevas relaciones de poder en todos los niveles de la sociedad, que garanticen la lucha permanente contra cualquier forma de injusticia, violencia y discriminación.

Optamos decididamente por la Paz con Dignidad y Justicia.

No a la deuda, Sí a la Vida.

Tegucigalpa, 27 de enero de 1999.

Coalición Latinoamericana y Caribeña Jubileo 2000

Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela.

**ALTO COMISIONADO DE DERECHOS
HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS
(Resolución 1998/24)**

**Consecuencias de las políticas de ajuste económico
originadas por la deuda externa en el goce efectivo
de los derechos humanos y, especialmente, en
la aplicación de la Declaración sobre el derecho
al desarrollo**

La Comisión de Derechos Humanos,

Recordando que la Declaración Universal de Derechos Humanos está orientada a la promoción y la protección integrales de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Reafirmando la Declaración sobre el derecho al desarrollo, aprobada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, así como las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas a propósito del problema de la deuda externa de los países en desarrollo,

Teniendo en cuenta que los montos absolutos alcanzados por la deuda externa y el servicio de la deuda de las naciones en desarrollo indican la persistencia de la gravedad de esta situación, y que a pesar de la mejoría que muestran algunos indicadores la carga del endeudamiento externo continúa sien-

do insostenible para un número considerable de países en desarrollo,

Consciente de que el grave problema de la deuda externa sigue siendo uno de los factores más importantes que repercuten negativamente en el desarrollo económico, social, científico y técnico y en los niveles de vida de los habitantes de muchos países en desarrollo, con graves consecuencias de tipo social,

Destacando que el proceso de mundialización económica plantea nuevos riesgos e incertidumbres,

Expresando su preocupación por la continua reducción de los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo,

Considerando que las medidas destinadas a aliviar el problema de la deuda, tanto de origen oficial como privado, no han logrado una solución efectiva, equitativa, orientada al desarrollo y duradera para la deuda pendiente y el servicio de la deuda de un gran número de países en desarrollo, en particular los más pobres y fuertemente endeudados,

Teniendo en cuenta la relación entre la pesada carga de la deuda externa y el considerable aumento de la pobreza que se observa a nivel mundial y adquiere especial magnitud en África,

Reconociendo que la deuda externa constituye uno de los obstáculos principales que impiden a los países en desarrollo el goce efectivo de su derecho al desarrollo,

1. Toma nota del informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 1997/10 de la Comisión, de 3 de abril de 1997 (E/CN.4/1998/24).

2. Subraya la importancia de seguir aplicando medidas urgentes, efectivas y duraderas para aliviar la carga que representan la deuda y el servicio de la deuda de los países en de-

sarrollo que se enfrentan con problemas de deuda externa, en el marco de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

3. Afirma que la solución definitiva al problema de la deuda externa se encuentra en el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo, que garantice a los países en desarrollo, entre otras cosas, un mejor acceso a los mercados, la estabilización de los tipos de cambio y de interés, el acceso a los mercados financieros y de capitales, flujos adecuados de recursos financieros y un mejor acceso a la tecnología de los países desarrollados.

4. Destaca la necesidad de que los programas económicos originados por la deuda externa tengan en cuenta las particularidades, condiciones y necesidades de los países deudores, así como la necesidad de incorporar la dimensión social del desarrollo.

5. Afirma que el ejercicio de los derechos básicos de la población de los países deudores a alimentos, vivienda, vestido, empleo, educación, servicios de salud y un medio ambiente saludable no puede subordinarse a la aplicación de políticas de ajuste estructural y reformas económicas originadas por la deuda.

6. Destaca la importancia de que las iniciativas sobre la deuda externa, en particular la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la decisión del Club de París de ir más allá de las condiciones de Nápoles, se continúen aplicando de manera íntegra y flexible, a la vez que señala con preocupación la rigidez de los criterios de elegibilidad aprobados por la comunidad acreedora internacional en el marco de esas iniciativas.

7. Destaca igualmente la necesidad de orientar nuevas corrientes de recursos financieros a los países en desarrollo endeudados, e insta a los países acreedores y a las instituciones financieras internacionales a incrementar la asistencia financiera en condiciones favorables como medio de apoyar la aplicación de las reformas económicas, luchar contra la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

8. Decide, en particular a la luz de las tendencias recientes, nombrar, por un período de tres años, un Relator Especial sobre las consecuencias de la deuda externa para el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

9. Pide al Relator Especial que, a partir del 55.º período de sesiones de la Comisión, presente todos los años un informe analítico a la Comisión sobre la aplicación de la presente Resolución, prestando particular atención a lo siguiente:

a) Las consecuencias negativas de la deuda externa en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales en los países en desarrollo y las políticas adoptadas para hacerles frente.

b) Las medidas adoptadas por los Gobiernos, el sector privado y las instituciones financieras internacionales para aliviar esas consecuencias en los países en desarrollo, especialmente los más pobres y los países fuertemente endeudados.

10. Pide al Secretario General que facilite al Relator Especial toda la asistencia que precise, en particular el personal y los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

11. Insta a los Gobiernos, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, las organiza-

ciones no gubernamentales y el sector privado a que cooperen plenamente con el Relator Especial en el desempeño de su mandato.

12. Reconoce que es necesaria una mayor transparencia en las actividades de las instituciones financieras internacionales.

13. Considera que, para dar una solución duradera al problema de la deuda, es necesario un diálogo político entre los países acreedores y deudores en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, basado en el principio de intereses y responsabilidades compartidos.

14. Pide a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preste especial atención al problema de la carga de la deuda de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, y especialmente al impacto social de las medidas originadas por la deuda externa.

15. Decide continuar examinando esta cuestión en su 55.º período de sesiones, en el tema correspondiente del programa.

**CONSECUENCIAS DE LAS POLÍTICAS DE
AJUSTE ECONÓMICO ORIGINADAS POR
LA DEUDA EXTERNA EN EL GOCE EFECTIVO
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
ESPECIALMENTE EN LA APLICACIÓN DE
LA DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO
AL DESARROLLO**

**(Resolución de la Comisión
de Derechos Humanos 1999/22)**

La Comisión de Derechos Humanos,

Recordando que la Declaración Universal de Derechos Humanos está orientada a la promoción y la protección integrales de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Reafirmando la Declaración sobre el derecho al desarrollo, aprobada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, así como las Resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas a propósito del problema de la deuda externa de los países en desarrollo, en particular la Resolución 1998/24 de la Comisión, de 17 de abril de 1998,

Teniendo en cuenta que los montos absolutos alcanzados por la deuda externa y el servicio de la deuda de las naciones en desarrollo indican la persistencia de la gravedad de esta situación, que los últimos episodios de la crisis financiera en Asia y en otras regiones han deteriorado todavía más la situación, y que la carga del endeudamiento externo se vuelve

cada vez más insostenible para un número considerable de países en desarrollo,

Consciente de que el grave problema de la carga de la deuda externa sigue siendo uno de los factores más importantes que repercuten negativamente en el desarrollo económico, social, científico y técnico y en el nivel de vida de los habitantes de muchos países en desarrollo, con graves consecuencias de tipo social,

Tomando nota de la reunión interinstitucional de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los jefes de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio, representantes del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, otros organismos especializados de las Naciones Unidas y los relatores especiales o expertos de la Comisión que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la deuda externa,

Destacando que el proceso de mundialización económica plantea nuevos retos, riesgos e incertidumbres para la aplicación y la consolidación de las estrategias de desarrollo,

Expresando su preocupación porque, a pesar de la repetida reprogramación de la deuda, los países en desarrollo todos los años siguen pagando más de lo que reciben en realidad en asistencia oficial para el desarrollo,

Reconociendo que, a pesar de que los programas para reducir la deuda han contribuido a hacerlo, muchos países pobres fuertemente endeudados siguen teniendo que pagar la mayor parte de su deuda,

Considerando que las medidas destinadas a aliviar el problema de la deuda, tanto de origen oficial como privado, no han logrado una solución efectiva, equitativa, orientada al desarrollo y duradera para la deuda pendiente y el servicio de la deuda de un gran número de países en desarrollo, en particular los más pobres y fuertemente endeudados,

Teniendo en cuenta la relación entre la pesada carga de la deuda externa y el considerable aumento de la pobreza que se observa a nivel mundial y adquiere especial magnitud en África,

Reconociendo que la deuda externa constituye uno de los obstáculos principales que impiden a los países en desarrollo el goce efectivo de su derecho al desarrollo,

1. Destaca que las políticas de ajuste estructural tienen graves repercusiones para la capacidad de los países en desarrollo de atenerse a la Declaración sobre el derecho al desarrollo y de formular políticas nacionales de desarrollo que tengan por objeto mejorar los derechos económicos, sociales y culturales de sus ciudadanos.

2. Destaca también la importancia de seguir aplicando medidas urgentes, efectivas y duraderas para aliviar la carga que representan la deuda y el servicio de la deuda de los países en desarrollo que se enfrentan con problemas de deuda externa, en el marco de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

3. Afirma que la solución definitiva al problema de la deuda externa se encuentra en el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo, que garantice a los países en desarrollo, entre otras cosas, unas mejores

condiciones de mercado y mejores precios de los productos básicos, la estabilización de los tipos de cambio y de interés, un acceso más fácil a los mercados financieros y de capitales, corrientes apropiadas de nuevos recursos financieros y un acceso más fácil a la tecnología de los países desarrollados.

4. Destaca la necesidad de que los programas económicos originados por la deuda externa tengan en cuenta las particularidades, condiciones y necesidades de los países deudores, así como la necesidad de incorporar la dimensión social del desarrollo.

5. Afirma que el ejercicio de los derechos básicos de la población de los países deudores a alimentos, vivienda, vestido, empleo, educación, servicios de salud y un medio ambiente saludable no puede subordinarse a la aplicación de políticas de ajuste estructural y reformas económicas originadas por la deuda.

6. Destaca la importancia de que las iniciativas sobre la deuda externa, en particular la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la decisión del Club de París de ir más allá de las condiciones de Nápoles, continúen aplicándose de manera íntegra y flexible, a la vez que señala con preocupación la rigidez de los criterios de elegibilidad aprobados por la comunidad acreedora internacional en el marco de esas iniciativas, lo cual se está convirtiendo en una fuente de grave preocupación a la luz de los últimos síntomas de la crisis financiera internacional.

7. Destaca también la necesidad de aportar nuevas corrientes financieras a los países en desarrollo deudores procedentes de todas las fuentes, además de las medidas de alivio de la deuda, que incluyen la cancelación de la deuda, e insta a los

países acreedores y a las instituciones financieras internacionales a incrementar la asistencia financiera concesionaria en condiciones favorables como medida para apoyar la aplicación de las reformas económicas, luchar contra la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

8. Pide al Relator Especial sobre las consecuencias de la deuda externa para el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales que presente un informe analítico a la Comisión todos los años sobre la aplicación de la presente Resolución, prestando particular atención a:

a) Las consecuencias negativas de la deuda externa en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales en los países en desarrollo y las políticas adoptadas para hacerles frente.

b) Las medidas adoptadas por los Gobiernos, el sector privado y las instituciones financieras internacionales para aliviar esas consecuencias en los países en desarrollo, especialmente los más pobres y los países fuertemente endeudados.

9. Pide al Secretario General que facilite al Relator Especial toda la asistencia que precise, en particular el personal y los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

10. Insta a los Gobiernos, a las organizaciones internacionales, a las instituciones financieras internacionales, a las Organizaciones No Gubernamentales y al sector privado a que cooperen plenamente con el Relator Especial en el desempeño de su mandato.

11. Insta a los Gobiernos, a las organizaciones internacionales, a las instituciones financieras internacionales, a las Organizaciones No Gubernamentales, así como al sector privado, a

que adopten medidas apropiadas para la aplicación de los compromisos, los acuerdos y las decisiones de las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas, organizadas desde principios del decenio de 1990, sobre los acontecimientos relacionados con la cuestión de la deuda externa.

12. Insta también a los Gobiernos, a las instituciones financieras internacionales y al sector privado a que examinen la posibilidad de cancelar o reducir considerablemente la deuda de los países pobres fuertemente endeudados, dando prioridad a los países que emergen de guerras civiles devastadoras o que han sido asolados por desastres naturales.

13. Reconoce que son necesarias una mayor transparencia, la participación de todos los Estados y el examen de las resoluciones de la Comisión en las deliberaciones y actividades de las instituciones financieras internacionales y regionales.

14. Considera que, para dar una solución duradera al problema de la deuda, es necesario un diálogo político entre los países acreedores y deudores en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, basado en el principio de intereses y responsabilidades compartidos.

15. Reitera su petición a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de que preste especial atención al problema de la carga de la deuda de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y especialmente al impacto social de las medidas originadas por la deuda externa.

16. Decide continuar examinando esta cuestión en su 56.º período de sesiones en relación con el tema correspondiente del programa.

UN SECRETARY GENERAL HIGHLIGHTS DEBT AND STRUCTURAL ADJUSTMENT AS A CAUSE OF POVERTY AND CONFLICT IN AFRICA

**DEBT-related excerpts from the 16 April 1998
report of Kofi Annan, Secretary General of the
United Nations**

**The causes of conflict and the promotion of durable
peace and sustainable development in Africa
Report of the Secretary-General**

I. INTRODUCTION

1. On 25 September 1997, the Security Council convened at the level of Foreign Ministers to consider the need for a concerted international effort to promote peace and security in Africa. The Council observed that despite the progress achieved by some African States the number and intensity of armed conflicts on the continent remained a matter of grave concern, requiring a comprehensive response. The Council requested that I submit a report regarding the sources of conflict in Africa, ways to prevent and address those conflicts, and how to lay the foundation for durable peace and economic growth following their resolution. In accordance with the wishes of the Council, and because the scope of the challenge extends beyond the purview of the Security Council alone,

I hereby submit this report not only to the Security Council but also to the General Assembly and other components of the United Nations system that have responsibilities in Africa, including the Bretton Woods institutions.

Financing recovery

67. Where a country's capacity to develop and implement a comprehensive economic programme has been disrupted by conflict, consideration must be given to relaxing the normally strict financial conditions imposed by international lending institutions. Conflict prevention, including post-conflict peace-building, may require an urgent infusion of funds to support a fragile State during a delicate political transition. It is particularly necessary to avoid situations in which conditionalities are imposed that are antithetical to a peace process, or in which international financial institutions and the donor community cut off funds from a weak Government making, in good faith, a popularly supported effort to pursue reconciliation or implement peace agreements. Where economic reform is needed it is necessary to consider how best to provide for a "peace-friendly" structural adjustment programme while easing the conditionality that normally accompanies loans from the Bretton Woods institutions.

Reducing debt burdens

93. An unsustainable burden of debt. Many States in Africa lack the financial capital needed to address basic expectations and fundamental needs. This is one of the central crises of Africa today, and one that is due in large measure to the problem of Africa's public sector debt. When tensions rise or conflict threatens, many African countries do not have the basic resources to meet critical needs. In 1995, Africa's exter-

nal debt totalled \$328.9 billion — of which approximately 45 per cent was owed to official bilateral sources, 30 per cent to official multilateral sources, and 25 per cent to commercial lenders. To service this debt fully, African countries would have had to pay to donors and external commercial lenders more than 60 per cent (\$86.3 billion) of the \$142.3 billion in revenues generated from their exports. In fact, African countries as a whole actually paid more than 17 per cent (\$25.4 billion) of their total export earnings to donors and external commercial lenders, leaving a total of \$60.9 billion in unpaid accumulated arrears.

94. The need for additional action on debt. Addressing the threat that an unsustainable debt burden poses to the economic security and long-term stability of Africa requires comprehensive and decisive action by the international community. Debt relief granted by the international community should promote and reinforce economic reforms. It should be structured in ways that will not undermine Africa's future capacity to attract investment, but will instead enhance that capacity by lifting past burdens from present operations. The recent Heavily Indebted Poor Countries Debt Initiative is a promising step. The principle behind the Initiative is that the international community would reduce the debt burden of poor countries, following the implementation of internationally accepted programmes of reform, to a level that would no longer hinder their economic growth and development. The results of the Initiative have been disappointing, however. At present, only four African countries meet its requirements.

95. Significant movement on lifting Africa's crippling debt burden will require concerted political action at the highest levels. It is evident that in development terms Africa has far too

little to show for the burden of debt that has now accumulated. Africa cannot avoid its share of responsibility for the present debt predicament, but the international community needs to acknowledge its own role in creating this problem. During the cold war bilateral and multilateral loans were often linked mainly to geopolitical priorities, purchasing political peace and stability in areas of interest to the super-Powers or their principal allies. In many cases bilateral loans provided the funds for extensive military expenditures by African countries. Across Africa, Governments were sometimes pressured into accepting a wide range of loans which they did not need and could not productively utilize. In many cases little or no effort was made to ensure accountability for expenditures, despite clear reasons for lenders to expect that substantial sums were likely to be diverted or misappropriated.

96. A framework for action on debt. The Organization of African Unity has called for an international agreement to clear the entire debt stock for the poorest countries in Africa within a reasonably short period of time, and in the context of Africa's overall economic reforms. I urge that this appeal to help African countries to escape from the debt trap be given the most serious consideration. I also urge that two immediate steps be taken towards that end. First, I call upon all creditor countries to convert into grants all the remaining official bilateral debt of the poorest African countries. Second, I call upon the international financial institutions to significantly ease and quicken access to facilities for heavily indebted poor countries, and to provide countries with sufficient resources to enable them to attain a substantial and sustained pace of economic growth and social development.

DEUDA EXTERNA, ¿DEUDA ETERNA? LIBERTAD PARA MIL MILLONES DE PERSONAS

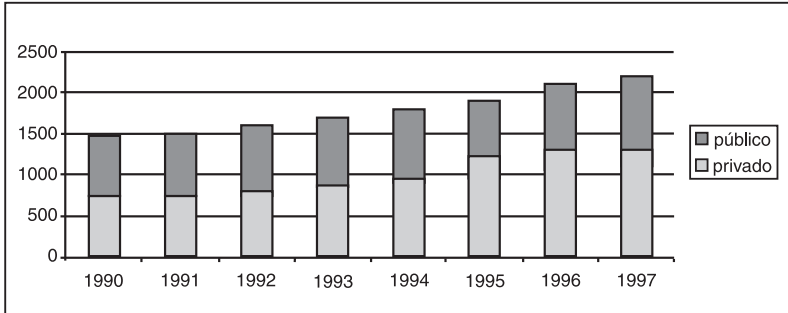
ANDRÉS AGANZO
Cooperación Internacional Cáritas

I. UNA VISIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA EXTERNA

La deuda externa sigue siendo una pesada carga para los países en desarrollo. En 1997 la deuda total de los países en desarrollo llegó casi a 2,2 billones de dólares. Los más afectados han sido los 41 Países Pobres Altamente Endeudados (PPME), 33 de ellos de África. La carga de su deuda, 235.000 millones de dólares en 1996, merma su presupuesto público, absorbe recursos necesarios para el desarrollo humano e inhibe el crecimiento económico. Desde 1980 la deuda de los PPME se ha más que triplicado, dos tercios de ello resultado de mora o de deuda anterior:

La deuda social que deja de atenderse por prioridad del pago de la deuda externa representa un costo muy alto para África, América Latina y ciertos países en transición. El desvío de los escasos recursos al pago de la deuda priva a las personas más pobres del mundo de cubrir sus necesidades básicas y de su capacidad de desarrollarse personal y culturalmente.

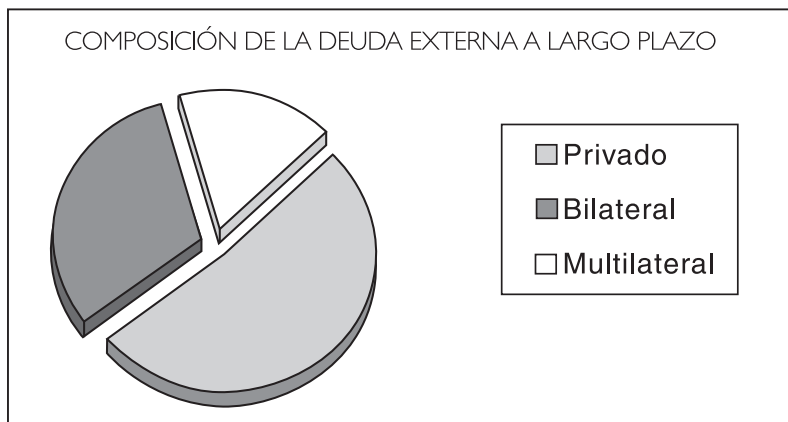
DEUDA EXTERNA TOTAL EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Global development. Finance 1998.

La crisis actual de la deuda se refiere a la deuda oficial, cada vez mayor con instituciones multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El cambio de la deuda privada a la deuda oficial y multilateral es una oportunidad para que los encargados de formular la política hallen solución a la crisis de la deuda.

La deuda bilateral contraída por países en desarrollo con Estados donantes tiene su origen en operaciones de crédito comercial a la exportación aseguradas por cuenta del Estado acreedor y con garantía pública del Estado deudor; en operaciones de crédito oficial a la exportación y, en menor medida, en créditos directos de Gobierno a Gobierno.



Por orden de importancia, las deudas están contraídas con Estados, bancos comerciales e instituciones financieras multilaterales. La distribución de la deuda externa a largo plazo corresponde en el 52 por ciento a la iniciativa privada, del 32 por ciento es deuda bilateral y el 17 por ciento tiene carácter multilateral.

2. LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA DEUDA EXTERNA

Según el Banco Mundial, entre 1987 y 1999 el número de personas que a escala mundial viven por debajo del umbral de la pobreza absoluta —con una renta inferior a un dólar diario— ha pasado de 1.200 millones a 1.500 millones. Más del 80% de la población mundial vive en el Tercer Mundo y sólo el 12% vive en América del Norte, la Unión Europea y Japón.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 (PNUD) sostiene que si los países más endeudados desvían los fondos

de la devolución de la deuda hacia la salud, la sanidad y el agua potable... para el año 2000 se salvaría la vida de veintiún millones de niños y niñas. El pago de la deuda externa está echando abajo clínicas, hospitales, escuelas y servicios sociales básicos.

La dimensión de la injusticia de la deuda en el mundo queda mucho mejor retratada si establecemos comparaciones entre la AOD destinada por las naciones desarrolladas a paliar la pobreza en los Países en Vías de Desarrollo, y los flujos de capital que viajan del Sur al Norte, en concepto de pago de la deuda externa. En 1997 se abonaron 40 billones de pesetas a Estados del Norte, bancos privados y organismos financieros internacionales (FMI y BM). En ese mismo período, la AOD total ascendió a cerca de 7,5 billones de pesetas, es decir, menos de una quinta parte del dinero devuelto por los países deudores.

El África al sur del Sahara transfiere una media de 33 millones de dólares diarios en concepto de devolución de deuda a sus acreedores. Dicho de una manera más sencilla; en 1996, por cada 16 dólares recibidos en concepto de ayuda al desarrollo, África subsahariana ha devuelto 22 dólares en concepto de deuda externa. En definitiva, desde 1987 África ha transferido 2,4 billones más al FMI; más de lo que ha recibido.

En 1980 la deuda total de América Latina alcanzó a 257.000 millones de dólares. En 1998 esta cifra casi se triplicó a 736.000 millones de dólares. En 1990 América Latina transfirió 46.000 millones de dólares de su economía a los países acreedores por el pago de los intereses de su deuda. En 1997 esta cifra creció a 131.000 millones, que para América Latina ha significado una salida masiva de dinero hacia los países acreedores, bancos privados y públicos.

La introducción de políticas de libre mercado y la llegada de préstamos e inversiones en la pasada década ha causado incremento de la pobreza en vez de su disminución. De acuerdo con las últimas cifras del Banco Mundial, el número de personas viviendo con menos de un dólar por día creció de 91 millones en 1987 a 110 millones en 1993.

3. LA INJUSTICIA INTERNACIONAL EN LA QUE SE INSCRIBE LA DEUDA EXTERNA

Todo lo anterior deja claro la injusticia en la que se inscribe la actual deuda internacional y lo injusto de un sistema económico mundial que posibilita, propicia y legitima este tipo de situaciones. Según un principio de justicia, no sólo cristiano, sino también aceptado en muchos códigos civiles, nadie está obligado a cumplir con un contrato injusto. Esquemáticamente podríamos resumir así los principales cuestionamientos morales de la deuda externa:

- *Las condiciones de los créditos son inmorales.* Los intereses que se cobran actualmente están por encima de la tasa real. Son intereses fluctuantes que se han llegado a duplicar y a triplicar sin consentimiento de los deudores. Al mismo tiempo que se ha producido una devaluación en el precio de las materias primas de los países del Sur, mientras que lo que se compra en el Norte cada día cuesta más. La deuda del Tercer Mundo tiene su propio automatismo fatídico. Sigue aumentando por sí misma a un ritmo de 100.000 millones de dólares anuales.
- *La mayor parte de los préstamos han ido a parar a las «élites».* Los préstamos en su mayor parte fueron solicitados

por pequeñas élites políticas que lo despilfarraron en proyectos grandiosos, para obtener prestigio político o para enriquecerse. La mayor parte de estos fondos no fueron invertidos en beneficio del país. El uso de esta ayuda es un secreto bien guardado tanto por las élites de los países receptores como por los Gobiernos acreedores. La obligación de devolverlos recaería, a lo sumo, sobre quienes directamente se beneficiaron con ello.

- *Los gastos militares aumentaron el endeudamiento de los países pobres.* Gran parte de la deuda se debe a los gastos militares, que fueron fomentados deliberadamente por las superpotencias. El Instituto Internacional de Estocolmo para la Paz (SIPRI) señala que de los 27 conflictos armados importantes, únicamente dos son conflictos entre Estados: India-Paquistán y Eritrea-Etiopía. Todos los demás son conflictos internos. Estados Unidos, Rusia, Francia, Gran Bretaña y Alemania figuran, por orden, entre los mayores proveedores de armas durante las dos últimas décadas. La llamada África Negra sufre hoy en día una quincena de conflictos de alta intensidad con un número elevadísimo de víctimas. Baste como ejemplo el préstamo que el FMI concedió al banco de Zaire, con el presidente Mobutu a la cabeza, el mayor crédito concedido a un país africano, a pesar de conocer que era un Gobierno corrupto. El gasto mundial en armas se cifra en 700.000 millones de dólares.
- *La deuda externa socava la soberanía y la autonomía de los países pobres.* No se debería olvidar que la deuda es el instrumento privilegiado que el Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene para intervenir en la economía de los países pobres. El decálogo de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) es el mecanismo diplomático cuando llegan situacio-

nes de endeudamiento grave, cuyas características básicas son: la reducción del gasto público en servicios sociales; desregulación de la economía; aumentar las exportaciones; atracción de inversiones de capital extranjero; privatización de las empresas estatales; reducir o eliminar el papel regulador del Estado... , entre otras medidas.

- *Los países acreedores y sus instituciones financieras ya se han beneficiado económicamente.* La explotación comercial del Sur por parte del Norte es un crimen no solamente histórico, sino actual. Los países del Norte han contemplado al Sur como fuente de materias primas baratas, pero han puesto tarifas elevadas para que los países del Tercer Mundo no desarrollen sus propias industrias. Muchas entidades comerciales con sede en el Primer Mundo logran controlar los precios en el mercado mundial e imponen precios bajos a los productores y agricultores del Tercer Mundo, que carecen de organización a escala internacional. Si sumamos al dinero que paga el mundo del Sur por concepto de utilidades e intereses, la fuga de capitales y las ganancias de los países industrializados por el comercio desigual, se llega a la conclusión de que el llamado Tercer Mundo no es deudor sino acreedor.

4. LA DEUDA EXTERNA COMO MANIFESTACIÓN DE LA INJUSTICIA INTERNACIONAL Y LA REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES PARA SU ERRADICACIÓN

En el mes de octubre de 1998 cuatro instituciones —Cáritas, Justicia y Paz, CONFER y Manos Unidas— lanzábamos

la Campaña por la condonación de la Deuda Externa bajo el lema *Deuda externa, ¿deuda eterna? Año 2000, libertad para mil millones de personas*. Recogiendo así la llamada hecha por CIDSE y Cáritas Internationalis a través del documento base «La vida antes que la deuda» y la solicitud lanzada por el Papa Juan Pablo II en su encíclica *Tertio Millennio Adveniente*, cuando asegura en uno de sus párrafos que *Los cristianos tendrán que elevar su voz en nombre de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como una ocasión apropiada para pensar en reducir considerablemente, o incluso cancelar por completo, la deuda externa, que amenaza gravemente el futuro de muchas naciones*.

Consideramos el Jubileo del año 2000 como la ocasión de un nuevo comienzo para las naciones pobres, como una oportunidad para la justicia y para la solución del problema de la deuda externa. Vivimos un momento oportuno para rectificar las relaciones entre el Norte y el Sur: Un crecimiento compartido, vínculos comerciales más justos, relaciones comerciales cada vez más estables y la conservación del medio ambiente, son objetivos que benefician tanto al Norte como al Sur. El desarrollo a escala humana para todos es una expresión del bien común.

Objetivos

Guiados por este espíritu de solidaridad entre las naciones y pueblos del Norte y del Sur las organizaciones promotoras señalamos objetivos en coherencia con la realidad de nuestro país:

- Condonación de la deuda externa de los denominados Países muy Pobres y Altamente Endeudados (PPAE).

- Vincular la conversión de la deuda con inversiones en desarrollo humano.
- Trabajar para que el Gobierno español asuma un papel activo en los foros multilaterales, respaldando una reforma de la iniciativa PPAE.
- Promover una política de transparencia en la toma de decisiones vinculadas con la deuda externa.
- Ofrecer propuestas para la implicación personal y colectiva.

5. SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN EN LAS CIUDADES

«Será la opinión pública y el escándalo público los que ocasionarán un cambio para cancelar la deuda»

Destacar en primer lugar que, en un espacio breve de tiempo, desde que se lanzó la campaña a nuestros días, el contenido temático de la deuda externa ha sido un factor catalizador *de una extraordinaria movilización ciudadana*, hasta llegar a alcanzar *alrededor de setecientas mil firmas* como expresión de solidaridad con los países muy pobres.

También vale la pena resaltar que los objetivos y los contenidos a grandes rasgos de la Campaña han sido *suscritos por 300 organizaciones de diferentes credos, opiniones e ideologías*, llegando a constituirse numerosas plataformas locales en toda la geografía del país. Quizá sea la Campaña que, debido a su contenido y características, haya aunado más voluntades en la perspectiva general.

Han sido las plataformas de ONGD de las ciudades las que han desarrollado una amplia labor de sensibilización, para ello se han distribuido 25.000 documentos base, 500.000 trípticos, 50.000 carteles, 5.000 folletos sobre el Jubileo, 3.000 libros sobre la deuda externa.

Existe un consenso general por parte de las ONG que participan en la Campaña de que ha existido hasta el momento una buena documentación al respecto, que ha servido de base para la difusión de los contenidos, especialmente el libro de Jaime Atienza *La deuda externa y los pueblos del Sur* y el «Documento base». La síntesis entre el contenido ético, su concreción en datos económicos y el rigor técnico de la Campaña han sido elementos clave de la misma.

La acción de sensibilización y movilización ciudadana —podemos afirmar sin miedo a equivocarnos— se han llevado a cabo en todas las ciudades del país. Con una gran variedad de iniciativas orientadas a la información sobre el problema de la deuda externa y a la participación ciudadana, a título indicativo cabe señalar:

- *Instalación de reloj-contador, con el que se recuerda cuánto queda para que finalice 1999.* Colocado en lugares céntricos de las ciudades.
- *Con la deuda a la basura.* Los jueves últimos de cada mes, la Plataforma convoca a los ciudadanos a pasearse con bolsas de basura.
- *Concierto de campanas a favor de condonación de la deuda.* Publicación de manifiestos.
- *Exposición fotográfica, acompañada de una guía para la acción.*

- *Celebración de cadenas humanas y concentraciones en lugares representativos de las ciudades.*
- *Feria de la solidaridad por la condonación de la deuda externa.*
- *Consulta popular sobre la condonación de la deuda.* Aprovechando la celebración de elecciones municipales y al Parlamento Europeo se instalaron mesas alternativas.
- *Manifestaciones.* En las que intervienen charangas, personajes que se disfrazan, mimo callejero, paneles con mensajes de solidaridad.
- *Festivales de cantautores.* Con instalación de mesas para las recogidas de firmas... entre otras iniciativas

Los Medios de Comunicación Social

Por otra parte, baste decir que hace apenas un año, la deuda externa no ocupaba espacio en la prensa diaria ni era objeto de comentarios en la opinión pública. En el momento actual se han recopilado cuatro *dossiers* de prensa que contienen más de 800 informaciones, artículos y noticias en torno a la Campaña. Además, se han conseguido apariciones en revistas especializadas, entrevistas de radio, presencia en espacios televisivos y en numerosas publicaciones de Iglesia.

Durante el primer año de andadura, desde la Campaña se han elaborado 17 notas de prensa ante acontecimientos significativos: huracán «Mitch», las celebraciones de aniversarios para el 2000, la cumbre del G-7 en Colonia, la reunión en Estocol-

mo de los países donantes en América Latina, etc. Asimismo se ha creado una página web (www3.planalfa.es/deudaexterna) para Internet abierta a toda la ciudadanía, y en la que se puede seguir la información actualizada que genera la Campaña. Otro de los instrumentos comunicativos es el Boletín, que tiene un carácter bimestral, y que, gracias a un diseño sencillo y la utilización de un lenguaje accesible para todo el mundo, ha servido de «ventana abierta» a las actividades de la Campaña.

El impacto de la Campaña hasta ahora se ha medido por la sensibilidad creada por los miembros de las ONGD y su área de influencia local, a través de diferentes eventos, como han sido los encuentros, seminarios, conferencias, mesas redondas y convocatorias públicas a marchas y concentraciones ciudadanas. Todo ello nos permite afirmar que existe una corriente de opinión favorable a la condonación de la deuda externa.

6. RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES LOCALES Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

No debe obviarse que, gracias a las iniciativas de las Plataformas locales y su tarea de presión política, varias instituciones (Ayuntamientos y Comunidades Autónomas) se han pronunciado a favor de la condonación de la deuda externa. La Junta de Extremadura, el Parlamento de les Illes Balears, el Ple del Consell Insular de Mallorca, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Generalitat de Catalunya, así como otros muchos municipios, han adoptado en sus reuniones ordinarias o plenos adherirse a las propuestas de la Campaña. Declaran su apoyo institucional a la búsqueda de soluciones para el proble-

ma de la deuda externa e instan al Gobierno de la nación a manifestarse en la misma dirección.

Otra de las acciones de sensibilización emprendida desde los promotores de la Campaña ha tenido a *los parlamentarios miembros de la Comisión de Cooperación del Congreso como sus principales destinatarios*. De los contactos y reuniones mantenidas con los diputados de las diferentes formaciones políticas ha trascendido un enorme interés en torno a las propuestas y soluciones respecto a la deuda externa.

- *El Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) propuso en su momento, la creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para analizar la posibilidad de reducción y condonación de la deuda externa de determinados países en vías de desarrollo e impulsar medidas necesarias para hacerlo efectivo*. Más tarde, el propio grupo parlamentario de CiU, planteó la creación de una comisión que tuviera esa misma función en el Senado.
- *El Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), considera que la política a desarrollar por los socialistas en materia de condonación de deuda externa de los países en vías de desarrollo debe asumirse como parte integrante de la política española de cooperación al desarrollo. Impulsar las iniciativas de conversión de deuda por inversión y especialmente por inversión pública en desarrollo humano*.
- *El Grupo Parlamentario Coalición Canaria*. En el *Debate sobre el estado de la nación*, en junio del 99, el portavoz de la coalición hizo una pregunta al Jefe del Ejecutivo en torno a la deuda externa, pronunciándose a favor de la cancelación de la misma en sintonía con los objetivos de la

Campaña e instando al Gobierno a que se manifieste en la misma dirección.

- *El Grupo Parlamentario del Partido Popular.* Desde el inicio de la Campaña, y a través de sus representantes en la Comisión de Cooperación Internacional, ha manifestado su acuerdo con las líneas y objetivos generales propuestos por las organizaciones promotoras, comprometiéndose en su momento a pronunciarse en favor de una cancelación generosa de la deuda externa de los países muy pobres altamente endeudados.

Resulta paradójico contemplar cómo, estando todos de acuerdo en la condonación de la deuda externa, todavía existen dificultades para poner en marcha un mecanismo institucional que establezca las líneas maestras de la política exterior española.

Como dato reciente cabe destacar la creación de la *Subcomisión del Senado para el tratamiento de la deuda externa*. Ya se ha establecido un listado de personas que van a contribuir con su análisis al diagnóstico sobre la deuda externa en España que sirva de base para la elaboración del Informe final del Senado.

7. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «UNA APERTURA AL DIÁLOGO SIN RESOLUCIÓN EJECUTIVA»... HASTA EL MOMENTO

Ante la catástrofe natural provocada en el mes de noviembre de 1998 por el huracán «Mitch» en varios países centro-americanos, los promotores de la Campaña propusimos la

cancelación total de la deuda externa de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador con el Estado español, condonando unilateralmente su deuda AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) y defendiendo cancelaciones completas de la deuda comercial pública en el Club de París.

Debido a la sensibilidad ciudadana despertada por el movimiento de solidaridad sin precedentes surgido en la sociedad española, se produjo un envío masivo de cartas al Consejo de Ministros, el pronunciamiento que diversas Congregaciones religiosas reunidas en asamblea de Superiores Generales. El Gobierno español, entre otras razones como consecuencia de esta acción coordinada de presión institucional, elaboró un *programa de ayudas que representa un total de 40.780 millones de pesetas*, repartidos en programas de cooperación no reembolsables (31%), créditos (39%) y la condonación del 30 por ciento de la deuda externa.

En la reunión celebrada en Estocolmo, del 25 al 28 de mayo de 1999, la delegación española estuvo compuesta por ocho representantes del Gobierno (seis del Ministerio de Economía y Hacienda, dos del Ministerio de Asuntos Exteriores y seis representantes de ONG. Los contenidos de trabajo del Grupo Consultivo giraron en torno a «La reconstrucción y transformación de Centroamérica».

Siguiendo el espíritu de la Declaración de Estocolmo, el día 23 de septiembre las delegaciones de Intermón, Manos Unidas, ACSUR-Las Segovias, Cruz Roja, Solidaridad Internacional y Cáritas Española fuimos convocadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el objeto de informarnos sobre el seguimiento de los *objetivos* mencionados por el *Grupo Consultivo*:

- Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región.
- Reconstruir y transformar Centroamérica sobre la base de un enfoque integrado con transparencia y gobernabilidad.
- Consolidar la democracia, reforzando la descentralización de funciones, con activa participación de la sociedad civil.
- Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente.
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, según las prioridades establecidas por los países receptores.
- Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.

Declaraciones del vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda

La primera declaración la hizo pública Rodrigo Rato en el *Seminario sobre Ayuda al Desarrollo*, organizado por el semanario británico «The Economist». Según el vicepresidente del Gobierno, *España estaría dispuesta a condonar unos 500 millones de dólares (80.000 millones de pesetas) de deuda externa a los países muy pobres, que se sumarían a los cerca de 5.000 millones de dólares (800.000 millones de pesetas) de deuda que el conjunto de las naciones más desarrolladas tiene previsto condonar*. Esta manifestación representa un cambio de posición política del Ejecutivo español.

La posición del Gobierno español sobre la deuda externa se basa en cinco principios:

- La necesidad de que sea parte de un programa conjunto y no una medida aislada.
- Que se analice caso por caso para adecuar la ayuda a las necesidades de cada país y según sus méritos.
- Que no suponga ningún detrimento de otras políticas activas de desarrollo como las que realiza el Banco Mundial.
- Que se realicen en colaboración con el sector privado, especialmente con las ONG.
- Y que se transforme una parte en *Fondos de Contravalor* de deuda en moneda local, para que pueda ser aplicada a programas concretos.

8. EL EFECTO MULTIPLICADOR DE LA CAMPAÑA INTERNACIONAL JUBILEO 2000

Es innegable que la propuesta española ha cobrado fuerza por su dimensión internacional. La conexión con la Campaña Jubileo 2000, le ha dotado de un efecto multiplicador en la opinión pública y en las instituciones financieras internacionales. El Club de París, el Fondo Monetario Internacional, el G-8 o el Banco Mundial han pasado a ser lugares comunes donde convergen todas las miradas y presiones de todas las campañas nacionales.

El día 19 de junio, en Colonia, con ocasión de la reunión del G-8 (los siete países más ricos del mundo más Rusia), que

tenía por objeto —entre otros puntos— abordar el problema de la deuda externa y sus posibles soluciones, nos dimos cita representantes de 53 países de los cinco continentes donde se llevan a cabo campañas nacionales para pedir la condonación de la deuda para los países más pobres del planeta.

El objeto principal de este encuentro era, por una parte, ejercer una fuerte presión ante este grupo de acreedores para obligarlos a que se pronunciaran a favor de la condonación, y por otra, el de hacer entrega de los 17 millones de firmas recogidas en los 53 países integrantes de la Campaña internacional, pidiendo una solución definitiva a este problema. En el acto, la participación ciudadana permitió hacer una cadena humana de 10 kms. con aproximadamente 60.000 personas concentradas en la ciudad de Colonia. Fue un encuentro pacífico de personas de muchos rincones del mundo que reclamaban solidaridad con la tercera parte de la Humanidad que habita en el Sur del planeta y exigían unas relaciones económicas internacionales justas y respetuosas con la dignidad humana.

En Colonia se ha aprobado un nuevo marco para el tratamiento de la deuda de los países más pobres, con importantes avances desde el existente, pero muy alejados de las propuestas de la Campaña Internacional de los Movimientos Sociales. Las medidas adoptadas representan la condonación de unos 71.000 millones de dólares (11,2 billones de pesetas) de la deuda externa a 33 de los países más pobres del mundo.

La crítica que se ha hecho es que se trata de una medida de condonación real de sólo 69.500 millones, de los cuales 22.500 ya habían sido acordados en 1996 por el Banco Mundial y otros 20.000 pertenecen a créditos de la Ayuda Oficial

al Desarrollo (AOD), cuya condonación ya se había pactado a finales de los años setenta. Además, hay otros 30.000 millones que se arrastran desde 1996, cuando el Club de París tiene en sus manos la capacidad de condonarlos. La novedad de Colonia, al margen de los 27.000 millones de alivio real a los países pobres, reside en el nuevo marco que supone la ampliación de la iniciativa PPAE, creada en 1996 por el FMI y el Banco Mundial.

El G-7 ha tomado el discurso y el lenguaje de las ONG y las campañas directamente, incluidos los principios, aunque la acción no se reproduzca en igual medida. Con esta resolución, aunque se producen mejoras, no se logra un cambio de perspectiva que desde las campañas demandamos: *situar el desarrollo a escala humana como el centro de la cooperación*. Es inaceptable que se pague un sólo dólar en concepto de deuda externa que previamente ha sido detraído de inversiones en necesidades básicas: educación, salud, vivienda, infraestructuras comunitarias...

9. TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS, PROMOVER CAMBIOS PERSONALES, GLOBALIZAR LA SOLIDARIDAD

La novedad que supone abordar una campaña sobre la deuda externa hay que situarla en la variedad de posibilidades de acción que ofrece: no es sólo una acción reivindicativa al uso, ni es una declaración de principios..., es una realidad en la que se dan cita varias contradicciones de nuestro sistema económico actual y sus efectos devastadores para los países pobres. La cCampaña pretende, sobre todo, un compromiso personal

y un cambio de actitudes en los modelos de vida para hacer posible una transformación estructural.

Desde la Campaña se propone:

- Mantener criterios de consumo responsable en nuestra vida; rechazar ofertas dudosas que pueden esconder fenómenos de explotación laboral y/o de los recursos naturales. Exigir justicia ambiental, local y global es una buena contribución desde el Norte, y practicar una mayor austeridad en el consumo de materias primas no renovables se convierte en una medida básica para soñar con la sustentabilidad del planeta.
- Boicot a los productos obtenidos en condiciones de explotación humana o degradación ambiental. Ejercer nuestra libertad y responsabilidad para participar de forma organizada en campañas para la defensa de los derechos humanos, políticos, sindicales; defensa del agua, los bosques, los recursos naturales.
- Como es sabido, la justicia no sólo se construye actuando contra lo que no funciona, sino también actuando de manera distinta, aunque sea de modo testimonial y para indicar el camino a seguir. Iniciativas en esta dirección es el *«Comercio Justo y Solidario»* o *la promoción de la Banca alternativa o ética*.
- Si queremos calificar en unas líneas rápidas el alcance metodológico de esta Campaña diríamos, recurriendo a los refranes, *que un grano no hace granero, pero ayuda al compañero*. Visto desde esta óptica se puede señalar que la firma que ha estampado cada hombre y mujer por separadas no son nada, pero sumadas en una misma dirección

son multitud, veinte millones de firmas que se han unido en un grito ¡por la condonación de la deuda externa! Todo ello acompañado de informaciones, seminarios, debates, manifestaciones... que han tenido lugar en ciudades de todo el mundo.

Estamos hablando de una de las pocas experiencias internacionales de globalización de la solidaridad. Exigimos cambios personales en nuestros niveles de vida al mismo tiempo que cuestionamos un sistema por considerarlo radicalmente injusto.

10. PROPUESTAS DE CONDONACIÓN DE DEUDA POR DESARROLLO HUMANO

La puesta en marcha de una política con una multiplicidad de instrumentos, dejando atrás la estrecha concepción de que la deuda externa «*simplemente*» se *paga o se condona*, precisa de una instancia nueva que funcione con una dinámica propia. Son muchas las operaciones relacionadas con la deuda en las que España puede tener algo que decir que hasta el momento no ha tenido posición: conversión, aportaciones a la reducción de la deuda de las instituciones multilaterales, operaciones de recompra, etc.

Se trataría por nuestra parte de recoger la experiencia internacional de los países que han conseguido realizar un tratamiento eficiente a la vez que generoso, creativo, inserto en su política AOD y con multiplicidad de instrumentos. La experiencia de los Fondos de Contravalor desarrollada entre países europeos y algunos países latinoamericanos puede servir de referencia positiva.

En el mes de abril presentamos al Ministerio de Economía y Hacienda de nuestro país la elaboración de propuestas concretas, donde se establecen criterios de condonación de deuda por desarrollo humano en países precisos. En la lista se incluyen: Bolivia, Costa de Marfil, Mauritania, Honduras, Nicaragua y Senegal, entre otros. La iniciativa de preparar propuestas de cambio de deuda por desarrollo para un reducido grupo de países nace de varias fuentes:

- La necesidad de abrir nuevos caminos que demuestren que es posible condonar deuda, reinvertir en desarrollo humano y probar que la combinación de ambas acciones tiene efectos muy beneficiosos.
- Proponer iniciativas en que la sociedad civil y la población en general puedan implicarse y trabajar, evitando que sean tan sólo los aparatos administrativos quienes protagonicen el presente proceso de desendeudamiento.
- La voluntad decidida de colaborar con nuestro trabajo e intercambiar iniciativas concretas con los responsables de la gestión de la deuda del Estado español, además de realizar propuestas genéricas para el colectivo de países endeudados.
- Ofrecer iniciativas cerradas con socios, contraparte y proyectos concretos ya identificados, de manera que buena parte del trabajo esté ya realizado y se facilite la puesta en marcha del programa de condonación de deuda por desarrollo.

Este planteamiento está sobre la mesa del Ministerio de Economía y Hacienda, que hasta el día de hoy no ha contestado a reiteradas cartas hechas por las organizaciones promotoras de la Campaña.

II. UN NUEVO ESCENARIO INTERNACIONAL: LA CUMBRE DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES

En la cumbre del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) celebrada en Washington el pasado mes de septiembre, la deuda externa de los países del Sur ocupó, por vez primera, el papel que le corresponde por su trascendencia para millones de pobres en todo el planeta.

El diagnóstico de las instituciones financieras señala a la deuda externa como freno para las posibilidades de mejora de los países pobres, ya que *los niveles de deuda ayudan a mantener a demasiados países y personas en la miseria.*

Las decisiones adoptadas se orientan por *una condonación, en el marco de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres altamente endeudados (PPAE), para un máximo de 33 países, condicionada a la puesta en práctica de programas de ajuste estructural diseñados por el FMI, de algo más del 40% de su deuda externa (para un total que podría alcanzar los 100.000 millones de dólares.* Esta cifra constituye aproximadamente el 4% de la deuda externa total y un 40% de la correspondiente a estos países.

De todas las maneras, aunque parcial y limitada, esta medida proporcionará oportunidades a sectores significativos de población. Cerca de 450 millones de pobres se verán de algún modo beneficiados por estas medidas.

Dado que una buena parte de la deuda de los países PPAE está contraída con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs: FMI, BM y los Bancos Africano, Asiático e Interamericano de Desarrollo), parte de esa deuda también

habrá de ser cancelada. Para ello los países acreedores han sido invitados a aportar recursos para evitar que el no cobro de estas deudas dañe la base financiera de estas instituciones. Para cubrir ese efecto, por una parte el FMI ha acordado una actualización (incremento) del valor de un 15% de sus reservas de oro. Con el ingreso resultante, se realizarán inversiones y el resultado de las mismas, que se estima en alrededor de 1.000 millones de dólares, se dirigirá a cubrir la reducción de la deuda. Por otra parte, los países acreedores aportan voluntariamente recursos para la reducción de la deuda del conjunto de las IFIs, lo que garantizará que la reducción acordada pueda ejecutarse.

Las ONG manifestamos nuestra preocupación para que estas medidas puedan llevarse a efecto y se cuente con la participación de la sociedad civil y las organizaciones populares en los países endeudados. Algunas consideraciones de carácter crítico:

- Las medidas adoptadas constituyen una reducción parcial, no inmediata y condicionada a la puesta en marcha de programas de ajuste estructural (de corte económico ultraliberal). Dicha reducción, de por sí parcial, se ejecutará en plazos que podrán suponer hasta seis años, dependiendo de cada país.
- Los países acreedores han asumido el compromiso de condonar la totalidad de la deuda externa contraída en operaciones de crédito a la exportación que el grupo de países PPAE tiene con ellos (la llamada deuda AOD). Esta deuda supone menos de la mitad de la deuda bilateral (a favor de los Estados) de los países PPAE, y no estaba siendo pagada por un buen número de ellos. En definitiva,

esta operación no le cuesta dinero a los Estados acreedores, que sencillamente dejarán de recibir ingresos de países pobres por un valor inferior al 0,01% de sus ingresos públicos.

- Por otra parte, 17 países, de entre la lista de los 50 más pobres y endeudados, se quedan fuera de esta reducción. La población que queda al margen alcanza a más de 900 millones de pobres. Elimina la posibilidad de reducir ni tan siquiera una pequeña parte de la deuda externa de un amplio grupo de países africanos, americanos y asiáticos con niveles de pobreza extraordinarios o que sufren las consecuencias de conflictos bélicos. Han quedado fuera de la actual lista países como Somalia, Sudán, Malawi, Haití, Nigeria, Pakistán y Ecuador, entre otros.

12. LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL MARCO INTERNACIONAL

El 28 de septiembre de 1999, con motivo de la Reunión del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato, ministro de Economía del Gobierno español, anunció: «*Los países desarrollados tenemos la obligación moral y la responsabilidad global de ayudar a esas otras naciones que luchan por salir del pozo de la pobreza*». Y se comprometió a aportar 830 millones de dólares (unos 130.000 millones de pesetas) para intentar cubrir el agujero negro en el que se encuentran los 33 países más pobres del planeta. Esta operación consta de las siguientes partes:

- 100.000 millones en concepto de condonación de deuda AOD a los países PPAE, procedentes de créditos FAD a estos países y con grandes dificultades de recuperación.

- 15.000 millones aproximadamente de aportación al fondo para la cobertura de la reducción de la deuda de las IFIs, para contribuir al fondo que garantiza que las mismas podrán, llegado el caso de reducir la deuda de los PPAE sin coste alguno.
- 15.000 millones, aproximadamente, de aportación para otorgar créditos vinculados a la puesta en marcha de programas de ajuste estructural en dichos países. Esta cantidad, si bien fue anunciada como parte del paquete de reducción de la deuda, forma parte de otro tipo de partidas, vinculada sólo indirectamente a la misma.

Nuestra valoración debe necesariamente comenzar por el reconocimiento de que el Gobierno español ha dado un primer paso en el camino de la condonación de la deuda externa de los países muy pobres. Además ha comprometido la aportación de recursos al fondo creado en el FMI para poner en marcha la reducción de la deuda de estas instituciones. Ha anunciado la vinculación directa de los recursos liberados con la inversión en políticas de reducción de la pobreza, así como la participación directa de la sociedad civil.

Tras reconocer estos pasos iniciales, solicitamos lo siguiente:

- Que la condonación anunciada en Washington se ejecute de forma inmediata y no quede sujeta a lentos procesos en los que el beneficio de una medida de estas características pueda quedar diluido.
- Que los países PPAE, junto con otros países de características semejantes, reciban la condonación del 100% de sus deudas, incluyendo no sólo la deuda AOD sino también la

deuda CESCE (que corresponde a 35 deudores del Estado español, por un valor total cercano a los 300.000 millones de pesetas).

- Que países de ingreso medio con altos porcentajes de población viviendo bajo el umbral de la pobreza, tales como Guatemala, Ecuador o Perú, reciban reducciones de deuda vinculadas a la puesta en marcha de inversiones en desarrollo humano a través de fondos creados al efecto y gestionados conjuntamente por Gobiernos, sociedad civil y la supervisión de las instituciones internacionales.
- Que España trabaje para la consecución de instancias internacionales equitativas y justas de resolución de exceso de deuda externa, tales como la creación de tribunales de arbitraje para las situaciones de insolvencia o el establecimiento de límites presupuestarios de reembolso de la deuda.
- Condicionar la política de créditos a la exportación del FAD y de la cobertura de operaciones de exportación con cobertura pública (CESCE) a la situación de desarrollo y financiación de los Estados beneficiarios. Poner en primer plano las necesidades de éstos y no las del sector exportador español, como ocurre hasta el momento.
- Poner en marcha una política de transparencia tanto en la gestión de la deuda como en la información pública de los datos relativos a aquella que los países del Sur tienen contraída con España, así como su origen. Esto facilitaría el diálogo y la colaboración entre la sociedad civil (ONG) y la Administración, algo que hoy no sucede.

13. MÁS ALLÁ DE LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA: UNA ACCIÓN EFECTIVA CONTRA LA POBREZA

Es evidente que el endeudamiento futuro continuará sin duda después de la Campaña, pero es necesario que las instituciones financieras y la comunidad internacional cambien de actitud, para hacer posible que los países pobres puedan disponer de fondos para el desarrollo, sin que por ello tengan que perder su soberanía ni someterse a planes de ajuste que se diseñan contra la inmensa mayoría.

Resulta paradójico que el discurso de Michel Camdessus, presidente del FMI, comience la sesión de la Cumbre de Gobernadores de las instituciones multilaterales evidenciando en primer lugar la lacra de la pobreza: *Hemos aprendido que el crecimiento es necesario pero no suficiente para asegurar la reducción de la pobreza(...), y que debemos colocar los aspectos sociales y estructurales en pie de igualdad con los macroeconómicos y financieros.*

Sin embargo, las Políticas de Ajuste Estructural (PAE) nos hablan del aumento de la pobreza y la desigualdad. *De los 6.000 millones de habitantes actuales, 3.000 millones subsisten con menos de dos dólares diarios y 1.300 millones, con menos de un dólar al día. De continuar así, es probable que se multiplique el número de conflictos, que se deteriore la calidad del medio ambiente y que se agranden las diferencias entre ricos y pobres* (Informe del PNUD, 1998).

Luis de Sebastián, en la revista «Exodo» (enero-febrero 1999), y Óscar Ugarteche, en el Seminario que tuvo lugar en El Escorial sobre «deuda externa» (marzo 1999), proponen algunas líneas a modo indicativo:

- Aumentar la capacidad de ahorro privado y público, para lo cual será necesarias medidas redistributivas estructurales: creación de empleo, reforma agraria, etc.
- Aumentar la recaudación fiscal de los impuestos con una reforma fiscal justa que tienda a la eficiencia y a la equidad.
- Poner límites institucionales a la cantidad de deuda en moneda extranjera que el Gobierno pueda adquirir.
- Desmontar las medidas proteccionistas que limitan el acceso a los mercados de los países ricos de los productos primarios, textiles y otras manufacturas provenientes de los países más pobres.
- Fomentar la creación de una nueva institucionalidad internacional que cree un Club de Deudores para la negociación de la deuda, tanto con los organismos multilaterales como con los países del Club de Londres y París.
- Redefinir el papel del Banco Mundial y del BID, para que se orienten a proyectos y abandonen la formulación de políticas, tarea que deben asumir las instituciones políticas nacionales. El fin de estos organismos debe ser el bienestar de la población y no el de las transnacionales y el de los bancos internacionales.
- Fortalecer el sistema de Naciones Unidas para que se oriente a la paz y no a la guerra.

En definitiva, se trata de orientar todos nuestros esfuerzos en la línea marcada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en la ciudad de Copenhague (1995): *«La satisfacción de las necesidades humanas básicas es esencial para reducir la pobreza; esas necesidades están estrechamente relacionadas entre sí y comprenden la nutrición, la salud, el agua y el saneamiento, la educación y el empleo, la vivienda y la participación en la vida cultural y social».*

DEUDA EXTERNA TOTAL DE LOS PAÍSES MUY POBRES
ALTAMENTE ENDEUDADOS
(en dólares USA)

PAÍS	T. población (En miles) (1)	T. D. Externa (millones) (2)	T. Deuda (habitantes)	IDH (clasific.) (3)
Angola	12.500	10.612	848	156
Benín	5.720	1.594	278	145
Bolivia	7.774	5.174	665	116
Burkina Faso	11.087	1.294	116	172
Burundi	6.398	1.127	176	170
Camerún	13.937	9.515	682	132
Rep. Centroafricana	3.416	928	271	154
Chad	6.702	997	148	163
Congo	2.475	5.240	2.117	128
R. D. Congo (ex Zaire)	48.040	12.826	266	143
Costa de Marfil	14.299	19.713	1.378	148
Etiopía	60.184	10.077	167	169
Ghana	18.338	6.202	338	133
Guinea	7.614	3.240	425	167
Guinea Bissau	1.112	937	842	164

(Continuación)

PAÍS	T. Población (En miles) (1)	T. D. Externa (millones) (2)	T. Deuda (habitantes)	IDH (clasific.) (3)
Guinea Ecuatorial	420	282	671	135
Guyana	847	1.631	1.925	100
Honduras	5.981	4.453	744	119
Kenia	28.414	6.893	242	137
R. D. Laos	5.195	2.263	435	136
Liberia	2.468	2.107	853	
Madagascar	15.845	4.175	263	153
Malí	11.480	3.020	263	171
Mauritania	2.392	2.363	987	149
Mozambique	18.265	5.842	319	166
Myanmar	46.765	5.184	110	131
Nicaragua	4.351	5.929	1.359	126
Níger	9.787	1.557	159	173
Nigeria	118.369	31.407	265	143
Ruanda	5.883	1.034	175	
Sto. Tome y Príncipe	138	261	1.891	121
Senegal	8.762	3.663	418	158

(Continuación)

PAÍS	T. población (En miles) (1)	T. D. Externa (millones) (2)	T. Deuda (habitantes)	IDH (clasif.) (3)
Sierra Leona	4.428	1.167	263	174
Somalia	10.217	2.643	258	
Sudán	27.898	1.6972	608	157
Tanzania	31.506	7.412	235	150
Togo	4.316	1.463	338	144
Uganda	20.791	3.674	176	160
Vietnam	76.545	26.764	349	122
Rep. Yémen	16.294	3.656	224	151
Zambia	8.478	7.113	838	146
TOTAL	705.432	156.909		

Fuente: Elaboración a partir de los datos de:

- (1) Informe sobre Desarrollo Humano 1998, Programa de las Naciones Unidas.
- (2) Global Development Finance 1998; The World Bank, Washington D.C.
- (3) Clasificación según el Índice de Desarrollo Humano sobre 174 países.

GLOSARIO

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): Asistencia financiera en forma de donaciones o préstamos a bajo interés proporcionada a países en desarrollo e instituciones multilaterales por organismos oficiales y públicos.

Club de París: Es el club en el que se reúnen los principales Estados acreedores para tratar los problemas de los pagos de los países deudores de manera global y no de forma bilateral. El Club de París se creó en 1956, no tienen estatutos, personalidad jurídica o instituciones que lo controlen.

Club de Londres: Agrupa a entidades acreedoras y carece de personalidad jurídica o reglas estrictas. Al contrario del Club de París, que existe físicamente y en el que se mantienen reuniones periódicas, el Club de Londres es más un convencionalismo entre entidades privadas para identificar todo el proceso de renegociación de la deuda de un país con la banca internacional.

Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): Es la aseguradora oficial del Estado español. Su objeto social es la cobertura de riesgos en operaciones de crédito a la exportación. La actividad tiene una doble vertiente por una parte, ofrece una cobertura de riesgo comercial, como lo hacen otras compañías del sector. Hay otro tipo de riesgo que no es cubierto por las compañías aseguradoras privadas; se trata de un riesgo político o riesgo país.

Créditos del FAD: Los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) son un instrumento de la política española de cooperación al desarrollo. El FAD es un fondo, sin personalidad jurídica propia, que permite otorgar créditos bilaterales

de tipo concesional, en condiciones de ayuda a países en vías de desarrollo (PVD) ligados a la adquisición por el país beneficiario de bienes y servicios españoles.

Deuda externa: Conjunto de obligaciones vencidas y no pagadas. La deuda externa de los países en desarrollo puede ser de tres tipos: la deuda que tiene contraída con los bancos en desarrollo; la deuda frente a entidades financieras privadas de otros países y, finalmente, la deuda frente a otros Estados.

Deuda a corto plazo: Deuda que vence en un año o menos.

Deuda a largo plazo: La deuda a largo plazo está asociada con préstamos que tienen un vencimiento original o prorrogado de más de un año. Está compuesta por la deuda pública, la deuda garantizada públicamente y la deuda externa privada no garantizada.

Deuda bilateral: La deuda contraída de un país con otro.

Deuda privada: Son créditos contratados con acreedores privados, cualesquiera que sea el prestamista.

Deuda multilateral: Es la deuda contraída con el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los Bancos Regionales de Desarrollo.

G-7/8 (Grupo de los Siete; ahora de los Ocho): Grupo de países ricos industrializados del que forman parte Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Japón, Italia, Canadá y Rusia.

Índice de Desarrollo Humano (IDH): El IDH mide el logro general de un país respecto de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la longevidad, los conocimientos y un nivel

decente de vida. Se mide por la esperanza de vida, el logro educacional (alfabetización de adultos y matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas) y el ingreso ajustado.

Iniciativa (PPAE: Iniciativa para la reducción de la deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados: En octubre de 1996, el BM y el FMI llegaron a un acuerdo sobre el primer plan global para reducir la deuda que permitiera al país deudor cancelar sus préstamos sin poner en peligro su crecimiento económico y sin volver a acumular atrasos en el futuro. La iniciativa tiene por objeto reducir la deuda multilateral, bilateral y comercial de los PPAE, a lo largo de un período de seis años, hasta un nivel «sostenible», un nivel en el que se considera que el país es capaz de pagar sus deudas.

Instituciones Financieras Internacionales (IFIs): incluyen el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los bancos regionales de desarrollo (Bancos Interamericano, Africano, Asiático de Desarrollo y Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Instituto Crédito Oficial (ICO): Es un organismo financiero público encargado de la gestión de la salida y entrada de dinero por cuenta del eEstado español. Es quien hace efectivo el dinero de los créditos FAD aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda. El ICO actúa como caja pagadera y cobradora. Es el agente financiero y, por tanto, no tiene autonomía para la definición de políticas.

Países menos adelantados: Grupos de países reconocidos por las Naciones Unidas como países de bajos ingresos que tropiezan con obstáculos a largo plazo para su crecimiento económico, en particular, bajo niveles de desarrollo de recursos humanos y graves deficiencias estructurales.

Programas de Ajuste Estructural (PAE): Políticas del Banco Mundial y de otras instituciones financieras internacionales que tiene por objeto estabilizar y reestructurar las economías en dificultad. Las medidas de estabilización incluyen tanto políticas monetarias (devaluación de la moneda, aumento de los tipos de interés, restricción del suministro de crédito) como presupuestarias (reducción de los servicios públicos, recorte de la Administración civil y privatización de empresas estatales). Las medidas de reestructuración comprenden políticas de mercado (supresión de controles sobre salarios y precios, retirada de subvenciones) y comerciales (supresión de obstáculos al comercio, promoción del crecimiento de las exportaciones y fomento de las inversiones extranjeras).

Servicio de la deuda: Reembolso de los intereses más amortización del capital prestado.

BIBLIOGRAFÍA

JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ
Instituto Social León XIII. Madrid

I. ALGUNAS DECLARACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA SOBRE LA DEUDA

«Deuda exterior y desarrollo». Intervención de Mñor. Bertello, observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, en la LIV Asamblea de la Comisión de los Derechos Humanos (Ginebra, 24-3-98). *Ecclesia* 2.912 (26 sept. 1998), 38.

«Jubileo del año 2000: liberar a los pobres del peso de la deuda». Comunicado del Consejo Nacional de la Solidaridad de los obispos de Francia, de Justicia y Paz-Francia y de la Comisión Social de Obispos de Francia. *Ecclesia* 2.938 (27-3-99), 35-38.

«Le lourd fardeau de la dette envisagé sous son aspect humain». Intervención del obispo de Chipala, Zambia, en el Sínodo de los Obispos de África (Roma, mayo 1994).

«Où en est l'endettement international? Nouvelles approches éthiques? *Documents Episcopat* (juin 1993), 12 págs.

A new Beginning: Eradicating Poverty in Our World. Conferencia Episcopal de Australia, 1996.

An Ethical Approach to the International Debt Question. Comisión Pontificia Justicia y Paz, 1987. (COMISIÓN PONTIFICIA

- JUSTICIA Y PAZ: *Al servicio de la comunidad humana*. «Una consideración ética de la deuda internacional». PPC, Madrid, 1986. [*Ecclesia* 2.303 (7-2-87), 184-194].
- CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano). *Documento Final. IV Asamblea General de los Obispos de América Latina*. CELAM Santo Domingo, 12-28 octubre 1992.
- *Documento de consulta*. «Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana. IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano». Santo Domingo, República Dominicana, 1992». Ed. Centro Publicaciones-CELAM. Bogotá, 1991, 194 págs.
- Common Wealth for the Common Good*. Conferencia Episcopal de Australia, 1992.
- CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA: *Deuda externa*. «Alivio de la deuda del Tercer Mundo». *Ecclesia* 2.469 (1990), 478-490.
- *Justicia económica para todos*, col. «Documentos y Estudios», 121, PPC. Madrid, 1987, 218 págs.
- Declaration on the International Debt of the Poorest Countries in the Third World*. Conferencia de los Obispos Católicos de Austria. Noviembre de 1996.
- Forgive us our Debts*. Carta de los obispos africanos a los obispos de Europa y América del Norte, 1995.
- Hear the Cry of the Poor*. Conferencia Episcopal de Zambia, 1993.
- JUAN PABLO II: *Centesimus Annus*. Col. «Documentos y Estudios». Ed. PPC. La Editorial Católica (BAC). Ed. Paulinas. Todas en Madrid. Círculo Católico de Obreros de Burgos, etcétera, 1991.

-
- *Ecclesia in Africa*. Exhortación Apostólica. Ed. Paulinas. Madrid, 1995.
- *Sollicitudo Rei Socialis*. Nueva traducción y comentarios. *CORINTIOS XIII*, Revista de teología y pastoral de la caridad, 57 (enero-marzo 1991), 341 págs.
- *Tertio Millennio Adveniente*. Carta apostólica para el jubileo del año 2000. Ed. Paulinas. Madrid, 1994.
- LAURENT, Philippe: «Les évolutions de la dette internationale. Approches éthiques por une solution». *Documents Episcopat*. Bulletin du secrétariat de la conférence des évêques de France, 7-8 (mai 1997), 1-16.
- PONTIFICAL COUNCIL FOR JUSTICE AND PEACE: *The Challenge of Justice and Peace*. «Response of the Church in Africa Today». (Harare, Zimbabwe, 29 July-1 August 1996). Edited by Rev. Bernard Munono. Librería Editrice Vaticana. Vatican City, 1998, 131 págs.
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: *El desarrollo mundial y las instituciones económicas*. Col. «Documentos», 14. Ed. PPC. Madrid, 1995.
- *Para una mejor distribución de la tierra. El reto de la reforma agraria*. Librería Editrice Vaticana. Roma, 23 de noviembre 1997, 50 págs. Vide *Ecclesia*.
- PONTIFICIO CONSIGLIO DELLA GIUSTIZIA E DELLA PACE. *Aspetti sociali ed etici dell' economia. Un colloquio in Vaticano*. Librería Editrice Vaticana. Città del Vaticano, 1994, 166 págs.
- Relieving Third World Debt: A Call for Co-responsability, Justice, and Solidarity*. USCC Administrative Board, 1989.

Respuesta de los Estados Unidos a la carta de los obispos africanos, 1995.

SINODO SOBRE LA JUSTICIA EN EL MUNDO (1971). 31/29 *SURGE*, «Revista sacerdotal», 302 (diciembre 1971), 506-521. También en XXXI *Ecclesia* 1.572 (18-25 diciembre 1971), 2.295-2.302, y en *Documentation Catholique* 1.600 (janvier 1972), 12-18.

Statement on International Debt. Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, 1997.

The Common Good. Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, 1996. (cfr. «El bien común y la DSI». *Ecclesia* 2.853-2.854. (9 y 16 agosto 1997), 1.204-1.218).

The Struggle Against Poverty; a Sign of Hope in our World. Conferencia Episcopal de Canadá, 1996.

Third World Debt. Documento de posición de la CIDSE, Bruselas, 1988.

WARD, Bárbara (Lady Jackson): *Los airados años setenta*. «Hacia la justicia social internacional. Estudio preparado a petición de la Comisión Pontificia Justicia y Paz. Roma, 1970». Col. «Populorum Progressio». Ed. Euramérica. Madrid, 1972. 118 págs.

World Debt and International Institutions. Declaración de la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, 1996.

«Llamamiento de los Jesuitas a los países del Grupo de los 7 en favor de la anulación de la deuda impagable del Tercer Mundo». Firmado por Michael Czerny, S. J., Secretario para la Justicia Social, en representación de Peter-Hans Kolvenbach, S. J., Superior General de la Compañía de Jesús, y por [67] Provinciales Superiores de la Compañía de Jesús de todo el mundo [entre ellos Daróp Mollá, González Me-

roño, Verdoy y Renau Manén, de España]. *Promotio Iustitiae*, 71 (1999), 85-87.

II. DE LIBROS Y DE PRENSA

«La Vida antes que la Deuda». *CISDE-Caritas Internationalis*, 1-19.

ATIENZA AZCONA, Jaime: *La deuda externa y los pueblos del Sur*. «El perfil acreedor de España». Ed. Manos Unidas, Cáritas, CONFER, Justicia y Paz. Madrid, 1998, 244 págs. (Contiene bibliografía, págs. 239-242.)

BERNA QUINTANA, Ángel, et alii: *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Col. «BAC-maior», 43. Ed. Biblioteca de Autores Cristianos-Fundación Pablo VI. Madrid, 1993, XXXIV-814 páginas.

CAMARERO SANTAMARÍA, Jesús: *El déficit social neoliberal*. «Del Estado del bienestar a la sociedad de la exclusión». Col. Presencia Social, 19. Ed. Sal Terrae. Santander, 1998, 294 págs. [Contiene bibliografía, págs. 273-294.]

CAPELO MARTÍNEZ, Manuel: «“Centesimus Annus”: los países en desarrollo. Situación y perspectivas». *ICADE*, 23 (1991), 95-128.

—«El desarrollo económico» en AA. VV. *Comentarios a la constitución «Gaudium et Spes» sobre la Iglesia en el mundo moderno*. Col. BAC, 276. La Editorial Católica. Madrid, 1968, 628 págs., 451-477.

CÁRITAS-CONFER-JUSTICIA Y PAZ-MANOS UNIDAS: «Propuestas internacionales para la reducción de la deuda externa de los países pobres. Documento de la campaña

- “Deuda externa, ¿deuda eterna? Año 2000: libertad para mil millones de personas”». Mayo de 1999, 4 págs.
- CASALDÁLIGA, Pedro: «Globalización de los pobres y la deuda externa». *Mundo Negro*, 431 (jun. 1999), 35-39.
- CHAVES, Jorge Arturo: *De la utopía a la política económica. «Para una ética de las políticas económicas»*. Col. Horizonte dos mil. Textos y Monografías, 17. Ed. San Esteban-Edibesa. Salamanca-Madrid, 1999, 279 págs. (Contiene bibliografía, págs. 267-273).
- CUADRÓN DE MINGO, Alfonso; CASTILLEJO, Manuel: *Pensamiento social cristiano III. «Mundialización de la cuestión social: la cuestión social y económica»*. Ed. ICAI. Univ. Pontificia Comillas. Madrid, 1992, 414 págs.
- DRUCKER, Peter: *La sociedad postcapitalista*. Ed. Apóstrofe. Barcelona, 1993.
- ESPEJA, Jesús; CHAVES, Jorge Arturo; ROBLES, José: *Transformación cultural, economía y Evangelio*. Ed. San Esteban. Salamanca, 1999, 236 págs.
- GALINDO GARCÍA, Ángel (Ed): «Hacia una nueva mentalidad. Valoración ética de las relaciones Norte-Sur». *Salmanticensis XXXV* (1988).
- GÓMEZ SERRANO, José Pedro: «Deuda externa, esclavitud moderna» *MAS* (junio 1999), 5 (julio-agosto 1999), 5.
- GROSSO GARCÍA, Lourdes: *Qué es la solidaridad cristiana*. Ed. Paulinas. Madrid, 1998, 72 págs.
- GUALDONI, Fernando: «La eterna deuda de los pobres. La última propuesta del G-7 mejora muy poco la iniciativa de alivio para los países más endeudados». *El País* (25 julio 1999), 47.

- HESAYNE, Miguel [Obispo emérito de Viedma. Argentina]: «¿Cristiano y neoliberal?» *MAS* (abril 1999), 4.
- IRAZÁBAL, Juan Antonio: *Norte y Sur. Unidos pero enfrentados*. «Problemas actuales del Tercer Mundo». Col. «Solidaridad Norte-Sur». Ed. Mensajero. Bilbao, 1993, 254 págs.
- IRIARTE, Gregorio: *Deuda externa y ética cristiana*. Ed. SENPAS (Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal Boliviana), La Paz, Bolivia, 1987, 316 págs.
- *La deuda internacional es inmoral*. Ed. Paulinas, Bogotá, 1991.
- *La deuda internacional es inmoral*. «Jubileo 2000. Hacia la condonación de la deuda». Ed. Centro de Promoción de los Misioneros Oblatos de MI. Cochabamba (Bolivia), 1998, 133 págs.
- KENNEDY, Paul: *Hacia el siglo XXI*. Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1993, 3.^a ed.
- MARZANO, Ferruccio: «La finaziariizzazione dell' economia e la crisi odierna, con particolare riferimento agli aspetti internazionali». *Oikonomia Largo Angelicum*, 1. 00184 Roma (gennaio 1999), 14-38. (Contiene abundante bibliografía.)
- NUOVO MODELLO DI SVILUPPO: *Norte-Sur*. «La fábrica de la pobreza». Ed. Popular. Madrid, 1994.
- *Sur-Norte*. «Nuevas alianzas para la dignidad del trabajo». Actas de la conferencia de Pisa, 1, 2, 3 de octubre de 1995. Ed. Acción Cultural Cristiana. Madrid, 1996, 140 págs.
- PETRELLA, Ricardo: *El bien común*. «Elogio de la solidaridad». Ed. Temas de Debate. Madrid, 1997.

- PILIERI, Antonio: «Il neo-liberalismo: tra política e mercato». *Quaderni de Azione Sociale*, 35 (1985), 75-81. (Contiene bibliografía.)
- «Il neo-liberalismo: tra soggetti ed istituzioni». *Quaderni di Azione Sociale*, 45 (1986), 85-92. (Contiene bibliografía.)
- RENNER, Michel: *Empleo para una economía sostenible*. Ed. Centro de Documentación Estudios para la Paz. Bilbao, 1994.
- SAMPEDRO, José Luis; BERZOSA, Carlos: *Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después*. Ed. Santillana-Taurus. Madrid, 1996, 285 págs.
- SCANNONE, Juan Carlos; REMOLINA, G. (Comp.): *Ética y economía*. «Economía de mercado, Neoliberalismo y Ética de la gratuidad». Ed. Bonum. Buenos Aires, Argentina, 1998, 498 págs.
- SEBASTIÁN, Luis DE: *La crisis de América Latina y la deuda externa*. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1988, 236 págs. (Con bibliografía, págs. 231-236.)
- *Mundo rico, mundo pobre*. «Pobreza y solidaridad en el mundo de hoy». Ed. Sal Terrae. Santander, 1992, 189 págs.
- *La solidaridad*. Ed. Ariel. Barcelona, 1998.
- VALLE, Carlos DEL: *La deuda externa de América Latina*. «Relaciones Norte-Sur». Col. Misión sin Fronteras. Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1992, 708 págs.
- VIDAL, Marciano: «Economía neoliberal y crisis del “Estado del Bienestar”». *Concilium* 270 (1997), 154.
- *Para comprender la solidaridad: virtud y principio ético*. Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1996, 177 págs.

ÚLTIMOS TITULOS PUBLICADOS

	PRECIO
N.º 68 Los derechos humanos en la cárcel. Un compromiso para la Iglesia (Octubre-diciembre 1993)	1.000 ptas.
N.º 69 La mortalidad pública en la democracia (Enero-marzo 1994)	1.000 ptas.
N.º 70 Evangelización, liberación cristiana y opción por los pobres (Abril-junio 1994)	1.000 ptas.
N.º 71 La doctrina social de la Iglesia, hoy (Julio-septiembre 1994)	1.000 ptas.
N.º 72 La Iglesia y los pobres (Octubre-diciembre 1994)	1.400 ptas.
N.ºs 73/74 Crisis económica y Estado del Bienestar (Enero-junio 1995)	1.800 ptas.
N.º 75 Hacia una cultura de la solidaridad (Formación y acción desde la D.S.I.) (Julio-septiembre 1995)	1.100 ptas.
N.º 76 Animadores en la comunidad (Escuela de Formación Social año 1995) (Octubre-diciembre 1995)	1.100 ptas.
N.º 77 Iglesia y sociedad por el hombre y la mujer en prisión (Enero-marzo 1996)	Agotado
N.º 78 La pobreza, un reto para la Iglesia y la sociedad . (Abril-junio 1996)	1.100 ptas.
N.º 79 Participar para transformar. Acoger para compartir (Julio-septiembre 1996)	1.100 ptas.
N.º 80 Los desafíos de la pobreza a la acción evangelizadora de la Iglesia (Octubre-diciembre 1996)	2.000 ptas.
N.º 81 Preparando el Tercer Milenio. Jesucristo, centro de la Pastoral de la Caridad (Enero-marzo 1997)	1.500 ptas.
N.º 82 El hambre en el mundo (a partir del documento de «Cor Unum») (Abril-junio 1997)	1.500 ptas.

	<u>PRECIO</u>
N.º 83 Problemas nuevos del trabajo (Julio-septiembre 1997)	1.500 ptas.
N.º 84 Cáritas en la vida de la Iglesia (Memoria-presencia-profecía). (Actas de las XII Jornadas de Teología) (Octubre-diciembre 1997)	1.500 ptas.
N.º 85 Preparando el Tercer Milenio. El Espíritu, alma de la pastoral de la Caridad (Enero-marzo 1998)	1.590 ptas.
N.º 86 La acción socio-caritativa y el laicado (Abril-junio 1998)	1.590 ptas.
N.º 87 La enseñanza y la formación en la Doctrina Social de la Iglesia (Seminario de expertos y docentes en la Doctrina Social de la Iglesia) (Julio-septiembre 1998)	1.590 ptas.
N.º 88 Universalización de los Derechos Humanos. Exigencias desde la caridad (Octubre-diciembre 1998)	1.590 ptas.
N.º 89 Preparando el Tercer Milenio: El Padre, fundamento de la Pastoral de la Caridad (Enero-marzo 1999)	1.600 ptas.
N.º 90 Hijos de un mismo Padre. Cáritas: Compromiso de Fraternidad en la Comunidad Cristiana (Abril-junio 1999)	1.600 ptas.
N.º 91-92 La deuda internacional, responsabilidad de todos. (IX Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia) (Julio-diciembre 1999)	2.000 ptas.

PRÓXIMO TÍTULO

N.º 93 Comentarios al documento de Reflexiones sobre la identidad de Cáritas (Enero-marzo 2000)	1.640 ptas.
--	-------------

CORINTIOS
REVISTA DE ECOLOGÍA Y PAZ DEL 3.º CUARTO
XIII

Apellidos

Nombre

Dirección

Población

C.P.

Deseo suscribirme por un año a la revista trimestral **Corintios XIII**. Im-
porte anual **4.300 ptas.**

FORMA DE PAGO:

- Talón bancario adjunto a nombre de **CÁRITAS ESPAÑOLA.**
- Giro postal núm. a nombre de **CÁRITAS ESPAÑOLA.**
- Orden de pago por domiciliación bancaria.

ORDEN DE PAGO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA

Revista/Publicación

Nombre del Banco

Dirección Código Postal

Población Provincia

* N.º de entidad (4 dígitos): |_|_|_|

* N.º de sucursal (4 dígitos): |_|_|_|

* Dígito control (2 dígitos): |_|

* N.º de cuenta (10 dígitos): |_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Nombre del titular de la cuenta

Ruego a ustedes se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso deberán audear en mi cuenta con esa cantidad el recibo que anualmente y a nombre de

les sea presentado por Cáritas Española.

Atentamente
(firma del titular)

NOTA: **Los conceptos marcados con asterisco son imprescindibles para la domiciliación.**